

MEMORIA  
INTEGRADA

20

25

**BLUMAR**

ANTECEDENTES DE

La Empresa

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div><div>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</div><div>Blumar S.A.</div></div> <div><div>DOMICILIO LEGAL</div><div>Magdalena N° 181, Oficina 1301 sur, Las Condes, Santiago</div></div> <div><div>TIPO DE SOCIEDAD</div><div>Sociedad anónima abierta</div></div> <div><div>NEMOTÉCNICO EN BOLSAS CHILENAS</div><div>BLUMAR</div></div> <div><div>RUT</div><div>80.860.400-0</div></div> <div><div>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</div><div>MUSD 330.308</div></div> | <div><div>DIRECCIÓN</div><div>Casa Matriz</div><div>Magdalena N° 181, Oficina 1301 sur Las Condes, Santiago, Región Metropolitana.<br/>Teléfono: (+56 2) 27825400.</div></div> <div><div>Planta Industrial Talcahuano</div><div>Av. Colón N° 2400, Talcahuano, Región del Biobío.<br/>Teléfono: (+56 41) 2269400.</div></div> <div><div>Salmones Blumar S.A. (Rut: 76.653.690-5)</div><div>Av. Juan Soler Manfredini N° 11, oficina 1202, Edificio Torre Plaza, Puerto Montt, Región de Los Lagos.<br/>Teléfono: (+56 65) 2584900.</div></div> <div><div>Pesquera Bahía Caldera S.A. (Rut: 99.575.430-4)</div><div>Av. Las Industrias N° 1190 Caldera, Región de Atacama.<br/>Teléfono: (+56 52) 316 425.</div></div> | <div><div>Salmones Blumar Magallanes SpA (Rut: 76.794.340-7)</div><div>Lote 14, KM 8 Norte Ruta 9 S/N, Punta Arenas, Región de Magallanes y Antártica Chilena.<br/>Teléfono: (+56 61) 225 6000.</div></div> <div><div>Blumar Comercial SpA (Rut: 77.509.818-k)</div><div>Magdalena 181, oficina 1301 sur, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana.<br/>Teléfono: (+56 2) 2782 5400.</div></div> <div><div>Pacificblu SpA (Rut: 76.299.375-9)</div><div>Gran Bretaña N° 955, Talcahuano, Región del Biobío.<br/>Teléfono: (+56 41) 250400.</div></div> <div><div>Miami</div><div>6303 Waterford District Dr #385, Miami, FL 33126 USA.<br/>Teléfono: (305) 261 2417.</div></div> | <div><div>España</div><div>Michelena 1, 6 J 36002 Pontevedra, España.<br/>Teléfono: (+34) 886292667.</div></div> <div><div>Shanghai</div><div>Room 3002 Building B, Xinmei Square, No.506 Shangcheng Road, Pudong New District Shanghai PO: 200135.<br/>Teléfono: (+86 21) 6877 1965.</div></div> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



|                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div>INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES</div> <div>N°415</div>                                                                                                                                             | <div>INFORMACIÓN DE CONTACTO CON STAKEHOLDERS</div> <div>Relación con Inversionistas:</div> <div>Valentina Eltit, Subgerente de Finanzas y relación con inversionistas.<br/>Email: valentina.eltit@blumar.com</div> <div>Relación con Stakeholders (Autoridades, Comunidades, Gremios, etc):</div> <div>Felipe Hormazábal, Subgerente de Sostenibilidad y S&amp;SO.<br/>Email: felipe.hormazabal@blumar.com</div> <div>Relación con medios de comunicación:</div> <div>Relación con medios de comunicación: María José Orellana, Jefa de Comunicaciones Corporativas.<br/>Email: mariajose.orellana@blumar.com</div> <div>INFORMACIÓN DE CONTACTO MEMORIA INTEGRADA</div> <div>Estefanía Humud, Jefa de gestión ESG y cambio climático.<br/>Email: estefania.humud@blumar.com</div> <div>Carlos Sepúlveda, Gerente de Planificación S&amp;OP y Control de Gestión Salmones.<br/>Email: carlos.sepulveda@blumar.com</div> |
| <div>AUDITORES EXTERNOS (INFORMACIÓN FINANCIERA)</div> <div>PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA.</div>                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <div>AUDITORES EXTERNOS (INFORMACIÓN ESG)</div> <div>Deloitte Auditores y Consultores Limitada</div>                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <div>SITIO WEB</div> <div>https://www.blumar.com/</div>                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <div>CORREO ELECTRÓNICO</div> <div><div>info@blumar.com</div><div>sales@blumar.com</div><div>inversionistas@blumar.com</div><div>sostenibilidad@blumar.com</div><div>buen.vecino@blumar.com</div></div> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

CARTA DEL PRESIDENTE

Rodrigo Sarquis

Estimados accionistas:

En nombre del Directorio de Blumar, me es grato presentarles nuestra Memoria Integrada correspondiente al ejercicio 2025, el cual ha estado marcado por importantes desafíos para nuestra compañía. Permítanme comenzar situando el escenario en el que han operado nuestros negocios de pesca y salmonicultura durante estos meses.

El 2025 puso a prueba la resiliencia y capacidad de adaptación de nuestra empresa. A inicios de año, enfrentamos uno de los episodios más complejos de nuestra historia, con el lamentable y accidental hundimiento de la embarcación Bruma y el sensible fallecimiento de sus tripulantes. Desde el primer momento, Blumar ha mantenido una total cooperación con las autoridades para el esclarecimiento de los hechos, entregando toda la información requerida y colaborando activamente en el proceso de búsqueda, poniendo a disposición tecnología y otros recursos que han contribuido a este propósito. Como compañía, continuaremos colaborando activamente en el proceso investigativo, con el objetivo de que se esclarezcan de manera completa las circunstancias de lo ocurrido.

En el ámbito económico, quiero destacar que 2025 presentó dos importantes desafíos para Blumar. El primero de ellos fue la implementación de aranceles por parte del Gobierno de Estados Unidos, que para Chile significó un gravamen del 10%. Considerando que más de la mitad de nuestra producción acuícola se comercializa en ese mercado, esta medida impactó significativamente en nuestros resultados financieros. La compañía ha trabajado intensamente para diversificar mercados y optimizar procesos productivos, acciones que nos permitan mantener nuestra competitividad en este nuevo escenario.

El segundo desafío fue la promulgación de la nueva Ley de Fraccionamiento Pesquero, que modificó unilateralmente

el contrato que manteníamos con el Estado de Chile desde 2013. Este cambio nos ha llevado, tras un cuidadoso análisis, a iniciar acciones legales contra el Estado para defender los derechos adquiridos por nuestra empresa y sus accionistas.

“

**Mirando hacia adelante, con la reciente elección de un nuevo Gobierno, tenemos expectativas de que se pueda retomar una senda de crecimiento para los sectores en los que participamos.**

”

Blumar tiene límites máximos de captura, con una duración de 20 años renovables, y están protegidos por un acuerdo de fraccionamiento que vence en 2032. La modificación de cuotas a partir de 2026, en lugar de como estaba originalmente estipulado en la ley, representa un impacto económico relevante para nuestra compañía y para la industria en general, al alterar los ingresos y la planificación de largo plazo que habíamos desarrollado sobre la base de la legislación anterior.

Mirando hacia adelante, con la reciente elección de un nuevo Gobierno, tenemos expectativas de que se pueda retomar una senda de crecimiento para los sectores en los que participamos. Para la actividad pesquera esto implica contar con normas estables y de largo plazo que otorguen certeza jurídica a las inversiones, y permitan un uso sostenible de los recursos.

En el ámbito de la salmonicultura, es imperativo avanzar en la resolución de las limitaciones que ha impuesto la aplicación de la Ley Lafkenche, que establece los Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (ECMPO). Resulta fundamental encontrar un equilibrio que permita una convivencia armónica entre las comunidades indígenas y las actividades productivas que aportan al desarrollo económico y social de las regiones.

Asimismo, observamos con preocupación la implementación de la Ley SBAP y su enfoque restrictivo hacia la salmonicultura en diversas áreas. Si bien compartimos la importancia de proteger nuestra biodiversidad, consideramos fundamental que las decisiones se adopten con una visión equilibrada, que reconozca también el importante impacto social y económico de nuestra industria, la cual genera más de 86 mil empleos directos e indirectos, principalmente en las regiones del sur de Chile. Esperamos que el nuevo Gobierno promueva un diálogo constructivo que permita compatibilizar la conservación con el desarrollo sostenible de la acuicultura, actividad clave para las economías locales y la descentralización del país.

Chile tiene un enorme potencial para desarrollar una economía azul próspera y sostenible. Nuestro país goza de una privilegiada posición geográfica, con más de 6.435 kilómetros de costa y recursos marinos de calidad que pueden ser aprovechados de manera responsable. El gran desafío está en equilibrar y compatibilizar la conservación de estos recursos con la producción de alimentos del mar. En Blumar, estamos convencidos de que este equilibrio es posible, y nos ponemos a disposición de las autoridades para aportar nuestra experiencia y conocimiento en la formulación de



políticas públicas que promuevan un desarrollo sostenible del sector.

Somos una empresa con profundas raíces en la tradición pesquera nacional. En nuestros 77 años de historia, hemos sido testigos y protagonistas de la evolución de esta actividad, transformándonos para responder a los desafíos de cada época, pero manteniendo siempre nuestra esencia: un compromiso inquebrantable con la alimentación desde el mar, honrando el océano y su biodiversidad.

Muchos de nuestros accionistas nos han acompañado durante todo este camino, creyendo en Blumar incluso en los momentos más difíciles, y a ellos quiero expresarles mi más sincero agradecimiento. Su confianza y apoyo han sido fundamentales para consolidar a nuestra empresa como un referente en la industria pesquera y acuícola nacional.

Asimismo quiero agradecer a nuestros equipos, que día a día ponen su esfuerzo, dedicación y talento al servicio de este proyecto. A nuestros proveedores, comunidades vecinas, autoridades y a todos aquellos que forman parte de nuestro ecosistema, les reafirmo nuestro compromiso de seguir trabajando por el desarrollo del país, generando valor compartido y contribuyendo a la alimentación sostenible a nivel global.

El camino no ha sido fácil y, sin duda, el futuro seguirá presentando desafíos. Sin embargo, la historia de Blumar es reflejo de resiliencia, adaptación y compromiso con la excelencia. Tengo la firme convicción de que, trabajando juntos superaremos los obstáculos y continuaremos construyendo una compañía cada vez más sólida, más relevante para las comunidades y preparada para el futuro.

Un afectuoso saludo,

**Rodrigo Sarquis**  
*Presidente del Directorio*



# Blumar en una mirada



2025

Hitos y reconocimientos

CMF 2.2



**77 Años de trascendencia**

En octubre de 2025, Blumar cumplió 77 años de trayectoria, construyendo un legado que la impulsa a seguir innovando, fiel a su propósito de nutrir personas honrando el océano. Este nuevo aniversario, lo enfrenta en un contexto desafiante que pone a prueba su capacidad de adaptación. Los cambios regulatorios y los proyectos que atañen al sector acuícola recuerdan la importancia de cuidar el negocio y fortalecer el compromiso con la sostenibilidad.

3º Aniversario de Mercado Blumar

Tres años festejó Mercado Blumar, primera tienda y centro de experiencia de la compañía en el país. Situado en la Región de Magallanes, su propósito es acercar el salmón a la comunidad magallánica y realizar actividades en torno a la cultura gastronómica. El Mercado es pionero al comercializar salmón a precios accesibles en la región, convirtiéndose en un punto de encuentro con las comunidades locales, centros educativos, autoridades y vecinos.



Sustainability Yearbook 2025 de S&P Global

Destacó a Blumar en sostenibilidad como la primera pesquera y la segunda salmonera chilena. El anuario evaluó más de 7.690 empresas a nivel global, seleccionando solo 780, entre ellas 26 del sector de alimentos. Para ser incluidas, las compañías debieron ubicarse en el 15% superior de su industria y, al menos, dentro del 30% mejor evaluado.



25 puntos para Planta de Salmones por su excelencia operacional

La planta de procesamiento de salmones mejoró en 9 puntos su Índice de Excelencia Operacional (OEI) respecto a 2024, alcanzando un OEI de 25 puntos. Esta evolución fue impulsada por la implementación de buenas prácticas y la convicción de transformar su quehacer diario.



Mejor empresa pagadora en categoría Pesca

La Asociación de Emprendedores de Chile (ASECH), la Bolsa de Productos y El Mercurio destacaron a Blumar por su compromiso con el pago oportuno a sus proveedores, especialmente a pequeñas y medianas empresas.



2025

Hitos y reconocimientos



Programa HuellaChile

El Programa Nacional de Gestión del Carbono HuellaChile, del Ministerio del Medio Ambiente, reconoció a todas las filiales de Blumar por su compromiso con la medición, gestión y reducción de gases de efecto invernadero (GEI).

Impacto Social Empresarial

Blumar obtuvo el 2.º lugar en el Índice de Impacto Social Empresarial 2025 en Acuicultura, elaborado por BSponsor, que cuantifica el impacto social positivo de las compañías líderes a través de un análisis profundo de sus iniciativas sociales y comunitarias. El análisis consideró a 75 empresas de diversos sectores productivos, basándose en reportes de sostenibilidad e informes publicados el año pasado.



Food & Service 2025 reconoció a colaboradores

Tres trabajadores de Blumar fueron reconocidos por su trayectoria, compromiso y aporte al desarrollo sostenible del sector pesquero, en la feria Food & Service 2025 (Pabellón del Mar), organizada por Sonapesca y Propescado para dar a conocer productos y servicios del mar con presentaciones gastronómicas y cocina en vivo.



Distinción al “Producto Innovador” en feria de São Paulo

Las tiritas de salmón estilo tempura de Blumar obtuvieron el 3.º lugar en el Seafood Innovation Show de São Paulo, feria con más de 100 expositores brasileños y representantes de países de todo el mundo.

Pacto Global Chile reconoce a Banco de Alimentos del Mar (BAM)

Iniciativa conjunta de Camanchaca, Landes, Blumar, PacifBlu, Nutrisco y FoodCorp, BAM obtuvo el 2.º lugar en la categoría Alianzas, en la quinta versión de Reconocimientos Empresariales Conecta 2025, organizada por Pacto Global Chile. Fueron evaluados 150 proyectos postulados por 64 compañías.



CARTA DE NUESTRO

Gerente General



*Estimados accionistas, colaboradores y comunidades vinculadas a Blumar:*

El año 2025, fue un período exigente y profundamente transformador para nuestra compañía. En un entorno marcado por cambios legislativos en la pesca y mayores presiones de costos, y una alta volatilidad de precios a nivel internacional en salmones, como administración mantuvimos un foco claro: avanzar con disciplina y responsabilidad en la rentabilidad de nuestros negocios, luego de un 2024 impactado por contingencias extraordinarias, como el bloom de algas y el incendio de la planta Entrevientos.

En salmonicultura, dimos pasos decisivos en nuestro proceso de transformación. Durante el año, impulsamos un cambio estructural relevante, diseñando una nueva organización para dotar al segmento de mayor foco, gobernanza y capacidades de seguimiento, elevando su planificación integrada y alineándola con los objetivos estratégicos del negocio.

Este avance, se apalanca en el proceso de mejora continua iniciado con el plan ContraCorriente, que fue diseñado para aumentar la rentabilidad del negocio salmones y que ya está mostrando resultados concretos en eficiencia operativa, productividad y foco en la generación de valor, fortaleciendo además un equipo cada vez más integrado y orientado a la excelencia.

En esta misma lógica, continuamos identificando oportunidades para aprovechar de mejor manera los espacios productivos ya disponibles. Un ejemplo de ello es la proyección de ampliaciones en centros de cultivo en Magallanes, orientadas a elevar el rendimiento sostenible de nuestras operaciones y consolidar una salmonicultura más eficiente y moderna.

El escenario comercial internacional para el salmón presentó también desafíos relevantes. La aplicación de aranceles en Estados Unidos, que es un mercado clave para la industria y la empresa, nos exigió una comunicación activa con clientes y una estrategia permanente de diversificación comercial, reforzando nuestra capacidad de adaptación en un contexto más exigente.

En el ámbito pesquero, 2025 estuvo marcado por un escenario de creciente incertidumbre regulatoria. La discusión de la Ley de Fraccionamiento y otros cambios normativos han generado frenos relevantes a la inversión y dificultan la planificación industrial de largo plazo para el sector.

“  
**Nuestros focos estarán puestos en seguir impulsando inversión, innovación y eficiencia, profundizando las transformaciones en curso y fortaleciendo nuestra posición competitiva.**  
”

A ello, se suma la tramitación de una nueva Ley de Pesca y los retrasos en definiciones críticas, como la fijación de cuotas, elementos que introducen incertidumbre adicional sobre el futuro de esta actividad y sus condiciones de desarrollo. Como compañía, seguiremos promoviendo la importancia de contar con reglas claras y oportunas que permitan compatibilizar sostenibilidad, competitividad y empleo regional.

Junto con abordar los desafíos del presente, durante 2025 avanzamos también en construir el futuro de Blumar. A

través de Faro, nuestra planificación estratégica a 2030, hemos definido una hoja de ruta que orientará las decisiones de la empresa en los próximos años, fortaleciendo nuestra visión de largo plazo y consolidando un marco estratégico común para nuestros negocios.

El año estuvo marcado asimismo por contingencias que impactaron profundamente a nuestra organización y equipos. En particular, el accidente de la embarcación Bruma afectó con fuerza a nuestros más de 2.500 trabajadores, que enfrentaron con dolor este lamentable suceso.

Por ello, una parte importante de nuestro foco de trabajo fue apoyarlos y estar junto a ellos durante estos meses, reforzando nuestro compromiso humano y acompañando de manera cercana a quienes forman parte de Blumar.

En todas estas situaciones, nuestra respuesta se sostuvo en principios comunes: respeto y colaboración con las investigaciones de las autoridades competentes, transparencia, resiliencia y una valoración profunda del trabajo de nuestros equipos.

De cara a 2026, enfrentamos un escenario que seguirá siendo desafiante, pero también lleno de oportunidades. Nuestros focos estarán puestos en seguir impulsando inversión, innovación y eficiencia, profundizando las transformaciones en curso y fortaleciendo nuestra posición competitiva.

Quiero cerrar agradeciendo profundamente a cada trabajador y trabajadora de Blumar. Su compromiso, profesionalismo y fortaleza han sido esenciales para avanzar en un año exigente y para proyectar el futuro de nuestra compañía con responsabilidad y propósito.

**Gerardo Balbontín**  
*Gerente General*

# ÍNDICE



CMF 1

1

SELLO BLUMAR

Creando valor desde el mar

Ruta a la sostenibilidad

Nuestros compromisos ESG

Grupos de interés

Alianzas y asociaciones

Nuestra historia

11

13

18

19

21

22

2

GOBERNANZA

Gobierno Corporativo

Junta de Accionistas

Directorio

Comités del Directorio

Líderes Blumar

Ética y cumplimiento

Canal de Denuncias

Gestión integral de riesgos

Seguridad de la Información

25

27

27

33

37

40

42

43

48

3

NUTRIMOS

Nuestro negocio pesquero y acuícola

Gestión comercial

Salud y seguridad de los consumidores

Salud y bienestar de las especies

Innovación y transformación digital

52

60

67

69

74

4

COMPROMISO AMBIENTAL

Estrategia de Cambio Climático

Gestión Ambiental

79

83

5

PERSONAS

Estrategia de Gestión de Personas

Seguridad y salud ocupacional

Relación sostenible con proveedores

Relacionamiento comunitario

98

115

121

130

6

CREACIÓN DE VALOR

Desempeño económico

Estados financieros

Índices y ratios

Planes de inversión

139

141

143

144

7

INFORMACIÓN CORPORATIVA

Constitución y propiedad de la Sociedad

Política de dividendos

Marco regulatorio

Propiedades e instalaciones

Empresas filiales y coligadas

Hechos esenciales y posteriores

Suscripción de la Memoria Integrada

146

151

153

154

157

165

166

8

SOBRE ESTA MEMORIA INTEGRADA 2025

Sobre esta Memoria Integrada 2025

Matriz de Doble Materialidad

Informe de Gestión Anual 2025 del Comité de Directores

Índice NCG N.º 461/ 519

Sostenibilidad

Carta de verificación de Memoria Integrada 2025

Agradecimientos 2025

168

168

173

177

181

188

190

# 01

## SELLO BLUMAR

|                                 |    |
|---------------------------------|----|
| Creando valor desde el mar..... | 11 |
| Ruta a la sostenibilidad .....  | 13 |
| Nuestros compromisos ESG .....  | 18 |
| Grupos de interés .....         | 19 |
| Alianzas y asociaciones .....   | 21 |
| Nuestra historia.....           | 22 |

# Creando valor desde el mar

CMF 2

Blumar es una compañía chilena con más de 77 años de trayectoria vinculada con el mar. “Nutrimos personas honrando el océano” es el propósito que guía su actuar y se manifiesta en cada una de sus acciones, creando impactos positivos en sus colaboradores, clientes y comunidades. Con una vocación inquebrantable por el océano, Blumar reconoce las bondades de la naturaleza y sus infinitas posibilidades, trabajando cada día para preservar su legado y asegurar un futuro sostenible para las próximas generaciones, como un pilar diferenciador.

Blumar ha construido un modelo de creación de valor basado en la integración vertical de su cadena productiva. Desde la captura selectiva de especies como el jurel y la producción de harina y aceite de pescado hasta

la salmonicultura en la zona sur austral, que incluye piscicultura y centros de engorda, la compañía garantiza un estándar mundial en sus productos. Hoy, la empresa tiene presencia en Caldera, Talcahuano, Coronel y Corral con su negocio pesquero, y en las regiones de Biobío, Los Lagos, Aysén y Magallanes con la producción de salmón atlántico.

A lo largo de su historia, Blumar ha recibido reconocimientos nacionales e internacionales que destacan su excelencia operativa y su compromiso con la sostenibilidad. Estos hitos reflejan el crecimiento y la solidez financiera de la compañía, su capacidad de adaptación y su contribución al desarrollo de la industria pesquera y acuícola.

Blumar cuenta con presencia en el retail internacional y local con sus marcas El Golfo Comercial, líder en Chile, y con su marca propia Blumar, y a través de sus filiales, como St. Andrews y PacificBlu, produce y comercializa choritos, productos apanados y otros derivados de la pesca blanca. Asimismo, está presente en los mercados de América del Sur y del Norte, Europa y Asia, con oficinas comerciales que ofrecen una interacción directa con cientos de clientes de diferentes mercados del mundo.

Blumar es mar, pesca y acuicultura. Es una empresa que apuesta por la excelencia en cada proceso, el cuidado del entorno y la búsqueda constante de innovación. Una compañía formada por trabajadores que a diario se guían por un propósito en común: Nutrimos personas honrando el océano.

## Propósito

CMF 2.1

“*Nutrimos personas honrando el océano*”

Blumar representa el orgullo de una comunidad resiliente y trabajadora que ha navegado los australes mares del Pacífico Sur, generando progreso a través de productos marinos de alta calidad.

Agradecidos por las bondades del mar y sus infinitas posibilidades, como una alimentación saludable, segura y sustentable, hemos declarado nuestro compromiso para asegurar su permanencia y legado a las futuras generaciones.

El océano nos ofrece una tremenda oportunidad y nos comprometemos a cuidarlo.

## Misión

CMF 2.1

Ser una compañía líder en la industria pesquera y acuícola, sostenible en el manejo de los recursos, cuidando el medioambiente y creando valor para sus accionistas, clientes y colaboradores. A la vez, entregar productos y servicios con estándares de calidad reconocidos en los mercados en que está presente.

## Visión

CMF 2.1

Liderar la actividad pesquera y acuícola, satisfaciendo las expectativas de los clientes e innovando a través de la mejora continua en la gestión y en la relación asociativa que potencia con sus trabajadores, comunidades y autoridades, así como en el cuidado del medioambiente.

# Principios conductuales

CMF 2.1

Blumar ha desarrollado ocho principios conductuales para respaldar su compromiso de nutrir personas honrando al océano. Estos actúan como una guía para todos los miembros de la compañía, promoviendo un estándar común de comportamiento entre todas las áreas que refuerce la cultura organizacional.



## Cuida y honra el entorno

Trabaja cuidando y honrando a la comunidad, medioambiente, sociedad y las personas que trabajan contigo.



## Mantente inquieto y atento al cambio

Busca el cambio de forma proactiva y desafíate para mejorar.



## Lidera con el ejemplo

Actúa con integridad y ética, manteniendo coherencia entre tu discurso y tus acciones.



## Disfruta el camino y el proceso

Disfruta y aprovecha cada paso del proceso, contagiando a los demás.



## Busca la excelencia en todo lo que hagas

Trabaja con excelencia y promueve la calidad.



## Actúa con sencillez

Actúa con sencillez y humildad, más allá de tu posición.



## Colaborar es el rumbo

Colabora con tu equipo, entre áreas y hacia fuera de la organización, para lograr objetivos en común, construyendo desde las diferencias.



## Atrévete, dilo y actúa respetando siempre a los demás

Arriésgate a disentir, a expresar tus ideas respetuosamente y a promover a la industria.



RUTA A LA  
 Sostenibilidad

Blumar se destaca por su sello de excelencia, que asegura la calidad de sus productos y procesos, así como la integridad de su equipo y la gestión de una cadena de valor sostenible.

La compañía impulsa iniciativas que promueven el desarrollo responsable, el bienestar humano y la sostenibilidad ambiental, integrando la gestión de los temas materiales en el centro de su estrategia y esforzándose por reducir su impacto en el medioambiente.

Blumar entiende que el crecimiento sostenible es esencial para crear valor a largo plazo y contribuir al desarrollo

socioeconómico de las comunidades donde opera.

La gerencia de Personas, a través de la subgerencia de Sostenibilidad, lidera la creación y ejecución de la propuesta de valor de la sostenibilidad con proyectos e iniciativas que disponen de un presupuesto anual destinado especialmente para ello. De esta forma, vela por el cumplimiento y monitoreo de la estrategia, garantizando que la sostenibilidad sea un pilar estratégico para todos los niveles de la compañía.

La gestión de la sostenibilidad se evalúa continuamente, a través de las siguientes acciones:

1 Los principales ejecutivos y los líderes de cada área son evaluados anualmente por su desempeño, mediante una serie de objetivos individuales relacionados con parámetros ESG (Environmental, Social and Governance, en español: Ambiental, Social y de Gobernanza) que se relacionan con los temas materiales.

2 Anualmente, Blumar presenta al directorio el avance de la implementación de la estrategia de sostenibilidad. Además, cuenta con un Comité de Ética, Sustentabilidad y Asuntos Corporativos que lidera dicho plan, y se reúne de forma periódica para garantizar su cumplimiento.

3 Debido a su estrategia de enfoque sostenible, Blumar participa también en el Corporate Sustainability Assessment (CSA), ranking que le permite evaluar y gestionar su desempeño en los temas ESG.

Estrategia de Sostenibilidad  
 CMF4.2

Blumar ha incorporado el valor de crecer en armonía con el entorno natural y social, procurando desarrollar su negocio de la mano de la sostenibilidad, generando vínculos virtuosos. Su estrategia se vincula de manera directa con cada uno de sus grupos de interés, a los cuales dirige su acción en los siguientes cuatro pilares:





Eficiencia y creación de valor

Nos preocupamos de maximizar la creación de valor para todos nuestros grupos de interés. Uno de los focos es la mejora continua de los distintos procesos que realizamos, priorizando la calidad de nuestros productos y el uso eficiente de los recursos.

Focos

- Mejora continua
- Calidad del producto
- Cultura interna

Riesgos asociados

- Pérdida de valor competitivo
- Volatilidad de la industria
- Accidentes
- Interrupción operativa



Innovación y adaptabilidad

Nos mantenemos atentos a las necesidades del entorno y a las oportunidades que nos presenta, con el fin de adaptarnos de manera ágil a los desafíos sociales, medioambientales, regulatorios y económicos. La innovación es esencial para agregar valor y así mantener nuestro liderazgo.

Focos

- I+D
- Adaptación a los cambios
- Investigación genética
- Desarrollo de producto

Riesgos asociados

- Cambios en la demanda de los consumidores
- Uso de antibióticos
- Control de enfermedades
- Competencia / innovación



Compromiso medioambiental

Nos debemos al medioambiente, por ello nos preocupamos de su cuidado y permanencia a largo plazo, efectuando nuestras operaciones con un manejo responsable de recursos y minimizando el impacto medioambiental. Participamos en diversas iniciativas velando por la sostenibilidad de nuestro entorno para conservar el medioambiente para generaciones futuras.

Focos

- Gestión ambiental
- Adaptación al cambio climático
- Compromiso con el cambio climático
- Riesgos asociados al cambio climático

Riesgos asociados

- Cambio climático
- Eventos ambientales extremos
- Cumplimiento normativo
- Demandas civiles y de la sociedad civil



Eficiencia y creación de valor

Trabajamos en conjunto con nuestros distintos grupos de interés, con los que tenemos una vinculación permanente y cercana, privilegiando la calidad de las relaciones.

Promovemos instancias de diálogo y participación con nuestros públicos y cuidamos los vínculos laborales con nuestros colaboradores, a través de un diálogo sincero y directo.

Focos

- Reputación
- Alianzas estratégicas
- Relaciones laborales
- Vinculación con los grupos de interés
- Colaboración

Riesgos asociados

- Reputacionales
- Pérdida de la licencia social para operar
- Desconocimiento de la sociedad civil



PACTO GLOBAL Y

Avance en los ODS

CMF 2.1| CMF 4.2

Desde 2018, Blumar está adherida a la Red Pacto Global (Chile), primer organismo internacional abocado a examinar los temas críticos relacionados con la sostenibilidad en el mundo, una iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Adherir a Pacto Global es asumir el compromiso de integrar el concepto de sostenibilidad en toda la estrategia corporativa, mediante la implementación de diez principios que se centran en cuatro ámbitos: derechos humanos, relaciones laborales, medioambiente y anticorrupción.

Adicionalmente, Blumar también adhiere a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e implica un compromiso común y universal de

parte del Estado, las empresas y la sociedad civil. Por esta razón, siete de ellos forman parte de la estrategia de la compañía, detallada anteriormente. Esta memoria integrada presenta el trabajo y compromiso de Blumar en esta línea, que se detalla a continuación:



Vinculación con Blumar

La igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres en todos los aspectos de la vida, junto con el empoderamiento de mujeres y niñas, representan desafíos globales. Persisten desigualdades en ámbitos como la educación, el empleo y la presencia de violencia de género.

Estrategia de gestión

Blumar, desde su alta dirección, se compromete con la promoción de una cultura de equidad y diversidad. Reconoce la importancia de implementar políticas y acciones concretas para fomentar la equidad en todos los niveles de la organización, para construir un futuro más equitativo y próspero.

Iniciativas y avances en 2025

- Comité Ejecutivo de Equidad de Género.
  - Compromiso 10 principios Equidad y Diversidad Blumar.
  - Participación en las mesas de equidad de género de cada uno de los gremios.
- Talleres de liderazgo y sesgo.
  - Compromisos de Equidad de género de gremios SalmonChile y PIBB.
  - El 29% del total de las trabajadoras son mujeres.



Vinculación con Blumar

La creación de empleos y el compromiso con los planes que aporten en el desarrollo permiten crear oportunidades de trabajo y un crecimiento sólido e inclusivo que reduce las desigualdades.

Estrategia de gestión

Blumar contribuye a la reducción del desempleo en las localidades donde está inserta. Los colaboradores son indispensables para el buen funcionamiento de Blumar, ya que los resultados se logran por el trabajo colaborativo. Blumar mantiene un buen ambiente laboral y propicia un desarrollo organizacional constante.

Iniciativas y avances en 2025

- Empleo y desarrollo local.
  - Apoyo a la educación técnica: convenios con liceos y ONG Canales.
  - Apoyo a la formación profesional: pasantías y prácticas.
  - Programas de capacitaciones a trabajadores: cursos técnicos y de habilidades blandas.
  - Política de Derechos Humanos.
- Remuneraciones conforme al mercado.
  - Encuesta de clima laboral.
  - Canal de denuncias.
  - Gestión permanente de Seguridad y Salud Ocupacional.
  - Código de Conducta y Ética Empresarial.



Vinculación con Blumar

Para lograr un buen desempeño económico es clave realizar inversiones en infraestructura que ayuden a fomentar una mayor estabilidad social, lograr un desarrollo sostenible y comunidades más resistentes al cambio climático.

Estrategia de gestión

Blumar se adapta a las necesidades del entorno e innova constantemente en productos y/o procesos, para adecuarse a los diferentes cambios de la industria. Productos de alta tecnología y mejores procesos son claves en este sentido.

Iniciativas y avances en 2025

- Inversiones y proyectos de innovación como la sala remota de alimentación de salmones (con Proyecto Contracorriente) y de transformación.
  - Apoyo en infraestructura a comunidades locales, como el proyecto turístico de la caleta de pescadores Anahuac.
  - Inversión en innovación de productos.
- Proyecto de acuicultura Multitrófica.
  - Participación en el Instituto de Investigación Pesquera.
  - Participación en iniciativas: Pincoy, GSI, Centro de Enfermedades, Intesal e Ictio.
  - Diagnóstico de innovación de la compañía.
  - Incorporación de proyectos Faro (Pesca) y Contracorriente (Salmones).



Vinculación con Blumar

La producción y el consumo sostenible fomentan el uso eficiente y eficaz de la energía y los recursos, buscando mitigar el impacto en el medioambiente y, de esta forma, mejorar la calidad de vida de las personas.

Estrategia de gestión

Blumar cuenta con diferentes sistemas para manejar el consumo responsable de los recursos energéticos e hídricos, junto con reducir las emisiones y tratar los efluentes. Todo ello con un enfoque sistémico que controla la cadena de suministro para que sea más sostenible.

Iniciativas y avances en 2025

- Acuerdo de Producción Limpia (APL) de cero residuos en la flota.
  - APL Estrategia de Cambio Climático y Economía Circular para el sector salmonero.
  - Certificación Programa de Optimización en el Uso de Antimicrobianos (PROA) en centros de cultivo en Magallanes.
  - Gestión ambiental (residuos, energía, agua).
- Gestión del Departamento de Salud de Peces.
  - Sistema de tratamiento de olores en plantas de harina de pescado.
  - Contrato de energías renovables en todas las plantas.
  - Manual de Buenas Prácticas Circulares Farming Blumar.
  - Sistema de Gestión de Energía.
  - APL para Pescadores Industriales del Biobío.



Vinculación con Blumar

El negocio de Blumar depende de un océano sano. Por ello, manejar responsablemente los océanos y recursos marinos es clave para el desarrollo sostenible de la actividad, donde la contaminación marina, la sobrepesca y la acidificación de los océanos representan los mayores problemas.

Estrategia de gestión

Blumar gestiona responsablemente sus procesos mediante supervisión de expertos para preservar el desarrollo de los salmones y evitar impactos desfavorables en el hábitat de los peces.

Su flota y centros de cultivos emplean sistemas de última tecnología para optimizar la captura, monitorear peces y conservar la biodiversidad.

Iniciativas y avances en 2025

- APL de Cero Residuos en la Flota.
  - APL Estrategia de Cambio Climático y Economía Circular para el sector salmonero.
  - APL para Pescadores Industriales del Biobío.
  - Limpieza de playas.
  - Convenio con ONG BirdLife.
- Flota y centros de cultivo con tecnología de última generación.
  - Adhesión a los 10 principios para un océano sustentable de la ONU.
  - Alianza con pescadores artesanales.
  - Cumplimiento regulatorio.



Vinculación con Blumar

El cambio climático es un reto global que repercute en distintos sectores de la economía global y en el equilibrio de los ecosistemas, requiriendo que la comunidad colabore para que avancemos hacia una economía baja en carbono.

Estrategia de gestión

Blumar está comprometida en tener una actividad económica más sostenible y respetuosa con el medioambiente, con estrategias que gestionan los residuos, la energía y las emisiones de nuestros procesos productivos.

Iniciativas y avances en 2025

- Política de Medioambiente.
  - Sello Huella Chile: reducción y cuantificación.
  - Política Corporativa de Cambio Climático.
  - Estrategia de Cambio Climático.
  - Blumar Circular.
- Puntos de reciclaje en oficinas de la compañía.
  - Estrategia de Gestión de Residuos.
  - Reciclaje de redes de pesca en alianza con Bureo.
  - Sistema de Gestión de Energía.



Vinculación con Blumar

La consecución del bien común se logra mediante alianzas estratégicas. El desarrollo sostenible implica estrecha colaboración entre la sociedad civil, los gobiernos y el sector privado, fundamentada en valores compartidos que priorizan a las personas y al planeta.

Estrategia de gestión

Blumar mantiene un relacionamiento continuo y estrecho con sus grupos de interés mediante una comunicación fluida. Así transparenta su gestión y genera lazos con quienes comparten sus intereses.

Impulsa el trabajo colaborativo y la búsqueda de mejores prácticas a través de alianzas.

Iniciativas y avances en 2025

- Alianzas y colaboración a través de gremios como Irade, Corbiobío, CCIV, Comlog, PIBB, Asipec, SalmonChile, Asociación de Salmonicultores de Magallanes, Sonapesca, Pacto Global, GSI, Mesas Tripartitas, Intesal y Universidades, entre otros.
- Estrategia de Sostenibilidad de Blumar.
  - Relacionamiento comunitario y con autoridades.
  - Memoria Anual Integrada bajo estándares GRI, SASB, CMF.

Blumar también contribuye con los siguientes ODS:



**Vinculación con Blumar**  
Los productos de pesca y acuicultura aportan proteínas de alto valor nutritivo, que contribuyen a una alimentación saludable: rica en vitaminas, minerales y ácidos grasos esenciales y omega 3.

**Estrategia de gestión**  
Promover un mayor consumo de productos pesqueros y salmones, ya que aportan a una alimentación sana y nutritiva en todas las personas.

- Iniciativas y avances en 2025**
- Donaciones permanentes a juntas de vecinos y comunidades locales.
  - Aporte a Corporación Alimentos Biobío Solidario.
  - Proyecto Banco de Alimentos del Mar de Pescadores Industriales del Biobío.
  - Certificaciones de los productos de Blumar bajo sellos
- MSC, ASC, IFFO RS, BAP, IFS, Halal y Kosher.
  - Tienda y centro de experiencia “Mercado Blumar” en la Región de Magallanes.
  - Descuentos en compra de alimentos del mar en tienda “Alcopa” de Talcahuano.
  - “Compromiso Salmón” de SalmonChile.



**Vinculación con Blumar**  
La educación, pilar fundamental de la sociedad, es crucial lograrla de manera inclusiva, equitativa y de calidad para todos, enfrentando desafíos como la falta de acceso, mejorando la calidad de la enseñanza y fomentando las oportunidades de aprendizaje generalizadas.

**Estrategia de gestión**  
Blumar implementa programas que contribuyen al desarrollo de sus colaboradores y sus comunidades, enfocándose en el desarrollo del talento interno, fortaleciendo competencias para el empleo y adaptando instalaciones educativas para crear entornos de aprendizaje seguros.

- Iniciativas y avances en 2025**
- Becas a hijos de colaboradores para costear estudios de educación básica, media y universitaria.
  - Aporte a organizaciones con fin educacional como ONG Canales y Enseña Chile.
  - Apoyo a comunidades en gestión y retiro de residuos.
- Programa Blumar en tu Escuela: composteras en escuelas rurales.
  - Blumar Conecta Empleo: Convenios con liceos que une a talentos jóvenes con el mundo empresarial.



**Vinculación con Blumar**  
La vida sana y el bienestar de las personas es fundamental, lo que implica que todas las personas gocen de una vida saludable y exista acceso equitativo a servicios médicos de calidad.

**Estrategia de gestión**  
Blumar promueve la vida sana mediante políticas, normas y procedimientos que garantizan el bienestar, la salud y la seguridad de las personas que trabajan en sus operaciones.

- Iniciativas y avances en 2025**
- Política de Seguridad y Salud Ocupacional.
  - Sello COVID 19 para todas las instalaciones de la empresa otorgado por la ACHS.
  - Certificación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Proyectos enfocados en la salud y bienestar de las comunidades.
  - Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
  - Área de Calidad de Vida, orientada a generar políticas de bienestar en los equipos humanos.



**Vinculación con Blumar**  
El agua es un recurso escaso de vital importancia para todas las personas. Por ello, es fundamental asegurar su disponibilidad, gestión sostenible y el saneamiento para todos, garantizando el acceso universal a agua potable segura y saneamiento básico.

**Estrategia de gestión**  
Blumar gestiona de forma responsable el uso del agua, mitiga posibles contaminaciones y trata los efluentes, fomentando la reutilización del recurso.

- Iniciativas y avances en 2025**
- Gestión eficiente del agua en los procesos.
  - Recirculación de agua proveniente del mar en plantas de harina.
- Blumar Circular.
  - Medición de la huella del agua de salmones.

NUESTROS

Compromisos ESG

CMF 4.2

La sostenibilidad está presente en toda la cadena de valor del negocio de Blumar. Es un elemento fundamental de su estrategia empresarial, cuyo objetivo es crear y compartir valor con todos sus grupos de interés.

Por lo tanto, el enfoque de gestión se basa en la matriz de materialidad y en los grupos de interés con los que se vincula la compañía, estando alineados con los ODS y sus metas. A continuación, se detallan los compromisos definidos por la empresa contemplando nuevas y más exigentes metas voluntarias en materia ESG a 2030, en el marco del Sustainability Linked Loan firmado en 2024, así como el progreso de cada uno:



Uso de antibióticos

**Compromiso:**  
*Mantenerse sobre el 60% de reducción en el uso de antibióticos a 2030, considerando como línea base el año 2017.*

**Resultado 2025:** -16% (333 gr API/ton)

**Tema material:** Bienestar animal

**Página donde se aborda su gestión:** 72



Huella de carbono

**Compromiso:**  
*Lograr a 2030, la reducción del 30% de la huella de carbono corporativa de alcance 1 y 2 en términos de intensidad, con respecto a los niveles de 2020, y la incorporación a Science Based Target Initiative (SBTi).*

**Resultado 2025:** -23% intensidad alcance 1 y 2

**Tema material:** Resiliencia al cambio climático

**Página donde se aborda su gestión:** 84-85



Gestión de residuos

**Compromiso:**  
*Lograr al menos el 90% de valorización de residuos a 2030.*

**Resultado 2025:** 90,5%

**Tema material:** Uso eficiente de los recursos naturales

**Página donde se aborda su gestión:** 89



Equidad de género

**Compromiso:**  
*Lograr a 2030, el nivel avanzado en la herramienta empresarial de género WEP (Women's Empowerment Principles) de ONU Mujeres, impulsada por Pacto Global.*

**Resultado 2025:** 35%

**Tema material:** Prácticas laborales responsables

**Página donde se aborda su gestión:** 102

RELACIÓN CON NUESTROS

Grupos de interés

CMF 3.7.i,ii, CMF 6.1.v, CMF 6.3 | GRI 2-29

Blumar ha identificado a todos sus grupos de interés o stakeholders, tanto internos como externos, buscando conocer sus opiniones para gestionar de manera transparente y cercana los impactos de sus actividades.

Sus stakeholders son un conjunto de personas o instituciones, privadas o públicas, que tienen una función en su cadena de valor y/o pueden verse afectadas por su actividad. Puesto que cada uno de ellos tiene un rol significativo, el diálogo permanente es clave para mantener relaciones sólidas de confianza.

Blumar prioriza la calidad de los vínculos con los diversos grupos de interés mediante un trabajo conjunto, con el propósito de mantener relaciones positivas con los trabajadores y otros stakeholders, promoviendo la confianza y la colaboración, fomentando el diálogo permanente y la participación mediante alianzas estratégicas.

Canales de diálogo con los grupos de interés

El cuadro siguiente describe cada grupo de interés, su vinculación con la empresa, los respectivos canales de comunicación y su periodicidad.



Trabajadores

Personas que tienen un contrato laboral indefinido o a plazo con Blumar o con cualquiera de sus empresas filiales.

¿Por qué son relevantes?

Los trabajadores desempeñan un papel fundamental en el cumplimiento de los propósitos y compromisos de la compañía, contribuyendo activamente a su funcionamiento y éxito.

Proveedores y contratistas

Empresas que abastecen a Blumar con materias primas o servicios que son usados en el proceso productivo, considerando a los contratistas que entregan distintos servicios a la compañía.

¿Por qué son relevantes?

Los proveedores y contratistas son parte clave de la cadena de valor. Blumar se preocupa de establecer

Clientes

**Segmento Pesca:**  
Principalmente mayoristas, focalizados en Europa, África, Perú y otros mercados sudamericanos.

**Segmento Salmones:**  
Principalmente mayoristas; en algunos mercados cuentan con oficinas para gestionar la relación comercial y estar cerca de mercados claves.

- Canales de diálogo y frecuencia
- Comités paritarios (mensuales)
  - Encuesta de Clima Laboral (bianual)
  - Comités ejecutivos de S&SO (mensuales)
  - Reuniones de equipo (semanales)
  - Reuniones de operaciones (diarias)
  - Reuniones con sindicatos (permanentes)
  - Ficheros (permanentes)
  - Oficina de Personas (permanente)
  - Newsletters internos (permanente)
  - Comunicados y mailings
  - Canales de WhatsApp (permanente)

- relaciones de confianza y respeto mutuo, priorizando el apoyo a proveedores locales en las comunidades donde opera.
- Canales de diálogo y frecuencia
- Comités paritarios de faena (mensuales)
  - Reuniones de seguimiento proveedor(según requerimiento)
  - Ferias de proveedores (anuales o semestrales)
  - Portal de contratistas (permanente)
  - Portal de proveedores (permanente)

- ¿Por qué son relevantes?
- Los clientes son los *partners* que permiten llegar a los consumidores. A través suyo, la compañía entiende los requerimientos y las necesidades particulares de los consumidores.
- Canales de diálogo y frecuencia
- Reuniones virtuales (a solicitud de clientes y/o de Blumar)
  - Ferias internacionales de productos (anuales o semestrales)
  - Contacto directo (permanente)



Comunidades

La comunidad de Blumar abarca a las personas que residen en las áreas donde la empresa lleva a cabo sus operaciones.

¿Por qué son relevantes?

La comunidad es esencial para Blumar, ya que le otorga la licencia social para operar. Por esto, la empresa

busca comprender sus preocupaciones y resolver los problemas de manera oportuna.

Canales de diálogo y frecuencia

- Mesas tripartitas (mensuales)
- Ferias de alimentación saludable (según requerimiento)
- Reuniones bilaterales (permanentes)



Inversionistas

Se incluyen a los accionistas, fondos de inversión, acreedores y clasificadores de riesgo.

¿Por qué son relevantes?

Son aquellos que proporcionan el capital para las operaciones. La compañía genera valor para los accionistas a través del pago de dividendos, así como del precio de las acciones.

Canales de diálogo y frecuencia

- Junta de Accionistas (anual o extraordinaria)
- CMF (permanente)
- Memoria Integrada (anual)
- Presentación de resultados (trimestral)
- Reuniones individuales (a solicitud del inversionista)



Sociedad y entidades regulatorias

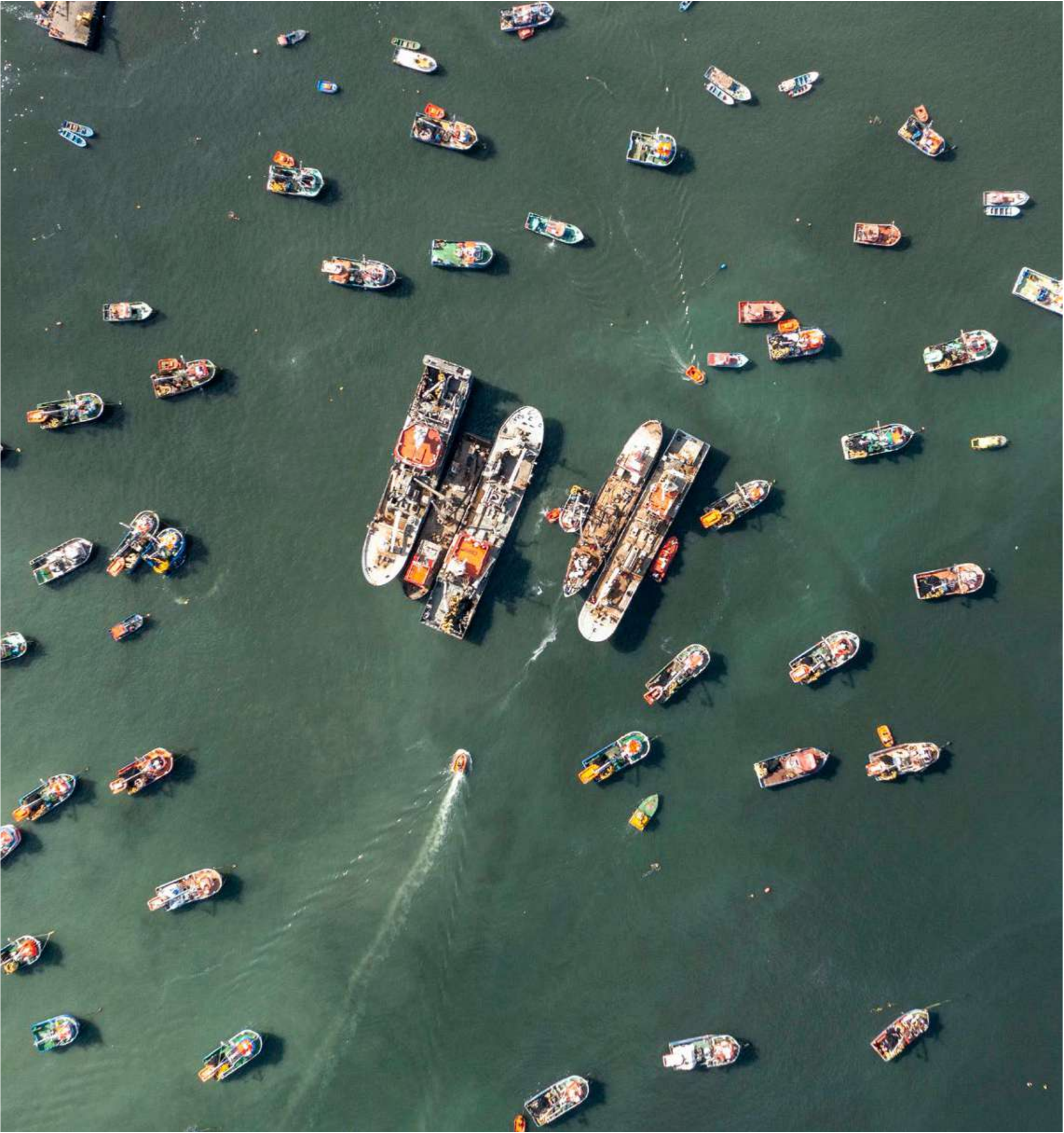
Son la sociedad en general y los reguladores, como la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Ministerio del Medioambiente y la Subsecretaría de Pesca.

¿Por qué son relevantes?

Las entidades regulatorias son quienes fiscalizan y certifican la operación. Además, Blumar considera las necesidades, preocupaciones y expectativas de la sociedad en general en su toma de decisiones y operaciones.

Canales de diálogo y frecuencia

- Contacto directo (permanente)
- Comunicados de prensa (permanente)
- Visitas (según requerimiento)
- Newsletter electrónico (permanente)
- RR.SS.: Instagram, X (Twitter) y LinkedIn (permanente)\*
- Canal de denuncias (permanente)\*
- Memoria Integrada (anual)\*
- Página web (permanente)\*



\* Estos canales son transversales para todos los grupos de interés

# Alianzas y asociaciones

CMF 2.1, CMF 6.1.vi | GRI 2-28, GRI 415-1

Blumar participa y mantiene alianzas y asociaciones estratégicas con las siguientes instituciones:



## Otras alianzas



Nota: Blumar y sus filiales declaran no haber realizado contribuciones relacionadas a campañas políticas, candidatos, medios de votación o referéndums, lobby, ni apoyo a organizaciones, según estipula la Ley N° 20.900 y la Política de Donaciones de la compañía. No se efectuaron aportes de este tipo en 2021, 2022, 2023, 2024 ni 2025.



| Principales aportes a gremios y asociaciones (USD) |           |
|----------------------------------------------------|-----------|
| Pescadores Industriales del Biobío                 | 769.286   |
| SalmonChile                                        | 305.452   |
| Asociación de Salmonicultores de Magallanes        | 193.877   |
| Instituto de Marketing del Salmón                  | 93.300    |
| Intesal                                            | 87.661    |
| Inpesca                                            | 85.903    |
| Global Salmon Initiative                           | 68.694    |
| Sonapesca                                          | 53.764    |
| Propescado                                         | 15.392    |
| Otros                                              | 9.351     |
| Total                                              | 1.682.679 |

NUESTRA HISTORIA

# El origen de Blumar

CMF 2.2

A fines de la década de 1940, comenzó a escribirse la historia de Blumar con el nacimiento de Pesquera Itata, fundada bajo el nombre de Jorge Sarquis y Cía. Ltda. Décadas más tarde, en los años 60, nació Pesquera El Golfo Stengel y Compañía Limitada, marcando un nuevo hito en la industria pesquera chilena.

Durante los años 80, se produjo la adquisición de El Golfo por parte de los empresarios Hugo Yaconi, Mario Vinagre, Ernesto Noguera, Manuel y Jaime Santa Cruz. Ambas empresas promovieron a partir de ese momento una profunda modernización y renovación en la flota pesquera, lo que generó un crecimiento significativo en producción de aceite y harina de pescado, estableciendo las bases de un liderazgo consolidado en la industria.

Los años 90 trajeron hitos importantes para ambas compañías. Itata abrió su propiedad en la Bolsa de Valores de Santiago, fortaleciendo su estructura financiera y adquiriendo a Pesquera Atacama S.A. Mientras tanto, El Golfo dio un paso audaz al adquirir Tripesca y expandirse al mercado de distribución minorista nacional mediante El Golfo Comercial, que se convertiría en un referente en el sector del retail local.

## Diversificación y adaptación en los 2000

Con el cambio de siglo, las compañías iniciaron un proceso de diversificación. Los años 2000 estuvieron marcados por fusiones, adquisiciones e incursiones estratégicas en la acuicultura, primero en el cultivo de choritos y, posteriormente, en trucha y salmón atlántico. Esta evolución reflejó un compromiso claro con la innovación y la capacidad de adaptación frente a las nuevas demandas del mercado global.

Sin embargo, los desafíos no tardaron en llegar. En 2011, la disminución de las cuotas pesqueras impuso una reestructuración necesaria, que llevó a la fusión de la Pesquera Itata y El Golfo. Así nació Blumar, una empresa que supo aprovechar las fortalezas y recursos de sus dos predecesoras para enfrentar los desafíos del mercado y diversificar su oferta de productos, consolidando una cadena de valor integrada y sostenible.

## Blumar hoy

La unión de estas historias no solo simboliza un proceso de trascendencia, transformación y resiliencia, sino también la creación de una compañía líder en la industria pesquera y acuícola chilena. Con raíces profundas en la tradición marítima, Blumar se ha convertido en un referente de calidad, innovación y sostenibilidad, aportando al desarrollo económico, al empleo de calidad, a la seguridad alimentaria global y al bienestar de las comunidades con las que interactúa.

Somos Blumar: una compañía nacida del mar, forjada en la tradición pesquera y comprometida con nuestro propósito: Nutrimos personas honrando el océano.



NUESTRA HISTORIA

El origen de Blumar



# 02

## GOBERNANZA

|                                   |    |
|-----------------------------------|----|
| Gobierno Corporativo .....        | 25 |
| Junta de Accionistas .....        | 27 |
| Directorio .....                  | 27 |
| Comités del Directorio .....      | 33 |
| Líderes Blumar .....              | 37 |
| Ética y cumplimiento .....        | 40 |
| Canal de Denuncias .....          | 42 |
| Gestión integral de riesgos ..... | 43 |
| Seguridad de la Información ..... | 48 |



# Gobierno Corporativo

CMF 3

El Gobierno Corporativo de Blumar promueve la transparencia, con profesionalismo e independencia tanto de parte de los miembros del Directorio y sus Comités como del gerente general y su equipo ejecutivo.

Al mismo tiempo, vela por el cumplimiento de:

- La normativa interna y externa que regula sus actividades, negocios y los mercados en que participa.
- El Modelo de Prevención de Delitos.
- El Código de Conducta, de Ética Empresarial y otros instrumentos relevantes.

## Marco de gobernanza

CMF 3.1.i

La Política de Gobierno Corporativo de Blumar cumple con el propósito de generar valor sostenible a largo plazo y promover la transparencia, el profesionalismo e independencia, y comprende a todas las filiales de Blumar S. A.: Pesquera Bahía Caldera S. A., Salmones Blumar S. A. y Salmones Blumar Magallanes SpA.

El Modelo de Gobierno Corporativo de Blumar se compone de los Comités y de un marco de políticas, prácticas y agendas que abarcan a toda la organización y se listan a continuación:

1. Política de Conflicto de Interés<sup>1</sup>.
2. Prácticas de efectividad del Directorio: el gerente general de la compañía es responsable de la inducción de los nuevos directores, incluyendo establecer la agenda anual de capacitaciones, evaluaciones, visitas en terreno y responsabilidades legales según lo establecen la Ley de Sociedades Anónimas (Ley N.º 18.046)<sup>2</sup>. Además, para cada año calendario, el gerente general establece una agenda del Directorio y sus Comités, la que aborda los temas a tratar en cada

una de las reuniones de Directorio y sus Comités, y los invitados a cada sesión, como gerentes o asesores, auditores externos, capacitaciones, entre otros. Dicha agenda es aprobada por el presidente del Directorio. Por otra parte, el Directorio ha acordado, como procedimiento de mejora continua de su funcionamiento, una autoevaluación que se efectúa cada 2 años, en la que participan todos los directores, y además, a lo menos una vez al año, realizar una visita a terreno a las diferentes instalaciones de la compañía.

3. Procedimiento de elección de auditores externos y clasificadores de riesgo: el Directorio busca la mayor

independencia de sus auditores externos, entendiendo que para ello es necesario realizar una periódica evaluación y/o rotación de estos servicios. Para ello, el Directorio ha definido que licitará cada 5 años los servicios de auditoría externa, invitando a esta licitación a por lo menos tres de las empresas líderes en la materia, tales como Deloitte, PWC, KPMG o EY.

4. Procedimiento de comunicación con el mercado: incluida en el Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado, la compañía establece un calendario anual o una Política de Publicación de los Resultados Trimestrales y Anuales que deberá ser

aprobado por el Directorio, donde en todo caso la fecha de publicación de dichos resultados debe divulgarse con a lo menos 30 días de anticipación a la publicación correspondiente, mediante su incorporación en la web corporativa, en la sección de inversionistas. Esto, en línea con su compromiso por divulgar en forma veraz y oportuna todo hecho o información esencial respecto de la compañía y de sus negocios.

5. Procedimiento de análisis y evaluación de la información entregada al mercado: se realiza con el objetivo de analizar y evaluar periódicamente la información que Blumar proporciona al público, para identificar



1. Se detalla en el apartado Compliance y Marco Ético  
2. Se detalla con mayor profundidad en el apartado Directorio

la necesidad de ampliar, corregir o modificar dicha información. Trimestralmente, el gerente general presenta al Directorio las informaciones reveladas al mercado en los últimos tres meses. El Directorio, a su vez, analiza y evalúa la suficiencia, oportunidad y pertinencia de la información.

6. Operaciones con Partes Relacionadas: conforme las normas de la Ley N.º 18.046 y de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la sociedad acordó, como política, autorizar la celebración y ejecución por Blumar y filiales de ciertas operaciones con partes relacionadas, las cuales son ordinarias del giro social, sin sujetarse respecto de ellas a los requisitos y procedimientos que establece dicha Ley. La referida política de habitualidad fue informada al mercado y se encuentra disponible en la página web de Blumar.
7. Procedimiento para la contratación de asesores especialistas<sup>3</sup>.
8. Procedimiento de reemplazo de ejecutivos principales: para asegurar el adecuado funcionamiento y la continuidad de las operaciones de Blumar ante la prolongada ausencia, pérdida o reemplazo de alguno de sus ejecutivos principales, el Directorio de la compañía cuenta con un procedimiento de reemplazo de sus ejecutivos principales. Corresponderá al Directorio, con la colaboración del gerente general y gerente

de personas, contar con una adecuada descripción de los cargos de sus ejecutivos principales y llevar el proceso de búsqueda y reemplazo del ejecutivo principal, dentro de los plazos establecidos según sea el caso.

CMF 3.1.v |CMF 3.1.vi

La compañía cuenta con una Política de Derechos Humanos, la cual fue aprobada en 2021, donde se incluye un marco para la detección de posibles barreras organizacionales que inhiban diversidad, capacidades, visiones y características en esta instancia directiva. Durante 2024, se materializó la Política de Equidad de Género y Diversidad, reforzando con ella la Política de Derechos Humanos ya mencionada.

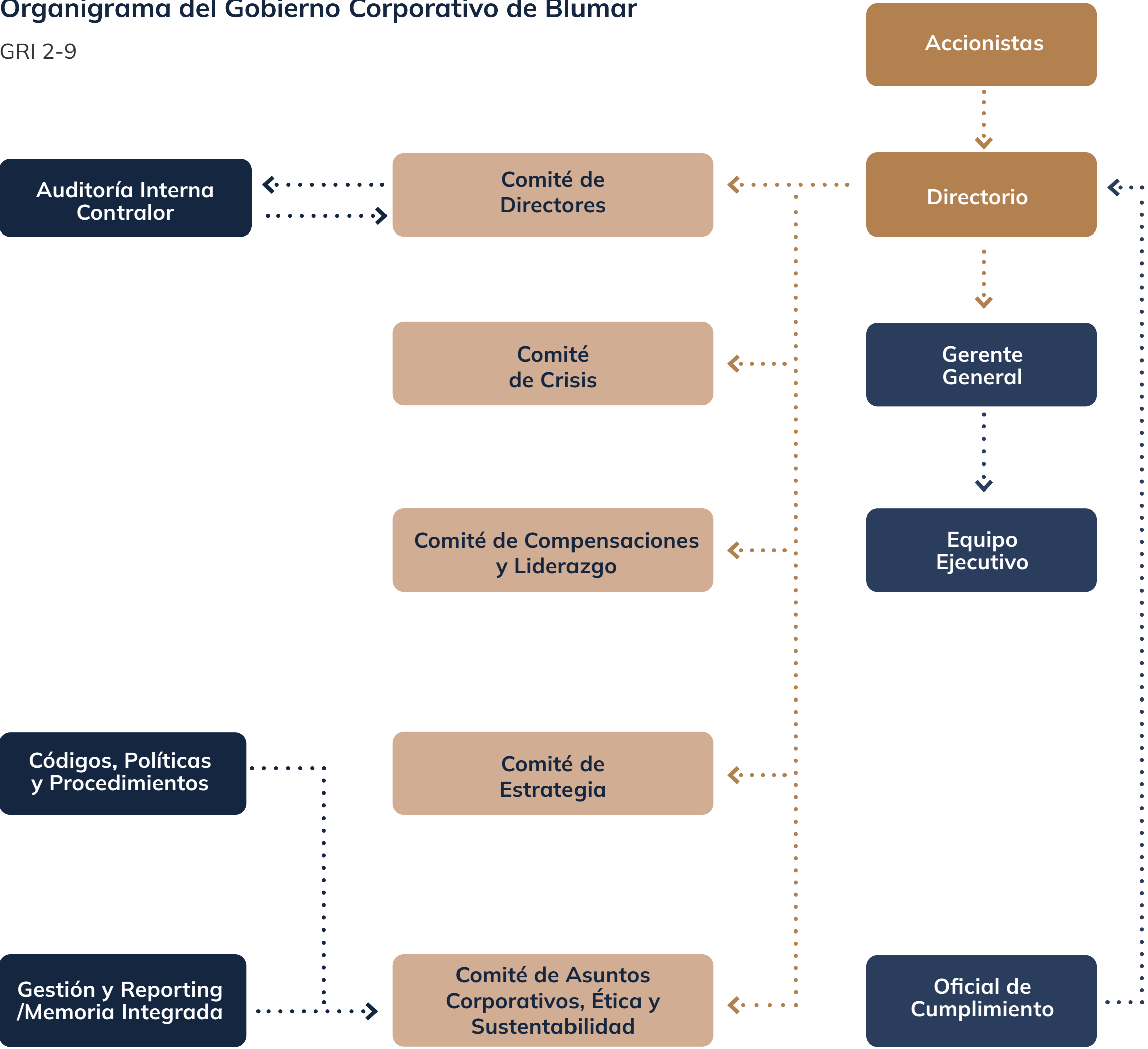
Adicionalmente, en 2023 se incorporó una competencia adicional transversal para los principales ejecutivos con la finalidad de impulsar la diversidad. Esto, en línea con el assessment de Hogan, que, entre otros aspectos, mide el factor de diversidad, realiza un inventario de personalidad que predice el desempeño laboral y entrega un plan de desarrollo de aquellas competencias evaluadas con menor puntuación. En 2024, se actualizó la política de contratación considerando estos factores, además de los principios conductuales de la compañía. Un ejemplo de ello es la implementación del currículum ciego interno en la selección hasta la etapa de entrevista.



3. Se detalla en apartado Asesorías externas

Organigrama del Gobierno Corporativo de Blumar

GRI 2-9



# Junta de Accionistas

CMF 3.7.iii | CMF 3.7.iv

Blumar cuenta con un procedimiento establecido para comunicar con antelación las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas a las partes interesadas, vale decir la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Bolsas de Valores y público general (mediante publicación en medios escritos).

Respecto a la elección de directores, si bien resulta aconsejable que el Directorio de Blumar esté informado sobre los candidatos, este ha considerado que no es necesario pronunciarse sobre las capacidades, experiencias y visiones que debieran tener quienes lo integran. Sin perjuicio de lo anterior, con al menos siete días de anticipación a la celebración de la Junta de Accionistas en la cual se lleve a cabo la designación de los miembros del Directorio, los currículum vitae de los aspirantes se incorporan en la página web de la compañía, con indicación de su experiencia, profesión u oficio. Se clarifica, además, que no existe un procedimiento formal considerando lo señalado por la normativa sobre sociedades anónimas vigente en Chile, donde los directores son elegidos por los accionistas, sin intervención alguna de los directores en ejercicio.

Por último, destacar que, dependiendo de la modalidad de la Junta, se puede contar con sistema de votación y asistencia remota, lo cual ocurrió durante la emergencia sanitaria por el COVID 19.

# Directorio

CMF 3.2 | GRI 2-10 | GRI 2-11

El Directorio es el órgano superior de administración y supervisión de Blumar y sus filiales. Sus miembros cuentan con un amplio conocimiento de la industria pesquera y acuícola, complementada con conocimientos en gestión de riesgos, auditoría, finanzas, gobierno corporativo y compliance. Esta diversidad de experiencia permite una visión integral para la toma de decisiones y fortalece el ejercicio de sus funciones con independencia de criterio y una unidad de propósito orientada al desarrollo sostenible de la compañía.

CMF 3.2.i

Conforme a la Ley N.º 18.046 sobre Sociedades Anónimas y a los estatutos de la compañía, el Directorio es elegido por la Junta General Ordinaria de Accionistas y está compuesto por siete miembros, quienes permanecen en sus cargos por un periodo de tres años y pueden ser reelegidos. Al final de dicho período, el Directorio debe renovarse totalmente mediante una votación donde se eligen aquellos candidatos que obtengan individualmente la mayor cantidad de votos. Actualmente, la compañía no cuenta con una política formal para la nominación de candidatos a director ni con pactos de accionistas o de actuación conjunta que regulen su designación<sup>4</sup>. Por lo tanto, los accionistas votan libremente por el o los candidatos a director que les sean presentados. No se considera la existencia de directores suplentes, por tanto, todos los directores son titulares. El ejercicio de las funciones del Directorio se rige por el marco legal aplicable y los principios de buen gobierno corporativo adoptados por la compañía. En este contexto, no existen disposiciones que limiten la responsabilidad de los directores en el desempeño de sus funciones.

Los integrantes del Directorio registran, en promedio, 5,8 años de permanencia en el cargo, lo que contribuye a la continuidad estratégica y al conocimiento del negocio.

4. Pese a que no existe una política de diversidad que aplique a la compañía en su totalidad, incluyendo al máximo órgano de gobierno, en el Código de Ética y la Política de Equidad y Diversidad de Blumar se reconocen los talentos internos, abriendo oportunidades para que todos los cargos de la compañía sean ocupados por personas calificadas y competentes, sin importar su género.

Blumar S. A. no cuenta con una instancia o política específica que tenga como objetivo asistir a los accionistas en la búsqueda y elección de candidatos al directorio ni para guiar la conformación de las nóminas que se provea a los accionistas de manera que exista diversidad en sus integrantes. En consecuencia, tampoco existe una política que establezca que los candidatos de un mismo sexo no superen el 60% del total.

La razón de esta ausencia es que la compañía opera en estricto cumplimiento de la normativa vigente en Chile, según la cual los directores son elegidos exclusivamente por los accionistas, sin intervención alguna de los directores en ejercicio. En este contexto, el Directorio de Blumar ha considerado que no es necesario pronunciarse sobre las capacidades, experiencias o diversidad de los potenciales candidatos a su directorio.

En línea con los principios de buen gobierno corporativo, cualquier modificación a los estatutos sociales de la compañía requiere la aprobación de una junta de accionistas, conforme a la normativa vigente.



**Rodrigo Sarquis Said**  
*Ingeniero comercial, Universidad Adolfo Ibáñez*

RUT: 6.280.901-9

**PRESIDENTE**  
**DIRECTOR DEPENDIENTE**

**Fecha primer nombramiento:**

26 de septiembre de 2011

**Fecha última reelección:**

19 de abril de 2024

CMF 3.2.iv

Comenzó trabajando en 1986 como administrador de Planta Talcahuano en Pesquera Itata S. A. (hoy Blumar S. A.). Ha sido gerente zonal y gerente general de la compañía. En 2011, fue presidente de Blumar S. A. y director de sus filiales, retomando la presidencia de la matriz en mayo de 2018 hasta la fecha.

Durante los últimos 16 años de su vida laboral, además de desempeñarse como director y actual presidente de Blumar, ha desarrollado una activa gestión gremial, ocupando los cargos de presidente de relevantes organizaciones de pesca regional y nacional, PIBB y Sonapesca. Junto a ello, y bajo su mandato, entró en funcionamiento la SPRFMO (Organización Regional de Pesca para el Pacífico Sur), constituida en la actualidad por 17 países de Asia, Europa, Oceanía, América y Chile. Esta organización participa activamente, administrando, entre otras pesquerías, el principal recurso de Chile: el jurel.

*Participa en los Comités de Directorio de:*

- Asuntos Corporativos, Ética y Sustentabilidad
- Compensaciones y Liderazgo
- Estrategia
- Crisis – K1



Cristóbal Santa Cruz  
Campaña

Ingeniero comercial y Master in Finance, Universidad Adolfo Ibáñez.

MBA Private, Equity & Finance, London Business School

RUT: 16.766.619-1  
DIRECTOR DEPENDIENTE  
Fecha primer nombramiento: 19 de abril de 2024

CMF 3.2.iv

Entre 2011 y 2012, se desempeñó en el banco de inversión Larraín Vial como analista de finanzas corporativas. Luego, entre 2012 y 2015, ocupó el cargo de asociado de Finanzas Corporativas en Empresas Sutil, holding agroindustrial, donde dentro de sus funciones estaban el análisis y ejecución de

nuevas inversiones dentro del grupo. Durante el último año en Empresas Sutil, asumió el cargo de administración y finanzas de una de sus filiales. Posteriormente, previo a su MBA en Londres, se desempeñó como asociado de inversión del family office Grupo ECC, que se relaciona con los sectores del retail, energía y gas, pesca e inmobiliario.

Actualmente es socio en Qualitas Energy, fondo de Private Equity basado en España, dedicado a las inversiones en transición energética global. Con un doble rol, es el responsable global de estrategia y responsable geográfico de las inversiones en Chile, Reino Unido y Polonia. Durante su trayectoria en Qualitas Energy ha liderado más de 30 transacciones de M&A y financiamiento por un monto superior a 5 mil millones de euros tanto en Europa, Chile y Estados Unidos. Es director de varias compañías administradas por Qualitas Energy, donde destacan un desarrollador de energía renovable en Estados Unidos, una plataforma de biometano de Reino Unido y la consolidación de centrales hidroeléctricas en Chile.

Ha sido presidente del directorio de Correos de Chile (2018 a 2022); director de SAAM (2018 a 2024), donde ejerció como presidente del Comité de Directores; director de Aviasur (2018 a 2024), compañía aeronáutica orientada a la aviación ejecutiva; director de Lan Perú (2015 a 2017) y de Multiplus (2015 a 2017), compañía brasileña filial de Tam S. A. y listada en el Bovespa.

Actualmente participa en los directorios de Kitchen Center (desde 2018) y de Travel Security (desde 2023).

Cuenta con especiales conocimientos y habilidades en liderar equipos de alto desempeño, en el manejo de crisis, en implementar y llevar a cabo fusiones y adquisiciones, y en la internacionalización de compañías.

Participa en los Comités de Directorio de:

- Directorio
- Asuntos Corporativos, Ética y Sustentabilidad
- Estrategia
- Crisis K-1



Andrés Santa Cruz  
López

Empresario, estudios de ingeniería comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile

RUT: 7.033.811-4  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE  
DIRECTOR DEPENDIENTE  
Fecha primer nombramiento: 28 de abril de 2015  
Fecha última reelección: 19 de abril de 2024

CMF 3.2.iv

De larga y reconocida trayectoria gremial, destaca en su rol como presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura (2000-2005) y de la Confederación de la Producción y del Comercio (2013-2015), siendo actualmente consejero honorario de ambas entidades.

Además, ha participado en los directorios de la Asociación de AFP y de Puertos y Logística S. A., ambos en calidad de presidente del directorio. También ha sido presidente de la Corporación



Juan Ignacio Vinagre  
Tagle

Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile

RUT: 7.180.550-6  
PRIMER VICEPRESIDENTE  
DIRECTOR DEPENDIENTE  
Fecha primer nombramiento: 28 de abril de 2021  
Fecha última reelección: 19 de abril de 2024

CMF 3.2.iv

Entre los años 1987 y 1991 se desempeñó como abogado independiente de la compañía Distribuidora de Gas Codigas S.A.C.e I., Distribuidora de Gas Enagas S. A. y en compañías de seguros. Posteriormente, entre 1991 y 2000 integró los directorios de Financiera Atlas S. A. (y filiales) y Banco Solventa

de Desarrollo Social del Sector Rural (Codesser), de Vinitech América Latina, de la Radio Agricultura y de Cotrisa. Se ha desempeñado como vicepresidente de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) y ha participado en los directorios de Fundación Chile, Inacap, Wines of Chile, Fisa, Fundación de Innovación Agraria, Bolsa de Productos de Chile, Fedefruta, Empresas Tattersall S.A. y Tattersall Agroinsumos S. A. Ha sido consejero de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) y del Consejo de Políticas de Infraestructura (CPI).

Actualmente, participa en los directorios de Salmones Blumar S. A., Viña Los Vascos S. A., Inversiones Norte Sur S. A., Inversiones Compas SpA, NS Agro, Escuela Agrícola de Molina (presidente), consejero de Clapes UC, SalmonChile A. G., del Consejo Productivo del Maule, e Inacap.

Participa en los Comités de Directorio de:

- Directores
- Asuntos Corporativos, Ética y Sustentabilidad
- Estrategia
- Crisis K-1

S. A. (Perú). Desde 2001 se ha dedicado a la asesoría en empresas relacionadas al rubro energía, inmobiliaria, pesca y como asesor en Family Offices.

Desde 2000 y hasta la fecha se desempeña como gerente de Inversiones Marte SpA. y desde 2010 también como gerente de Inversiones Trigas Cuatro S. A.

Participa como director en Inversiones Marvin S. A., Pacificblu SpA, St. Andrews Smoky Delicacies S. A. y como director suplente en Innergy Holdings S. A., del Gasoducto del Pacífico S. A. y Gasoducto del Pacífico S. A. (Argentina).

Participa en el Comité de Directorio de:

- Compensaciones y Liderazgo

CMF 3.2.iv

Entre 1987 y 1997, estuvo en Fast Air, ocupando los cargos de gerente general y gerente de Norteamérica, con sede en Miami (EE.UU.), para luego pasar a Latam Airlines, donde entre 1997 y 2015 fue gerente general de Lan Cargo y gerente general de Pasajeros, ejerciendo la gerencia general corporativa entre 2012 y 2015; para a contar de esa fecha, desempeñarse como vicepresidente sénior comercial y operaciones (2015 a 2017), siendo el responsable de la gestión comercial y operacional de Latam, incluidas todas sus filiales y de TAM Airlines.



Armando Valdivieso  
Montes

Ingeniero civil, mención transportes, Pontificia Universidad Católica de Chile

Advanced Management Program, Harvard University

RUT: 8.321.934-3  
DIRECTOR INDEPENDIENTE  
Fecha primer nombramiento: 19 de abril de 2024



**Patricio Rojas Ramos**  
*Ingeniero comercial con mención en Economía y magíster en Economía, Pontificia Universidad Católica de Chile*  
*PhD en Economía del Massachusetts Institute of Technology (MIT)*  
**RUT:** 7. 242.296-1  
**DIRECTOR INDEPENDIENTE**  
**Fecha primer nombramiento:** 28 de abril de 2021  
**Fecha última reelección:** 19 de abril de 2024

CMF 3.2.iv

Es socio principal de la Consultora Rojas & Asociados. Hasta marzo de 1997, se desempeñó como gerente de Programación Macroeconómica de la División de Estudios del Banco Central de Chile, institución en la que permaneció durante 12 años, ocupando además los cargos de economista jefe y economista senior de la División de Estudios. Entre 2001 y 2003, fue miembro de la Comisión Resolutiva Antimonopolios y con anterioridad

fue miembro de la Comisión de Distorsiones. Adicionalmente, ha ejercido como consultor del Banco Mundial y del BID en diversos países de América Latina. También ha sido miembro titular del Panel de Expertos del Transantiago y del Consejo Técnico de Inversiones de los Fondos de Pensiones e integrante de la Comisión Conciliadora del Contrato de Concesión del Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago.

Es asesor económico de instituciones financieras y experto en libre competencia y temas regulatorios. Con una vasta experiencia académica, entre 2000 y 2005 fue decano de la Facultad de Ingeniería Comercial de la Universidad Finis Terrae, y es profesor asociado del Instituto de Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Integra los Directorios de Lipigas S. A., de BCI Asesorías Financieras S. A., del Grupo Patio SAP y del Fondo de Infraestructura S. A. Es presidente del Comité de Directores de Blumar S. A.

Participa en los Comités de Directorio de:

- Directores (presidente)
- Compensaciones y Liderazgo



**Gonzalo Sarquis Said**  
*Abogado, Universidad Gabriela Mistral*  
**RUT:** 6.375.814-0  
**DIRECTOR DEPENDIENTE**  
**Fecha de reingreso al Directorio:** 31 de mayo de 2023  
**Fecha última reelección:** 19 de abril de 2024

CMF 3.2.iv

En 1991, ingresó a trabajar en la Pesquera Atacama S. A., con sede en Caldera, Región de Atacama, donde fue gerente general hasta 1997, fecha en que pasó a desempeñarse en el family office familiar. En 2000, ingresó como director ejecutivo y presidente de Sinergia Inmobiliaria S. A., donde se desenvuelve como director hasta la fecha. En 2011, producto de la fusión de las empresas pesqueras del grupo, se incorporó como director a Blumar S. A. hasta 2021. En este período, continuó como director de Salmones Blumar S. A., y en 2021 ingresó nuevamente como director a la matriz Blumar S. A.

Actualmente, participa en los directorios de la Sociedad de Inversiones Petrohué S. A., de Sinergia Inmobiliaria S. A. y de Agroindustrial Siracusa S. A.

| Experiencia de los miembros del Directorio Blumar S. A. |                       |                                     |                                    |                                            |
|---------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------|
| Nombre                                                  | Años en el Directorio | Años de experiencia en la industria | Experiencia en gobernanza y riesgo | Experiencia en seguridad de la información |
| Rodrigo Sarquis Said                                    | 14                    | 39                                  |                                    |                                            |
| Cristóbal Santa Cruz Campaña                            | 2                     | 2                                   | x                                  |                                            |
| Armando Valdivieso Montes                               | 2                     | 2                                   | x                                  | x                                          |
| Andrés Santa Cruz López                                 | 11                    | 11                                  | x                                  | x                                          |
| Juan Ignacio Vinagre Tagle                              | 5                     | 5                                   |                                    |                                            |
| Patricio Rojas Ramos                                    | 5                     | 5                                   | x                                  | x                                          |
| Gonzalo Sarquis Said                                    | 3                     | 22                                  |                                    |                                            |

CMF 3.2.xiii|GRI 405-1

En cumplimiento con la Norma de Carácter General (NCG) N.º461 y su respectiva modificación mediante la NCG N.º 519, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) se presenta a continuación información relativa a la conformación del Directorio de Blumar S. A. al 31 de diciembre de 2025.

Género

CMF 3.2.xiii.a

La totalidad del Directorio es de género masculino y todos son titulares.

Nacionalidad

CMF 3.2.xiii.b

La totalidad del Directorio es de nacionalidad chilena.

Rangos de edad

CMF 3.2.xiii.c

| Menor de 30 años | Entre 30 - 40 años | Entre 41- 50 años | Entre 51- 60 años | Entre 61 - 70 años | Mayor de 70 años |
|------------------|--------------------|-------------------|-------------------|--------------------|------------------|
| -                | 1                  | -                 | -                 | 6                  | -                |
| Total: 7         |                    |                   |                   |                    |                  |

Rangos de antigüedad en el directorio

CMF 3.2.xiii.d

| Menos de 3 años | Entre 3-6 años | Entre 6-9 años | Entre 9-12 años | Más de 12 años |
|-----------------|----------------|----------------|-----------------|----------------|
| 3               | 2              | -              | 1               | 1              |
| Total: 7        |                |                |                 |                |

Situación de discapacidad

CMF 3.2.xiii.e

La compañía no cuenta con directores que presenten algún tipo de discapacidad física o mental.

Funcionamiento del Directorio

CMF 3.2.vi |GRI 2-9, GRI 2-11, GRI 2-12, GRI 2-14

Blumar establece una clara separación entre los roles de presidente del Directorio y gerente general, los cuales recaen en personas distintas. De esta forma, el presidente ejerce funciones ejecutivas dentro de la compañía, fortaleciendo la independencia en la supervisión de la gestión.

Los miembros del Directorio participan como representantes de la compañía en diversas instancias gremiales del sector pesquero y acuícola, y mantienen relacionamiento con autoridades y representantes de comunidades o grupos de interés vinculados a la industria, dentro de las leyes chilenas. Las gestiones realizadas en estas instancias son posteriormente informadas al pleno del Directorio y registradas en las actas correspondientes.

Según el artículo 11 de sus Estatutos, Blumar cuenta con un gerente general que es nombrado por el Directorio y que ejerce todas las facultades que le atribuye la Ley y de aquellas que expresamente le confiere el máximo órgano de gobierno. El Directorio ha designado como su secretario al abogado Enrique Zenteno. Los Estatutos de la compañía no establecen requisitos mínimos de propiedad para el gerente general ni para el Equipo Ejecutivo.

CMF 3.2.v

El gerente general es responsable de la inducción de los nuevos directores, proceso que incluye información relevante sobre el negocio, visitas a terreno y capacitación respecto de sus responsabilidades legales y regulatorias, según lo establecen la Ley sobre Sociedades Anónimas (LSA), el Reglamento de Sociedades Anónimas (RSA), la Ley de Mercado de Valores, la normativa de la Comisión para Mercado Financiero y demás leyes aplicables. El proceso de inducción se detalla en el “Procedimiento de Inducción de Directores”.

CMF 3.2.viii

Asimismo, el Directorio realiza visitas periódicas a las instalaciones de la compañía, guiadas por el gerente general, con el objetivo de conocer directamente las operaciones, supervisar el estado de las instalaciones y reunirse con ejecutivos y representantes de los trabajadores.

Durante 2025, los directores acompañados del gerente general, visitaron diversas instalaciones operativas. En noviembre, visitaron la Planta Blumar Magallanes en Punta Arenas y los centros de engorda ubicados en Skyring. En diciembre, viajaron a Talcahuano donde visitaron la planta de jurel, la planta de harina de San Vicente y la planta de salmones.

CMF 3.2.vi

A lo largo de 2025, tanto las unidades de gestión de riesgo, como de auditoría interna y responsabilidad social participaron en los diferentes Comités de Directores de Blumar con el objetivo de analizar materias pertinentes a cada uno de ellos. En estas reuniones participaron el gerente general y el gerente de auditoría interna.

Sesiones del Directorio

CMF 3.2.x

El Directorio se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias. Las primeras se celebran una vez al mes, conforme a lo establecido en el artículo 81 del RSA, y los directores deberán tener una asistencia mínima a ellas del 80%, según lo dispone la Política de Gobierno Corporativo de la compañía. Mientras que las segundas se convocan cuando las necesidades de la compañía así lo requieren.

Las sesiones se presentan en un calendario anual el año anterior, se desarrollan con un mínimo de cuatro directores y los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los asistentes. En caso de empate en las votaciones, resuelve el voto del presidente o de quien lo reemplace.

No existe normativa formal en cuanto a la duración de las reuniones del Directorio de Blumar S. A., pero en promedio, las sesiones se extienden entre 3 y 4 horas.

Durante 2025 se realizaron 12 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, con un promedio de asistencia del 99%, ya sea en forma presencial o remota, lo que refleja el compromiso del Directorio con la supervisión de la gestión de la compañía.

CMF 3.2.xii.a,b,d

Para facilitar el acceso oportuno a la información, los directores cuentan con una plataforma digital segura que permite revisar documentos, actas y antecedentes relevantes antes y después de cada sesión. Con al menos dos días hábiles de anticipación, la información correspondiente a cada sesión de Directorio se carga en la intranet corporativa y, adicionalmente, se envía a los directores por correo electrónico.

Asesorías externas

CMF 3.2.iii

La Política de Gobierno Corporativo de Blumar considera un procedimiento para contratar asesores en materias contables, tributarias, financieras, legales o de otro tipo, de modo que los directores puedan contar con información especializada para tomar decisiones informadas. Dichos asesores deben ser independientes, sin conflictos de interés y tener experiencia en las materias consultadas. En este caso, los directores pueden compartir información confidencial con los asesores, siempre que exista una obligación de confidencialidad que debe constar por escrito en el respectivo contrato. Las opiniones o asesorías de los especialistas deben ser documentadas por escrito y proporcionadas a cada miembro del Directorio. Estas contrataciones deben ser aprobadas por el Directorio, sin la posibilidad de veto por parte de uno o más directores. Todas las decisiones, incluyendo aquellas relacionadas con la contratación de asesores, se toman de manera colegiada y, en caso de existir diferencias, prevalece la mayoría.

En 2025, no se contrataron asesorías externas para el Directorio.

Auditores externos

El Comité de Directores y el Directorio de Blumar S. A. consideraron pertinente mantener a PwC para los

servicios de auditoría externa de la compañía y sus filiales para el ejercicio correspondiente al año 2025. Lo anterior, se justificó en:

a) Excelentes equipos de trabajo de PwC, tanto en terreno como de asistencia y asesoría de sus socios y gerentes, para el cumplimiento de las auditorías efectuadas los años 2021, 2022, 2023 y 2024. Se destacan la oportuna entrega de informes y la permanente disponibilidad para reunirse con el Directorio y el Comité de Directores cuando le fue requerido.

b) Amplia experiencia de PwC en la industria pesquera y acuícola, prestando apoyo y recomendaciones a nuevas iniciativas que Blumar pide evaluar. Ofrece variadas alternativas de capacitación tanto en el área financiera como tributaria.

c) El cambio/rotación de firma de auditoría externa se produjo recién hace 4 años (2021), luego de 5 años con EY, concluyendo con buenos resultados.

En base a lo anterior, el Directorio de la compañía recomendó a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad no llevar adelante un proceso de licitación de auditoría externa y se propuso mantener por el ejercicio 2025 a la firma PwC como empresa auditora externa, lo cual fue acordado por dicha Junta en su reunión de fecha 29 de abril de 2025.

Asesores legales

Asimismo, la compañía tiene designado al estudio Portaluppi, Guzmán y Bezanilla Asesorías Limitada como su asesor legal desde 2023.

Directores independientes

De acuerdo con el artículo 50 bis de la Ley N.º 18.046, Blumar debe contar con al menos un director independiente. Conforme a dicha normativa, califican como directores independientes y no ejecutivos Patricio Rojas Ramos y Armando Valdivieso Montes, quienes cumplen con los criterios establecidos por la legislación para esta condición. Los demás directores de la compañía no cuentan con una declaración formal de independencia.

Si bien la Ley N.º 18.046 no establece una definición explícita de director independiente, su artículo 50 bis señala una serie de criterios para determinar esta condición, indicando que no se considerarán independientes aquellas personas que, durante los últimos 18 meses, hayan mantenido vínculos relevantes de carácter económico, profesional o comercial con la sociedad, su controlador o sus ejecutivos principales, o que presenten relaciones de parentesco, participación accionaria significativa o vínculos con competidores, proveedores, clientes u organizaciones relacionadas con la compañía.

CMF 3.6.x

De acuerdo con la Política de Gobierno Corporativo de la compañía, los miembros del Directorio de Blumar S. A. deben:

- Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para prevenir, identificar y resolver las situaciones de conflicto de interés. El Directorio y los ejecutivos principales declaran sus conflictos de interés y participación en otros directorios, así como también con las partes relacionadas.
  - El Directorio es el principal articulador de su Gobierno Corporativo y de una gestión eficaz de los negocios de Blumar, representando los intereses de todos los accionistas y debiendo amparar y facilitar el ejercicio de los derechos de estos sin distinción.
  - Aprobar el Plan Estratégico de la compañía, promover una gestión sostenible a largo plazo acorde con el perfil de riesgo, y considerar la debida protección de los intereses de los accionistas.
  - Establecer políticas para la selección, evaluación, remoción y sucesión de la Alta Administración, definiendo una estructura que promueve la segregación de funciones y vela por la existencia de sistemas de información que permitan adecuados reportes al Directorio.
- El Directorio revisa, aprueba y se hace responsable de toda la información financiera y los resultados consolidados de Blumar y sus filiales en forma trimestral y anual. Esto, se envía a la CMF y se publica en el sitio de internet: [www.blumar.com](http://www.blumar.com)
  - La información financiera anual se incorpora a la Memoria del ejercicio y se somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realiza en abril de cada año.
  - Toda la información financiera antes señalada, incluidos el balance y el informe de los auditores externos, es examinada por el Comité de Directores, que se pronuncia sobre ella en forma previa a la revisión y aprobación por el Directorio en pleno para su presentación a la Junta General Ordinaria de Accionistas.
  - El Directorio anualmente participa del proceso de materialidad de la Memoria Integrada de la compañía, contestando la encuesta que identifica cuáles son los temas relevantes desde su mirada.

Asimismo, de conformidad con la Ley N.º 18.046 y la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF):

Evaluación y capacitación del Directorio

CMF 3.2.ix.a,b,c| GRI 2-17 | GRI 2-18

Con el objetivo de fortalecer su desempeño, el Directorio realiza periódicamente cada dos años procesos de autoevaluación, orientados a mejorar su funcionamiento como órgano colegiado y no en las funciones o desempeño de los directores considerados individualmente. Para ello, se requiere la participación del Directorio de la compañía en su totalidad, salvo causa justificada que lo impida.

Estas evaluaciones consideran etapas de diagnóstico, entrega de resultados y seguimiento de las recomendaciones definidas. Esta última es evaluada y acordada por el Directorio, por mayoría simple.

Cabe destacar que, en la Política de Derechos Humanos de la compañía, se incluye un marco para la detección de posibles barreras organizacionales que inhiban diversidad, capacidades, visiones y características en esta instancia directiva.

Desde 2015, el Directorio aplica encuestas de autoevaluación a todos sus miembros para identificar oportunidades de mejora en su funcionamiento y organización, siendo el año 2024 la última efectuada.

Respecto de si la compañía considera la eventual contratación de asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la evaluación del desempeño y funcionamiento del Directorio, se destaca que, pese a no existir una política al respecto, en forma regular se han realizado con consultores expertos, que en el caso de la última evaluación efectuada el año 2024 se realizó con la consultora Seminarium, a través



de talleres donde participaron todos los miembros de Directorio, y posteriormente se replican con la administración de las dos áreas de negocio de la compañía.

Por otra parte, el gerente general, en su rol de secretario, es el encargado de establecer la agenda anual de las diversas capacitaciones de interés del Directorio, con el objetivo de mantener al máximo órgano de gobierno actualizado respecto de tendencias y desafíos de la industria. El plan de capacitación del Directorio es aprobado anualmente en todo lo referente a temas relevantes del negocio y marco regulatorio.

Durante 2025, el Directorio participó en capacitaciones en materias relevantes para su funcionamiento:

- **12 de septiembre:** capacitación impartida por Deloitte sobre “Gestión de Riesgos: Apetito al Riesgo y Riesgos Emergentes”.
- **22 de diciembre:** durante una sesión extraordinaria de Directorio se realizó una capacitación sobre las leyes N.º 20.393 y N.º 21.595, relativas a la responsabilidad penal de las personas jurídicas y delitos económicos. La actividad fue impartida por Ciro Colombara, abogado y fundador de Colombara Estrategia Legal; Héctor Hernández, doctor en derecho y consultor en materias penales de instituciones públicas; y Braulio Carrasco, abogado asociado de Colombara Estrategia Legal. A esta instancia asistieron todos los miembros del Directorio.

Remuneración del Directorio

Brecha salarial en el Directorio

CMF 3.2.xiii.f

Entre los miembros del Directorio de la compañía no aplica determinar la existencia de brecha salarial de género, pues todos los directores que ejercieron dicho cargo durante 2025 son de género masculino.

Remuneraciones del Directorio y del Comité de Directores

GRI 2-19 | GRI 2-20

Según el artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas N.º 18.046, la Junta General Ordinaria de Accionistas revisa y define anualmente la remuneración para cada uno de los miembros del Comité de Directores. Además, la misma asamblea debe aprobar el presupuesto anual para los gastos y el funcionamiento del organismo para el período en ejercicio.

En este sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025 estableció en 125 unidades de fomento (UF) brutas por mes la remuneración de los directores de la sociedad para el período comprendido entre el 1 de mayo de 2025 y el 30 de abril de 2026.

En el caso de los miembros del Comité de Directores, tienen la remuneración de director ya señalada y adicionalmente una remuneración de 65 Unidades de Fomento por mes, y en el caso del presidente del Comité de 130 Unidades de Fomento por mes para el período del 1 de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026. La asistencia a reuniones extraordinarias no da derecho a remuneración.

En sesión de Directorio celebrada con fecha 7 de mayo de 2021, el Directorio acordó por unanimidad encomendar a don Rodrigo Sarquis Said y a don Andrés Santa Cruz López funciones especiales distintas del cargo de director de la sociedad y fijarles una remuneración

aparte por dichas funciones y labores, de acuerdo con lo siguiente:

- a) A don Rodrigo Sarquis Said le corresponde representar a Blumar S. A. en el gremio Pescadores Industriales del Biobío A. G., ya sea en forma directa o a través de otra asociación gremial.
- b) A don Andrés Santa Cruz López le corresponde representar a Blumar S. A. y/o a la filial Salmones Blumar S. A. en la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A. G. (SalmonChile).

Asimismo, el Directorio determinó por unanimidad que, a contar del 1 de mayo de 2022, por dichas labores y funciones, los señores Rodrigo Sarquis Said y Andrés Santa Cruz López recibirán mensualmente como remuneración el equivalente a una (1) dieta adicional, esto es la cantidad de 125 y 190 Unidades de Fomento respectivamente, sin perjuicio de la que les corresponde como directores de la compañía.

CMF 3.2.ii, CMF 3.3.iii

A continuación, se detallan las dietas percibidas por los miembros del Directorio durante el ejercicio de 2024 y 2025, respectivamente:



|                         | 2024               |                  |                                    | 2025               |                  |                                    |
|-------------------------|--------------------|------------------|------------------------------------|--------------------|------------------|------------------------------------|
|                         | Dieta Director M\$ | Dieta Comité M\$ | Funciones Distintas a Director M\$ | Dieta Director M\$ | Dieta Comité M\$ | Funciones Distintas a Director M\$ |
| Bernardita Noguera*     | 13.835             | -                | -                                  | -                  | -                | -                                  |
| Pablo Santa Cruz Negri* | 13.835             | 7.194            | -                                  | -                  | -                | -                                  |
| Patricio Rojas          | 56.354             | 58.609           | -                                  | 58.809             | 61.162           | -                                  |
| Rodrigo Sarquis Said    | 54.056             | -                | 54.056                             | 58.809             | -                | 58.809                             |
| Gonzalo Sarquis Said    | 56.354             | -                | -                                  | 58.809             | -                | -                                  |
| Andrés Santa Cruz       | 56.354             | 29.304           | 85.659                             | 58.809             | 30.581           | 89.390                             |
| Juan Ignacio Vinagre    | 56.354             | -                | -                                  | 58.809             | -                | -                                  |
| Cristóbal Santa Cruz    | 42.519             | -                | -                                  | 58.809             | -                | -                                  |
| Armando Valdivieso      | 42.519             | 19.688           | -                                  | 58.809             | 30.581           | -                                  |
| Total                   | 394.481            | 114.795          | 142.013                            | 411.663            | 122.324          | 148.199                            |

\*Participó del Directorio hasta el 19 de abril de 2024.

# Comités del Directorio

CMF 3.2.xi |CMF 3.2.vi|CMF 3.3.i | CMF 3.3.ii |CMF 3.3.iv | CMF 3.3.v |CMF 3.3.vi| CMF 3.3.vii

Blumar S. A. cumple con los requisitos señalados en el inciso primero del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, en cuanto a que debe constituir un Comité de Directores.

Los comités reflejan el interés de los accionistas (otros grupos de interés no están representados) y están únicamente integrados por los directores de la compañía, con excepción del gerente general, quien participa como secretario en cada uno de ellos. Cuentan con una política establecida para la eventual contratación de asesorías externas que apoyen en particular a un determinado comité. Durante 2025, los Comités no incurrieron en gastos por este concepto.

Los Comités del Directorio son: (i) Comité de Directores; (ii) Comité de Asuntos Corporativos, Ética y Sustentabilidad; (iii) Comité de Compensaciones y Liderazgo; (iv) Comité de Estrategia y (v) Comité de Crisis (K1).

Periódicamente, determinados Comités del Directorio se reúnen con las distintas unidades de gestión de riesgo, auditoría interna y responsabilidad social para analizar materias pertinentes.

## 1. Comité de Directores

### Objetivos

Según el artículo 50 bis, las funciones del Comité de Directores son las siguientes:

- Examinar los informes de los auditores externos, el balance y los estados financieros presentados por los administradores o liquidadores de la sociedad a los accionistas, así como pronunciarse sobre ellos en forma previa a su presentación a los accionistas, para su aprobación.
- Proponer al Directorio los nombres de los auditores externos y clasificadores de riesgo que serán sugeridos a la Junta de Accionistas respectiva. En caso de desacuerdo, el Directorio formulará una sugerencia que se someterá a consideración de la Junta de Accionistas.
- Examinar los antecedentes relativos a las operaciones entre partes relacionadas que refiere el título XVI y evacuar un informe respecto a esas operaciones. Una copia del informe será enviada al Directorio y se procederá a su lectura en la sesión citada para aprobación o rechazo de la operación respectiva.

- Proponer al Directorio una política general de manejo de conflictos de interés y pronunciarse acerca de las políticas generales de habitualidad establecidas, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 147 de la Ley N.º 18.046.
- Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad.
- Preparar un informe anual de su gestión, que incluirá sus principales recomendaciones a los accionistas.
- Supervisar el Programa de Auditoría interna, Modelo de Prevención del Delito, Programa Gestión de Riesgos y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

El informe de gestión anual del Comité de Directores de Blumar y filiales, que contiene las fechas de las sesiones realizadas durante el período y las principales materias tratadas, están a disposición de los accionistas en la Junta General Ordinaria de Accionistas, así como del

público en general tanto en las memorias anuales de la compañía como en el sitio web de la CMF.

Referirse a sección Anexos para revisar el informe de gestión anual del Comité a que se refiere el art. 50 bis de la Ley N.º 18.046.

Además de los directores que forman parte de este Comité, según lo establece la legislación sobre sociedades anónimas, se suma la participación del gerente general, quien también asume el papel de secretario de dicho Comité. De manera regular, se unen a estas sesiones el gerente de administración y finanzas y el gerente de auditoría interna, este último responsable de supervisar las funciones relacionadas con la gestión de riesgos y auditoría interna.

### Integrantes

CMF 3.3.ii

| 2025                                              | Desde el<br>19/04/2024                            | Hasta el<br>19/04/2024                            |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Patricio Rojas Ramos (presidente) (independiente) | Patricio Rojas Ramos (presidente) (independiente) | Patricio Rojas Ramos (presidente) (independiente) |
| Armando Valdivieso Montes (independiente)         | Armando Valdivieso Montes (independiente)         | Pablo Santa Cruz Negri                            |
| Andrés Santa Cruz López                           | Andrés Santa Cruz López                           | Andrés Santa Cruz López                           |

### Periodicidad y sesiones

CMF 3.3.vii

Durante el ejercicio de 2025, el Comité de Directores de la compañía sesionó en ocho oportunidades, abordando materias de su competencia y, especialmente, la revisión de los estados financieros trimestrales, semestrales

y anuales. En 2025, se reunió en: enero, marzo, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre.

Entre otros temas tratados por este Comité durante 2025, se contaron:

La examinación de los informes presentados por los auditores externos; los sistemas de remuneraciones y planes de compensaciones de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores y, finalmente, examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N.º 18.046 sobre Sociedades Anónimas. En este último punto cabe destacar que el comité analizó las transacciones a que se refiere dicho título, constatando que las operaciones realizadas se



ajustan a las condiciones de mercado. Adicionalmente, el Directorio de la Compañía encomendó especialmente al Comité de Directores revisar en carácter de apoyo a la labor del Directorio y no resolutive las siguientes materias: Auditoría Interna, revisión del Modelo de Prevención de Delitos, Inversiones financieras y Gestión de Riesgos.

En sus sesiones se contó con la asistencia de la gerencia general, del gerente de administración y finanzas, de auditoría interna, gerencia legal y oficial de cumplimiento y, en las pertinentes, con los auditores externos de PwC y con ejecutivos de Deloitte a cargo de la gestión de riesgos.

2. Comité de Asuntos Corporativos, Ética y Sustentabilidad

El Comité de Asuntos Corporativos, Ética y Sustentabilidad es el órgano del Directorio encargado de apoyar la supervisión de materias ESG, ética empresarial y asuntos corporativos, contribuyendo a la integración de estos factores en la estrategia y en la toma de decisiones de la compañía.

A través de esta instancia, el Directorio supervisa la gestión ambiental, social y de gobernanza de Blumar, promoviendo la adopción de buenas prácticas de

gobierno corporativo y el fortalecimiento continuo de los estándares éticos y de sostenibilidad de la organización.

Entre sus principales funciones se encuentra supervisar la estrategia de sostenibilidad de la compañía, incluyendo la estrategia climática y las metas corporativas en materias de cambio climático, economía circular y equidad de género. Para ello, revisa periódicamente los indicadores clave de desempeño ESG (KPIs), analiza los riesgos e impactos ambientales y sociales identificados en la matriz corporativa y monitorea la implementación de medidas de mitigación, reportando al Directorio los avances, brechas y recomendaciones correspondientes.

Asimismo, el Comité revisa los resultados del proceso de materialidad, evaluando los cambios respecto al período anterior y proponiendo al Directorio las prioridades estratégicas en sostenibilidad. De manera coordinada con el Comité de Compensaciones y Liderazgo, aporta insumos para la definición de métricas ESG incluidas en la evaluación de desempeño del gerente general y principales ejecutivos.

En materia de ética y cumplimiento, el Comité supervisa la difusión, interpretación y actualización del Código de Ética y Conducta Empresarial. Además, toma conocimiento de las denuncias recibidas a través del Canal de Denuncias y supervisa su adecuada tramitación

y derivación a las instancias correspondientes.

Finalmente, el Comité supervisa la estrategia de comunicaciones corporativas, con foco especial en materias ESG, resguardando la transparencia y coherencia de la información divulgada a los distintos grupos de interés.

Los integrantes del Comité son designados por el Directorio, el cual nombra a tres de sus miembros para conformarlo.

Objetivos

- Promover la adopción y el fortalecimiento de buenas prácticas de gobierno corporativo en la compañía.
- Supervisar la difusión, cumplimiento e interpretación del Código de Ética y Conducta Empresarial, así como proponer al Directorio eventuales actualizaciones.
- Recibir y analizar las denuncias recibidas a través del Canal de Denuncias y velar por su adecuada gestión.
- Facilitar la resolución de posibles conflictos relacionados con la aplicación del Código de Ética.
- Revisar y dar seguimiento a la estrategia de sostenibilidad

de la compañía, incluyendo la estrategia climática y el cumplimiento de sus metas.

- Evaluar y proponer al Directorio el presupuesto asociado a sostenibilidad.
- Supervisar la estrategia comunicacional de la compañía.

Integrantes

CMF 3.3.ii

| 2025                    | Desde el 19/04/2024     | Hasta el 19/04/2024        |
|-------------------------|-------------------------|----------------------------|
| Juan Ignacio Vinagre    | Juan Ignacio Vinagre    | Bernardita Noguera Briceño |
| Andrés Santa Cruz López | Andrés Santa Cruz López | Andrés Santa Cruz López    |
| Rodrigo Sarquis Said    | Rodrigo Sarquis Said    | Rodrigo Sarquis Said       |

Periodicidad y sesiones

CMF 3.3.vii

Durante 2025, se reunió en 4 oportunidades, en abril, junio, septiembre y noviembre reportando, al Directorio posterior a cada una de estas sesiones.



### 3. Comité de Compensaciones y Liderazgo

CMF 3.6.x | CMF 3.6.xi | CMF 3.6.xii

Directorio de Blumar nominó a tres de sus miembros como integrantes de este Comité, que contó con la asesoría externa el año 2024 en materia de compensaciones, sin embargo, anualmente se contrata al estudio de mercado de remuneraciones de la empresa Korn Ferry (conocida como Hay Group), para tener actualizada las remuneraciones de los ejecutivos con respecto al mercado general de Korn Ferry.

#### Objetivos

Con una adecuada política de compensaciones, se busca que la calidad de gestión y prioridades de los ejecutivos principales estén en línea con los objetivos de Blumar y sus filiales a mediano y largo plazo, velando siempre por el interés social. Asimismo, se propone minimizar las actuaciones de los ejecutivos principales que no concuerden con los intereses de la sociedad, así como detectar en forma oportuna aquellos casos en que esto suceda. El Comité cumple con las siguientes funciones:

- Anualmente, se supervisan todos los aspectos de las compensaciones de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores, entre ellos beneficios e incentivos del personal clave de la compañía.
- Fijar las metas y evaluar al gerente general y ejecutivos principales.
- Determinar las metas correspondientes al componente variable de la renta del gerente general y los ejecutivos principales. La renta variable debe incentivar la obtención de logros relevantes, que satisfagan las expectativas del Directorio y estén alineados con los objetivos de los accionistas.
- El desempeño de los ejecutivos principales deberá, en lo posible, ser evaluado por factores de rendimiento medibles y objetivos, conforme con las directrices del Directorio.

- Velar porque los ejecutivos principales comprendan y hagan suyos los objetivos que traza el Directorio y estén dispuestos a trabajar lealmente por el logro de tales metas y objetivos. Igualmente, verificar que estén familiarizados con las remuneraciones fijas, los haberes variables y los criterios para monitorear el logro de sus metas.
- No establecer incentivos ni indemnizaciones en función de logros de utilidades o beneficios devengados, pero no realizados, cuya situación definitiva pudiera modificarse en el futuro. Además, evitar establecer un incentivo basado en la medición de aspectos parciales que pudieran implicar el deterioro de otros aspectos necesarios para la compañía.
- Como parte del Plan de Auditoría, establecer una revisión profunda de las partidas contables y, en su caso, de los logros y resultados que se relacionan con el otorgamiento de bonos e incentivos a los ejecutivos, asegurando que los logros sean reales y no correspondan a eventuales ilícitos.
- Asegurar que las indemnizaciones a ejecutivos principales, una vez que se ponga término a sus contratos de trabajo -por la causal que sea-, estén sujetas a condiciones de mercado para ejecutivos de nivel similar, en empresas equivalentes de la industria pesquera/salmonera.
- Promover la identificación de talentos y planes de desarrollo de carrera.
- Velar por el desarrollo de los planes de sucesión de los cargos claves, esto es aquellos informados por la CMF.
- Apoyar a la compañía en negociaciones colectivas.

#### Integrantes

CMF 3.3.ii

| 2025                                 | Desde el<br>19/04/2024               | Hasta el<br>19/04/2024     |
|--------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|
| Rodrigo Sarquis Said                 | Rodrigo Sarquis Said                 | Rodrigo Sarquis Said       |
| Juan Ignacio Vinagre Tagle           | Juan Ignacio Vinagre Tagle           | Juan Ignacio Vinagre Tagle |
| Patricio Rojas Ramos (independiente) | Patricio Rojas Ramos (independiente) | Bernardita Noguera Briceño |

#### Periodicidad y sesiones

CMF 3.3.vii

En 2025, se reunió 4 veces en el año, durante marzo, junio, septiembre y diciembre, reportando al Directorio posterior a cada sesión. Adicional a ello, este año, el Comité sesionó en una sesión especial que tiene el Directorio en su conjunto para analizar el funcionamiento y dar las pautas a la administración el 29 de agosto.



4. Comité de Estrategia

CMF 3.6.x | CMF 3.6.xi | CMF 3.6.xii

Objetivos

Establecer y revisar los lineamientos estratégicos de la compañía, asegurando una gestión sostenible. Esta instancia cumple con las siguientes funciones específicas:

- Participa en proyectos y definiciones de lineamientos estratégicos para orientar la gestión del gerente general y/o de los negocios en particular (ej., foco en la estrategia comercial, metas de optimización, cadena de valor, proceso S&OP).
- Supervisa la estrategia de compra de la pesca artesanal y su cartera de financiamiento. Propone al Directorio eventuales provisiones de incobrables y revisa otras materias relacionadas con la pesca artesanal.
- Supervisa la estrategia de producción en agua dulce. Apoya a la administración en la toma de decisiones estratégicas relacionadas con la fase de agua dulce en la producción de salmones de la filial Salmones Blumar.

Integrantes

CMF 3.3.ii

| 2025                                      | Desde el 19/04/2024                       | Hasta el 19/04/2024        |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------|
| Rodrigo Sarquis Said                      | Rodrigo Sarquis Said                      | Rodrigo Sarquis Said       |
| Andrés Santa Cruz López                   | Andrés Santa Cruz López                   | Andrés Santa Cruz López    |
| Armando Valdivieso Montes (independiente) | Armando Valdivieso Montes (independiente) | Juan Ignacio Vinagre Tagle |

Sin perjuicio de lo anterior, y de los integrantes formalmente designados, por acuerdo del Directorio, el Comité se encuentra abierto para cualquiera de los demás directores que deseen participar.



Periodicidad y sesiones

CMF 3.3.vii

En 2025, se reunió en 4 oportunidades, en los meses de abril, junio, agosto y noviembre, reportando al Directorio posterior a cada sesión.

4. Comité de Crisis - K1

CMF 3.2.xi

En caso de producirse un eventual cambio en su forma de organización interna y funcionamiento ante situaciones de contingencia o crisis, la compañía cuenta con planes de continuidad operacional.

El Comité denominado de Crisis (K1) vela precisamente por la continuidad operacional, pues únicamente sesiona en el evento de ocurrencia de situaciones de contingencia o crisis relevantes en Blumar o sus filiales.

Además de tres directores, este Comité lo integran el gerente general, el gerente de administración y finanzas, el asesor legal de la compañía y el asesor en comunicaciones.

Juntos evalúan la contingencia, sin límites de cantidad de reuniones ni tiempos de duración. Su objetivo es

analizar aquellos aspectos que impacten negativamente sobre el desarrollo normal de la compañía y tomar las decisiones para resolverlas en el menor plazo posible, minimizando sus consecuencias en la continuidad operacional.

Objetivos

- Gestionar las acciones ante eventuales situaciones de emergencia o crisis que afecten a la compañía y/o sus filiales.
- Dirigir y apoyar a los equipos K2 (equipos para gestionar las emergencias o crisis por instalación/localidad).
- Velar por la oportuna preparación de los equipos K2 para afrontar situaciones de emergencia o crisis.
- Luego de cada reunión de los distintos Comités del Directorio, incluido el Comité de Directores (art. 50 bis Ley N.º 18.046), se reportan los principales temas tratados, acuerdos y recomendaciones al Directorio en pleno, dejando constancia en actas.

Integrantes

CMF 3.3.ii

| 2025                                      | Desde el 19/04/2024                       | Hasta el 19/04/2024     |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|
| Rodrigo Sarquis Said                      | Rodrigo Sarquis Said                      | Rodrigo Sarquis Said    |
| Andrés Santa Cruz López                   | Andrés Santa Cruz López                   | Andrés Santa Cruz López |
| Armando Valdivieso Montes (independiente) | Armando Valdivieso Montes (independiente) | Pablo Santa Cruz Negri  |

Periodicidad y sesiones

CMF 3.3.vii

Durante 2025, el comité se reunió en 30 oportunidades, en el contexto de tres contingencias relevantes, reportando posteriormente al Directorio las principales conclusiones y acciones adoptadas.

Comentarios de accionistas y del Comité de Directores

CMF 11

No hubo comentarios y/o proposiciones de los accionistas y Comité de Directores durante el período que considera la Memoria Integrada 2025.

# Líderes Blumar

## Equipo Ejecutivo

CMF 3.4.i | CMF 3.4.iv | GRI 2-13

Según el artículo 49 de la Ley N.º 18.046, las sociedades anónimas tendrán uno o más gerentes designados por el Directorio, el que fijará sus atribuciones y deberes, pudiendo sustituirlos a su arbitrio. Los Estatutos no establecen requisitos mínimos de propiedad ni para el gerente general ni para el Equipo Ejecutivo.

Al gerente general, le corresponde la representación judicial de la sociedad, según lo establecido en el artículo 7º del Código de Procedimiento Civil, y tendrá derecho a voz en las reuniones de Directorio.

El Equipo Ejecutivo de Blumar es liderado por el gerente general y apoyado por las diferentes gerencias de área. Durante 2025, su estructura fue la siguiente:



**Gerardo Balbontín Fox**  
*Gerente General*  
Ingeniero Civil Mecánico  
RUT: 7.254.586-9  
Fecha de nombramiento:  
01-10-2011



**Pedro Pablo Laporte Miguel**  
*Gerente Negocio Salmones*  
Ingeniero Civil  
RUT: 8.987.541-2  
Fecha de nombramiento:  
01-12-2013



**Ignacio Mir Fernández**  
*Gerente Negocio Pesca*  
Ingeniero Civil Mecánico  
RUT: 15.643.963-0  
Fecha de nombramiento:  
01-12-2023



**Manuel Gallardo Araneda**  
*Gerente Administración y Finanzas*  
Ingeniero Comercial  
RUT: 6.751.812-8  
Fecha de nombramiento:  
28-04-2014



**Raúl Hermosilla Calle**  
*Gerente Personas*  
Ingeniero Comercial  
RUT: 8.209.205-6  
Fecha de nombramiento:  
01-10-2011



**Ariel Elgueta Quitral**  
*Gerente Auditoría Interna*  
Ingeniero civil industrial  
RUT: 14.325.362-7  
Fecha de nombramiento:  
15-07-2015



**Juan Pablo Oviedo Stegmann**  
*Gerente Legal y Cumplimiento Normativo*  
Abogado  
RUT: 17.265.006-6  
Fecha de nombramiento:  
30-04-2025



**Marcelo Álvarez Sotomayor**  
*Gerente Logística de Productos Terminados*  
Ingeniero Civil Industrial  
RUT: 8.357.061-K  
Fecha de nombramiento:  
01-10-2011



**Daniel Montoya Stehr**  
*Gerente Comercial Salmones*  
Ingeniero Civil  
RUT: 8.302.666-9  
Fecha de nombramiento:  
01-02-2015



**Fernanda Taboada Medina**  
*Gerente Procesamiento Salmones*  
Ingeniero Civil Químico  
RUT: 9.203.788-6  
Fecha de nombramiento:  
01-07-2021



**Gabriel Jerez Lillo**  
*Gerente Farming*  
Ingeniero Agrónomo  
RUT: 14.281.193-6  
Fecha de nombramiento:  
01-07-2025



**Carlos Sepúlveda Rivera**  
*Gerente Planificación S&OP y Control de Gestión Salmones*  
Ingeniero Comercial  
RUT: 18.144.116-k  
Fecha de nombramiento:  
01-07-2025



**Esteban Ramírez Moraga**  
*Gerente Técnico Salmones*  
Ingeniero Civil Químico  
RUT: 12.727.604-8  
Fecha de nombramiento:  
06-06-2025



**Sebastián Ortiz Blesa**  
*Gerente Transformación y Excelencia Operacional Salmones*  
Ingeniero Civil Industrial  
RUT: 16.017.179-0  
Fecha de nombramiento:  
01-09-2025



**Felipe Infante León**  
*Gerente Operaciones Salmones*  
Ingeniero Civil Industrial  
RUT: 17.752.505-7  
Fecha de nombramiento:  
18-08-2025



**Allan Hornig Baros**  
*Gerente Administración y Finanzas Salmones*  
Ingeniero Civil Industrial  
RUT: 17.088.638-0  
Fecha de nombramiento:  
17-11-2025



**José Ocares Brantes**  
*Gerente Operaciones Pesca*  
Ingeniero Civil Industrial  
RUT: 10.526.654-5  
Fecha de nombramiento:  
01-11-2019



**Felipe Serpell Bugmann**  
*Gerente Comercial Pesca*  
Ingeniero Civil Industrial  
RUT: 17.345.699-9  
Fecha de nombramiento:  
01-05-2024



**Ramón Inzunza Pereira**  
*Subgerente Calidad Pesca*  
Bioquímico  
RUT: 10.781.397-7  
Fecha de nombramiento:  
01-02-2025



**Marcelo Videla Peña**  
*Gerente Innovación y Desarrollo Pesca*  
Ingeniero Civil Químico  
RUT: 13.901.767-6  
Fecha de nombramiento:  
01-02-2025

| Gerencia                                                                             | Áreas de Responsabilidad                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>Gerente General</b><br><i>Gerardo Balbontín Fox</i>                               | Gerencia general                              |
| <b>Gerente Negocio Salmones</b><br><i>Pedro Pablo Laporte</i>                        | Operaciones Farming                           |
|                                                                                      | Área Agua Dulce                               |
|                                                                                      | Operaciones Plantas Salmones                  |
|                                                                                      | Salud de los Peces                            |
|                                                                                      | Alimentación Salmones                         |
|                                                                                      | Medioambiente Farming                         |
|                                                                                      | Certificaciones                               |
|                                                                                      | Calidad                                       |
|                                                                                      | Logística Farming                             |
|                                                                                      | Infraestructura y Mantenimiento Farming       |
|                                                                                      | Gestión Comercial Salmones                    |
|                                                                                      | Marketing                                     |
| <b>Gerente Negocio Pesca</b><br><i>Ignacio Mir Fernández</i>                         | Operaciones Pesca                             |
|                                                                                      | Flota                                         |
|                                                                                      | Plantas Procesamiento de Harina y Aceite      |
|                                                                                      | Plantas de Consumo Humano                     |
|                                                                                      | Medioambiente                                 |
|                                                                                      | Gestión Comercial Pesca                       |
|                                                                                      | Calidad                                       |
| <b>Gerente Administración y Finanzas</b><br><i>Manuel Gallardo Araneda</i>           | Administración                                |
|                                                                                      | Finanzas                                      |
|                                                                                      | Relación con Inversionistas                   |
|                                                                                      | Tecnologías de Información                    |
|                                                                                      | Control de Gestión y Planificación Financiera |
|                                                                                      | Contabilidad                                  |
|                                                                                      | Abastecimiento                                |
| <b>Gerente Personas</b><br><i>Raúl Hermosilla Calle</i>                              | Recursos Humanos                              |
|                                                                                      | Seguridad y Salud Ocupacional                 |
|                                                                                      | Sostenibilidad                                |
|                                                                                      | Comunicaciones                                |
|                                                                                      | Comunidades                                   |
| <b>Gerente Auditoría Interna</b><br><i>Ariel Elgueta Quítral</i>                     | Auditoría y Control Interno                   |
|                                                                                      | Gestión de Riesgos                            |
|                                                                                      | Ciberseguridad / Seguridad de la Información  |
| <b>Gerente Legal y Cumplimiento Normativo</b><br><i>Juan Pablo Oviedo Stegmann</i>   | Cumplimiento                                  |
|                                                                                      | Modelo de Prevención del Delito               |
|                                                                                      | Área Legal                                    |
| <b>Gerente Logística de Productos Terminados</b><br><i>Marcelo Álvarez Sotomayor</i> | Logística Producto Terminado Pesca y Salmones |
|                                                                                      | Comercio Exterior                             |

### Conformación del Equipo Ejecutivo

#### Género

El Equipo Ejecutivo está formado por 19 personas de género masculino y una de género femenino.

#### Nacionalidad

La totalidad del Equipo es de nacionalidad chilena.

#### Rangos de edad del Equipo Ejecutivo

| Inferior a 30 años | Entre 30 - 40 años | Entre 41- 50 años | Entre 51- 60 años | Entre 61 - 70 años | Superior a 70 años |
|--------------------|--------------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| -                  | 5                  | 5                 | 6                 | 4                  | -                  |
| Total: 20          |                    |                   |                   |                    |                    |

#### Rangos de antigüedad en el Equipo Ejecutivo

| Menos de 3 años | Entre 3-6 años | Entre 6-9 años | Entre 9-12 años | Más de 12 años |
|-----------------|----------------|----------------|-----------------|----------------|
| 4               | 2              | -              | 4               | 10             |
| Total: 20       |                |                |                 |                |

### Remuneraciones del Equipo Ejecutivo

CMF 3.4.ii | CMF 3.4.iii| GRI 2-19 | GRI 2-20

El Comité de Directores es el organismo encargado de examinar los sistemas de remuneración y planes de compensación de los gerentes, principales ejecutivos y trabajadores de la sociedad. Anualmente, dichos planes se revisan por el Comité de Compensaciones y Liderazgo para garantizar que guarden una proporción razonable con la importancia para la compañía, su situación económica y los estándares de mercado de empresas comparables. Todo ello, va en línea con la Política de Compensaciones de la compañía, donde existe una estructura salarial, percentil de remuneraciones de ejecutivos, contra el mercado que se van a comparar, y se adhiere a la metodología Hay Group.

Además de ello, los sueldos se definen en función de la evaluación del cargo, independiente del género de las personas u otra condición. Ello, se ve

reflejado en la disminución de la brecha salarial por género en las distintas categorías de cargos. Los altos ejecutivos Blumar cuentan con un Sistema de Gestión de Desempeño, el cual evalúa su gestión en ámbitos ESG o economía, medioambiente y personas. Dicho Sistema, se desarrolla de manera permanente y representa un alto porcentaje respecto al desempeño económico o métricas financieras de la compañía, lo cual se refleja en las compensaciones variables anuales.

En línea con lo anterior, dos veces al año, la compañía revisa las remuneraciones, mediante encuestas desarrolladas por organismos de reconocido prestigio internacional, dadas las constantes fluctuaciones del mercado laboral de los últimos años, y si es necesario reevalúa los cargos por medio de la misma metodología Hay Group.

Por último, la Política de Compensaciones busca recompensar la excelencia a través de un paquete financiero compuesto por pagos fijos y bono variable en los cargos que el Directorio junto al gerente general hayan definido. Esta retribución debe ser justa en términos organizacionales y competitiva respecto al mercado de referencia, por lo tanto, se fundará en principios de Equidad Interna y Competitividad Externa.

Durante 2024, la remuneración del equipo ejecutivo sumó MUSD 3.863, mientras que en 2025 totalizó MUSD 3.946. Durante este último período se registraron cambios en la estructura organizacional, incluyendo ajustes en la composición del equipo ejecutivo.

#### Planes de incentivo

CMF 3.4.ii | CMF 3.4.iii| GRI 2-19 | GRI 2-20

Los principales ejecutivos de la compañía, así como jefes y supervisores de área, cuentan con un Sistema de Gestión de Desempeño basado en la evaluación anual de objetivos individuales y grupales. Estos objetivos consideran

parámetros operativos, comerciales y financieros, así como indicadores asociados al desempeño corporativo, incluyendo resultados en sostenibilidad evaluados a través del Corporate Sustainability Assessment (CSA), el clima laboral y el desempeño en Seguridad y Salud Ocupacional por área.

Este sistema busca alinear el desempeño individual con los objetivos estratégicos de la compañía y, cuando corresponde, contempla una bonificación variable voluntaria, adicional a las remuneraciones fijas, asociada al cumplimiento de las metas establecidas.

La remuneración variable del gerente general y de los principales ejecutivos incorpora indicadores de desempeño ESG como parte de las métricas consideradas para determinar la compensación, reforzando la alineación entre los objetivos estratégicos de sostenibilidad y la gestión corporativa. Estos indicadores consideran dimensiones ambientales, sociales y de gobernanza, integrando así factores ESG en el sistema de incentivos de la compañía.

En particular, el gerente general de Blumar cuenta con un Sistema de Gestión de Desempeño anual que se refleja en su compensación variable. De este total, un 80%, está asociado a métricas financieras, principalmente al retorno financiero de la compañía, medido a través del EBIT por tonelada de los principales productos y áreas de negocios, indicador que refleja la rentabilidad de cada segmento operativo. El 20% restante corresponde a objetivos individuales vinculados a su desempeño en la gestión de la compañía.

CMF 3.4.iv

Actualmente, la compañía no mantiene planes vigentes de stock options para ejecutivos principales. Estos planes existieron en el pasado finalizando en julio de 2011, situación informada oportunamente en las Memorias Anuales de 2010 y 2011.



# Ética y cumplimiento

## Políticas marco

CMF 3.5 | GRI 2-23 | GRI 2-24

Adicionalmente a la Política de Gobierno Corporativo y el Modelo de Gobierno Corporativo, Blumar cuenta con las siguientes políticas marco que consolidan la buena gestión de la compañía:

- [POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO BLUMAR S. A.](#)
- CÓDIGO DE ÉTICA
- MANUAL DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL MERCADO
- CÓDIGO DE CONDUCTA RESPECTO DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
- ESTATUTOS DE BLUMAR S. A.
- CÓDIGO DE CONDUCTA DE OPERACIONES RELACIONADAS
- CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES DE BLUMAR S. A.

Cuenta, además, con las siguientes políticas que aseguran el alcance de sus estrategias y su compromiso con la sostenibilidad:

- [POLÍTICA INTEGRAL DE RIESGOS BLUMAR S. A.](#)
- [POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE Y CUIDADO DE LOS CUERPOS DE AGUA BLUMAR S. A.](#)
- [POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS BLUMAR S. A.](#)
- [POLÍTICA DE BIENESTAR ANIMAL BLUMAR S. A.](#)
- [POLÍTICA CORPORATIVA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA](#)
- [POLÍTICA CORPORATIVA DE CAMBIO CLIMÁTICO BLUMAR S. A.](#)
- [POLÍTICA GENERAL DE HABITUALIDAD BLUMAR S. A.](#)
- [POLÍTICA DE DONACIONES](#)

- [POLÍTICA FISCAL BLUMAR S. A.](#)
- [POLÍTICA AMBIENTAL](#)
- [POLÍTICA CORPORATIVA DE SOSTENIBILIDAD](#)
- [POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL](#)
- [POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN](#)
- [POLÍTICA DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD BLUMAR S. A.](#)
- [POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO](#)
- [COMPROMISO BIODIVERSIDAD BLUMAR S. A.](#)
- [COMPROMISOS DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD BLUMAR S. A.](#)
- [COMPROMISO PACKAGING BLUMAR S. A.](#)
- [COMPROMISO CON LA SALUD Y NUTRICIÓN BLUMAR S. A.](#)

Por último, la compañía adhiere a las siguientes iniciativas y códigos internacionales:

CMF 2.1 |CMF 3.5

- [10 PRINCIPIOS DE PACTO GLOBAL](#)
- [OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE \(ODS\) DE LA ONU](#)
- [PRINCIPIOS PARA UN OCÉANO SUSTENTABLE DE PACTO GLOBAL](#)
- [CONSERVATION ALLIANCE FOR SEAFOOD SOLUTIONS \(CASS\)](#)
- [COMPROMISOS WEPS DE PACTO GLOBAL Y ONU MUJERES](#)

## Compliance

CMF 3.6.ii | GRI 2-15 | GRI 2-16

### Modelo de Prevención del Delito. (MPD)

CMF 3.1.ii | CMF 3.6.xiii | CMF 8.5| GRI 205-1

La compañía cuenta con un [Modelo de Prevención de Delitos](#) que procura un comportamiento adecuado y respetuoso de las leyes, con énfasis en los delitos especificados en la Ley N.º 20.393; y la promoción de la libre competencia, en línea con lo dispuesto en esa ley y en el DL N.º 211.

En este sentido, las disposiciones de la Ley N.º 20.393 establecen un catálogo de delitos que, cumplidas ciertas condiciones, pueden producir responsabilidad penal para las empresas y otro tipo de entidades.

Blumar ha identificado los delitos de mayor relevancia que pudieren cometerse en las actividades y procesos que se realizan en el marco de su actividad. Estos delitos serían aquellos asociados a:

- Falsedades y obstrucción de información a la Superintendencia de Medio Ambiente.
- Actos contra la salud y vida de las personas.
- Actos contra el medioambiente.
- Actos de corrupción.
- Actos contra la normativa de pesca y acuicultura.
- Actos contra la Ley de Mercados de Valores y societarios.

Blumar cuenta con una Política y un Procedimiento de Prevención de Delitos que define las actividades que conllevan su funcionamiento. Durante 2025, no se registraron sanciones en relación con responsabilidad penal de las personas jurídicas.

En julio de 2023, Blumar certificó por cuarta vez su Modelo de Prevención de Delitos, con una vigencia de 2 años. Además, debido a la publicación de la Ley de Delitos Económicos (Ley N.º 21.595), en agosto de 2024, la compañía comenzó un proceso de actualización para adecuar su modelo a estas nuevas exigencias. Actualmente el Modelo de Prevención de Delitos se encuentra en proceso de revisión por parte de un tercero independiente.

### Capacitaciones en MPD

CMF 3.6.viii

Desde 2016, la compañía capacita permanentemente a sus líderes en torno a temas de compliance y marco ético. En 2025, se llevaron a cabo capacitaciones del Modelo de Prevención de Delitos, donde participaron 1.121 trabajadores vía e-learning y 203 de manera presencial, junto con la entrega de información por distintos medios.

### Programa de Libre Competencia

CMF 8.4

Blumar reconoce y adopta como política interna el respeto a las normas de defensa de la libre competencia y la institucionalidad vigente en Chile, establecida en el DL N.º 211. Para asegurar esto, dispone del diseño e implementación de un programa de cumplimiento normativo.

El Programa de Libre Competencia, publicado en la página web de la compañía y aprobado por el Directorio en marzo de 2021, es una de las formas a través de las cuales la sociedad se hace cargo de la gestión de los riesgos al respecto. Durante el ejercicio de 2025, no se registraron casos de sanciones en esta materia.

Riesgos asociados a la libre competencia

El Oficial de Cumplimiento de Libre Competencia de Blumar, Ariel Elgueta, es el responsable de gestionar y ejecutar las actividades contempladas en el Programa, dentro de las cuales está la detección y prevención de riesgos relativos a la libre competencia.

También, el Programa de Libre Competencia de Blumar y sus filiales posee, dentro de sus elementos principales, una matriz de riesgos relativos a la libre competencia, que establece actividades de control para mitigar dichos riesgos.

| Riesgo                                                                                                                                                                                                                             | Contexto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Colusión.</li><li>• Intercambio de información comercialmente sensible.</li><li>• Abuso de posición dominante.</li><li>• Interlocking directo.</li><li>• Interlocking indirecto.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• En el seno de una asociación gremial.</li><li>• En el contexto de un joint venture.</li><li>• En un proceso de licitación, o de una licitación conjunta.</li><li>• En el contexto de visitas de competidores a las instalaciones.</li><li>• Relación de colaboradores con competidores.</li><li>• En los análisis de comportamiento del mercado.</li><li>• En el contexto de la relación con brokers.</li><li>• Comprador único en la zona de operación.</li><li>• Participación simultánea en empresas competidoras.</li></ul> |

Política de Conflicto de Interés

GRI 2-15

Como parte de la Política de Gobierno Corporativo, se desprende una Política de Conflicto de Interés, la que tiene como objetivo identificar las principales situaciones que configuran, o podrían configurar, un conflicto de interés, en aquellos casos en los que miembros del Directorio, principales ejecutivos y trabajadores que debido a su cargo, funciones o posición, puedan participar, decidir o influenciar asuntos de la compañía en que tenga un interés personal comprometido. Del mismo modo, busca establecer la forma en que los miembros del Directorio, principales ejecutivos y trabajadores de Blumar y sus filiales deberán actuar para declarar y resolver estos conflictos. Esta Política abarca a Blumar S. A., Pesquera Bahía Caldera S. A., Salmones Blumar S. A. y Salmones Blumar Magallanes SpA. En adelante, dichas entidades se indicarán como Blumar y filiales. Esta Política se alinea con el Modelo de Prevención de Delitos de la compañía.

Código de Conducta y Ética Empresarial

CMF 3.6.vii

El Código de Conducta y Ética Empresarial aplica a todos los trabajadores de Blumar, como un marco de referencia que guíe su comportamiento en la empresa. Este Código promueve la honestidad, transparencia y eficiencia, sin violar la normativa legal vigente y respetando a todos los involucrados. Se solicita a los colaboradores leer dicho documento y manifestar su adhesión mediante una carta de compromiso.

Además de compartir el propósito, visión y principios de la compañía, este Código establece normas en cuanto a:

- Conflicto de Intereses.
  - Atenciones y regalos.
  - Lavado de activos.
  - Relación con los Proveedores, Contratistas y Terceros.
  - Relación con los clientes.
  - Relación con la comunidad.
  - Relación con las autoridades.
  - Donaciones políticas.
  - Relación entre los miembros de la compañía.
  - Respeto a los Derechos Humanos.
- Justa remuneración.
  - Relación con la competencia.
  - Manejo de Información Confidencial.
  - Veracidad de la información.
  - Integridad personal.
  - Compromiso con la seguridad de la información.

A su vez, se vincula directamente con todo lo que se refiere al Comité de Ética, al Modelo de Prevención de Delitos, delitos contemplados en la Ley N.º 20.393, Encargado de Prevención de Delitos, Canal de Denuncias, Normativa de Cumplimiento, Carta de Compromiso del Código de Ética y la Aprobación del Código de Ética.



# Canal de Denuncias

CMF 3.6.ix | CMF 3.2.xii.c | CMF 5.5.iii| CMF 5.5.iv | CMF 8.2 | GRI 2-25 | GRI 2-26 | GRI 406-1 | GRI 205-3

Blumar cuenta con un Canal de Denuncias disponible en su sitio web, que puede ser utilizado por cualquier persona, interna o externa a la compañía. Este canal garantiza la confidencialidad y el anonimato del denunciante. Asimismo, permite realizar denuncias identificándose el denunciante, posibilitando el seguimiento del estado de estas de manera segura y privada.

La compañía difunde continuamente esta herramienta a los diferentes grupos de interés para promover su conocimiento y uso. En particular, los colaboradores reciben periódicamente capacitaciones sobre la existencia y el uso del Canal de Denuncias, en línea con la gobernanza corporativa.

El encargado de administrar el Canal de Denuncias y garantizar la adecuada gestión de los casos denunciados es el Oficial de Cumplimiento, función que recae en el gerente Legal, quien asumió estas labores desde el 30 de abril de 2025.

Una vez recibida la denuncia, el Oficial de Cumplimiento instruye una investigación, la cual puede ser realizada por él mismo o por un encargado designado. Concluida la investigación, el Oficial de Cumplimiento pondera los antecedentes y, si estos se consideran suficientes, cierra el caso e informa el resultado de la investigación al Comité de Asuntos Corporativos, Ética y Sustentabilidad, quien puede solicitar acciones adicionales para resolver el caso. Asimismo, podrá proponer medidas para prevenir la reiteración de los hechos denunciados. En caso de que los antecedentes sean constitutivos de delito, el Oficial de Cumplimiento podrá remitirlos al Ministerio Público, previa aprobación del Comité.

Dependiendo de la gravedad de los hechos, las sanciones aplicadas corresponderán a aquellas establecidas en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad o en los contratos de trabajo.

Este canal es operado de forma interna y no por un tercero independiente. Dada la confidencialidad y anonimato de los/las denunciantes, no se divulgan los procesos de investigación respecto de las infracciones denunciadas. No obstante, en el capítulo 5 Personas, bajo el subtítulo de Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo de esta misma Memoria, se entregan en detalle el tipo de infracciones denunciadas como la existencia de una política de tolerancia cero ante eventuales represalias a los denunciantes. Asimismo, todas las denuncias tramitadas de acuerdo al protocolo Ley Karin, son debidamente remitidas a la Dirección del Trabajo.

Durante 2025 se tramitaron y resolvieron 71 denuncias a través del Canal de Denuncias, las cuales fueron clasificadas según la naturaleza del caso. A continuación, se presenta la distribución de los casos reportados por tipo de materia.

## Casos recibidos en canal de denuncias por tipo 2025



El 100% de las denuncias recibidas en 2025 y admitidas a trámite fueron resueltas.



Adicionalmente, y de manera independiente del número total de denuncias recibidas, Blumar reporta las infracciones confirmadas al Código de Conducta, desagregadas por tipo de materia.

## Infracciones confirmadas al Código de Conducta

| Tipo de infracción                                   | N.º de infracciones 2025 |
|------------------------------------------------------|--------------------------|
| Corrupción o soborno                                 | 0                        |
| Discriminación o acoso                               | 0                        |
| Privacidad de los clientes                           | 0                        |
| Conflictos de intereses                              | 0                        |
| Blanqueo de dinero o uso de información privilegiada | 0                        |

Durante el periodo reportado, no se registraron multas ni sanciones monetarias asociadas a casos de corrupción o soborno.

# Gestión Integral de Riesgos

CMF 3.6.i

## Modelo de Gestión Integral de Riesgos

Blumar gestiona los riesgos corporativos mediante un modelo alineado a ISO 31.000 y COSO ERM, concebido como un proceso transversal y de mejora continua que se inicia en el Directorio y se despliega a todos los niveles del negocio.

El Modelo se formaliza a través de la Política de Gestión Integral de Riesgos y mediante un sistema de administración de riesgos protocolizado en el Procedimiento de Gestión Integral de Riesgos, los que establecen los lineamientos para identificar, evaluar, tratar, comunicar y monitorear

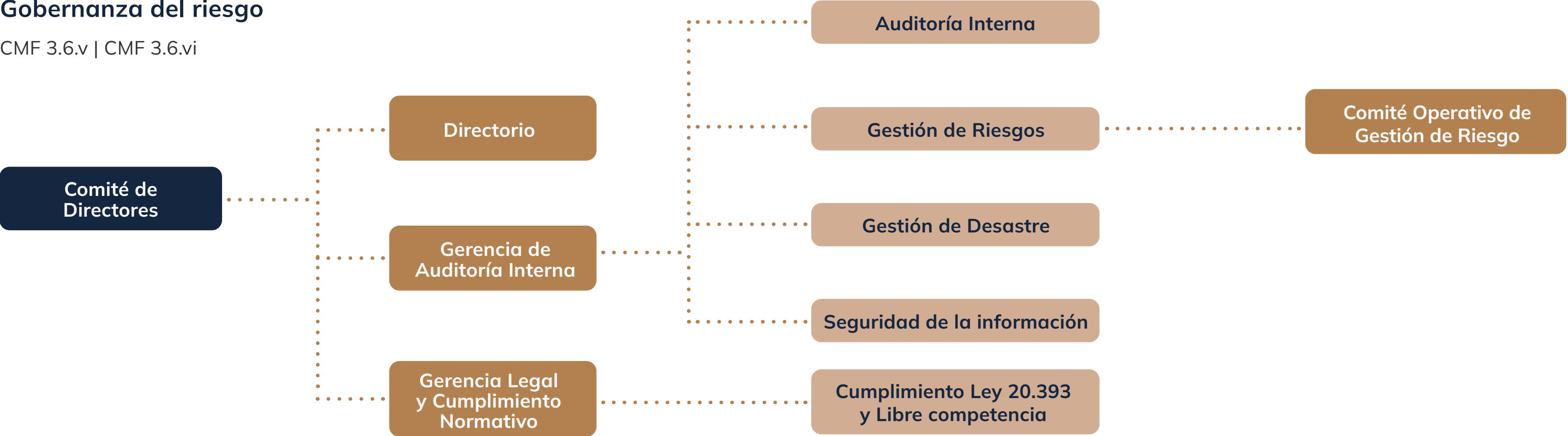
los riesgos corporativos, primer nivel de la empresa. Estas directrices, se operacionalizan mediante un Plan de Gestión de Riesgos que define las actividades, responsables y mecanismos de seguimiento. La gestión de riesgos se desarrolla de manera estructurada

y dinámica, y se ajusta a los cambios del contexto interno y externo, así como a la estrategia corporativa, permitiendo administrar la incertidumbre, fortalecer la toma de decisiones y capturar oportunidades relevantes para la creación de valor.



Gobernanza del riesgo

CMF 3.6.v | CMF 3.6.vi



La Gerencia de Auditoría Interna, a través de la función de gestión de riesgo, es responsable de identificar, evaluar, actualizar, proponer cambios y mantener un adecuado proceso de gestión integral de riesgos corporativos, asegurando la correcta aplicación de la Política y del Procedimiento, así como de asesorar técnicamente al Directorio y al Comité de Directores en materia de riesgos.

La identificación y evaluación de los riesgos corporativos se realiza de manera transversal, con la participación de todas las áreas de negocio, considerando riesgos regulatorios, estratégicos, financieros, de cambio climático, reputacionales y operativos, asociados a las operaciones propias de la compañía.

La Gerencia de Auditoría Interna reporta directamente al Directorio, al Comité de Directores y al Gerente General. El Comité de Directores supervisa la gestión de riesgos a nivel estratégico y revisa el inventario de riesgos corporativos y su nivel de exposición, a lo menos, una vez al año. Sobre las estrategias de capacitación relativa a los principios de la gestión de riesgos para el Directorio, la compañía ha establecido un programa

regular de educación que entrega contenidos particulares al respecto.

Anualmente, la Gerencia de Auditoría Interna presenta al Comité de Directores el Plan de Gestión de Riesgos, el cual define las actividades, responsables y mecanismos de seguimiento necesarios para alinear el Modelo de Gestión de Riesgos con los objetivos corporativos y fortalecer la cultura de riesgos en la organización.

La razón de que este Modelo sea revisado anualmente se explica por la necesidad de la empresa de actualizar sus riesgos y oportunidades en un contexto que, en el corto plazo, es altamente dinámico, ya sea por amenazas externas, cambios regulatorios, nuevas tecnologías y fluctuaciones ambientales, entre otras, o internas, velando por el cuidado de las personas y del medio ambiente donde desarrolla sus negocios. Actualizar los riesgos corporativos de la compañía, implica identificar nuevos riesgos de negocio y renovar o eliminar aquellos previamente planteados. Lo anterior, con el fin de evaluar los que podrían generar impactos negativos o nuevas oportunidades para Blumar.

Respecto a la reportabilidad del cumplimiento del Plan de Gestión, se presenta tres veces al año al Comité de Directores y, de manera semestral, al Comité Operativo de Gestión de Riesgo.

Para asegurar la independencia de la función dentro de la Gerencia de Auditoría, la compañía cuenta con una Jefatura de Riesgos, responsable de detectar, cuantificar, monitorear y comunicar los riesgos corporativos y de procesos, y de articular el trabajo entre el Comité Operativo de Gestión de Riesgo y los responsables de cada proceso.

CMF 3.6.iii

El Comité Operativo de Gestión de Riesgos toma decisiones y evalúa posibles riesgos que puedan afectar al cumplimiento de los objetivos estratégicos corporativos. Está integrado por el gerente general, el gerente de Administración y Finanzas y el gerente de Auditoría Interna.





Proceso de gestión de riesgos

CMF 3.6.ii, iii

El Procedimiento de Gestión Integral de Riesgos establece la forma de realizar la gestión de riesgos de Blumar, orientando las acciones necesarias para identificar, evaluar, tratar, comunicar y monitorear los riesgos en la empresa. Dicha gestión se ejecuta diferenciando, por una parte, los riesgos corporativos y por otra, los riesgos de cada uno de los procesos de la compañía, es decir, los riesgos operacionales.

Pesca y Salmones: Riesgos diferenciados

Uno de los cambios más relevantes ocurridos en 2025 en la gestión integral de riesgos, y su principal desafío, fue cambiar la estrategia de identificación de riesgos, al pasar de un único inventario a lograr separarlo por negocios. Ello permitió profundizar aún más en aquellos eventos o situaciones que podrían afectar el alcanzar los objetivos tanto del negocio de Pesca como el negocio de Salmones. Lo anterior, logrando mayor precisión y alinearse de mejor forma con cada objetivo del negocio. Esta separación de riesgos se originó en un contexto de transformación organizacional al interior de la compañía, reconociendo, entre otros, que ambos negocios responden a dinámicas distintas. Esta meta fue afrontada gracias al conocimiento y compromiso del equipo ejecutivo de Blumar.

Para llegar a identificar riesgos particulares de cada negocio, se realizaron actividades con los distintos equipos ejecutivos con el fin de establecer inventarios de riesgos específicos y por separado.

En efecto, ahora se dispone de dos inventarios de riesgos: uno para el negocio de Pesca y otro para Salmones, y si

bien están separados y algunos riesgos tienen los mismos nombres, cada uno obedece a las particularidades que presenta cada área. Esta separación permite una gestión más eficiente y específica. Ahora, cada riesgo apunta al cumplimiento del objetivo donde el negocio posee a su vez, características específicas y riesgos diferenciados. De igual manera, fueron definidos riesgos a mediano y largo plazo, los riesgos emergentes, también separados por negocios, donde cada uno de ellos fue cuantificado y frente a los cuales se definieron medidas mitigadoras.

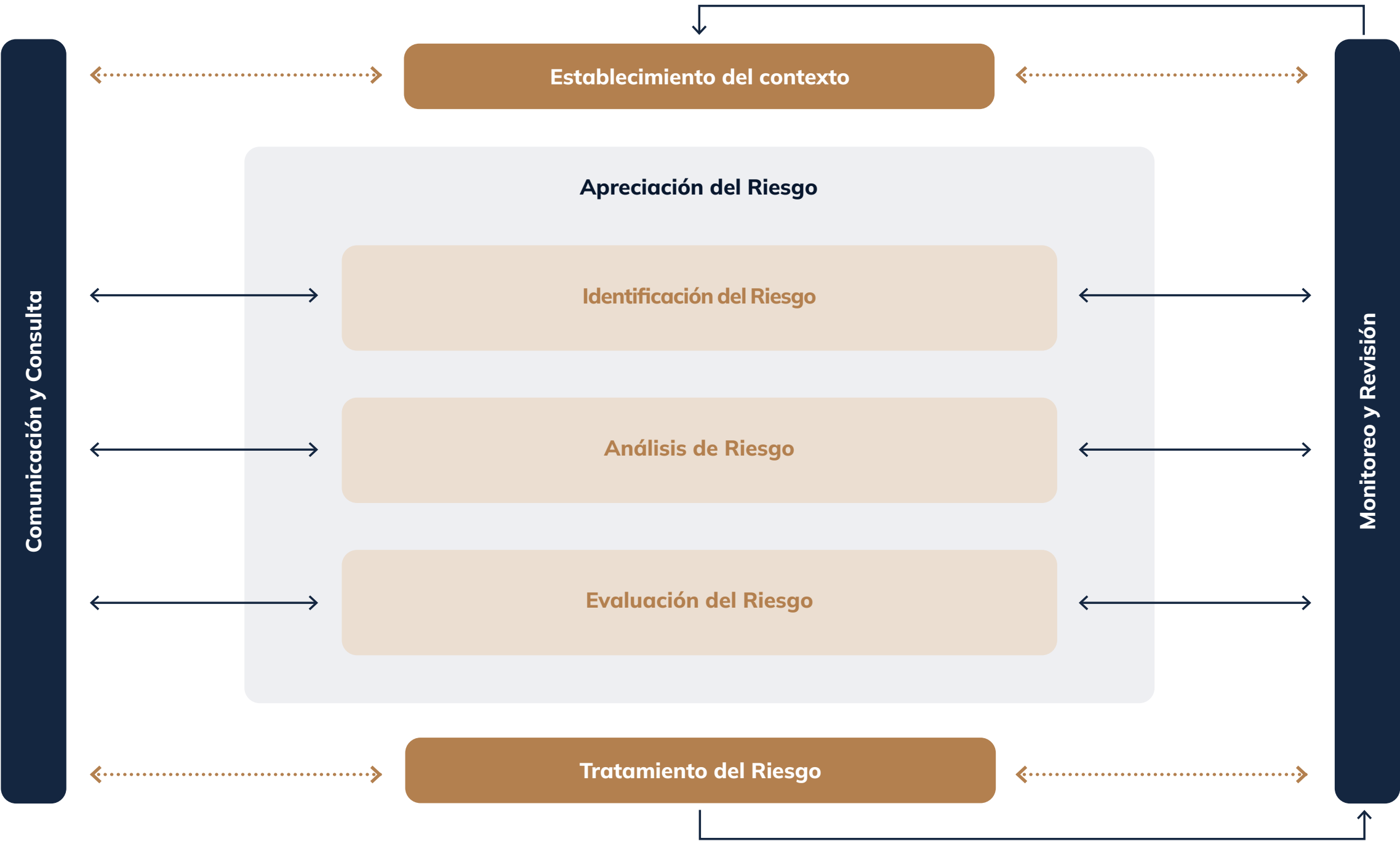
Es relevante destacar que todos los ejecutivos y el personal se encuentran alineados bajo la Política, procedimiento y prácticas de gestión de riesgos dentro de sus actividades diarias, donde cada uno cumple con un rol. En este sentido, existen roles operacionales específicos en la gestión de riesgo de la primera línea, que están a cargo y gestionan sus riesgos a nivel de procesos.

En este sentido, fue relevante el apoyo entregado por el área de riesgos en distintos procesos que necesitaban de una metodología de identificación, evaluación y análisis de riesgos, lo que permitió fortalecer la mirada “integral” de la gestión de riesgo.

El trabajo realizado respecto al avance en la madurez del sistema de gestión de riesgos y el levantar inventarios por cada negocio, permitirá a la compañía ser más efectivos y vinculantes con el logro de los objetivos. Además, el fortalecer la integración metodológica de diferentes análisis que realiza la compañía, permitirá hablar un lenguaje en común respecto a la gestión de riesgos.

Este nuevo modelo consideró la participación activa de:

- Directorio.
  - Comité de Directores.
  - Comité Operativo de Gestión de Riesgos.
  - Equipo Ejecutivo.
- Encargado de gestión de riesgos.
  - Función de Auditoría Interna.
  - Dueños de riesgos.
  - Dueños de procesos.
  - Todo el personal.



Revisión y exposición de riesgos

Identificación del riesgo

La compañía diferencia dos tipos de riesgos:

1. Riesgos corporativos

Son aquellos potenciales eventos que podrían impactar a los objetivos estratégicos de la empresa. Por su relevancia para el cumplimiento de la estrategia, se ha definido que la identificación y evaluación de estos riesgos sea realizada anualmente con los ejecutivos y directores de la organización.

| Riesgo Emergente | Impacto                                                    | Acción de mitigación |
|------------------|------------------------------------------------------------|----------------------|
| Operacional      | Accidentes laborales con consecuencias fatales             | Ambos Negocios       |
| Operacional      | Mortalidades masivas en salmones                           | Negocio Salmón       |
| Operacional      | Aumento de patologías en especies salmonídeas              | Negocio Salmón       |
| Operacional      | Cambio climático                                           | Ambos Negocios       |
| Operacional      | Contaminación ambiental                                    | Ambos Negocios       |
| Estratégico      | Daño a la reputación de la compañía                        | Ambos Negocios       |
| Estratégico      | Conflicto con comunidades                                  | Ambos Negocios       |
| Financiero       | Riesgos de pérdida de liquidez, créditos y otros asociados | Ambos Negocios       |
| Cumplimiento     | Cambios relevantes a la actual Ley de Pesca y Acuicultura  | Ambos Negocios       |
| Cumplimiento     | Incertidumbre legislativa                                  | Ambos Negocios       |
| Operacional      | Disminución de biomasa pesquera                            | Negocio Pesca        |
| Operacional      | Bajas en el abastecimiento de pesca de los artesanales     | Negocio Pesca        |

A los anteriores, como se indicó, en 2025 se sumaron cerca de 60 riesgos diferenciados para Pesca y Salmones, algunos comunes, otros más específicos.

2. Riesgos de procesos

Para identificar los riesgos existentes en cada uno de los procesos de la compañía, se levanta un mapa de procesos que los clasifica por negocio, apoyo y de soporte. En forma anual o bianual, se revisa si los procesos han experimentado cambios significativos y se verifica con los dueños de procesos si los riesgos identificados cumplen con las características definidas para tratarlos como tal.

Análisis del riesgo

Para efectuar los análisis, se determinan el tipo, las causas y consecuencias de cada riesgo. Las causas de ellos, dependerán de su clasificación: para los riesgos corporativos, se utilizan distintos análisis de acuerdo al origen, pudiendo ser análisis bow-tie para riesgos internos y mixtos, y en caso de los de origen externo, a través de indicadores claves.

Para aquellos riesgos de procesos se realiza un levantamiento y entendimiento del proceso, identificando sus actividades clave, responsables, puntos críticos y controles. Con esta base, se procede a identificar riesgos, determinando los eventos que pueden afectar la continuidad, calidad o cumplimiento del proceso.

Evaluación del riesgo

Todos los riesgos, sin importar si son corporativos o de procesos, de Pesca o Salmones, cuentan con una severidad del riesgo inherente, la que se determina por los directores y ejecutivos en el caso de los riesgos corporativos, y por los dueños del proceso para los riesgos de procesos. La severidad se calcula como el producto entre la probabilidad de ocurrencia y el impacto a nivel inherente.

Tratamiento del riesgo

CMF 3.6.ii | CMF 3.6.iv

Para disminuir el riesgo inherente, se deben establecer actividades de control, las que son políticas, procedimientos y actividades que ayudan a evitar la materialización del riesgo o la disminución de sus consecuencias. Las actividades de control tienen lugar en todos los niveles y funciones de la compañía. Los controles asignados a los riesgos serán evaluados por su diseño, para obtener el riesgo residual, el cual refleja la exposición real al riesgo una vez que se han implementado de manera eficaz las acciones y controles que mitigan dicho riesgo.

Los niveles de riesgo residual se deben confrontar con el apetito al riesgo para determinar el nivel de exposición al riesgo y detectar aquellos riesgos que la empresa está dispuesta o no a asumir. Para todos aquellos riesgos cuya evaluación residual sea superior al nivel tolerable declarado en el apetito, será necesario analizar la implementación de un plan de acción que le permita alcanzar un nivel de exposición (severidad) aceptable.

Como parte de este proceso de revisión y exposición al riesgo, se destacan medidas de mitigación de algunos de los principales riesgos:

| Riesgo                                         | Medidas de mitigación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Impacto  | Probabilidad |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|
| Accidentes laborales con consecuencias fatales | <ul style="list-style-type: none"><li>Gestión permanente de seguridad y salud ocupacional (SSO) para trabajadores internos y contratistas. Esta gestión se detalla exhaustivamente en el capítulo 5, donde se describen los protocolos, procedimientos y controles específicos que garantizan un entorno laboral seguro. La gestión de SSO busca cumplir con los estándares regulatorios y se orienta hacia promover una cultura de seguridad sólida, asegurando la integridad y bienestar de todos los involucrados en las operaciones.</li><li>Implementación de una sólida gestión de riesgo de desastre que fortalece aún más la seguridad en el entorno laboral. Esta medida garantiza la preparación y respuesta efectiva ante posibles desastres, reduciendo los riesgos de accidentes laborales con consecuencias fatales.</li></ul> | Mayor    | Moderado     |
| Incertidumbre legislativa                      | Se monitorean permanentemente los entes reguladores y fiscalizadores respecto a eventuales modificaciones al marco normativo que afecte a la compañía. Junto con lo anterior, se asegura que los líderes de la organización estén debidamente informados y preparados para tomar decisiones que cumplan con los requisitos legales vigentes. Esta iniciativa fortalece la cultura de cumplimiento en la empresa y contribuye a la reducción significativa de riesgos asociados con posibles infracciones legales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Moderado | Moderado     |

Cultura de riesgo

Anualmente, se capacita en materia de riesgos a directores, gerentes, ejecutivos y trabajadores. La información la entrega la Gerencia de Auditoría Interna y los diferentes dueños de riesgos y/o procesos. Durante 2025 el directorio fue capacitado en apetito al riesgo y riesgos emergentes, mientras que los equipos ejecutivos participaron en dos talleres particulares: uno relacionado a riesgos emergentes y otro, a riesgos corporativos.

Adicional a lo anterior, cada dueño de riesgo y/o proceso, capacita habitualmente al personal en el cumplimiento de los controles, de los procedimientos establecidos y de la normativa aplicable a sus procesos.

Incentivos financieros con métricas de gestión de riesgos

Los incentivos económicos están asociados a riesgos específicos de la operación que Blumar ha identificado como riesgos corporativos. Estos riesgos se vinculan con la evaluación del desempeño de los trabajadores y ejecutivos claves para el cumplimiento de las metas corporativas, reflejando así la madurez en la gestión de riesgos de la compañía.

Entre los riesgos corporativos con métricas asociados a incentivos se encuentran el aumento significativo en el uso de antibióticos y antiparasitarios, así como los accidentes laborales con consecuencias fatales. Estos riesgos están directamente relacionados con la evaluación del desempeño de un amplio número de trabajadores, principalmente en las áreas de operaciones en centros de cultivo, flota y procesos. Se pone un énfasis particular en quienes ocupan cargos gerenciales, subgerencias y jefaturas de área. Estas evaluaciones se basan en incentivos ligados al cumplimiento de objetivos específicos, los cuales varían según el cargo y representan entre 5 y 12% del bono variable total.

Riesgos emergentes

Dentro del proceso de actualización de riesgos anual, se identificaron y analizaron los siguientes riesgos emergentes:

| Riesgo Emergente                                                        | Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Acción de mitigación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Crecimiento en el mercado de sustitutos de la harina de pescado.        | La presencia de productos sustitutos en el mercado que reemplacen el salmón, harina o aceite puede llegar a tener un impacto potencial en la comercialización de los productos de Blumar, pudiendo ser similares en sabor, textura y valor nutricional, atrayendo a los consumidores, y desviar la demanda, pudiendo ser en base a algas, insectos, semillas o plantas. Esto puede afectar negativamente las ventas y rentabilidad e, incluso, sacar a Blumar del mercado si no se adapta a las preferencias cambiantes de los consumidores. Hasta el momento, se han observado indicios de productos sustitutos de la harina de pescado, sin un mayor impacto potencial en las operaciones, sin embargo, si se potencia su producción a gran escala podría traer impactos para la organización.                                                                                              | Se monitorean las noticias y actividades de la industria en términos de las principales innovaciones tecnológicas a nivel mundial respecto a productos sustitutos, como también las tendencias y mercado desde la perspectiva de los clientes, intermediarios y la industria en general. Además, se mantiene información sobre la normativa vigente, las conductas de los consumidores y clientes, asegurando comprender las preferencias y necesidades, lo que permite ajustar la estrategia comercial de la compañía. |
| Ataques de fuerza bruta cuánticos a los algoritmos de cifrado actuales. | El desarrollo futuro de la tecnología respecto al aumento en la capacidad de procesamiento de datos para descifrar algoritmos actuales, mediante los computadores cuánticos, representa una amenaza emergente para la organización y para la seguridad de la información en cuanto a vulnerar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de esta. Si esta tecnología avanza significativamente y queda a disposición pública, podría impactar directamente en la capacidad de resguardar los datos que se estén debidamente cifrados con la tecnología actual, exponiendo a la compañía a consecuencias legales, pérdidas financieras, interrupciones operativas, impactos reputacionales y con los clientes, costos significativos ante la respuesta a incidentes y la operativización de medidas de seguridad adicionales, o riesgos de extorsión por parte de los ciberdelincuentes. | Monitoreo constante de los avances tecnológicos en materias de computación cuántica y la criptografía postcuántica.<br><br>Se efectúan monitoreos y auditorías de seguridad periódicas para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información y en el cifrado de los algoritmos actuales, junto con una actualización constante de los protocolos y sistemas de cifrado de Blumar.                                                                                                                               |

Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres

El Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres (SGRD) busca establecer una respuesta efectiva ante este tipo de situaciones, manteniendo una actualización permanente de los conceptos y estructuras para gestionar posibles desastres. Ello, en línea con lo que exige la legislación vigente a través del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), establecido en la Ley N° 21.364 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, así como con la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Durante 2024, la compañía inició la implementación formal del SGRD, estableciendo su marco estratégico y normativo mediante la Política Organizacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Manual del SGRD y los Planes de Reducción del Riesgo de Desastres, que son los que encauzan todas las acciones que permiten reducir el riesgo de desastres a futuro en todos los Grupos Vulnerables.

En 2025, Blumar consolidó la operación del SGRD en todos los niveles de la organización, fortaleciendo su gobernanza, planificación y capacidades para la reducción del riesgo y la respuesta ante emergencias.

A nivel general, el SGRD avanzó en la consolidación de su dirección estratégica y gobernanza corporativa, se mantuvo vigente y operativo el Plan de Reducción del Riesgo de Desastres, con actualización anual, y se mantuvo activo el funcionamiento del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) de Nivel General (K1), asegurando una estructura clara para la toma de decisiones ante emergencias de alcance corporativo.

A Nivel Intermedio Pesca, se mantuvieron actualizados y operativos tanto el Plan de Reducción del Riesgo de Desastres como el Plan de Respuesta Coordinada, junto con la operación regular del COGRID Intermedio Pesca (K2). Destacó el fuerte énfasis en el fortalecimiento de capacidades, con la ejecución de 11 cursos de Estrategias Básicas de Reducción del Riesgo de Desastres, que permitieron capacitar y certificar a 384 trabajadores

de las unidades productivas de Harina San Vicente, Congelados San Vicente, Congelados Rocuant y Flota. Complementariamente, se desarrolló una simulación del COGRID Intermedio Pesca, fortaleciendo la coordinación y aplicación práctica de los planes del sistema.

El Nivel Intermedio Salmones mantuvo operativos y actualizados sus planes de reducción y respuesta, junto con la formalización y funcionamiento del COGRID Intermedio Salmones (K2). Durante el año se realizaron 2 simulaciones del COGRID Intermedio Salmones.

Por su parte, el Nivel Intermedio Farming Magallanes consolidó la operación del SGRD en un territorio de alta complejidad, manteniendo vigentes y actualizados sus planes de reducción y respuesta, junto con la formalización del COGRID Intermedio Farming Magallanes (K2), y durante 2025 se desarrolló una simulación del COGRID Intermedio Farming Magallanes.

# Seguridad de la información

CMF 3.6.i, iv

Blumar reconoce la importancia y dependencia que tienen sus recursos informáticos y sistemas de información en el negocio. Brindar niveles apropiados de seguridad y protección de su información y funcionamiento de sus procesos es una de sus principales prioridades. Por ello, mantiene un monitoreo permanente que le permite evaluar la probabilidad de ocurrencia de ataques cibernéticos y el impacto de estos eventos en el desempeño de la organización. La seguridad de la información y continuidad operacional son claves para Blumar, por lo que ambos elementos están catalogados dentro de los riesgos corporativos. Por esta razón, cuenta con un modelo vinculado con la seguridad de la información de forma holística.

## Gobernanza en seguridad de la información y ciberseguridad

El directorio supervisa los temas de seguridad de la información a través del Comité de Directores.

A lo anterior, se suma que la compañía dispone de un Comité Ejecutivo de Seguridad de la Información, que sesiona seis veces al año, conformado por el gerente de Administración y Finanzas, el gerente de Auditoría Interna, la subgerente de Tecnología, jefe de Infraestructura, el oficial de Seguridad de la Información y el Jefe TI Salmones.

Las funciones de este Comité Ejecutivo incluyen revisar los riesgos de seguridad de la información, realizar seguimiento de las implementaciones de seguridad y

tomar decisiones estratégicas. Este Comité reporta a través del gerente de Auditoría Interna al Comité de Directores las gestiones y mejoras realizadas al sistema, por lo que la alta dirección se involucra tangencialmente en toda la estrategia de seguridad de la información y sus procesos de revisión. Junto a ello, se aprueba el plan de actividades y sus respectivas inversiones que anualmente se ejecutan dentro de un contexto de mejora continua de los sistemas.

En tanto, el oficial de seguridad de la información supervisa la estrategia de seguridad de la información y ciberseguridad en Blumar.

## Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Blumar cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) alineado con la norma ISO 27001, orientado a proteger los activos de información críticos del negocio y a mitigar los riesgos asociados a la ciberseguridad. El sistema contempla políticas, procedimientos, controles técnicos y organizacionales, así como inversiones en tecnología y profesionales expertos. La compañía dispone de una Política General de Seguridad de la Información y de un conjunto de políticas y normas complementarias, las cuales son revisadas y actualizadas anualmente y aprobadas por el Directorio.

Durante 2025, la prioridad de esta área estuvo enfocada en la gestión de riesgos de seguridad, auditorías de seguridad, pruebas de recuperación y la mejora continua. Se realizó un ejercicio de análisis de brechas contrastado con la normativa ISO 27001, elemento necesario para la actualización del plan estratégico de seguridad planificado para 2026.

De igual manera, se contribuyó a la gestión de la seguridad de la información enfocando los esfuerzos para aumentar la resiliencia organizacional, confianza, eficiencia y adaptabilidad en función de proteger los

activos críticos que soportan los procesos del negocio de amenazas cada vez más sofisticadas.

La “Política General de Seguridad de la Información” establece las directrices generales para proteger los activos de información utilizados en los procesos de Blumar y define las responsabilidades, sanciones y roles de cada uno de los actores relevantes para el cumplimiento de esta normativa.

Dicho documento contiene los tres pilares fundamentales de la seguridad de la información al interior de la compañía, cuya responsabilidad recae en colaboradores y en los proveedores:

**1. Confidencialidad:** nivel o clasificación de la información según la capacidad de accesibilidad para las personas autorizadas.

**2. Integridad:** nivel de protección de la totalidad y exactitud de la información.

**3. Disponibilidad:** nivel de aseguramiento de los accesos de los usuarios autorizados a la información y a los activos asociados.

En 2025 y tal como se efectúa desde su primera versión, el Comité de Directores actualizó y aprobó la política de seguridad de la información, incorporando procedimientos específicos relativos al uso de inteligencia artificial, con foco en la ciberseguridad y la protección de los activos de información.



Plan Estratégico

Blumar cuenta con un Plan Estratégico alineado con su misión organizacional, que integra el SGSI. Busca asegurar el cumplimiento de sus objetivos, es decir, de sus capacidades existentes o adicionales prioritarias para su quehacer. El Plan Estratégico de Seguridad de la Información suma cuatro pilares fundamentales:

Gestión de riesgos de seguridad

Desarrollo de un ambiente de controles internos y externos para minimizar y controlar los riesgos de seguridad de la información a los que los activos de información están expuestos.

Blumar prioriza sus esfuerzos en la implementación de actividades de control sobre la base de los riesgos identificados anualmente.

Como parte del plan de tratamiento de riesgos, se realizan constantemente proyectos relativos a la ciberseguridad, algunos de ellos con foco en:

- Mejoras de seguridad en la red de Blumar.
- Mejoras en los centros de datos y comunicaciones.
- Mejoras en el perímetro físico.
- Mejora en configuraciones de seguridad.
- Mitigación de nuevas vulnerabilidades encontradas.
- Capacitaciones de seguridad.
- Definición e implementación de estrategias de DRP y BCP.

Gestión de la continuidad operacional

Desarrollo de la capacidad operacional de altos estándares para la continuidad de los procesos críticos productivos, que dependen de procesos tecnológicos internos, así como de proveedores. Esto logra la confiabilidad por parte de inversionistas y clientes.

Para identificar los procesos críticos, se analizó el impacto al negocio (BIA) y se identificaron los activos de información que soportan los procesos de la compañía. Así, se generaron las estrategias de continuidad de negocios para construir el Plan de Continuidad de

Negocios (PCN) y Plan de Recuperación de Desastres (PRD). Estos planes fueron actualizados durante 2025 y se prueban y validan en forma anual.

Cada año aumenta el número de pruebas a ejecutar para validar la capacidad de recuperación de los sistemas críticos ante un eventual incidente de seguridad.

Operación de la seguridad de la información

Implica utilizar los elementos tecnológicos internos de manera segura, para resguardar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de activos de información estratégica de Blumar.

Para proteger los procesos críticos, existen distintos tipos de controles que contribuyen a mitigar amenazas internas y externas que puedan materializar un riesgo que afecte la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Estos controles permiten monitorear y reaccionar adecuadamente ante eventuales amenazas a la seguridad de la información.

Con el fin de robustecer la operación de ciberseguridad de la compañía, durante 2025 se creó un nuevo rol dentro del área de seguridad de la información que se encarga de analizar todo lo relacionado a roles y perfiles SAP, y análisis de riesgos de segregación de funciones. Sus principales objetivos son los siguientes:

- Mantener una estructura de accesos segura, alineada con las funciones laborales, para prevenir accesos indebidos, protegiendo así la integridad del sistema y confidencialidad de la información.
- Disminuir la exposición a riesgos derivados de accesos críticos y garantizar el cumplimiento de principios de control interno.
- Detectar proactivamente brechas de seguridad, anomalías en el uso del sistema o fallas en el modelo de accesos, permitiendo la corrección oportuna y la mejora continua de los controles.
- Sensibilizar a los usuarios sobre su rol en la seguridad de la información, promoviendo el uso adecuado del sistema y reduciendo errores operacionales derivados del desconocimiento.

Asimismo, la Subgerencia de Tecnología e Información (TI) se robusteció incorporando dos roles:

Encargado de plataforma:

- Responsable de monitorear y configurar servidores y bases de datos de los sistemas más críticos para la operación, fortaleciendo la política corporativa de seguridad de la disponibilidad e integridad de la información.

Analista de seguridad:

- Responsable de aplicar mejoras de seguridad y otorgar respaldos a los servidores y computadores críticos y estratégicos de Blumar.
- Responsable del seguimiento de las acciones correctivas que deriven de las auditorías de seguridad.

Cumplimiento normativo y regulatorio

Cumplir con los requisitos regulatorios, legales y/o normativos que son requeridos por las partes interesadas internas

y/o externas, y que posean requisitos de seguridad de la información que Blumar deba cumplir para la mejora y cumplimiento de sus procesos.

Como estrategia, se definió que, para efectos de la implementación de la nueva Ley de Protección de Datos Personales y con el fin de tener claridad total frente a todas sus exigencias, en 2024 se aprobó un presupuesto para realizar las actividades iniciales de evaluación durante 2025. Se destaca adicionalmente que Blumar no ha tenido ningún tipo de infracción relacionado con incumplimiento de leyes relativas a la seguridad de la información.

En 2025 se realizó un proyecto de GAP de análisis para visualizar los esfuerzos necesarios para cumplir con la nueva ley de protección de datos personales. Su foco estuvo en la normativa legal y elementos necesarios de gobierno de datos, tecnología y seguridad de la información para dar cumplimiento.



Uso de inteligencia artificial

Durante 2025 Blumar avanzó en la incorporación de lineamientos iniciales sobre la seguridad en tecnologías de Inteligencia Artificial (IA). Este trabajo se reflejó en la actualización de la Política General de Seguridad de la Información, donde se integraron principios orientados a resguardar la confidencialidad, integridad y uso adecuado de estas herramientas. Esta actualización constituye el primer paso formal para preparar a la compañía en los aspectos de seguridad necesarios frente a futuras iniciativas que incorporen tecnologías de IA. Lo anterior, para establecer criterios básicos de resguardo para avanzar de manera prudente y acorde a la madurez actual en materias de protección de la información. La política señalada anteriormente fue aprobada por el Comité de directores.

Hasta el momento, las aplicaciones ya implementadas con tecnologías IA, se ejecutan con empresas especialistas externas que tienen un contrato para su mantención considerando modificaciones y mejoras previniendo su degradación.

Respecto de la cuantificación del impacto de las herramientas o iniciativas de IA en los resultados de sostenibilidad, actualmente no se dispone de una metodología formal para su medición. No obstante, Blumar reconoce que el uso de soluciones de IA puede implicar impactos ambientales asociados a su infraestructura tecnológica. En este contexto, la compañía podrá considerar aspectos generales de eficiencia energética o gestión ambiental de los proveedores de estas soluciones, sin que ello constituya un requisito obligatorio para su selección. La incorporación de criterios específicos, como huella de carbono o desempeño ambiental de infraestructuras de IA, podrá evaluarse en futuras revisiones, en línea con la estrategia de sostenibilidad y la evolución de estándares y marcos regulatorios.

Sobre el etiquetado diferenciado del contenido generado por IA y de los resultados de las decisiones impulsadas por IA, este elemento no aplica para Blumar, puesto que no se dispone con una gobernanza sobre el particular. Sin embargo, se efectúan evaluaciones conforme a la política vigente y según criticidad.

De forma paralela, las evaluaciones periódicas de los modelos de IA, forman parte de las definiciones y estrategias a implementar, las que se encuentran en proceso de valoración.

Por el momento, la compañía no cuenta con aplicaciones de IA relativas a datos sensibles como el reconocimiento facial, puesto que considera que no aporta valor agregado a su gestión corporativa. Tampoco cuenta con aplicaciones de IA que involucren personas, por tanto, no existen procesos de apelación para que terceros eventualmente afectados por usuarios impugnen resultados producto del uso de IA. Durante 2025 únicamente se contó con un proceso de automatización documental.

Sobre las capacitaciones entregadas a los colaboradores respecto del uso ético y la seguridad de la IA, la compañía ha realizado capacitaciones, específicamente orientadas al uso de la IA y seguridad de la información.

Finalmente, relacionado con las verificaciones externas en el uso de la IA, Blumar no cuenta con ese tipo de verificaciones. Sin embargo, evalúa a mediano plazo comenzar a contar con esos procesos. Tal como se ha indicado, la compañía no reporta públicamente respecto del uso de programas de IA por considerar que se trata de información estratégica y confidencial para la marcha de sus negocios.

Capacitaciones y cultura de la seguridad de la información

CMF 3.6.viii

Todos los colaboradores y proveedores de Blumar deben cumplir con la Política General de la Seguridad de la Información, la cual se comparte a través de canales digitales, boletines y cursos de formación.

Asimismo, la organización dispone de una política de gestión de incidentes y un procedimiento que indica los niveles de escalamiento necesarios para identificar y responder oportunamente ante amenazas, que podrían vulnerar el correcto funcionamiento de los procesos de la compañía. Durante las capacitaciones, se indican los



canales oficiales para reportar cualquier incidente o evento relacionado con la seguridad de la información. Las capacitaciones en esta materia se realizan de forma permanente e incluyen un programa de e-learning de seguridad de la información, además de instancias de formación dirigidas a distintos grupos de interés, con el objetivo de fortalecer la transformación digital de la compañía y promover prácticas seguras en el uso de los sistemas. Al cierre de 2025, 741 trabajadores habían completado el e-learning de seguridad de la información. Estas capacitaciones tienen como finalidad difundir las políticas de seguridad de la información de Blumar y

sensibilizar a los usuarios respecto de los principales riesgos asociados al uso de sistemas y plataformas digitales. Adicional a lo anterior, la compañía realiza ejercicios de ingeniería social con fines educativos, los que permiten evaluar el nivel de exposición frente a este tipo de amenazas. Como resultado, la tasa de ingreso registrada en estos ejercicios disminuyó desde un 15,1% en 2020 a un 2,5% en 2025, lo que evidencia una reducción del riesgo asociado a este vector de ataque y una evolución positiva en la cultura de ciberseguridad de la organización.

# 03

## NUTRIMOS

|                                            |    |
|--------------------------------------------|----|
| Nuestro negocio pesquero y acuícola.....   | 52 |
| Gestión comercial .....                    | 60 |
| Salud y seguridad de los consumidores..... | 67 |
| Salud y bienestar de las especies .....    | 69 |
| Innovación y transformación digital .....  | 74 |

NUESTRO

Negocio pesquero y acuícola

CMF 6.4.i

Principales cifras 2025

Dotación y activos de primer nivel a lo largo de Chile

○ Planta de Harina Bahía Caldera -110

CALDERA

Santiago Oficina Corporativa - 6

SANTIAGO

● Planta de Salmones Talcahuano - 545

○ Planta de Harina San Vicente - 79

○ Planta de Harina Coronel - 37

○ Administración Talcahuano - 216

○ Planta de congelados - 330

○ Flota y Bahía San Vicente - 205

TALCAHUANO

○ Planta de Harina Corral - 104

CORRAL

● Piscicultura Puyehue - 23

PUYEHUE

Oficina Administración y Operaciones - 166

PUERTO MONTT

● Planta Primaria - 12

ISLA DE CHILOÉ

● Centros de cultivo de salmones - 174

AYSÉN

● Salmones Blumar Magallanes / Planta - 415

● Salmones Blumar Magallanes / Cultivos - 106

Sala de ventas Mercado Blumar - 3

Oficina Administración y Operaciones - 97

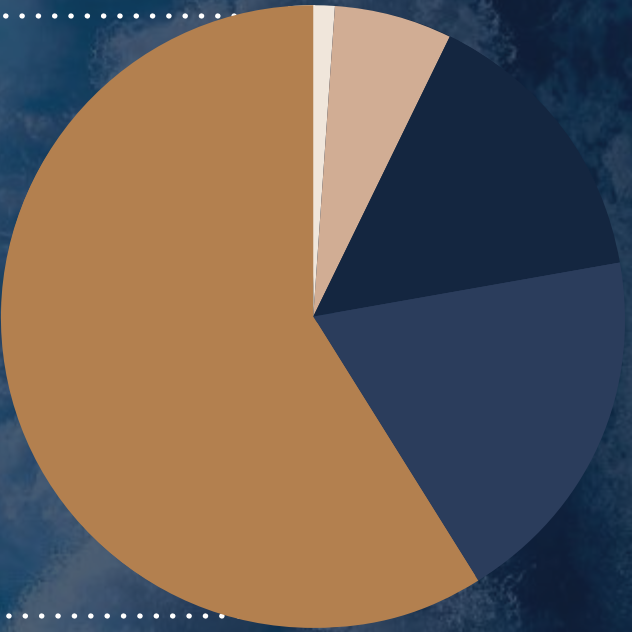
PUNTA ARENAS

Dotación Total: 2.628

○ Pesca ● Salmones

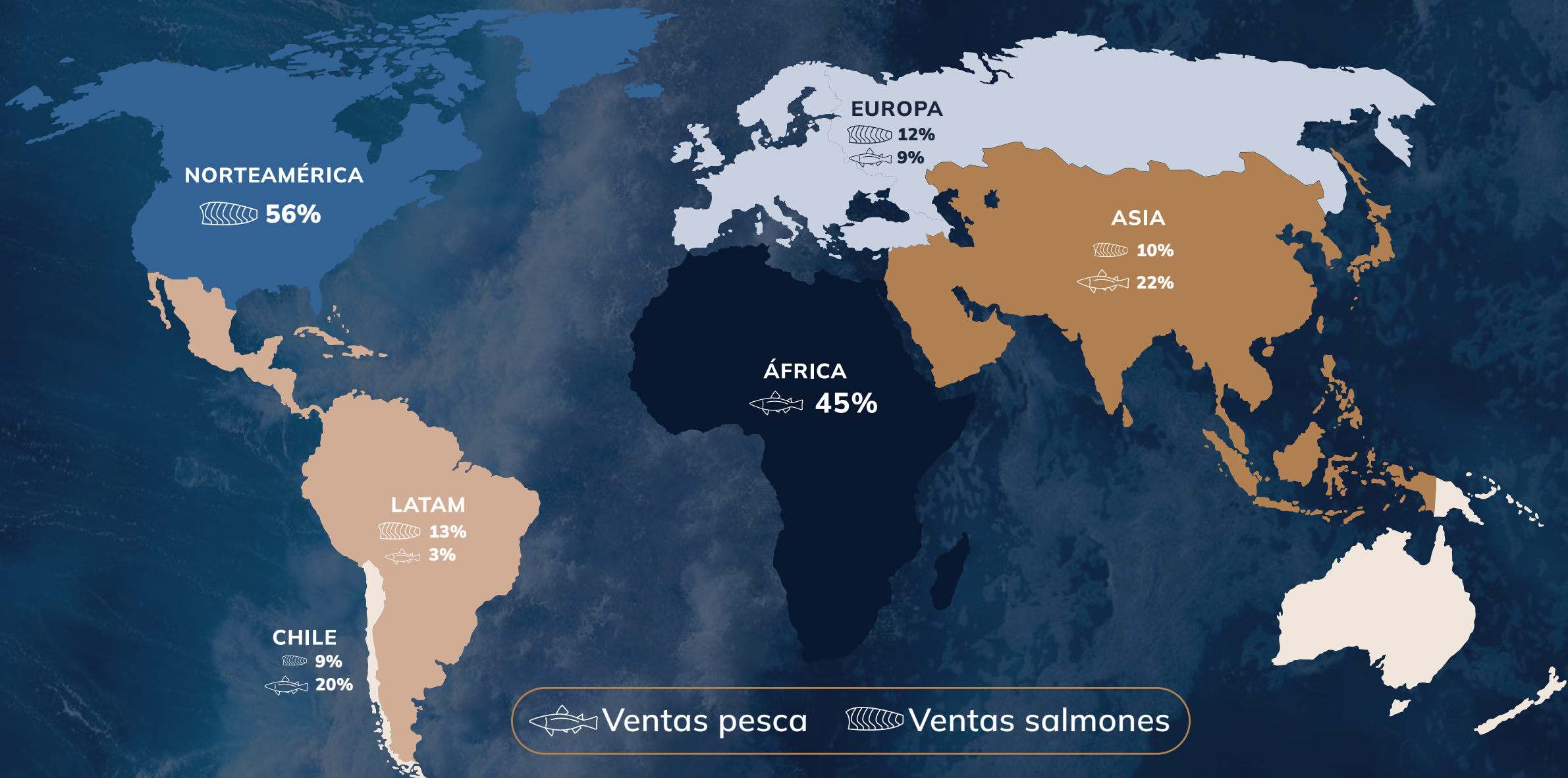
Composición ingresos por productos (% de ventas valoradas)

712.814  
MUSD 2025



- Salmón Atlántico 59%
- Jurel congelado 19%
- Harina y aceite de pescado 15%
- Pesca Blanca 6%
- Otros 1%

Distribución de ventas 2025 por destino Blumar S. A. (% En USD)



Certificaciones



# La industria

CMF 6.1.i

Blumar se ha posicionado como un actor clave en la industria de las proteínas, destacándose por su participación en la industria pesquera y acuícola.

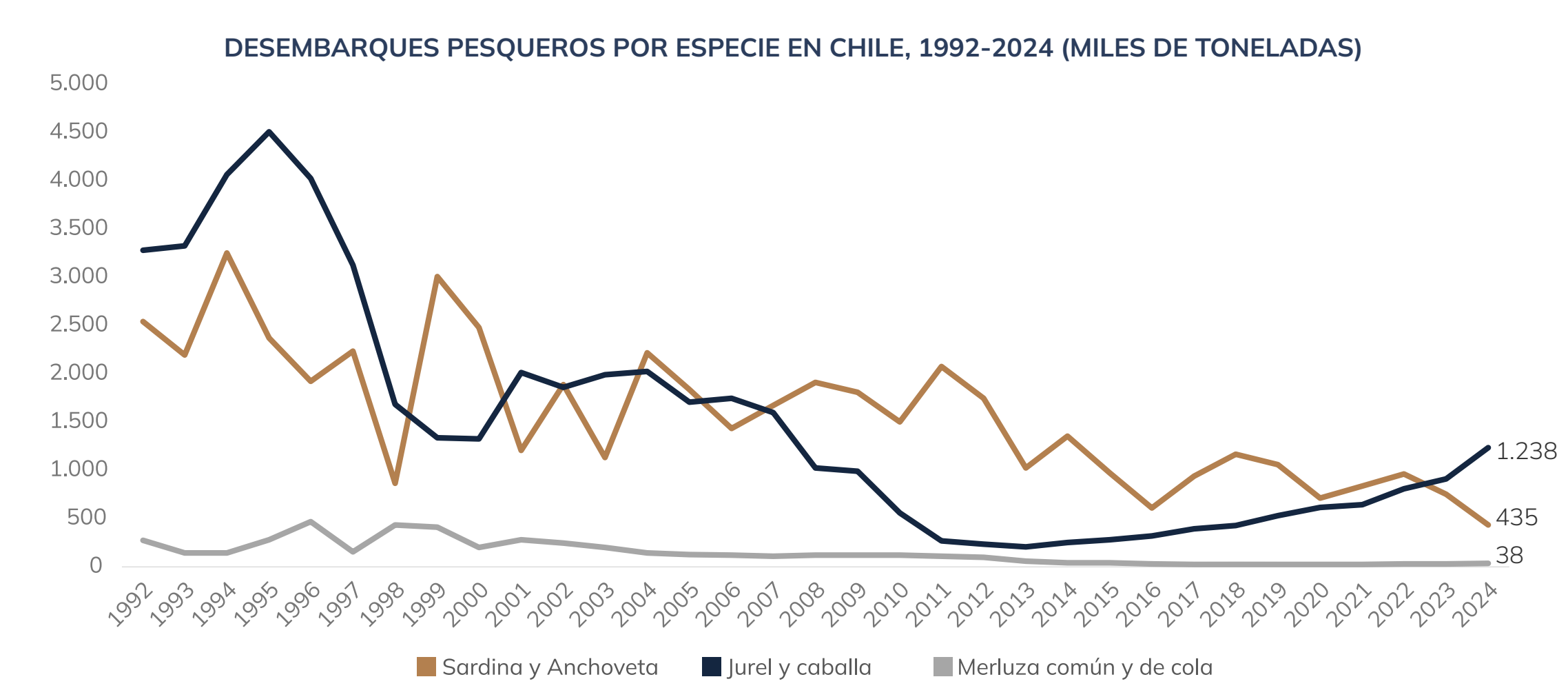
La compañía ofrece una amplia gama de productos, desde salmón congelado y fresco hasta jurel congelado, así como aceite y harina de pescado. Junto con su contribución al mercado de alimentos, Blumar se compromete firmemente con la sostenibilidad en todas sus operaciones.

Blumar sigue estrictos ciclos productivos que garantizan la calidad e inocuidad de sus productos a través de la implementación de políticas y procedimientos rigurosos que velan por el cumplimiento de las normativas ambientales, acuícolas y pesqueras.

Además, invierte en investigación y desarrollo para mejorar continuamente su eficiencia, sus prácticas sostenibles y minimizar su huella ambiental.

## Negocio de la pesca extractiva

La oferta mundial de pesca de especies salvajes se ha mantenido constante en los últimos años, pese a la disminución en algunos casos específicos de ciertas pesquerías pelágicas. A continuación, se detalla la evolución del desembarque de las principales especies que son objeto de pesca industrial en Chile:



Fuente: Anuario estadístico de pesca y acuicultura 2024, SERNAPESCA.

Para proteger la sustentabilidad del recurso, los principales países pesqueros han establecido cuotas de captura por especie. En Chile, la Ley N° 19.713 sobre límites máximos de captura por armador (LMCA), vigente hasta diciembre de 2012, asignaba anualmente a cada armador pesquero un porcentaje de la cuota global de captura por unidad de pesquería en que participaba, porcentaje basado en la pesca histórica y en los metros cúbicos de capacidad de bodega de sus barcos con autorización de pesca vigentes. Esta asignación fue respetada por la nueva normativa en vigencia, desde 2013, para aquellos armadores que se acogieran al canje de autorizaciones de pesca por las nuevas licencias transables de pesca (LTP) Clase A que la ley introdujo, flexibilizando la operatividad pesquera.

La siguiente tabla muestra las cuotas globales de captura para la flota industrial de las distintas unidades de pesquería en que Blumar S. A. participa, establecidas para 2024 y 2025 por la autoridad pesquera, así como también la cuota asignada a Blumar S. A. y sus filiales.

### Licencias transables Clase A

| Licencias transables clase A            | Cuota Industrial |         | Cuota Blumar |         | Participación Blumar |        |
|-----------------------------------------|------------------|---------|--------------|---------|----------------------|--------|
| RECURSOS                                | 2025             | 2026    | 2025         | 2026    | 2025                 | 2026   |
| Jurel III-X Región                      | 767.738          | 707.588 | 156.260      | 144.030 | 20,35%               | 20,36% |
| Sardina Común V-X Región                | 38.959           | 21.044  | 8.297        | 4.482   | 21,30%               | 21,30% |
| Anchoveta V-X Región                    | 47.952           | 22.231  | 9.583        | 4.406   | 19,99%               | 19,82% |
| Anchoveta III-IV Región                 | 5.595            | 7.143   | 2.354        | 3.005   | 42,07%               | 42,07% |
| Sardina Española III-IV Región          | 2.462            | 2.215   | 1.474        | 1.326   | 59,87%               | 59,87% |
| Merluza de Cola V-X Región              | 7.832            | 7.355   | 2.296        | 1.197   | 29,32%               | 16,28% |
| Merluza de Cola XI-XII Región           | 5.221            | 4.903   | 2            | 2       | 0,04%                | 0,04%  |
| Merluza Común IV-paralelo 41°28,6' L.S. | 20.622           | 16.139  | 11.580       | 11.468  | 56,15%               | 71,05% |

### Licencias transables Clase B

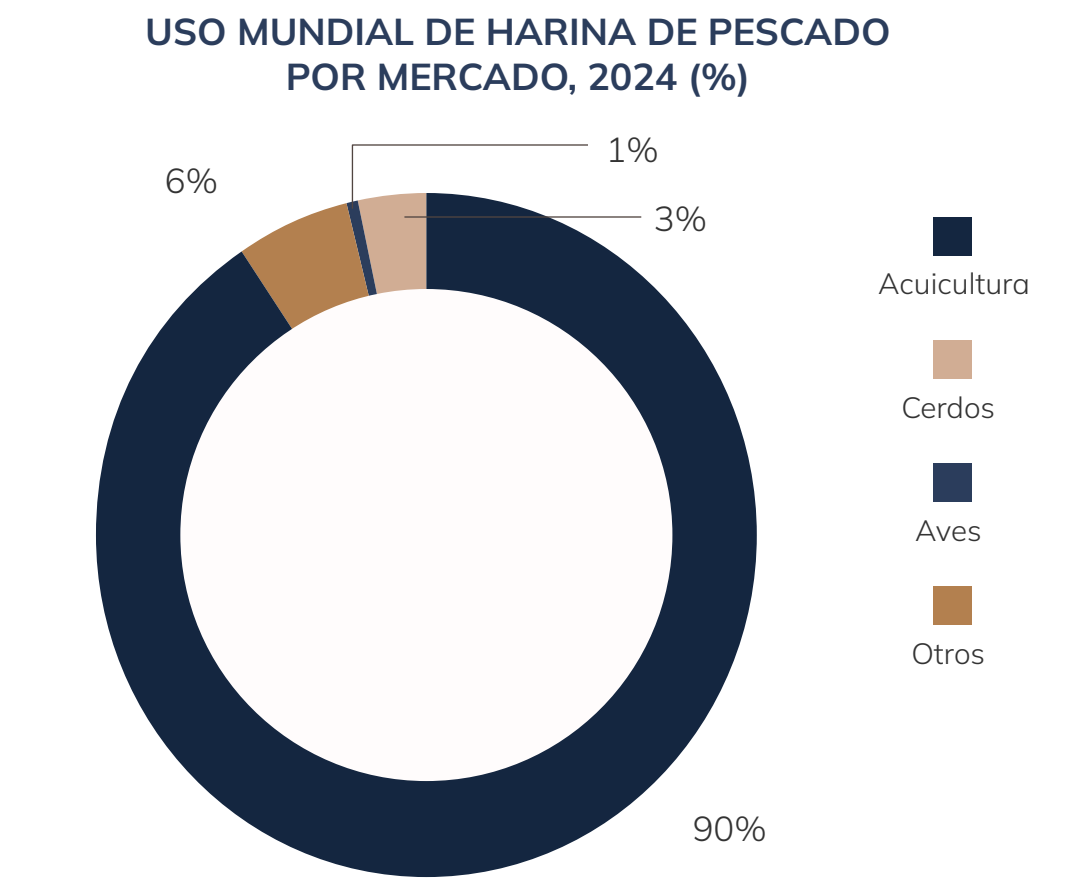
| Licencias Transables Clase B            | Cuota Industrial |         | Cuota Blumar |       | Participación Blumar |        |
|-----------------------------------------|------------------|---------|--------------|-------|----------------------|--------|
| RECURSOS                                | 2025             | 2026    | 2025         | 2025  | 2025                 | 2025   |
| Jurel III-X Región                      | 767.738          | 707.588 | 3.859        | 3.370 | 0,503%               | 0,476% |
| Merluza Común IV-paralelo 41°28,6' L.S. | 20.622           | 16.139  | 371          | 291   | 1,800%               | 1,800% |
| Anchoveta III-V Región                  | 5.595            | 7.143   | 112          | 143   | 2,000%               | 2,000% |

La industria de la harina y aceite de pescado

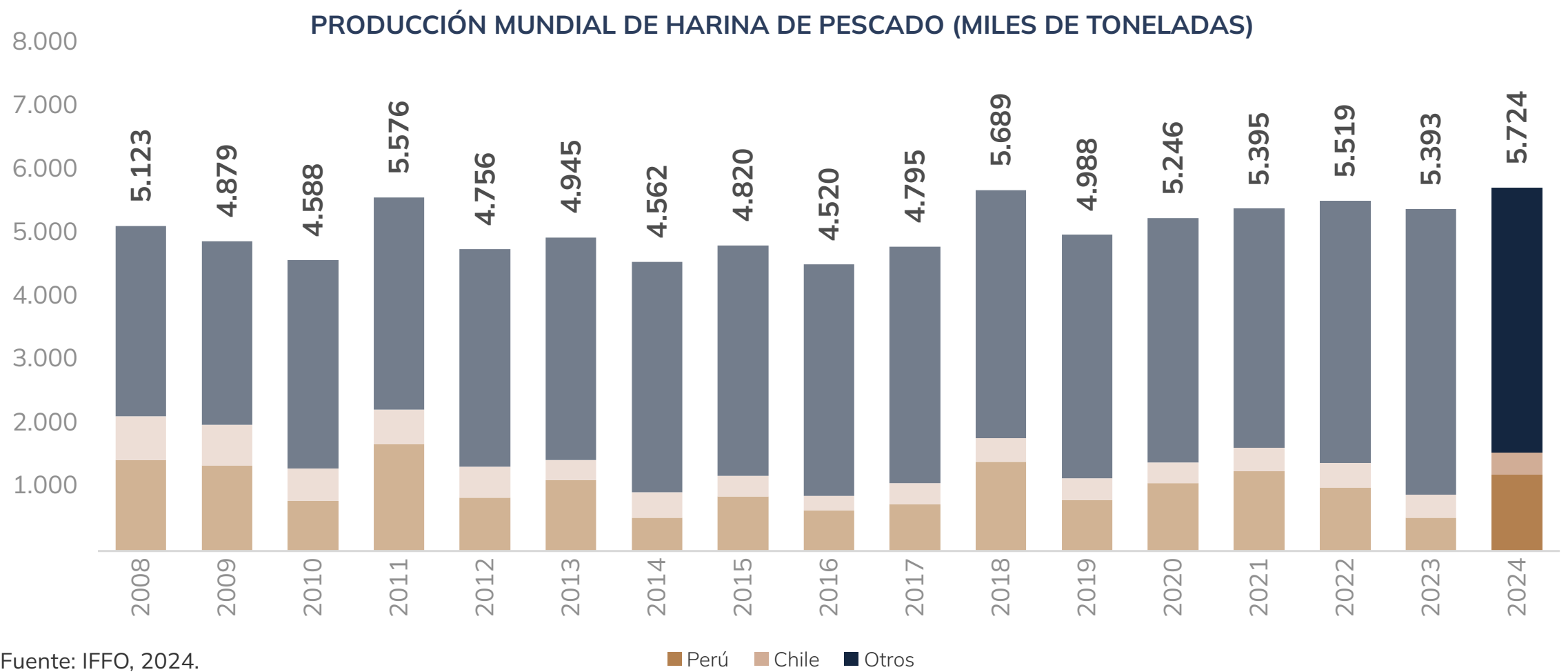
Juntos, Perú y Chile representan la mayor producción mundial de harina y aceite de pescado, líneas de elaboración que constituyen uno de los sectores industriales más relevantes del ámbito pesquero.

Por sus atractivas propiedades alimenticias, tanto la harina como el aceite de pescado se emplean principalmente como materia prima para elaborar alimentos para peces y para distintas etapas en el crecimiento de animales. La harina de pescado tiene un elevado contenido proteico (mayor a 65%) y una mayor composición de ácidos grasos esenciales –DHA y EPA–, frecuentemente conocidos como omega 3, lo que la hace preferible frente a los sustitutos vegetales.

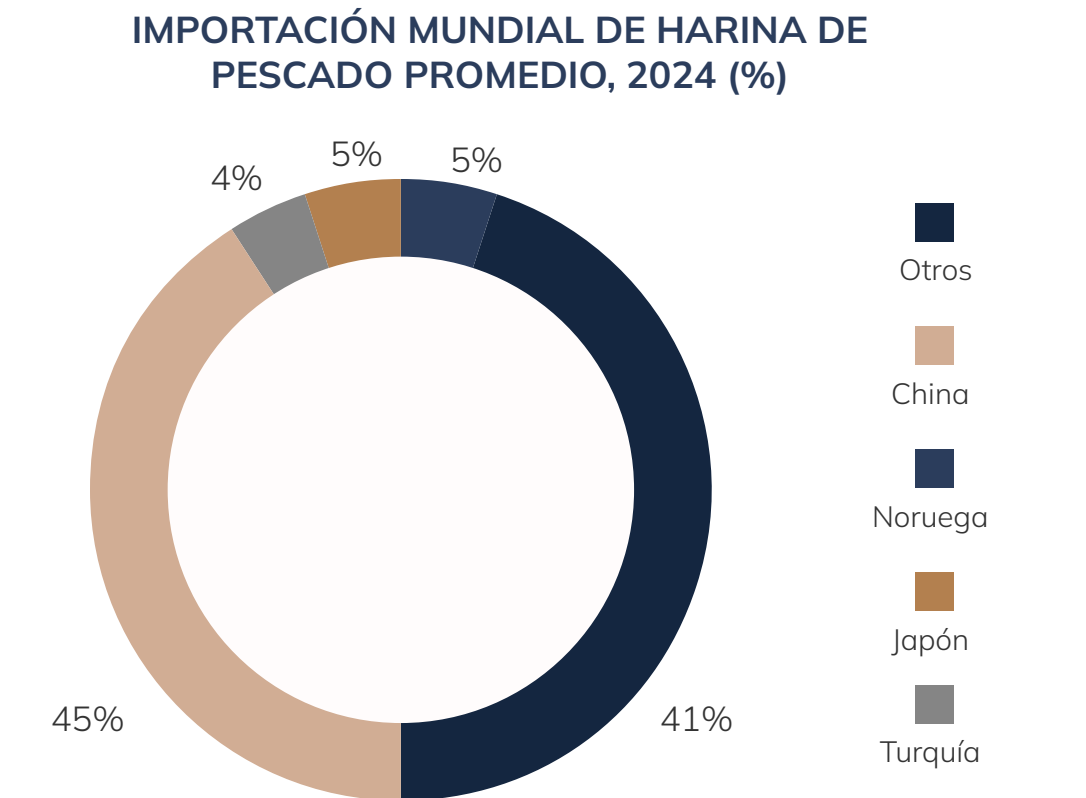
El gráfico a continuación muestra cuáles son los usos a los que se destina la harina de pescado en el mundo, donde la acuicultura acapara el 90% del total:



Durante 2024 la producción mundial de harina de pescado alcanzó 5.724 miles de toneladas, evidenciando un leve aumento respecto del año anterior según se aprecia en el gráfico a continuación:

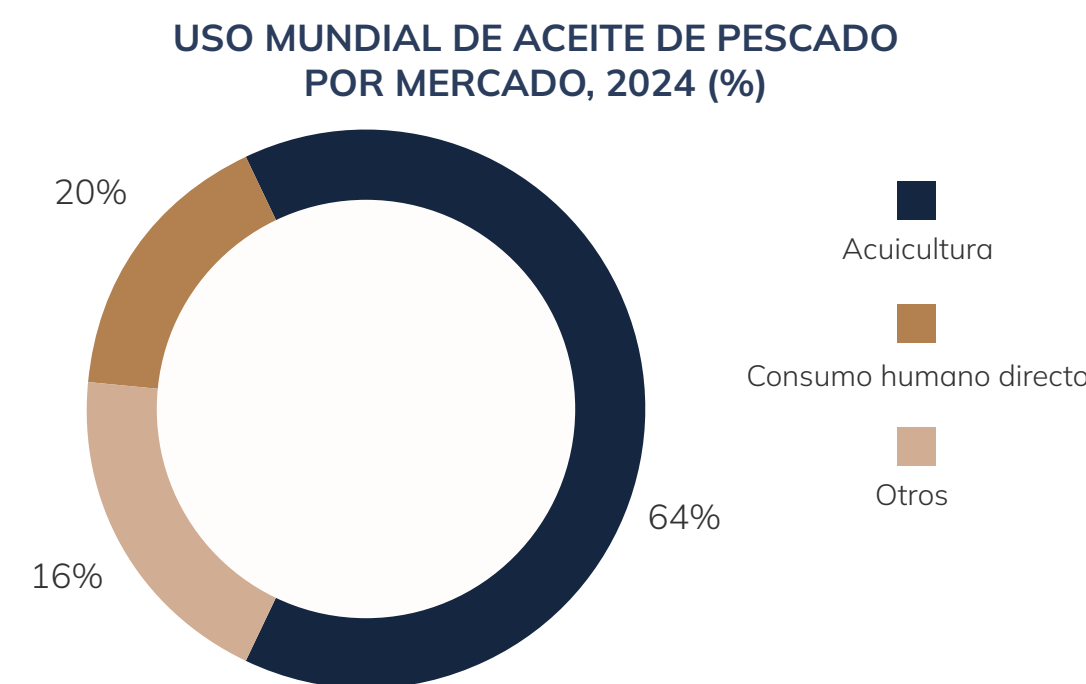


El principal destino de exportación de la harina de pescado a nivel mundial es China y del aceite, Noruega. El mercado local también es relevante, siendo ambos productos altamente demandados, especialmente por las empresas productoras de alimentos para salmones.



Por su parte, el aceite de pescado contiene una alta concentración de omega 3 y otros ácidos grasos esenciales. Se emplea para consumo humano directo, como suplemento alimenticio e indirecto, dado que se

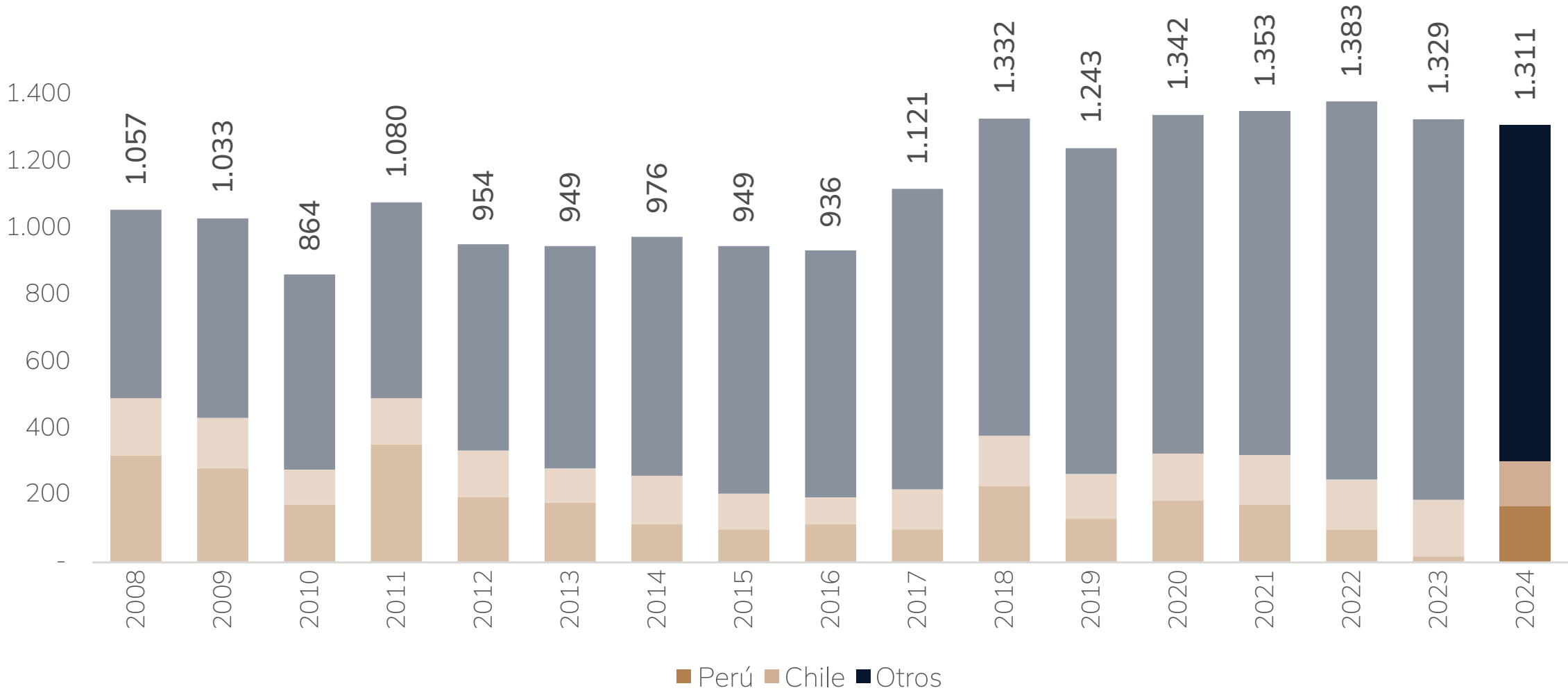
destina al enriquecimiento de alimentos destinados a la crianza de peces. También se utiliza en la formulación de dietas para mascotas.



La producción mundial del aceite de pescado, en 2024, alcanzó 1.311 mil toneladas, según lo detalla el siguiente gráfico:

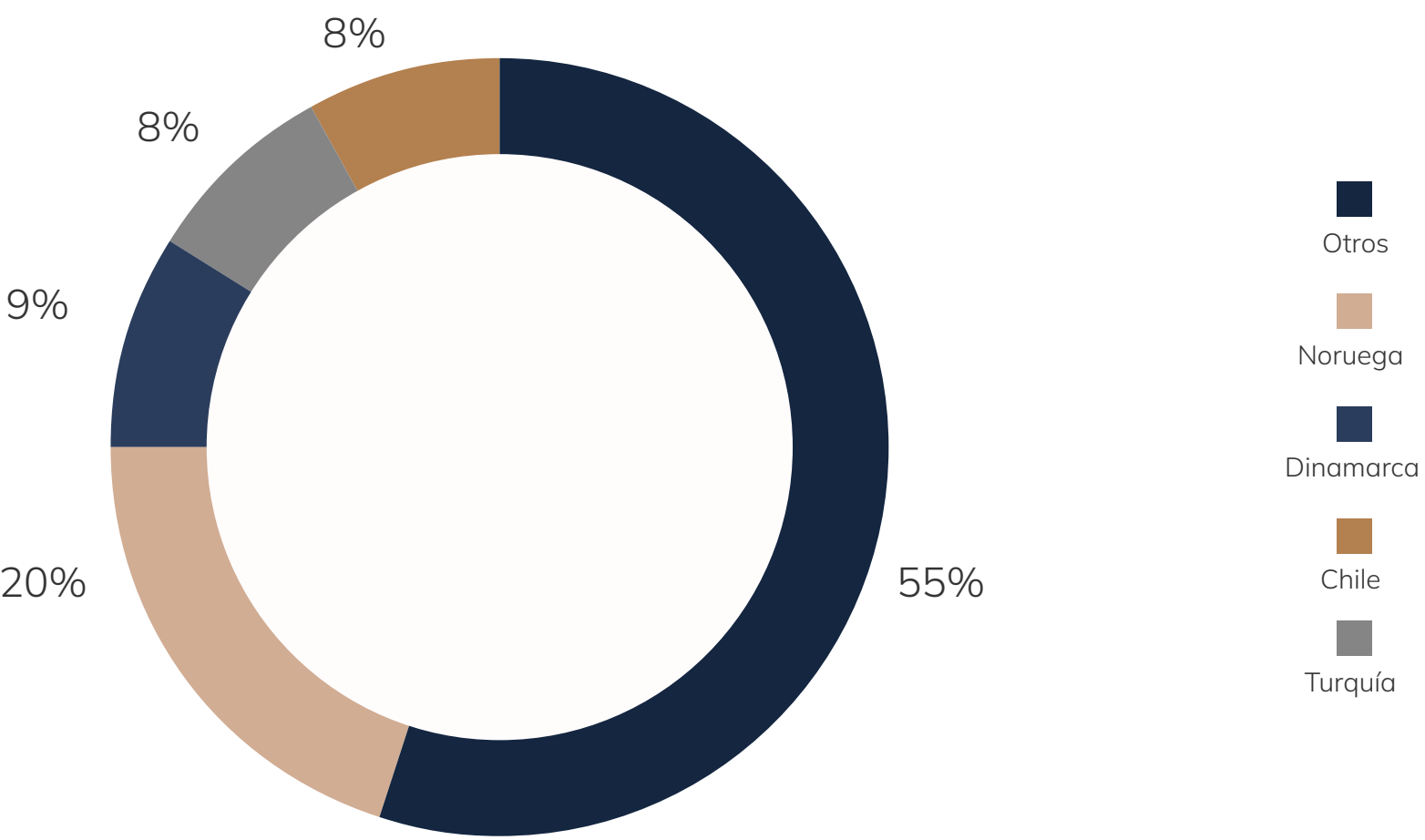


PRODUCCIÓN MUNDIAL DE ACEITE DE PESCADO (MILES DE TONELADAS)

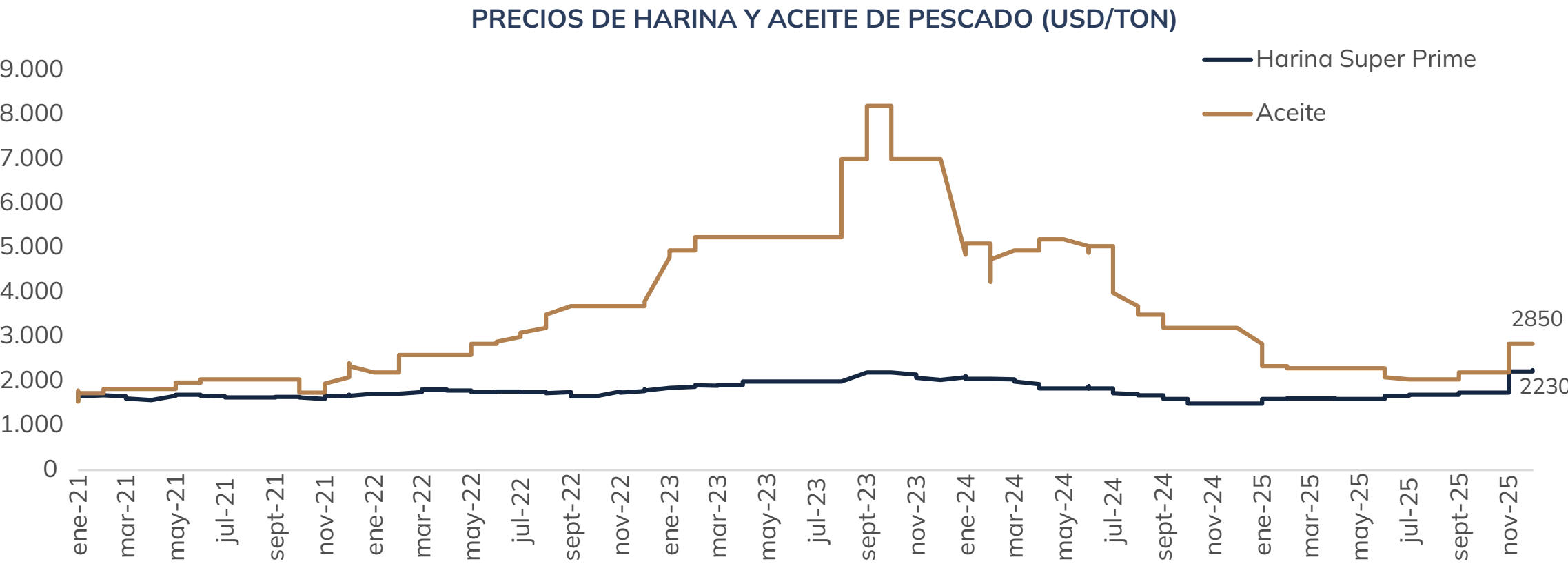


Los principales países de destino del aceite de pescado son Noruega y Dinamarca, según se grafica a continuación:

IMPORTACIÓN MUNDIAL DE ACEITE DE PESCADO PROMEDIO, 2024 (%)

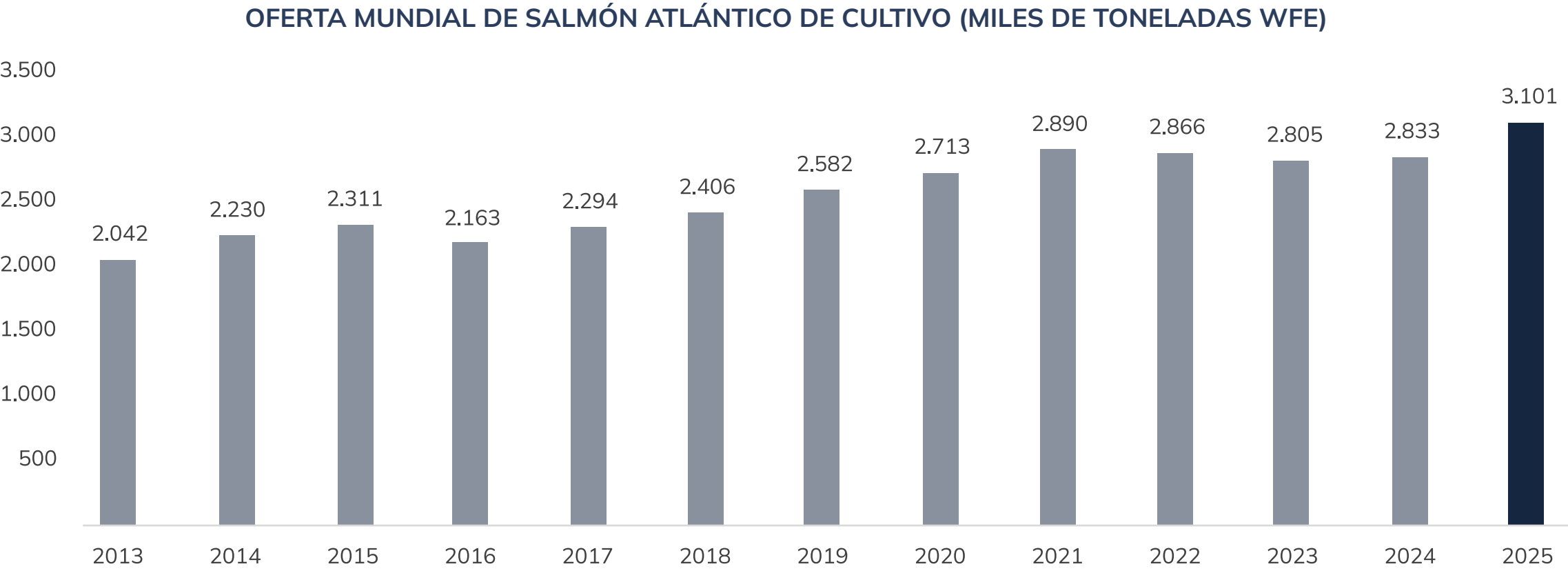


Los precios de referencia más relevantes para la industria chilena son los publicados por la IFFO (International Fishmeal and Fish Oil Organization) para la harina súper prime y aceite grado aqua. Durante el ejercicio de 2025, los precios fueron en promedio más bajos en comparación al año anterior. En el caso de harina súper prime, su precio de cierre fue de USD 2.200/ton, mientras que para el aceite grado aqua su valor alcanzó USD 2.850/ton.



Negocio acuícola

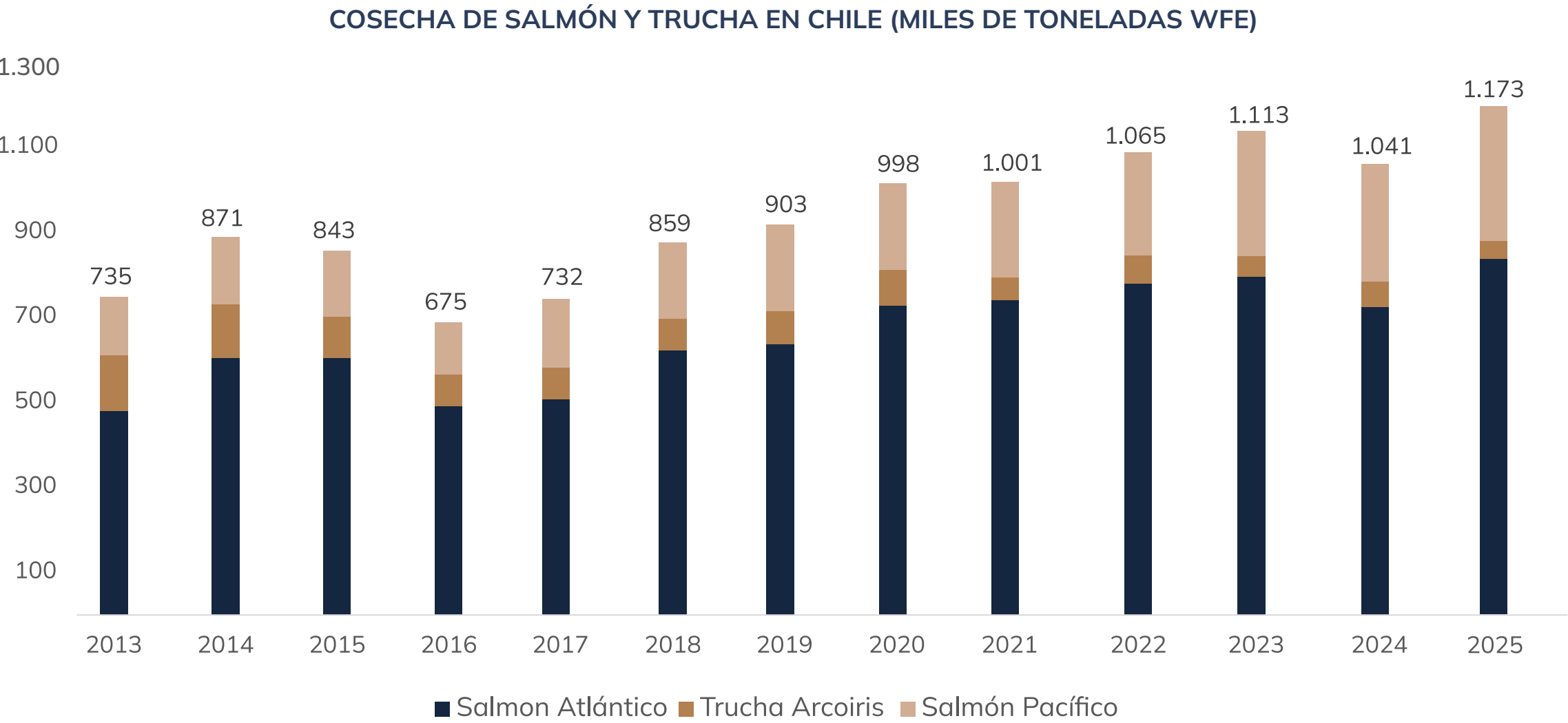
La oferta de salmónidos proviene de la pesca extractiva y del cultivo. La primera ha mantenido volúmenes de venta estables en el tiempo, mientras que el volumen del segundo ha crecido a una tasa compuesta de 2% entre 2015 y 2024. A continuación, se aprecia en detalle el crecimiento en la oferta anotado en los últimos años:



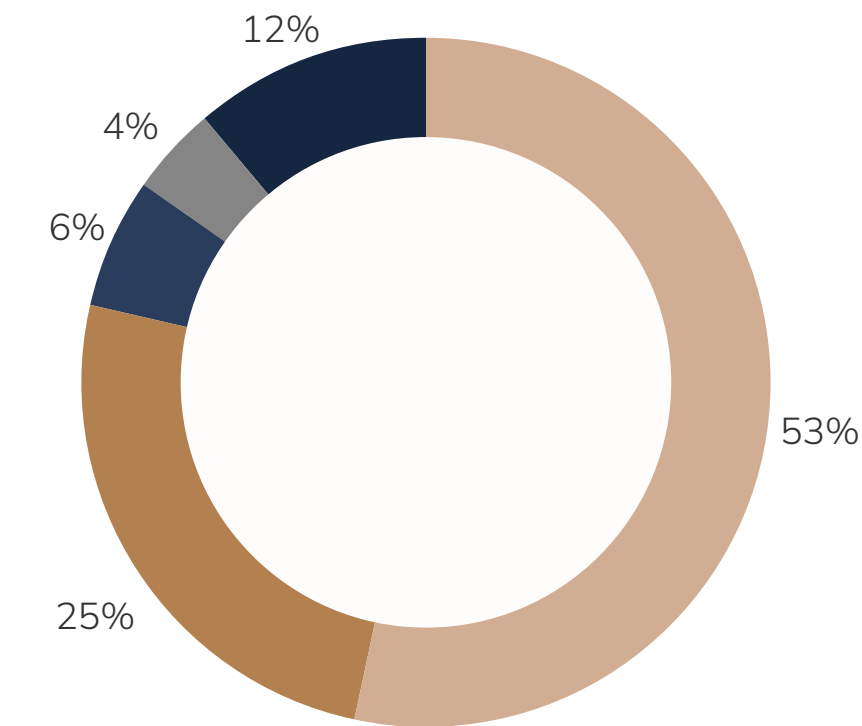
Principales especies salmónidas cultivadas en Chile

En Chile se cultivan tres especies de salmónidos: salmón Atlántico, salmón coho o del Pacífico y trucha.

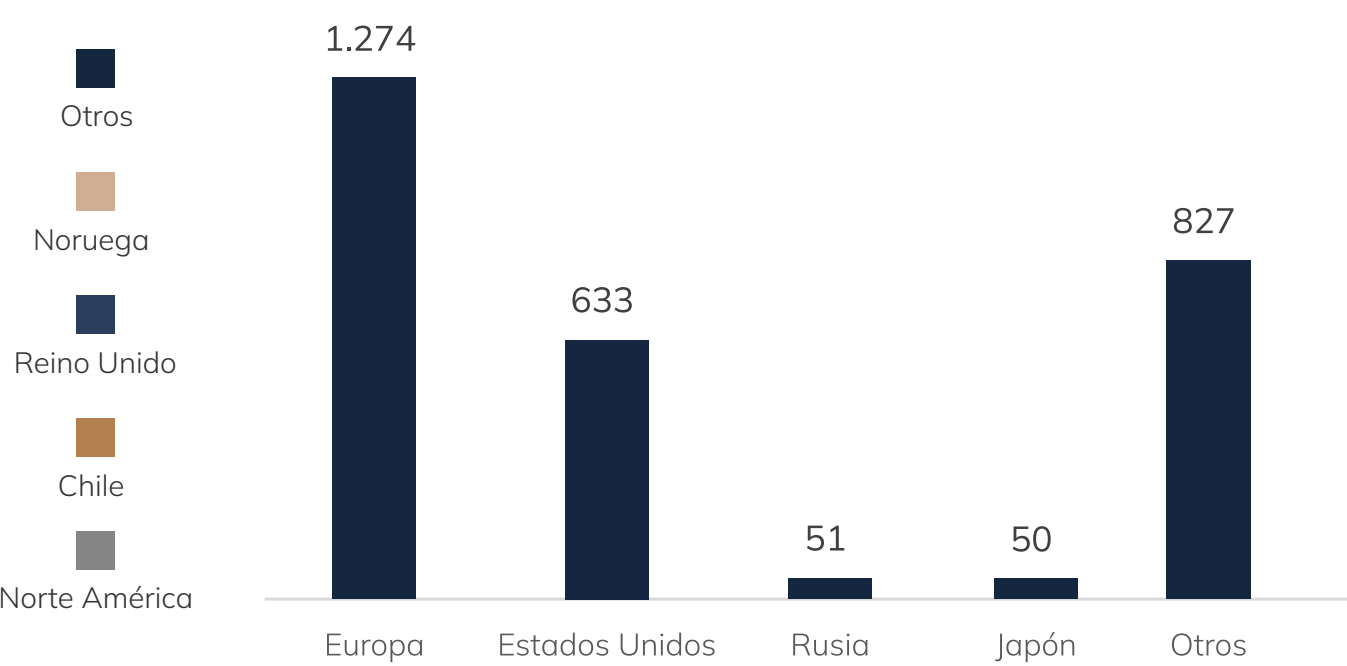
- **Salmón Atlántico:** Es considerada la especie salmónida de cultivo más importante a nivel mundial. Sus principales mercados son: Europa, Estados Unidos, Rusia, China, Brasil y Japón. Se produce mayoritariamente en Noruega, Chile, Reino Unido, Estados Unidos y Canadá. En 2025, en total se cosecharon en el mundo 3.101 millones de toneladas WFE.



PRODUCCIÓN DE SALMÓN ATLÁNTICO POR PAÍS, 2025(%)

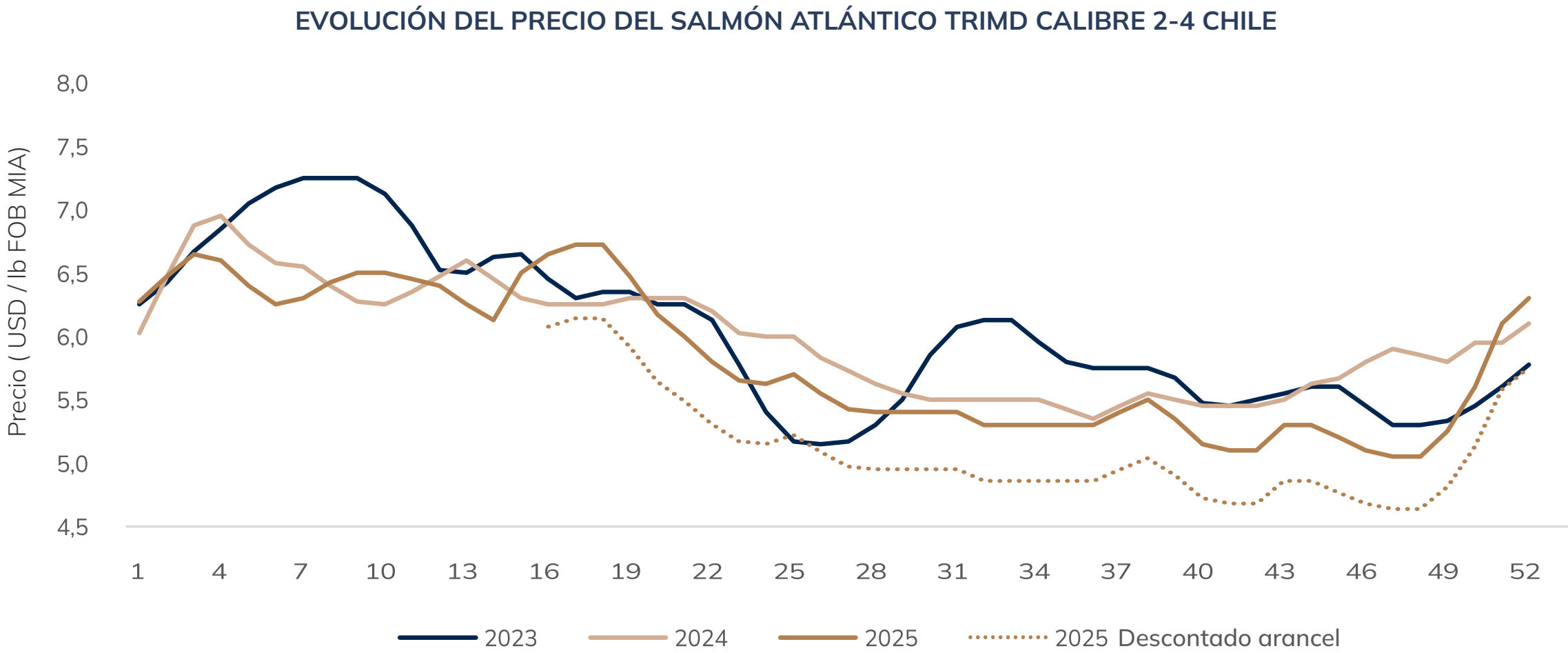


PRINCIPALES MERCADOS DE SALMÓN ATLÁNTICO, 2024 (MILES DE TONELADAS)



- **Salmón Coho:** Se produce principalmente en Chile y su mercado más relevante es Japón. En 2025, en total se cosecharon en el mundo más de 813 miles de toneladas WFE.
- **Trucha:** Se produce fundamentalmente en Chile, Noruega y en las Islas Faroe, siendo Japón y Rusia sus principales mercados. En Chile durante 2025 se cosecharon más de 46 mil toneladas WFE.

Para la industria chilena, el precio de referencia del salmón Atlántico corresponde al mercado de filetes frescos en Estados Unidos. La especie llegó a su máximo histórico en mayo de 2022. Durante 2025 se observó un alza en el precio comparado con el año anterior, promediando 6,10 USD/lb. El precio de cierre de año fue de 5,83 USD/lb.



Participación relativa de Blumar

CMF 6.1.ii

Tal como ocurre en Noruega, la industria salmonera en Chile ha tendido a la concentración, con 10 compañías que manejan el 90% de la producción de salmón Atlántico. En el caso noruego, 10 empresas representan el 74% de la producción total de ese país.

Salmones Blumar es la quinta empresa exportadora a nivel nacional de salmón salar, con un 6% de participación de mercado y exportaciones totales por USD 345 millones.

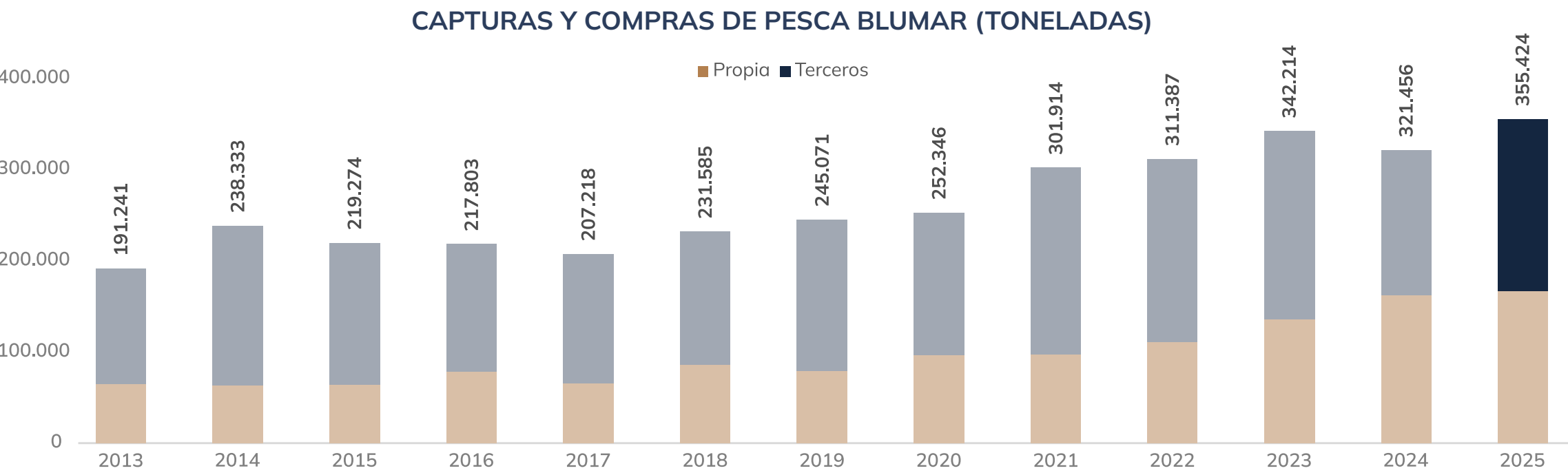
| Empresa                 | Exportaciones (MUSD) - Atlántico | Exportaciones (MUSD) - Coho | Exportaciones (MUSD) - Otros | Exportaciones (MUSD) - Total | %    |
|-------------------------|----------------------------------|-----------------------------|------------------------------|------------------------------|------|
| AQUACHILE               | 857.284                          | 452.913                     | 0,059                        | 1.310.197                    | 24%  |
| MULTIEXPORT             | 557.271                          | 914                         | -                            | 558.185                      | 10%  |
| CULTIVOS MARINOS CHILOE | 416.086                          | 119.183                     | -                            | 535.269                      | 10%  |
| MOWI                    | 371.403                          | 2.526                       | -                            | 373.929                      | 7%   |
| BLUMAR                  | 344.756                          | 0                           | -                            | 344.756                      | 6%   |
| SALMONES CAMANCHACA     | 301.387                          | 11.922                      | -                            | 313.309                      | 6%   |
| AUSTRALIS MAR           | 190.025                          | 0                           | -                            | 190.025                      | 4%   |
| SALMONES AUSTRAL        | 164.328                          | 63.621                      | -                            | 227.949                      | 4%   |
| CULTIVOS YADRAN         | 157.013                          | 252                         | -                            | 157.265                      | 3%   |
| VENTISQUEROS            | 120.458                          | 80.668                      | -                            | 201.126                      | 4%   |
| OTROS                   | 584.062                          | 543.118                     | 17.887                       | 1.145.067                    | 21%  |
| Totales                 | 4.064.073                        | 1.275.115                   | 17.887                       | 5.357.074                    | 100% |

Valores al cierre de 2025. Fuente: Mowi Industry Handbook.

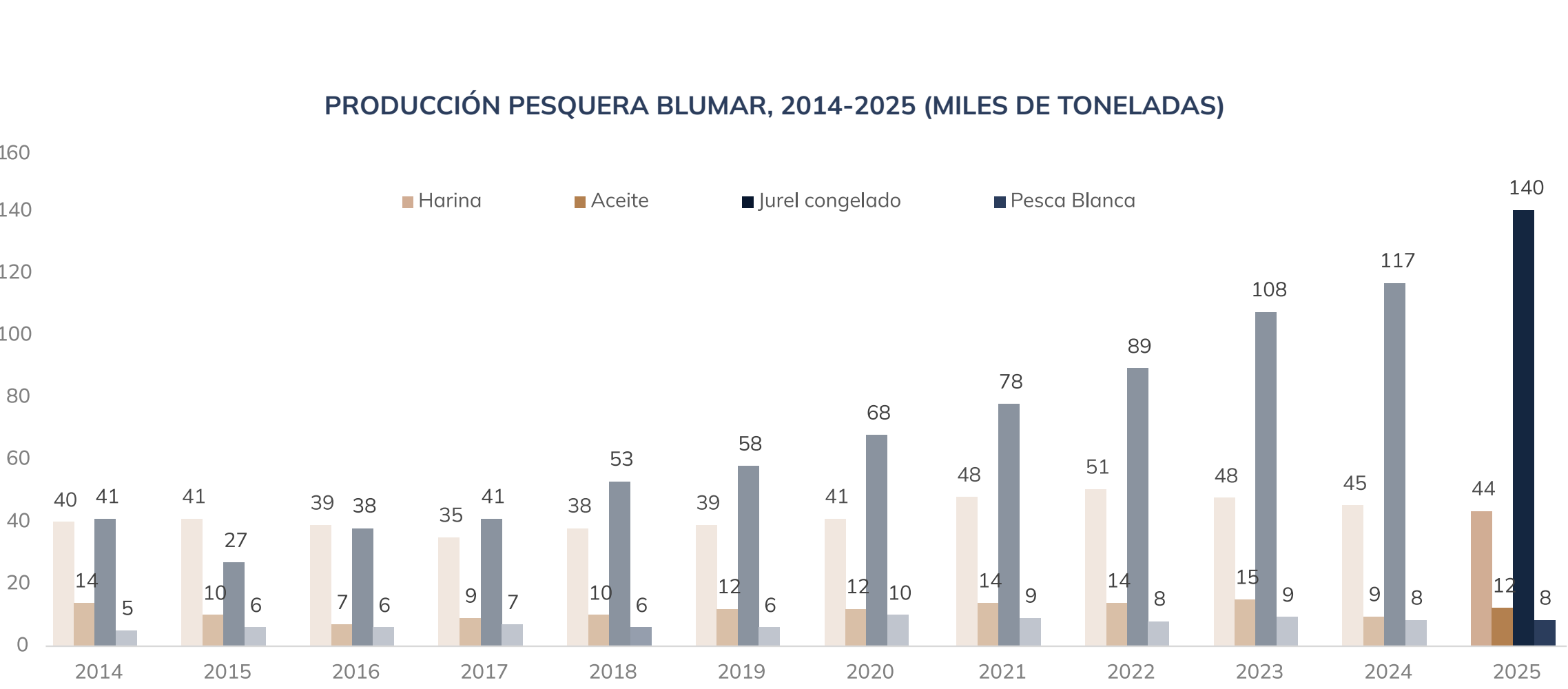
Nuestros productos

CMF 6.1.i | CMF 6.1.ii | GRI 416-1

Durante el ejercicio de 2025, Blumar S. A., junto con su filial Pesquera Bahía Caldera S. A., sumó 355.424 toneladas de pesca. Del total, un 53% provino de la compra a pescadores artesanales y el 47% restante de la flota de la empresa.



Dentro de la elaboración de productos pesqueros de Blumar, destacó particularmente el alza del jurel congelado, que sumó 140 mil toneladas en 2025. La harina, el aceite y la pesca blanca se mantuvieron estables según lo indica el siguiente gráfico:



Principales productos del negocio pesquero



Harina y aceite de pescado



Jurel congelado



Merluza y otras pescas blancas



Choritos y salmón ahumado

Principales clientes y proveedores de pesca

CMF 6.2.iii | CMF 6.2.iv

Los clientes que representan al menos un 5% de los ingresos de Blumar S. A. son, en el ámbito internacional, J Marr con jurel congelado, y, a nivel nacional Comercializadora Nutreco Chile Ltd. con harina y aceite de pescado.

Los principales clientes de pesquera Bahía Caldera S. A., que representan al menos un 5% de sus ingresos, corresponden en el ámbito internacional a Korea Feed Co. Ltd., Fujian International Trade, y Guangdong Haid Group Co Ltd.

Tanto para Blumar como para pesquera Bahía Caldera, los proveedores que representan al menos un 10% de las compras corresponden a la suma de los pescadores artesanales.

| Principales clientes: Blumar S. A.   |         |                            |
|--------------------------------------|---------|----------------------------|
| Cliente                              | País    | Producto                   |
| J. Marr (Seafoods) Limited.          | Nigeria | Jurel congelado            |
| Comercializadora Nutreco Chile Ltda. | Chile   | Harina & aceite de pescado |
| Biomar Chile S.A.                    | Chile   | Harina & aceite de pescado |

| Principales proveedores: Blumar S. A.  |              |                      |
|----------------------------------------|--------------|----------------------|
| Empresa                                | Rut          | Giro                 |
| Pescadores artesanales                 |              | Proveedores de pesca |
| Cía. de Petróleos de Chile Copec S. A. | 99.520.000-7 | Combustibles         |

Nota: Los pescadores artesanales son los únicos proveedores de Blumar que, sumados, representan al menos un 10% de las compras. En la presente tabla se enlistan aquellos proveedores que representan más de un 6% de las compras.

| Principales clientes: Pesquera Bahía Caldera S. A. |       |                   |
|----------------------------------------------------|-------|-------------------|
| Cliente                                            | País  | Producto          |
| Korea Feed Co. Limited                             | Corea | Harina de pescado |
| Fujian International Trade                         | China | Harina de pescado |
| Guangdong Haid Group Co Ltd                        | China | Harina de pescado |

| Principales proveedores: Pesquera Bahía Caldera S. A. |              |                      |
|-------------------------------------------------------|--------------|----------------------|
| Empresa                                               | Rut          | Giro                 |
| Pescadores artesanales                                |              | Proveedores de pesca |
| Cía. de Petróleos de Chile Copec S. A.                | 99.520.000-7 | Combustibles         |

Nota: Los pescadores artesanales son los únicos proveedores de Pesquera Bahía Caldera S.A que, sumados, representan al menos un 10% de las compras. En la presente tabla se enlistan aquellos proveedores que representan más de un 6% de las compras.

Aporte nutricional

Los ingredientes marinos se utilizan en una amplia gama de productos para el consumo humano y animal, y no solo como alimentos con múltiples beneficios, sino también con fines alternativos, como en la industria cosmética.

Los océanos contienen aproximadamente el 80% de la biomasa del planeta, lo que significa que el potencial nutricional, terapéutico y funcional de sus recursos es infinito. La harina y el aceite de pescado alimentan a peces y crustáceos de criadero, por lo que regresan de manera efectiva más de cinco millones de toneladas de productos no alimentarios poco utilizados, pero sostenibles a la cadena alimenticia humana.

La harina y aceite de pescado se elaboran a partir de los desembarques de especies pelágicas, principalmente proveídas por embarcaciones artesanales. La comercialización se realiza a través de representantes de venta en los distintos mercados de Asia y en el mercado local. Estos son destinados básicamente para formular dietas para la industria acuícola a nivel mundial.

En tanto, los productos con base en jurel congelado se elaboran con pesca pelágica industrial provista por la flota propia de la compañía y se destinan en un 100% al mercado para consumo humano directo. La comercialización se efectúa mediante traders o brokers, de forma directa y a través de sus oficinas situadas en España y China. Blumar está constantemente desarrollando estrategias para elaborar otros productos y abrir nuevos mercados relacionados al jurel congelado.

Cabe destacar que la compañía no opera en mercados que prohíban la importación de sus productos debido a restricciones sanitarias o fitosanitarias. Además, realiza análisis según sea necesario, en función de los mercados a los que destina sus distintos productos.

Negocio acuícola

Blumar ingresó al negocio del cultivo de salmones en 2006 como parte de una estrategia de diversificación hacia la acuicultura. Hoy en día posee 55 concesiones propias, 41 ubicadas en la XI Región de Aysén, 1 en la X Región de Los Lagos y 13 concesiones en la XII Región de Magallanes. Durante 2025, 29 centros de engorda operaron en forma alternada.

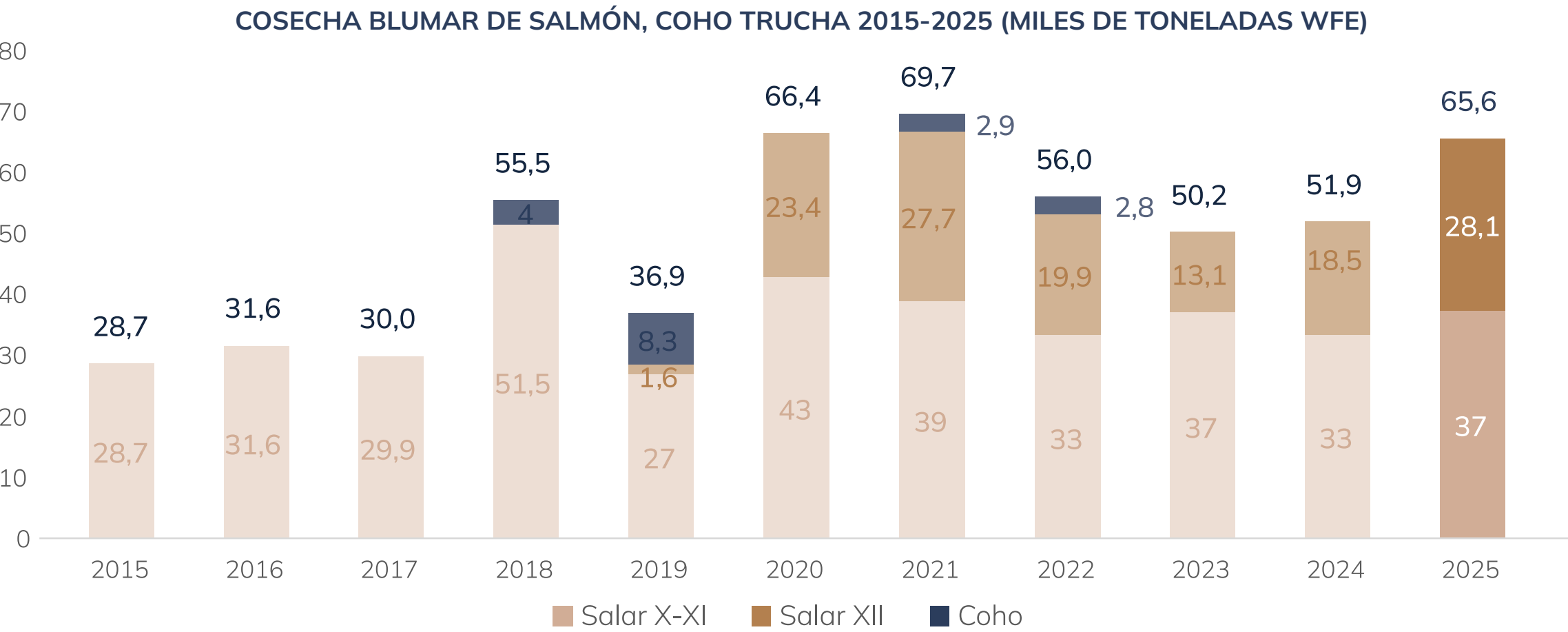
Datos relevantes de este negocio:

- Los centros que opera la compañía cuentan con modernos pontones, los que disponen de la habilitación necesaria para alojar al personal que colabora en las instalaciones, además de silos de almacenamiento de alimento para los salmones.
- Los centros de cultivo disponen de jaulas de cultivo, de 30 por 30 metros o de 40 por 40 metros cada una, debidamente protegidas con redes y cercos que evitan la depredación por parte de lobos marinos y aves.

- Cada uno de los centros de cultivo puede producir entre 2 mil y 7 mil toneladas por cada ciclo de producción, el que considera 16 meses promedio para el salmón Atlántico en la Región de Aysén y 20 meses en la Región de Magallanes.
- La producción de la Región de Aysén se procesa en una planta propia, emplazada en Talcahuano y con capacidad de producción de 57 mil toneladas WFE al año. Mientras que la producción de la Región de Magallanes se procesa en la planta Blumar Magallanes, con una capacidad de 47.500 toneladas WFE al año.
- La totalidad de la producción la comercializa directamente Blumar en los mercados de exportación de estos productos.
- Para comercializar en los mercados de exportación, en 2012 Blumar S. A. abrió una oficina comercial en Miami, Estados Unidos, que hoy posee propiedad compartida en un 50% con otra empresa acuícola nacional. Asimismo, en 2013 inauguró una oficina

En 2025, Salmones Blumar S. A. cosechó 37,4 mil toneladas WFE, de las cuales el 100% correspondieron a salmón Atlántico. La filial Salmones Blumar Magallanes cosechó 28,1 mil toneladas WFE de salmón Atlántico. Las ventas acuícolas totalizaron USD 429 millones. Los principales mercados de destino fueron: USA, Latam y Europa.

En 2025, la Compañía cosechó 65,6 mil toneladas WFE.



conjunta de ventas con otros tres productores en China: New World Currents, actualmente operada solo por la compañía con el nombre de Blumar Asia Limited.

- Durante 2025 el foco en la gestión del negocio acuícola estuvo puesto en obtener un mayor acercamiento con los clientes. Antes, se trabajaba con brokers y agentes, mientras que en la actualidad se busca una mayor comunicación directa con los clientes. Esto permite conocerlos de mejor forma y saber de primera mano cuáles son sus necesidades específicas.
- En el caso de las oficinas en China, que tradicionalmente comercializaban salmón, ahora incorporaron al jurel y harina de pescado, teniendo a la vista estrechar contactos comerciales con el cliente final.
- Finalmente, también en Chile se modificaron las estrategias comerciales, con el propósito de visitar directamente a los clientes locales y lograr un mayor acercamiento y conocimiento mutuo.

Principales clientes y proveedores acuícolas

CMF 6.2.iii | CMF 6.2.iv

El cliente internacional que representa al menos un 10% de los ingresos de Salmones Blumar S. A. es The Kroger CO, situado en Estados Unidos y el cliente que representa al menos un 8% en Salmones Blumar Magallanes SpA es LLC Unifrost, situado en la Federación Rusa. En el ámbito local, el cliente que representa al menos un 2% de los ingresos es Acme Chile SpA. Los proveedores que presentan un 30% de las compras en el segmento acuícola de la compañía son Comercializadora Nutreco Chile Ltda. y Biomar Chile S. A., ambos productores de alimentos para especies salmonídeas.

| Principales clientes: Salmones Blumar S. A. y Salmones Blumar Magallanes SpA |        |          |
|------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| Cliente                                                                      | País   | Producto |
| The Kroger Co                                                                | EE.UU. | Salmón   |
| Nafco                                                                        | EE.UU. | Salmón   |
| Costco Wholesale                                                             | EE.UU. | Salmón   |

\*Considera los clientes finales de BluGlacier, LLC.

| Principales proveedores: Salmones Blumar S. A. y Salmones Blumar Magallanes SpA. |              |           |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------|
| Cliente                                                                          | País         | Producto  |
| Comercializadora Nutreco Chile Ltda.                                             | 96.701.530-K | Alimentos |
| Biomar Chile S. A.                                                               | 96.512.650-3 | Alimentos |



# Gestión comercial

Los ingresos totales de Blumar en el período ascendieron a MUSD 712.814, con el salmón Atlántico liderando (59%), mientras que la harina y el aceite de pescado contribuyeron con un 15%; el jurel congelado con un 19%; la pesca blanca con un 6% y otros productos con el 1% restante.

| Producto                   | Producción                                                                                                                                     | Montos de venta                                                                                                                                      | Mercados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Harina y aceite de pescado | 45.523 toneladas de harina.<br>10.974 toneladas de aceite.                                                                                     | Ambos productos significaron ventas por MUSD 103.472 y representaron en conjunto el 15% de las ventas valoradas del negocio pesquero de la compañía. | En 2025, el mercado más relevante para las ventas de harina y aceite fue Chile con el 45%, seguido por el China con el 34% de las ventas y Corea con 13%, donde Blumar S. A. mantiene contratos de abastecimiento con los fabricantes de alimentos para salmones más relevantes. Las principales exportaciones de harina fueron a China y Corea, donde se comercializa en forma directa y a través de agentes en distintos países. Mientras que para el aceite el principal mercado fue Chile con un 51% y las exportaciones más relevantes fueron principalmente a Dinamarca y China. |
| Jurel congelado            | 129.179 toneladas de jurel congelado (entero, HG y HGT).                                                                                       | Las ventas alcanzaron a MUSD 133.997, representando un 19% de las ventas del negocio pesquero de la compañía.                                        | El 76% de las ventas tuvo como destino Costa de Marfil, Nigeria y otros países del continente africano.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Merluza y pesca blanca     | 8 mil toneladas.                                                                                                                               | Las ventas sumaron MUSD 47.191.                                                                                                                      | El mercado de exportación representa un 38% y las ventas nacionales un 62%.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Salmón                     | 65,6 mil toneladas WFE, que incluyen: 28,1 mil toneladas de la Región de Magallanes y 37,4 mil toneladas de las regiones de Los Lagos y Aysén. | Las ventas acuícolas totalizaron MUSD 428.946.                                                                                                       | Los principales mercados de destino fueron Estados Unidos, México y Chile.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

Fuente: Informe EEFF Consolidado 2025.

Blumar mantiene una relación con sus compradores en B2B, concentrada en pesca y acuicultura. Por su parte, BluGlacier, su filial comercial en Estados Unidos, cuenta también con una plataforma de venta online B2C para salmones.



## Nuestras cadenas de valor

### Cadena de valor por segmento

GRI 2-6 | GRI 13.23| CMF 6.2 | CMF 6.2.i

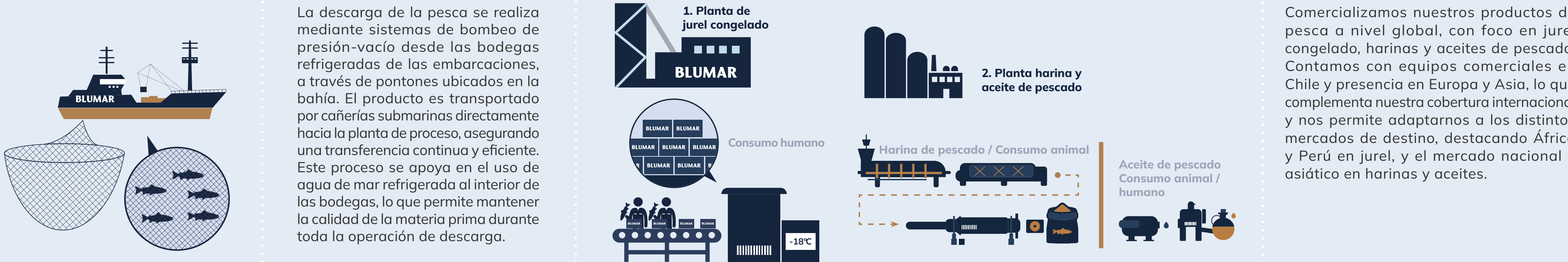
Blumar, comprometida con la gestión sostenible, implementa operaciones enfocadas en un manejo responsable de los recursos marinos para minimizar eventuales impactos ambientales negativos. La compañía reconoce que el recurso marino es esencial para su funcionamiento y, por tanto, se ocupa por su preservación a largo plazo. Algunas de sus principales iniciativas en esta línea son:

- Equipos altamente capacitados
- Maquinaria de última tecnología
- Abastecimiento responsable
- Trazabilidad de ingredientes
- Apoyo a proveedores

CADENA DE VALOR

Segmento Pesca

En el sector pesquero, cada eslabón de esta cadena juega un papel crucial en la elaboración de productos de calidad, sostenibles y que satisfagan las demandas del mercado. La cadena de valor en el segmento pesca de Blumar contempla:



Comercializamos nuestros productos de pesca a nivel global, con foco en jurel congelado, harinas y aceites de pescado. Contamos con equipos comerciales en Chile y presencia en Europa y Asia, lo que complementa nuestra cobertura internacional y nos permite adaptarnos a los distintos mercados de destino, destacando África y Perú en jurel, y el mercado nacional y asiático en harinas y aceites.

1A. PESCA EN ALTAMAR

1 - 7 Días

La empresa posee una flota de seis barcos pesqueros de alta mar para la pesca selectiva de cerco. Utilizan equipos avanzados para detectar, localizar y trasladar cardúmenes, almacenando el pescado en bodegas de frío para mantenerlo en óptimas condiciones hasta su descarga y envío a las plantas.

1B. DESCARGA

Barcos: 8 - 10 Hrs / Lanchas: 1 - 3 Horas

2. PLANTAS DE PROCESOS

Plantas de jurel congelado, harina y aceite de pescado

1. Plantas jurel congelado:

en plantas de procesamiento destinadas al consumo humano directo, donde el pescado es recibido y clasificado por tamaño y enviado a líneas automáticas que lo pesan y empaican para luego ser congeladas en túneles a -18°C durante 21. horas.

2. Plantas harina y aceite de pescado:

Las plantas se abastecen principalmente de materia prima de pescadores artesanales y de la propia que no califica para consumo humano. El proceso incluye etapas fisicoquímicas para obtener harina y aceite de pescado. Los productos cuentan con certificaciones Marin Trust, HALAL y HACCP .

Los productos pesqueros cuentan con certificaciones que garantizan su calidad. En el caso del jurel congelado tiene las certificaciones HACCP y MSC. La harina y aceite de pescado disponen de las certificaciones HALAL, HACCP y Marin Trust.

3. COMERCIALIZACIÓN

CADENA DE VALOR

Segmento acuícola

Blumar gestiona un ciclo productivo de salmón que abarca desde la adquisición de ovas hasta la comercialización de sus productos en mercados internacionales, bajo altos estándares de calidad, eficiencia y cuidado ambiental. Este ciclo comprende:



Beneficios de los productos



**Jurel congelado**

Blumar ha sido una empresa pionera y líder en la producción de jurel congelado para consumo humano.

Como pescado azul, el jurel ofrece múltiples propiedades nutricionales y para la salud del ser humano: reduce el riesgo de aterosclerosis y de sufrir problemas cardíacos. Favorece la producción de glóbulos rojos y mejora el funcionamiento del sistema nervioso e inmunológico.



**Harina de pescado**

Por sus atractivas propiedades alimenticias, es utilizada fundamentalmente como materia prima en la producción de alimentos para peces y para la crianza de animales. La harina de pescado tiene un elevado contenido proteico (mayor a 67%) y una alta cantidad de aminoácidos esenciales, lo que la hace preferible frente a sus sustitutos vegetales.



**Aceite de pescado**

El aceite de pescado contiene una alta concentración de EPA y DHA (frecuentemente conocidos como omega 3), motivo por el que se destina al consumo humano directo como suplemento alimenticio, además de enriquecer los alimentos para peces y mascotas.



**Merluza y otra pesca blanca**

Blumar produce merluza congelada, fresca y apanada a través de su filial PacificBlu.

La merluza aporta proteínas de gran calidad y una amplia variedad de vitaminas, entre ellas A y D, además de minerales como fósforo, magnesio, selenio y yodo. El consumo de

este pescado se asocia a la prevención de enfermedades cardiovasculares y reduciría las probabilidades de contraer el cáncer de próstata, combatiendo trastornos inmunológicos y la osteoporosis. Su consumo durante el embarazo contribuiría a mejorar el desarrollo neurológico y cardiovascular de lactantes, y se recomienda incluir en la dieta de los niños.



**Choritos**

Blumar participa en el negocio del cultivo, procesamiento y exportación de choritos a través de sus coligadas St. Andrews Smoky Delicacies S. A., Empresa Pesquera Apiao S. A. y Salmones Aucar S. A.

Este marisco, bajo en calorías, aporta a la alimentación humana una serie de minerales, vitaminas, proteínas y grasas de buena calidad.



**Salmón Atlántico**

El salmón es un alimento bajo en calorías que reduce el riesgo de enfermedades cardiovasculares y otras patologías, además de favorecer la salud cerebral. La FAO lo ha reconocido como un alimento de excelente valor nutricional, que aporta proteínas, minerales y vitaminas. Además, múltiples estudios han demostrado que incluirlo en la dieta mejora la nutrición general y genera un positivo impacto en la salud. Teniendo en cuenta las altas tasas de obesidad que enfrentan diversos países del mundo, gobiernos y organismos asesores están animando a las personas a aumentar el consumo de pescados como el salmón. De hecho, en Estados Unidos se recomienda una ingesta de al menos 237 gramos de pescado a la semana.

Satisfacción de clientes

**Política de Clientes**

CMF 8.1

Esta Política establece los lineamientos generales de conducta que deben seguir ejecutivos y trabajadores de Blumar al momento de relacionarse con los clientes, en los procesos y mecanismos de aprobación.

La compañía no cuenta con procedimientos respecto a la Ley N.º 19.496 en su Política de Cliente. En su lugar, la Gerencia de Auditoría Interna es la encargada de auditar el cumplimiento de la Política de Cliente, de identificar las brechas y de implementar un plan de acción para la corrección de fallas, junto con tomar las medidas preventivas pertinentes.

Dicha Política pone especial énfasis en los montos aceptados, periodicidad y mecanismos de aprobación de clientes. Además, está estrictamente prohibido a los miembros del Directorio, ejecutivos principales y trabajadores de la compañía y filiales, dar, ofrecer, consentir en dar, recibir o consentir en recibir algún beneficio económico con la finalidad de favorecer la contratación de un oferente por sobre otro, incluyendo a Blumar y sus filiales.

Cada área comercial debe administrar un Registro de Clientes con la siguiente información:

- Datos básicos del cliente.
- Historial del cliente.
- Riesgo en general.
- Resultado de la revisión del cliente.

En esta línea, Blumar y sus filiales evitarán cualquier relación comercial con clientes localizados en países catalogados como paraísos fiscales, cuyos fondos puedan vincularse con el financiamiento del terrorismo o el lavado de activos. Ejemplos de estos países incluyen las Islas Vírgenes, Islas Caimán y Bahamas, entre otros. Cabe destacar que en 2025 no se detectaron incumplimientos regulatorios referidos a los derechos de los clientes respecto de la ley N.º19.496.

Para anticiparse a las necesidades y problemáticas de todos sus clientes, Blumar aplica diversas encuestas, organiza reuniones presenciales o vía streaming, incentiva la colaboración entre los equipos comerciales, lleva un registro de todas las operaciones comerciales con los clientes y está fuertemente orientada a mantenerlos cautivos y a atraer a nuevos compradores.



Índice Net Promoter Score (NPS)

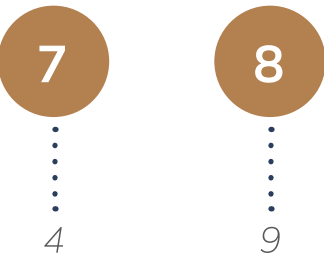
La compañía realiza anualmente una medición de la satisfacción de los clientes con los productos y servicios de Blumar en general, basada en el nivel de recomendación de la marca (NPS), que califica a los clientes en tres grupos:

- Detractores:** califican con notas entre 0 y 6. Son clientes insatisfechos que tienen una alta probabilidad de cambiar de marca e incluso podrían incitar a otros a hacerlo.
- Pasivos:** responden con 7 u 8. Son clientes satisfechos, pero no leales, por lo que son susceptibles de irse a la competencia.
- Promotores:** responden con 9 o 10. Son clientes muy satisfechos y, por lo tanto, leales a la marca, así que están dispuestos a comprar más y a recomendarla.

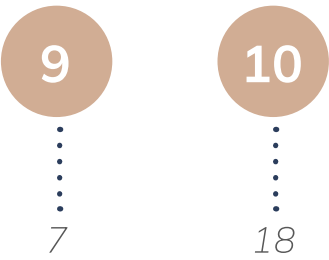
DETRACTORES



PASIVOS



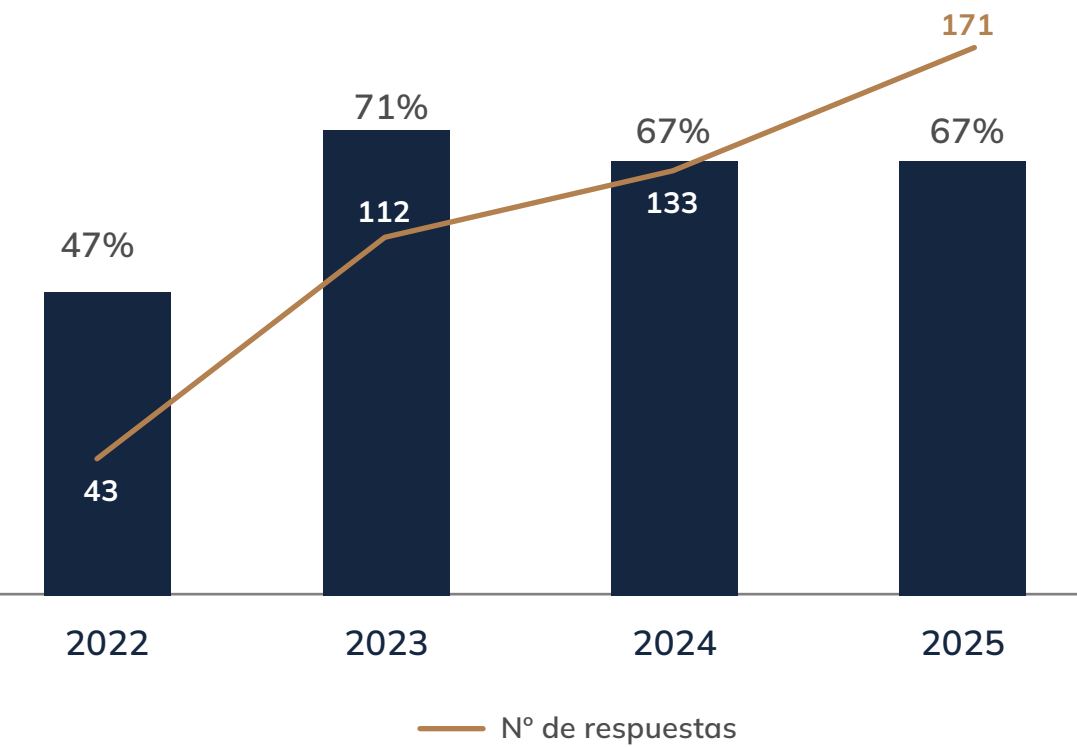
PROMOTORES



Esta medición busca identificar oportunidades para mejorar y fortalecer la conexión de los clientes con la marca, garantizando así una experiencia de servicio excepcional y a la vez reforzar la posición de Blumar como su elección preferida en el mercado.

El objetivo de la compañía es mantener un NPS  $\geq$  55% a 2025, siempre logrando, al menos, la misma cantidad de respuestas de clientes.

% SATISFACCIÓN DE CLIENTES: METODOLOGÍA NPS



En 2025, con base en las respuestas de 171 clientes (tasa de respuesta del 55%), **Blumar obtuvo nuevamente un 67% en su Índice NPS**. Este resultado sigue siendo extraordinario y reafirma a Blumar como un referente en la industria, destacando la confianza y preferencia de sus clientes.



Comercialización

CMF 6.2.i | CMF 6.2.ii |CMF 6.2.v

Blumar trabaja con los segmentos de pesca y acuicultura, cuyos procesos de comercialización se explican a continuación:

**Segmento pesca:** Blumar comercializa dos tipos de productos principales: jurel congelado, harina y aceite de pescado.

**Jurel congelado:** la mayor parte se destina al mercado africano, donde se comercializa a través de un trader bajo la modalidad FOB.

- En América, la venta se realiza directamente desde Chile.
- En Europa, la comercialización se gestiona a través de una oficina en Pontevedra, España.
- En Asia, la distribución se maneja desde la oficina en Shanghái, China.

Además, se explora desarrollar productos con mayor valor agregado, destacando la certificación MSC como un atributo diferenciador.

**Harina de pescado:** la mayor parte se vende en Asia, a través de distintos canales: directamente desde Chile, mediante la oficina en Shanghái, y a través de brokers autorizados. El otro mercado relevante es el nacional, donde se abastece directamente a la industria acuícola, estableciendo relaciones de largo plazo.

**Aceite de pescado:** se comercializa principalmente en el mercado nacional y en Europa con destino a la industria salmonera, a través de traders que agrupan demanda y aportan valor logístico. También, se exporta a China para consumo humano.

| Principales marcas del negocio pesquero Blumar |                                 |
|------------------------------------------------|---------------------------------|
| Producto                                       | Marca                           |
| Harina de pescado                              | Blumar y Pesquera Bahía Caldera |
| Jurel WR y HGT                                 | Blumar y Antartic Ice           |
| Aceite de pescado                              | Sin marca                       |

**Segmento acuícola:** la relación comercial es B2B principalmente, para los canales minoristas (supermercados), restaurantes e industria de valor agregado (ahumadores, platos preparados, entre otros). El Modelo de Gestión de Calidad de Blumar mide periódicamente la satisfacción de los clientes y la resolución de los reclamos. Además, existe una Política de Clientes y una segmentación de los mismos. Los productos son comercializados en forma directa en los mercados de exportación, a través de la oficina comercial BluGlacier en Miami (Estados Unidos) y en la oficina Blumar Asia Ltd., situada en Shanghái (China).

| Principales marcas del negocio acuícola Blumar |               |
|------------------------------------------------|---------------|
| Producto                                       | Marca         |
| Salmón congelado y fresco                      | Blumar        |
|                                                | Laguna Blanca |
|                                                | Oshen Salmon  |

Nota: Aparte de estas marcas, Blumar no cuenta con otras licencias, franquicias o royalties en ambos segmentos.

Mercado Blumar

Mercado Blumar es el primer centro de experiencia de Blumar en el país. Situado en la Región de Magallanes, su objetivo es acercar el salmón a las comunidades en donde opera y realizar múltiples actividades en torno a la cultura gastronómica.

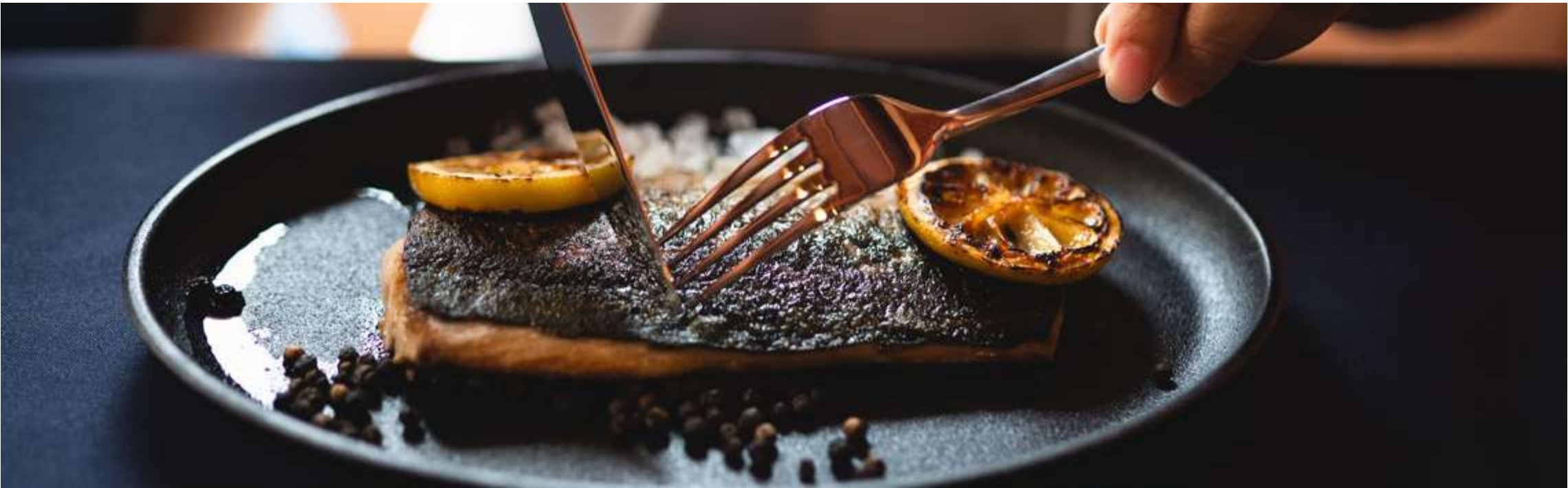
Este centro de experiencia es pionero al comercializar salmón con precios accesibles para todos los habitantes de la región y, luego de más de 2 años de operación, se ha convertido en un punto de encuentro con las comunidades locales, gracias a una serie de convenios y apoyo a diversas actividades de relacionamiento.

Ferias y congresos nacionales e internacionales

Durante 2025 Blumar participó activamente en distintas ferias y congresos nacionales e internacionales.

Ferias

- **Expo Walmart 2025(Febrero): Nuevas oportunidades en Centroamérica**  
En la Junta de Inicio de Año (JIA) Walmart 2025, efectuada en Costa Rica, Blumar presentó su salmón del Atlántico de alta calidad. La instancia permitió fortalecer su relación con Walmart Centroamérica y explorar nuevas oportunidades en dicha región.
- **Seafood Expo North America Boston: Presencia a través de BluGlacier**  
Blumar participó en Seafood Expo North America en Boston a través de BluGlacier, su joint venture con Ventisqueros. La instancia permitió fortalecer la presencia conjunta en el mercado norteamericano, sostener reuniones con clientes y continuar posicionando la oferta de productos en uno de los principales mercados para la industria.
- **AquaSur Tech 2025 en Punta Arenas: Vinculación con proveedores locales**  
Blumar participó con stand en AquaSur Tech 2025, realizada en Punta Arenas durante marzo. La instancia permitió fortalecer la relación con proveedores locales de la Región de Magallanes, conocer desarrollos tecnológicos aplicados a la acuicultura y generar espacios de encuentro con empresas y actores vinculados a la cadena de valor del sector.
- **Seafood Expo Global Barcelona: Se amplía la vitrina Blumar**  
Blumar estuvo presente en uno de los encuentros más relevantes del rubro a nivel mundial, pudiendo visibilizar su oferta de productos y generar nuevos vínculos comerciales. Durante los tres días de feria, se ofrecieron degustaciones para dar a conocer la calidad de distintas líneas. El jurel fue uno de los productos más comentados por su sabor y versatilidad. También destacaron los formatos retail de salmón y la línea de valor agregado producida bajo la marca propia, con productos como nuggets y hamburguesas para hogares y colegios.
- **Thaifex 2025: Participación con stand en feria internacional de alimentos**  
Blumar participó con stand en Thaifex 2025, una de las ferias de alimentos más relevantes de Asia, donde presentó su portafolio de productos y sostuvo reuniones con importadores y distribuidores interesados en ampliar la presencia de productos del mar en el sudeste asiático.



- **Walmart Holiday Chile: Primera participación con línea retail**  
Blumar participó por primera vez en Walmart Holiday Chile con un stand destinado a promover su línea retail, instancia que permitió presentar productos orientados al consumo en el hogar y fortalecer el vínculo comercial con el principal retailer del país.
- **Singapore Seafood Show: Presencia con stand propio**  
Blumar participó en Singapore Seafood Show con stand propio, presentando su oferta de productos del mar a compradores y distribuidores de distintos mercados de Asia, fortaleciendo vínculos comerciales y explorando nuevas oportunidades de negocio en la región.
- **Conxemar 2025 en España: Expandiendo horizontes**  
Equipos comerciales de Pesca y Salmones fueron parte de Conxemar 2025, una de las ediciones más concurridas hasta ahora, teniendo la oportunidad de conectar con clientes de toda Europa, explorar nuevas oportunidades y mostrar la calidad de los productos propios.
- **Seafood Show Latin America Brasil: Reconocimiento al salmón tempura**  
Blumar participó en Seafood Show Latin America en Brasil, donde su salmón tempura fue distinguido con un premio en el marco de la feria. La instancia permitió presentar productos de valor agregado y continuar ampliando la presencia de la compañía en el mercado latinoamericano
- **Seafood Expo Asia Qingdao: Stand renovado para el mercado asiático**  
Blumar participó en la feria Seafood Expo Asia realizada en Qingdao, China, con un stand renovado que permitió presentar su portafolio de productos a clientes y socios estratégicos del mercado asiático, reforzando su presencia comercial en la región.
- **Expo Magallanes 2025: Lo mejor de Blumar**  
Blumar presentó diversos productos a la comunidad a través de Mercado Blumar, participando activamente en la muestra regional Expo Magallanes 2025.

Congresos

• Plan Salmón 2050

Encuentro celebrado en la comuna de Río Verde, reunió a más de 100 actores claves, como autoridades, representantes gremiales y miembros de la comunidad. Blumar reforzó su visión de largo plazo para la región, destacando la importancia del diálogo territorial para construir un futuro próspero y en equilibrio con el medioambiente. Blumar reafirmó su sólido compromiso con el futuro sostenible de la Región de Magallanes.

La actividad incluyó actividades prácticas como un recorrido por una piscicultura local y espacios de diálogo participativo, enfocados en proyectar la evolución de la industria y su sinergia con otros sectores productivos.

• AquaForum Los Lagos 2025: Ruta para fortalecer competitividad del salmón chileno

Una destacada convocatoria de representantes del sector público y privado, tuvo la XII AquaForum Los Lagos 2025, que reunió a los principales actores de la industria acuícola nacional bajo el lema “Desafíos para reactivar la salmonicultura: Crecimiento y Competitividad”. La instancia contó con la presencia de autoridades regionales, alcaldes locales y representantes de servicios públicos vinculados al sector.

El gerente general de Blumar, Gerardo Balbontín, participó en el panel “Mercados: tendencias globales y estrategias en un entorno global cambiante”, junto al economista Óscar Landerretche, la directora nacional de ProChile, Lorena Sepúlveda, y el gerente general de Multi X, Cristián Swett.

Balbontín abordó los principales desafíos que enfrenta la industria salmonera chilena, destacando la necesidad de fortalecer la competitividad del sector frente al nuevo escenario arancelario en Estados Unidos, mercado que representa cerca del 40% de las exportaciones nacionales.

• SalmonSummit: Proyectando la industria acuícola del futuro

Con más de 1.400 asistentes, Blumar participó en Il Salmón Summit, encuentro organizado por SalmonChile, que reunió a líderes de la industria, representantes gremiales y figuras del mundo político para proyectar un desarrollo descentralizado, innovador y sostenible del país junto a la salmonicultura. En la jornada, participaron la Sofofa, CPC y tres candidatos presidenciales, constituyéndose en el primer debate realizado en el sur de Chile.

• Erede 2025 en Concepción

En uno de los encuentros empresariales más relevantes del sur de Chile, que reúne a representantes del mundo público, privado y académico para conversar sobre los desafíos del desarrollo regional, participó el presidente del Directorio de Blumar, Rodrigo Sarquis, quien expuso en el panel “Estrategia productiva y liderazgo regional en un mundo fragmentado”. Sarquis resaltó el difícil momento que atraviesa el sector de la pesca industrial, en un contexto marcado por cambios legales, tributarios y regulatorios que han afectado su competitividad y sostenibilidad.

• IFFO Japón: Participación del equipo del área Pesca

El equipo comercial del área Pesca participó en IFFO Japón, encuentro internacional que reúne a actores de la industria de ingredientes marinos, permitiendo abordar tendencias, innovación y oportunidades para el desarrollo de productos vinculados a la pesca industrial.

• Pesca industrial: motor de empleo para el Biobío

Como parte del Comité de Personas de Pescadores Industriales del Biobío Blumar fue parte del seminario “El futuro del trabajo industrial del Biobío”, donde se abordaron los desafíos y oportunidades del empleo regional, en un contexto que registra altas tasas de desempleo. El gobernador regional, Sergio Giacaman, subrayó que el Biobío

es la capital pesquera de Chile, con 6.500 puestos de trabajo directos - 50% de ellos ocupados por mujeres - y un encadenamiento productivo que emplea a más de 4 mil personas adicionales.

• Blumar presente en ESA Aysén

En Aysén, Blumar participó en esta instancia que reunió a empresas, emprendedores y representantes del sector público para conversar sobre los desafíos y oportunidades de la zona. Blumar se refirió al futuro de la salmonicultura, el desarrollo de proveedores locales y temáticas de energía, logística y economía circular, a través del panel “Creciendo con raíces: sostenibilidad y trabajo local en la salmonicultura”.



# Salud y seguridad de los consumidores

## Calidad y seguridad de los productos

GRI 13.1 | GRI 13.10

Los procesos de pesca y producción de salmón de Blumar se desarrollan bajo altos estándares de eficiencia y respeto por el medioambiente, contribuyendo a la provisión de alimentos seguros, nutritivos y de alta calidad para la población mundial, mientras se busca minimizar el impacto en el entorno.

### Pesca y salmón de cultivo: alimentos saludables y proteínas sostenibles

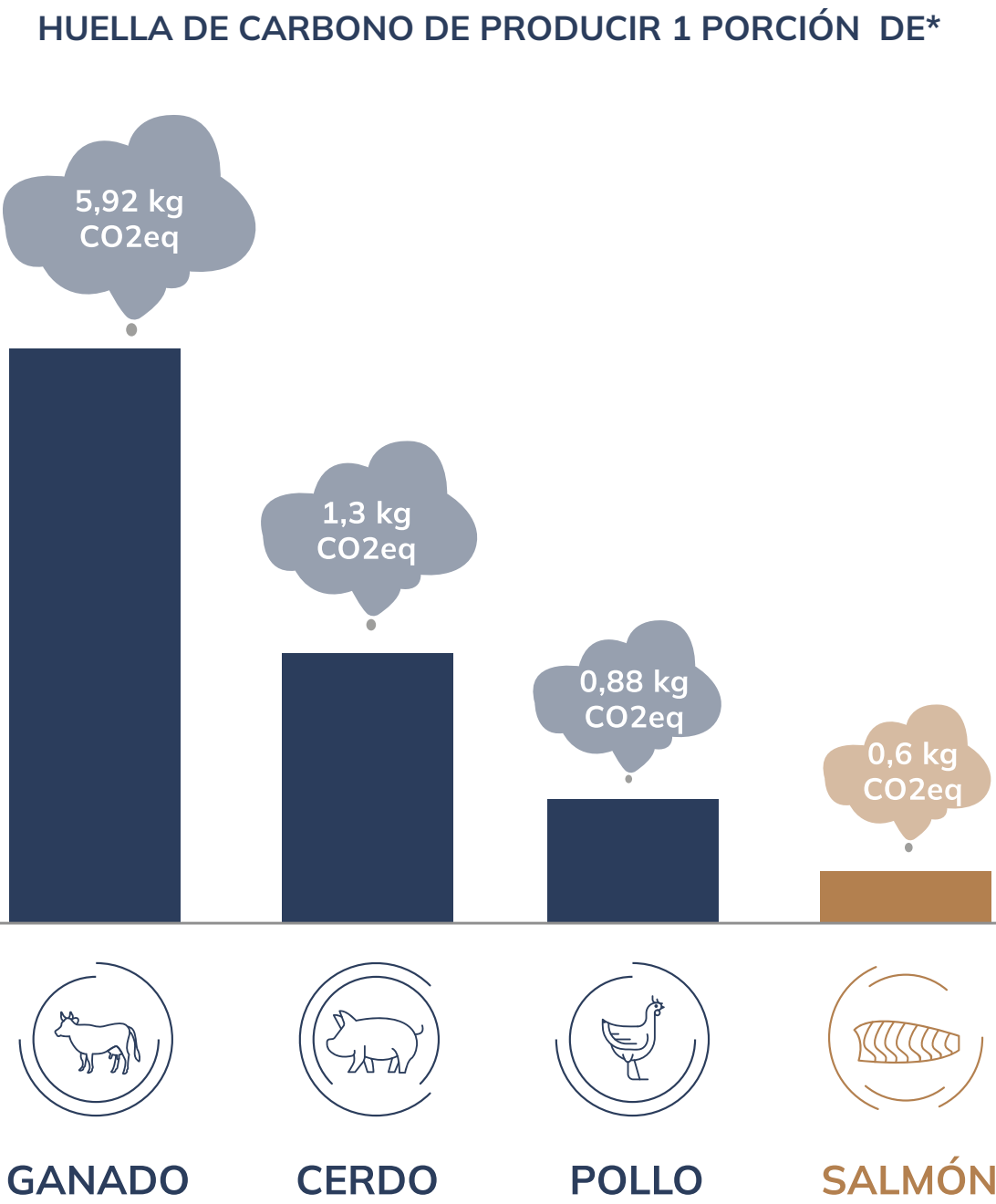
GRI 13.2

Diversos estudios han demostrado que la producción de salmón de cultivo presenta un menor impacto en el cambio climático en comparación con otras proteínas de origen animal<sup>1</sup>. En este contexto, el salmón destaca como una proteína animal de baja huella de carbono.

Por ejemplo, una porción de 40 gramos de proteína comestible de salmón genera aproximadamente 0,60 kg CO2 equivalente, mientras que la misma cantidad proveniente de carne de vacuno genera 5,92 kg CO2 equivalente, es decir, cerca de diez veces más emisiones.

Asimismo, la producción de carne vacuna utiliza hasta 13 veces más agua por kilogramo de producto que el salmón, lo que cobra especial relevancia en un escenario global de estrés hídrico.

La huella de carbono corresponde al total de emisiones de gases de efecto invernadero generadas directa e indirectamente durante el ciclo de vida de un producto, expresadas en kg de C02 equivalente por porción (40 gramos) de proteína comestible<sup>2</sup>.



|                                                                                                                                                                                                                                           | Salmón | Pollo | Cerdo | Vacuno       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-------|--------------|
| <b>Retención de proteínas</b><br>Proporción de proteínas convertidas en tejido comestible respecto a la ingesta.                                                                                                                          | 28%    | 37%   | 21%   | 13%          |
| <b>Retención de calorías</b><br>Eficiencia en la conversión de energía del alimento en biomasa.                                                                                                                                           | 25%    | 27%   | 16%   | 7%           |
| <b>Rendimiento</b><br>Proporción del peso corporal que es comestible.                                                                                                                                                                     | 68%    | 46%   | 52%   | No hay datos |
| <b>Factor de Conversión de Alimento</b><br>El FCR mide la productividad de los diferentes métodos de producción de proteínas, como los kilogramos de alimento necesario para producir 1 kg de peso vivo (menor valor = mayor eficiencia). | 1,3    | 1,9   | 3,9   | 8,0          |
| <b>Uso de la tierra</b><br>Superficie requerida para producir 100 g de proteína comestible.                                                                                                                                               | 3,7    | 7,1   | 11    | 102          |

### Compromiso con la excelencia e inocuidad alimentaria

GRI 416-1| GRI 13.9|GRI 13.11

En Blumar, la seguridad y la calidad no son solo atributos, sino el pilar central de la estrategia de negocio. Se consolida la confianza de los grupos de interés mediante un estricto cumplimiento de las expectativas de clientes y consumidores finales. Este ecosistema de excelencia se sustenta en la capacitación continua de los colaboradores, proveedores y contratistas. Asimismo, se garantiza la integridad del 100% de la producción a través de auditorías internas y externas que validan la eficacia de los sistemas de gestión. Bajo un modelo de mejora continua, son revisados anualmente los compromisos para asegurar los más altos estándares de salud y seguridad alimentaria.

En línea con lo anterior, los métodos tradicionales de producción atraviesan todas las etapas del ciclo vital de los salmones, y en ningún caso se utilizan técnicas de modificación genética con la liberación intencional de organismos genéticamente modificados (GMO), ni se usan hormonas en el proceso productivo. Únicamente, se emplean sustancias aprobadas por la autoridad. Sin embargo, el alimento que reciben los peces contiene elementos

1. Fuente: Global Salmon Initiative.  
2. Para más detalles sobre esta medición, dirigirse al Capítulo 4, Compromiso Ambiental.

que podrían ser genéticamente modificados en alguna de sus versiones, como aceite de canola, aceites ácidos vegetales, harina de soya, concentrado de proteína de soya y harina de gluten de maíz, los que van del 0 al 30%, dependiendo de la composición.

En el caso de sus plantas, son sometidas a programas de aseguramiento de calidad, validados por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Chile (Sernapesca) y el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG), que resguardan permanentemente la inocuidad de los productos pesqueros destinados a los mercados nacionales e internacionales. Asimismo, los productos destinados a consumo humano directo cuentan con todas las resoluciones sanitarias correspondientes.

Adicionalmente, Blumar pertenece a la Sociedad Nacional de Pesca (Sonapesca), entidad que vela por el desarrollo técnico de la industria de alimentos de origen marino, promoviendo de manera activa la pesca responsable y sostenible en Chile. Forma parte, además, de la International Fishmeal and Fish Oil Organization (IFFO) entidad internacional de carácter comercial y técnico, que se enfoca fuertemente en garantizar el reconocimiento vital de los ingredientes marinos de alta calidad en el sistema alimentario mundial.

Gestión Estratégica de Control de Plagas

Como pilar fundamental del Programa de Aseguramiento de Calidad (PAC), Blumar implementa sistemas de control de plagas ejecutados por empresas especialistas certificadas por el Servicio Nacional de Salud. El compromiso con la inocuidad se refleja en verificaciones periódicas que garantizan la ausencia de plaguicidas prohibidos por las legislaciones de Chile y la Unión Europea.

Para robustecer este sistema, la compañía adscribe a los siguientes lineamientos:

- **Protocolos de contacto cero:** Se prohíbe el uso de pesticidas en áreas que representen un riesgo de contacto directo con el producto.
- **Métodos no químicos:** El control de roedores se realiza exclusivamente mediante barreras y técnicas mecánicas, evitando agentes químicos.
- **Cultura preventiva:** El control de plagas es un módulo obligatorio en el programa anual de capacitación de todo el personal.



Certificaciones

En los mercados donde opera, Blumar cumple con las certificaciones obligatorias exigidas por la normativa vigente. Adicionalmente, cuenta con certificaciones voluntarias que respaldan la legalidad, calidad, inocuidad y sostenibilidad de sus productos de pesca y acuicultura.

A través de sus políticas y su Sistema de Gestión – sometido periódicamente a auditorías externas–, la compañía mantiene las siguientes certificaciones:

| Pesca                                                | Acuicultura                                                  |
|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| HACCP (Sernapesca)<br>MarinTrust<br>Halal<br>MSC (*) | HACCP (Sernapesca)<br>ASC<br>BRCGS<br>BAP<br>Halal<br>Kosher |

\*Certificación específica para la pesquería de jurel en Chile.

| Certificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Alcance                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   <div>HACCP<br/>(Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control)<br/>Certificación otorgada por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) de Chile, que garantiza la inocuidad de los productos pesqueros que son elaborados en plantas mediante el control de riesgos en los procesos productivos. Es un requisito obligatorio para mercados como la Unión Europea y China e, indirectamente, por el mercado doméstico.</div> | <p><b>Pesca:</b> las plantas de harina y aceite de pescado de Bahía Caldera, San Vicente y Corral cuentan con esta certificación para sus líneas de consumo animal. Además, las plantas de San Vicente y Corral también la poseen para líneas de consumo humano directo.</p> <p><b>Salmones:</b> la planta de procesamiento de Talcahuano cuenta con esta certificación, permitiendo el acceso a diversos mercados internacionales que reconocen o tienen convenio con Sernapesca (Brasil, Europa, Rusia, etc.).</p> |
|   <div>HALAL<br/>Certificación otorgada por el Centro Islámico de Chile, que acredita el cumplimiento de requisitos para el consumo en mercados islámicos.</div>                                                                                                                                                                                                                                                                               | <p><b>Pesca:</b> plantas de San Vicente y Corral certificadas para todos sus productos.</p> <p><b>Salmones:</b> la Planta de procesamiento de Talcahuano cuenta con esta certificación.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|  <div>MarinTrust<br/>Programa de certificación con la membresía ISEAL (asociación de membresía global para los estándares de sostenibilidad) que rige el suministro responsable de materias primas destinadas a la elaboración de harinas y aceites de pescado. Es reconocida en toda la cadena de valor de ingredientes marinos y programas de certificación de acuicultura como BAP, ASC y Global GAP, que valoran primordialmente el uso de especies sustentables.</div>                                                        | <p>Las plantas de San Vicente, Coronel, Corral y Bahía Caldera cuentan con esta certificación para procesar productos provenientes de sardina, anchoveta, jurel y subproductos del jurel. Destacándose la adopción de esta certificación en su tercera versión.</p>                                                                                                                                                                                                                                                  |
|  <div>MSC (Marine Stewardship Council).<br/>Estándar internacional que certifica la sostenibilidad de las pesquerías. Desde 2019, la pesquería del jurel destinada al consumo humano directo cuenta con la certificación para capturas de la flota industrial chilena, que favorece el desarrollo de nuevos productos para distintos mercados globales como canal Horeca y retail, entre otros.</div>                                                                                                                              | <p>El 100% de la pesquería de jurel industrial destinado a consumo humano directo cuenta con esta certificación.</p> <p>Para resguardar el estándar MSC de Jurel, Blumar posee cadena de custodia certificada que garantiza la mantención de este valor, dando confianza a los mercados de la sostenibilidad del recurso.</p> <p>El 100% de la producción de jurel congelado fue certificada correspondiendo a 140.370 Toneladas</p>                                                                                 |

| Certificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Alcance                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <div>ASC (Aquaculture Stewardship Council)<br/>Certificación internacional que reconoce prácticas responsables en acuicultura.</div>                                                                                                                      | 29 centros de cultivo de salmón en Aysén y Magallanes están certificados, junto con la planta de Talcahuano bajo Cadena de Custodia. En 2025, el 66,4% de la producción en Aysén y el 99,97% en Magallanes estuvieron certificadas, lo que equivale a 24.864 y 27.893 toneladas WFE respectivamente, representando un 80% del total de la producción de salmón en 2025. |
|  <div>BAP (Best Aquaculture Practices).<br/>Certificación que aborda el bienestar animal, responsabilidad ambiental y social, trazabilidad y seguridad alimentaria, y define estándares de buenas prácticas acuícolas para cada tipo de instalación.</div> | Blumar cuenta con la certificación máxima de BAP 4 Estrellas, que incluye a proveedores de alimento, pisciculturas, centros de cultivos y plantas de procesamiento.                                                                                                                                                                                                     |
|  <div>BRCGS (Global Standard Food Safety). Estándar internacional de seguridad e inocuidad alimentaria.</div>                                                                                                                                              | La planta de procesamiento de salmones de Talcahuano cuenta con esta certificación.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|  <div>KOSHER Certificación que acredita el cumplimiento de normas dietéticas de la ley judía.</div>                                                                                                                                                        | La planta de procesamiento de salmones de Talcahuano cuenta con esta certificación.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |



# Salud y bienestar de las especies

GRI 13.11

Blumar considera de vital relevancia la trazabilidad y la calidad en cada etapa de su cadena de valor para garantizar la seguridad del producto final, a través de un trabajo coordinado entre las diferentes áreas de la compañía.

En este contexto, la producción de salmón de cultivo de alta calidad y de productos de valor agregado se respalda en procedimientos rigurosos, formación continua y el intercambio constante de mejores prácticas. La mejora continua de los programas de control y de los sistemas de aseguramiento de calidad, impulsada por tecnología innovadora, resulta clave para ofrecer productos de excelencia a nivel global.

## Compromiso con la salud y el bienestar animal

Blumar está comprometida con el resguardo del bienestar de los peces de cultivo y, en general, con el bienestar animal. Para ello, implementa diversas iniciativas y adhiere a certificaciones que aseguran un adecuado desempeño, en línea con las recomendaciones de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA ex OIE).

La compañía aplica métodos de manejo acordes a las características biológicas de las especies y dispone de entornos adaptados a sus necesidades. Asimismo, cuenta con políticas, procesos, auditorías y certificaciones que permiten monitorear y fortalecer su gestión.

Entre los principios que guían este enfoque destacan:

- Siembra y/o compra de smolts con alta calidad sanitaria y genética.
  - Cumplimiento normativo y aplicación de estrictas medidas de bioseguridad todas sus instalaciones.
  - Implementación de prácticas que aseguran condiciones óptimas de cultivo.
  - Uso de dietas balanceadas y estrategias de alimentación adecuadas a cada etapa.
- Monitoreo y control oportuno de caligus.
  - Evaluaciones periódicas del estado de salud de los peces.
  - Capacitación continua del personal en salud y bienestar animal.

Adicionalmente, la compañía previene brotes de enfermedades infecciosas mediante acciones orientadas a evitar el ingreso y propagación de agentes patógenos a las instalaciones de cultivo. Estas incluyen el screening de reproductores, medidas de bioseguridad, programas de vacunación y el uso de dietas funcionales y aditivos nutricionales, junto con protocolos para la aplicación oportuna de tratamientos de control de brotes de enfermedades.

Política de Bienestar Animal

La OMSA define el bienestar animal como el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere, el cual se basa en el cumplimiento de cinco libertades:

- Libres de hambre y sed, fácil acceso al agua y una dieta para mantener la salud y el vigor.
- Libres de molestias, disconformidad, movimiento y hacinamiento, proporcionando un ambiente apropiado.
- Libres de enfermedades, heridas y dolor, mediante prevención o diagnóstico y tratamientos rápidos.
- Libres de miedo, estrés y angustia.
- Libres de expresar un comportamiento natural, proporcionando espacio suficiente, instalaciones adecuadas y compañía apropiada de la propia especie del animal.

Un adecuado estado de bienestar implica que el animal está sano, cómodo, bien alimentado y seguro, pudiendo expresar su comportamiento natural sin experimentar sufrimiento.

En el caso de los animales acuáticos, la OMSA recomienda utilizar métodos de manejo acordes a sus características biológicas y proporcionar entornos adecuados a sus necesidades. En línea con ello, Blumar gestiona el bienestar de los peces mediante la prevención de enfermedades, atención veterinaria, condiciones de cultivo adecuadas, alimentación balanceada, manejo responsable y procesos de sacrificio sin crueldad.

Monitoreo de Bienestar Animal

La Política de Bienestar Animal se complementa con un programa piloto de monitoreo activo, implementado en el Centro de agua de mar Concheo 1 durante 2025-2026, Este programa busca desarrollar un sistema basado en variables cuantitativas que funcione como herramienta preventiva y de diagnóstico.

Se han evaluado 15 indicadores de bienestar animal durante todo el ciclo -agrupados en variables individuales, grupales y ambientales-, clasificados en rangos óptimos, regular y deficiente, para identificar los factores más relevantes.

Durante 2025 se desarrolló la segunda etapa del monitoreo, lo que incluyó:

- Despliegue de cámaras Aquabyte en ambas regiones. En Aysén: Tangbac, Ester, Concheo 1 y Punta Cola. (Concheo 1; cámara realizando investigación para trabajo conjunto con el equipo de Aquabyte), y en Magallanes: Gómez Carreño, Punta Laura y Córdova 1.
- Innovación: Implementada IA para automatizar el muestreo en centros de cultivo, eliminando los ayunos y reduciendo la mortalidad asociada al manejo.

- I+D en curso (Centro Concheo): Se investiga para entrenar al sistema en el análisis conductual de los peces. Se busca crear un algoritmo que optimice la alimentación cruzando múltiples variables con el desempeño productivo en tiempo real.
- Nuevas tecnologías como bioestimadores evitan manipular a los peces, previniendo el estrés y evitando el sufrimiento innecesario. Cámaras que permiten monitorear distintos parámetros de bienestar, que disminuyen el riesgo de pérdidas de alimento durante la alimentación contribuyen a asegurar sus necesidades fisiológicas y evitar condiciones de estrés, monitoreando en tiempo real variables de entorno, comportamiento y condición de los peces. Estas herramientas generan información objetiva y continua, integradas en plataformas digitales para apoyar la gestión sanitaria y de bienestar.

Actualmente se correlacionan datos del centro piloto de monitoreo de Bienestar Animal (Aquanexus) V/S cámaras submarinas (Aquabyte) que evalúan los mismos parámetros.

Iniciativas de cuidado animal

| Iniciativa                                                                            | Descripción                                                                                                                                                       | Avances 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | Iniciativa de liderazgo de productores globales de salmón cultivado, enfocada en mejorar la sostenibilidad del sector.                                            | GSI cuenta con un grupo de trabajo que organiza talleres para intercambiar actualizaciones respecto del manejo de enfermedades y compartir experiencias.<br>En 2025 se efectuó reunión en Chile donde se analizó lo siguiente:<br>1. Mejorar la comprensión de los desafíos globales en materia de bienestar y las estrategias regionales.<br>2. Analizar enfermedades y tecnologías emergentes.<br>3. Aclarar las mejores prácticas en bienestar en la industria.<br>4. Obtener perspectivas diversas: agricultores globales y cadena de suministro.<br>Iniciativas futuras buscan seguir trabajando en métricas y compromiso de bienestar animal, enfocados en la reducción porcentual de la mortalidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|  | Iniciativa colaborativa orientada a reducir el uso de antibióticos en la producción de salmónidos en Chile y así ofrecer alternativas de crecimiento sustentable. | <b>Actividades destacadas de 2025:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis de la asociación de variables y estrategias productivas con el consumo de antibióticos y mortalidad por SRS periodo 2023-25.</li><li>• Análisis de la asociación de variables y estrategias productivas en AD 2023-25 y desempeño primeros meses en AM (en proceso).</li><li>• Nueva Versión Manual de Buenas Prácticas 2.0.</li><li>• <b>Presentaciones en:</b><ul style="list-style-type: none"><li>-1er Congreso sobre Gestión de Enfermedades Bacterianas en Acuicultura (Nov-2024).</li><li>-Avances en Estrategias Genéticas para la Salmonicultura (Ago-2025).</li><li>-International Sea Lice Conference (Dic-2025).</li><li>-Collection of use of data, APEC, Chile (Sep-2025).</li><li>-Sernapesca: Iniciativa Pincoy 2019-2025. -Iniciativa Pincoy 2016-2026, Bluestage Aquasur 2026 (Mar-2026).</li><li>-WAS North America, New Orleans (Mar-2025).</li><li>-Aquaculture Investment WorkShow, Panamá (Sep-2025).</li><li>-Global Seafood Alliance, Cartagena, Colombia (Sep-2025).</li></ul></li></ul> |

| Iniciativa                                                                        | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Avances 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Empresa que articula la coordinación entre las principales productoras de salmón en Chile para el control de enfermedades, facilitando el desarrollo conjunto de estrategias y tratamientos, incluyendo soluciones antiparasitarias. Está integrada por 14 productoras que representan aproximadamente a un 87% de la industria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Proyecto Caligus:</b> Workshop sobre estrategias de proveedores realizado en marzo. En abril 2026 se efectuará un comité técnico donde se revisará un estudio para comparar distintas estrategias a inicio de ciclo. En el tercer trimestre, se presentará análisis estadístico de variables de riesgo y protectivas.</li><li>• <b>Proyecto SRS:</b> Programado un comité técnico para abril de 2026 y se avanzará en nuevo estudio de dietas, con estudio de cohabitación con LF-89. Finalizará el análisis estadístico de factores de riesgo y protectivos.</li><li>• <b>Proyecto Yelcho:</b> En abril de 2026 finalizará el ensayo experimental de 7 vacunas a 1800 Utas con EM 90 y LF 89. Comenzará el desarrollo de vacuna nueva con UC. Llegará la nueva farmacéutica francesa CEVA. Se propondrá un ensayo para evaluar prototipos nuevos. En alianza con SAG y Sernapesca se preparan varias actividades. En mayo de 2026 se efectuará la primera reunión de científicos especialistas en SRS.</li></ul> |
|  | <p>Impulsar la innovación biotecnológica chilena aplicada a la acuicultura para el lanzamiento de nuevos productos biológicos de alto impacto en el estatus sanitario y valor agregado. Lo anterior, que promueva una economía regenerativa y el crecimiento sustentable de la industria salmonera chilena y acuícola internacional generando una plataforma traslacional que articule distintos actores del ecosistema.</p> <p>ICTIO Biotechnologies desarrolla:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Línea de probióticos inmunoestimulantes</li><li>-Línea de vacuna con coadyuvantes naturales contra tenacibaculosis</li><li>-Línea antiparasitaria contra la caligidosis de salmones</li><li>-Línea de herramientas para analizar la respuesta del sistema inmune de salmones</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Objetivos específicos:</b><ul style="list-style-type: none"><li>-Desarrollar líneas de investigación enfocadas en salud acuícola</li><li>-Dinamizar el ecosistema de acuicultura generando alianzas y vínculos</li><li>-Articular un portafolio de proyectos a partir de la experiencia acumulada que disminuyan brechas identificadas</li><li>-Diseñar e implementar una estrategia de PI</li><li>-Diseñar e implementar una estrategia de transferencia</li><li>-Diseñar e implementar una estrategia de difusión</li></ul></li><li>• <b>Proyectos en ejecución:</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Antiparasitario contra caligus</li><li>- Probiótico para salmones contra SRS</li><li>- Probiótico para tilapia</li><li>- Vacuna con coadyuvantes naturales contra tenacibaculum</li><li>- Herramientas para analizar la respuesta inmune de salmones</li><li>- Probiótico inmunoestimulante antiviral</li></ul></li></ul>                                                                           |

### Uso de antibióticos

Blumar reconoce que la reducción progresiva del uso de antibióticos es fundamental tanto desde el punto de vista de la salud pública como para fortalecer su posicionamiento en mercados exigentes. La adopción de prácticas de producción responsables permite responder a las crecientes demandas de consumidores por productos de alta calidad y sostenibles, diferenciándose en la industria.

El uso de antibióticos es monitoreado mediante indicadores como gramos de ingrediente farmacéutico activo (API) por tonelada producida y gramos de antibióticos por ciclo productivo. Como reflejo de esta gestión, cinco centros de cultivo obtuvieron la certificación PROA (Programa de Optimización en el Uso de Antimicrobianos) en la categoría libre de antibióticos. Los centros certificados en 2025 fueron: Punta Vergara, María Olvido, Bahía León, Navarro 3, Pérez de Arce.

Las gerencias de Salmones, Producción y Operaciones, junto con la Subgerencia de Salud y Agua Dulce, lideran la administración de antibióticos en la compañía. Su uso se realiza en períodos controlados, asegurando la ausencia de residuos en el producto final. Este cumplimiento es verificado tanto a través de muestreos internos previos a la cosecha como mediante controles realizados por la autoridad en plantas de proceso.

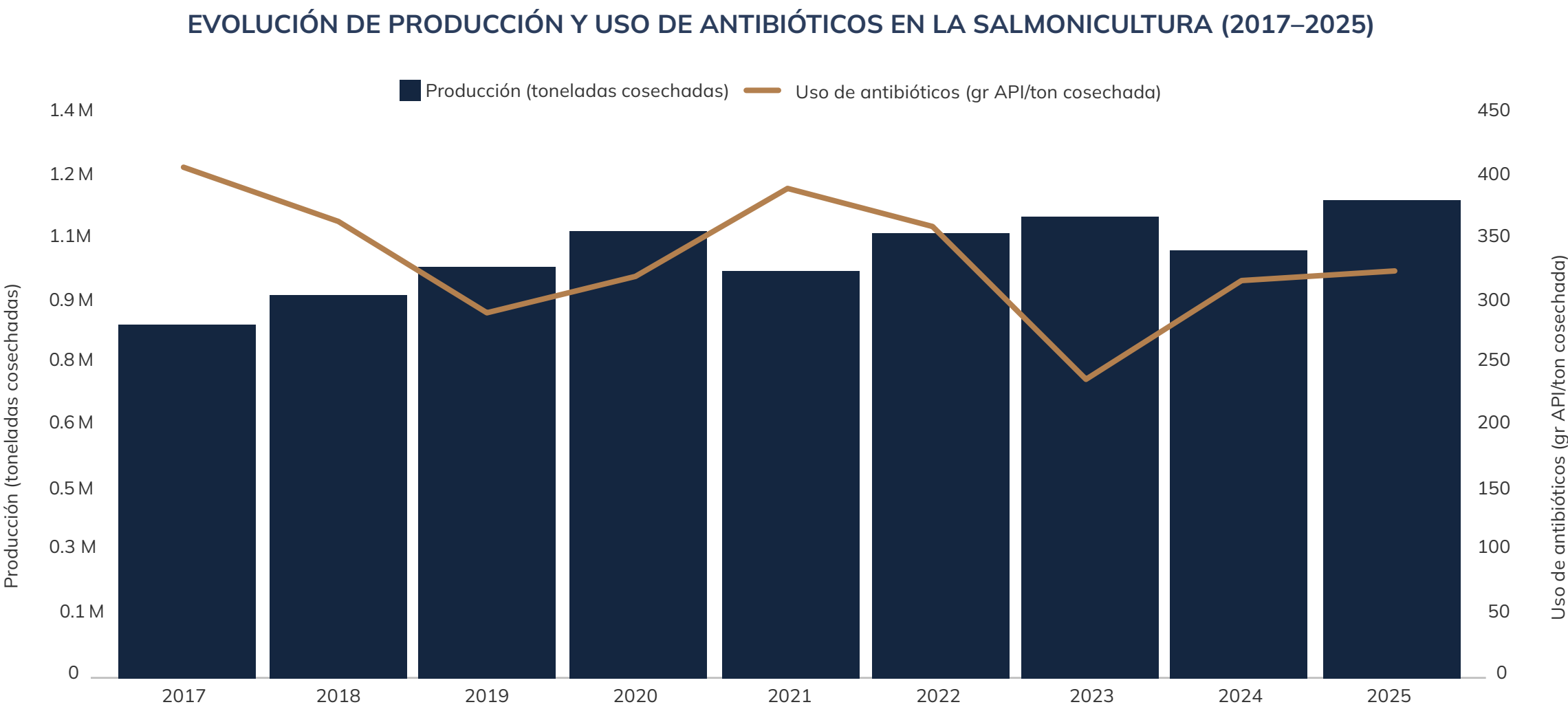
### Monterey Bay Aquarium: nuevos desafíos en sostenibilidad

En el marco del Monterey Bay Aquarium Business Roundtable, Blumar participó en una visita a Estados Unidos junto a representantes de la industria salmonera chilena, donde se evaluaron seis años de trabajo conjunto orientado a reducir el uso de antibióticos y se definieron nuevos desafíos en sostenibilidad, transparencia y bienestar animal.

La instancia permitió relevar los avances del sector en gestión sanitaria y ambiental, así como sostener un diálogo directo con retailers y cadenas de restaurantes del mercado norteamericano, fortaleciendo la transparencia sobre los estándares de producción del salmón chileno.

Esta colaboración ha consolidado un espacio de trabajo basado en ciencia entre la industria y una ONG internacional, con avances relevantes en la reducción del uso de antibióticos, aunque con desafíos aún pendientes. La participación de Blumar reafirma su compromiso con la mejora continua, la cooperación internacional y el fortalecimiento de prácticas productivas responsables.

Al cierre del último año de seguimiento del Chilean Salmon Antibiotic Reduction Program (CSARP) en 2025, el balance de la industria salmonera reflejó una evolución compleja. En la última década, se logró aumentar la producción (25%), reduciendo simultáneamente la carga farmacológica por tonelada (21%). No obstante, el objetivo de 206 g/t permanece como una meta pendiente. Tras alcanzar niveles mínimos en 2023, el indicador ascendió a 326 g/t al cierre del programa. Este incremento se explica por una mayor presión biológica en los centros de cultivo, derivada de un alza del 17% en la biomasa activa y de condiciones ambientales adversas que tensionaron el estatus sanitario del sector.



Principios y compromisos Blumar ante el uso de antibióticos

La reducción progresiva del uso de antibióticos es una prioridad para la industria acuícola. En este contexto, Blumar adopta un enfoque de uso responsable, basado en los siguientes principios:

- Uso exclusivo para el tratamiento de enfermedades diagnosticadas y, de manera excepcional, para el control de brotes, excluyendo su utilización para promover el crecimiento o como prevención rutinaria.
- Supervisión obligatoria por parte de médicos veterinarios.
- Diagnóstico previo respaldado por análisis clínicos antes de cualquier tratamiento.
- Aplicación de criterios de uso responsable de antimicrobianos.

En este marco, la compañía se compromete a:

- Reducir progresivamente el uso total de antibióticos.
- Administrarlos únicamente ante infecciones bacterianas con signos clínicos y bajo prescripción veterinaria.
- Priorizar la disminución de antimicrobianos clasificados como críticos para la salud humana por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Implementar planes de reducción basados en buenas prácticas, tales como bioseguridad, vacunación, higiene y bienestar animal.
- Reportar anualmente y de manera pública el uso de antibióticos, incluyendo volúmenes, tipos y causas de administración.

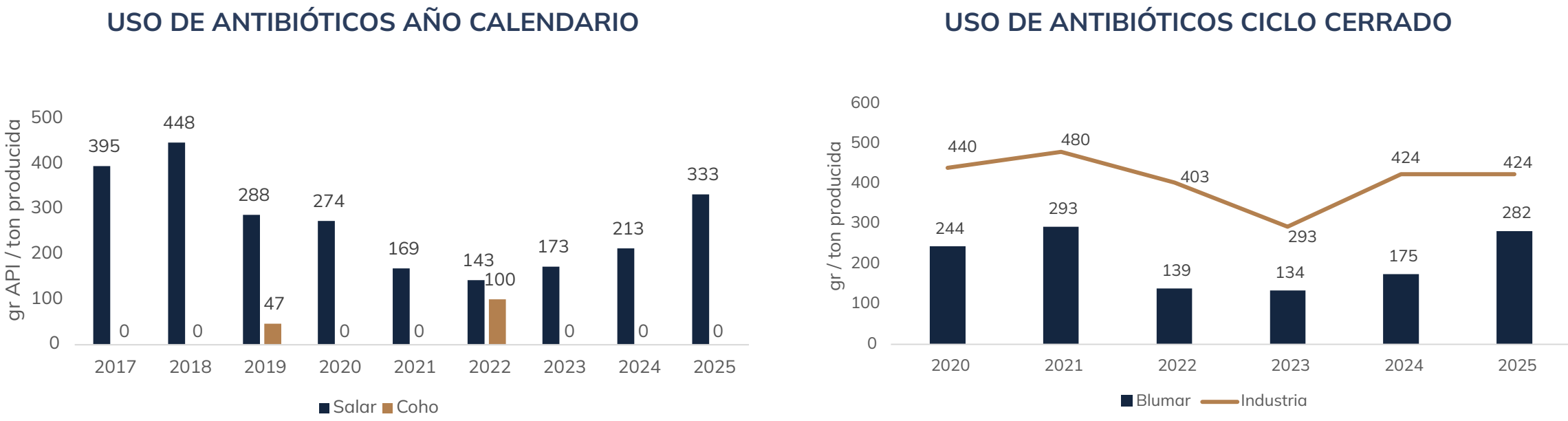
- Establecer metas y plazos para el cumplimiento de estos compromisos.
- Contar con mecanismos transparentes de seguimiento y divulgación de avances.

En coherencia con el enfoque de bienestar animal, el tratamiento oportuno de enfermedades forma parte de la responsabilidad de la compañía, evitando el sufrimiento de los peces.

Septicemia Rickettsial Salmonídea en Chile

En Chile, la infección bacteriana SRS afecta a los salmónidos en la fase de cultivo en el mar y es endémica de la fauna marina, encontrándose prácticamente ausente en otros países productores de salmón.

Se caracteriza por la presencia de lesiones cutáneas, tales como vesículas, hemorragias petequiales, hemorragias equimóticas, erosiones y úlceras únicas o múltiples. Su prevención se realiza principalmente mediante vacunación, mientras que su control considera el uso de antibióticos como el florfenicol y oxitetraciclina, los cuales no están clasificados como de importancia crítica para la salud humana según la OMS.



| Avances 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Meta 2027                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Desde 2017, la compañía ha bajado progresivamente el uso de antibióticos en sus centros de cultivo, logrando la reducción de un 16% al cierre de 2025 considerando el año calendario. Sin embargo, estos buenos resultados requieren un esfuerzo permanente para mantenerlos.</p> <p>En cuanto a los gramos de antibiótico usados en la totalidad de los ciclos cerrados cosechados, en 2025 la empresa estuvo bajo la industria, en un 33%.</p> | <p>Blumar suscribió el programa de Reducción de Antibióticos impulsado por la ONG internacional Monterey Bay Aquarium, comprometiéndose a disminuir su uso en un 50% al año 2025, tomando como línea base 2017.</p> <p>Adicionalmente, en 2024 la compañía actualizó su ambición, estableciendo una meta de reducción del 60% al año 2030, lo que implica una disminución adicional del 10% respecto del objetivo inicial.</p> |

Mortalidad

La salud de los peces durante su período de crecimiento se evalúa, entre otros indicadores, a través de la mortalidad de las especies. De acuerdo con los estándares de la industria, se presenta la tasa de mortalidad rotativa de 12 meses, la cual calcula la mortalidad acumulada entre enero y diciembre como proporción del número de peces en el mar en el último mes del año, respecto del total de existencia, descontando la cosecha. El cálculo se realiza de la siguiente manera:

Nº total mortalidades en el mar  
últimos 12 meses\* x 100

Nº de cierre de peces en el mar último mes del período

+ Nº total de mortalidad últimos 12 meses

+ Nº total de peces cosechados últimos 12 meses

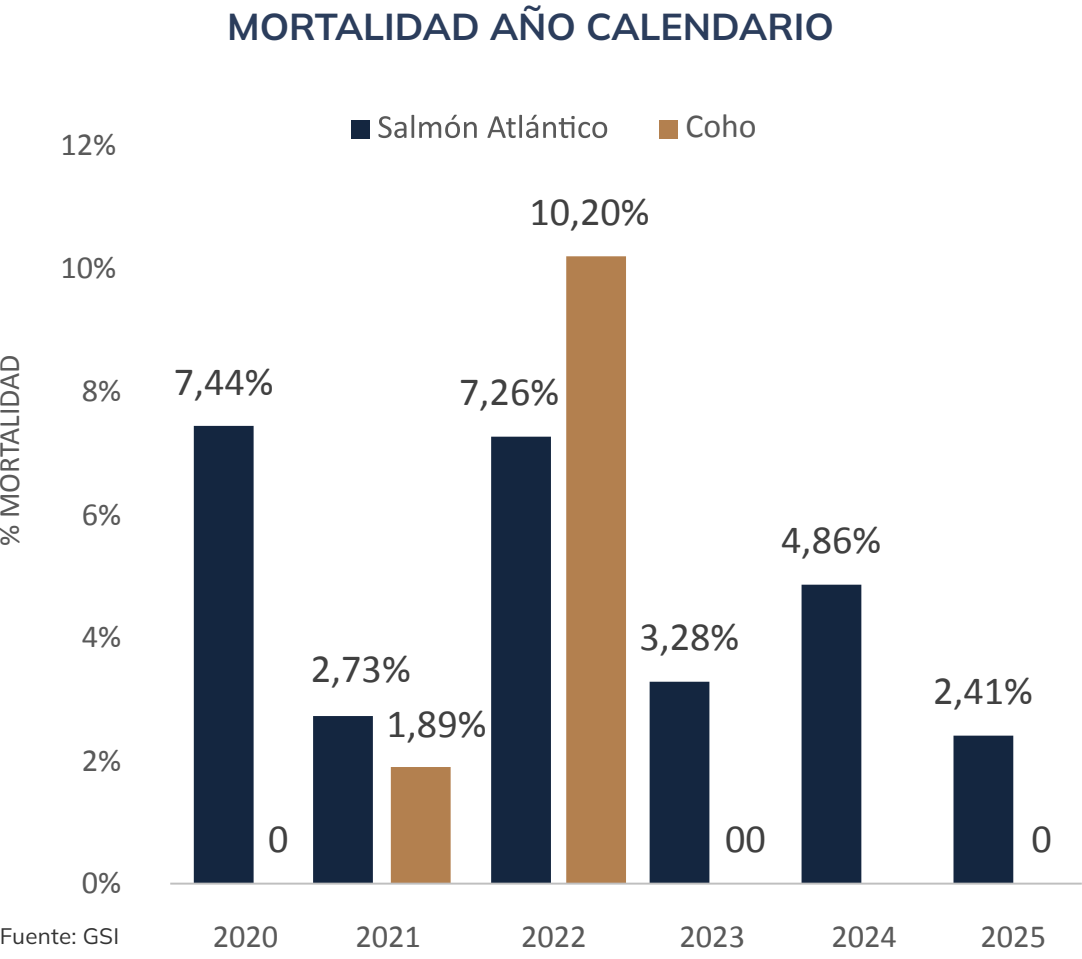
+ Nº total de peces sacrificados en el mar )

Tratamiento de calígus

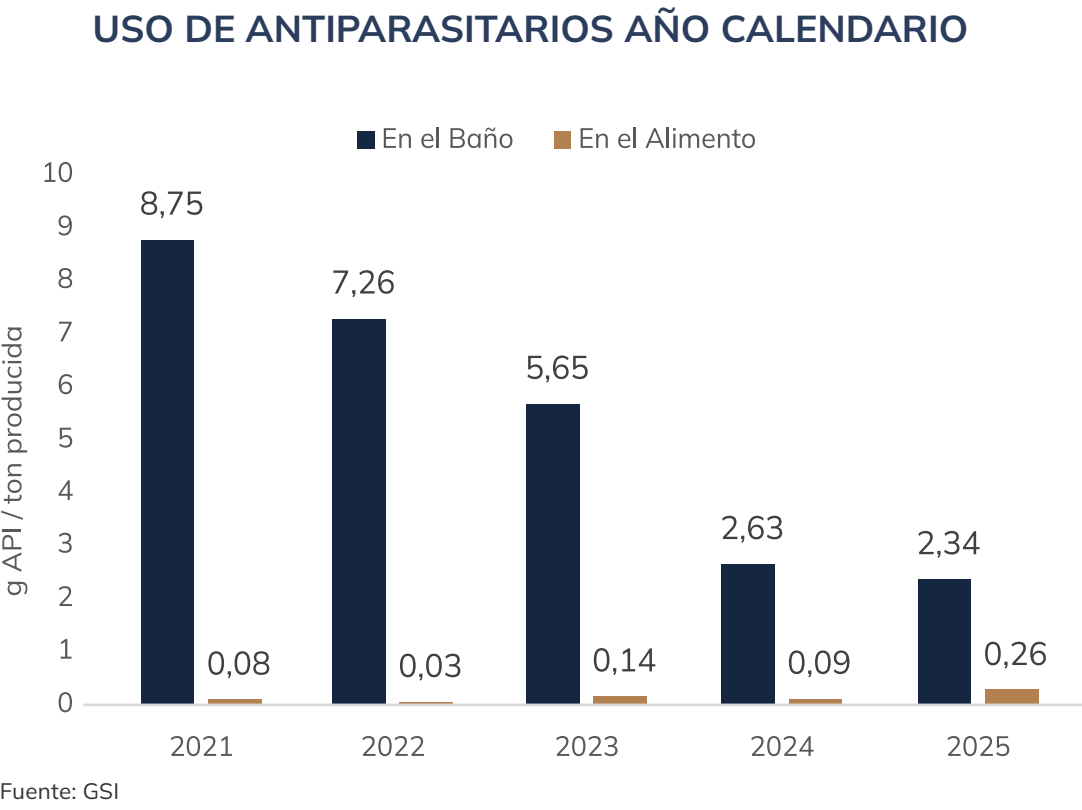
El caligus, también conocido como piojo de mar, es un parásito natural presente en los océanos a nivel global y en diversas especies marinas. En Chile, se encuentra en especies como sardinas y róbalo. Este parásito puede afectar la salud y el bienestar de los peces, además de impactar la productividad de los centros de cultivo.

El control del caligus es una prioridad para los miembros de Global Salmon Initiative (GSI), con excepción de Australia y Nueva Zelanda, donde este parásito no está presente o no afecta a las especies cultivadas.

Para Blumar, el control de este parásito es fundamental, ya que altos niveles pueden debilitar el sistema inmune de los peces cultivados y disminuir su apetencia. La cantidad de tratamientos utilizados se mide como gramos de ingredientes farmacéuticos activos (API, por su sigla en inglés) usados por tonelada de pescado producido (equivalente de peso vivo, LWE).



Esta gestión es liderada por las gerencias de Salmones y de Producción y Operaciones, junto con la Subgerencia de Salud y Agua Dulce.



Tratamientos complementarios en el manejo del piojo de mar

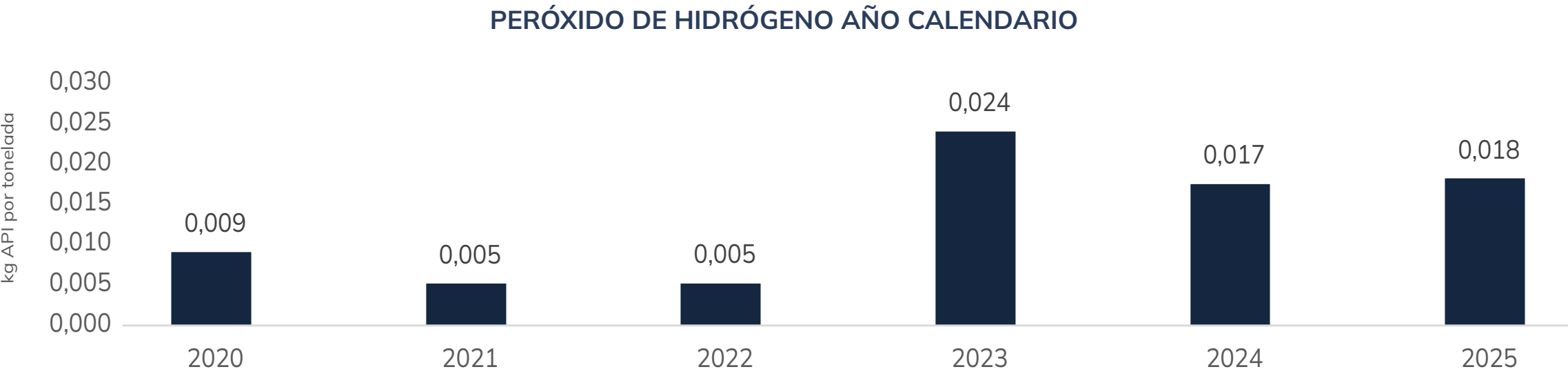
Como parte de una estrategia integral de control, Blumar ha incorporado tratamientos complementarios a los farmacológicos, priorizando alternativas más inocuas. Entre ellos, destacan el uso de aceites esenciales naturales (como Lyptus y Rosseus) y baños de agua dulce.

En este contexto, se ha implementado el uso de agua dulce con el wellboat Ronia Polaris, embarcación diseñada específicamente para este tipo de tratamientos, que ha demostrado ser eficaz, con bajo impacto ambiental y altos estándares de bienestar animal. Su incorporación ha contribuido a reducir el uso de tratamientos farmacológicos, reforzando el compromiso con la sostenibilidad en la acuicultura.

Adicionalmente, el uso de peróxido de hidrógeno (H<sub>2</sub>O<sub>2</sub>) ha sido reducido progresivamente, limitando su aplicación exclusivamente a tratamientos en wellboats y disminuyendo su uso en baños con lona, lo que ha permitido reducir significativamente los volúmenes utilizados.

La cantidad de H<sub>2</sub>O<sub>2</sub> empleada se calcula como kilogramos de ingredientes farmacéuticos activos (API) por tonelada de salmón producido (LWE), considerando el año calendario (enero a diciembre).

Este enfoque refleja el compromiso de Blumar con la salud y el bienestar de los peces, junto con la minimización de impactos ambientales y la mejora continua de sus prácticas sanitarias.



| Avances 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Meta 2025                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>En cuanto a los tratamientos antiparasitarios, se han implementado alternativas de menor impacto, como el uso de extractos de aceites esenciales de origen vegetal, incluyendo eucalipto (Lyptus) y Rosseus, junto con la incorporación de baños de agua dulce mediante el wellboat Ronia Polaris. Estas medidas han permitido reducir significativamente el uso de tratamientos farmacológicos.</p> <p>Asimismo, la mortalidad alcanzó su nivel más bajo en al menos los últimos 10 años, registrando una disminución de 5 puntos porcentuales respecto de 2020.</p> | <p>Reducir la aplicación de tratamientos químicos como método de control del calígus.</p> <p>Incorporar herramientas no farmacológicas para la prevención y control del piojo de mar.</p> |

Innovación para la salud, bienestar y calidad del salmón

En el marco de la búsqueda de soluciones de alimentación innovadoras y sostenibles, durante 2025 se continuó desarrollando la iniciativa Laguna Blanca, que incorpora aceite de algas sustentable, certificado por ASC y MSC. Esta iniciativa busca reemplazar parcialmente el aceite de pescado en la dieta de los salmones por aceite de algas, rico en omega 3, EPA y DHA, con dos objetivos principales:

1. Reducir la dependencia de la pesca extractiva, mediante la disminución del indicador FFDRo (Fish Feed Dependency Ratio for Oil). En 2025, este indicador consolidado para Aysén y Magallanes fue de 1,37, mientras que en Laguna Blanca alcanzó un valor de 0,88.
2. Optimizar la nutrición del salmón Atlántico, mejorando su salud, bienestar y calidad.

A través de este tipo de innovaciones, Blumar avanza en sus objetivos ambientales y fortalece la sostenibilidad de su cadena de valor, reduciendo su dependencia de recursos marinos para la obtención de omega 3.



Innovación y transformación digital

CMF 3.1.iv

Blumar, comprometida con la innovación constante y con responder a las demandas cambiantes de los consumidores para ofrecer productos de mayor calidad y beneficios, está desarrollando, adaptando y mejorando procesos y atributos nutricionales de los productos.

En cuanto a los procesos de Blumar, la mayoría de ellos se basa en sistemas de información que apoyan la eficiencia y la satisfacción de los stakeholders. En este sentido, para la compañía, la transformación digital ha sido fundamental tanto a nivel competitivo como normativo, ya que permite entregar productos de alta calidad, trazables y con todas las certificaciones requeridas.

En 2020, Blumar realizó un análisis de impacto al negocio (BIA) que ayudó a determinar la criticidad de los procesos y sus activos claves, el cual considera:

- Impacto al cliente.
- Impacto legal y regulatorio.
- Impacto en la imagen.
- Impacto operacional.
- Impacto financiero.

El BIA es revisado y actualizado cada cierto período, con los cambios tanto en los procesos de negocio como en los sistemas que los apoyan.

Durante 2025, se incrementó el número de pruebas de seguridad relacionada con la simulación de amenazas que podrían poner en riesgo el correcto funcionamiento de los procesos de la compañía, además de la implementación de controles tecnológicos de última generación. Esto contribuye directamente en generar confianza en la

organización y demostrar su adaptabilidad frente a escenarios de contingencia más sofisticados.

Dentro de su estrategia de transformación digital y de incorporación de nuevas tecnologías, existe un Comité

de Tecnología que le da un gobierno a todos estos proyectos, en el cual participan todos los gerentes de área, incluyendo al gerente general, de tal forma que la priorización y asignación de recursos esté alineada con la estrategia del negocio.

Proyectos Faro y Contracorriente

Gerencia de Innovación y Desarrollo en Pesca

Durante 2025 se estructuró el denominado Proyecto Faro, que consiste en un plan estratégico orientado al área de Pesca, con miras a 2030. Faro, su nombre, simboliza la función de guiar a Blumar por el camino de la transformación e innovación. Como toda transformación significativa, Faro implica revisar qué se hace bien, y dónde se podrán introducir mejoras. Por tanto, es un desafío colectivo, que recoge las opiniones y percepciones de la Jornada Estratégica de Pesca, y cuyo propósito es potenciar las fortalezas de esta área de Blumar.

En este contexto, fue creada la gerencia de Innovación y Desarrollo de Pesca, cuyo propósito será estructurar y potenciar la innovación al interior de la compañía, sostenida en cuatro pilares básicos:

- Liderar la planificación estratégica 2030.
  - Mejora continua y optimización de procesos a través de la excelencia operacional.
  - Gestión eficiente de proyectos y seguimiento.
- Investigación y Desarrollo

Lo anterior implicará no solo incorporar nuevas tecnologías, sino que también la manera en que se enfrenta el trabajo cotidiano, estandarizando procesos y optimizando la gestión de la información.

Gerencia de Transformación y Mejora Continua en Salmones

El propósito de la Gerencia de Transformación y Mejora Continua es asegurar que la estrategia de Salmones se materialice de manera consistente en resultados sostenibles, incorporando la excelencia como eje estructural del modelo de gestión. Esto implica conectar planificación y ejecución, desarrollar capacidades organizacionales y promover una evolución cultural orientada al alto desempeño. Su misión es consolidar y ampliar el valor generado, estableciendo un sistema integral que impulse mejoras permanentes en productividad, eficiencia, calidad y bienestar animal. De esta forma, buscamos fortalecer la rentabilidad, la posición competitiva y la sostenibilidad del negocio en el largo plazo.

Innovación en los productos

Pesca

- **Producción de jurel congelado orientada al Petfood:** A partir de materia prima de Jurel se logró avanzar en la producción de jurel congelado para abastecer el creciente mercado del Petfood, lo anterior con el objetivo de buscar una alternativa a la producción de harina y aceite de pescado con Jurel y así valorizar los productos que se elaboran con esta materia prima.
- **Productos con mayor valor agregado:** Se avanzó en el desarrollo de productos con mayor valor agregado, como lo es el Filete de Jurel, el cual busca la posibilidad de acceder a mercados más exigentes y competitivos, que valoren los alimentos marinos que cuenten con certificación de sostenibilidad, como lo tienen el Jurel chileno a través de la certificación MSC.

Salmones

- **Productos de valor agregado:** Durante 2025 se amplió el portafolio con el desarrollo de nuevas líneas de productos de mayor diferenciación, incluyendo elaboraciones rebozadas producidas en PacificBlu, hamburguesas en distintos formatos, cubitos de salmón y nuggets en presentaciones innovadoras, además de salmón sticks en versiones tempura y apanadas.
- Estos lanzamientos representan un hito en la expansión de la marca Blumar en el segmento Retail internacional. En 2025 se ingresó a Walmart México con hamburguesas parrilleras, nuggets y tempura sticks, proyectando un volumen conjunto de 170.000 kilos para 2026 y consolidando una estrategia de crecimiento global en categorías de mayor valor.
- **Línea orientada al petfood:** En línea con la estrategia de maximizar el aprovechamiento de la materia prima, se desarrolló una nueva línea de subproductos para el segmento petfood a partir de esquelones y cabezas, que anteriormente se destinaban a harina de pescado de menor valor. Esta iniciativa permitió transformar estos insumos en bloques congelados de mayor valor agregado, destinados a la exportación hacia Estados Unidos y Asia. No solo fue incrementado el retorno por tonelada procesada, sino que también se avanzó en una gestión más eficiente y sostenible de los recursos.

Innovación en los procesos

Pesca

- **Optimización de rendimiento y eviscerado automático en jurel HGT:** la planta de Congelados Rocuant avanzó en la optimización del rendimiento del jurel congelado corte HGT (sin cabeza, cola ni vísceras) de 20 kg, elevándolo desde 54% a 57%, con proyección de alcanzar un 60% mediante la instalación de un sistema de pesaje automático y la modificación de mesas de corte, previstas para 2026. En paralelo, se desarrolló internamente una máquina de eviscerado automático única en el mercado, que duplicó la productividad (de 2,8 a 5,6 ton/hora), redujo en un 82% los costos de la línea y eliminó riesgos ergonómicos asociados a tareas manuales.
- **Sistema de secado de alta precisión para harina de pescado:** se implementó un sistema avanzado de secado indirecto no convectivo (Postsecador), que permite un control preciso de la humedad de la harina (microcontrol con variaciones de 1-2%), mejorando la calidad del producto final y reduciendo el consumo energético, manteniendo niveles similares de transferencia de calor. Según sea el cliente, la harina debe presentar porcentajes determinados de proteína, cenizas, grasa y humedad.

Ambos proyectos, innovadores dentro de la industria pesquera, se postularon a la Ley de Incentivo Tributario a la Inversión en Investigación y Desarrollo —conocida como Ley I+D—, logrando la aprobación y certificación de este proyecto por CORFO, lo cual entrega un reconocimiento a la capacidad creativa e innovadora de los profesionales de Blumar.

- **Aumento en velocidad de empaque y rendimiento en plantas de congelado:** las plantas de jurel congelado avanzaron en la implementación de metodologías Lean Manufacturing, enfocadas en aumentar la velocidad de empaque y el rendimiento de la pesca en la planta de San Vicente.

Esto permitió identificar y eliminar ineficiencias mediante revisiones exhaustivas del proceso. El trabajo en rendimiento requirió colaboración con el área de calidad, la que proporciona información sobre los requerimientos del cliente. Resultados: mayor capacidad de congelación del jurel, incremento en la rentabilidad comparado con la producción de harina o aceite, y estabilidad laboral al mantener la planta en funcionamiento constante, otorgando mayor valor a la materia prima disponible.

- **Ampliación de capacidad en planta San Vicente:** la planta de harina y aceite de San Vicente avanza en un proyecto para incrementar su capacidad de procesamiento desde 80 a 100 toneladas de materia prima por hora, en respuesta a las necesidades de una flota propia y artesanal en crecimiento, y a los cambios en los fraccionamientos de cuota de jurel, sardina y anchoveta.

Salmones

- **Automatización inteligente de muestreos:** En línea con el compromiso con el bienestar animal y la eficiencia productiva, se está modernizando el proceso de muestreo en los centros de cultivo mediante la incorporación de tecnologías avanzadas de visión artificial y biometría automatizada. Esta evolución reemplaza gradualmente las mediciones manuales, reduciendo la manipulación de los peces y eliminando periodos de ayuno asociados al proceso tradicional. La captura de datos en tiempo real y con mayor precisión permite mejorar la calidad de la información para la gestión productiva, optimizar decisiones operacionales y asegurar un crecimiento continuo más eficiente. Con ello, se fortalece simultáneamente el desempeño productivo y los estándares de bienestar animal, consolidando una operación más sustentable y competitiva.

- **Inteligencia artificial para la maximización del rendimiento:** Durante el período fue incorporada tecnologías de visión artificial en planta primaria, avanzando en la digitalización del proceso productivo. Esta herramienta permite clasificar automáticamente la materia prima con alto nivel de precisión, optimizando su destino según potencial de rendimiento.

Gracias a esta asignación inteligente, fue mejorada la recuperación de carne y aumentó el retorno por materia prima, capturando valor adicional sin incrementar volumen procesado. Esta iniciativa refuerza la estrategia de eficiencia estructural, fortaleciendo márgenes y competitividad mediante el uso aplicado de tecnología avanzada.

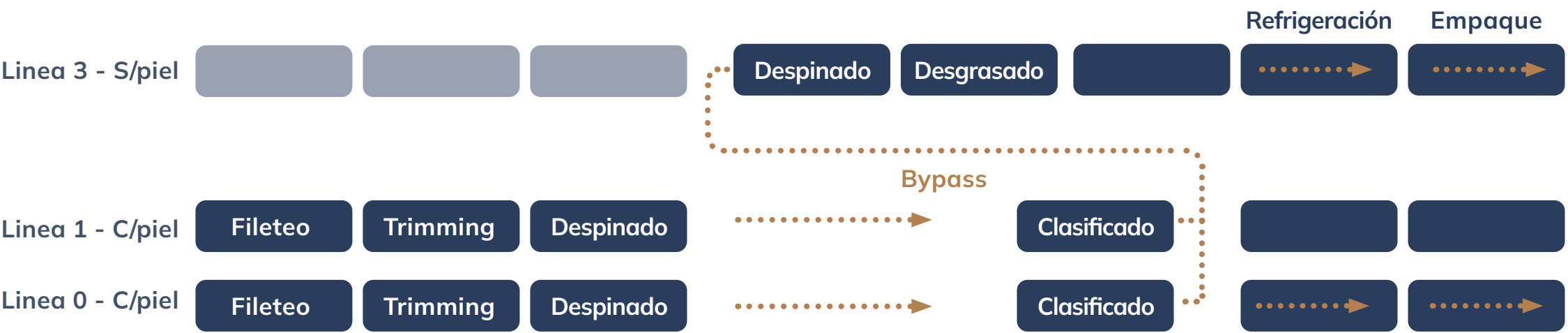
- **Piscicultura Puyehue estudia optimizar retiro de lodos:** Desde mediados de 2023, se ejecuta el retiro de lodos en la piscicultura. Ahora, se impulsa una iniciativa para optimizar este servicio, con una propuesta de deshidratación de lodos. El proyecto está en fase de estudio, donde diversos equipos están realizando test de jarras para caracterizar los lodos.

Esta estrategia apunta a un manejo más eficiente de los residuos y además proyecta ahorros significativos, estimados en un 27% del costo actual del servicio.

- **Implementación de bypass:** Gracias a la implementación de un sistema de bypass entre la Línea 0 y 1 a la Línea 3, la planta de procesamiento de salmones avanzó en su eficiencia operativa. Esta iniciativa se basa en el aprovechamiento de las Líneas 0 y 1, que son las líneas más automatizadas y rápidas en los procesos de Fileteado y Trimeado, permitiendo realizar estas etapas de manera más rápida y eficiente para el filete sin piel que se procesa por la Línea 3. Además, esta mejora permite trabajar con dos líneas por turno en lugar de tres durante gran parte del año.

Esta iniciativa comenzó a funcionar en marzo de 2025 y gracias a ello los resultados obtenidos son:

- La productividad por persona ha aumentado de 7,3 a 8,2 TON WFE.
- Se ha optimizado el procesamiento de filetes sin piel.
- La eficiencia cárnica ha mejorado significativamente gracias al uso de la Línea 0 y 1, más modernas y eficientes.
- Mayor flexibilidad comercial gracias al incremento en la capacidad de despielado.



- **Sala de alimentación remota:** se encuentra en operación en el 100% de los centros ubicados en las regiones de Aysén y Magallanes, generando beneficios significativos en la eficiencia de los procesos de alimentación, la calidad de vida de los trabajadores, la gestión de personas y la inclusión laboral.

- **Proyecto de acuicultura regenerativa:** en centros de cultivo de Blumar en la Región de Aysén, y en el marco de iniciativas público-privadas, la compañía impulsa el desarrollo de la acuicultura regenerativa mediante el cultivo de macroalgas, como el huiro, una especie de alta relevancia ecológica y comercial. Estas acciones buscan contribuir tanto a la regeneración de los ecosistemas marinos como a la generación de beneficios económicos para las comunidades. En este contexto, se continuó el programa de cultivo multitrófico en conjunto con The Nature Conservancy (TNC). Orientado a fortalecer el desarrollo de esta actividad, mejorar las condiciones de mercado, aumentar el valor de venta —incluyendo sistemas de secado de algas—, y potenciar la productividad, en alianza con la Universidad de Los Lagos, que lidera el proyecto.

- **Sistemas de medición de calidad de MMPP en FILEE:** se implementaron equipos Lithyum en las líneas de proceso de las plantas de Talcahuano y Punta Arenas. Estos sistemas permiten generar información detallada a partir de imágenes de todos los filetes procesados, evaluando parámetros como distribución de color, melanosis y gapping, entre otros.

- **Proyecto Corfo Ictios:** la iniciativa presenta potencial de consolidación en la generación de valor. Los desarrollos obtenidos durante sus siete años de ejecución han despertado el interés de un laboratorio internacional de renombre, que evalúa adquirir una participación relevante para escalar, perfeccionar y comercializar los productos desarrollados.

- **Winche modular eléctrico (9 toneladas de tracción):** se encuentra en operación y en proceso de ajuste. Este sistema permite reducir el uso de embarcaciones de fondeo en maniobras de amarre y desamarre durante el periodo de siembra, cosecha y baños de peces. Además de generar eficiencias operacionales, contribuye a mejorar la seguridad, evitando periodos prolongados sin líneas amarradas.

Modelo de Predicción de condiciones ambientales

En la actualidad se cuenta con la integración de Bioceanor, empresa francesa líder en monitoreo ambiental, que a través de IA proporciona una visión en tiempo real y predictiva basada en pronósticos de las condiciones de oxígeno disuelto (OD) en un sitio de monitoreo.

La herramienta está diseñada para orientar a los departamentos de producción-operaciones-salud-manejo y mitigación para la toma de decisiones en lo relativo al comportamiento de oxígeno.

- Anticipar riesgos de oxígeno a corto plazo mediante pronósticos
- Comparar observaciones reales vs. pronósticos (concentración y saturación)
- Envío de boletines de alerta

Integración de modulo Feeding de Aquabyte

Aquabyte, proveedor de sistemas de bioestimación con herramientas de IA, ya incorporada en forma masiva en en las operaciones de Blumar, ha desarrollado también un módulo de interpretación de conducta alimenticia y control de sistemas de alimentación con el objetivo de realizar esta actividad de forma autónoma. Actualmente, la herramienta se encuentra en fase de validación técnica en el Centro Concheo, con un escalamiento programado hacia el Centro Quintana. Se proyecta la obtención del producto final para el primer semestre de 2026, consolidando una batería tecnológica capaz de maximizar el control de procesos y potenciar los resultados productivos de la compañía.

Iniciativas innovación del área abastecimiento

- **Proyecto de Automatización en el área de Compras y Abastecimiento:** Desarrollo e implementación de herramientas para fortalecer la gestión y reportabilidad del área de Compras y Abastecimiento. La iniciativa incluyó la creación de dashboards de seguimiento que permiten visualizar en tiempo real indicadores clave como volumen de compras, gasto por categoría y desempeño de proveedores. Asimismo, se avanzó en la categorización estructurada de las compras, habilitando un mejor análisis del gasto y la identificación de oportunidades de eficiencia. Se estableció un Centro de Excelencia enfocado en la estandarización de criterios, generación de información y soporte analítico, consolidando una base para la toma de decisiones más informada, oportuna y alineada a los objetivos del negocio.
- **Plataforma para gestión y evaluación de proveedores:** Implementación de la plataforma digital Plutto para la gestión de creación de proveedores y evaluación integral de riesgos, centralizando la documentación requerida y automatizando procesos de validación. La solución permite evaluar a los proveedores en dimensiones clave como riesgo financiero, laboral y económico, asegurando estándares mínimos antes de su incorporación. Adicionalmente, habilita el monitoreo continuo de proveedores críticos, facilitando la detección temprana de desviaciones y la gestión proactiva de riesgos en la cadena de suministro. Esta iniciativa fortaleció la gobernanza del proceso de abastecimiento, mejorando la trazabilidad, reduciendo riesgos operacionales y asegurando mayor cumplimiento normativo.

- **Automatización de envío de Órdenes de compra y HES a proveedores:** Implementación de un proceso automatizado para el envío de Órdenes de Compra (OC) y Hojas de Entrada de Servicios (HES) a proveedores, integrando los flujos desde SAP hacia canales de comunicación directa. Esta iniciativa permitió eliminar gestiones manuales, reducir tiempos de notificación y asegurar la entrega oportuna de información clave para la ejecución y facturación de servicios.



# 04

## COMPROMISO AMBIENTAL

Estrategia de Cambio Climático .....

79

Gestión Ambiental .....

83

# Estrategia Cambio Climático

CMF 3.2.vii| GRI 2-22| GRI 201-2 |GRI 13-8

El desempeño ambiental constituye un elemento estratégico para Blumar, dado que sus operaciones dependen directamente de los recursos naturales y de la salud de los ecosistemas marinos donde desarrolla sus actividades. En este contexto, la compañía orienta su gestión a proteger el capitán natural del que depende su negocio, promoviendo prácticas productivas responsables, mejoras en eficiencia e innovación, y una gestión ambiental orientada a reducir su huella ambiental y fortalecer la resiliencia del negocio frente a los desafíos del cambio climático.

De esta manera, la compañía busca contribuir al desarrollo sostenible de la industria de las proteínas del mar, fortaleciendo su compromiso con la preservación de los recursos naturales y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

En línea con su compromiso con los desafíos del cambio climático, la compañía desarrolló una Estrategia de Cambio Climático que identifica los principales riesgos y oportunidades para el negocio y establece metas e indicadores de gestión para el mediano y largo plazo.

Entre sus compromisos se encuentra la meta de reducir en un 30% la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de alcance 1 y 2 al año 2030, respecto de los niveles de 2020, como parte de su hoja de ruta hacia la carbono neutralidad al año 2050.

Este objetivo se encuentra alineado con la Contribución Nacional Determinada (NDC) de Chile en el marco del Acuerdo de París.

En este contexto, la compañía aborda el cambio climático desde un enfoque de doble materialidad, considerando tanto los impactos de sus operaciones sobre el medioambiente como los riesgos y oportunidades que el cambio climático representa para la continuidad y sostenibilidad de su negocio.

Para gestionar estos desafíos de manera estructurada, Blumar cuenta con una gobernanza climática que define responsabilidades a nivel de directorio, administración y áreas especializadas.

## Gobernanza climática

La gobernanza de los temas relacionados con el cambio climático en Blumar se estructura a distintos niveles de la organización. El Directorio, a través del Comité de Asuntos Corporativos, Ética y Sustentabilidad, supervisa trimestralmente la estrategia climática y el cumplimiento de los compromisos corporativos asociados a sostenibilidad y gestión ambiental.

La administración ejecutiva, liderada por el gerente general y apoyada por la Subgerencia de Sostenibilidad y Seguridad y Salud Ocupacional, es responsable de la implementación de la Estrategia de Cambio Climático, así como del seguimiento de los indicadores y metas establecidas.

Para fortalecer esta gestión, en 2021 se creó la jefatura de Gestión ESG y Cambio Climático, encargada de apoyar la implementación de la estrategia climática y la gestión de indicadores ambientales.

Esta estructura de gobernanza permite integrar la gestión del cambio climático en los procesos de toma de decisiones estratégicas y operacionales de la compañía.

## Estrategia y gestión del cambio climático

Blumar desarrolló en 2021 una Estrategia de Cambio Climático, alineada con el estándar internacional Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD). Esta incluyó la creación de una Política de Cambio Climático y la definición de metas claras. La implementación de esta estrategia contempla diversas líneas de acción, entre las que destacan:

- Reducir la dependencia de los combustibles fósiles en las operaciones.
- Integrar los procesos productivos bajo los principios de economía circular y eficiencia energética.
- Aumentar la participación de energías renovables en el consumo energético.
- Evaluar escenarios e identificar riesgos y oportunidades.
- Desarrollar planes de formación internos para capacitar

a los colaboradores en la Estrategia de Cambio Climático, un esfuerzo que también se extendió al directorio.

### Marco de gestión del cambio climático alineado con TCFD

La estrategia climática se estructura en torno a las cuatro dimensiones recomendadas por el TCFD: gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas y objetivos.

| Dimensión TCFD | Objetivo                                                                                                              | Temas claves                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gobernanza     | Optimizar los procesos de gobernanza en la gestión de riesgos relacionados con el cambio climático.                   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Estructura organizacional.</li><li>• Supervisión de administración.</li><li>• Procedimientos para informar a la administración.</li><li>• Responsabilidad del área gestión.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Definición de responsables y procesos para la gestión de riesgos climáticos.</li><li>• Fortalecer los procesos de identificación y gestión de riesgos climáticos.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                         |
|                | Establecer un compromiso estructural con el medioambiente y el cambio climático.                                      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Políticas y compromisos con el medioambiente.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión y actualización de políticas y compromisos ambientales de la organización.</li><li>• Evaluar la incorporación de nuevos compromisos.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                             |
| Estrategia     | Implementar procesos de optimización de desempeño para dar cumplimiento a las metas relacionadas al cambio climático. | <ul style="list-style-type: none"><li>• Incentivos de gestión relacionados al clima.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>• Incorporar incentivos de gestión asociados al desempeño climático.<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar oportunidades de mejora en el desempeño asociado al clima.</li></ul></li><li>• Generar instancias de educación, capacitación y trabajo para la mejora en el desempeño.</li></ul>                                                                                              |
|                | Optimizar los procesos de integración de la estrategia financiera frente a los riesgos del cambio climático.          | <ul style="list-style-type: none"><li>• Escenarios climáticos para la elaboración de la estrategia.</li><li>• Descripción del impacto de los riesgos/oportunidades del cambio climático en el negocio, estrategia y planificación financiera.</li><li>• Definición de horizontes de tiempo.</li><li>• Planificación financiera.</li><li>• Planes de inversión a corto/ largo plazo.</li><li>• Describir la resiliencia de la estrategia, considerando diferentes escenarios climáticos.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar un análisis de escenario del cambio climático evaluando los potenciales impactos en el corto, mediano y largo plazo alineados a la política de cambio climático.</li><li>• Estructurar una estrategia financiera que incluya la depreciación de los activos e infraestructura y la inversión en el corto, mediano y largo plazo considerando los posibles escenarios climáticos.</li></ul> |

| Dimensión TCFD     | Objetivo                                                                            | Temas claves                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestión de riesgos | Realizar una revisión y actualización de la gestión de riesgos.                     | <ul style="list-style-type: none"><li>Riesgos y oportunidades relacionados al cambio climático, océano y agua.</li></ul>                                                                                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"><li>Levantar riesgos y oportunidades considerando diferentes escenarios climáticos y su impacto potencial al corto, mediano y largo plazo.</li><li>Implementar procedimientos para identificar, evaluar y gestionar riesgos climáticos (mitigar, transferir, aceptar o controlar).</li><li>Elaborar planes de acción.</li></ul>                                                                       |
| Métricas y gestión | Realizar una revisión y actualización de la gestión de residuos.                    | <ul style="list-style-type: none"><li>Gestión de residuos.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"><li>Fortalecer la estrategia corporativa de gestión de residuos.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                    | Realizar una revisión y actualización de la gestión de residuos.                    | <ul style="list-style-type: none"><li>Pérdida y desperdicio de alimentos.</li></ul>                                                                                                                                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"><li>Meta de perdida y desperdicio de alimentos generados a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos.</li><li>Plan de acción para alcanzar la meta en relación con la perdida y desperdicio de alimentos.</li></ul>                                                                                                                                                                          |
|                    | Realizar una revisión y actualización de la gestión de la cadena de abastecimiento. | <ul style="list-style-type: none"><li>Integración de ESG en la estrategia de la cadena de abastecimiento.</li><li>Evaluación de proveedores.</li><li>Planes de acciones correctivas.</li></ul>                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"><li>Integración de factores ESG en proceso de selección y retención de proveedores.</li><li>Implementación de un sistema de evaluación de proveedores en sustentabilidad que considere planes de acciones correctivas para mejorar desempeño.</li></ul>                                                                                                                                               |
|                    | Realizar una revisión y actualización de la gestión de la biodiversidad.            | <ul style="list-style-type: none"><li>Exposición y evaluación de la biodiversidad.</li><li>Medidas tomadas por la organización para progresar en sus compromisos relacionados con la biodiversidad.</li></ul>                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"><li>Compromiso con la biodiversidad.</li><li>Evaluar el impacto sobre biodiversidad.</li><li>Generar medidas para evitar, minimizar, rehabilitar/ restaurar la compensación como último recurso para mitigar el impacto residual restante.</li><li>Planes de gestión de biodiversidad.</li><li>Sistema de monitoreo para garantizar el cumplimiento de los planes de gestión.</li></ul>               |
|                    | Realizar una revisión y actualización de la gestión de la biodiversidad.            | <ul style="list-style-type: none"><li>Deforestación.</li><li>Producción/consumo de materias primas.</li></ul>                                                                                                                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"><li>Establecer un compromiso con la deforestación.</li><li>Elaborar e implementar un plan de trabajo para cada una de las materias primas relevantes.</li><li>Elaborar una meta en relación con el abastecimiento sustentable.</li></ul>                                                                                                                                                              |
|                    | Actualización meta de emisiones basadas en la ciencia.                              | <ul style="list-style-type: none"><li>Revisión de significancia de categorías de alcance 3 no consideradas.</li><li>Actualización de metas de alcance 1 y 2 según requerimientos SBTi.</li><li>Elaboración de metas de alcance 3 basadas en la ciencia.</li><li>Compromiso Net Zero.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>Revisión de categorías de alcance 3 excluidas y su significancia en el total de la huella e incorporar categorías que pueden resultar significativas.</li><li>Actualizar meta de reducción de emisiones bajo el escenario 1,5°C (objetivo basado en la ciencia).</li><li>Definir meta de alcance 3 basada en la ciencia (en línea con al menos un escenario muy por debajo de los 2°C).</li></ul> |

## Riesgos y oportunidades del cambio climático

Uno de los riesgos estratégicos identificados por Blumar es el cambio climático. Como parte de este proceso, la compañía ha realizado análisis que han permitido identificar potenciales impactos sobre sus operaciones, particularmente al estrés sobre los ecosistemas marinos.

El cambio climático puede generar presiones sobre los ecosistemas marinos y costeros donde opera la compañía, afectando variables como la temperatura del agua, la disponibilidad de recursos pesqueros, la frecuencia de eventos climáticos extremos y la estabilidad de infraestructuras costeras.

En este contexto, Blumar ha identificado diversos riesgos asociados al cambio climático, los cuales, de acuerdo con el marco del TCFD, se clasifican en dos categorías principales:

**Riesgos físicos:** corresponden a aquellos derivados de cambios en la frecuencia e intensidad de fenómenos climáticos. Estos pueden ser agudos (mayor severidad de eventos meteorológicos extremos) o crónicos (alteraciones en patrones de precipitación, aumento de temperaturas o incremento del nivel del mar).

**Riesgos de transición:** se relacionan con el proceso de transición hacia una economía baja en carbono e incluyen riesgos regulatorios, legales, tecnológicos de mercado y reputacionales.

A partir del análisis realizado, la compañía identificó los principales riesgos físicos y de transición que podrían afectar sus operaciones, los cuales se presentan a continuación.

### Riesgos físicos asociados al cambio climático

| Tipo de riesgo | Evento climático                                              | Horizonte temporal    | Área del negocio afectada | Impacto operacional                                                                                        | Impacto para la compañía                                                                                          |
|----------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Crónico        | Aumento del nivel del mar.                                    | Largo plazo           | Pesca y Salmones          | Mayor exposición de instalaciones costeras a inundaciones.                                                 | Pérdida parcial o total de infraestructuras como oficinas, muelles, bodegas o activos ubicados en zonas costeras. |
| Agudo          | Mayor frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos. | Corto a mediano plazo | Pesca y Salmones          | Interrupciones operacionales asociadas a precipitaciones intensas, sequías o fenómenos oceánicos extremos. | Daños en infraestructura terrestre y marítima, con posibles interrupciones en la cadena de suministro.            |
| Crónico        | Aumento de la temperatura del agua de mar.                    | Mediano a largo plazo | Salmones                  | Mayor probabilidad de floraciones de algas nocivas (FAN).                                                  | Pérdida de biomasa en cultivo y potenciales impactos económicos.                                                  |
| Crónico        | Aumento de la temperatura del agua de mar.                    | Mediano a largo plazo | Pesca                     | Alteraciones en la distribución y abundancia de los recursos pesqueros.                                    | Mayor esfuerzo de captura y aumento en tiempos y distancias de navegación.                                        |

Riesgos de transición asociados al cambio climático

| Riesgo de transición                           | Horizonte temporal    | Área del negocio afectada | Impacto esperado                                                             | Implicancias para la compañía                                                                         |
|------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Regulación sobre emisiones de CO2.             | Mediano plazo         | Pesca y Salmones          | Restricciones o mayores impuestos al uso de combustibles fósiles.            | Incremento de costos operacionales.                                                                   |
| Aumento de impuestos al carbono.               | Corto a mediano plazo | Pesca y Salmones          | Mayores exigencias regulatorias y de reportabilidad ambiental.               | Implementación de sistemas de medición y reporte de emisiones.                                        |
| Impuestos en frontera por huella de carbono    | Mediano plazo         | Pesca y Salmones          | Barreras comerciales para productos con alta huella de carbono.              | Pérdida de competitividad en mercados internacionales, aumento de costos y disminución de utilidades. |
| Transición hacia una economía baja en carbono. | Mediano a largo plazo | Pesca y Salmones          | Incorporación de nuevas tecnologías y optimización de procesos.              | Inversión en equipos, infraestructura y capacitación.                                                 |
| Exigencias de mercado y reputación             | Corto a mediano plazo | Pesca y Salmones          | Mayores estándares de sostenibilidad exigidos por clientes e inversionistas. | Necesidad de demostrar avances en gestión climática.                                                  |
| Impactos ambientales de la operación.          | Corto a mediano plazo | Salmones                  | Mayor escrutinio regulatorio y de mercado.                                   | Fortalecimiento de la gestión ambiental y control de impactos.                                        |

Compromisos con el cambio climático

Para avanzar en la implementación de su Estrategia de Cambio Climático, la compañía desarrolla diversas iniciativas orientadas a la reducción de emisiones, la gestión sostenible de sus operaciones y la colaboración sectorial.

1. Financiamiento sostenible y compromisos climáticos

- **Metas ambientales asociadas a crédito vinculado a la sostenibilidad:** Blumar asumió compromisos ambientales a 2030 con Rabobank, DNB, Santander y BCI, que incluyen la reducción de emisiones de carbono, la gestión eficiente de residuos y la disminución del uso de antibióticos en la acuicultura. Estos compromisos se gestionan mediante un Sustainability Linked Loan (SLL), mecanismo de financiamiento que ajusta la tasa de interés según el cumplimiento de metas de sostenibilidad.
- **Compromiso de corto plazo SBTi:** En 2024, Blumar inició su proceso de adhesión a Science Based Targets initiative (SBTi). Durante 2025, la compañía avanzó en el plan de trabajo para la definición de su meta de reducción de emisiones, considerando los alcances 1, 2 y 3, y evaluando su alineación con trayectorias de descarbonización consistentes con el objetivo de limitar el aumento de la temperatura global a 1,5°C. Este proceso incluye el análisis de los compromisos asociados en términos de metas, plazos e implicancias operacionales y financieras para la compañía.

2. Iniciativas sectoriales de acción climática

- **Participación en Global Salmon Initiative (GSI):** La compañía participa en esta iniciativa que reúne a los principales productores de salmón a nivel mundial y promueve el desarrollo sostenible de la industria. Entre sus prioridades se incluyen la acción climática, la salud y bienestar de los peces, la alimentación sostenible de los peces, la

certificación ASC y el uso responsable de plásticos. Además, Blumar contribuye a este esfuerzo, proporcionando información para el informe anual de sostenibilidad de GSI.

- **APL “Estrategia de Cambio Climático y Economía Circular para el Sector Salmonero”:** Blumar participa en este Acuerdo de Producción Limpia que busca optimizar las prácticas del sector salmonicultor y avanzar en la reducción de emisiones y la economía circular.
- **APL de los Pescadores Industriales del Biobío:** Blumar participa de este Acuerdo de Producción Limpia, el cuarto en su tipo suscrito por esta organización, y aborda de manera integral los desafíos asociados a la sustentabilidad de los procesos productivos, aplicando criterios de economía circular a lo largo de la cadena de valor.

3. Gestión sostenible de recursos marinos

- **Certificación MSC del jurel:** destaca en sustentabilidad de la pesca industrial nacional, la obtención de la certificación de Marine Stewardship Council (MSC), que garantiza que el jurel es una pesquería responsable con el medioambiente, permitiendo utilizar el sello azul en los productos industriales de consumo humano, siendo el jurel la pesquería certificada más grande de Latinoamérica.
- **Manual de Buenas Prácticas para la Pesquería Industrial de Cerco de Jurel en la Zona Centro Sur de Chile:** este manual promueve la aplicación de prácticas operaciones sostenibles en la pesca industrial de jurel en la zona centro-sur de Chile.

Incentivos asociados al clima

La gestión del cambio climático también se encuentra integrada en los sistemas de incentivos de la alta administración, a través de indicadores de desempeño asociados a sostenibilidad y cambio climático.

| Cargos con KPI relacionados con el clima                                       | Tipo de incentivo | KPI relacionados con el clima                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gerente general (CEO)                                                          | Monetario         | Mejorar en un 10% el desempeño en el índice Corporate Sustainability Assessment (CSA). Este índice considera la dimensión medioambiental, que incluye específicamente la existencia de una estrategia climática.                                       |
| Gerentes de negocio pesca y salmones, Gerentes de operaciones pesca y salmones | Monetario         | Mejorar en un 10% el desempeño en la dimensión medioambiental del índice Corporate Sustainability Assessment (CSA). Esta dimensión evalúa, entre otros aspectos, si la empresa cuenta con una estrategia climática y aplica los lineamientos del TCFD. |
| Gerente de administración y finanzas                                           | Monetario         | Mejorar en un 10% el desempeño en la dimensión económica y de gobernanza del índice CSA. Esto, se impulsa mediante la compra de contratos de energías renovables no convencionales y la incorporación de métricas ESG en la evaluación de proveedores. |

Participación en asociaciones comerciales y gremiales relacionadas con el cambio climático

CMF 6.1.vi

Blumar está adherida al Pacto Global de las Naciones Unidas, una iniciativa que proporciona herramientas para avanzar en el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de París. Esta adhesión se refleja en el compromiso corporativo de reducir su huella de carbono, en línea con la metodología SBTi (Science Based Targets Initiative), lo que se expresa en su Política de Cambio Climático y se comunica anualmente en su Memoria Integrada.

Además, la compañía es parte de los gremios SalmonChile y Pescadores Industriales del Biobío, a través de los cuales participa activamente en Acuerdos de Producción Limpia (APL). Estas instancias promueven que las industrias gestionen sus impactos ambientales y avancen en la reducción de su huella de carbono, en sintonía con los compromisos del Acuerdo de París.

La subgerencia de Sostenibilidad y S&SO vela por que los compromisos corporativos, la participación en políticas públicas y la integración en asociaciones gremiales y comerciales se mantengan alineados con la estrategia de sostenibilidad de la compañía y los objetivos climáticos globales.

El gerente general reporta periódicamente al Comité de Asuntos Corporativos, Ética y Sustentabilidad del directorio, informando sobre las iniciativas y asociaciones en las que participa la compañía.

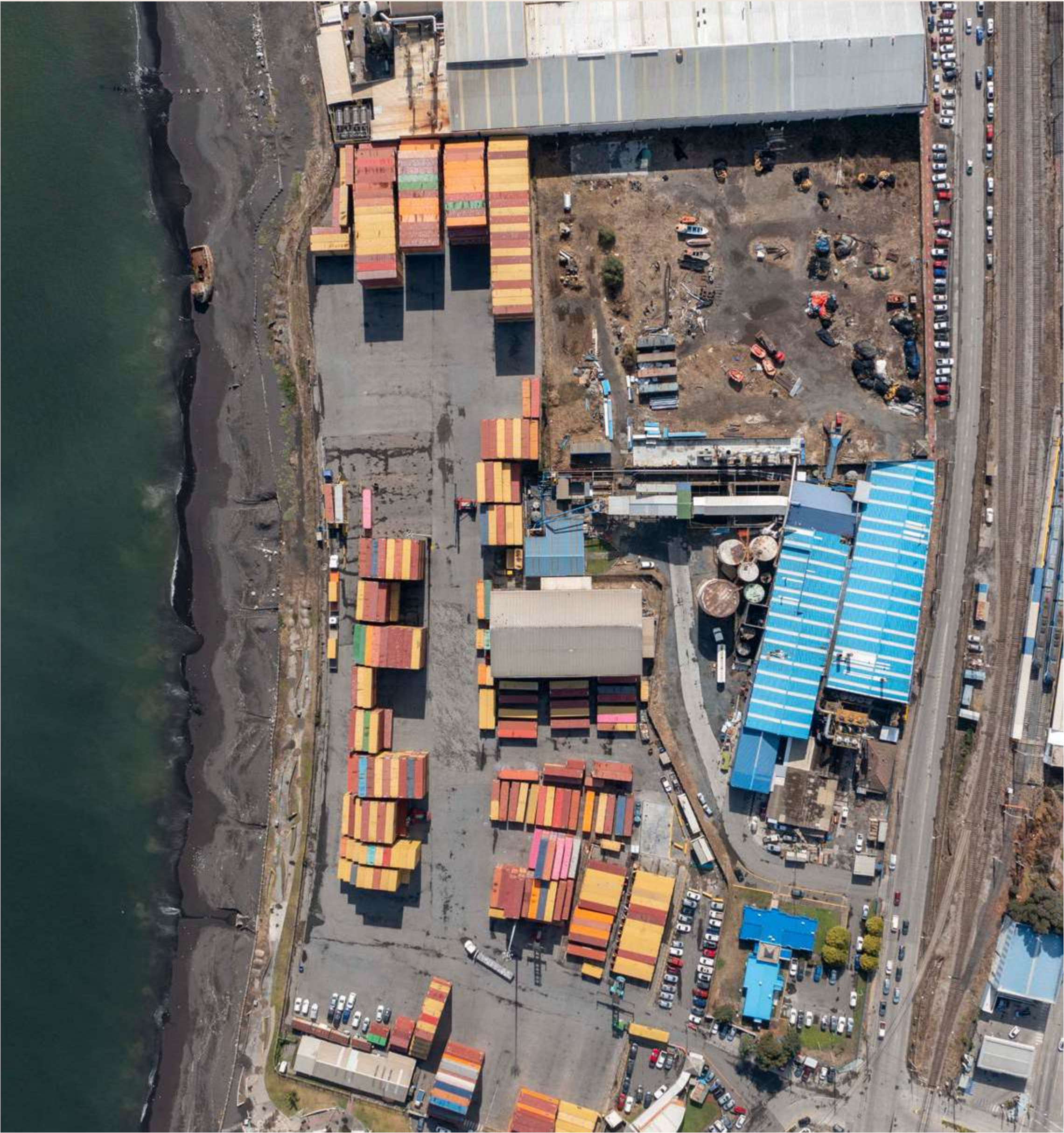
La selección de asociaciones comerciales se realiza en conjunto entre el directorio y el gerente general. No obstante, las distintas áreas gerenciales también están facultadas para proponer la integración a nuevas asociaciones o membresías, en coherencia con los intereses estratégicos de la empresa.

Políticas corporativas relacionadas

El marco de gestión ambiental y climática de Blumar se sustenta en diversas políticas corporativas que establecen principios, compromisos y lineamientos para la gestión responsable de los recursos naturales.

- Política de Cambio Climático
- Política de Sostenibilidad
- Política Ambiental
- Política Medioambiental y Cuidado de los Cuerpos de Agua
- Política de Eficiencia Energética

En conjunto, estos lineamientos estratégicos orientan la gestión climática de Blumar y establecen las bases para avanzar en la reducción de su huella ambiental y en la adaptación de sus operaciones frente a los desafíos del cambio climático.



# Gestión ambiental

GRI 13-3

La gestión ambiental de Blumar busca minimizar los impactos asociados a sus operaciones y fortalecer la resiliencia del negocio, promoviendo mejoras en eficiencia productiva y en el uso responsable de los recursos naturales.

Para ello, la compañía gestiona de manera integrada aspectos como emisiones, energía, agua, residuos y biodiversidad, impulsando una mejora continua de su desempeño ambiental.

## Sistema de Gestión Ambiental

Este sistema integra políticas, procedimientos, monitoreo operacional y auditorías externas, permitiendo monitorear el cumplimiento de la normativa ambiental, gestionar riesgos operacionales y asegurar la mejora continua del desempeño ambiental de la compañía.

Blumar respalda sus estrategias de producción y ventas a través de certificaciones externas que validan sus prácticas en relación con estándares de producción limpia y responsable. Los distintos mercados donde opera exigen certificaciones específicas para el consumo humano directo e indirecto, lo que impulsa a la compañía a mantener altos estándares de cumplimiento.

El Sistema de Gestión Ambiental es evaluado mediante auditorías externas que verifican el cumplimiento de la normativa vigente, los permisos ambientales y las directrices establecidas por la Superintendencia del Medio Ambiente. De esta forma, se garantiza la legalidad, calidad y seguridad de sus productos del mar y de la acuicultura, a través de políticas y procedimientos establecidos, incluyendo un Sistema de Gestión sometido a auditorías periódicas.

Entre las principales certificaciones que posee la compañía, destacan ASC y BAP en salmonicultura, y MarinTrust

y MSC en pesca, según corresponda a cada operación. Además, en pesca, su Sistema de Gestión Ambiental es auditado externamente por Gestec. Gracias a estas certificaciones y auditorías, Blumar alcanza un 94% de cobertura en sus operaciones, asegurando altos estándares de desempeño ambiental en la mayoría de sus procesos.

## Energía y emisiones

La meta de la compañía es reducir la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero en un 30% a 2030, frente a los niveles alcanzados en 2020\*, mientras prepara su hoja de ruta para alcanzar la neutralidad de carbono a 2050, en línea con el compromiso de Chile en su Contribución Nacional Determinada del Acuerdo de París.

En línea con su Estrategia de Cambio Climático y su compromiso de reducción de emisiones, la compañía impulsa diversas líneas de acción para avanzar hacia una operación más eficiente y baja en carbono.

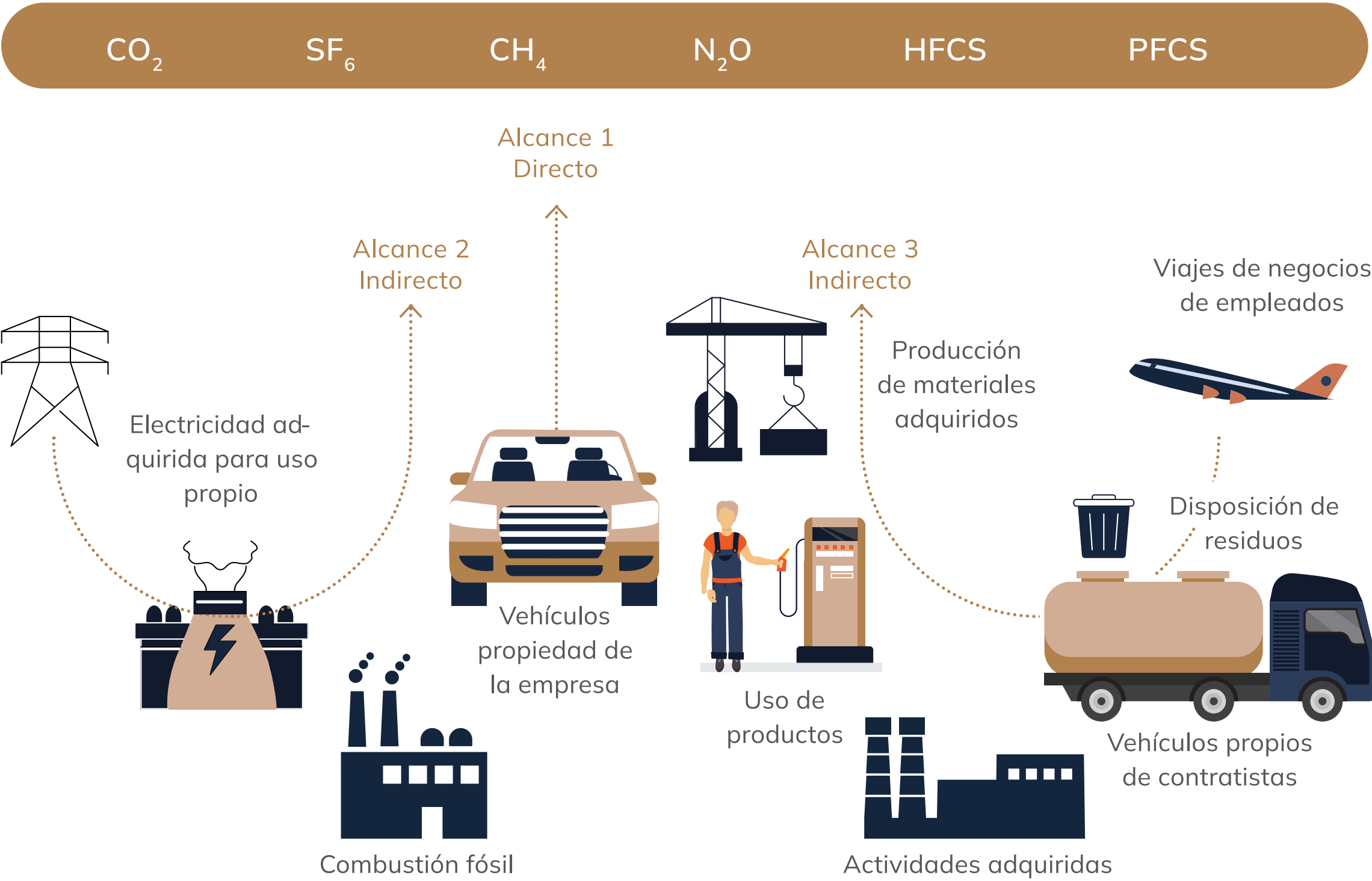
- **Evaluación de riesgos y oportunidades climáticas:** identificar y evaluar los riesgos y oportunidades del cambio climático en el negocio mediante indicadores como TCFD, GRI y CSA, para diagnosticar vulnerabilidad y exposición.
- **Eficiencia y reducción de emisiones:** mejorar la eficiencia y efectividad de los procesos y el uso de recursos, reportando la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero en toneladas de CO2 equivalentes por tonelada de producto final para el segmento pesca y por tonelada de WFE para el segmento acuícola.

## Huella de carbono

SASB FB-MP-110a.1 | SASB FB-MP-110a.2 | GRI 305-1 | GRI 305-2 | GRI 305-3 | GRI 305-4 | GRI 305-5 | GRI 305-6 | GRI 305-7

La medición y gestión de las emisiones directas e indirectas ayuda a Blumar a identificar, controlar y mitigar los riesgos asociados al cambio climático a lo largo de toda su cadena de valor. La compañía clasifica las emisiones en:

- **Emisiones directas (Alcance 1):** aquellas generadas por las instalaciones de la empresa.
- **Emisiones indirectas (Alcance 2 y 3):** emisiones vinculadas a actividades dependientes de otras empresas, como transporte de productos y adquisición de insumos.



\*Emisiones del año base 2020: 74.991 toneladas met. de CO2e, correspondieron al 32% de las emisiones totales del año base.

Esta medición se realizó según los lineamientos del GHG Protocol, utilizando el enfoque organizacional de control operacional, lo que implica que la compañía contabiliza el 100% de las emisiones de GEI de las operaciones sobre las cuales ejerce control.

El alcance 3 presenta el mayor volumen de emisiones, abarcando una amplia gama de actividades, tales como: activos arrendados ubicados en áreas aguas arriba (pisciculturas y plantas primarias de salmones), adquisición de insumos (alimentos, combustibles, lubricantes, empaques, entre otros), transporte de productos terminados (vía aérea, marítima y terrestre), disposición y tratamiento de residuos, desplazamientos diarios al lugar de trabajo, viajes de negocios y transporte de materia prima, entre otros aspectos relevantes.

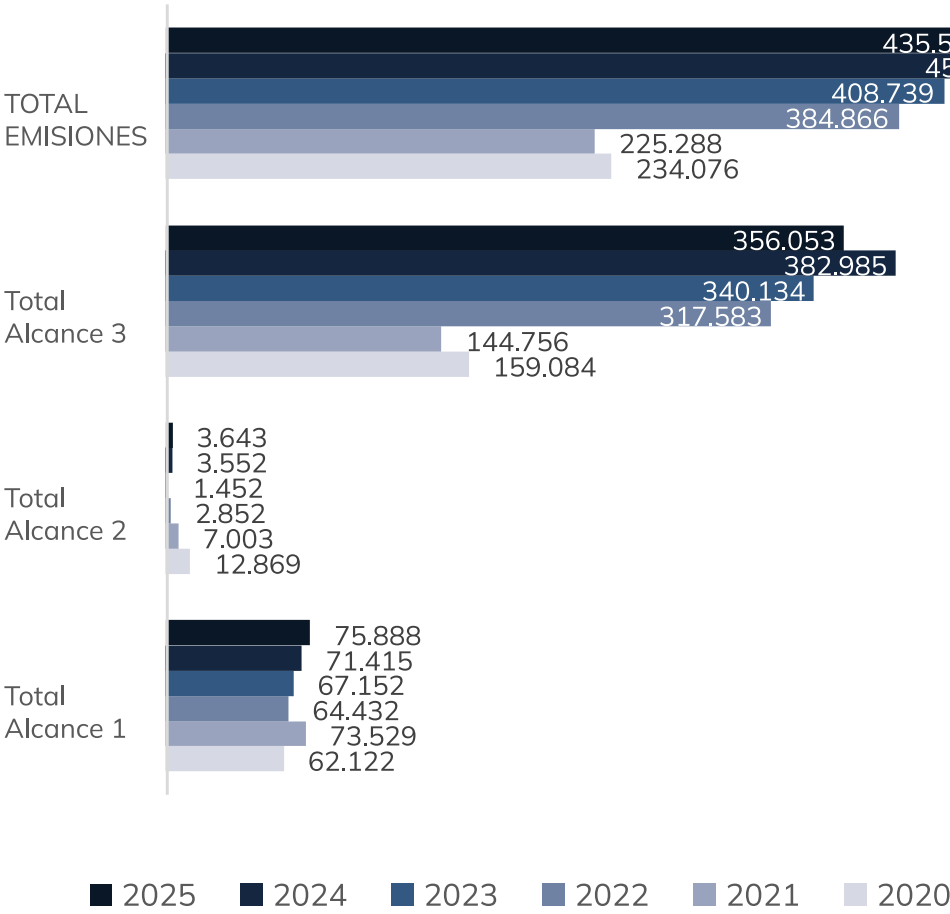
En 2025, se emitieron 435.584 toneladas de CO<sub>2</sub> eq, de la cuales 115.979 corresponden al segmento pesca, lo que equivale a una intensidad de 0,59 toneladas de CO<sub>2</sub> eq por producto final. En el sector salmones, se emitieron 319.605 toneladas de CO<sub>2</sub> eq, lo que equivale a una intensidad de 4,87 toneladas de CO<sub>2</sub> eq por tonelada de WFE.

| Indicador       | Emisiones GEI “Market Based” (1)<br>(ton CO2eq) | Emisiones GEI “Location Based” (2) (ton CO2eq) |
|-----------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Total alcance 1 | 75.888                                          | 75.888                                         |
| Total alcance 2 | 3.643                                           | 13.893                                         |
| Total alcance 3 | 356.053                                         | 356.053                                        |
| Total emisiones | 435.584                                         | 445.834                                        |

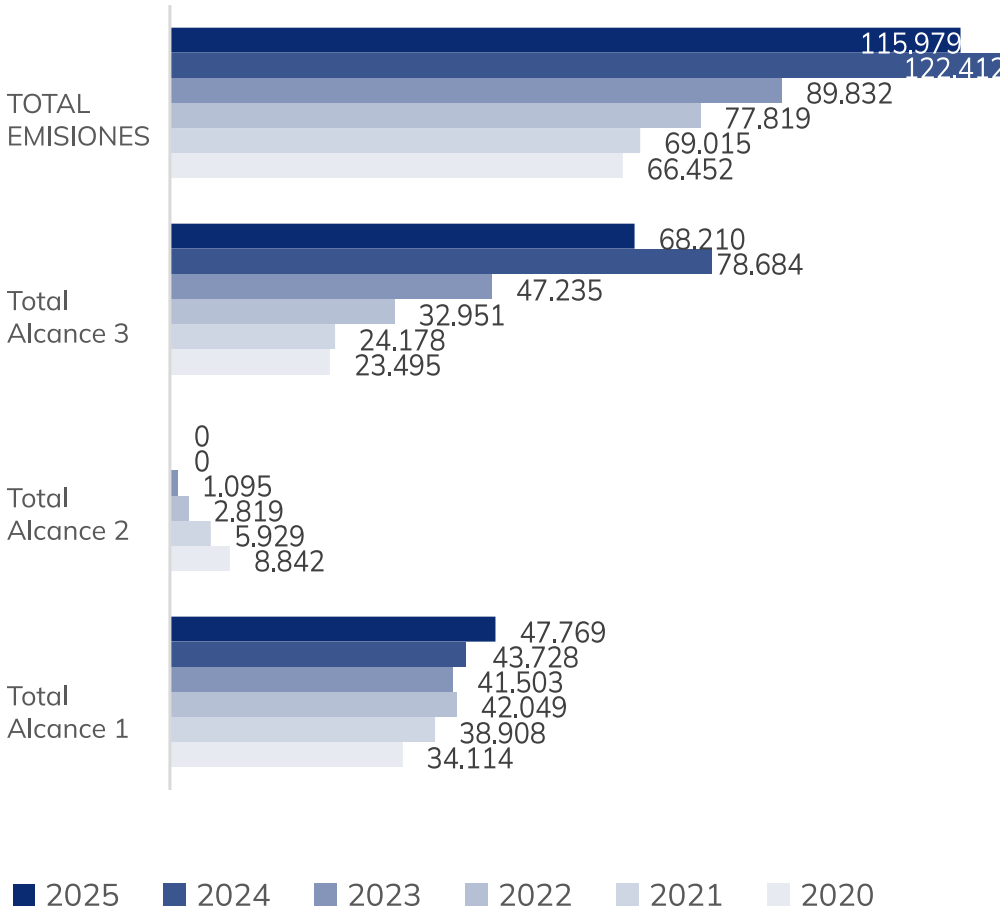
(1) Considera emisiones de GEI de alcance 2 según el método de mercado, que reconoce el origen renovable de generación de energías, con un factor de emisión de 0 tCO2eq, para la energía respaldada con certificados de terceros. Blumar recibe certificados I-REC y RENOVA.

(2) Considera emisiones de GEI de alcance 2 según el método local, que incluye la cuantificación de la energía total consumida por el factor de emisión de GEI del sistema eléctrico utilizado, en este caso los factores del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) 2025, Sistema Eléctrico de Aysén (SEA) 2025 y Sistema Eléctrico de Magallanes (SEM) 2025.

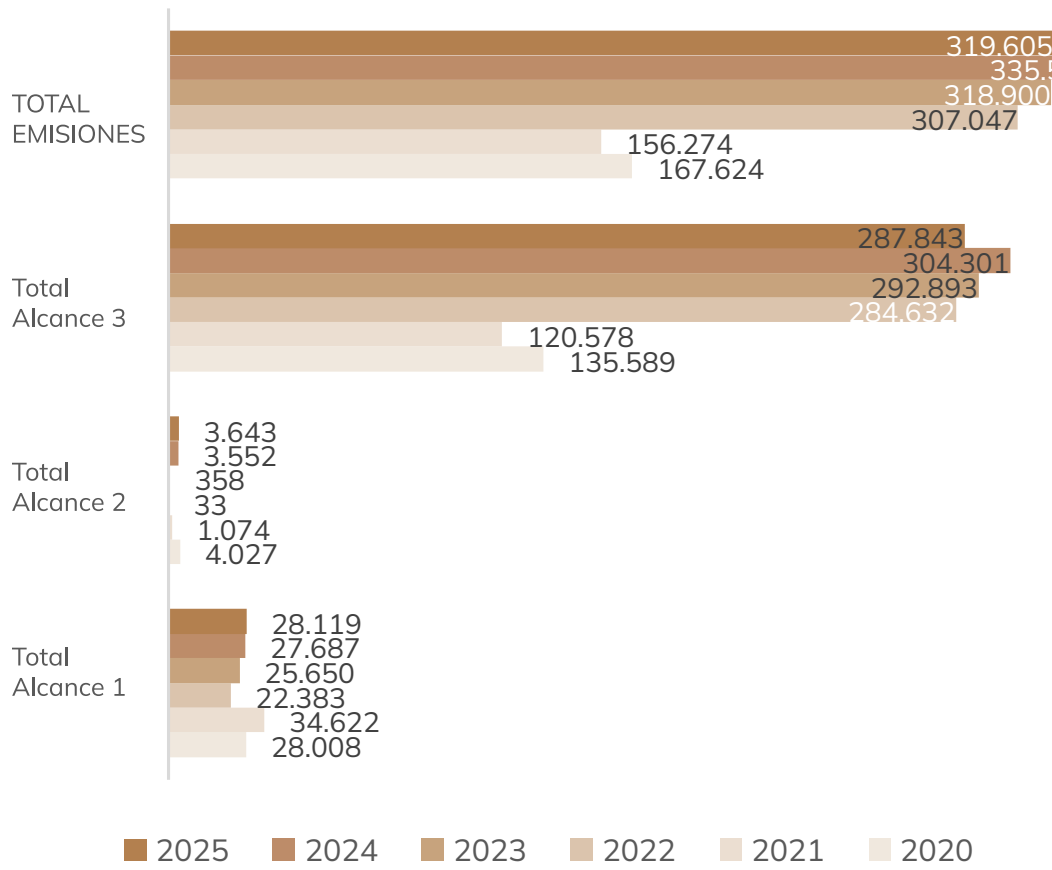
HUELLA DE CARBONO BLUMAR (TON CO2E)



HUELLA DE CARBONO PESCA (TON CO2E)

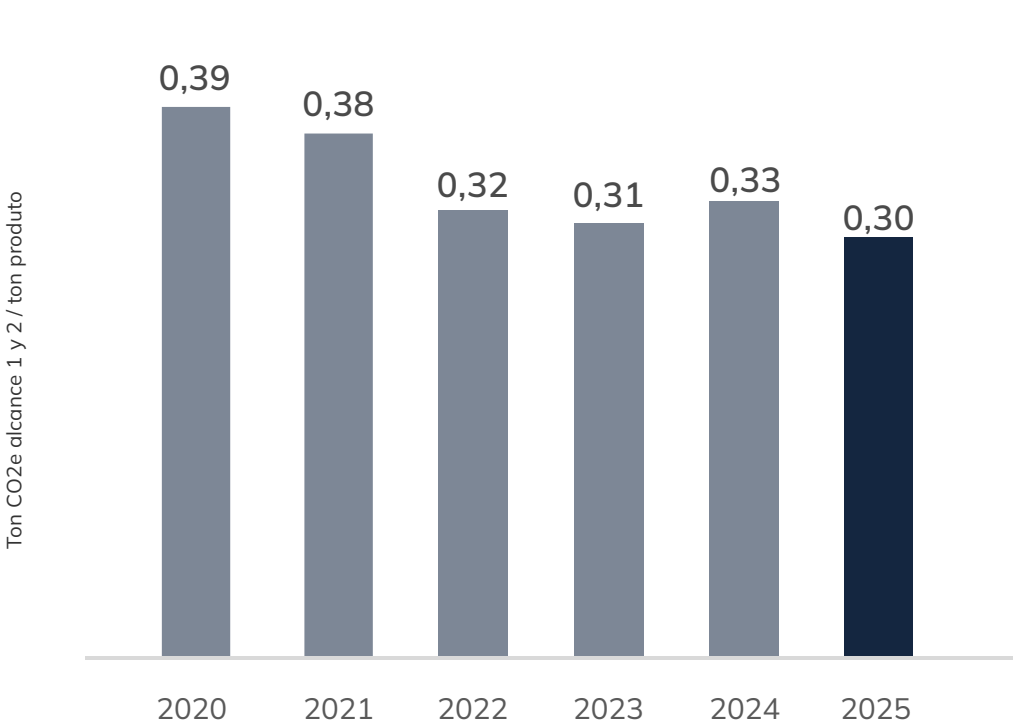


HUELLA DE CARBONO SALMONES (TON CO2E)

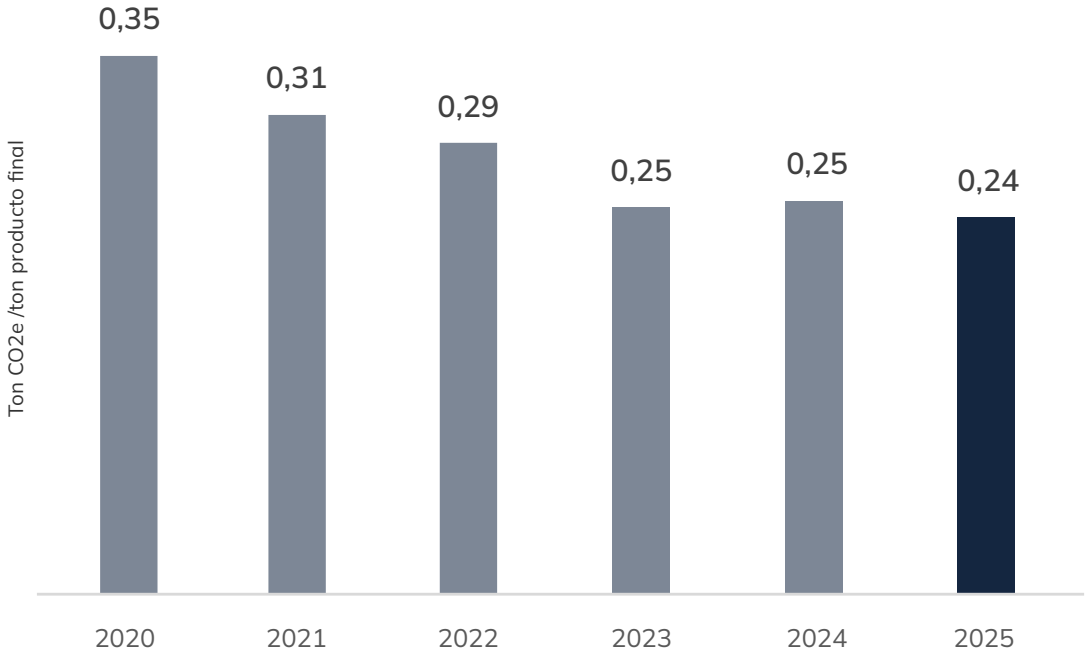


En cuanto a la intensidad de la huella de carbono por tonelada de producto, los negocios de salmones y pesca consideran las emisiones de los tres alcances (alcance 1, 2 y 3). En tanto, la intensidad de Blumar incluye solo los alcances 1 y 2, en línea con el compromiso adoptado en el Sustainability Linked Loan.

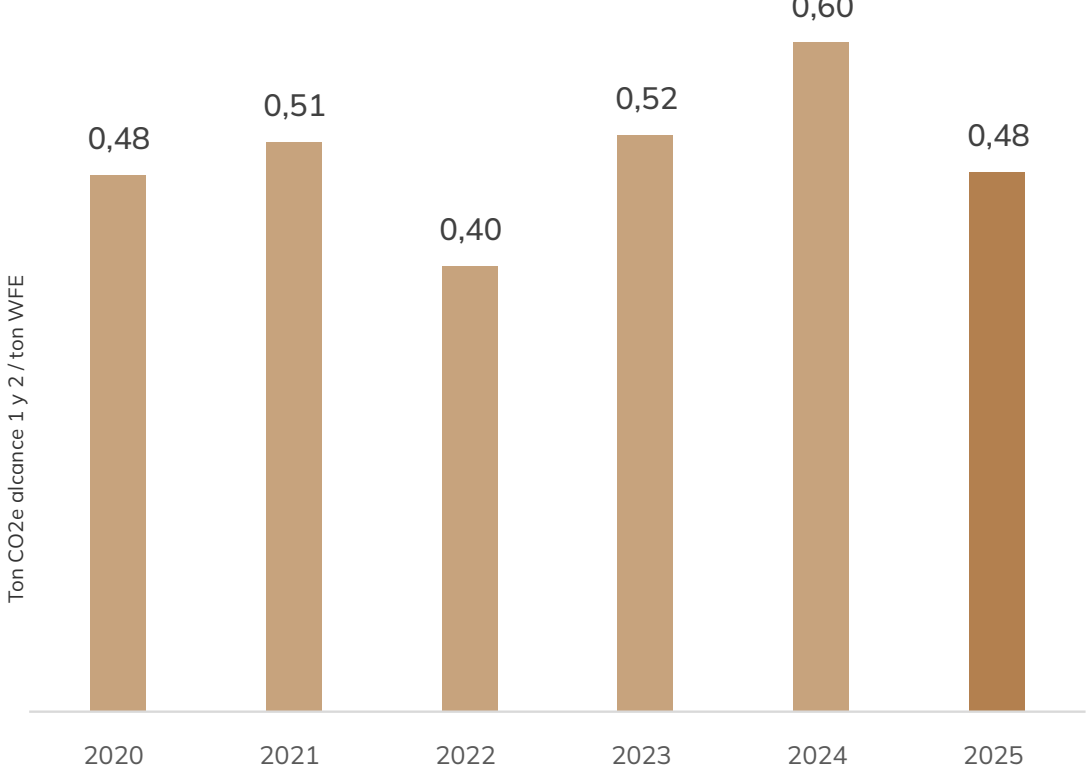
INDICADOR DE INTENSIDAD HUELLA DE CARBONO BLUMAR SA



INTENSIDAD HUELLA DE CARBONO ALCANCE 1 Y 2 PESCA



INTENSIDAD DE HUELLA DE CARBONO ALCANCE 1 Y 2 SALMONES



Sello de Cuantificación de Emisiones:  
Programa HuellaChile

Blumar y todas sus filiales están adheridas al Programa HuellaChile, impulsado por el Ministerio del Medio Ambiente, que otorga sellos de cuantificación y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Reconocimiento HuellaChile

En el marco del Programa Nacional de Gestión del Carbono HuellaChile, impulsado por el Ministerio del Medio Ambiente, todas las filiales de Blumar recibieron un reconocimiento por su compromiso con la medición, gestión y reducción de gases de efecto invernadero (GEI). Este logro destaca el trabajo sistemático desarrollado desde 2018 para medir la huella de carbono e implementar medidas de eficiencia energética.

Los avances más significativos incluyen el abastecimiento con energía eléctrica 100% renovable en las plantas desde 2021, el reemplazo de combustibles fósiles por gas en calderas y la implementación de sistemas de gestión energética. Además, se trabaja para reducir emisiones validada por SBTi (Science Based Targets initiative), reforzando con ello el compromiso con la sostenibilidad y el medioambiente.

Productos bajos en carbono

El salmón y el jurel están dentro de las especies de proteína animal con menor huella de carbono, lo que los convierte en una fuente de proteína saludable y ambientalmente responsable. En particular, el salmón de cultivo destaca también por su alta eficiencia en conversión alimenticia y una excelente retención proteica.

Actualmente, solo el 5% de los océanos se utiliza directamente para la alimentación humana, lo que representa una gran oportunidad para que los recursos marinos contribuyan a cerrar la creciente brecha de proteínas a nivel global. Esta oportunidad cobra aún más relevancia ante las crecientes presiones que enfrenta la producción terrestre debido al cambio climático, que se espera afecte la productividad de numerosos cultivos y sistemas ganaderos. Adicionalmente, la superficie terrestre destinada hoy a la agricultura y ganadería será cada vez más requerida para mitigar el cambio climático, por ejemplo, mediante planes de reforestación y otras iniciativas de captura de carbono.

Para reducir sus emisiones, la compañía tiene contrato de suministro de energía renovable no convencional para todas sus plantas y pisciculturas propias, asegurando un suministro de energía 100% renovable certificado por I-REC (International Renewable Energy Certificates) y RENOVA.

Plan de mitigación de olores

Blumar está comprometida con reducir el impacto odorífero de sus operaciones, impulsando la innovación y el uso de tecnologías de vanguardia para mitigar las emisiones de olores en sus plantas productivas.

En este contexto, se han implementado sistemas avanzados de abatimiento en la planta de Harina de Coronel, los cuales fueron presentados a representantes de la Superintendencia del Medio Ambiente durante una visita técnica en el marco del diseño del anteproyecto de la primera norma chilena sobre olores para la industria pesquera. Aunque esta normativa aún está en desarrollo, Blumar colabora activamente con el Ministerio del Medio Ambiente y otros actores del sector para su formulación.

Estas acciones reafirman el compromiso de Blumar con la excelencia operacional, la mejora continua y el respeto por el entorno y las comunidades vecinas.

|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Avances 2025 | <ul style="list-style-type: none"><li>Se logró una reducción de 23% en la intensidad de la huella de carbono corporativa de alcance 1 y 2 (ton CO2eq/ton producto), respecto de 2020.</li><li>Se avanzó en la evaluación de las metas de reducción de emisiones bajo el estándar Science Based Targets initiative (SBTi), en el marco del compromiso de definir objetivos alineados con la ciencia del clima.</li></ul>                                                                                                        |
| Metas 2030   | <ul style="list-style-type: none"><li>Reducir en un 30% la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1 y 2 al 2030, con 2020 como año base, y preparar hoja de ruta para alcanzar la carbono neutralidad a 2050.</li><li>Avanzar en proceso de definición de metas de reducción de emisiones de corto plazo a validar con SBTi (Science Based Target Initiative).</li><li>Invertir de manera continua en tecnologías que permitan reducir las emisiones de olores en plantas de proceso.</li></ul> |

Gestión energética

GRI 302-1 | GRI 302-2 | GRI 302-3 | GRI 302-4 | GRI 302-5

El uso eficiente de la energía es una prioridad para Blumar, tanto para reducir su consumo como para avanzar en la incorporación de fuentes renovables. En línea con la Ley N.º 21.305 y el Plan Nacional de Eficiencia Energética —que busca alcanzar la carbono neutralidad al 2050—, la compañía publicó su Política de Eficiencia Energética, la que contempla la implementación de Sistemas de Gestión de Energía (SGE) en Blumar S. A. y Salmones Blumar S. A.

El SGE establece objetivos, metas, metodologías y planes de acción orientados a mejorar de manera continua el desempeño energético. Esta herramienta permite integrar la gestión de la energía en la operación diaria, alineándola con los compromisos ambientales y estratégicos de la compañía.

Durante 2025, la gestión energética se enfocó en fortalecer la implementación y cumplimiento del SGE, así como en optimizar el desempeño energético mediante mejoras operacionales. En este contexto, el área de medio ambiente impulsó un programa de capacitaciones dirigido a distintas áreas operacionales, difundiendo la Política de Eficiencia Energética y promoviendo prácticas más eficientes.

Entre sus principales beneficios, el SGE contribuye a la reducción de la huella de carbono, la generación de eficiencias operacionales y la optimización del uso de recursos energéticos. Asimismo, fortalece el cumplimiento normativo y promueve la adopción de tecnologías más limpias, contribuyendo al proceso de descarbonización y al posicionamiento de la compañía en materia de gestión energética.

Compromisos de la Política de Eficiencia Energética

- Definir, revisar y actualizar metas y objetivos energéticos.
- Garantizar la disponibilidad de información y recursos necesarios para su cumplimiento.
- Cumplir con los requisitos legales y contractuales en materia energética.
- Promover la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes.
- Fomentar el diseño de procesos que mejoren el desempeño energético.
- Impulsar la mejora continua del desempeño energético y del SGE.
- Promover la participación de trabajadores, proveedores y contratistas en una gestión energética responsable.



Programas de gestión de la energía

La compañía cuenta con programas específicos orientados a fortalecer la eficiencia energética de sus operaciones. Entre las principales acciones destacan:

- **Sistema de Gestión Energética:** Blumar cuenta con Sistemas de Gestión de Energía en Blumar S.A. y Salmones Blumar S.A. según los lineamientos de la norma ISO 50001:2018. En el caso de Salmones Blumar, fue certificado en octubre de 2024, en cumplimiento de la Ley N.º 21.305 sobre eficiencia energética, con una vigencia de tres años (hasta octubre de 2027), sujeta a auditorías anuales de seguimiento. Durante 2025, se realizó la auditoría de mantención del sistema. Adicionalmente, en noviembre de 2025 el SGE de Blumar fue fiscalizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), sin registrarse observaciones, lo que evidencia el adecuado funcionamiento, control y nivel de madurez del sistema. Para su implementación y seguimiento, se han designado responsables de gestión energética y auditores internos en áreas clave, quienes supervisan el cumplimiento y la mejora continua del sistema en ambos segmentos.
- **Auditorías energéticas:** realizadas periódicamente para identificar oportunidades de mejora en el desempeño energético.
- **Inversiones en innovación e I+D:** orientada a reducir el consumo energético y mejorar la eficiencia de los procesos productivos a través de soluciones más sostenibles.
- **Capacitación del personal:** enfocada en promover buenas prácticas y fortalecer la cultura de eficiencia energética en la compañía.

Principales iniciativas de gestión energética

- **Abastecimiento de energía eléctrica renovable:** Blumar cuenta con certificados nacionales RENOVA e internacionales I-REC, que acreditan el uso de energía eléctrica de fuente renovable en sus operaciones. Durante 2025, el 80% de la energía eléctrica consumida en sus plantas, piscicultura y filiales provino de fuentes renovables. El 20% restante corresponde principalmente a la operación de la Planta Blumar Magallanes, la cual es arrendada y cuya energía no proviene de fuentes renovables.

- **Eficiencia energética y optimización del uso de combustible:** La compañía promueve el uso eficiente y responsable de los recursos energéticos mediante mejoras operacionales e incorporación de nuevas tecnologías.

Durante 2025, se avanzó en diversas iniciativas adicionales. En la Planta de Congelados Rocuant, el aumento de la capacidad de congelación permitió mejorar el rendimiento operativo y alcanzar la meta de ahorro de 0,1% en el indicador de desempeño energético. En la Planta de Congelados San Vicente, se avanzó en el reemplazo de ventiladores en túneles de congelación para optimizar la transferencia de calor mediante un mayor flujo de aire, con entrada en operación proyectada para 2026.

En la planta de harina y aceite de Corral, la instalación de flujómetros de vapor permitió monitorear el rendimiento de generación de vapor de cada equipo y optimizar el consumo de combustible, mientras que en Pesquera Bahía Caldera se realizó el cambio de combustible de petróleo a gas licuado en una de sus calderas, mejorando la eficiencia energética y el desempeño ambiental.

En la planta de procesamiento de salmones en Talcahuano, destaca la optimización del proceso de filete fresco mediante la incorporación de un túnel de congelación espiral, que permitió duplicar —y en ciertos casos cuadruplicar— el desempeño energético, generando ahorros de 375 MWh en 2025. Se establece la meta de reducir en un 3% la energía total consumida en 2026. Asimismo, la eliminación de bolsas individuales permitió reducir el consumo energético en 60 MWh adicionales.

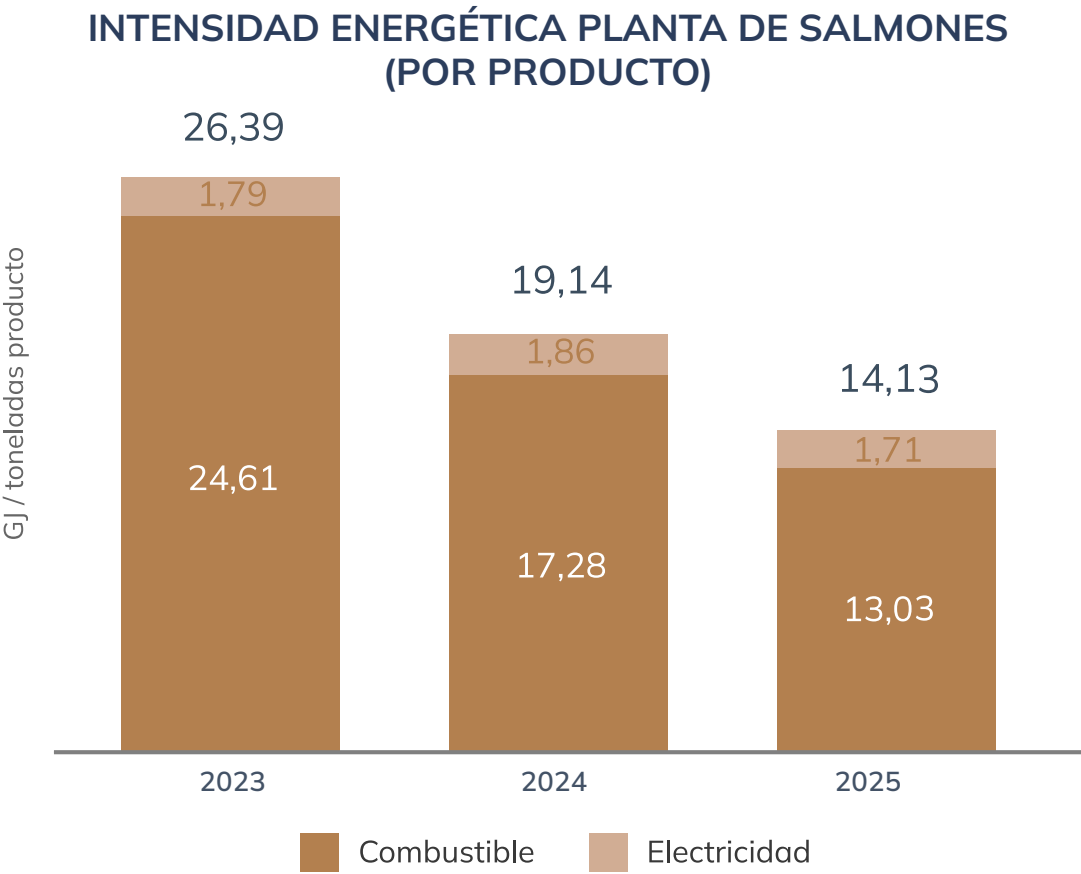
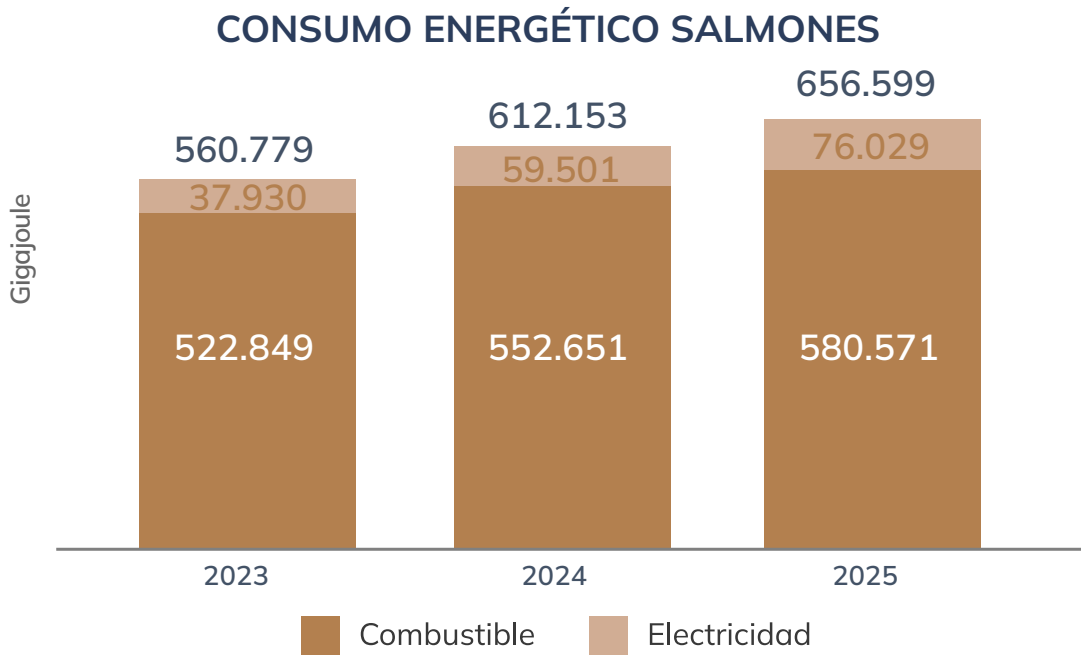
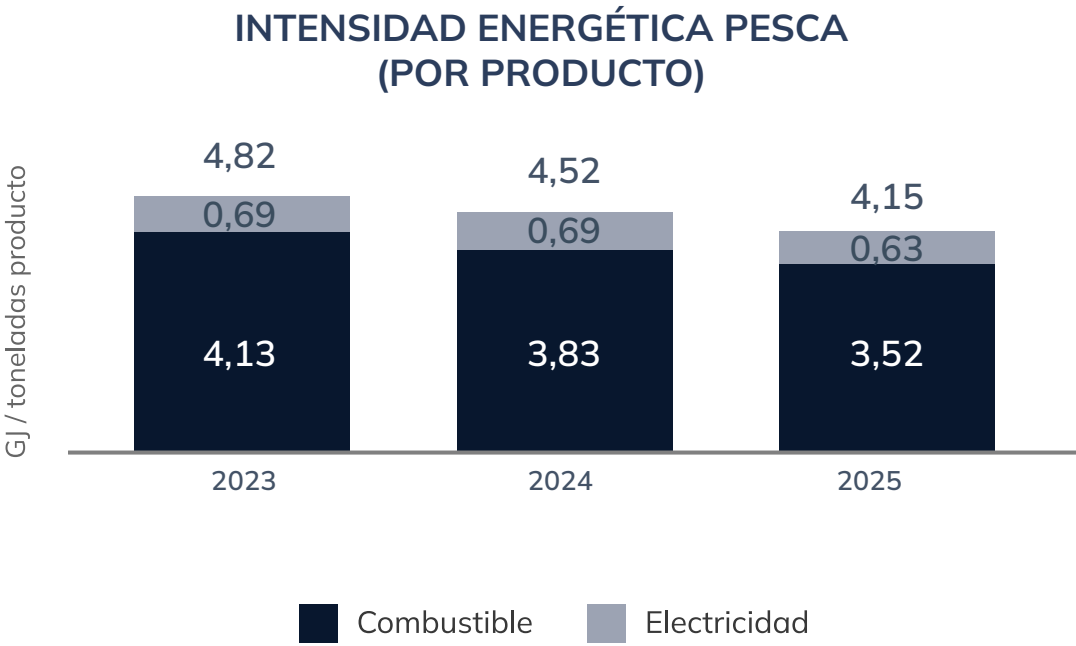
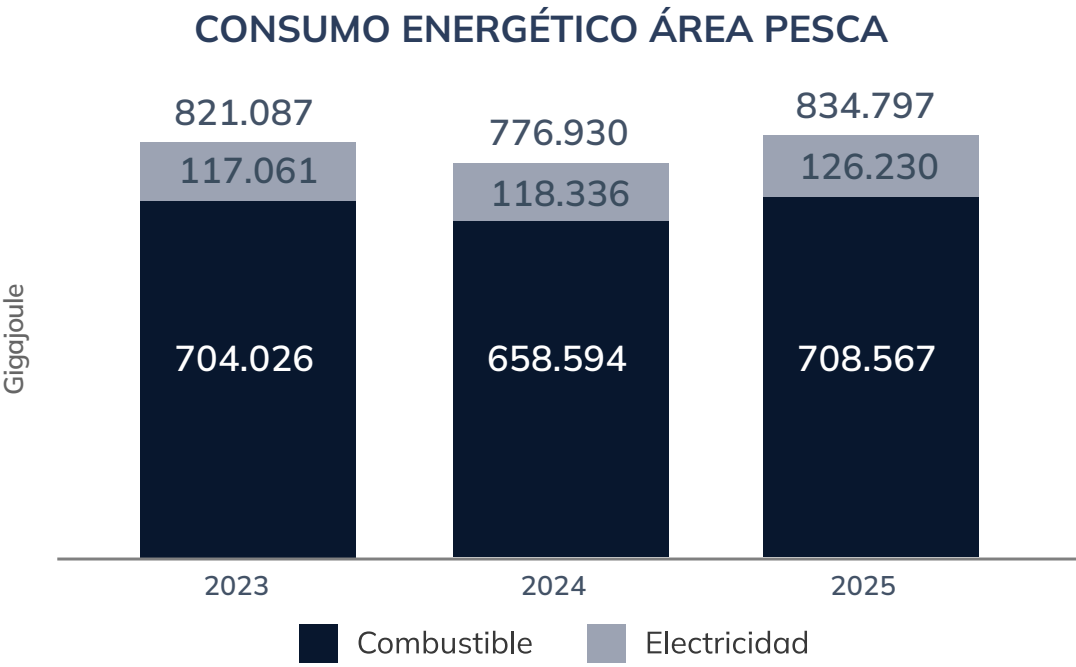
En farming, se implementaron sistemas de medición en pontones fortaleciendo la base de información para la toma de decisiones. En paralelo, avanzan iniciativas de gestión energética, optimización de embarcaciones y evaluación de una planta solar en piscicultura, con potencial de reducción de consumo eléctrico. También se inició la optimización del fotoperiodo en centros, aún en etapa piloto.

Adicionalmente, la compañía avanzó en el recambio progresivo de iluminación a tecnología LED y en el desarrollo de proyectos de automatización para mejorar la trazabilidad de la información energética. Complementariamente, se mantuvo un monitoreo mensual del desempeño energético por planta, permitiendo identificar y gestionar oportunamente desviaciones de ser necesario.

Durante 2025, el consumo energético en el segmento pesca fue de 231.888 MWh (834.797 GJ), con una intensidad de 4,15 GJ por tonelada de producto.

En el negocio de salmones, el consumo alcanzó 182.389 MWh (656.599 GJ), con una intensidad de 14,13 GJ por tonelada de materia prima.

Cabe destacar que en 2023 comenzó a operar la piscicultura de Puyehue y, en 2024, entró en funcionamiento la Planta Blumar Magallanes, lo que influye en la evolución del consumo energético del negocio de salmones. No obstante, la intensidad de consumo energético por unidad de producción ha mostrado una tendencia a la baja igual que en el segmento pesca, reflejando mejoras en la eficiencia energética de los procesos.



|              |                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Avances 2025 | <ul style="list-style-type: none"><li>• Se alcanzó un 80% de abastecimiento de energía eléctrica renovable en piscicultura, plantas de Blumar y filiales.</li><li>• El Sistema de Gestión de Energía de Salmones Blumar S. A. se encuentra certificado.</li></ul> |
| Metas 2026   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Alcanzar un 100% de abastecimiento de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables en todas las plantas.</li><li>• Mantener y consolidar la certificación de los Sistemas de Gestión de Energía.</li></ul>         |

| Energía consumida total              | 2022    | 2023    | 2024    | 2025    | Meta 2025 |
|--------------------------------------|---------|---------|---------|---------|-----------|
| Energía consumida no renovable [MWh] | 324.142 | 346.865 | 344.326 | 369.673 | 344.326   |
| Energía renovable [MWh]              | 29.880  | 37.162  | 41.530  | 44.630  |           |
| % energía renovable total            | 8,44%   | 9,69%   | 10,76%  | 10,77%  |           |

Gestión hídrica

GRI 302-1 | GRI 302-2 | GRI 302-3 | GRI 302-4 | GRI 302-5 | GRI 13-7

La compañía gestiona el recurso hídrico en forma eficiente y sustentable, promoviendo su reutilización y la recirculación en los procesos productivos. La compañía cuenta con programas específicos de eficiencia hídrica que consideran las siguientes acciones:

- **Establecimiento de objetivos para reducir el uso del agua:** Blumar ha medido su huella hídrica de los años 2022 y 2023, utilizando las metodologías establecidas por la norma ISO 14046 y la Water Footprint Network (WFN). Esta medición constituye un paso fundamental para la compañía, ya que entrega datos claves que permiten gestionar el recurso de manera estratégica y reducir su consumo en las operaciones. En 2025 se trabajó en el uso eficiente del agua de proceso, con el objetivo de disminuir en un 5,0% su consumo en la planta mediante medidas operativas, mejoras en la logística del proceso y optimización del número de salidas
- **Capacitación a colaboradores en gestión hídrica:** las áreas de sostenibilidad, medioambiente y operaciones participaron en procesos de formación técnica sobre huella hídrica, bajo el marco metodológico de la WFN y la norma ISO 14046. Estas capacitaciones, se realizaron en el contexto de los Acuerdo de Producción Limpia (APL) suscrito por el sector de pesca y acuicultura, con el objetivo de fortalecer las competencias internas en la gestión eficiente del recurso hídrico.

Indicadores de consumo de agua

| Indicador                                       | Unidad                     | 2022     | 2023      | 2024      | 2025      |
|-------------------------------------------------|----------------------------|----------|-----------|-----------|-----------|
| A. Extracción de agua (excluida el agua salada) | Millones de metros cúbicos | 0,489884 | 30,119593 | 32,233930 | 43,841352 |
| B. Vertido de agua (excluida el agua salada)    | Millones de metros cúbicos | 0,317829 | 29,932111 | 32,061978 | 43,745124 |
| Consumo total neto de agua dulce (A-B)          | Millones de metros cúbicos | 0,171939 | 0,187482  | 0,171952  | 0,096228  |

Durante 2023, Blumar comenzó a operar su piscicultura en Puyehue, lo que ha incrementado la extracción de agua dulce, la cual debe ser devuelta a su fuente con la misma cantidad y calidad, como exige la Dirección General de Aguas (DGA). Esto, se asegura mediante caudalímetros en los puntos de extracción y vertido. Además, Blumar implementa procesos de tratamiento de residuos industriales líquidos para depurar las aguas residuales generadas, cumpliendo con la normativa medioambiental y minimizando el impacto ambiental.

Instalaciones situadas en zonas con estrés hídrico

Aualmente, el World Resources Institute clasifica en cinco niveles las zonas con estrés hídrico por región. A continuación, se presentan las operaciones de Blumar S. A. situadas en regiones con estrés hídrico:

| Región     | Producción                                                                                  | Categoría estrés hídrico           | Extracción agua dulce (m³) | % sobre el total Blumar | Consumo agua dulce (m³) | % sobre el total Blumar |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Biobío     | Plantas y Flota San Vicente, Planta Congelado Rocuant y Planta Proceso Salmones Talcahuano. | Alto                               | 389.204                    | 0,89%                   | 82.685                  | 85,93%                  |
| Caldera    | Planta Harina de pescado Caldera.                                                           | Zonas áridas y con escasez de agua | 17.864                     | 0,04%                   | 0                       | 0%                      |
| Los Ríos   | Planta Harina de Pescado Corral.                                                            | Bajo                               | 35.600                     | 0,08%                   | 0                       | 0%                      |
| Los Lagos  | Piscicultura Puyehue.                                                                       | Bajo                               | 43.238.773                 | 98,63%                  | 0                       | 0%                      |
| Aysén      | Centros de cultivo.                                                                         | Bajo                               | 76                         | 0,0002%                 | 76                      | 0,08%                   |
| Magallanes | Centros de cultivo y planta.                                                                | Bajo                               | 151.504                    | 0,35%                   | 13.468                  | 14%                     |

Nota: el 85,93% del total del consumo de agua dulce de Blumar está en zonas de estrés hídrico alto, equivalente a 82.685 m3 (considera operación pesca y salmones).



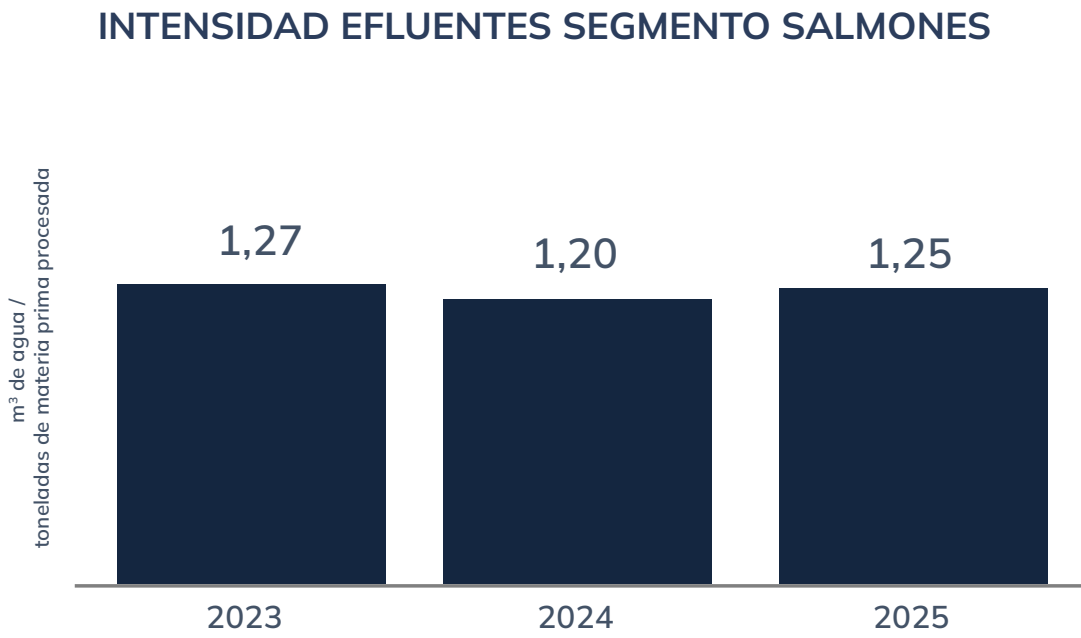
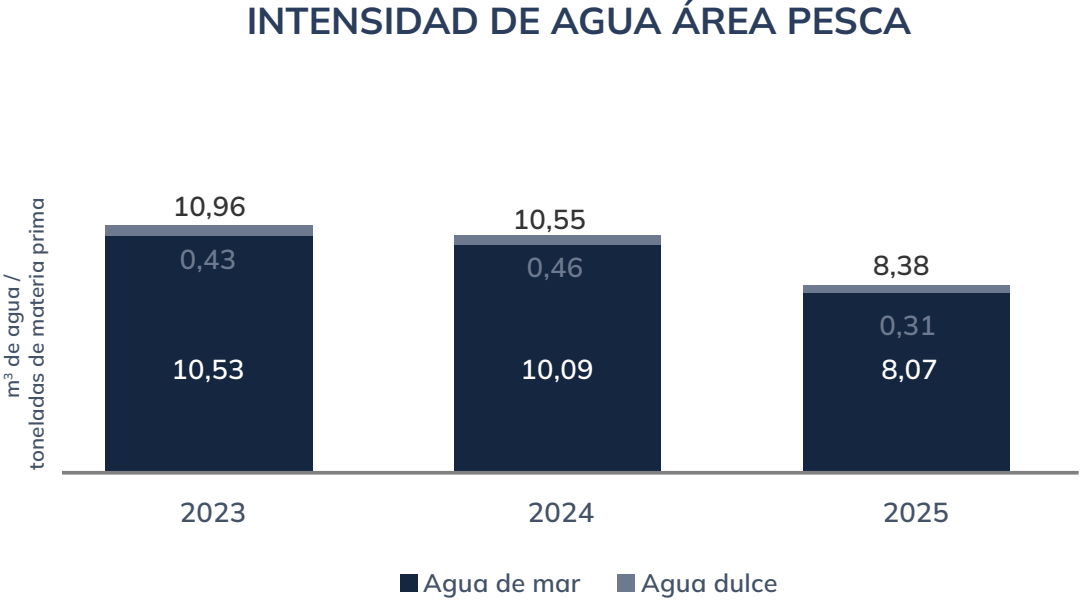
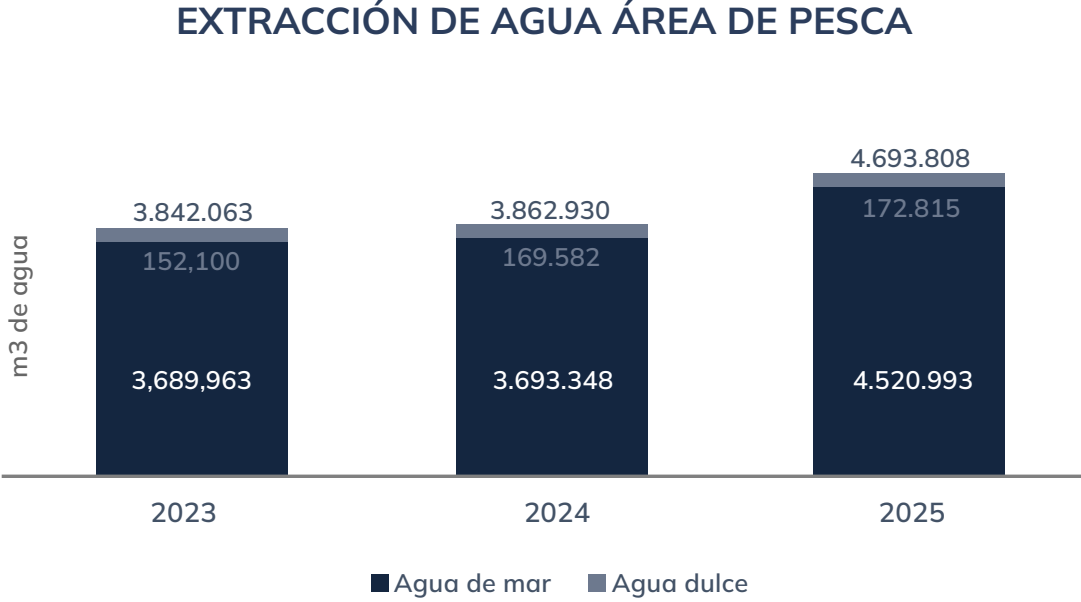
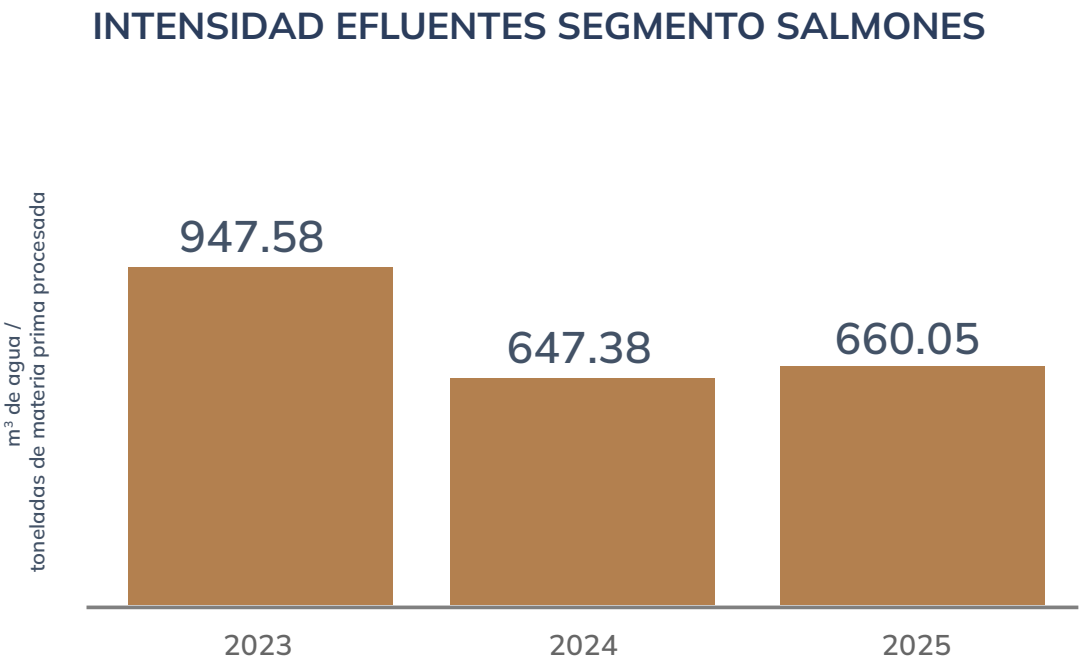
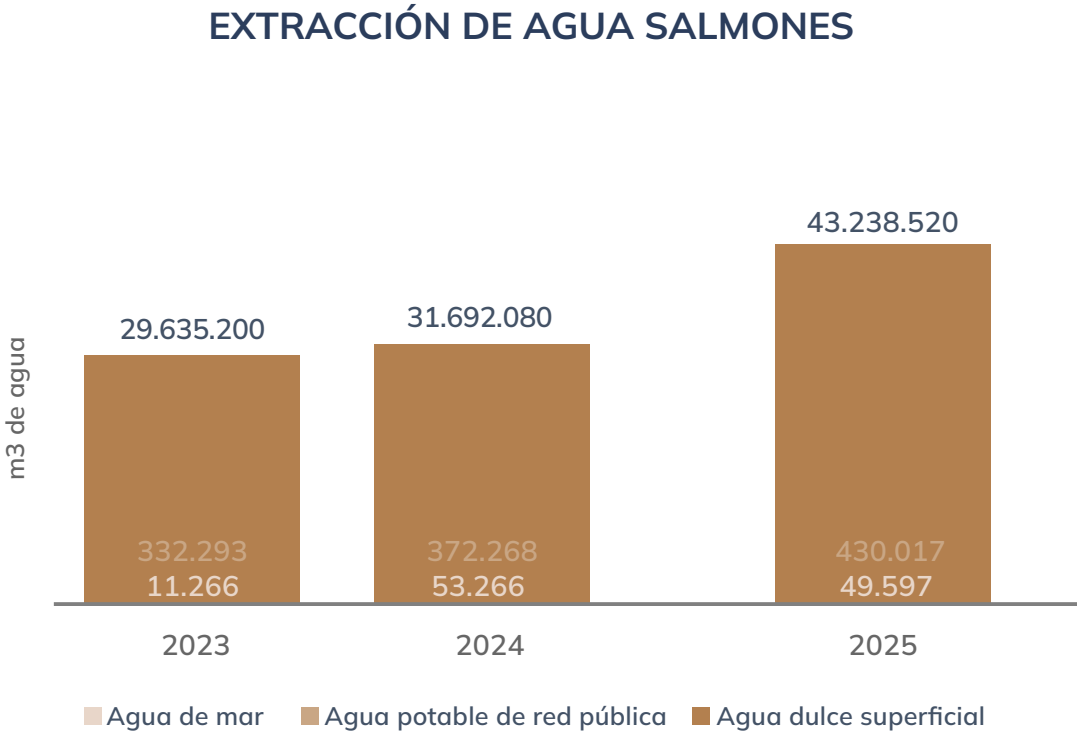
Consumo de agua en zonas con estrés hídrico

| Indicador                                                     | Unidad                                                                       | 2022 | 2023  | 2024  | 2025  | Meta 2025 |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------|-------|-------|-------|-----------|
| Consumo total neto de agua dulce en zonas con estrés hídrico. | Millones de metros cúbicos.                                                  | 0,03 | 0,089 | 0,123 | 0,083 | 0,123     |
| Cobertura de datos.                                           | Porcentaje del total de emplazamientos situados en zonas con estrés hídrico. | 100  | 100   | 100   | 100   |           |

En 2023, el World Resources Institute actualizó la categorización de estrés hídrico en Chile. Como resultado, Caldera dejó de ser considerada dentro de esta categoría, mientras que la Región del Biobío pasó a clasificarse como una zona de estrés hídrico alto, lo que afecta a las plantas ubicadas en dicha región.

Consumo de agua segmento salmones

El incremento registrado en 2025 se explica por la operación de la Planta Blumar Magallanes durante todo el año, a diferencia de 2024, cuando operó solo parcialmente. No obstante, la intensidad de consumo de agua por unidad de producto ha disminuido, reflejando avances en eficiencia hídrica en los procesos productivos.



Durante 2025 se fortaleció la metodología de medición y consolidación del indicador de captación de agua de mar del segmento pesca, ampliando su alcance operacional. Como resultado de esta mejora, los valores reportados presentan variaciones respecto de años anteriores.

En el segmento pesca, Blumar utiliza sistemas de descarga de pescado mediante bombas de vacío, lo que reduce tanto los daños a la materia prima como los residuos líquidos generados. La compañía emplea agua de mar para gran parte de sus procesos industriales, siendo un 96% del total, y agua dulce potable suministrada por la red municipal (4%). El agua salada de los procesos se reutiliza en plantas de Harina de Pescado para los procesos de mitigación de olores en pesca y en el tratamiento de efluentes en las plantas de Salmones.

Además, Blumar ha implementado sistemas de recirculación de aguas de descarga, lo que ha disminuido considerablemente el uso de agua y la contaminación. Las instalaciones de Coronel, Corral y Caldera cuentan con emisarios submarinos que permiten la descarga de residuos líquidos tratados en las áreas permitidas, cumpliendo con la normativa ambiental.

En el marco del APL de Pescadores Industriales del Biobío, se realizaron capacitaciones sobre huella hídrica para equipos de operaciones, medioambiente y sostenibilidad de las empresas pesqueras de la región.

Gestión de residuos y economía circular

GRI 306-1 | GRI 306-2 | GRI 306-3 | GRI 306-4 | GRI 306-5|GRI 13-8

Blumar cuenta con estrategias orientadas a optimizar la gestión de residuos, con el fin de proteger el medioambiente y a las comunidades cercanas. En este marco, la compañía promueve la economía circular mediante la reutilización y el reciclaje de recursos, minimizando el impacto ambiental de sus operaciones.

A través de su estrategia Blumar Circular, la compañía gestiona plásticos y residuos sólidos para destinarlos al reciclaje, dándoles un nuevo uso y avanzando así desde un modelo lineal hacia uno circular. Esto refuerza el compromiso de Blumar con el medioambiente y la innovación, mediante acciones concretas que permiten cerrar ciclos productivos y reducir la huella ambiental.

Desde 2021, dispone de una estrategia corporativa específica que impulsa la circulación de materiales y la reducción de impactos ambientales, a través de medidas de minimización, segregación y valorización, implementadas mediante un sistema corporativo basado en la mejora continua. Asimismo, colabora con proveedores especializados en reciclaje de residuos industriales.

En este contexto, Blumar estableció la meta de valorizar el 90% de sus residuos al año 2030, en línea con su modelo de economía circular.

Para fortalecer la gestión de materiales, la compañía cuenta con cuatro Comités de Economía Circular, encargados de maximizar la valorización y minimizar la generación de residuos. A través de estas instancias, se han implementado procedimientos para mejorar el registro, la identificación y la segregación de los residuos generados en los procesos productivos. Estos residuos se originan tanto en actividades propias (orgánicos, plásticos e insumos de proceso) como en etapas aguas abajo, particularmente en empaques de productos, donde se evalúan alternativas más sostenibles.

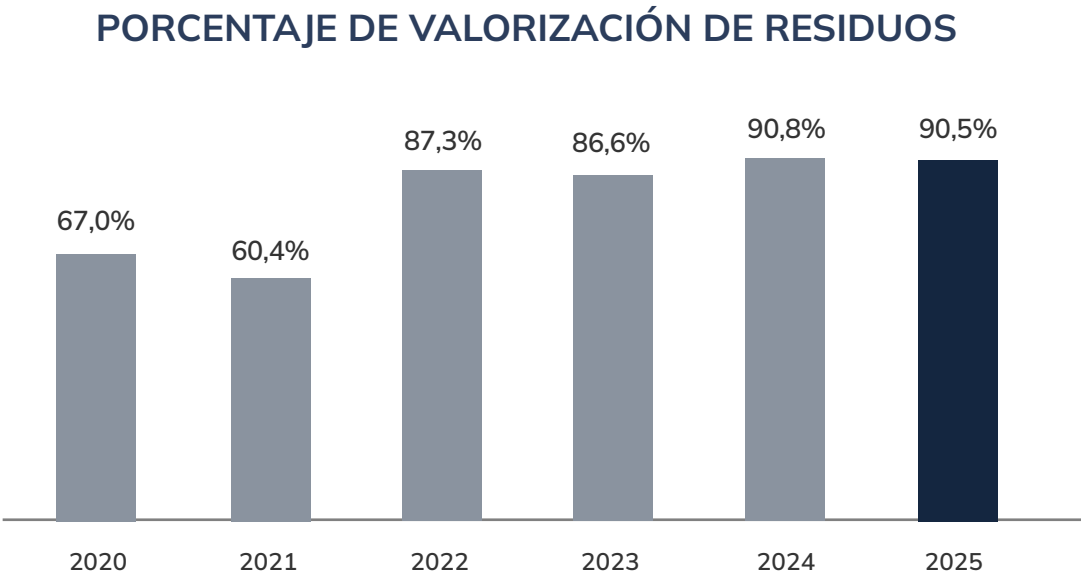
Programas de gestión de residuos

La compañía implementa diversas iniciativas para una gestión eficiente de residuos:

- Auditorías de residuos, que permiten identificar oportunidades de mejora. En este ámbito, Salmones Blumar participa en el Acuerdo de Producción Limpia (APL), certificación acuícola nacional orientada a validar buenas prácticas operativas y de trazabilidad.
  - Certificaciones internacionales como BAP y ASC, que evalúan indirectamente la gestión de residuos mediante organismos certificadores acreditados, exigiendo el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- Inversión en innovación e I+D, enfocada en minimizar la generación de residuos. Gracias a estas iniciativas, se ha alcanzado una tasa de valorización cercana al 90%, manteniendo el foco en la mejora continua y en avanzar hacia un modelo de cero residuos a mediano plazo.
  - Certificación de disposición final, realizada por organismos acreditados independientes. La compañía trabaja con gestores externas que certifican los residuos enviados a disposición final, información que se cruza con registros internos y se reporta mensualmente al sistema estatal SINADER.

En 2025, Blumar alcanzó una tasa de valorización de residuos del 90,5%, equivalente a 27.662 toneladas. El total de residuos generados fue de 30.574 toneladas, de las cuales un 9,5% (2.912 toneladas) se destinó a disposición final.

Esta evolución refleja un avance sostenido en la valorización de residuos, reafirmando el compromiso de la compañía con la sostenibilidad ambiental, la reducción de la contaminación y la conservación de los recursos naturales.



Indicadores de eliminación de residuos

| Indicador                                            | Unidad    | 2022   | 2023   | 2024   | 2025   | Meta 2025 |
|------------------------------------------------------|-----------|--------|--------|--------|--------|-----------|
| Total de residuos reciclados/ reutilizados           | Toneladas | 13.131 | 14.286 | 23.097 | 27.662 | -         |
| Total de residuos eliminados                         | Toneladas | 2.144  | 2.456  | 2.330  | 2.912  | 2.330     |
| Residuos depositados en vertederos                   | Toneladas | 2.144  | 2.456  | 2.330  | 2.912  | -         |
| Incineración de residuos con recuperación de energía | Toneladas | 0      | 0      | 0      | 0      | -         |
| Residuos incinerados sin valorización energética     | Toneladas | 0      | 0      | 0      | 0      | -         |
| Residuos eliminados de otro modo                     | Toneladas | 0      | 0      | 0      | 0      | -         |
| Residuos con método de eliminación desconocido       | Toneladas | 0      | 0      | 0      | 0      | -         |

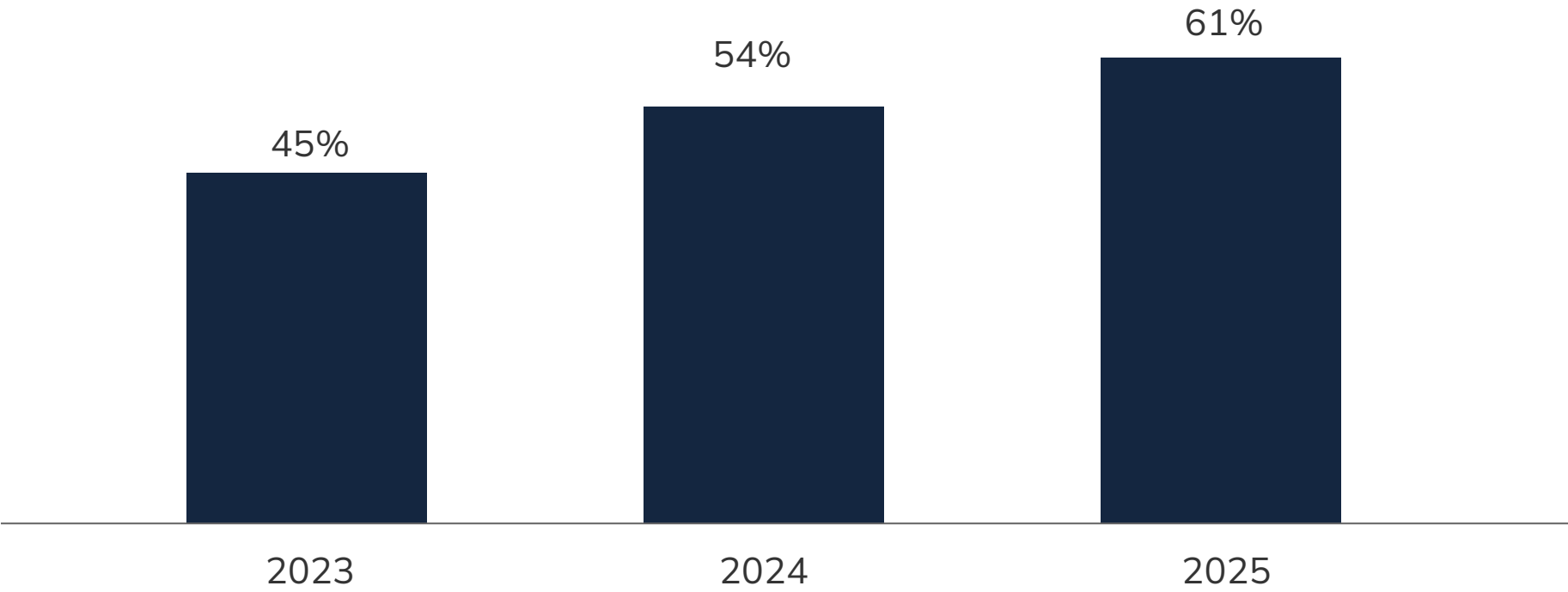
Residuos de pesca:  
principales residuos por etapa

En 2025, se valorizó el 61% de los residuos generados en las operaciones de pesca, equivalente a 653 toneladas, mientras que el 39% restante (418 toneladas) fue destinado a disposición final. Este resultado representa un aumento de 7 puntos porcentuales en la tasa de valorización respecto a 2024.

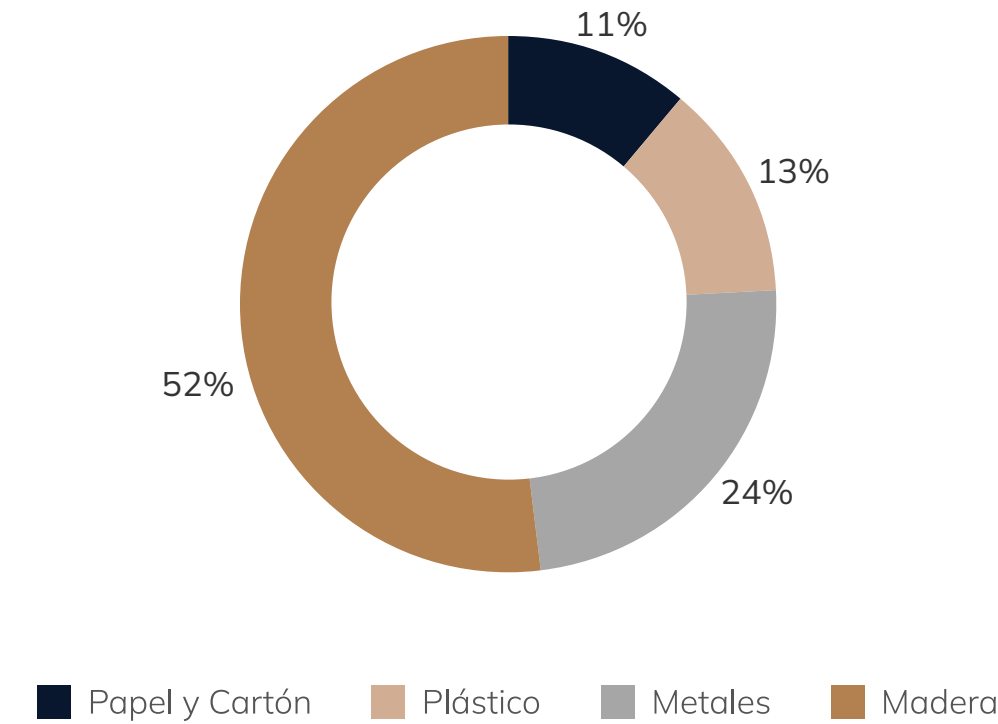
Durante el período, se valorizó el 55% de los residuos provenientes de la flota, principalmente metales y plásticos, y el 62% de los residuos generados en plantas de procesos, entre los que destacan metales, madera, papel, cartón y plásticos.

Entre los principales insumos utilizados en producción se encuentran empaques y embalajes (plástico, film, nylon, madera, cartón y polipropileno), artículos de limpieza y aceites lubricantes. Cabe destacar que la flota cuenta con la certificación del Acuerdo de Producción Limpia (APL) “Manejo sustentable de residuos asimilables a domiciliarios en embarcaciones de pesca industrial”, liderado por Sonapesca.

VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SEGMENTO PESCA



VALORIZACIÓN POR TIPO DE RESIDUO SEGMENTO PESCA



1. FLOTA BLUMAR  
Aguas hidrocarburos  
Inorgánicos de tripulación

2. DESCARGA  
Residuos inorgánicos de operaciones

3. TRASLADO  
Lubricantes  
Neumáticos

4. PANTAS DE PROCESO  
Residuos orgánicos del proceso  
Envases de procesos e insumos

5. ALMACENAMIENTO  
Empaque de proceso e insumo

6. COMERCIALIZACIÓN  
Empaques de producto

Residuos de Salmones:  
Principales residuos por etapa

En 2025, la tasa total de valorización de los residuos orgánicos e inorgánicos no peligrosos generados en los centros de cultivo, la piscicultura y las plantas de procesamiento de salmones alcanzó un 91,5%, equivalente a 27.008 toneladas.

El principal residuo corresponde a restos de tejidos animales, que representan el 81,7% del total, los cuales son valorizados en plantas de harina, aceite y subproductos de pescado.

En los centros de cultivo, un 13,2% de los residuos (776 toneladas) fue destinado a relleno sanitario, mientras que en plantas de proceso esta cifra alcanzó un 1,7% (376 toneladas).

Otros residuos relevantes que fueron valorizados son:

- Plásticos (0,8%), como boyas, planzas y flotadores
- Papel y cartón (0,7%)
- Metales, neumáticos y equipos eléctricos y electrónicos, (~1%)

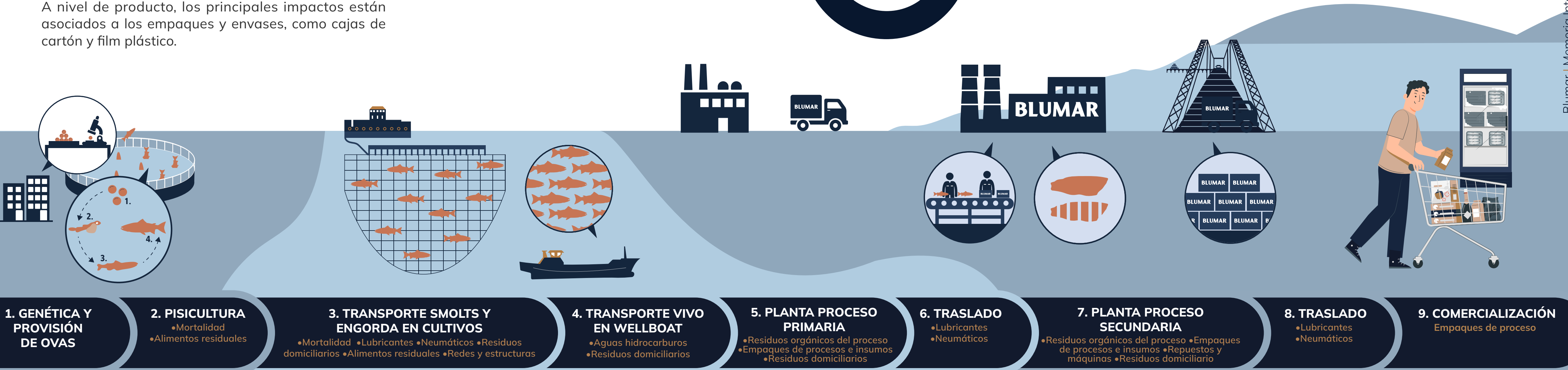
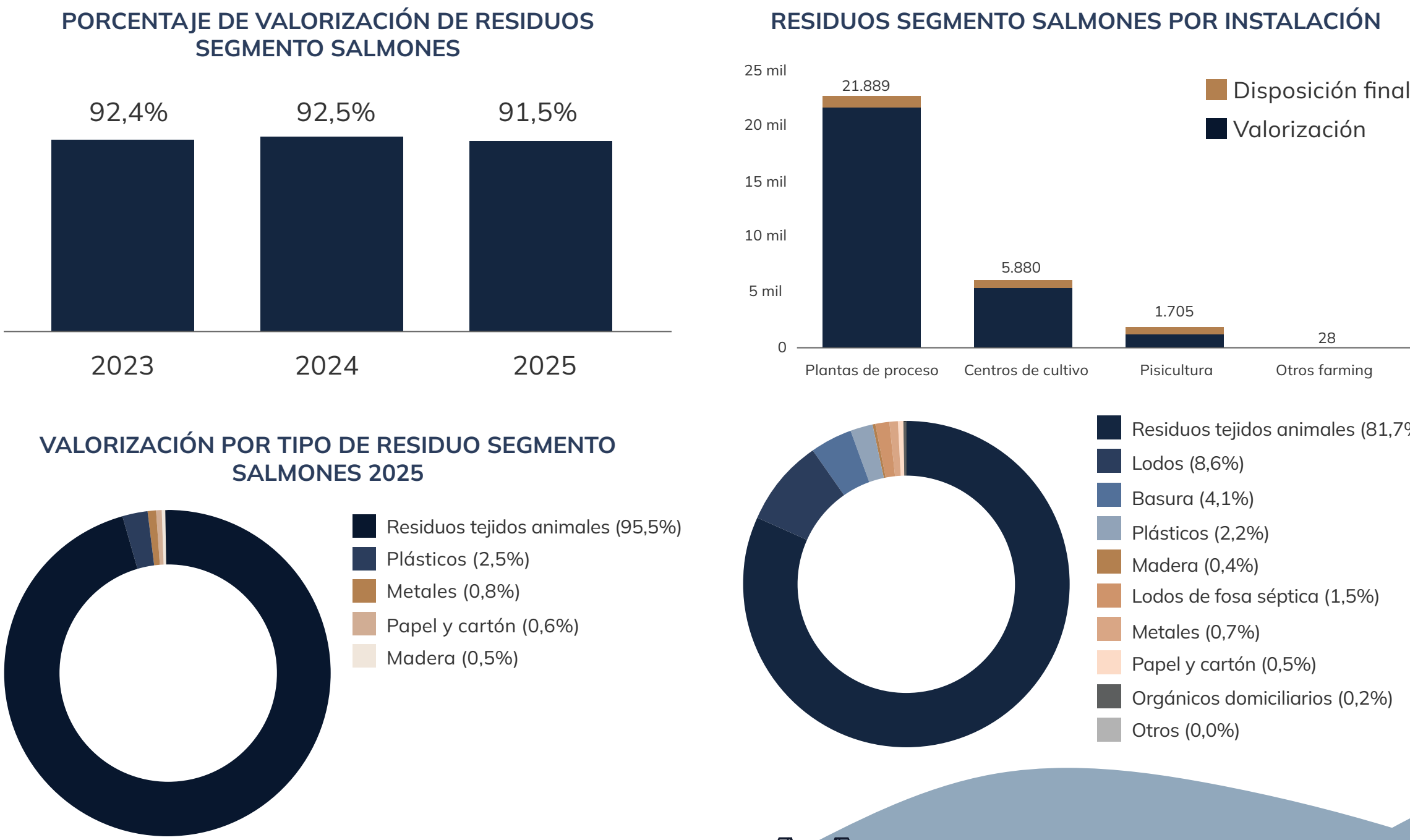
A nivel de producto, los principales impactos están asociados a los empaques y envases, como cajas de cartón y film plástico.

Convenios con gestores expertos en  
valorización de residuos área Farming

En línea con su estrategia de sostenibilidad, Blumar mantiene un convenio con la empresa Ecológica para asegurar el adecuado tratamiento de los residuos generados en los centros de cultivo. Esta alianza permite avanzar en recuperabilidad, trazabilidad y en la incorporación de prácticas de economía circular.

El trabajo contempla la implementación de software especializado, equipamiento, personal, transporte, trazabilidad legal y capacitaciones. Cada residuo es clasificado y preparado para su retiro, siendo posteriormente enviado a destinatarios finales o estaciones de transferencia para su reutilización, reciclaje o compostaje.

Por su parte, en Magallanes se cuenta con un convenio con Rembre Magallanes, empresa regional encargada de la gestión de residuos provenientes de los centros de cultivos, oficinas y bodegas. Estos residuos son segregados en origen, acopiados y posteriormente derivados a plantas de reciclaje en el norte del país.



El residuo orgánico es el principal tipo de desecho generado en todas las instalaciones de Blumar. Las plantas de proceso son las que presentan la mayor generación de este tipo de residuos, con un total de 19.666 toneladas en 2025.

Principales residuos que generó la operación pesca en 2025

| Principales residuos que genera la operación                                                                                | En qué etapa de la cadena de valor se genera | Impactos asociados a este residuo |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------|
| Redes en la flota.                                                                                                          | Operación propia                             | Valorizado                        |
| Residuos orgánicos (Plantas).                                                                                               | Operación propia                             | Valorizado                        |
| Residuos domiciliarios (Flota y Planta).                                                                                    | Operación propia                             | Enviados a relleno sanitario      |
| Papel y cartón (proceso de empaque).                                                                                        | Operación propia                             | Valorizado                        |
| Plástico (maxisacos y film).                                                                                                | Operación propia                             | Valorizado                        |
| Chatarra (mantención de la operación en la planta).                                                                         | Operación propia                             | Valorizado                        |
| Residuos peligrosos de la flota propia y de los artesanales (aceites usados y baterías) y plantas de procesos (mantención). | Operación externa y propia                   | Valorizado                        |

Principales residuos que generó la operación Farming en 2025

| Principales residuos que genera la operación                        | En qué etapa de la cadena de valor se genera | Impactos asociados a este residuo                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lodos.                                                              | Piscicultura y plantas de procesos           | Eutrofización cuerpo de agua receptor de descarga.                                                                                                                       |
| Ensilajes.                                                          | Piscicultura y CES                           | Afectación de la salud del personal debido a emanación de ácido sulfhídrico o malos olores en general debido a descomposición de la M. O.                                |
| Residuos domiciliarios, asimilables a domiciliarios e industriales. | Piscicultura, CES y plantas de proceso       | Riesgo sanitario y afectación de la salud del personal debido al mal manejo o acumulación excesiva de los residuos domiciliarios [malos olores, foco de vectores, etc.]. |
| RESPEL.                                                             | Piscicultura, CES y plantas de proceso       | Riesgo sanitario y afectación de la salud del personal debido al mal manejo del RESPEL.                                                                                  |
| Derrame de combustibles, aceites u otros.                           | Transporte y traslado [terceros]             | Riesgo sanitario y contaminación de suelos, subsuelos y cuerpos de agua.                                                                                                 |
| Residuos domiciliarios, asimilables a domiciliarios e industriales. | Transporte y traslado [terceros]             | Riesgo sanitario y afectación de la salud del personal debido al mal manejo o acumulación excesiva de los residuos domiciliarios [malos olores, foco de vectores, etc ]. |
| RESPEL.                                                             | Transporte y traslado [terceros]             | Riesgo sanitario y afectación de la salud del personal debido al mal manejo del RESPEL.                                                                                  |

Compromiso de packaging sustentable

GRI 301-1 | GRI 301-2 | GRI 301-3 |GRI 417-1

Blumar está comprometida con la transición hacia una economía circular, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de los materiales utilizados en el empaque de sus productos. En este contexto, la compañía desarrolla soluciones de embalaje que minimicen el impacto ambiental, priorizando materiales reciclados, reciclables y certificados.

En línea con este enfoque, Blumar ha implementado cajas genéricas de cartón con un 100% de contenido reciclado y film biodegradable en su planta de jurel congelado, contribuyendo a la conservación de recursos naturales.

En relación con las cajas de cartón utilizadas para el empaque de salmones, en 2025 el 73% de su peso total fue fabricado con materia prima 100% reciclada.

Adicionalmente, en la planta de proceso de salmones se incorporó un equipo envoledor de pallets, automatizando esta etapa y optimizando el uso de film. Esta iniciativa permitió reducir en 3,8 toneladas el consumo de plástico, equivalente a un 46% menos en comparación con 2024.

En línea con lo anterior, se implementó una segunda iniciativa consistente en la eliminación de la bolsa en el producto Filete Fresco, resguardando las condiciones de higiene e inocuidad requeridas. Gracias a esta medida, en 2025 se evitó el uso de 55,8 toneladas de plástico.

Complementariamente, la compañía impulsa la capacitación de sus trabajadores en principios de ecodiseño, promoviendo decisiones conscientes en el uso de materiales y priorizando alternativas recicladas, reciclables o de menor impacto ambiental. También se fomenta la sustitución progresiva del plástico por materiales más sostenibles a lo largo de la cadena de valor.

Blumar también promueve la colaboración con proveedores, organismos de investigación, universidades y otros actores relevantes, con el objetivo de avanzar en soluciones innovadoras de packaging sustentable.

Compromisos para abordar la pérdida y desperdicio de alimentos

La reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos es un desafío global clave para la seguridad alimentaria y la eficiencia en el uso de recursos. En este contexto, Blumar orienta sus operaciones a maximizar el aprovechamiento de materias primas en sus segmentos de pesca y acuicultura, contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 y 12.

La compañía no establece metas de reducción en términos absolutos, dado que la totalidad de los residuos orgánicos generados —incluyendo mortalidad en centros de cultivo y subproductos de procesos— es reutilizada como insumo en la producción de harina y aceite de pescado. En este sentido, no se registran pérdidas de materia prima.

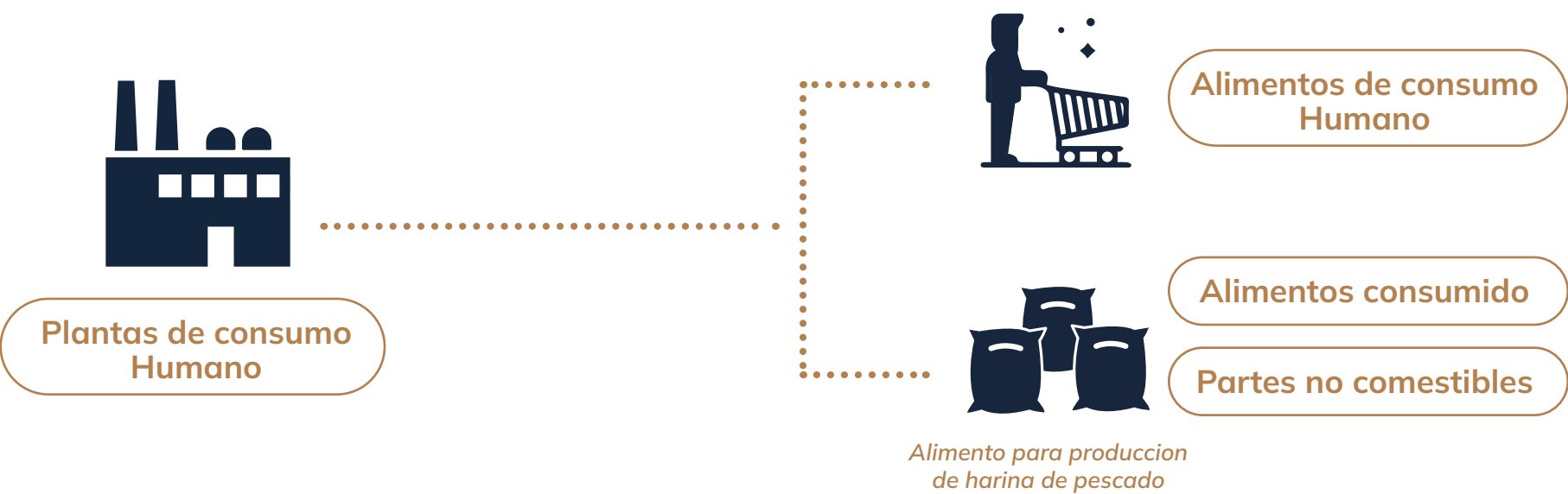
Adicionalmente, Blumar colabora con la Corporación de Alimentos Biobío Solidario, iniciativa orientada a mejorar la nutrición y reducir el desperdicio mediante la recuperación de alimentos aptos para el consumo humano que no pueden ser comercializados, como productos cercanos a su fecha de vencimiento o con daños en su etiquetado.

Economía circular en los procesos de Blumar

Blumar implementa un modelo de economía circular en sus procesos productivos, mediante la valorización de residuos generados en la producción de salmón y jurel, los cuales son transformados en harina y aceite de pescado.

En este marco, la compañía gestiona integralmente los residuos orgánicos a lo largo de toda su cadena de valor. Desde el ensilaje generado en centros de cultivo hasta las vísceras y descartes en plantas de proceso, todos son derivados a plantas especializadas para su valorización.

A continuación, se presenta la cuantificación de pérdidas y desperdicios de alimentos, de acuerdo con el Estándar de Contabilización y Reporte sobre Pérdida y Desperdicio de Alimentos:



| Pérdida y desperdicio de alimentos                                                                                                                 | 2022   | 2023   | 2024   | 2025   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|--------|--------|
| Peso total de la pérdidas y desperdicio de alimentos del proceso de la pesca y salmones (ton)                                                      | 20.483 | 21.769 | 24.775 | 28.209 |
| Peso total de los productos de sardina, anchoveta, jurel y salmón que se usan de insumos en el proceso de la producción de harina de pescado (ton) | 20.483 | 21.769 | 24.775 | 28.209 |
| Total descartado (ton)                                                                                                                             | 0      | 0      | 0      | 0      |

Desglose de la pérdida y desperdicio de alimentos

- La pérdida y desperdicio de alimentos en Blumar se concentra principalmente en:
1. **Ensilaje en Farming:** correspondiente a la mortalidad de peces en centros de cultivo (4.371 toneladas).
  2. **Residuos orgánicos en plantas de proceso:** derivados del procesamiento (19.666 toneladas).

Ambos flujos son valorizados como insumos en la producción de harina y aceite de pescado, lo que permite reducir la pérdida de materia prima a cero.

En el segmento de pesca, no se generan descartes, dado que la totalidad de la materia prima es procesada en plantas de jurel congelado y plantas de harina y aceite de pescado.

Biodiversidad

GRI 304-2| GRI 304-3 | GRI 304-4

La protección de la biodiversidad es primordial para Blumar, en cuanto contribuye a la continuidad operacional, la legitimidad social y el cumplimiento de las autorizaciones regulatorias. En este contexto, la compañía gestiona sus operaciones asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, complementado con la adopción de estándares internacionales.

Blumar monitorea las aguas servidas provenientes de sus plantas de tratamiento antes de su descarga a cuerpos receptores, mientras que las rutas de navegación cercanas a áreas protegidas – incluyendo zonas de montes submarinos – se encuentran definidas conforme a lo establecido por la autoridad.

En materia de pesca incidental, el personal embarcado cuenta con capacitación específica para la correcta manipulación y liberación de especies vulnerables, tales como tortugas, mamíferos marinos y tiburones, entre otros. Asimismo, dispone de un Manual de Buenas Prácticas que establece protocolos de actuación ante estos eventos.

En el segmento de salmones, la compañía reconoce que sus actividades pueden generar impactos directos o indirectos sobre la biodiversidad.

Entre los principales riesgos identificados se encuentran:

- Impactos potenciales sobre hábitats críticos o de alto valor de conservación.
- Alteración de la integridad genética de poblaciones silvestres.
- Uso irracional de recursos marinos (para producción de alimento para peces).
- Transferencia de enfermedades o parásitos desde sistemas de cultivo a poblaciones silvestres.
- Eventuales escapes de peces y su potencial como especie invasora.

Si bien los escapes de peces constituyen un riesgo inherente a la actividad, este se mitiga mediante infraestructura diseñada para asegurar el confinamiento dentro de las artes de cultivo. En 2025 no se registraron incidentes de escape.



Evaluación de impactos a la biodiversidad

| Indicador                                                                                                                                                                                                         | Número de sitios | Área (hectáreas) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Número utilizado para todas las actividades operativas.                                                                                                                                                           | 69               | 1.087            |
| Evaluación de impacto en la biodiversidad para sitios utilizados para actividades operativas en los últimos 5 años.                                                                                               | 56               | 813              |
| De los sitios evaluados en los últimos 5 años, ¿cuántos sitios están muy cerca de la biodiversidad crítica y cuál es el área total de estos sitios?                                                               | 39               | 534              |
| Planes de manejo. De esos sitios muy próximos a la biodiversidad crítica, ¿cuántos sitios tienen un plan de manejo de la biodiversidad y cuál es el área cubierta por estos planes de manejo de la biodiversidad? | 39               | 534              |

Nota: las instalaciones restantes no cuentan con evaluación de impacto en la biodiversidad, debido a que no presentan interacción directa con componentes relevantes de biodiversidad.

Operación en áreas protegidas

GRI 304-1

Blumar mantiene su compromiso con la protección de la biodiversidad y la gestión responsable de los ecosistemas marinos. Para ello, cuenta con una metodología de evaluación de riesgos que:

- Considera un enfoque específico por sitio.
- Integra marcos metodológicos reconocidos.
- Incorpora riesgos asociados tanto a impactos como a dependencias de biodiversidad.
- Se basa en procesos multidisciplinarios.
- Promueve la transparencia en la información.

En 2025, la compañía mantuvo operaciones en áreas bajo protección oficial:

- En la Región de Aysén, 13 centros de cultivo de salmones se encuentran emplazados en la Reserva Nacional Las Guaitecas: Midhurst, SE Forsyth, Forsyth, Level 2, Ninualac 1, Ninualac 2, Dring 1, Dring 3, Chivato 1, Isquiliac, Vicuña 1, Vicuña 4 y Johnson. Y siete centros de cultivo de algas: Isla Benjamín 1, Isla Benjamín 2, Williams 2, Dring 2, Estero Largo Entrada, Vicuña 2 y Vicuña 3.

- En la Región de Magallanes, 8 centros de cultivo de salmones operaron en la Reserva Nacional Kawésqar: Punta Laura, Bahía León, Estero Riquelme, Córdova 1, Córdova 2, Pérez de Arce, Gómez Carreño y Navarro 3.
- Las instalaciones de pesca no son adyacentes ni están situadas en áreas protegidas.

Estas operaciones cuentan con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) aprobada y se desarrollan en el mar, sin instalaciones en tierra. De acuerdo con las evaluaciones ambientales, no genera impactos significativos sobre los objetivos de conservación de dichas áreas, considerando la escala de intervención y las medidas de gestión implementadas.

Desde 2019, la compañía participa en instancias lideradas por la Corporación Nacional Forestal en el marco del Plan de Manejo del Parque Nacional y Reserva Nacional Kawésqar, contribuyendo al diálogo sectorial sobre conservación. Asimismo, pese a que está en aguas interiores de la Reserva Nacional Alacalufes, la operación no las impacta. Por lo tanto, no repercute significativamente debido a la mínima superficie afectada de los centros de cultivo.

Gestión de riesgos para la biodiversidad

Blumar identifica y evalúa los riesgos para la biodiversidad mediante matrices IPER (Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos), lo que permite priorizar riesgos y definir medidas de control.

Adicionalmente, los centros de cultivo realizan evaluaciones ambientales periódicas, junto con el seguimiento de variables relevantes y el registro de interacciones con fauna, incluyendo avistamientos de mamíferos marinos. Los centros certificados bajo el estándar ASC cuentan además con estudios específicos de biodiversidad.

Acciones con la vida silvestre

En 2025, los centros de cultivo de Blumar no registraron incidentes asociados a la mortalidad de mamíferos marinos, aves ni otras especies protegidas. Al igual que en 2024, tampoco se reportaron acciones letales vinculadas con la vida silvestre. La compañía elabora informes de avistamientos mamíferos marinos en todos sus centros de cultivo emplazados en mar.

En conjunto con la ONG BirdLife International, a través de ATF-Chile, se construyó una hoja de ruta de colaboración con armadores de pesca de cerco de las regiones de Los Ríos y La Araucanía, orientada a reducir la interacción negativa entre pesquerías y aves marinas. Asimismo, se mantiene un convenio de transferencia tecnológica para mitigar la captura incidental, donde ocasionalmente las aves pueden quedar atrapadas en las redes.

La compañía realiza un monitoreo sistemático de las especies presentes en sus áreas de operación, considerando la categorización de la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y la clasificación nacional según el Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación (RCE), considerando como especies amenazadas aquellas clasificadas en las categorías Vulnerable (VU), En Peligro (EN) y En Peligro Crítico (CR).

Durante 2025, se realizó un nuevo estudio de biodiversidad en Puyehue, ampliando el listado de especies potencialmente presentes en el área.

La mayoría de las especies potencialmente presentes en las tres regiones corresponde a categorías de preocupación menor, aunque también se identifican especies vulnerables y en peligro, lo que refuerza la necesidad de mantener monitoreo continuo y medidas preventivas.

Especies Los Lagos (196)

| Estado de conservación | Número de especies |
|------------------------|--------------------|
| En peligro crítico     | 0                  |
| En peligro             | 5                  |
| Vulnerables            | 4                  |
| Casi amenazadas        | 11                 |
| Preocupación menor     | 174                |
| Datos insuficientes    | 2                  |

Especies Magallanes (98)

| Estado de conservación | Número de especies |
|------------------------|--------------------|
| En peligro crítico     | 0                  |
| En peligro             | 5                  |
| Vulnerables            | 8                  |
| Casi amenazadas        | 9                  |
| Preocupación menor     | 74                 |
| Datos insuficientes    | 2                  |

Cuidado de los océanos

La preservación, el cuidado y el uso responsable de los recursos naturales son prioritarios para Blumar, considerando que una parte relevante de su materia prima proviene del océano. Para ello, la compañía realiza mediciones directas a partir de INFAs (Informes Ambientales de centros de cultivo de salmones) y monitoreos respaldados por certificaciones. Asimismo, la Política Ambiental, el Manual de Buenas Prácticas de Jurel y el Protocolo de Manejo de Pesca Incidental orientan su gestión hacia una operación sustentable.

Especies Aysén (90)

| Estado de conservación | Número de especies |
|------------------------|--------------------|
| En peligro crítico     | 0                  |
| En peligro             | 7                  |
| Vulnerables            | 5                  |
| Casi amenazadas        | 10                 |
| Preocupación menor     | 62                 |
| Datos insuficientes    | 6                  |



Principios para un océano sostenible

Blumar ha asumido una responsabilidad compartida, junto al Estado de Chile y la sociedad civil, para contribuir al mantenimiento de un océano saludable, adhiriendo a los “Diez Principios para un Océano Sostenible”, lanzados en 2019. Estos promueven prácticas empresariales responsables y se alinean con los objetivos del Acuerdo de París y la Agenda 2030, complementándose con los principios de Pacto Global de las Naciones Unidas.

Tras su participación en la Conferencia de los Océanos de las Naciones Unidas (Lisboa, 2022), la compañía formalizó su adhesión a estos principios, que impulsan la integración de la sostenibilidad en las operaciones y promueven la coordinación entre sector público, privado y sociedad civil.

Estos principios se agrupan en tres dimensiones: Salud y productividad del océano, Gobernanza y compromiso, y Datos y transparencia.

Salud y productividad del océano

- **Principio 1:** evaluar el impacto a corto y largo plazo de sus actividades en la salud de los océanos e incorporar dichos impactos a su estrategia y sus políticas.
- **Principio 2:** considerar oportunidades de negocio sostenibles que promuevan o contribuyan a restaurar, proteger o mantener la salud del océano y la productividad y los medios de vida que dependen de ella.
- **Principio 3:** adoptar medidas para prevenir la contaminación que afecta a los océanos, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en sus operaciones para prevenir el calentamiento y la acidificación de los océanos y trabajar por una economía circular.
- **Principio 4:** planificar y gestionar su uso e impacto sobre el espacio y los recursos marinos, de manera que se garantice la sostenibilidad a largo plazo, y tomar medidas de precaución cuando sus actividades puedan afectar a zonas marinas y costeras vulnerables y a las comunidades que dependan de ellas.

Gobernanza y compromiso

- **Principio 5:** interactuar de manera responsable con los organismos reguladores o ejecutores pertinentes en materia de leyes, reglamentos y otros marcos relacionados con los océanos.
- **Principio 6:** seguir y apoyar el desarrollo de normas y buenas prácticas reconocidas en el sector o mercado

pertinente que contribuyan a la consecución de unos océanos saludables y productivos y a asegurar los medios de vida.

GRI 13-14

- **Principio 7:** respetar los derechos humanos, el derecho al trabajo y los derechos de los pueblos indígenas en las actividades de la empresa relacionadas con los océanos, incluido el ejercicio de una debida diligencia apropiada en la cadena de suministro; consultar e interactuar con los grupos de interés y las comunidades relevantes de manera oportuna, transparente e inclusiva, y abordar los impactos identificados.

Datos y transparencia

- **Principio 8:** cuando proceda, compartir datos científicos relevantes para apoyar la investigación y la cartografía de los océanos.
- **Principio 9:** actuar transparentemente en relación con sus actividades relacionadas con los océanos, sus impactos y sus dependencias de conformidad con los marcos de reporte de referencia.

Sostenibilidad de los recursos marinos

La sostenibilidad de la actividad pesquera es clave para asegurar la disponibilidad futura de recursos. En este contexto, Blumar opera cumpliendo la normativa chilena y alineándose con estándares internacionales, contribuyendo a la recuperación de las pesquerías.

Tras la implementación de la Ley de Pesca en 2013, se ha observado una mejora en el estado de diversas especies, como el jurel, la anchoveta, la sardina común y la merluza del sur, las que han transitado desde condiciones de sobreexplotación hacia estados de recuperación.

El ordenamiento del sector, junto con herramientas como el monitoreo satelital y el establecimiento de cuotas individuales de captura, ha permitido avanzar hacia una gestión más sostenible de los recursos, contribuyendo a proveer proteínas de alta calidad a la población.

Indicadores de eficiencia en el uso de recursos

FIFO=

% Harina de pescado + % Aceite de pescado

Rendimiento harina de pescado + Rendimiento aceite de pescado

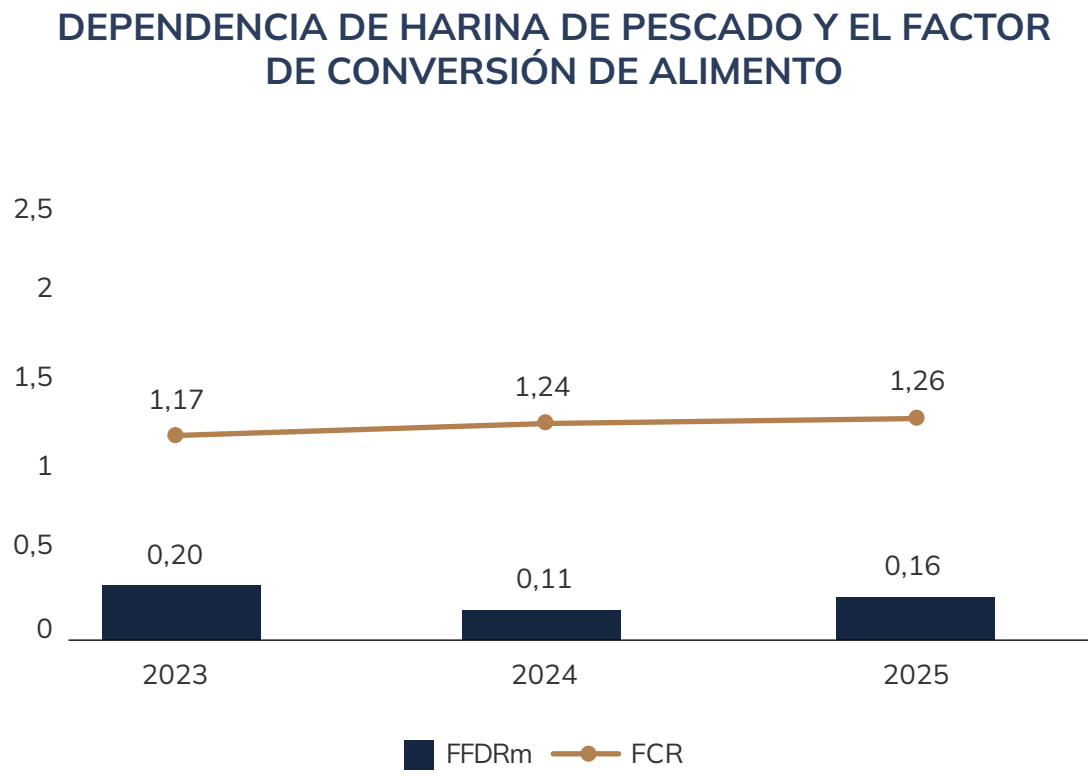
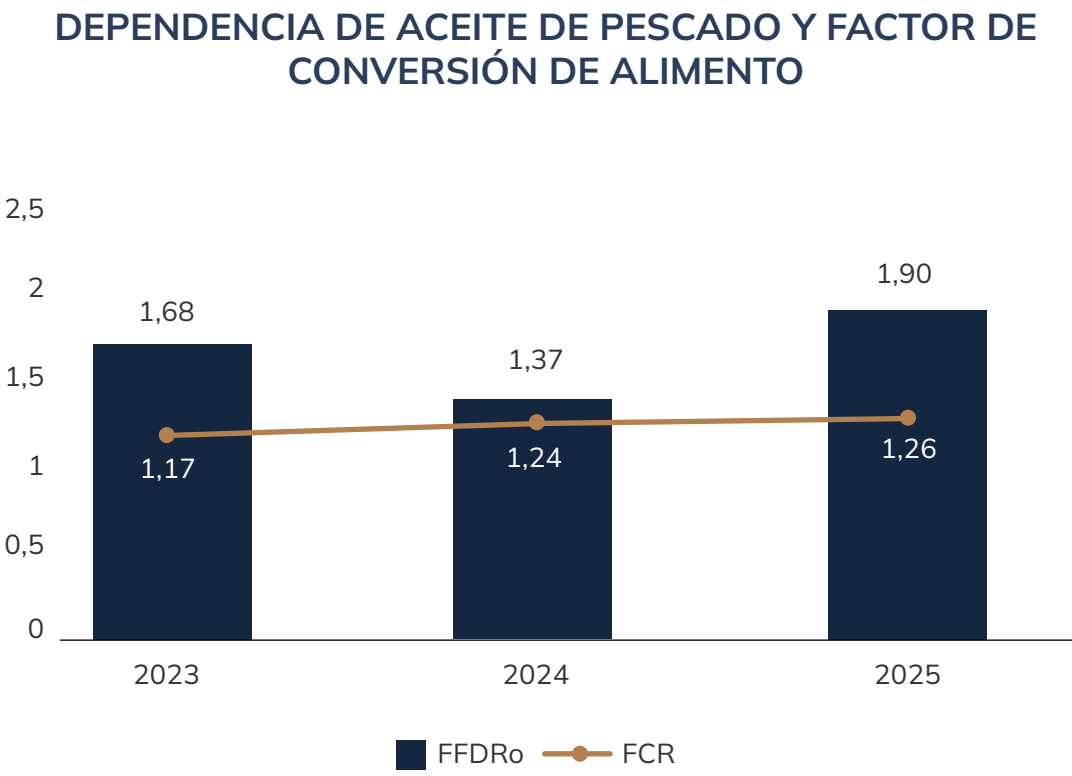
× FCR<sub>e</sub>

| 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|------|------|------|------|------|------|
| 0,51 | 0,39 | 0,46 | 0,48 | 0,35 | 0,48 |

El indicador FIFO (Fish In Fish Out) mide la relación entre el pescado utilizado en la alimentación y el pescado producido. Un valor inferior a 1 indica que se requiere menos de 1 kg de pesca para producir 1 kg de salmón. En 2025, Blumar registró un valor de 0,48 cercano al límite técnico inferior, considerando que ciertos nutrientes esenciales solo pueden ser aportados por harina y aceite de pescado.

Complementariamente, la compañía utiliza los indicadores FFDR<sub>m</sub> (harina de pescado) y FFDR<sub>o</sub> (aceite de pescado), definidos por el estándar ASC, para medir la dependencia de recursos pesqueros en la alimentación de salmones.

Este indicador FFDR se calcula según el siguiente criterio: kilos de alimento requeridos para producir un kilo de salmón multiplicado por el porcentaje de harina o de aceite de pescado en el alimento, porcentajes que son proporcionados por los proveedores de alimento.



Optimización nutricional y sostenibilidad

En el marco de su estrategia de sostenibilidad y bienestar animal, Blumar fortaleció el perfil nutricional de las dietas a lo largo del ciclo productivo, aumentando la incorporación de nutrientes esenciales como los ácidos grasos Omega 3 (EPA y DHA). Esta medida contribuye a mejorar la robustez de los peces y la calidad del producto final.

Para ello, se incrementó la inclusión de harina y aceite de pescado, insumos de alto valor nutricional. Si bien esto implicó un leve aumento en la dependencia de estas materias primas, los indicadores FIFO y FFDR se mantienen dentro de los rangos exigidos por estándares internacionales como ASC y BAP, asegurando el cumplimiento de criterios de sostenibilidad y abastecimiento responsable.



# 05

## PERSONAS

|                                           |     |
|-------------------------------------------|-----|
| Estrategia de Gestión de Personas .....   | 98  |
| Seguridad y salud ocupacional .....       | 115 |
| Relación sostenible con proveedores ..... | 121 |
| Relacionamiento comunitario .....         | 130 |



# Estrategia de Gestión de Personas

Una gestión sólida y comprometida de los equipos humanos es un factor clave para una organización cuyo crecimiento sostenible y excelencia operacional constituyen ejes estratégicos. En Blumar, los principios conductuales que orientan el actuar de las personas, junto con la Estrategia de Gestión de Personas:, buscan fortalecer el desempeño organizacional y el desarrollo individual en un entorno de respeto y responsabilidad.

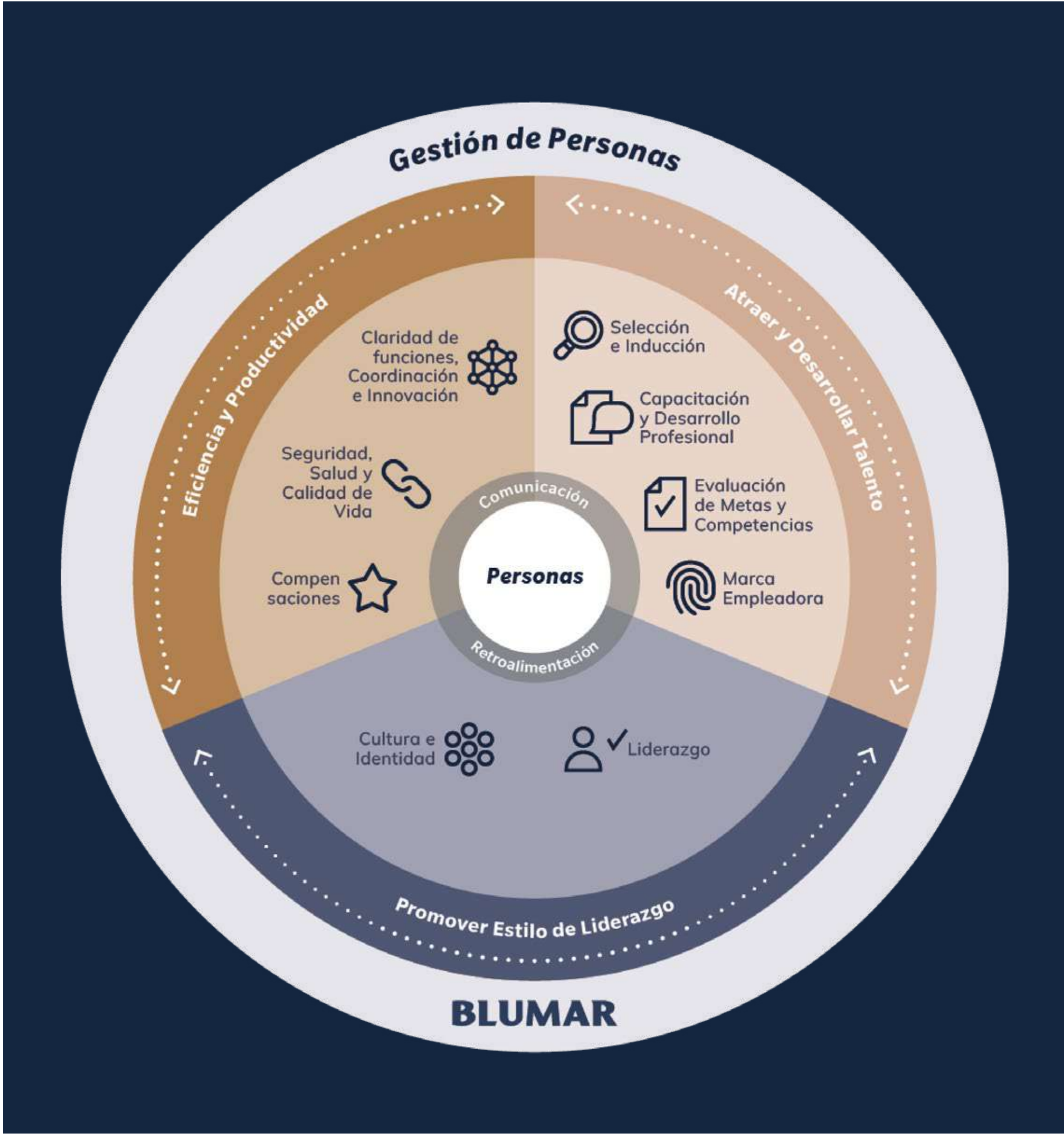
La compañía mantiene una relación cercana con sus trabajadores, sustentada en la transparencia y la confianza, reconociendo que el desarrollo sostenible del negocio depende directamente del compromiso y las competencias de sus equipos.

Durante 2025, en un contexto marcado por cambios legislativos en el sector pesquero, mayores presiones de costos y una alta volatilidad de precios en el mercado internacional del salmón, se introdujeron ajustes en la estructura organizacional con una mirada de largo plazo y mejora continua. Desde su creación en 2011, Blumar ha experimentado un crecimiento orgánico significativo, enfrentando exigencias crecientes de la industria y de los mercados nacionales e internacionales.

En este escenario, 2025 marcó un año de ajustes estructurales orientados a fortalecer la eficiencia, sostenibilidad financiera y la capacidad de adaptación de la organización frente a un entorno cada vez más dinámico.

### Estrategia de gestión de personas

La gobernanza de la Estrategia de Gestión de Personas: está a cargo del Comité de Gestión de Personas, liderado por la Gerencia General, el cual sesiona al menos dos veces al año para revisar el avance de los compromisos, monitorear indicadores clave y definir lineamientos estratégicos en materias laborales y de desarrollo organizacional.



La estrategia se estructura en tres pilares fundamentales:



**Promover estilo de liderazgo**

Blumar impulsa un estilo de liderazgo basado en el respeto por las características individuales, la coherencia con los principios conductuales y el desarrollo de equipos diversos y colaborativos. Este enfoque constituye un eje central de su cultura organizacional.



**Atraer y desarrollar talento**

Blumar tiene como propósito fundamental atraer, retener y promover talentos, reconociendo que son la clave del éxito de su estrategia y creación de valor.



**Eficiencia y productividad**

Blumar orienta la gestión y los procesos de recursos humanos hacia el impulso de su estrategia, enfocándose en la eficiencia, la productividad y la mejora continua.

**Hitos 2025**

- Programa de capacitación sobre la Ley Karin.
- Capacitaciones “Seguimos a Bordo”.
- Proyecto de evaluación de potencial y desarrollo de profesionales.
- Encuentro de mujeres “Activa tu poder: estrategias para avanzar y transformar tu camino”
- Gestión y medición del clima laboral

**Hitos 2025**

- Evaluación de potencial de profesionales jóvenes.
- Programa de liderazgo para supervisores de procesamiento de salmones y jefes de centros de cultivo.
- Programa “Gestión del cambio Planta Salmones Colón”.

**Próximos pasos**

- Continuar con el plan de desarrollo para jóvenes profesionales.
- Plan de acción con base en la encuesta de clima laboral.
- Actualización Estrategia de Gestión de Personas: 2026-2030.

**Hitos 2025**

- Programa de reconocimiento de principios conductuales.
- Estandarización y ampliación de beneficios para colaboradores a través de convenios con distintas organizaciones en los ámbitos de salud, entretención, finanzas y educación.
- Lanzamiento piloto programa de prácticas y conexión con institutos Planta Harina Corral.
- Reclutamiento masivo a través de OMIL en comunas aledañas a las operaciones.

**Próximos pasos**

- Identificación de cargos STEM.
- Continuidad y actualización del programa de beneficios.
- Implementación de encuestas de salida para las renuncias y de ingreso para personal que pasa a indefinido.
- Programa de prácticas y vinculación con distintos centros educativos.
- Programa de mentoring.
- Programa de onboarding.
- Continuidad en el programa de capacitación transversal planta de procesamiento.
- Estandarización de Programa de reconocimiento de principios conductuales.

**Hitos 2025**

- Implementación de la Estrategia Dekra en las áreas de pesca y salmones.
- Programa de excelencia operacional.
- Habilitación de una plataforma electrónica un sistema de contacto de seguridad para toda la organización, desde la gerencia hasta los supervisores, en la cual se lleva registro a través de KPI's.
- Programa de estrategias de Lean Management orientado a área operacional y mandos medios.
- Apoyo del área de personas en la implementación del proyecto ContraCorriente y Estrategia del área de pesca FARO, orientado a la excelencia operacional y mejora continua.
- Programa “Estrategias básicas para la reducción del riesgo de desastres”.

**Próximos pasos**

- Continuidad del programa de formación y capacitación con enfoque en excelencia operacional como base para mejorar los procesos y resultados.
- Apoyo del área de personas en la implementación del proyecto ContraCorriente y Estrategia del área de pesca FARO, orientado a la excelencia operacional y mejora continua.

Dotación, diversidad e inclusión

GRI 13-15

Blumar promueve un entorno laboral basado en el respeto, la no discriminación y la igualdad de oportunidades, reconociendo que la diversidad fortalece la innovación, la toma de decisiones y el desempeño organizacional. En los procesos de reclutamiento y selección se garantiza la aplicación de criterios objetivos y libres de discriminación.

En cumplimiento de la Ley N.º 21.015 sobre inclusión laboral de personas en situación de discapacidad, la compañía realiza seguimiento permanente a su dotación y ha desarrollado catastros internos, con apoyo de especialistas, para fortalecer una cultura organizacional inclusiva y avanzar en el cumplimiento normativo.

Personas por categoría laboral y género

CMF 5.1.1

Al 31 de diciembre de 2025, Blumar contaba con una dotación total de 2.628 personas, de las cuales un 29% correspondía a mujeres y un 71% a hombres.

La dotación se concentra principalmente en funciones operativas, coherente con la naturaleza productiva de los segmentos de Pesca y Salmones.

| Categoría Laboral*  | Mujeres | Hombres | Total |
|---------------------|---------|---------|-------|
| Alta gerencia       | 1       | 19      | 20    |
| Gerencia            | 4       | 16      | 20    |
| Jefatura            | 50      | 226     | 276   |
| Operario            | 543     | 997     | 1.540 |
| Administrativo      | 68      | 100     | 168   |
| Otros profesionales | 45      | 81      | 126   |
| Otros técnicos      | 41      | 437     | 478   |
| Total por género    | 752     | 1.876   | 2.628 |

\*No se cuenta con las categorías laborales de Fuerza de ventas y Auxiliares.

Personas por segmento



Distribución regional

La dotación se concentra principalmente en la Región del Biobío (53,3%), coherente con la ubicación de las principales operaciones industriales y de procesamiento.

| Trabajadores jornada completa por región | Mujeres | Hombres | Total | Porcentaje |
|------------------------------------------|---------|---------|-------|------------|
| Región de Atacama                        | 11      | 99      | 110   | 4,2%       |
| Región Metropolitana                     | 3       | 5       | 8     | 0,3%       |
| Región del Biobío                        | 504     | 897     | 1.401 | 53,3%      |
| Región de Los Ríos                       | 5       | 99      | 104   | 4,0%       |
| Región de Los Lagos                      | 40      | 107     | 147   | 5,6%       |
| Región de Aysén                          | 6       | 252     | 258   | 9,8%       |
| Región de Magallanes                     | 183     | 417     | 600   | 22,8%      |
| Total                                    | 752     | 1.876   | 2.628 | 100%       |

Personas por nacionalidad

CMF 5.1.2

Durante 2025, la compañía contó con 131 colaboradores(as) extranjeros, lo que representa aproximadamente un 5% de la dotación total. Blumar no mantiene políticas ni restricciones que limiten la contratación de personas extranjeras, promoviendo la igualdad de oportunidades en los procesos de selección.

La diversidad de nacionalidades enriquece los equipos de trabajo y fortalece el intercambio cultural dentro de la organización.

| Nacionalidades      |       |       |           |   |         |   |        |   |          |    |      |   |      |   |           |    |         |   |        |   |          |   |       |   |
|---------------------|-------|-------|-----------|---|---------|---|--------|---|----------|----|------|---|------|---|-----------|----|---------|---|--------|---|----------|---|-------|---|
| Categoría Laboral   | Chile |       | Argentina |   | Bolivia |   | Brasil |   | Colombia |    | Cuba |   | Perú |   | Venezuela |    | Ecuador |   | México |   | Paraguay |   | Haití |   |
|                     | M     | H     | M         | H | M       | H | M      | H | M        | H  | M    | H | M    | H | M         | H  | M       | H | M      | H | M        | H | M     | H |
| Alta Gerencia       | 1     | 19    | 0         | 0 | 0       | 0 | 0      | 0 | 0        | 0  | 0    | 0 | 0    | 0 | 0         | 0  | 0       | 0 | 0      | 0 | 0        | 0 | 0     | 0 |
| Gerencia            | 4     | 16    | 0         | 0 | 0       | 0 | 0      | 0 | 0        | 0  | 0    | 0 | 0    | 0 | 0         | 0  | 0       | 0 | 0      | 0 | 0        | 0 | 0     | 0 |
| Jefatura            | 47    | 219   | 0         | 1 | 0       | 0 | 1      | 0 | 0        | 2  | 0    | 0 | 1    | 0 | 1         | 3  | 0       | 1 | 0      | 0 | 0        | 0 | 0     | 0 |
| Operario            | 505   | 937   | 3         | 4 | 2       | 1 | 0      | 1 | 16       | 31 | 0    | 0 | 0    | 0 | 14        | 12 | 0       | 4 | 0      | 1 | 2        | 4 | 1     | 2 |
| Administrativo      | 64    | 100   | 0         | 0 | 0       | 0 | 0      | 0 | 2        | 0  | 0    | 0 | 0    | 0 | 2         | 0  | 0       | 0 | 0      | 0 | 0        | 0 | 0     | 0 |
| Otros profesionales | 44    | 79    | 0         | 0 | 0       | 0 | 0      | 0 | 0        | 1  | 0    | 0 | 0    | 0 | 1         | 1  | 0       | 0 | 0      | 0 | 0        | 0 | 0     | 0 |
| Otros técnicos      | 39    | 423   | 0         | 1 | 0       | 0 | 0      | 0 | 1        | 1  | 0    | 1 | 0    | 1 | 1         | 11 | 0       | 0 | 0      | 0 | 0        | 0 | 0     | 0 |
| Total por género    | 704   | 1.793 | 3         | 5 | 2       | 1 | 1      | 1 | 19       | 35 | 0    | 1 | 1    | 1 | 19        | 27 | 0       | 5 | 0      | 1 | 2        | 4 | 1     | 2 |
| Total               | 2.497 |       | 8         |   | 3       |   | 2      |   | 54       |    | 1    |   | 2    |   | 46        |    | 5       |   | 1      |   | 6        |   | 3     |   |

La dotación presenta una alta concentración de trabajadores de nacionalidad chilena (95,02%), coherente con la localización territorial de sus operaciones, complementada por una participación diversa de colaboradores de otros países de Latinoamérica.



| Nacionalidad | Porcentaje que representa del total | Distribución porcentual del management por nivel (junior, medio y senior) |
|--------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Chilena      | 95,02%                              | 96,84%                                                                    |
| Argentina    | 0,30%                               | 0,32%                                                                     |
| Boliviana    | 0,11%                               |                                                                           |
| Brasileña    | 0,08%                               | 0,32%                                                                     |
| Colombiana   | 2,05%                               | 0,63%                                                                     |
| Cubana       | 0,04%                               |                                                                           |
| Peruana      | 0,08%                               | 0,32%                                                                     |
| Venezolana   | 1,75%                               | 1,27%                                                                     |
| Ecuatoriana  | 0,19%                               | 0,32%                                                                     |
| Mexicana     | 0,04%                               |                                                                           |
| Paraguaya    | 0,23%                               |                                                                           |
| Haitiana     | 0,11%                               |                                                                           |

Personas por rango de edad

CMF 5.1.3

La dotación se distribuye de manera equilibrada entre distintos rangos etarios. La mayor concentración se ubica entre los 30 y 50 años (53,8% del total), lo que refleja una combinación de experiencia y capacidad operativa activa.

Esta diversidad generacional enriquece los equipos de trabajo, al reunir distintas perspectivas, experiencias y conocimientos, fortaleciendo la cultura organizacional, fomentando el aprendizaje intergeneracional y aportando valor a la toma de decisiones.

| Categoría Laboral        | <30 años |     | Entre 30 y 40 años |     | Entre 41 y 50 años |     | Entre 51 y 60 años |     | Entre 61 y 70 años |     | Más de 70 años |   |
|--------------------------|----------|-----|--------------------|-----|--------------------|-----|--------------------|-----|--------------------|-----|----------------|---|
|                          | M        | H   | M                  | H   | M                  | H   | M                  | H   | M                  | H   | M              | H |
| Alta Gerencia            | 0        | 0   | 0                  | 5   | 0                  | 5   | 0                  | 6   | 1                  | 3   | 0              | 0 |
| Gerencia                 | 0        | 0   | 1                  | 2   | 2                  | 8   | 0                  | 4   | 1                  | 2   | 0              | 0 |
| Jefatura                 | 4        | 6   | 23                 | 59  | 20                 | 75  | 3                  | 72  | 0                  | 13  | 0              | 1 |
| Operario                 | 79       | 218 | 136                | 276 | 152                | 215 | 124                | 198 | 51                 | 87  | 1              | 3 |
| Administrativo           | 4        | 12  | 27                 | 37  | 19                 | 19  | 16                 | 19  | 1                  | 13  | 1              | 0 |
| Otros profesionales      | 15       | 17  | 25                 | 28  | 3                  | 14  | 2                  | 19  | 0                  | 3   | 0              | 0 |
| Otros técnicos           | 8        | 39  | 19                 | 128 | 8                  | 109 | 5                  | 100 | 1                  | 59  | 0              | 2 |
| Total por género         | 110      | 292 | 231                | 535 | 204                | 445 | 150                | 418 | 55                 | 180 | 2              | 6 |
| Total % por grupo etario | 15,3%    |     | 29,1%              |     | 24,7%              |     | 21,6%              |     | 8,9%               |     | 0,3%           |   |

Creación de Valor

Información Corporativa

Sobre esta memoria

Antigüedad laboral

CMF 5.1.4

Un 30% del personal cuenta con más de 9 años en la compañía. Esta combinación entre experiencia acumulada y renovación constante del talento permite equilibrar conocimiento histórico del negocio con nuevas perspectivas.

En una empresa con 77 años de trayectoria, estos indicadores reflejan un nivel relevante de permanencia y compromiso organizacional.

| Categoría Laboral   | <3 años |     | Entre 3 y 6 años |     | Mayor a 6 y menor a 9 años |     | Entre 9 y 12 años |     | >12 años |     |
|---------------------|---------|-----|------------------|-----|----------------------------|-----|-------------------|-----|----------|-----|
|                     | M       | H   | M                | H   | M                          | H   | M                 | H   | M        | H   |
| Alta gerencia       | 0       | 4   | 0                | 2   | 0                          | 0   | 1                 | 3   | 0        | 10  |
| Gerencia            | 0       | 2   | 0                | 4   | 0                          | 1   | 0                 | 1   | 4        | 8   |
| Jefatura            | 14      | 44  | 11               | 31  | 7                          | 26  | 8                 | 20  | 10       | 105 |
| Operario            | 304     | 493 | 102              | 207 | 3                          | 53  | 102               | 117 | 32       | 127 |
| Administrativo      | 24      | 32  | 19               | 31  | 11                         | 4   | 6                 | 7   | 8        | 26  |
| Otros profesionales | 25      | 30  | 14               | 30  | 5                          | 5   | 0                 | 3   | 1        | 13  |
| Otros técnicos      | 25      | 138 | 9                | 93  | 1                          | 31  | 4                 | 48  | 2        | 127 |
| Total por género    | 392     | 743 | 155              | 398 | 27                         | 120 | 121               | 199 | 57       | 416 |
| Total               | 43%     |     | 21%              |     | 6%                         |     | 12%               |     | 18%      |     |

Personas con discapacidad

CMF 5.1.5

Blumar promueve la inclusión laboral de personas con discapacidad mediante acciones orientadas a la adaptación de puestos de trabajo, sensibilización interna y acompañamiento continuo. Entre las herramientas implementadas se incluyen cuestionarios internos, mesas de diálogo y ajustes en infraestructura y servicios, con el objetivo de facilitar la integración y permanencia en condiciones adecuadas.

En 2023 se creó un Plan de Inclusión Laboral y un Comité de Inclusión Laboral, integrado por la Gerencia de Personas, Subgerencia de Sostenibilidad y S&SO, Subgerencia de Administración y Finanzas, Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional y gestoras de inclusión laboral representantes de las distintas sociedades. Este Comité sesiona una o dos veces al año y tiene por finalidad monitorear el cumplimiento normativo y promover mejoras en materia de inclusión.

A través de esta instancia se han desarrollado, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Análisis de puestos de trabajo con foco en riesgos y adecuaciones necesarias.
- Planes de reclutamiento y selección que favorecen la inclusión y permanencia.
- Capacitaciones en normativa vigente, lenguaje inclusivo, sensibilización y no discriminación.
- Desarrollo y aprobación por Directorio de la Política de Inclusión Laboral.
- Uso de la encuesta de clima laboral y del canal de denuncias como herramientas de monitoreo.

- Certificación de seis gestoras de inclusión laboral, responsables de diagnósticos y acompañamiento.
- Alianzas con organizaciones especializadas para fortalecer programas y formación interna.
- Programas de capacitación adaptados a las necesidades de cada sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025, 25 trabajadores cuentan con algún grado de discapacidad acreditada, lo que representa aproximadamente el 1% de la dotación total de la compañía.

| Categoría Laboral   | Mujeres | Hombres |
|---------------------|---------|---------|
| Jefatura            | 1       | 5       |
| Operario            | 3       | 8       |
| Administrativo      | 3       | 1       |
| Otros profesionales | 1       | 1       |
| Otros técnicos      | 1       | 1       |
| Total               | 9       | 16      |

Nota: en los cargos de alta gerencia y gerencia no hubo personas con discapacidad.

Equidad de género

CMF 5.4.1 | CMF 5.4.2 | GRI 202-1

En 2024, el Directorio aprobó la Política de Equidad de Género, estableciendo lineamientos formales para promover igualdad de oportunidades, desarrollo profesional y ambientes laborales respetuosos. Esta política se alinea con la normativa nacional y con estándares internacionales, incluyendo los Principios del Pacto Global de Naciones Unidas, los convenios de la OIT y los Women ‘s Empowerment Principles (WEPs).

Durante 2024, Blumar formalizó su adhesión a los WEPs, iniciativa impulsada por ONU Mujeres y Pacto Global, reforzando su compromiso de avanzar de manera estructurada en materia de liderazgo femenino, desarrollo profesional, medición y transparencia. La compañía participó en el programa Target Gender Equality (TGE) de Pacto Global, fortaleciendo su gestión mediante herramientas de diagnóstico y mejora continua.

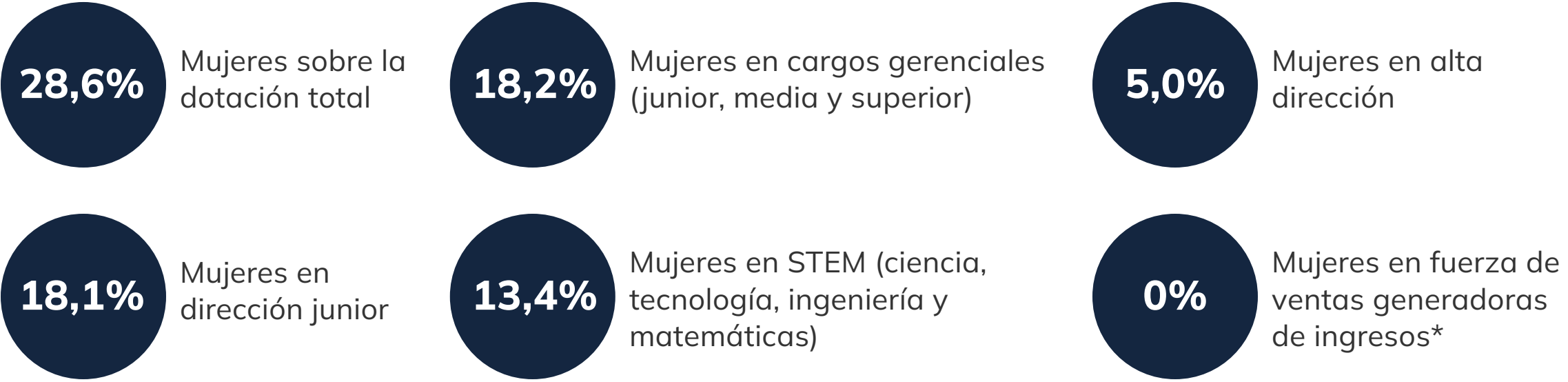
Esto posiciona a Blumar como una de las primeras empresas de la industria acuícola y pesquera en dar este importante paso.

| Año                     | 2023 | 2024 | 2025 |
|-------------------------|------|------|------|
| Resultados encuesta WEP | 21%  | 35%  | 35%  |

La estabilidad del resultado 2025 refleja la consolidación del nivel alcanzado y orienta los desafíos futuros en materia de liderazgo femenino y desarrollo de carrera.

Lo anterior está alineado con el objetivo de la compañía de promover un ambiente laboral equitativo, donde se fomente el liderazgo y desarrollo de las mujeres.

Participación femenina en la organización



\*Blumar no cuenta con el puesto de trabajo de “Fuerza de ventas”.

Estos indicadores son monitoreados periódicamente como parte de la estrategia de equidad de género y constituyen insumos para la definición de metas a 2030.

“Mujeres a bordo: Nuestros compromisos por la equidad y diversidad”

En el marco de su estrategia, Blumar definió diez compromisos orientados a:

1. Fomentar la participación de las mujeres en posiciones de liderazgo y su presencia en diversas actividades operativas.
2. Velar por la no discriminación en el reclutamiento, la selección, la capacitación, el desarrollo de carrera, las promociones y las compensaciones.
3. Contribuir activamente a destacar el rol de la mujer en la industria pesquera y salmonera.
4. Desarrollar y promover campañas comunicacionales para sensibilizar e impulsar cambios significativos en la equidad de género y el valor de la diversidad.
5. Formar a nuestros líderes para que cuenten con las herramientas para la promoción de la equidad y diversidad, impulsando el desarrollo de las mujeres en toda la cadena de valor de la pesca y la salmonicultura.
6. Fomentar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de los trabajadores, incentivando el equilibrio entre las responsabilidades familiares y laborales de hombres y mujeres.
7. Buscar el desarrollo de las mujeres en el ámbito laboral y educacional, a través de oportunidades que ofrece la misma empresa, como también en la articulación con otras instituciones.
8. Velar, desde la alta dirección de la compañía, por espacios de trabajo seguros, donde prime la confianza y el respeto, con estándares de conductas, protocolos y canales de denuncia apropiados.
9. Generar instancias de diálogo y reflexión para la promoción de prácticas que propicien mayor equidad y diversidad.
10. Generar instancias para fortalecer los vínculos con las mujeres de las comunidades, con el fin de impulsar su desarrollo.

Principales iniciativas 2025

Durante 2025, se desarrollaron, entre otras, las siguientes acciones:

- Habilitación de infraestructura en instalaciones de pesca.
- Hito presentación de la política y premios de equidad de género en pesca.
- Currículum ciego en procesos de reclutamiento profesional y técnico.
- Tercera medición de la herramienta empresarial de los WEPs.
- Seguimiento de compromisos sectoriales en coordinación con gremios.
- Programa de formación asociado a la Ley Karin con enfoque preventivo.
- Programa de apoyo en formación de oficio para mujeres privadas de libertad con el objetivo de fomentar su reinserción laboral.



Infraestructura en instalaciones de pesca



Política y premios de equidad de género en pesca.



Programa de apoyo en formación de oficio para mujeres privadas de libertad.

Cultura y sensibilización

En el marco del Día Internacional de la Mujer, la compañía desarrolló actividades internas de reflexión y reconocimiento, reforzando el compromiso con la equidad de género. Como parte de estas acciones, se entregó un obsequio a las colaboradoras proveniente de una pyme de la Región del Biobío liderada por mujeres, incorporando criterios de desarrollo local y sostenibilidad en la selección del proveedor.

Mujeres en la industria

En el marco del Día Internacional de la Mujer, cientos de trabajadoras de las industrias de la pesca y el salmón se reunieron en Talcahuano para ser parte del encuentro “Activa tu poder: estrategias para avanzar y transformar tu camino”. La actividad, que se realizó en el auditorio de Blumar, contó con un taller liderado por Empoderadas Chile y buscó destacar el aporte de las mujeres en la operación de las diferentes empresas de la industria, potenciar lazos e impulsar una instancia de reflexión y generación de confianza.



Mes de la Mujer

Brecha salarial

CMF 5.4.2 | GRI 405-2 | GRI 13-22

Blumar realiza periódicamente evaluaciones salariales para asegurar que sus remuneraciones sean competitivas en el mercado, utilizando una metodología internacional de evaluación de cargos sin considerar el género ni otras características personales.

La siguiente tabla presenta la brecha salarial como la relación porcentual entre la remuneración promedio y mediana de las mujeres respecto de los hombres, para cada segmento organizacional comparable. Este indicador se calcula dividiendo la remuneración promedio de las mujeres por la de los hombres, lo que permite estimar qué proporción del ingreso de los hombres perciben las mujeres en cada grupo.

Un resultado de 100% indica paridad; valores inferiores o superiores reflejan diferencias relativas en la remuneración entre ambos grupos.

| Segmento            | Media brecha salarial | Mediana brecha salarial |
|---------------------|-----------------------|-------------------------|
| Alta Gerencia       | 98%                   | 125%                    |
| Gerencia            | 100%                  | 104%                    |
| Jefatura            | 87%                   | 88%                     |
| Operario            | 89%                   | 87%                     |
| Administrativo      | 110%                  | 112%                    |
| Otros profesionales | 75%                   | 75%                     |
| Otros técnicos      | 68%                   | 77%                     |

Complementariamente, la siguiente tabla presenta la diferencia porcentual de sueldo base entre hombres y mujeres, la cual permite medir la variación relativa entre el sueldo de ambos grupos. Según la metodología definida por el estándar CSA, este indicador se calcula como la diferencia entre el promedio de ambos sueldos en relación con el sueldo promedio de las mujeres. En el caso de los bonos, el cálculo considera solo las bonificaciones variables percibidas.

| Indicador brecha salarial | Diferencia hombres vs mujeres |
|---------------------------|-------------------------------|
| Media brecha salarial     | 29%                           |
| Mediana brecha salarial   | 28%                           |
| Media brecha bonos        | 102%                          |
| Mediana brecha bonos      | 0%                            |



Condiciones laborales, bienestar y parentalidad

Formalidad laboral

CMF 5.2 | GRI 2-7 | GRI 2-8

La compañía gestiona la jornada laboral procurando que el uso de horas extraordinarias sea excepcional, limitado a necesidades transitorias, y debidamente registrado y compensado conforme a la normativa vigente. Asimismo, monitorea el cumplimiento de la jornada ordinaria en el marco de la Ley N° 21.561, avanzando progresivamente hacia la reducción de la jornada laboral, y promueve el uso efectivo del feriado legal mediante el seguimiento del acceso a vacaciones anuales pagadas. En materia de desvinculaciones, procura que los procesos que afecten colectivamente a trabajadores se gestionen con instancias de información previa a sus representantes, con la debida anticipación, y promoviendo el diálogo, en línea con la normativa vigente y el reglamento interno.

El 83% de la dotación total mantiene contrato indefinido, lo que refleja un alto nivel de estabilidad laboral y compromiso de largo plazo con los trabajadores.

| Tipo de contrato*   | Mujeres | Hombres | % Mujeres | % Hombres |
|---------------------|---------|---------|-----------|-----------|
| Contrato Indefinido | 548     | 1.631   | 73%       | 87%       |
| Plazo Fijo          | 204     | 245     | 27%       | 13%       |
| Total               | 752     | 1.876   | 29%       | 71%       |

\*No existe personal contratado por obra o faena ni bajo modalidad a honorarios.

Flexibilidad en el lugar de trabajo

Blumar implementa medidas de conciliación laboral que permiten compatibilizar responsabilidades familiares con las necesidades operativas, en cumplimiento de la normativa vigente:

1. Hasta dos horas de flexibilidad horaria para trabajadores que sean madres o padres de hijos de hasta doce años, así como para quienes tengan personas a su cuidado, según la naturaleza de sus funciones. Pueden adelantar o retrasar su hora de ingreso hasta en una hora, lo que a su vez ajustará proporcionalmente su horario de salida.
2. Permisos especiales ante emergencias vinculadas a hijos con Trastorno del Espectro Autista, debidamente informado a la Inspección de Trabajo conforme a los requisitos legales.
3. Medio día de permiso anual para la realización de exámenes preventivos, dirigido a mujeres mayores de 40 años y hombres mayores de 50 años (mamografía y próstata).

Estas medidas se complementan con una gestión activa de la carga laboral, resguardando el equilibrio entre vida personal y trabajo, y promoviendo que las horas extraordinarias sean excepcionales, junto con el uso adecuado de los tiempos de descanso.

Adaptabilidad laboral

CMF 5.3

Blumar cuenta con pactos de adaptabilidad laboral aplicables principalmente a funciones administrativas que permiten modalidades de trabajo remoto o parcial.

Durante 2025, se registraron modalidades de:

| Tipo de jornada                                                         | Mujeres | Hombres | % Mujeres | % Hombres |
|-------------------------------------------------------------------------|---------|---------|-----------|-----------|
| Jornada ordinaria de trabajo                                            | 717     | 1.864   | 95,35%    | 99,36%    |
| Jornada a tiempo parcial                                                | 1       | 0       | 0,13%     | 0,00%     |
| Jornada teletrabajo parcial                                             | 24      | 9       | 3,19%     | 0,48%     |
| Jornada teletrabajo completo                                            | 5       | 2       | 0,66%     | 0,11%     |
| Pactos adaptabilidad para trabajadores con responsabilidades familiares | 2       | 1       | 0,27%     | 0,05%     |
| Pactos adaptabilidad con bandas de horas por cuidado de menores 12 años | 3       | 0       | 0,40%     | 0,00%     |
| Total                                                                   | 752     | 1.876   | 100%      | 100%      |

Nota: El alcance de este indicador corresponde al 100% de la dotación. La jornada ordinaria de trabajo equivale a 44 horas semanales.

Beneficios

CMF 5.8.v|GRI 201-3 | GRI 401-2

La compañía entrega beneficios legales y voluntarios, muchos de los cuales se encuentran regulados mediante contratos colectivos, que contribuyen al bienestar de trabajadores y sus familias.

| Beneficios                                                                                                                                                      | Cobertura                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Cajas de compensación                                                                                                                                           | Todo el personal                                                                     |
| Canasto de Navidad                                                                                                                                              | Todo el personal                                                                     |
| Colación a través de casinos o asignación según corresponda                                                                                                     | Todo el personal                                                                     |
| Maternidad permisos postnatales                                                                                                                                 | Todo el personal                                                                     |
| Paternidad permisos postnatales                                                                                                                                 | Todo el personal                                                                     |
| Celebración de Fiestas Patrias                                                                                                                                  | Todo el personal                                                                     |
| Descuento en venta de salmón                                                                                                                                    | Todo el personal                                                                     |
| Convenios con instituciones (salud, finanzas, educación y entretención)                                                                                         | Todo el personal                                                                     |
| Préstamo de vacaciones                                                                                                                                          | Todo el personal con contrato indefinido                                             |
| Bono de nacimiento                                                                                                                                              | Todo el personal                                                                     |
| Bono de matrimonio                                                                                                                                              | Todo el personal                                                                     |
| Bono de vacaciones                                                                                                                                              | Todo el personal con contrato indefinido                                             |
| Préstamos varios (salud, calefacción, estudios, etc.)                                                                                                           | Todo el personal con contrato indefinido                                             |
| Premio por antigüedad                                                                                                                                           | Todo el personal con contrato indefinido sujeto a contrato                           |
| Asignación de defunción                                                                                                                                         | Todo el personal con contrato indefinido sujeto a contrato                           |
| Beca de estudio                                                                                                                                                 | Todo el personal con contrato indefinido sujeto a contrato                           |
| Bono por destrucción de casa                                                                                                                                    | Todo el personal con contrato indefinido sujeto a contrato                           |
| Aguinaldos                                                                                                                                                      | Todo el personal con contrato indefinido y a plazos fijos con antigüedad > a 3 meses |
| Bono por escolaridad                                                                                                                                            | Todo el personal con contrato indefinido y a plazos fijos con antigüedad > a 3 meses |
| Paseo anual                                                                                                                                                     | Todo el personal con contrato                                                        |
| Regalos de Navidad                                                                                                                                              | Hijos menores de 12 años de todo personal                                            |
| Fiesta de Navidad                                                                                                                                               | Trabajadores(as) y familias con hijos menores de 12 años de edad                     |
| Sala cuna                                                                                                                                                       | Todo el personal afecto                                                              |
| Seguro complementario de salud y dental                                                                                                                         | Todo el personal con contrato indefinido con financiamiento compartido               |
| Seguro de vida                                                                                                                                                  | Dependiente de la naturaleza del cargo y sujeto a contrato                           |
| Teletrabajo                                                                                                                                                     | Personal cuya naturaleza del cargo lo permite                                        |
| Diversas bonificaciones: Bono nocturno, bonos festivos, bono de producción, premios por metas de producción, bonos por cargo y bono de asistencia, entre otros. | Dependiente de la naturaleza del cargo                                               |
| Ropa de trabajo                                                                                                                                                 | Todo el personal según requerimientos de cada cargo                                  |

Todos los beneficios legales y voluntarios son difundidos a través de canales de difusión como plataforma de gestión de personas BUK y correos electrónicos.

### Permiso parental

GRI 401-3 | CMF 5.7.i | CMF 5.7.ii | CMF 5.7.iii | CMF 5.7.iv

Blumar cumple con la legislación chilena en materia de permiso parental, que otorga a las madres el derecho a 18 semanas de descanso y a los padres 5 días hábiles posterior al nacimiento de un hijo.

Si bien la compañía no cuenta con una política interna que amplíe el período de descanso más allá de lo establecido por la ley ni que incorpore medidas adicionales de corresponsabilidad parental, contempla un beneficio relevante: toda trabajadora con contrato a plazo fijo que quede embarazada pasa automáticamente a contrato indefinido, reforzando la estabilidad laboral en esta etapa.

Asimismo, existen beneficios que superan el cumplimiento normativo en relación con el cuidado de hijos menores de dos años.

- Hora de alimentación para hijos menores de dos años.
- Franjas horarias para padres de menores de hasta 12 años.

En la planta de procesamiento de salmones Colón, el beneficio de alimentación se amplía a dos horas, donde existe más de un 50% de mano de obra femenina.

En 2025, 19 mujeres hicieron uso de postnatal y 31 hombres utilizaron permiso paternal. La tasa de uso sobre las personas elegibles fue 99% en mujeres y 66% en hombres.

| Cargos              | Personas elegibles para hacer uso de permisos postnatal |         | Personas que hicieron uso de permisos postnatal |         | Promedio de días que usaron durante 2025 |                                    |                                    |
|---------------------|---------------------------------------------------------|---------|-------------------------------------------------|---------|------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
|                     | Mujeres                                                 | Hombres | Mujeres                                         | Hombres | Promedio Postnatal Maternal              | Promedio Postnatal Paternal 5 días | Permiso parental 6 semanas o menos |
| Alta Gerencia       | -                                                       | 2       | -                                               | -       | -                                        | -                                  | -                                  |
| Gerencia            | -                                                       | -       | -                                               | -       | -                                        | -                                  | -                                  |
| Jefatura            | 3                                                       | 9       | 3                                               | 8       | 84                                       | 5                                  | 139                                |
| Operario            | 13                                                      | 20      | 12                                              | 14      | 157                                      | 11                                 | 160                                |
| Administrativo      | 2                                                       | -       | 2                                               | -       | 81                                       | -                                  | 84                                 |
| Otros profesionales | 1                                                       | 5       | 1                                               | 3       | 84                                       | 8                                  | 105                                |
| Otros técnicos      | 1                                                       | 11      | 1                                               | 6       | -                                        | 9                                  | 84                                 |
| Total               | 20                                                      | 47      | 19                                              | 31      |                                          |                                    |                                    |

| País - Nacionalidad | Mujeres | Hombres |
|---------------------|---------|---------|
| Chile               | 94%     | 61%     |
| Colombia            | N/A     | 100%    |
| Venezuela           | 100%    | 100%    |
| Total               | 95%     | 66%     |

Salario digno

GRI 13-21

Blumar considera que una remuneración justa es un elemento fundamental para el bienestar de sus trabajadores y contratistas. La compañía aplica prácticas salariales transparentes y competitivas, basadas en la evaluación de cargos, sin considerar características personales.

La compañía cuenta con una Política de Compensaciones, la cual fue revalidada por el Directorio en septiembre de 2025, y un Comité de Compensaciones y Liderazgo del Directorio, orientados a alinear la gestión y las prioridades de los altos ejecutivos con los objetivos estratégicos de la empresa a mediano y largo plazo. Este comité supervisa los aspectos relacionados con la remuneración, beneficios e incentivos de directivos, altos ejecutivos y trabajadores y da los lineamientos a la administración respecto a la estrategia y la gestión de personas de la compañía.

En materia de equidad salarial, Blumar reconoce que las brechas de remuneración pueden reflejar desigualdades históricas o estructurales. Por ello, realiza evaluaciones periódicas de sus políticas salariales con el objetivo de identificar y abordar posibles disparidades, promoviendo una compensación justa, equitativa y acorde con el mercado, en cumplimiento con la legislación chilena.

El Procedimiento de Contratación, establecido en un documento interno, define que la compensación de los trabajadores se basa en un sueldo fijo garantizado mensual que supera el ingreso mínimo mensual establecido por la legislación chilena. Asimismo, la compañía contrata servicios externos para verificar el cumplimiento legal de sus proveedores, incluyendo el pago de remuneraciones por sobre el salario mínimo vigente.

Adicionalmente, Blumar cuenta con la certificación internacional Aquaculture Stewardship Council (ASC), la cual evalúa, entre otros aspectos, el cumplimiento de estándares de salario digno según la metodología Anker, que estima el nivel de ingresos necesarios para cubrir un estándar de vida básico y digno, considerando gastos esenciales como alimentación, vivienda y otras necesidades de un trabajador y su familia en un territorio determinado.

En este contexto, el área de personas revisa periódicamente las remuneraciones de los cargos con menores ingresos, realizando ajustes cuando es necesario para asegurar el cumplimiento de los estándares definidos. De acuerdo con estas evaluaciones, los salarios base de la compañía se sitúan por sobre el ingreso mínimo legal y se alinean con los parámetros de salario digno estimados bajo la metodología Anker para las regiones donde opera.

Asimismo, la compañía promueve estos principios en su cadena de valor, estableciendo expectativas de cumplimiento laboral para sus proveedores y contratistas, las cuales son monitoreadas mediante auditorías, certificaciones internacionales y procesos de verificación externa.

| Sexo   | Salario mínimo nacional | Salario bruto mínimo Blumar | Ratio salario mínimo | Salario bruto promedio Blumar | Ratio salario promedio |
|--------|-------------------------|-----------------------------|----------------------|-------------------------------|------------------------|
| Mujer  | \$529.000               | \$664.809                   | 126%                 | \$1.418.827                   | 268%                   |
| Hombre | \$529.000               | \$748.195                   | 141%                 | \$1.844.898                   | 349%                   |

Vida sana

En línea con la promoción de estilos de vida saludables, durante 2025 se desarrollaron diversas iniciativas orientadas al bienestar físico y mental de los colaboradores:

- **Olimpíadas Farming 2025:** En el marco del mes de aniversario de la compañía, se realizaron las tradicionales olimpíadas en Puerto Montt, Aysén y Magallanes, convocando a colaboradores de distintas áreas productivas para fomentar la recreación, el trabajo en equipo y la vida activa a través de diversas actividades deportivas.
- **Protocolo de alimentación saludable en centros de cultivo:** Implementación de lineamientos orientados a promover hábitos de alimentación equilibrada en los centros de cultivo, contribuyendo al bienestar y salud de los colaboradores.
- **Gimnasio Planta Colón:** Habilitación de un espacio destinado a la actividad física en la Planta Colón, con el objetivo de fomentar hábitos saludables y facilitar el acceso al ejercicio regular dentro del entorno laboral.

Festividades

Blumar celebró Fiestas Patrias en un marco de alegría y camaradería, con diferentes áreas de la compañía disfrutando de bailes, competencias y juegos típicos, además de degustar los platos más tradicionales de la gastronomía chilena, que deleitaron a todos quienes participaron en estas festividades.

También las celebraciones de fin de año fueron todo un éxito, con jornadas llenas de diversión y sorpresas. No obstante, fueron los más pequeños quienes se destacaron como los verdaderos protagonistas al participar en actividades lúdicas, bailes, juegos y recibir los esperados regalos. Su participación les brindó una experiencia inolvidable.

Becas

Gracias a los convenios colectivos suscritos con sindicatos y grupos negociadores, en 2025 se otorgaron 45 becas escolares a hijos e hijas de trabajadores de las áreas de pesca y salmones, estudiantes de niveles de educación básica, media y superior.



Desarrollo y atracción de talentos

CMF 5.8.ii | CMF 5.8.iii | CMF 5.8.iv | GRI 404-2

La atracción, desarrollo y retención de talento son elementos clave para el crecimiento sostenible de Blumar. La compañía considera que su éxito a largo plazo requiere de un equipo sólido y motivado, capaz de enfrentar los desafíos de la industria con excelencia y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos. La compañía promueve un entorno de trabajo atractivo que incluye oportunidades de desarrollo y crecimiento, así como beneficios competitivos, a fin de atraer y retener a los mejores talentos del mercado.

Para potenciar equipos de alto desempeño y contribuir al fortalecimiento de su cultura organizacional, Blumar ejecuta programas de formación orientados a impulsar el liderazgo, la identidad y la comunicación efectiva. Además, desarrolla diversas actividades con miras a reforzar los conocimientos técnicos asociados a los procesos y otras iniciativas para promover la cultura interna, fortaleciendo aún más el buen clima laboral.

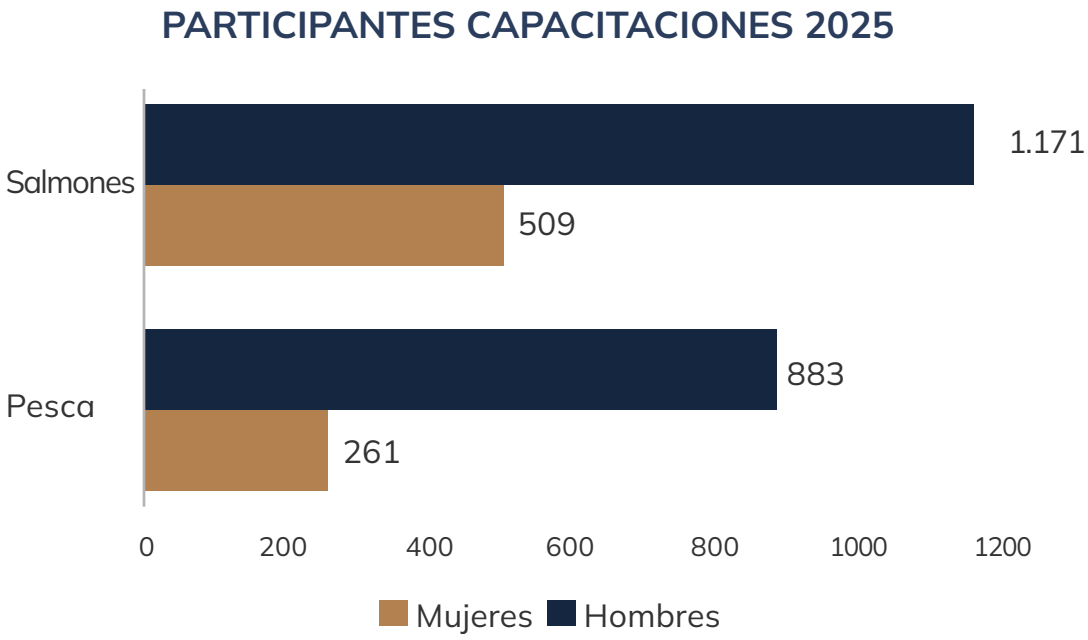
Blumar se enfoca en desarrollar su talento interno a través de la Estrategia de Personas, la que incluye:

- Definir las competencias del perfil del líder mediante la evaluación de los líderes actuales y elaborar planes de desarrollo para cerrar eventuales brechas existentes.
- Establecer principios conductuales para todos los miembros de la organización con base en una evaluación continua del clima laboral y el aumento del uso de sistemas de gestión de desempeño.
- Incrementar el número de personas con las competencias necesarias a través de evaluaciones previas a la contratación y evaluaciones de desempeño anuales.
- Mantener y desarrollar beneficios para los trabajadores(as) y comunicarlos mediante diferentes canales, como lanzamientos de propósito y cambio de imagen de marca, boletines informativos internos, reuniones con sindicatos y la participación activa de comités paritarios, entre otros.

Formación y Capacitación

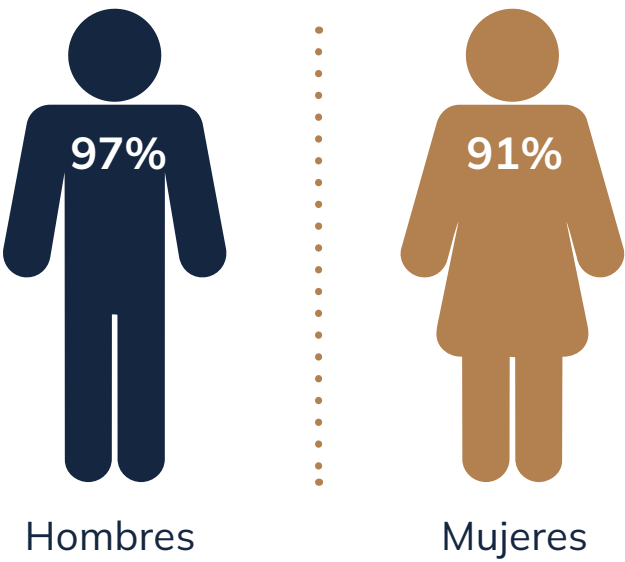
CMF 5.8.i,ii,iii,iv | GRI 404-1

Para Blumar, garantizar el desarrollo profesional y personal de sus trabajadores es crucial para enfrentar con éxito los desafíos actuales y futuros. Por ello, la gerencia de Personas, junto a un área especializada en formación y desarrollo organizacional, dispone de un diálogo permanente con sus cuatro comités bipartitos de capacitación que tienen la misión de evaluar los programas y brindar las asesorías respectivas y, además, detectar las necesidades de capacitación con las distintas áreas.

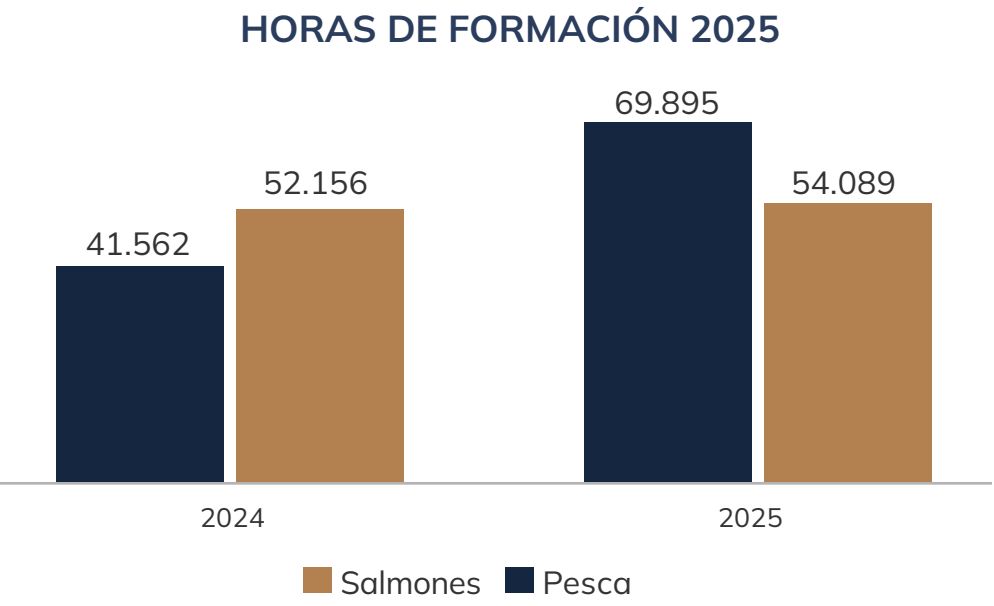


\*sobre el total de personas capacitadas.

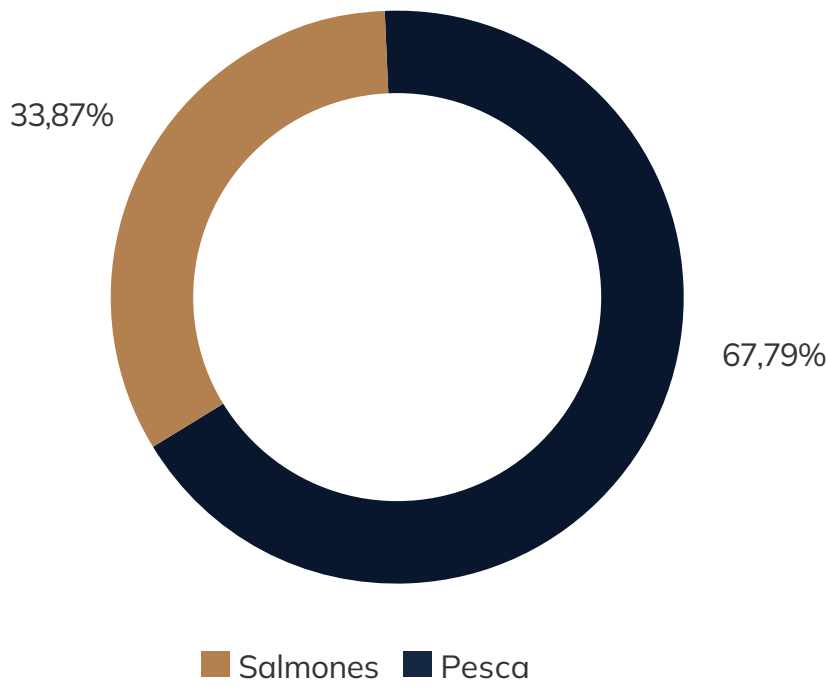
HORAS DE FORMACIÓN POR GÉNERO 2025\*



\*sobre personal vigente al 31 de diciembre.



PROMEDIO HORAS DE FORMACIÓN 2025



Durante 2025, Blumar invirtió \$439.804.367 en formación y capacitación, equivalente al 0,1% de sus ingresos anuales y a un gasto promedio de USD 184 por trabajador.

El número de personas capacitadas en 2025 supera el 100%, ya que fueron capacitadas 318 personas que al 31 de diciembre ya no pertenecían a la compañía.

A continuación, se presenta el desglose por categoría laboral y sexo:

| Categoría Laboral   | Personal Mujeres | Personal Hombres | Promedio Mujeres | Promedio Hombres |
|---------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Alta Gerencia       | 1                | 27               | 38               | 14               |
| Gerencia            | 4                | 21               | 71               | 51               |
| Jefatura            | 54               | 278              | 136              | 91               |
| Administrativo      | 76               | 107              | 266              | 187              |
| Operarios           | 531              | 1.057            | 85               | 70               |
| Otros profesionales | 55               | 94               | 312              | 138              |
| Otros técnicos      | 49               | 470              | 166              | 67               |

En 2025, el programa de capacitaciones, diseñado para conciliar las necesidades operativas de la compañía con los requerimientos técnicos y de desarrollo personal de los trabajadores, se tradujo en 997 cursos, con la participación de 2.506 personas, equivalentes al 95% de la dotación. En total, se impartieron 123.984 horas de formación, con un promedio de 47 horas de capacitación por trabajador.

|                                                                       | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|-----------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|
| Promedio de horas de formación y desarrollo por trabajador            | 139  | 24   | 42   | 47   |
| Monto promedio gastado por trabajador en formación y desarrollo (USD) | 169  | 259  | 132  | 184  |

Los principales temas abordados en las capacitaciones fueron:

- Estrategias de Lean Management
- Buenas prácticas de manufacturas
- Cultura de Inocuidad
- Seguridad y Salud Ocupacional
- Técnicas prevención acoso laboral y sexual Ley Karin

Plataformas y herramientas de formación

Blumar reconoce que el desarrollo del capital humano no solo asegura las habilidades necesarias para ejecutar la estrategia empresarial, sino que también potencia la atracción y retención de talento, la motivación de los trabajadores y, como resultado, la productividad e innovación. En un contexto de industrias basadas en el conocimiento, el capital intelectual se convierte en un componente clave de los activos intangibles de las compañías que, en el caso de Blumar, es gestionado y mejorado mediante sistemas de gestión del conocimiento y procedimientos para el aprendizaje organizacional.

Programas destacados en formación 2025

| Programas Desarrollo Trabajadores  | Bajada de Principios Conductuales                                                                                                                                                                              | Programa de Líderes                                                                                                                                                                                                           | Programa Seguimos a Bordo                                                                                                                                                                                        | Programa de Ley Karin                                                                                                                                    |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Descripción del programa           | Reforzar el alineamiento de los trabajadores(as) con el Propósito y los principios conductuales de Blumar, con el fin de darle un sentido personal y grupal a estos elementos estratégicos de la organización. | Fortalecer las capacidades de liderazgo de los participantes desde una mirada emocional, estratégica y experiencial, integrando los 8 principios conductuales de Blumar y facilitando su aplicación concreta en el día a día. | Fortalecer la camaradería y vínculos entre los participantes, a través de la promoción del trabajo colaborativo efectivo, comunicación y escucha activa en contextos de cooperación para alcanzar metas comunes. | Alinear conductas y decisiones con la Ley 21.643 (Ley Karin) y con el Sello Blumar, reduciendo riesgo legal y mantener el estándar de buenas relaciones. |
| Método de aprendizaje              | Coaching o Mentoría                                                                                                                                                                                            | Coaching o Mentoría                                                                                                                                                                                                           | Coaching o Mentoría                                                                                                                                                                                              | Coaching o Mentoría                                                                                                                                      |
| Tipo de programa                   | Educación cultural                                                                                                                                                                                             | Programa de desarrollo liderazgo                                                                                                                                                                                              | Educación cultural                                                                                                                                                                                               | Educación cultural                                                                                                                                       |
| Horas totales                      | 1.087                                                                                                                                                                                                          | 512                                                                                                                                                                                                                           | 3.030                                                                                                                                                                                                            | 17.598                                                                                                                                                   |
| Trabajadores                       | 320                                                                                                                                                                                                            | 128                                                                                                                                                                                                                           | 505                                                                                                                                                                                                              | 1.479                                                                                                                                                    |
| % de trabajadores que participaron | 12,18%                                                                                                                                                                                                         | 4,87%                                                                                                                                                                                                                         | 19,22%                                                                                                                                                                                                           | 56,28%                                                                                                                                                   |

Nota: El programa incluye a trabajadores con contrato a plazo fijo e indefinido

En el contexto de la implementación de la ley N.º 21.643, conocida como Ley Karin, se llevaron a cabo diversas acciones de capacitación sobre esta normativa. Estas incluyeron la formación de investigadores para gestionar eventuales denuncias, la presentación de ejemplos prácticos y el fomento de la sensibilidad sobre el tema. El 56% de los trabajadores y trabajadoras recibieron orientación y capacitación en relación con esta ley.

Evaluación de desempeño

GRI 404-3

Blumar cuenta con un Sistema de Gestión del Desempeño a través del cual evalúa anualmente el rendimiento de los ejecutivos principales y trabajadores de distintas áreas y cargos, con el fin de visibilizar el cumplimiento global de los objetivos. En 2025, el 15% de los trabajadores participó en procesos formales de evaluación de desempeño basados en objetivos y en una medición periódica de su rendimiento y desarrollo de carrera, considerando variables multidimensionales. Del total de trabajadores, el 16% de las mujeres y el 15% de los hombres fueron evaluados.

Esta herramienta ha permitido establecer planes de compromiso tanto personales como grupales, contribuyendo a la continuidad de los procesos, manteniendo las ventajas competitivas y ejecutando las estrategias corporativas de Blumar. Además, ha sido fundamental para desarrollar e implementar un marco de compensación adecuado y equilibrado para todas las categorías de trabajadores, incorporando planes de compensación que contemplan componentes tanto fijos como variables.

De este modo, la compañía ha adoptado un enfoque integral de recompensas, fundamentado en métricas de desempeño individual, que no solo reflejan el compromiso con el crecimiento y desarrollo de su equipo, sino que también aseguran una retribución justa y equitativa en todos los niveles organizativos.

Porcentaje de trabajadores que recibieron una evaluación periódica de desempeño

| Categoría Laboral   | Mujeres | Hombres |
|---------------------|---------|---------|
| Alta Gerencia       | 100%    | 88%     |
| Gerencia            | 100%    | 89%     |
| Jefatura            | 64%     | 59%     |
| Operarios           | 0%      | 0%      |
| Administrativo      | 66%     | 27%     |
| Otros profesionales | 60%     | 51%     |
| Otros técnicos      | 22%     | 12%     |



Incentivos a largo plazo

Blumar ofrece dos tipos de incentivos a largo plazo para trabajadores y trabajadoras ubicados por debajo del nivel de alta dirección: uno basado en la antigüedad en la empresa y otro en la productividad en los centros de cultivo.

1. **Antigüedad en la empresa:** cuando un trabajador alcanza los años de antigüedad establecidos en el convenio o contrato colectivo, a partir de la fecha de su contrato indefinido, se le concede un premio único por cada tramo de años cumplidos. Este incentivo se otorga a partir de los 5 años de antigüedad en la empresa. En 2025, fue entregado al 17% de los trabajadores.
2. **Centros de cultivo:** Para el personal que se desempeña en los centros de cultivo, Blumar contempla un incentivo denominado “Bono Fin de Ciclo”. Este beneficio se determina a partir de una evaluación de desempeño realizada al término de cada ciclo productivo, basada en una estructura de variables independientes entre sí, las cuales se ponderan de manera diferenciada según su incidencia en el resultado final. Esta metodología busca reflejar con mayor precisión el aporte individual y colectivo, orientándose a la generación de valor y manteniendo un enfoque alineado con los objetivos del negocio. Cabe señalar que la duración de cada ciclo productivo fluctúa entre 15 y 20 meses. En 2025, este incentivo fue entregado al 60% de la dotación.

Clima laboral

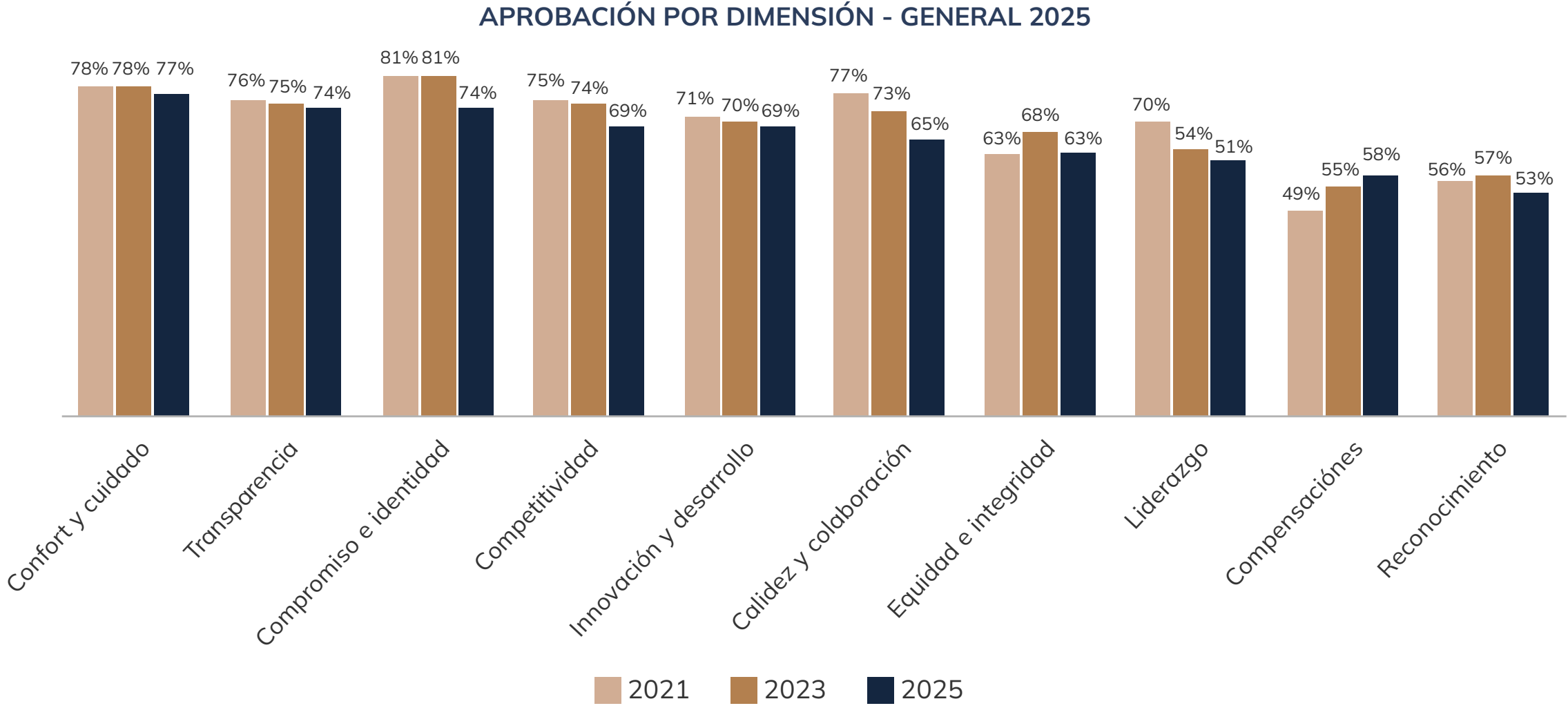
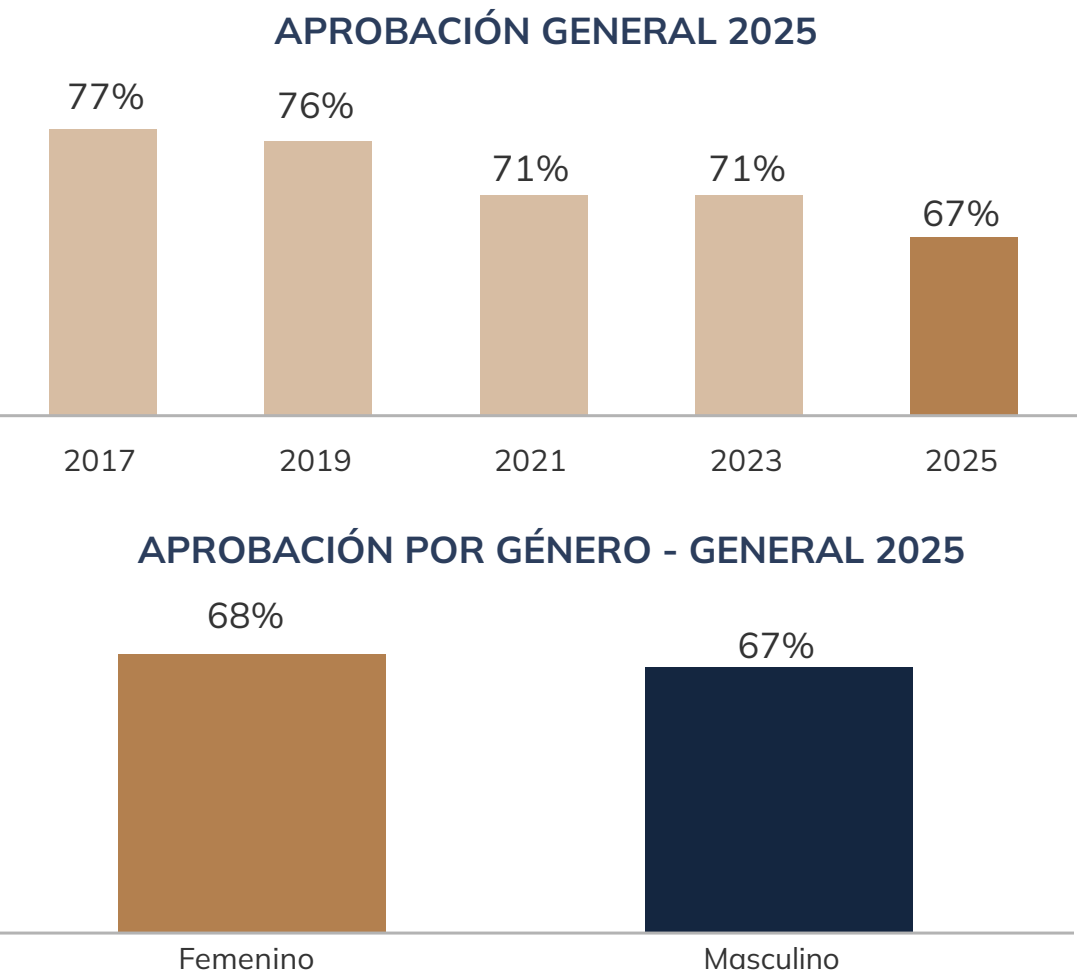
Promover un clima laboral armónico, garantizando condiciones de trabajo adecuadas y fomentando relaciones basadas en el respeto y la colaboración, es un elemento central en la gestión de personas de Blumar.

Con el objetivo de comprender la experiencia de los trabajadores y fortalecer la gestión de personas, la compañía comenzó la medición del clima laboral de manera anual y, tras la consolidación del proceso y la madurez organizacional en esta materia, actualmente se aplica cada dos años. Desde su implementación en 2012, la compañía ha fortalecido progresivamente la metodología, mejorando la profundidad del diagnóstico y promoviendo una cultura de mejora continua basada en evidencia.

En 2025 se llevó a cabo la VIII versión del Estudio de Clima Laboral, el cual recoge la percepción de los colaboradores en distintas dimensiones clave del entorno laboral mediante una encuesta compuesta por 52 preguntas en total: 50 cerradas con escala de Likert, 1 abierta para sugerencias y 1 de NPS para medir la recomendación de la empresa. Estas preguntas se encuentran agrupadas en diez dimensiones que abordan distintos aspectos relacionados con el confort, la transparencia, el compromiso, la competitividad, la innovación, la calidez, la equidad, el liderazgo, las compensaciones, la satisfacción laboral, la felicidad y el reconocimiento.

Se alcanzó una cobertura del 91% de la dotación, con la participación de 2.248 personas. El proceso consideró la aplicación de encuestas, focus groups y conversatorios, permitiendo complementar el análisis cuantitativo con instancias cualitativas de diálogo.

La compañía considera que este monitoreo sistemático contribuye a fortalecer el liderazgo, mejorar el ambiente organizacional y potenciar la eficiencia y productividad, promoviendo espacios de trabajo más colaborativos y alineados con su cultura y principios conductuales.



En función de los resultados obtenidos en 2025, durante el segundo semestre se realizó la bajada de éstos a todas las gerencias de la compañía.

A partir de ello, se avanzó en un levantamiento más detallado mediante entrevistas individuales y grupos focales, con el objetivo de profundizar el diagnóstico y diseñar planes de acción orientados a mejorar los resultados de las dimensiones más críticas, especialmente en aquellos equipos que presentaron resultados más bajos.

| Indicador                                                                | Avance 2025 |      |      |      |               | Meta 2026                                                                                                                                                                                            |  |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------|------|------|------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|                                                                          | 2022        | 2023 | 2024 | 2025 | Meta año 2025 |                                                                                                                                                                                                      |  |
| Encuesta clima laboral                                                   | 71          | 71   | 71   | 67   | 71            | Si bien el resultado 2025 fue inferior a la meta establecida para esta versión, se está trabajando en el diseño de planes de acción específicos en dimensiones críticas, especialmente en liderazgo. |  |
| Cobertura de los datos: % de trabajadores que respondieron a la encuesta | 81          | 85   | 85   | 91   |               |                                                                                                                                                                                                      |  |

Movilidad y rotación

GRI 401-1

En 2025 ingresaron 912 nuevos colaboradores, 323 mujeres y 589 hombres, principalmente en cargos operativos asociados a la naturaleza productiva de las operaciones. El 4,9% de las vacantes fue cubierto mediante promoción interna, lo que refleja el compromiso de Blumar con el desarrollo y la retención del talento interno. La compañía promueve prioritariamente el desarrollo de talento interno, fomentando oportunidades de crecimiento y movilidad dentro de la organización.

La tasa de rotación anual alcanzó un 26,5%, con una tasa de rotación voluntaria del 7,4%, reflejando tanto la dinámica del sector como las características de las faenas productivas. Frente a ello, la compañía continúa fortaleciendo iniciativas orientadas a la fidelización, el desarrollo interno y la mejora de la experiencia laboral.

| Rotación                           | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|------------------------------------|------|------|------|------|
| Tasa de rotación                   | 25,1 | 22,8 | 27,4 | 26,5 |
| Tasa de rotación voluntaria        | 9,2  | 6,7  | 6,6  | 7,1  |
| Tasa de rotación (sin vencimiento) | 17,5 | 12,6 | 14,6 | 13,4 |
| Cobertura datos                    | 95   | 100  | 100  | 100  |

Nota: Los indicadores de años anteriores han sido ajustados respecto de lo reportado previamente, como resultado de mejoras en la metodología de cálculo y en la calidad de la información disponible.

| Contrataciones                                            | 2022   | 2023  | 2024  | 2025 |
|-----------------------------------------------------------|--------|-------|-------|------|
| Nuevas contrataciones                                     | 708    | 850   | 1.312 | 912  |
| Porcentaje de posiciones ocupadas por candidatos internos | 2,8%   | 2,8%  | 2,6%  | 4,9% |
| Costo promedio de contratación/trabajador (USD)           | 106,41 | 75,83 | 40,10 | 104  |



| Desglose          |                     | Nuevas contrataciones | Tasa de rotación total de trabajadores |
|-------------------|---------------------|-----------------------|----------------------------------------|
| Edad              | <30 años            | 292                   | 14%                                    |
|                   | Entre 30 y 50 años  | 483                   | 7%                                     |
|                   | Más de 50 años      | 137                   | 4%                                     |
| Género            | Mujeres             | 323                   | 7%                                     |
|                   | Hombres             | 589                   | 7%                                     |
| Región            | Atacama             | 8                     | 8%                                     |
|                   | Metropolitana       | 0                     | 6%                                     |
|                   | Biobío              | 446                   | 5%                                     |
|                   | Los Ríos            | 3                     | 0%                                     |
|                   | Los Lagos           | 30                    | 4%                                     |
|                   | Aysén               | 34                    | 5%                                     |
|                   | Magallanes          | 391                   | 14%                                    |
| Categoría Laboral | Alta Gerencia       | 3                     | 1%                                     |
|                   | Gerencia            | 2                     | 3%                                     |
|                   | Jefatura            | 17                    | 3%                                     |
|                   | Operario            | 756                   | 10%                                    |
|                   | Administrativo      | 23                    | 3%                                     |
|                   | Otros profesionales | 30                    | 3%                                     |
|                   | Otros técnicos      | 81                    | 3%                                     |
| Nacionalidad      | Argentina           | 5                     | 11%                                    |
|                   | Bolivia             | 1                     | 14%                                    |
|                   | Chile               | 835                   | 7%                                     |
|                   | Colombia            | 42                    | 13%                                    |
|                   | Perú                | 0                     | 0%                                     |
|                   | Venezuela           | 18                    | 12%                                    |
|                   | Brasil              | 0                     | 0%                                     |
|                   | Cuba                | 0                     | 17%                                    |
|                   | Ecuador             | 3                     | 0%                                     |
|                   | México              | 0                     | 0%                                     |
|                   | Paraguay            | 6                     | 13%                                    |
|                   | Haití               | 2                     | 0%                                     |

Reconocimiento y cultura organizacional

Blumar promueve una cultura organizacional basada en el reconocimiento del compromiso, la trayectoria y la contribución de su equipo humano. Durante 2025, la compañía generó diversos espacios formales para destacar a trabajadores y trabajadoras que contribuyen al desarrollo del negocio y al fortalecimiento de su cultura.

Durante el período se realizaron los siguientes reconocimientos:

- Se reconoció al grupo “Mujeres con agallas”, integrado por colaboradoras que, desde el mar, los centros de cultivo, las plantas de proceso y las oficinas, inspiran con su compromiso, talento y esfuerzo. Para conocer más sobre este grupo de mujeres, ir al siguiente [link](#).
  - Se distinguió a colaboradores de los proyectos ContraCorriente y Faro por su destacada participación y contribución a la eficiencia operacional y la mejora continua.
  - Se destacó a distintos colaboradores por su aporte al cumplimiento y difusión de los principios conductuales al interior de la organización. Para conocer más detalles sobre este relevante reconocimiento, consultar boletín “Blumar Conectado” en el siguiente [link](#).
  - Fueron reconocidos los colaboradores que han dedicado 35 y 40 años de trayectoria profesional a Blumar,
- valorando su compromiso, experiencia y contribución sostenida al crecimiento de la compañía. Más detalles en el boletín “Blumar Conectado”, en el siguiente [link](#).
  - En el boletín “Blumar Conectado” se resaltó la trayectoria y contribuciones de Luis Gallardo, jefe de turno de Planta Blumar Magallanes, y Marcelo Álvarez, gerente de Logística en Talcahuano. Más información sobre sus trayectorias en los siguientes links: [Link 1](#) - [Link 2](#).
  - En la feria Food & Service 2025, organizada por Sonapesca y la Corporación ProPescado -entidad dedicada a promover el consumo de productos del mar-, fueron reconocidos los trabajadores: Saúl Flores (categoría Planta de Procesos); Héctor Zambrano (categoría Cocinero) y Carlos Molina (categoría Tripulante de Embarcaciones Pesqueras).



Relaciones laborales y derechos humanos

GRI 410-1|GRI 13-16|GRI 13-17

Blumar integra el respeto por los derechos humanos en su modelo de negocio, alineando sus operaciones con los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y con la Agenda 2030, entre otros compromisos internacionales en materia de sostenibilidad.

La compañía cuenta con una Política de Derechos Humanos, difundida a todos sus trabajadores y trabajadoras, que respalda su compromiso de respetar y proteger los derechos inherentes a toda persona. Esta política aborda materias críticas como:

- Trabajo decente
  - Rechazo al trabajo forzoso y al trabajo infantil
  - Respeto a la diversidad, equidad de género y no discriminación
  - Libertad de asociación y negociación colectiva
- Seguridad y salud ocupacional
  - Condiciones laborales justas
  - Respeto a los derechos de las comunidades
  - Inclusión y diversidad

Blumar promueve la libertad de asociación y negociación colectiva conforme a los tratados internacionales y la legislación chilena. Asimismo, fomenta un ambiente de confianza y transparencia, manteniendo una política de “puertas abiertas” que facilita el diálogo y la resolución temprana de inquietudes. La compañía mantiene comunicación directa y permanente con dirigentes sindicales, fortaleciendo vínculos colaborativos.

Desde los procesos de selección, Blumar no discrimina por origen, género, edad, raza, religión, orientación sexual o nivel socioeconómico. La organización promueve una mirada diversa y abierta, entendiendo que la pluralidad de enfoques fortalece la toma de decisiones y el desempeño organizacional.

Para asegurar el cumplimiento de estos principios, cuenta con los siguientes mecanismos de prevención y control:

- Canal de Denuncias
  - Auditorías de clientes y certificaciones internacionales
  - Fiscalizaciones de la autoridad competente (Dirección del Trabajo y servicios de salud)
  - Reuniones periódicas con sindicatos y mesas laborales
  - Auditorías internas ejecutadas por terceros independientes
- Comités de directorio
  - Estudios bienales de clima laboral
  - Encuesta ISTAS 21 (riesgos psicosociales)
  - Matriz y gestión de riesgos corporativos

Este compromiso se extiende a proveedores, contratistas y socios comerciales, quienes deben adherir a los mismos estándares en derechos humanos establecidos en la Política de Proveedores y el Código de Ética.

Certificaciones internacionales en materia laboral

En el ámbito acuícola, las operaciones cuentan con certificaciones internacionales como ASC y BAP, que incluyen exigencias específicas en materia laboral, seguridad, bienestar de los trabajadores y relacionamiento con comunidades.



Aquaculture Stewardship Council (ASC)

Las operaciones del segmento salmones cuentan con certificación ASC vigente. Este estándar evalúa aspectos como: libertad de asociación y negociación colectiva, trabajo infantil, trabajo forzoso, discriminación, salud y seguridad ocupacional, salarios, contratos laborales y subcontrataciones, resolución de conflictos, prácticas disciplinarias, jornada laboral y horas extras, educación y capacitación y políticas empresariales en materia de responsabilidad social.

Blumar ha cumplido con los indicadores exigidos por la norma en todas sus auditorías.



Global Seafood Alliance Seafood Processing Standard, del Best Seafood Practices (BAP)

En 2025, la auditoría BAP aprobó con plena conformidad los criterios asociados a trazabilidad, seguridad alimentaria, gestión ambiental y responsabilidad social para Salmones Blumar S.A.

En el ámbito social, se verificó el 100% de cumplimiento en prohibición de trabajo forzoso, incluido el trabajo penitenciario. Prohibición de trabajo forzoso y tráfico humano, prohibición de retención de documentos, cumplimiento de normativa sobre trabajo infantil, libertad de asociación, igualdad de oportunidades, prohibición de abuso físico, verbal o sexual.



| Política de Derechos Humanos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rechazo al trabajo forzoso y trabajo infantil                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Condiciones de trabajo justas, diversidad e inclusión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Libertad de asociación y negociación colectiva                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <p>Blumar rechaza toda forma de trabajo forzoso y cualquier práctica coercitiva. No contrata menores de 18 años y fiscaliza que sus contratistas tampoco lo hagan mediante una plataforma de control de contratistas.</p> <p>Solo se permite la realización de prácticas estudiantiles formales con seguros vigentes y bajo solicitud oficial de instituciones educativas.</p> | <p>La compañía mantiene tolerancia cero frente a cualquier forma de discriminación o acoso. Este compromiso está explicitado en el Código de Ética, Reglamento Interno y Política de Derechos Humanos.</p> <p>Blumar promueve la inclusión laboral, incluyendo personas con discapacidad, asegurando igualdad en procesos de selección, contratación, desarrollo y promoción.</p> <p>La compañía rechaza toda forma de acoso, amenaza o intimidación en el lugar de trabajo, sean éstas de carácter verbal, físico, sexual o psicológico, asegurando un entorno de trabajo positivo y respetuoso. Para ello cuenta con los siguientes mecanismos de control:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Política de Derechos Humanos</li><li>• Consultas periódicas sobre clima laboral</li><li>• Canal de denuncias</li><li>• Comités paritarios de faenas (contratistas)</li><li>• Sindicatos y federaciones sindicales</li></ul> | <p>Blumar reconoce el derecho de sus trabajadores a organizarse y negociar colectivamente conforme a la legislación chilena, sin interferencia en sus decisiones.</p> <p>La negociación colectiva es entendida como mecanismo clave para la determinación de condiciones contractuales y relaciones laborales.</p> <p>El Manual de Buenas Prácticas para Contratistas incluye la política de libertad sindical.</p> <p>Como mecanismo de control, la empresa mantiene abierto un Canal de Denuncias.</p> |
| Seguridad y salud ocupacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Respeto a los derechos de las comunidades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Privacidad y comunicaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <p>La compañía promueve una cultura preventiva mediante formación continua y trabajo conjunto con comités paritarios, buscando garantizar entornos laborales seguros y saludables.</p>                                                                                                                                                                                         | <p>Blumar promueve instancias de participación y diálogo con comunidades locales y autoridades, participando en mesas público-privadas y promoviendo consultas informadas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <p>La empresa resguarda la confidencialidad y el derecho a la intimidad de sus trabajadores y trabajadoras, comprometiéndose al uso responsable de la información.</p> <p>Asimismo, los servicios de seguridad privada operan conforme a la legislación vigente y a los estándares internacionales suscritos por Chile.</p>                                                                                                                                                                              |

Violaciones a los derechos humanos

Blumar cuenta con una Política de Derechos Humanos implementada en el 100% de sus centros operativos, respaldada por medidas de prevención y mitigación. Considerando su matriz de análisis de riesgos empresariales, la revisión de las denuncias, el análisis de doble materialidad y diversas auditorías y certificaciones externas que incluyen materias de derechos humanos.

No se han registrado violaciones a los derechos humanos en operaciones propias ni en contratistas de primer nivel.

| Categoría                                           | % evaluado en los últimos 3 años | % evaluado donde se han identificado riesgos | % del riesgo con acciones de mitigación tomadas |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Operaciones propias                                 | 100%                             | 0%                                           | 0%                                              |
| Operaciones de contratistas y proveedores (nivel 1) | 100%                             | 0%                                           | 0%                                              |

Relaciones laborales

GRI 2-30 | GRI 402-1 | GRI 13-18 | GRI 13-20

Blumar promueve y respeta la libertad de asociación y la negociación colectiva de sus trabajadores, en línea con los principios de libertad sindical establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este compromiso se refleja en su Política de Derechos Humanos, en el cumplimiento de la legislación laboral vigente y en la disponibilidad de un Canal de Denuncias.

La compañía reconoce el diálogo social como un elemento central para el desarrollo sostenible del negocio. Mantiene relaciones de colaboración y confianza con las organizaciones sindicales, considerando la negociación colectiva como una herramienta clave para establecer condiciones laborales y fortalecer relaciones constructivas entre la empresa y sus trabajadores. Este enfoque también se encuentra recogido en su Código de Ética.

Las relaciones laborales son gestionadas por la Gerencia y Subgerencia de Personas, con las gerencias operativas y jefaturas de áreas y plantas, promoviendo procesos basados en el respeto, el diálogo y la transparencia.

Blumar mantiene además una política de “Puertas Abiertas”, que fomenta la comunicación permanente con las organizaciones de trabajadores, tanto sindicales como no sindicales. Este enfoque se extiende también a proveedores y contratistas, quienes reciben el Manual de Buenas Prácticas para Contratistas, documento que incorpora la Política de Libertad Sindical y el acceso al Canal de Denuncias.

En materia de gestión laboral, la compañía asegura el cumplimiento de la normativa vigente y promueve prácticas de contratación ética, establecidas en su Política de Derechos Humanos y en su Código de Ética. Estos principios incluyen el respeto al derecho a la identidad de los trabajadores, la entrega oportuna de contratos laborales en lenguaje comprensible dentro de los plazos establecidos por la ley y su aplicación también a agencias externas utilizadas en procesos de reclutamiento.

En relación con eventuales cambios operacionales significativos que puedan afectar a los trabajadores, Blumar establece un período mínimo de aviso previo conforme a la normativa vigente, siendo de 30 días de anticipación para cambios de jornada laboral, de acuerdo con lo establecido por la legislación chilena. Asimismo, los contratos laborales incorporan disposiciones que aseguran el cumplimiento de los plazos de información y consulta en el marco de los procesos de negociación colectiva.

Políticas y compromisos relacionados con la contratación de trabajadores:

- No se retienen documentos de identidad de los trabajadores, respetando el derecho a la identidad y la normativa vigente.
- La compañía cumple con la legislación laboral chilena en materia de contratación y condiciones laborales.
- En caso de incumplimientos, las situaciones pueden ser reportadas gestionadas a través del Canal de Denuncias, auditorías de clientes y procesos de certificación.

Durante los últimos nueve años, Blumar ha alcanzado acuerdos satisfactorios en sus procesos de negociación colectiva sin recurrir a huelgas. Al cierre de 2025, la compañía contaba con 17 sindicatos activos y el 67% de sus trabajadores estaba afiliado a alguna organización sindical, cifra superior al promedio nacional.

|                                                                                                           | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|
| Porcentaje de empleados representados por un sindicato independiente o amparados por convenios colectivos | 64   | 68   | 64   | 67   |

Trabajadores cubiertos por convenios de negociación colectiva

Pesca

| Nombre Sindicato                                                      | Número de trabajadores |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Sindicato Inter-Empresa Tripulantes Flota Cerco                       | 63                     |
| Sindicato Empresa Tripulantes y Descargadores (Sintride)              | 51                     |
| Sindicato Inter-Empresa Motoristas                                    | 28                     |
| Sindicato Inter-Empresa Pilotos                                       | 13                     |
| Sindicato Empresa Planta Harina Corral                                | 79                     |
| Sindicato Empresa Planta Harina San Vicente                           | 96                     |
| Sindicato Empresa Plantas Rocuant                                     | 33                     |
| Sindicato de Trabajadores Eventuales Transitorios a Plazo Fijo Blumar | 186                    |
| Sindicato Pesquera Bahía Caldera                                      | 99                     |
| Sindicato de Establecimiento Congelado Planta San Vicente             | 33                     |
| Sindicato Coronel                                                     | 25                     |

Salmones

| Nombre Sindicato                                                   | Número de trabajadores |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Sindicato Empresa Planta Salmones Blumar                           | 512                    |
| Sindicato de establecimiento Centros de Cultivo Salmones Blumar XI | 154                    |
| Sindicato IceVal                                                   | 29                     |
| Sindicato Nueva Esperanza XII                                      | 56                     |
| Sindicato Empresa Salmones Blumar S.A.                             | 150                    |
| Sindicato de Trabajadores Salmones Blumar Magallanes               | 153                    |

Negociaciones colectivas

GRI 2-23 | GRI 2-30

En el marco de la relación cercana y de confianza que mantiene Blumar con los sindicatos, se preocupa de apoyar la formación de los dirigentes sindicales, con el fin de potenciar su labor y profesionalizar su gestión. Para la empresa, la negociación colectiva es un mecanismo estable, con convenios de contratos colectivos con fechas de vencimiento determinadas, que suelen tener una duración de entre 2 y 3 años.

En 2025 se llevaron a cabo ocho negociaciones colectivas, las cuales involucraron a un total de 996 trabajadores, lo que equivale al 38% de la dotación total. En todas ellas, se alcanzaron acuerdos satisfactorios tanto para los trabajadores como para los representantes de la empresa.

Las instancias de negociación colectiva permiten acordar reajustes salariales y beneficios en un ambiente de respeto y cordialidad, con una visión a largo plazo que fortalece las relaciones internas y asegura puestos de trabajo sostenibles a lo largo del tiempo.

Los desafíos que enfrenta la sociedad en la actualidad, tanto a nivel nacional como global, son complejos. No obstante, contar con dirigentes sindicales preparados y bien informados sobre la industria y cada área de la empresa facilita la posibilidad de llegar a acuerdos sostenibles.

Fuera de las instancias de negociación colectiva, además se realizan reuniones anuales con el presidente del Directorio, el gerente general, el gerente de personas y los presidentes de todos los sindicatos. Estas reuniones tienen como objetivo mantener actualizados a los sindicatos sobre los desafíos y la gestión de la compañía, además de permitirles plantear sus inquietudes.

| Avance 2025                                                                                                                            | Meta 2026                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Blumar concluyó exitosamente sus negociaciones colectivas con ocho sindicatos, las cuales involucraron a un total de 996 trabajadores. | Realizar negociaciones colectivas dentro del plazo establecido, alcanzando acuerdos mutuos que permitan la continuidad efectiva de las operaciones de la compañía. |

Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo

CMF 5.5.i | CMF 5.5.ii

Blumar busca asegurar un entorno de trabajo positivo y respetuoso para todos los equipos de trabajo. Aunque no cuenta con una Política de No Discriminación y Acoso como tal, ha dispuesto los siguientes lineamientos corporativos:

- **Política de Derechos Humanos:** establece condiciones de trabajo justas, rechazando toda forma de acoso laboral o sexual, amenaza o intimidación, ya sea de carácter verbal, físico o psicológico.
- **Política de Equidad de Género y Diversidad:** promueve la igualdad y el respeto, contribuyendo a un entorno inclusivo y libre de discriminación, y fomenta un ambiente de trabajo donde no se tolera ninguna forma de acoso, ya sea laboral, sexual o de cualquier otro tipo.

- **Reglamento Interno:** mediante el procedimiento de gestión de acoso laboral y sexual (artículos 47 y 48), que detalla las medidas correctivas o disciplinarias adoptadas en caso de comportamiento discriminatorio o acoso. Estas medidas pueden variar desde acciones correctivas hasta la caducidad del contrato de trabajo, dependiendo de la gravedad de la situación.
- **Código de Ética:** mediante el compromiso N.º 10 del documento, en el punto 9 de las normas de ética respecto de la relación entre los miembros de la compañía.
- **Principios conductuales,** específicamente en el N.º 8.
- **Canal de Denuncias:** disponible para trabajadores, proveedores, comunidades, clientes o terceros en general, donde se pueden denunciar situaciones contrarias al Código de Ética o incumplimientos normativos. Estas denuncias pueden ser anónimas si así se requiere.
- **Programas de capacitación en materias de acoso laboral y sexual** que se organizan internamente.

Adicionalmente, durante la inducción que se realiza sobre seguridad y salud ocupacional a todos los trabajadores, se revisa el Reglamento Interno, el cual abarca aspectos relacionados con el acoso laboral, sexual y otras formas de violencia en el trabajo, asegurando que los empleados estén informados sobre las políticas de la compañía y los procedimientos a seguir en caso de enfrentar estas situaciones.

A continuación, un cuadro con el tipo de denuncias presentadas durante 2025. Todas las denuncias fueron investigadas conforme al procedimiento establecido en el Reglamento Interno.

| Número de denuncias                                     | Acoso laboral |   | Acoso sexual |   | Violencia en el trabajo |   |
|---------------------------------------------------------|---------------|---|--------------|---|-------------------------|---|
| Género                                                  | M             | H | M            | H | M                       | H |
| Presentadas ante la compañía                            | 7             | 4 | 0            | 0 | 2                       | 3 |
| Total                                                   | 11            |   | 0            |   | 5                       |   |
| Presentadas ante la Dirección del Trabajo o equivalente | 1             | 0 | 0            | 0 | 0                       | 0 |
| Total                                                   | 1             |   | 0            |   | 0                       |   |
| Total por género                                        | 8             | 4 | 0            | 0 | 2                       | 3 |
| Total                                                   | 12            |   | 0            |   | 5                       |   |

# Seguridad y salud ocupacional

CMF 5.6.1 | GRI 13-19

Blumar gestiona la seguridad y salud ocupacional como un pilar estratégico de su sostenibilidad operacional. La naturaleza industrial y marítima de sus operaciones —que incluyen faenas en alta mar, trabajo en altura, manipulación de sustancias peligrosas y operación de frío industrial— implica riesgos relevantes que requieren un sistema preventivo robusto y permanente.

En la compañía, la seguridad de las personas constituye un valor transversal que prevalece sobre cualquier objetivo de negocio. La gestión preventiva es parte de su cultura organizacional y es supervisada por el Directorio, al cual se reportan mensualmente los principales indicadores y plan de acción asociados.

Como mecanismo de alineamiento interno, la compañía incorpora objetivos de seguridad y salud ocupacional dentro de su sistema de evaluación del desempeño, aplicables de manera transversal a ejecutivos y jefaturas de áreas operacionales, reforzando la responsabilidad individual y colectiva en la prevención de riesgos.

En los segmentos de pesca y acuicultura, la gestión se implementa a través de una estructura interna liderada por la Gerencia de Personas y la Subgerencia de Sostenibilidad y Seguridad y Salud Ocupacional (S&SO), quienes coordinan la aplicación el Sistema de Gestión en todas las unidades operativas.

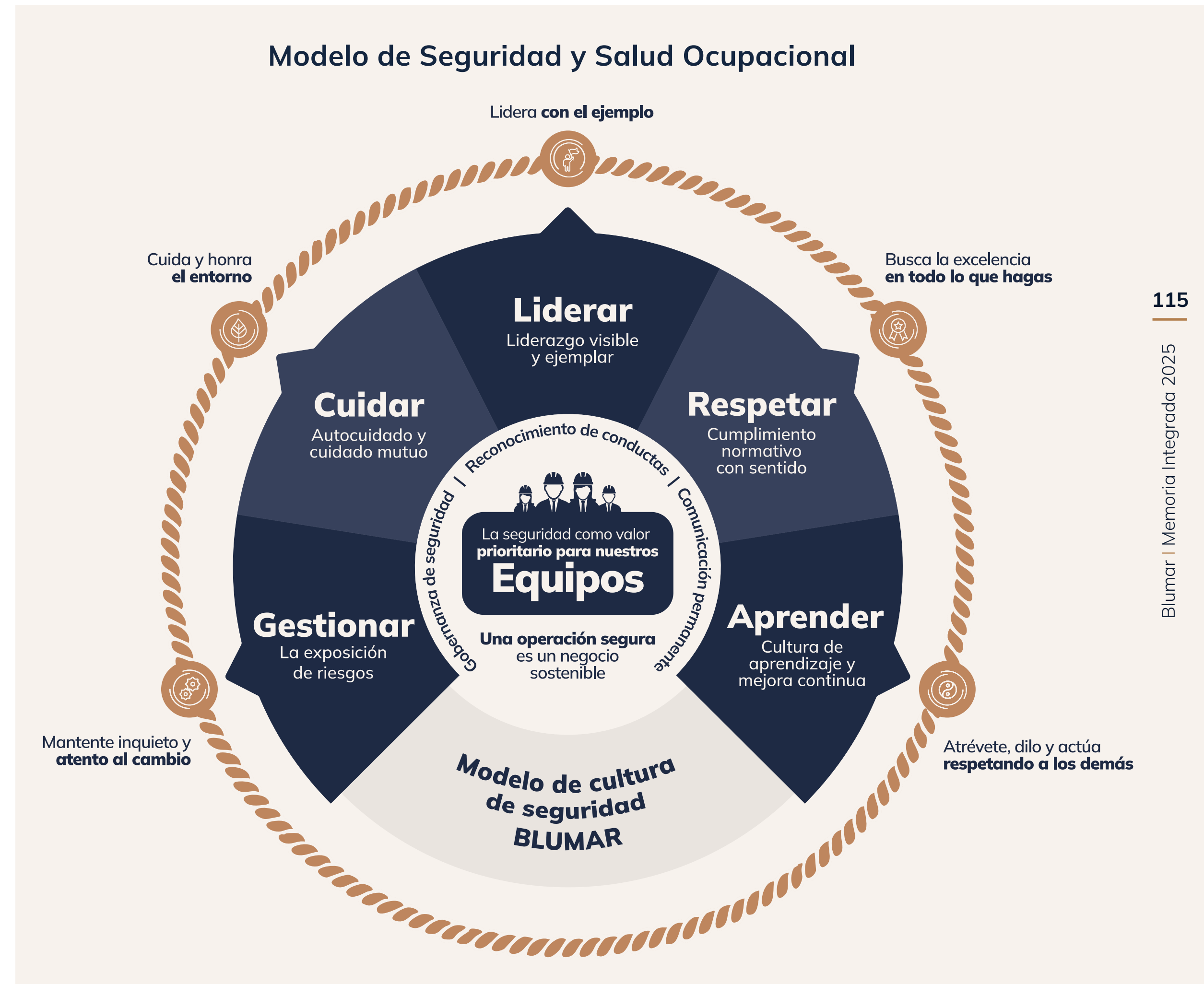
La compañía cuenta con una Política de Seguridad y Salud Ocupacional, respaldada por el Directorio de Blumar S.A., la cual se revisa y actualiza periódicamente. Esta política establece el marco de actuación para toda la organización y exige el cumplimiento irrestricto de la normativa legal vigente, así como de los estándares internos definidos.

*Los principios que orientan esta política son:*

- Mantener una activa participación de la gerencia, jefaturas y supervisores en la gestión preventiva, a través de comités paritarios y otras instancias formales, fomentando entornos laborales inclusivos y seguros.
- Generar espacios de construcción conjunta en materia preventiva, mediante capacitación y entrenamiento continuo.
- Fortalecer una cultura de seguridad basada en la prevención, el autocuidado y el cuidado mutuo.
- Promover un sistema de gestión que promueva el mejoramiento continuo y la revisión permanente del cumplimiento normativo.
- Extender los estándares de seguridad a empresas contratistas y prestadoras de servicios, promoviendo una gestión preventiva alineada con la cultura de seguridad y salud ocupacional de Blumar.

*Estos principios se traducen en compromisos concretos y medibles:*

- Cumplir y hacer cumplir los lineamientos de la Política y los procedimientos asociados a accidentes, incidentes y enfermedades profesionales.
- Fortalecer los liderazgos en seguridad mediante la adopción de metodologías y mejores prácticas a nivel mundial.
- Reportar proactivamente los incidentes, accidentes y difundir los aprendizajes entre las áreas.
- Revisar periódicamente, a través de Comités Ejecutivos de Seguridad, los indicadores de desempeño y los planes de acción.
- Certificar anualmente los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Auditar la gestión preventiva de empresas contratistas permanentes conforme a los estándares de seguridad de la compañía.
- Monitorear permanentemente los indicadores de seguridad y salud ocupacional en todas las áreas.



Este modelo a través del uso de un lenguaje común y estratégico, y que además se entrecruza y vincula con los pilares conductuales corporativos, presenta cinco ejes:

1. **Gestionar:** de forma integral la exposición a los riesgos, con información precisa y confiable; gestionar una evaluación continua y medición de brechas para trabajar.
2. **Cuidar:** con el foco primero en el autocuidado, para luego avanzar en el cuidado mutuo. Generar conciencia más allá del rol del equipo de seguridad. Sensibilidad: capaz de ser críticos con el entorno.
3. **Liderar:** compromiso con un liderazgo visible y ejemplar. Formación a todo nivel. Todos los niveles tienen un rol de liderazgo en seguridad. Reconocimiento entre pares: distinción de actitudes de liderazgo entre compañeros.
4. **Respetar:** cumplimiento consciente de la normativa, reflejándose en cero multas. Comunicación respetuosa y oportuna: levantar la mano a tiempo, enfocarse en la protección de la vida.
5. **Aprender:** aprendizaje continuo de experiencias. Difusión y estandarización de lecciones. Evaluación periódica para incorporar nuevos elementos.



## Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

GRI 403-1 | GRI 403-8

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (S&SO) de Blumar constituye el marco estructurado mediante el cual la compañía identifica, evalúa y controla los riesgos derivados de sus operaciones en pesca y acuicultura. Su objetivo es prevenir accidentes y enfermedades profesionales, resguardar la integridad de las personas y asegurar la continuidad operacional bajo estándares exigentes de desempeño.

El sistema se basa en el cumplimiento de la normativa legal vigente, incluyendo la Ley N.º 16.744, y en la aplicación de estándares internos que son revisados y actualizados periódicamente bajo un enfoque de mejora continua. En el caso de las operaciones marítimas, la gestión se complementa con la regulación y fiscalización de la autoridad marítima, asegurando que las naves pesqueras cumplan con las exigencias de seguridad y habitabilidad correspondientes.

Asimismo, los lineamientos del sistema se encuentran incorporados en el Código de Ética de la compañía, estableciendo obligaciones conductuales tanto para trabajadores propios como para terceros.

El Sistema de Gestión de S&SO se estructura en torno a los siguientes instrumentos y mecanismos:

- Revisión constante de la legislación y protocolos de indicadores de S&SO.
- Matrices de identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER) de cada proceso, revisadas al menos una vez al año.
- Planes de acción con medidas de control, auditados por la mutualidad.
- Planes de emergencia por departamento; complementados por Comités de Gestión de Crisis que integran jefaturas de distintas áreas para la coordinación ante contingencias.

- Procedimientos formales para la gestión de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales.
- Programas de capacitación continua, enfocados en protocolos de salud y de seguridad, de matrices IPER, procedimientos de seguridad, de emergencias, entre otros.
- Auditorías a empresas contratistas permanentes, verificando la alineación de sus sistemas preventivos con los estándares internos de la compañía.

El 100% de los trabajadores propios y de terceros que se desempeñan en las instalaciones de la compañía se encuentra cubierto por el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional, que es auditado internamente y certificado por el organismo administrador de la ley N.º 16.744, que en el caso de Blumar corresponde a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), entidad cuyo modelo de gestión se encuentra alineado con el estándar internacional ISO 45001.

La compañía ha identificado peligros laborales que pueden generar consecuencias de alta gravedad si no son controladas adecuadamente. Entre los riesgos críticos destacan:

- Intervención y mantención de equipos energizados.
- Operaciones en líneas de amoníaco y sistemas de refrigeración industrial.
- Trabajos en altura, particularmente en el segmento acuícola.
- Actividades propias de la operación marítima.

Estos riesgos son gestionados mediante controles técnicos y administrativos específicos definidos en las matrices IPER y reforzados a través de capacitación especializada, supervisión en terreno y seguimiento permanente de cumplimiento.

### Certificaciones de Sistemas de Gestión de Seguridad

Durante el periodo, la ACHS certificó los Sistemas de Gestión de S&SO de Blumar, Salmones Blumar, Salmones Blumar Magallanes y Pesquera Bahía Caldera, otorgándoles la categoría de Excelencia, al superar el 95% de cumplimiento de los requisitos establecidos en las pautas de auditoría para la gestión preventiva de accidentes laborales y enfermedades profesionales.

Este resultado refleja la consolidación de estándares preventivos en las distintas unidades de negocio y el compromiso sostenido de los equipos con la seguridad y la salud en el trabajo.

Las certificaciones de la ACHS se otorgan en función del porcentaje de cumplimiento alcanzado en auditorías formales, conforme a la siguiente escala:

- 85 a 89%: Satisfacción en seguridad
- 90 a 94%: Destacable en seguridad
- 95 al 100%: Excelencia en seguridad

Para optar a la certificación, las empresas deben cumplir al menos el 85% de los requisitos definidos por la pauta de auditoría, incluyendo exigencias mínimas obligatorias. En caso de no alcanzar el estándar requerido, la ACHS puede determinar la no certificación y establecer una auditoría extraordinaria en un plazo máximo de seis meses.

El nivel de certificación obtenido por Blumar y sus filiales durante el período se presenta a continuación:

| Certificación              |    |    |                          |
|----------------------------|----|----|--------------------------|
| Razón social               | No | Sí | Porcentaje de aprobación |
| Blumar S. A.               |    | X  | 93%                      |
| Pesquera Bahía Caldera     |    | X  | 91,5%                    |
| Salmones Blumar            |    | X  | 95%                      |
| Salmones Blumar Magallanes |    | X  | 90%                      |



### Comités Paritarios

GRI 403-2 | GRI 403-4

Blumar cuenta con 12 Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, que operan en las distintas unidades de negocio y aseguran la representación formal del 100% de los trabajadores en materias de S&SO.

Estos comités constituyen una instancia clave de participación y gobernanza preventiva, y cuentan con la participación activa de representantes de los trabajadores y de la administración. Entre sus funciones principales se encuentran:

- Asesorar e instruir sobre el uso adecuado de elementos de protección personal.
- Promover prácticas seguras en los equipos de trabajo.
- Supervisar el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene, incluyendo empresas contratistas y proveedoras.
- Analizar incidentes y proponer medidas correctivas y preventivas.

Complementariamente, existen Comités Ejecutivos de Seguridad en los segmentos de Pesca y Salmones, integrados por jefaturas, gerentes de área y el Gerente de Personas, quienes revisan periódicamente indicadores, brechas y planes de acción.

Las notificaciones de condiciones inseguras, riesgos o inquietudes relacionadas con seguridad pueden canalizarse a través de los comités paritarios o directamente a los departamentos de S&SO. En caso de accidentes o enfermedades profesionales, los procedimientos se activan mediante la jefatura directa en coordinación con el área de S&SO, desarrollándose investigaciones que consideran medidas ingenieriles, técnicas y administrativas según corresponda.

Este esquema refuerza la participación activa de los trabajadores en la gestión preventiva y contribuye al fortalecimiento de una cultura de seguridad basada en el diálogo, la transparencia y la mejora continua.

| Nivel deCertificación            |         |            |          |
|----------------------------------|---------|------------|----------|
| Comité Paritario                 | Inicial | Intermedio | Avanzado |
| Planta Harina San Vicente        |         |            |          |
| Planta Harina Coronel            |         | X          |          |
| Planta Congelados Rocuant        |         | X          |          |
| Planta Harina Corral             |         | X          |          |
| Planta Bahía Caldera             | X       |            |          |
| Salmones Blumar X y XI           | X       |            |          |
| Salmones Blumar Magallanes       | X       |            |          |
| Planta Salmones Talcahuano       | X       |            |          |
| Faena Planta Salmones Talcahuano |         |            |          |
| Faena San Vicente                | X       |            |          |
| Faena Corral                     |         | X          |          |
| Piscicultura Puyehue             | X       |            |          |

## Cultura y liderazgo en seguridad

### La seguridad como un proceso de mejora continua

GRI 403-7

En el marco del fortalecimiento de la cultura preventiva, la compañía realizó un diagnóstico en la Gerencia de Procesamiento de Salmones para las plantas de Talcahuano y Magallanes, utilizando la metodología DEKRA, aplicada por la ACHS. En esta evaluación participaron más de 1.000 colaboradores, lo que permitió obtener una visión amplia del nivel de madurez del sistema en ambas instalaciones.

El diagnóstico evidenció una base sólida de cumplimiento normativo y de control operacional, identificando al mismo tiempo brechas y oportunidades de mejora en liderazgo preventivo, consistencia de estándares y apropiación culturas de la seguridad en terreno.

A partir de estos resultados, se diseñó una iniciativa integral orientada a fortalecer la cultura de seguridad, evolucionando desde un enfoque predominantemente centrado en el área de prevención hacia un modelo donde cada líder y colaborador asume la seguridad como parte esencial de su rol diario.

El plan de trabajo definido contempla acciones específicas por instalación, incluyendo:

- Refuerzo del liderazgo en terreno y supervisión activa.
- Revisión y estandarización de parámetros operacionales críticos.
- Fortalecimiento de la reportabilidad oportuna de incidentes y condiciones inseguras.
- Integración sistemática de la seguridad en la planificación y ejecución de las tareas.

Si bien esta iniciativa se originó en el marco del Proyecto Faro, su alcance es transversal y busca consolidar la seguridad como un valor organizacional permanente, integrado en los procesos y decisiones cotidianas de la compañía.

### Implementación del sistema Safe Align en Pesca

GRI 403-7

En el segmento de pesca, se inició la implementación del sistema Safe Align, desarrollado por ACHS en conjunto con DEKRA. Esta metodología está orientada a fortalecer el liderazgo en seguridad y consolidar comportamientos preventivos consistentes en las operaciones.

La implementación comenzó con procesos formativos dirigidos a supervisores y jefaturas, con el objetivo de reforzar su rol como líderes en seguridad y promotores activos de estándares operacionales seguros. Safe Align busca avanzar desde un enfoque reactivo hacia uno preventivo, alineando a los equipos en torno a prácticas seguras integradas en la gestión diaria.

Como parte del despliegue, se realizó una jornada de trabajo con líderes de distintas áreas en la Región del Biobío, instancia en la que se revisaron los lineamientos de la Política de S&SO, los avances del Proyecto Faro en materia de seguridad, el nuevo Modelo de Seguridad y las iniciativas DEKRA y Contactos de Seguridad, incluyendo la plataforma digital de planificación y seguimiento.

Esta implementación constituye un avance relevante en la consolidación de un modelo de liderazgo preventivo en el segmento de Pesca, fortaleciendo la integración de la seguridad como eje estructural de las decisiones operacionales.

### Capacitaciones en seguridad y salud ocupacional

La compañía trabaja activamente en el desarrollo de capacitaciones, actividades y monitoreos constantes con la mutualidad para involucrar a sus trabajadores en las medidas de seguridad adoptadas en sus áreas de trabajo.

Además, en 2025 se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones a trabajadores propios y terceros:

**1. Jornada de Personas con Farming:** Los equipos de Personas y de Seguridad y Salud Ocupacional de Farming se reunieron en Puerto Montt para analizar el desempeño de sus áreas durante 2025. Más que una evaluación, fue una instancia clave para compartir experiencias, intercambiar buenas prácticas y fortalecer

el trabajo en equipo. Estas jornadas permiten reflexionar sobre logros y desafíos y asegurar que las estrategias sigan alineadas con los objetivos de la compañía.

**2. Programa de Reforzamiento de la Adherencia en Seguridad:** Se efectuaron encuentros con distintos actores claves de la compañía, como parte del Programa de Reforzamiento de la Adherencia en Seguridad, donde participaron el equipo de gobierno, de SSO, jefaturas, administradores de servicios y jefes de centro. Estas jornadas permitieron proyectar nuevas acciones concretas que se puedan implementar a corto plazo, reforzando el compromiso con una cultura de seguridad sólida y sostenible. Las reuniones fueron facilitadas por el coach en Seguridad y Liderazgo, Willy Krause, quien propuso como próximo paso “integrar los compromisos de los tres niveles en un mapa único de seguridad que conecte liderazgo, gestión diaria y hábitos culturales”.

### Programas de formación en temáticas de seguridad y salud en el trabajo

GRI 403-5

- Prevención de riesgos en el sector industrial
- Ley N.º 16.744 Seguro contra accidentes del trabajo

- Técnicas de operación segura y eficiente del vapor
- Actualización de operador general del sistema mundial de socorro y seguridad marítima
- Protocolos MINSAL (TMERT / MMC y Prexor / UV)
- Prevención de incendios / uso de extintores
- Manejo y almacenamiento sustancias químicas
- Realización de procedimientos e IPER
- Maquinaria y herramientas de trabajo a emplear en procedimientos de trabajo seguro
- Capacitación, uso y mantención de elementos de protección personal
- Capacitación de manejo, transporte y almacenamiento de sustancias peligrosas
- Capacitación teórica/práctica, uso y manejo de extintores portátiles dentro de las instalaciones
- Difusión y entrenamiento planes de contingencia
- Primeros auxilios (ACHS)
- Manejo y uso de dispositivos individuales de salvamento (ACHS)



Salud ocupacional

GRI 403-3 | GRI 403-6 | GRI 403-8 | CMF 5.6 | GRI 403-9 | GRI 403-10

La gestión considera la implementación de protocolos del Ministerio de Salud, entre ellos: el Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales, el Protocolo de Vigilancia para Trabajadores Expuestos a factores de riesgo TMERT, el Protocolo de vigilancia de exposición a condiciones hiperbáricas, el Protocolo de Exposición Ocupacional a Ruido (Prexor), el Protocolo radiación UV y el Protocolo de manejo manual de carga normado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Estos se evalúan periódicamente, mediante controles operacionales de condiciones, personas, inspecciones y revisión en terreno de los procedimientos y uso de elementos de protección personal. Luego, se generan reportes con las observaciones levantadas.

Prevención de drogas y consumo de alcohol

En 2025, la compañía se adhirió formalmente a la estrategia PrePara en comunidades laborales, un plan de acción liderado por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), que busca fortalecer el enfoque preventivo del consumo de drogas dentro de los espacios de trabajo y familiares.

El plan PrePara busca promover una cultura organizacional que incentive el diálogo, la reflexión y los vínculos personales, no solo para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en el entorno laboral, sino también para generar un impacto positivo en la vida familiar de todos los colaboradores.

Complementariamente se desarrollan acciones cómo:

1. Gracias a una alianza de Pescadores Industriales del Biobío con la Fundación Arturo López Pérez, y en el marco del programa de salud destinado a la detección precoz de cáncer de mama, trabajadoras, familiares y vecinas de las plantas de Coronel y San Vicente pudieron acceder a mamografías gratuitas. Se realizaron en una de las clínicas móviles de FALP, con tecnología de alta precisión y personal especializado.
2. Apoyo para las vacunaciones voluntarias de influenza. Es un beneficio para todos trabajadores y trabajadoras consistente en programas de vacunación in situ, en especial en las plantas de procesamiento y flotas, para prevenir la influenza y el COVID-19 (gratuita en coordinación con centros de salud cercanos) en colaboración con el Ministerio de Salud. También existen alianzas y convenios para facilitar estos procesos de vacunación voluntaria del personal que son cofinanciados entre la empresa y el trabajador.

3. Campañas dentales, operativos oftalmológicos y campañas de alimentación saludable en los centros de cultivo, entre otros.

Resultados e indicadores 2025

Durante 2025, Blumar continuó monitoreando sistemáticamente sus indicadores de seguridad y salud ocupacional.

| Seguridad Laboral                           | Blumar | Pesquera Bahía Caldera | Salmones Blumar | Salmones Blumar Magallanes | Consolidado | Metas |
|---------------------------------------------|--------|------------------------|-----------------|----------------------------|-------------|-------|
| N.º de accidentes de trabajo                | 43     | 4                      | 11              | 21                         | 79          | N/A   |
| N.º de trabajadores                         | 916    | 126                    | 1.029           | 538                        | 2.609       | N/A   |
| Tasa accidentabilidad CMF                   | 4,69%  | 3,17%                  | 1,07%           | 3,90%                      | 3,03%       | 2,62% |
| N.º de fatalidades por accidente de trabajo | 0      | 0                      | 0               | 0                          | 0           | N/A   |
| Tasa de fatalidad CMF                       | 0%     | 0%                     | 0%              | 0%                         | 0%          | 0%    |
| N.º de enfermedades profesionales           | 1      | 1                      | 2               | 1                          | 5           | N/A   |
| Tasa de enfermedades profesionales CMF      | 11%    | 79%                    | 19%             | 19%                        | 19,16%      | 32%   |
| Número de días perdidos por accidente       | 819    | 20                     | 182             | 270                        | 1.291       | N/A   |
| Promedio de días perdidos por accidente     | 19,05  | 5                      | 16,55           | 12,86                      | 16,34       | 29,62 |
| Tasa de siniestralidad                      | 89,37  | 15,84                  | 17,69           | 50,22                      | 49,48       | N/A   |

Nota: esta tabla considera únicamente a trabajadores propios de Blumar y sus filiales; no incluye contratistas. Las tasas se calculan sobre el promedio mensual de dotación propia de 2025, el cual difiere de la dotación al cierre del año debido a variaciones durante el período y a criterios de medición distintos.



Entre trabajadores propios, las lesiones más frecuentes fueron: caídas al mismo nivel, golpes y atrapamientos. En contratistas, predominaron: atrición, golpes y caídas de distinto nivel. El registro anual respecto a accidentabilidad se presenta a continuación:

| LTIFR y TRIR |                                                           | 2022      | 2023      | 2024      | 2025      |
|--------------|-----------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Trabajadores | N.º de accidentes laborales registrables                  | 70        | 65        | 66        | 79        |
|              | N.º de accidentes laborales con grandes consecuencias     | 1         | 0         | 1         | 0         |
|              | Fallecimiento producto de un accidente laboral            | 0         | 0         | 0         | 0         |
|              | N.º de horas trabajadas                                   | 4.974.840 | 4.410.900 | 5.301.120 | 6.311.998 |
|              | Tasa de frecuencia de lesiones con tiempo perdido (LTIFR) | 14,07     | 14,74     | 12,45     | 12,52     |
| Contratistas | N.º de accidentes laborales registrables                  | 20        | 24        | 20        | 39        |
|              | N.º de accidentes laborales con grandes consecuencias     | 3         | 0         | 2         | 3         |
|              | Fallecimiento producto de un accidente laboral            | 0         | 0         | 0         | 2         |
|              | N.º de horas trabajadas                                   | 2.845.440 | 3.107.520 | 3.940.698 | 2.763.926 |
|              | Tasa de frecuencia de lesiones con tiempo perdido (LTIFR) | 7,03      | 7,72      | 5,08      | 14,11     |

Tasa de accidentabilidad

| Empresa                    | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|----------------------------|------|------|------|------|
| Blumar                     | 6,47 | 5,44 | 3,33 | 4,69 |
| Pesquera Bahía Caldera     | 3,51 | 1,64 | 0    | 3,17 |
| Salmones Blumar            | 1,63 | 1,46 | 1,37 | 1,07 |
| Salmones Blumar Magallanes | 3,2  | 3,33 | 5,51 | 3,91 |

Tasa de siniestralidad

| Empresa                    | 2022  | 2023  | 2024   | 2025  |
|----------------------------|-------|-------|--------|-------|
| Blumar                     | 91,54 | 84,88 | 117,71 | 89,37 |
| Pesquera Bahía Caldera     | 50,07 | 12,33 | 0      | 15,84 |
| Salmones Blumar            | 44,82 | 87,31 | 62,50  | 17,69 |
| Salmones Blumar Magallanes | 41,62 | 63,96 | 61,81  | 50,22 |

| Seguimiento metas 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Metas 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>La tasa de accidentabilidad en el segmento Pesca aumentó respecto al año anterior, no obstante, se mantuvo por debajo del promedio de la industria.</li><li>La tasa de accidentabilidad en Salmones disminuyó en comparación con el año anterior y se situó por debajo del promedio sectorial.</li><li>La tasa de siniestralidad de pesca disminuyó con respecto a 2024 y se mantuvo por debajo del nivel de la industria.</li><li>La tasa de siniestralidad en Salmones disminuyó respecto al año anterior, posicionándose bajo el nivel promedio sectorial.</li><li>Durante el periodo no se registraron accidentes fatales de trabajadores propios. Sin embargo, se produjeron dos fatalidades de trabajadores contratistas en el marco de operaciones asociadas, situación que la compañía lamenta profundamente.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>Reducir la tasa de accidentabilidad en los segmentos de Pesca y Salmones en comparación con el año 2025, manteniéndose por debajo del promedio de la industria.</li><li>Disminuir la tasa de siniestralidad respecto del año anterior, asegurando un desempeño inferior al promedio sectorial.</li><li>Alcanzar cero accidentes fatales de trabajadores propios y contratistas en todas las instalaciones u operaciones bajo control de la compañía.</li><li>Reducir la ocurrencia de accidentes graves mediante el fortalecimiento de los controles asociados a riesgos críticos.</li></ul> |



# Relación sostenible con proveedores

CMF 5.9.i | CMF 7.1 | CMF 7.1.i | CMF 7.1.ii | CMF 7.1.iii | CMF 7.1.iv | CMF 7.1.v

## Gestión estratégica de la cadena de abastecimiento

La gestión de proveedores constituye un eje estratégico para Blumar, ya que impacta directamente la continuidad operacional, la calidad e inocuidad de los productos, el desempeño ambiental, la reputación corporativa y la creación de valor en los territorios donde opera.

Proveedores y contratistas desempeñan un papel esencial en la cadena de valor de Blumar. Contribuyen al compromiso que se mantiene con todos los stakeholders y son un factor crucial, a través del cual la compañía aporta a las economías de las zonas donde opera, pues muchos pertenecen a comunidades locales.

Durante 2025, la compañía consolidó un modelo de abastecimiento estratégico que integra criterios técnicos, financieros, ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), fortaleciendo la resiliencia de su cadena de suministro y alineándola con los desafíos actuales de sostenibilidad y gestión de riesgos.

En total, Blumar trabajó con 2.390 proveedores, de los cuales 512 fueron clasificados como críticos, representando el 55,4% del gasto total en proveedores. La compañía evaluó al 100% de los críticos durante el período, reafirmando su compromiso con altos estándares de desempeño y cumplimiento.

490 empresas contratistas prestaron servicios regularmente en sus instalaciones, empleando a cerca de 5.391 personas en plantas de proceso, pisciculturas, centros de cultivo y operaciones pesqueras, lo que refleja el impacto indirecto de la compañía en el empleo local.

## Política de gestión de proveedores

CMF 5.9

- La Política de Gestión de Proveedores forma parte del Procedimiento de Compras y se basa en los siguientes principios: La relación entre los trabajadores(as) de Blumar y filiales con los proveedores siempre debe resguardar los intereses de la compañía, garantizando igualdad entre los participantes, cooperación, lealtad y transparencia.
- No adoptar ningún tipo de compromiso ni actitud de parcialidad hacia algún proveedor particular, debiendo por sobre todo considerar variables de decisión de tipo técnica, comercial u otras, que consideren siempre los beneficios y los costos de cada elección.
- Cumplir con las exigencias de las normas de gestión de calidad en lo que respecta a la selección, evaluación y mantención de proveedores.
- Suministrar al proveedor información clara y adecuada sobre lo que se requiere, de modo que éste sepa con toda precisión qué es lo que debe proporcionar.



Reconocimiento Mejores Empresas Pagadoras de ASECH, La Bolsa de Productos de Chile y El Mercurio



Feria ESA Aysén 2025

- Fomentar la integración en el marco de crecimiento conjunto y colaborativo con proveedores estratégicos y/o destacados por su servicio.
- Asegurar que la selección y contratación de proveedores se ajuste a la normativa interna existente en cada momento y, en especial, a los valores de la cultura corporativa, al estilo de gestión y al Código Ético y de Conducta de los colaboradores.
- Informar al proveedor acerca del Modelo de Prevención de Delitos, donde se incluyen compromisos relacionados con la ética empresarial (por ejemplo, corrupción y prácticas anticompetitivas).

La compañía promueve relaciones de largo plazo con proveedores estratégicos, resguardando:

- La selección objetiva basada en criterios técnicos, económicos y de sostenibilidad.
- El cumplimiento del Código de Conducta de Proveedores y Contratistas.
- La adhesión al Modelo de Prevención de Delitos conforme a la Ley n.º 20.393.
- La incorporación progresiva de estándares ESG en los procesos de evaluación y contratación.

Blumar dispone de un canal de denuncias accesible a proveedores y contratistas para reportar eventuales incumplimientos legales, éticos o del Código de Ética y Conducta Empresarial. Este canal está disponible en el sitio web corporativo.

### Código de Conducta de Proveedores y Contratistas

Establece compromisos obligatorios en materias de:

- Prohibición de trabajo forzoso e infantil
  - Cumplimiento de jornadas y remuneraciones conforme a ley
  - Respeto irrestricto a los derechos humanos
- Libertad de asociación y negociación colectiva
  - No discriminación
  - Seguridad y salud ocupacional
  - Relación responsable con comunidad.

El cumplimiento de estos principios es requisito para mantener relaciones comerciales con la compañía.

### Gestión de la cadena de suministro

Las acciones relacionadas con la gestión de la cadena de suministro y las prácticas de compra y contratación de proveedores se revisan anualmente para garantizar que estén en línea con el Código de Conducta Corporativo y el Código de Conducta de Proveedores y Contratistas, promoviendo el cumplimiento de los requisitos ESG y minimizando cualquier posible conflicto con ellos.

### Requisitos ESG mínimos para los proveedores

Los proveedores se excluyen de prestar servicios a la compañía, según los siguientes criterios:

- Para cualquier nuevo proveedor, se solicitan documentos legales, contables, financieros y de información general. Si no presentan todos los documentos, no son aceptados para prestar servicios.

- Proveedores de servicios: respecto a la prevención de riesgos laborales, si los trabajadores no están acreditados en esta materia, no pueden acceder a las instalaciones de Blumar. Durante el proceso de acreditación laboral y de seguridad social se les solicita una certificación mensual sobre estos temas. Si se comprueba que incumplen gravemente estos puntos, se dan de baja sus servicios.
- Proveedores de insumos: en este caso, se les exige cumplir con los requisitos normativos de la GFSI (BRC, IFRS, BAP, FSSC22.000), ISO y HACCP, entre otras certificaciones. Si no cuentan con estas certificaciones, quedan excluidos de los procesos.

### Selección y clasificación estratégica

CMF 5.9

Blumar opera bajo una planificación anual de licitaciones, complementada por procesos extraordinarios según necesidades operativas. Cada proceso se desarrolla sobre bases técnicas claras, criterios económicos objetivos y exigencias de cumplimiento legal, ambiental y ético.

El proceso contempla revisión interdisciplinaria de bases, mecanismos de publicidad transparente, igualdad de acceso a la información para los oferentes y comités de evaluación sin conflictos de interés. La adjudicación se realiza mediante matrices de evaluación previamente definidas, asegurando trazabilidad, objetividad y ausencia de sesgos.

En línea con su enfoque de abastecimiento responsable, la compañía exige a sus proveedores el cumplimiento de estándares laborales, previsionales, de seguridad y de ética empresarial. Esto incluye la acreditación de formalidad laboral y cumplimiento de obligaciones legales, así como la idoneidad técnica de los trabajadores para las funciones asignadas. Asimismo, requiere que las empresas contratistas implementen programas de formación en riesgos laborales, estándares de control de riesgos críticos y procedimientos de trabajo seguro, junto con planes de prevención y respuesta ante emergencias acordes a las faenas a desarrollar. Estas exigencias se complementan con la adhesión a principios de conducta empresarial y prevención

de delitos, asegurando coherencia con los valores corporativos y el marco normativo vigente.

Asimismo, se promueve la adopción de prácticas de sostenibilidad, tales como una adecuada gestión de residuos, eficiencia energética y otras medidas orientadas a reducir impactos ambientales, privilegiando a proveedores que compartan el compromiso corporativo con la responsabilidad social y la mejora continua.

Complementariamente, Blumar clasifica estratégicamente a sus proveedores según su impacto en el negocio y el riesgo de abastecimiento, considerando variables como criticidad operativa, volumen de compra, concentración de mercado y complejidad del suministro. Esta segmentación permite priorizar la gestión, enfocar los procesos de evaluación y fortalecer la mitigación de riesgos en categorías de mayor exposición.

El monitoreo continuo de facturación, categoría y distribución geográfica de proveedores alimenta el plan estratégico de gestión, permitiendo anticipar vulnerabilidades en la cadena de suministro y diseñar estrategias de abastecimiento resiliente.

Los proveedores se clasifican estratégicamente según su impacto en el negocio y el riesgo de abastecimiento:



| Tipo de proveedor             | Descripción                                                                                                                                                                                               | Estrategia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Principales rubros                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proveedores estratégicos      | La actividad empresarial depende de ellos; a menudo, se trata de recursos raros o únicos o, en otras palabras, compras de alto riesgo para la empresa.                                                    | La estrategia de Blumar es asegurar el abastecimiento y la calidad del contrato a largo y mediano plazo con un plan de desarrollo. Además, se compromete con el análisis de los índices de sustentabilidad (CSA) y fomentar I+D (con alianzas).                                                                                                                                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"><li>Alimentos.</li><li>Pisciculturas.</li><li>Plantas de proceso.</li><li>Transporte biomasa.</li><li>Ensilaje.</li></ul>                                             |
| Proveedores apalancados       | Compras que tienen un impacto significativo en el negocio, pero también son abundantes. Con los elementos de apalancamiento existe un amplio margen de maniobra y oportunidades de ahorro significativas. | <ul style="list-style-type: none"><li>Eficiencia en gestión de negociación y administración.</li><li>Licitaciones con contratos de corto y mediano plazo.</li><li>Negociaciones por volumen.</li><li>Seguimiento de condiciones y garantías.</li><li>Desarrollo de proveedores.</li><li>Soluciones administrativas flujo caja pyme.</li><li>Análisis de índices sustentabilidad – plan de desarrollo conjunto.</li><li>Análisis al detalle de costos (ECO).</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>Buceo.</li><li>Fondeo.</li><li>Cabotaje marítimo.</li><li>Transporte marítimo de personas.</li><li>Redes y talleres.</li><li>Fotoperíodos – monitoreos.</li></ul> |
| Proveedores rutinarios        | Estas compras tienen poco impacto en la actividad empresarial. Son abundantes.                                                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"><li>Reducción de procesos de abastecimientos.</li><li>Contratos marco.</li><li>Registro info.</li><li>Desarrollo de stock.</li><li>Negociación por volumen.</li><li>Bodegas a concesión.</li><li>Estandarización.</li><li>Seguridad y rapidez.</li><li>Automatización de procesos.</li><li>Implementación HES.</li></ul>                                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"><li>Transporte de personal terrestre.</li><li>Servicios de mantención.</li><li>Materiales e insumos varios.</li></ul>                                                 |
| Proveedores cuello de botella | Estas compras tienen un riesgo comercial bajo, pero se caracterizan por su suministro limitado, ya que únicamente las ofrecen unos pocos proveedores.                                                     | <ul style="list-style-type: none"><li>Formalizar y disminuir procesos de abastecimientos.</li><li>Formalizar según procedimiento de compras.</li><li>Cartas de asignación directa.</li><li>Contratos de corto plazo.</li><li>Convenios marco / registro info.</li><li>Tarifarios.</li></ul>                                                                                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"><li>Estudios ambientales.</li><li>Servicios de laboratorios.</li><li>Insumos específicos y especializados.</li><li>Muelles.</li><li>Bodegas.</li></ul>                |

Esta segmentación permite gestionar riesgos, optimizar recursos y fortalecer relaciones de largo plazo.

## Procedimientos de compras, licitaciones y pagos

### Licitaciones

Blumar desarrolla procesos de licitación orientados a asegurar un suministro óptimo de bienes y servicios, mediante evaluaciones económicas y técnicas que incorporan criterios de sostenibilidad.

Estos procesos consideran mecanismos formales de evaluación de proveedores críticos, revisiones periódicas de desempeño y reuniones de seguimiento, reforzando la trazabilidad y la mejora continua en la relación con proveedores. Complementariamente, instancias como el Comité de Gestión de Residuos del Área Salmones permiten integrar criterios ambientales en la toma de decisiones de abastecimiento.

### Procedimiento de compras

La compañía cuenta con un procedimiento formal de compras que regula las etapas de solicitud, evaluación, adjudicación y control, facilitando una gestión eficiente

del abastecimiento y contribuyendo a la continuidad operacional de las distintas unidades de negocio.

### Pago oportuno a proveedores

CMF 7.1

Blumar mantiene prácticas de pago oportuno a proveedores nacionales y extranjeros, sean críticos o no críticos. Si bien no existe una política formal que establezca plazos fijos en días calendario, la compañía opera con mecanismos de pago, que, en la mayoría de los casos, no superan los 30 días desde la recepción de la factura.

En cumplimiento de la normativa vigente, se reporta el número de facturas pagadas, montos totales, intereses por mora, número de proveedores y acuerdos suscritos con el Ministerio de Economía, diferenciando entre proveedores nacionales y extranjeros y según rango de días de pago.

| Tipo de proveedor                                                      |                                                                                                                                                     | Descripción       |                    |                   | Estrategia       |                    |                 |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|------------------|--------------------|-----------------|
| Indicadores                                                            | Detalle                                                                                                                                             | Menor a 30 días   | Entre 31 y 60 días | Más de 60 días    | Menor a 30 días  | Entre 31 y 60 días | Más de 60 días  |
| Número de facturas pagadas                                             | El número de facturas pagadas durante el año a proveedores                                                                                          | 57.604            | 4.791              | 2.761             | 797              | 64                 | 23              |
| Monto total (millones de pesos)                                        | La suma del valor de las facturas pagadas durante el año                                                                                            | \$320.074.922.038 | \$82.843.947.353   | \$143.551.354.663 | \$21.056.649.494 | \$253.165.230      | \$5.459.018.548 |
| Monto Total intereses por mora en pago de facturas (millones de pesos) | La suma del valor de los intereses que se pagaron o deberán pagar por mora o simple retardo por las facturas emitidas durante el período reportado. | \$9.015.752       | \$0                | \$0               | \$0              | \$0                | \$0             |
| Número de proveedores                                                  | El número de proveedores durante el año                                                                                                             | 2.164             | 135                | 9                 | 100              | 10                 | 1               |

CMF 7.1.v

Al 31 de diciembre de 2025, la compañía mantiene 52 acuerdos inscritos en el Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional de Pago del Ministerio de Economía, de los cuales 7 corresponden a Blumar, 25 a Salmones Blumar y 20 a Salmones Blumar Magallanes.

Proveedores críticos

Blumar mantiene un control diferenciado sobre sus proveedores críticos, entendidos como aquellos que suministran materiales, insumos y/o servicios fundamentales para la continuidad operacional y que inciden de manera relevante en la continuidad operacional y desempeño financiero de la compañía.

Se consideran proveedores críticos aquellos que cumplen una o más de las siguientes condiciones:

- Son indispensables para la continuidad operacional.
- Representan un volumen de compra anual igual o superior a USD 1,5 millones.
- Operan en mercados con oferta limitada o con proveedor único.

Entre las categorías críticas se encuentran alimentos para peces, combustible, transporte terrestre y marítimo de biomasa, medicamentos, ovas, servicios de terceros (piscicultura, planta primaria, frigorífico, higiene, seguridad, reciclaje, etc.), logística y seguros.

La compañía implementa medidas orientadas a fortalecer la resiliencia de su cadena de abastecimiento, tales como diversificación de proveedores, contratos de

mediano plazo, gestión de inventarios estratégicos y monitoreo permanente de desempeño y solvencia.

Clasificación estratégica de proveedores críticos

El procedimiento de compras diferencia a los proveedores no críticos de los críticos, y estos últimos se segmentan según tamaño, estabilidad económica y nivel de competencia del mercado:

- A) Compañías grandes, con alta solvencia y mercado competitivo.
- B) Compañías medianas y pymes, con estabilidad económica variable y mercado competitivo.
- C) Compañías grandes y medianas, con estabilidad económica y mercado poco competitivo o restringido.
- D) Compañías grandes y medianas, con estabilidad económica y mercado altamente restringido.

Esta clasificación permite ajustar las estrategias de contratación y mitigación según el nivel de exposición al riesgo de abastecimiento.

Modelo de segmentación y evaluación en Farming

El área Farming implementó un proceso específico de levantamiento y clasificación de proveedores, basado en criterios de impacto financiero, criticidad operacional y riesgo de abastecimiento.

A partir del análisis de órdenes de compra y montos anuales, se segmentaron proveedores con compras superiores a USD 100.000, aplicando una matriz de abastecimiento estratégico inspirada en el modelo de Kraljic, que considera:

- Importancia estratégica de las compras (impacto en calidad, valor agregado, desempeño ambiental y costos).
- Complejidad del mercado de suministro: barreras de entrada, disponibilidad y poder de negociación del proveedor.

Sobre esta base, se definió un proceso de evaluación estructurado en cuatro dimensiones:

1. Cumplimiento del subcontratista y requisitos normativos.
2. Cumplimiento operativo, calidad y eficiencia en el uso de recursos.
3. Evaluación del servicio por parte de usuarios internos.
4. Cumplimiento sostenible, incorporando criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG).

Este modelo fortalece la gestión estratégica de abastecimiento, mejora la eficiencia operativa y alinea a los proveedores con los objetivos corporativos de sostenibilidad.

GRI 2-7

| Clasificación por tipo de proveedor | Número absoluto de proveedores | Porcentaje dentro del total del gasto en proveedores |
|-------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------|
| Proveedores críticos                | 512                            | 55,4%                                                |
| Proveedores no críticos             | 1.878                          | 44,6%                                                |
| Total de proveedores                | 2.390                          | 100%                                                 |

Nota: Blumar solo considera proveedores directos (Nivel 1).



Evaluación integral de proveedores

CMF 7.2.i | CMF 7.2.ii | CMF 7.2.iii | CMF 7.2.iv |GRI 414-1| GRI 414-2

Blumar mantiene altos estándares en su cadena de suministro, realizando evaluaciones anuales a través de su plataforma interna a aquellos proveedores que tienen un impacto material en los objetivos del Sistema de Gestión (SG).

La evaluación se estructura en función del SG, considerando dimensiones clave como seguridad, inocuidad, calidad, conformidad, legalidad, desempeño ambiental, aspectos sociales, laborales y de derechos humanos. Este enfoque permite integrar criterios operativos y ESG en la gestión de abastecimiento, fortaleciendo el control de riesgos y la mejora continua en la cadena de valor.

| Ítem                | Detalle                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Insumos             | Se consideran los envases primarios y secundarios, productos químicos, insumos de proceso y servicios, entre otros. Estos ascienden a 510 proveedores nacionales y dos extranjeros, al cierre de 2025.                                                                                                                                                                                                     |
| Periodicidad        | Mensual y anual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Registro            | En el registro denominado Listado de Proveedores se indica el responsable y el encargado de evaluar cada insumo y servicio por parte del segmento acuícola.                                                                                                                                                                                                                                                |
| Tipos de evaluación | Existen cuatro tipos de evaluaciones: proveedores de insumos y de servicios en general, evaluaciones enfocadas a temas ESG y evaluaciones enfocadas a temas sociales. En caso de que un proveedor sea utilizado por más de un usuario, será evaluado por cada uno de ellos y se tomará un promedio ponderado, lo que será enviado al proveedor una vez sea finalizado el proceso de evaluación y análisis. |

Los proveedores son clasificados como Excelente, Bueno, Regular o Insuficiente. La compañía trabaja exclusivamente con proveedores clasificados como “Bueno” o “Excelente”. Aquellos con desempeño “Regular” deben implementar planes de mejora en un plazo máximo de tres meses; en caso contrario, serán eliminados de la Lista de Proveedores.

| Evaluación   | Parámetro                     |
|--------------|-------------------------------|
| Excelente    | Resultado de evaluación ≥ 95% |
| Bueno        | Resultado de evaluación ≥ 85% |
| Regular      | Resultado de evaluación ≥ 75% |
| Insuficiente | Resultado de evaluación < 75% |

| Aspectos considerados en la evaluación del proveedor |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Evaluación del servicio asociado                     | 0 a 30% | <ul style="list-style-type: none"><li>Cumplimiento de las especificaciones del servicio.</li><li>Prestación puntual de un servicio de calidad.</li></ul>                                                                                                                                 |
| Evaluación del servicio asociado                     | 0 a 10% | <ul style="list-style-type: none"><li>Cumplimiento de los plazos de entrega comprometidos.</li><li>Cumplimiento y respeto de los procedimientos internos de la empresa.</li><li>Disposición para modificar horarios y fechas.</li><li>Capacidad de respuesta ante emergencias.</li></ul> |
| Asistencia técnica                                   | 0 a 20% | <ul style="list-style-type: none"><li>Entrega oportuna de la información requerida.</li><li>Tratamiento adecuado y oportuno de las reclamaciones.</li><li>Disposición para comunicar adecuada y oportunamente.</li><li>Cuenta con personal idóneo.</li></ul>                             |
| Características del proveedor                        | 0 a 20% | <ul style="list-style-type: none"><li>Certificación relacionada con su actividad.</li><li>Auditorías o visitas de terceros (clientes).</li><li>Cuenta con una política de sostenibilidad.</li></ul>                                                                                      |
| Salud y seguridad en el trabajo                      | 0 a 20% | <ul style="list-style-type: none"><li>El personal ha tenido accidentes laborales.</li><li>Información actualizada en el Portal de Prevención / Contratistas.</li><li>Participación en actividades de S&amp;SO organizadas por Blumar o filiales.</li></ul>                               |

Criterios ESG evaluados

Durante el periodo, Blumar consolidó la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza.

Evaluación ambiental

GRI 308-1 | GRI 308-2

Se evaluaron 182 proveedores bajo criterios ambientales específicos (35,55% del total), considerando:

- Reducción de residuos y reciclaje
- Consumo de agua
- Emisiones de CO2
- Consumo energético
- Uso de energías renovables

Evaluación social

Se evaluó bajo criterios sociales a 380 proveedores críticos, lo que representó al 74,22% de ellos, incluyendo:

- Seguridad y salud ocupacional
- Impacto en la comunidad local
- Diversidad
- Cumplimiento laboral y previsional

Gobernanza

Para esta evaluación, se consideran los siguientes criterios:

- Existencia de Código de Conducta y ética empresarial
- Transparencia organizacional
- Reportes de sostenibilidad
- Compromisos éticos y anticorrupción

Auditorías y verificaciones en terreno

Blumar complementa la evaluación documental con mecanismos de verificación en terreno. En el ámbito social y laboral, todo proveedor de servicios que ingresa

a instalaciones de la compañía es auditado a través del Organismo de Verificación Laboral (OVAL) certificado bajo norma ISO 27001, asegurando el cumplimiento de la Ley N.º 20.123 de Subcontratación y demás obligaciones laborales y previsionales vigentes.

Adicionalmente, se realizan visitas in situ a proveedores críticos para verificar el cumplimiento de estándares acordados, requisitos normativos y condiciones operacionales. En el caso de proveedores de insumos, se exige el cumplimiento de estándares reconocidos por la Iniciativa Global de Seguridad Alimentaria (GFSI) o certificaciones equivalentes como BRC, BAP, FSSC 22000, ISO, HACCP, entre otras. Aquellos que no acreditan estas certificaciones, no califican como proveedores.

Gestión de desempeño y planes de mejora

Los proveedores evaluados que obtienen resultados bajo el umbral esperado (75%) deben implementar planes

de mejora con un plazo de tres meses. Posteriormente, son reevaluados para verificar el cumplimiento de los estándares definidos.

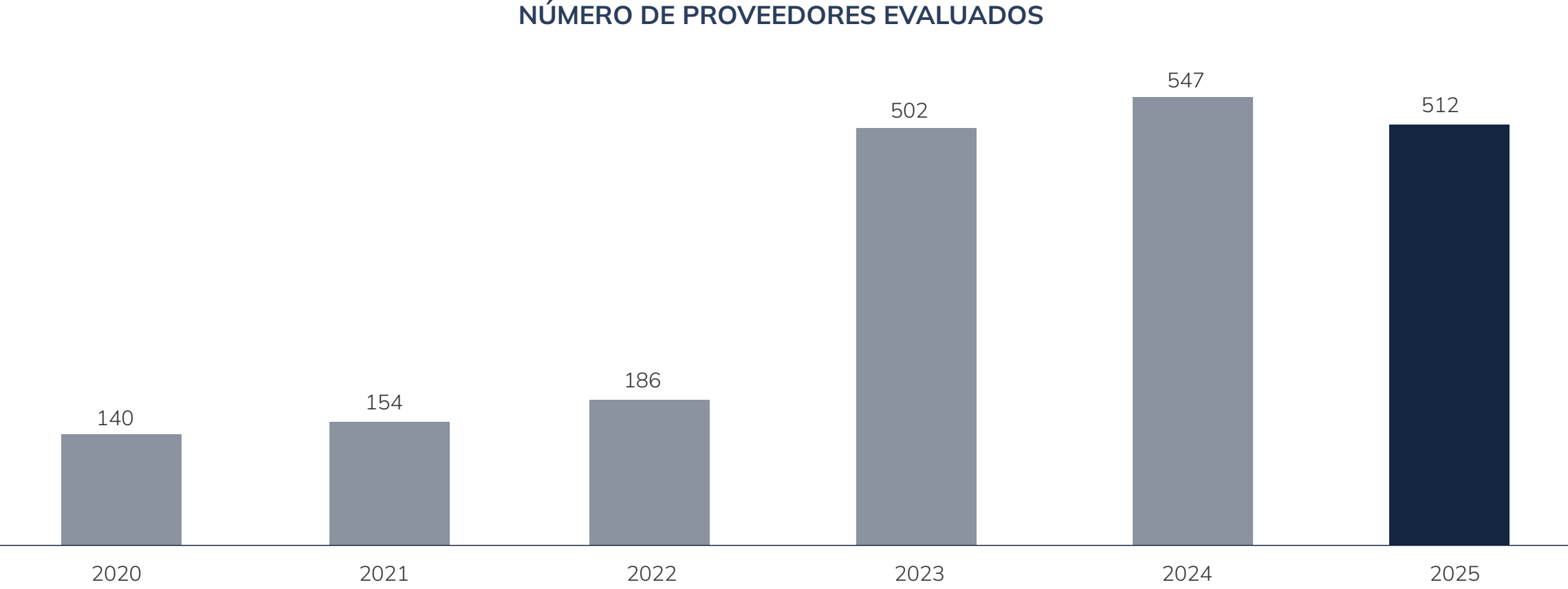
Durante 2025, Blumar evaluó al 100% de sus 512 proveedores críticos (510 nacionales y 2 extranjeros) y el 100% del gasto asociado a dichos proveedores fue analizado bajo criterios de sostenibilidad. Ninguno fue clasificado como “Insuficiente”, por lo que no fue necesario aplicar rescisiones contractuales. No obstante, la política establece que, ante eventuales impactos negativos, la compañía prioriza acciones correctivas y desarrollo de capacidades antes que medidas punitivas.

En el caso de proveedores de servicios, si se detectan incumplimientos laborales o previsionales, estos son notificados formalmente y deben regularizar su situación. La compañía puede aplicar retenciones de pago mientras persistan certificaciones laborales y/o de seguridad negativas.

| Evaluación de proveedores                                                                          | Nacionales 2025 | Extranjeros 2025 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|
| Proveedores sometidos a evaluación.                                                                | 510             | 2                |
| Proveedores analizados bajo criterios de sostenibilidad.                                           | 510             | 2                |
| Compras totales del año que corresponde a proveedores sometidos a evaluación.                      | 330.017.963 USD | 4.297.818 USD    |
| Compras totales del año que corresponde a proveedores analizados bajo criterios de sostenibilidad. | 330.017.963 USD | 4.297.818 USD    |

Este resultado refleja el fortalecimiento del modelo de evaluación y control implementado por la compañía.

Asimismo, durante el período se observó una disminución en el número de proveedores críticos, como parte de una estrategia de consolidación y fortalecimiento de estándares, particularmente en servicios asociados a centros de cultivo. Este ajuste permitió reducir fragmentación y elevar exigencias técnicas, sociales y ambientales.



Gestión de riesgos en la cadena de abastecimiento

GRI 407-1 | GRI 408-1 | GRI 409-1

Blumar integra la gestión de riesgos de proveedores dentro de su modelo corporativo de gestión de riesgos, identificando y monitoreando de manera sistemática riesgos asociados a cumplimiento normativo, ética empresarial, derechos humanos, continuidad operacional y seguridad.

Blumar cuenta con una Política de Derechos Humanos, un Código de Ética, un Código de Conducta para Proveedores y Contratistas y un Reglamento Interno para Empresas Contratistas, que forman parte de su sistema de debida diligencia y establecen estándares y controles para prevenir riesgos en la cadena de suministro, incluyendo trabajo infantil, trabajo forzoso y vulneraciones a la libertad de asociación.

Entre los principales riesgos identificados se incluyen:

- Infracciones al Código de Conducta de Proveedores y Contratistas.
- Incumplimientos laborales, trabajo forzado o infantil y vulneraciones a derechos humanos.

- Riesgos de fraude, anticorrupción e irregularidades financieras.
- Dependencia de proveedores críticos para la continuidad operacional.

La compañía implementa medidas de mitigación que incluyen auditorías periódicas, monitoreo documental, análisis de causa raíz ante incidentes y exigencia de certificaciones y estándares reconocidos.

La gestión de riesgos en la cadena de abastecimiento incorpora la participación de las áreas internas y otras partes interesadas relevantes en los procesos de identificación y análisis de riesgos, asegurando una mirada integral y preventiva.

Blumar aplica protocolos específicos de seguridad y control para contratistas, con foco en la gestión de riesgos críticos y el fortalecimiento de una cultura preventiva orientada a reducir desviaciones conductuales y condiciones inseguras.

En actividades de mayor exposición, como faenas de buceo en centros de cultivo, la compañía adopta estándares sectoriales y normativa nacional vigente, incluyendo procedimientos específicos para la protección de trabajadores, como el de SalmonChile; estandarización de actividades y equipamiento; auditorías documentales previas al ingreso y sistemas de evaluación en salud y seguridad.

Asimismo, en el marco de la normativa de subcontratación, los contratistas deben mantener actualizada la documentación laboral y previsional en plataformas especializadas (ASEM/OVAL). El acceso a instalaciones está condicionado

a la validación previa de estos requisitos mediante sistemas de verificación, asegurando el cumplimiento normativo antes del inicio de las labores.

Este enfoque se complementa con instancias periódicas de formación en seguridad y mecanismos formales de comunicación de riesgos críticos, fortaleciendo la cultura preventiva en toda la cadena de valor.

Principales riesgos asociados y medidas de mitigación

Blumar identifica riesgos específicos en categorías críticas y establece medidas preventivas proporcionales:

| Descripción del riesgo                                   | Medidas de mitigación                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Terminación anticipada de contratos de alimento          | <ul style="list-style-type: none"><li>Aprobación de más de un proveedor crítico.</li><li>Existencia de múltiples contratos vigentes para esta categoría estratégica.</li></ul>    |
| Problemas de producción en proveedores de alimento       | <ul style="list-style-type: none"><li>Mantención de stocks estratégicos definidos según evaluación interna.</li></ul>                                                             |
| Alta concentración en contratistas clave de la industria | <ul style="list-style-type: none"><li>Diversificación de proveedores de servicios de mantención.</li><li>Disponibilidad de embarcaciones operativas ante contingencias.</li></ul> |
| Abastecimiento de combustible                            | <ul style="list-style-type: none"><li>Licitaciones competitivas con proveedores de primera línea y contratos formales de suministro.</li></ul>                                    |
| Suministro de envases para jurel y salmón                | <ul style="list-style-type: none"><li>Planificación de producción y políticas de stock anticipado.</li></ul>                                                                      |



Seguridad y cumplimiento laboral de contratistas

CMF 5.9

Blumar cuenta con un Reglamento de Seguridad para Empresas Contratistas, que establece los requisitos mínimos de prevención de riesgos aplicables a todas las empresas que prestan servicios en sus instalaciones, en conformidad con la legislación vigente.

En el marco de la Ley n.º 20.123 sobre subcontratación, la compañía dispone de un área de gestión de contratos responsable de incorporar cláusulas específicas de cumplimiento laboral, previsional y de seguridad social en todos los contratos. Asimismo, exige la acreditación periódica del pago de remuneraciones y cotizaciones, aplicando multas o sanciones contractuales en caso de incumplimiento.

El control permanente del cumplimiento normativo se realiza a través de plataformas especializadas de

validación documental (ASEM/OVAL), que permiten verificar antecedentes laborales, requisitos de seguridad y documentación obligatoria antes del ingreso a instalaciones. El acceso a centros de trabajo está condicionado a esta validación previa.

Adicionalmente, los contratistas participan en instancias formales de coordinación y comités paritarios de faena, fortaleciendo la prevención de riesgos y la corresponsabilidad en seguridad y salud ocupacional.

Este sistema integral refuerza la transparencia, minimiza riesgos legales y asegura la protección de los derechos laborales de los trabajadores de empresas contratistas.

Compromisos ESG prioritarios en la cadena de abastecimiento

GRI 13.23

La gestión responsable de la cadena de abastecimiento ha sido identificada como un tema material bajo el enfoque de doble materialidad de Blumar, tanto por su impacto en el medio ambiente —especialmente en emisiones de alcance 3 y uso de materias primas— como por los riesgos financieros asociados a continuidad operacional, exigencias regulatorias y acceso a mercados internacionales.

En este contexto, la compañía ha definido compromisos prioritarios en dos niveles: lineamientos transversales para proveedores críticos y exigencias específicas en categorías de alto impacto, como el alimento para salmones.

Lineamientos transversales para proveedores críticos

Blumar ha integrado criterios ESG en los procesos de selección, evaluación y seguimiento de proveedores, incluyendo:

- Evaluaciones ESG periódicas.
- Exigencia de certificaciones reconocidas internacionalmente en calidad, seguridad y sostenibilidad.
- Programas de capacitación en huella de carbono y economía circular.
- Requerimiento de planes de gestión de residuos en servicios operacionales.

Abastecimiento responsable de alimentos para salmones

Dado que el alimento representa uno de los principales impactos ambientales en el ciclo de vida del producto y una fuente relevante de emisiones indirectas (alcance 3), la compañía mantiene exigencias específicas para sus proveedores de alimentos, orientadas a:

- Garantizar que las materias primas utilizadas provengan de cadenas libres de deforestación o conversión de ecosistemas naturales.
- Asegurar el origen responsable de la soya, promoviendo certificaciones como RTRS y el cumplimiento del ASC Feed Standard.
- Establecer metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero e incorporar análisis de ciclo de vida en la formulación de dietas.
- Impulsar el uso de ingredientes marinos certificados bajo estándares internacionales y la incorporación de materias primas alternativas de menor impacto ambiental.

Los principales proveedores de alimentos cuentan con certificaciones internacionales en gestión de calidad, medio ambiente, energía, seguridad y estándares específicos de sostenibilidad para materias primas vegetales y marinas, tales como ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, ISO 50001:2018, GLOBAL GAP, BAP, RTRS Cadena de Custodia y ASC Feed Standard.

Este enfoque permite fortalecer la trazabilidad, reducir riesgos ambientales en la cadena y avanzar hacia una producción más baja en carbono.

Innovación en modelos de contratación

Durante 2025, el equipo de Procurement, junto al área de Medio Ambiente, implementó un nuevo modelo de licitación basado en incentivos y penalizaciones vinculados al desempeño productivo y ambiental de los proveedores.

El primer proceso aplicado bajo este esquema fue el servicio de remediación de fondo marino en centros de cultivo de la región de Aysén, permitiendo fortalecer estándares técnicos, aumentar la transparencia contractual y mejorar el control sobre servicios críticos.

Este modelo refuerza la alineación entre desempeño de proveedores y objetivos de sostenibilidad y eficiencia operacional de la compañía.

Fortalecimiento del modelo de evaluación

Para 2026, la compañía se propone:

- Revisar y perfeccionar la rúbrica de evaluación para alinearla con estándares de mercado.
- Ampliar el alcance de evaluación a nuevos segmentos de proveedores.
- Implementar programas de capacitación dirigidos a proveedores en áreas críticas identificadas.

Desarrollo local de proveedores

GRI 204-1

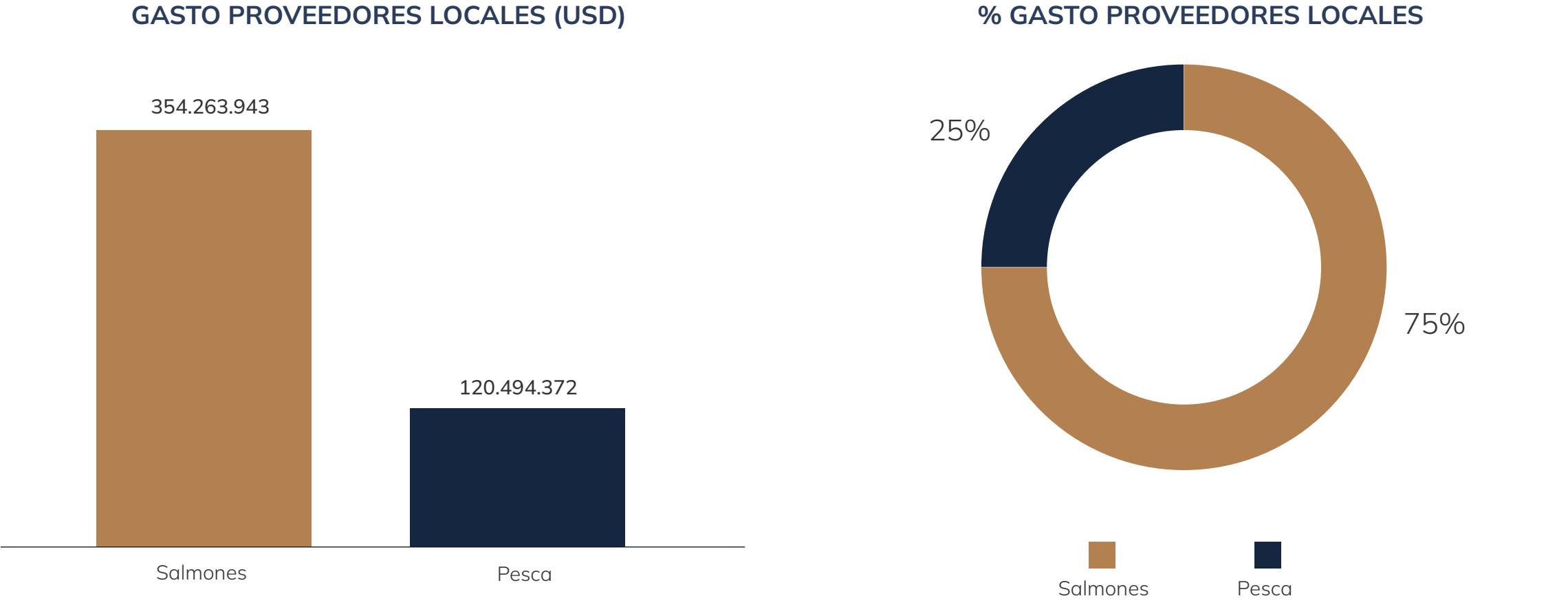
El 79% de los proveedores de Blumar proviene de regiones donde la compañía opera: Atacama, Biobío, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, fortaleciendo el desarrollo territorial y la economía local.

Durante 2025, las compras se distribuyeron de la siguiente manera:

- Bienes: US\$ 268.799.666.
- Servicios: US\$ 205.958.649.
- Compras a pescadores artesanales: US\$ 41.914.032.

El gasto total de la compañía en proveedores locales alcanzó los US\$ 474.758.315. De este monto, el segmento Salmones representó el 75%, equivalente a US\$ 354.263.943, mientras que el segmento Pesca aportó el 25% restante, con US\$ 120.494.372.

El detalle de estos valores se aprecia en los siguientes gráficos:



| Seguimiento metas 2025                         | Meta 2026                                    |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Se evaluó al 100% de los proveedores críticos. | Evaluar al 100% de los proveedores críticos. |



Relación con los pescadores artesanales

La pesca artesanal constituye un eslabón relevante en la cadena de valor de Blumar. La compañía adquiere pesca pelágica a proveedores debidamente autorizados, contribuyendo a la economía de diversas regiones.

Blumar dispone de siete puntos de descarga de pesca y cuatro plantas de procesamiento en Talcahuano, Coronel, Corral y Caldera, donde se facilita la declaración de origen legal conforme a la normativa de Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), fortaleciendo la trazabilidad y el cumplimiento regulatorio.

En 2025, el 48,4% de la pesca provino de la compra de pescadores artesanales, mientras que el 45,5% lo hizo desde la flota propia y el 6,1% restante de otros orígenes, subproductos y pesca adquirida a otros industriales. Estas cifras dan cuenta de la relevancia de la pesca artesanal en la cadena de valor de la compañía.

Blumar adquirió pesca a 143 pescadores artesanales, de los cuales 32 pertenecían a la Región de Atacama, 82 a la Región del Biobío, 3 a la Región de La Araucanía y 26 a la Región de Los Ríos.

El abastecimiento proveniente de pescadores artesanales fue de 189.016 toneladas de pesca pelágica, lo que significó un incremento de 18,6% respecto al año anterior. Esta pesca fue utilizada en el abastecimiento de las plantas de harina y aceite de pescado de la compañía.

Trazabilidad de la cadena de suministro de Pesca

GRI 13.23.1.b | GRI 13.23.1.c

El protocolo de desembarque, tanto en la pesca industrial como artesanal, establecido por la autoridad pesquera según lo define la Ley n.º 21.600 exige informar las recaladas, controlar las descargas y obtener la certificación del Sernapesca. Este proceso implica la verificación de la descarga en planta y la emisión de una Declaración de Descarga visada por el Sernapesca, marcando el inicio del ingreso de información al sistema de trazabilidad que, a su vez, abarca las fases de transformación, transporte, almacenamiento y despacho/venta de los productos finales. Como resultado, se asegura la no recepción de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

Iniciativas destinadas para abordar actividades ilegales

La empresa, a través de los ejecutivos del área de pesca, participa permanentemente en:

- Comisiones y actividades de los gremios (Pescadores Industriales del Biobío y Sonapesca).
- Comités gubernamentales de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y Sernapesca, tales como en distintos Comité de Manejo (por especie y por macrozona) y Comité Zonales de Pesca, donde se discute la normativa y regulación pesquera, evaluando y promoviendo consultas asociadas a las mejores prácticas para el control de la pesca ilegal.



# Relacionamiento comunitario

## Estrategia de relacionamiento comunitario

GRI 413-1 | GRI 413-2 | GRI 415-1 | GRI 13.12

Vincularse con las comunidades vecinas es un eje central de la sostenibilidad de Blumar. La compañía promueve un diálogo cercano, respetuoso y transparente en los territorios donde opera, con el objetivo de identificar y gestionar oportunamente los temas de interés común y generar acciones de valor compartido.

En estos territorios, donde Blumar por décadas ha desarrollado sus principales operaciones vinculadas al mar, ha contribuido al progreso socioeconómico local, impulsando las economías regionales y generando empleo directo e indirecto.

La pesca y la acuicultura son actividades que involucran a trabajadores, trabajadoras y sus familias, aportando a la seguridad alimentaria y al comercio exterior del país, además de formar parte de la identidad productiva y cultural de diversas comunidades.

Con el convencimiento de continuar fortaleciendo relaciones de confianza, Blumar ha avanzado en el desarrollo y actualización de sus lineamientos de relacionamiento comunitario, promoviendo una participación activa y colaborativa con organizaciones públicas y privadas, establecimientos educacionales, gremios, y actores locales.

En 2024 se inició un proceso formal de fortalecimiento de la estrategia de relacionamiento comunitario, el cual fue consolidado durante 2025, integrando de manera transversal la Gerencia de Personas, la Subgerencia de Sostenibilidad y S&SO y las distintas áreas operacionales.

Este enfoque se articula con el propósito corporativo “Nutrimos personas honrando el océano”, los ocho principios conductuales y la Estrategia de Sostenibilidad, promoviendo relaciones de confianza, desarrollo local y cuidado del entorno.

Para ello, la compañía impulsa instancias de diálogo y colaboración público - privada, fomentando una relación transparente y sostenida con comunidades y autoridades locales, regionales y nacionales.

Los siguientes cuatro principios reflejan la política de relacionamiento comunitario de Blumar y orientan las acciones de todos los miembros de la organización:

### Relaciones colaborativas y de calidad

Construimos relaciones desde la confianza y el respeto hacia las comunidades. Promovemos el encuentro, mantenemos vínculos vivos, con propósito y siempre marcado por el comportamiento ético y la integridad.

### Comunicación directa y oportuna

Comunicamos e informamos a “puertas abiertas” y expresamos nuestras ideas con respeto, promoviendo a la industria. Priorizamos brindar respuestas accesibles y transparentes frente a preguntas, inquietudes, sugerencias y reclamos.

### Cuidado del entorno y de las personas

Todas nuestras actividades de la compañía, tanto en la pesca como en la acuicultura, las basamos en el cuidado y protección de nuestro entorno y de las personas. Además, nos esforzamos permanentemente por minimizar y/o mitigar los impactos, asegurando el cumplimiento irrestricto de toda la normativa vigente.

### Agregar valor, desde la excelencia y con sello local

Buscamos generar impactos positivos, que perduren en el tiempo y que estén marcados por la misma excelencia y pasión que Blumar impregna en su trabajo. Además, participamos activamente del desarrollo local, facilitando oportunidades de crecimiento y aprendizaje, promoviendo la participación equitativa y fomentando la diversidad en las actividades de las que somos parte.



AquaForum 2025

Ejes estratégicos

El modelo de relacionamiento comunitario de Blumar se estructura en cuatro ejes transversales que orientan la generación de impactos sociales positivos en los territorios donde la compañía está presente. Las iniciativas de vinculación comunitaria se planifican y ejecutan conforme a estos ejes estratégicos:

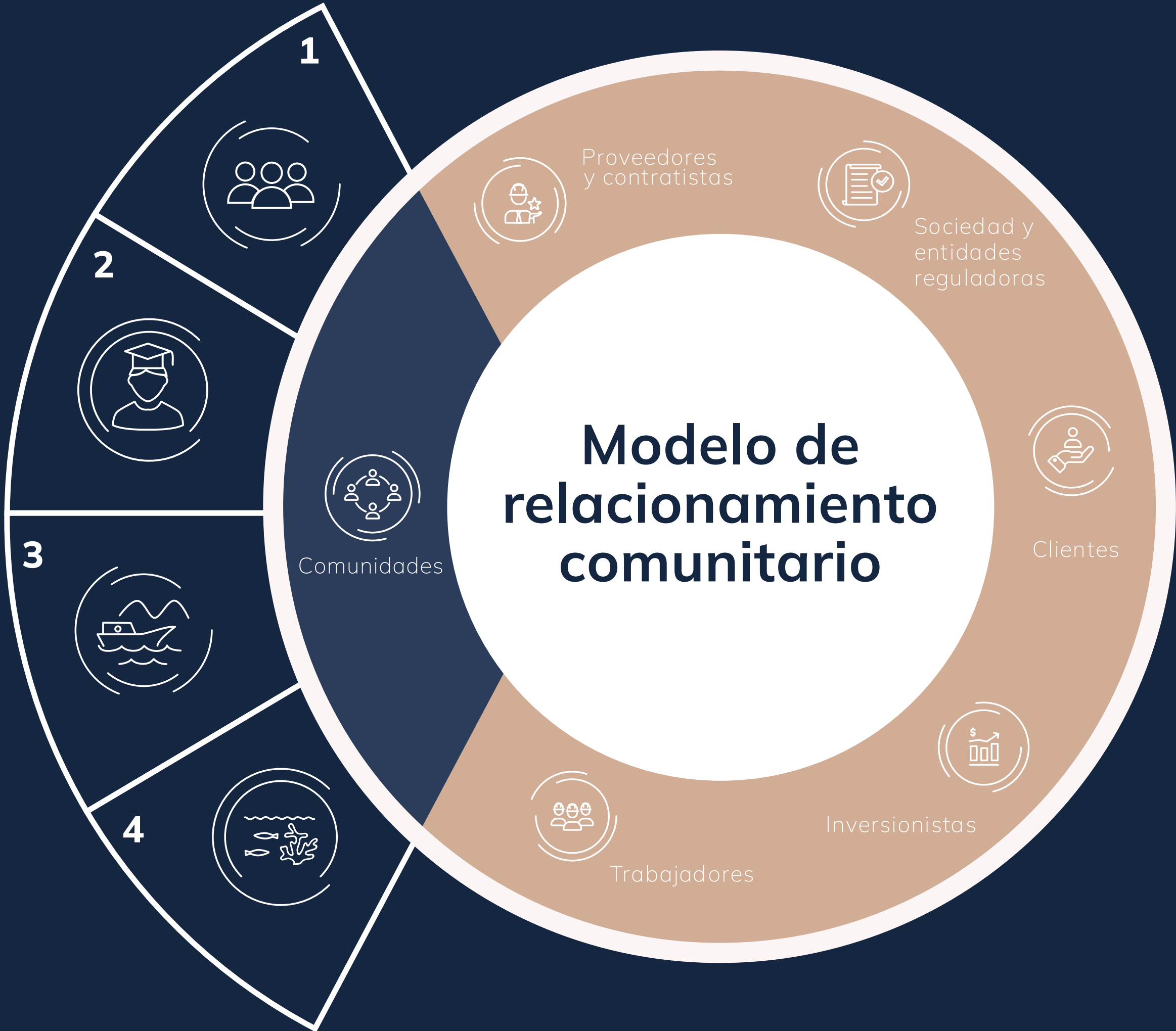
- 1

**Construyendo relaciones vivas y de confianza**  
Trabajamos para generar vínculos cercanos y permanentes, valoramos la participación y nos preocupamos por la entrega de información directa, oportuna y accesible.
- 2

**Contribuyendo a la formación del futuro**  
Promovemos la educación y el fortalecimiento de competencias a través del apoyo en capital humano, fomentando el desarrollo de nuevos profesionales y oportunidades de empleo en los rubros pesquero y acuícola.
- 3

**Actuando con sello local**  
Implementamos programas e iniciativas que aporten al desarrollo comunitario con un distintivo local, siempre respetando la identidad y particularidades de los territorios donde operamos.
- 4

**Promoviendo la cultura ambiental**  
Somos conscientes de nuestra responsabilidad con el medio ambiente, dado esto, aportamos a la cultura ambiental de las comunidades entregando herramientas y proyectos que fomenten la protección del entorno.



Iniciativas destacadas 2025

Durante 2025, Blumar desarrolló diversas iniciativas orientadas a fortalecer el vínculo con las comunidades y contribuir a la calidad de vida en los territorios donde tiene presencia, desde Caldera hasta Magallanes, abarcando 7 regiones, 13 comunas y más de 26 localidades.

A través de reuniones periódicas con comunidades y dirigentes, la compañía comparte información sobre sus programas y proyectos, así como sobre el impacto de sus operaciones, en línea con los estándares exigidos por certificaciones internacionales como ASC y MarinTrust.

El siguiente cuadro resume las principales acciones de valor compartido desarrolladas durante el año según los ejes estratégicos de relacionamiento comunitario.

GRI 203-2

| Eje estratégico                              | Acciones                                                                                                                                                 | N.º de proyectos | N.º de beneficiados |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------|
| Construyendo relaciones vivas y de confianza | Mesas, reuniones con vecinos, académicos, autoridades, empresas regionales, visitas a todas las instalaciones, etc.                                      | 45               | 13.406              |
| Actuando con sello local                     | Proyectos y actividades enmarcadas en el sello de las comunidades locales: turismo, gastronomía, ferias y culturas costumbristas.                        | 24               | 3.869               |
| Contribuyendo a la formación del futuro      | Actividades educativas y culturales de escuelas vulnerables cercanas a las plantas y contribución con la formación profesional de jóvenes y adolescentes | 13               | 410                 |
| Promoviendo la cultura Ambiental             | Charlas y acciones que demuestren interés por la protección medioambiental.                                                                              | 11               | 974                 |
| Total                                        |                                                                                                                                                          | 93               | 18.659              |

Construyendo relaciones vivas y de confianza

Blumar mantiene el programa de puertas abiertas “Visitas a Bordo”, mediante el cual autoridades regionales y nacionales, dirigentes sociales, representantes comunitarios y otros actores relevantes conocen de manera directa y transparente las operaciones de pesca y salmonicultura. Durante 2025 se recibieron delegaciones de clientes, comunidades, establecimientos educacionales, autoridades, empresas e inversionistas.

En el marco del fortalecimiento del diálogo territorial, durante el año se desarrollaron instancias de trabajo colaborativo con municipalidades, autoridades y organizaciones sociales en comunas como Río Verde, Talcahuano y Corral. Entre los principales avances destacan:

- La firma de un convenio en Río Verde que permite a sus habitantes acceder a productos de Mercado Blumar en condiciones preferenciales.
- La suscripción de un convenio con Fundación Huella Local para el diseño participativo de proyectos de infraestructura comunitaria en los barrios Libertad-Gaete de Talcahuano, ampliando así la colaboración ya existente en la región de Los Lagos y en las comunas de Melinka y Cisnes.
- La conmemoración de los 23 años de la Mesa Tripartita Libertad-Gaete, instancia de colaboración público-privada

orientada al desarrollo socioambiental del territorio. Asimismo, parlamentarios y autoridades regionales visitaron instalaciones productivas en Biobío y Aysén para conocer los desafíos del sector pesquero y acuícola, así como los avances en sostenibilidad y formación técnica. En materia de articulación académica, ejecutivos del área Farming realizaron visitas técnicas a la Universidad de Chile, fortaleciendo la cooperación en investigación, innovación y desarrollo en acuicultura.

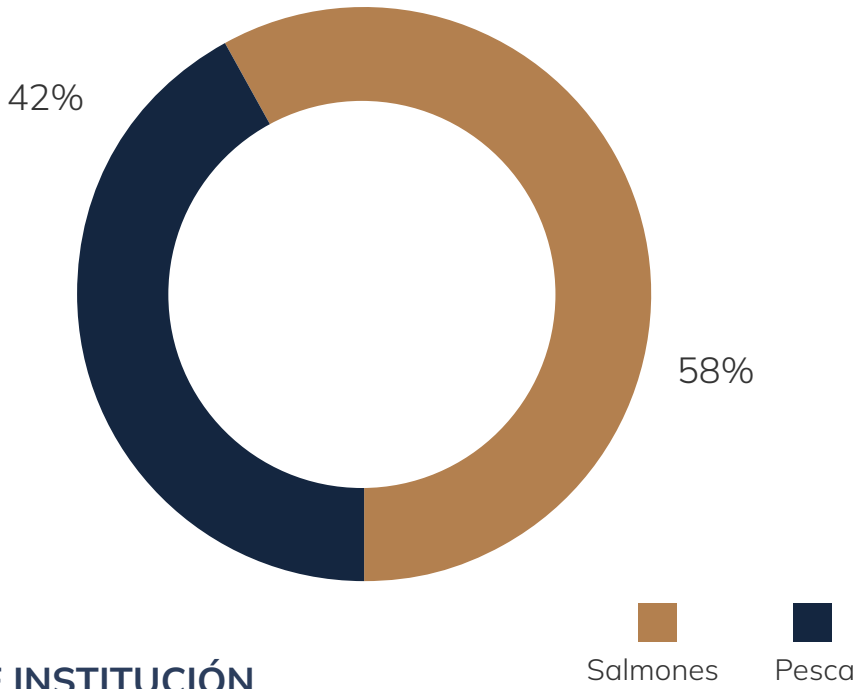


Aniversario 23 años de la Mesa Tripartita

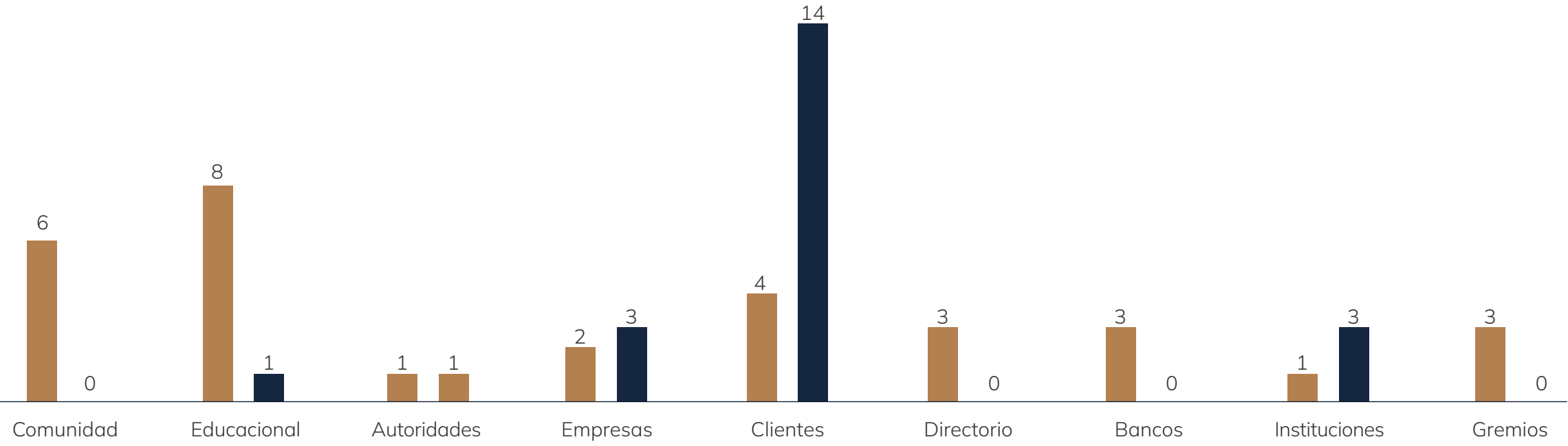
VISITAS

| Área de la Empresa         | Número de Visitas | Número delegaciones |
|----------------------------|-------------------|---------------------|
| Blumar                     | 108               | 22                  |
| Salmones Blumar            | 335               | 27                  |
| Salmones Blumar Magallanes | 16                | 4                   |
| N.º de visitas             | 459               | 53                  |

% DE VISITAS POR SEGMENTO



DELEGACIONES POR TIPO DE INSTITUCIÓN



Firma Convenio con Fundación Huella Local



Autoridades regionales visitaron instalaciones.



Firma Convenio Rio Verde



Visita estudiantes Corral.



Visita instalaciones Magallanes.

Actuando con sello local

Blumar impulsa iniciativas que aportan al desarrollo de los territorios donde opera, respetando su identidad cultural y fortaleciendo el tejido social.

Durante 2025, la compañía desarrolló y apoyó diversas acciones en ámbitos de salud, cultura, emprendimiento y deporte, entre las que destacan:

- **Programas de salud comunitaria**, desarrollados junto a la Universidad San Sebastián, que durante tres años de alianza permitieron realizar más de 1.000 prestaciones de salud para adultos mayores de San Vicente Norte, Sur y Partal (Talcahuano), incluyendo 518 atenciones durante 2025, seis operativos audiológicos, talleres de alfabetización digital y actividades de estimulación cognitiva. Asimismo, en establecimientos educacionales de San Vicente (Talcahuano) y Coronel se realizaron 120 evaluaciones fonoaudiológicas y atenciones especializadas a adultos mayores. Complementariamente, en colaboración con el Servicio de Medicina Nuclear de FALP, se realizaron exámenes preventivos que beneficiaron a más de 100 mujeres, entre trabajadoras y vecinas, fortaleciendo el acceso y la promoción de la salud en comunidades cercanas a las operaciones.
- **Apoyo a actividades patrimoniales y culturales**, como la conmemoración de los 205 años del Fuerte de Corral, Chapuzón Kids y el tradicional Chapuzón del Estrecho en Magallanes, evento que en 2025 marcó un récord con más de 7 mil bañistas y 20 mil asistentes, fortaleciendo la identidad y participación comunitaria.
- **Impulso al emprendimiento local**, a través de la participación de más de 20 emprendedores de Puerto Aysén, Coyhaique y Puerto Cisne en la Red de Mentorías del Salmón, iniciativa orientada a fortalecer capacidades, generar redes de colaboración y potenciar la cadena de valor regional. Asimismo, se desarrolló el Programa de Desarrollo de Proveedoras Locales Libertad-Gaete, que benefició a 14 emprendedoras de Talcahuano mediante capacitaciones, mentorías

y participación en ferias empresariales, fortaleciendo sus capacidades y su proyección como proveedoras de la industria. Esta iniciativa forma parte de un proceso iniciado en 2022 con los programas Yo Emprendo y Yo Emprendo Fortalece, orientados al desarrollo del emprendimiento y la articulación productiva en el territorio.

- **Promoción del patrimonio alimentario regional**, mediante la celebración del primer Día del Jurel en Talcahuano, instancia que reunió a cientos de personas en Concepción, Talcahuano y Coronel para difundir los beneficios nutricionales de este recurso emblemático, destacando su aporte en Omega 3, su accesibilidad y su relevancia para una alimentación saludable en el país.
- **Apoyo a organizaciones deportivas y sociales**, incluyendo la suscripción de un convenio con el Club de Deportes Naval de Talcahuano y la realización de actividades dirigidas a adultos mayores de sectores vecinos a las operaciones. Entre ellas destaca una caminata para adultos mayores en Puerto Aysén, organizada junto al hospital local y otras empresas, orientada a promover la actividad física, el bienestar y la integración social.
- **“Viaje Ancestral” de la Comunidad Kawésqar en Punta Arenas**, permitió a los miembros de la Comunidad Indígena Residentes de Punta Arenas visitar la Estancia Fitz Roy y participar en una charla con Felicia González, destacada mujer Kawésqar que comparte los saberes de su cultura. Esta iniciativa fortalece la transmisión de conocimientos ancestrales y el reconocimiento del patrimonio cultural local.



Apoyo a organizaciones deportivas y sociales.



Apoyo a actividades patrimoniales y culturales.



Promoción del patrimonio alimentario regional.



Programas de salud comunitaria,



Apoyo a actividades patrimoniales y culturales.

Contribuyendo a la formación del futuro

En el marco de su compromiso con la educación y el desarrollo de talento local, Blumar impulsa iniciativas orientadas a fortalecer la empleabilidad y formación técnica de jóvenes en los territorios donde opera.

Durante 2025, la compañía apoyó la formación de 479 estudiantes de 12 liceos y 1 CFT, distribuidos en 11 comunas de 5 regiones; recibió a 55 alumnos en práctica; y capacitó a 178 personas de distintas comunidades - 70 fueron mujeres y 286 hombres- quienes completaron más de 12.000 horas de formación.

Entre las principales iniciativas del año destacan:

- **Programa de inserción laboral en Corral**, desarrollado junto a la Universidad San Sebastián y el Liceo Bicentenario de Corral, que cumplió su tercer año consecutivo fortaleciendo las competencias técnicas de estudiantes de la especialidad de Elaboración Industrial de Alimentos. La iniciativa incluyó formación técnica, visitas a instalaciones productivas y acceso a oportunidades concretas de práctica profesional en la compañía.
- **Convenio con el Liceo Bicentenario People Help People de Pilmaiquén (Puyehue)**, que permitió a estudiantes realizar prácticas profesionales, conocer

procesos productivos, contar con materia prima para sus actividades de formación gastronómica y fortalecer sus habilidades técnicas en un entorno real de la industria.

- **Programa de alimentación escolar con salmón**, que desde 2024 beneficia a estudiantes de la Escuela Bernardo de Bruyne y la Escuela Dellamira Rebeca Aguilar, y que en 2025 se expandió al Liceo María Behety, quienes recibieron 580 porciones mensuales de proteína de alta calidad. En total, durante el año se entregaron 3.740 porciones a los alumnos de los tres establecimientos, contribuyendo a mejorar su

nutrición, promover hábitos alimentarios saludables y fortalecer vínculo entre la educación y la producción local de alimentos.

- **Apoyo sostenido a la formación artística juvenil en Talcahuano**, mediante la renovación del convenio con la Municipalidad para respaldar a la Orquesta Juvenil Municipal, que en 2025 cumplió 10 años de trabajo colaborativo. Este apoyo, que promueve el acceso a la cultura y el desarrollo integral de niños y adolescentes, ha permitido fortalecer la formación musical de jóvenes talentos, facilitar la adquisición de equipamiento e impulsar presentaciones abiertas a la comunidad que en 2025 reunieron a más de 200 asistentes y 60 músicos.
- **Certificación en inglés marítimo-portuario**, lograda junto al Instituto Virginio Gómez para estudiantes del Liceo Polivalente de Talcahuano. Esta valiosa herramienta fortalece las competencias de los futuros profesionales del mar, conectando la formación

académica con las necesidades del sector productivo, contribuyendo a su inserción laboral y al desarrollo del talento local.

- **Capacitación en inocuidad alimentaria**, realizada por sexto año consecutivo con 25 estudiantes del Liceo María Behety de Punta Arenas, entregando herramientas clave para su inserción laboral en la industria alimentaria y fortaleciendo estándares de calidad y seguridad en la formación técnica.
- **Certificación en operación de ROV (Remote Operated Vehicle)** para estudiantes de acuicultura de los liceos María Behety (Punta Arenas), Arturo Prat Chacón (Cisnes) y Francisco Vidal Gormaz (Maullín), permitiéndoles adquirir competencias tecnológicas avanzadas asociadas a la operación de robots submarinos, cada vez más demandadas en la industria acuícola.



Programa de inserción laboral en Corral,



Capacitación en inocuidad alimentaria



Visita alumnos Liceo de Corral.



Certificación en operación de ROV (Remote Operated Vehicle)

Promoviendo la cultura ambiental

Como parte de su compromiso con el cuidado del medio ambiente y la protección de la biodiversidad. Blumar impulsa iniciativas orientadas a fortalecer la educación ambiental y promover buenas prácticas en los territorios donde opera.

Durante 2025, el programa “Blumar en tu Escuela” apoyó iniciativas medioambientales en 11 escuelas de 7 comunas y 5 regiones, impactando a 632 alumnos.

Entre las principales acciones desarrolladas destacan:

- **Jornadas de limpieza y cuidado del borde costero**, en el marco del Día Internacional de la Limpieza de Playas y otras iniciativas locales, equipos de Aysén, Magallanes y Talcahuano participaron en operativos realizados en playa Los Reyes (Rocuant), Puerto Chacabuco en Aysén y Punta Arenas, junto a empresas, autoridades, vecinos e instituciones educativas, contribuyendo activamente a la preservación de ecosistemas marinos y costeros.
- **Encuentro “Concientización y Buenas Prácticas con el Entorno” en Seno Skyring**, organizado junto a Cermaq y la Asociación de Estancieros, reunió a empresas de servicios acuícolas, transporte y operaciones marítimas para fortalecer la gestión ambiental. La jornada incluyó mesas de trabajo que generaron propuestas concretas, como la creación de canales de reporte de residuos, puntos de acopio y el refuerzo de la campaña “Lo veo, lo recojo”, consolidando compromisos colaborativos con estancieros y la Municipalidad de Río Verde.
- **Implementación territorial del programa “Blumar en tu Escuela”**, con talleres de educación ambiental adaptados a cada región: en Aysén se trabajó en ecología de suelos, compostaje y reciclaje; en Los Lagos se fortaleció la Brigada Ecológica de la Escuela Rural Pilmaiquén; y en Magallanes se abordaron energías renovables e innovación mediante proyectos de invernaderos y cultivos, promoviendo aprendizajes prácticos vinculados al entorno local.
- **Instalación de señaléticas educativas trilingües en el Parque La Olla de Pilmaiquén (Puyehue)**, desarrolladas junto a la Comunidad Indígena Mapu Pilmaiquén y estudiantes de la brigada ambiental. Las señaléticas en español, inglés y chesungún fortalecen la educación ambiental, el reconocimiento cultural y el trabajo colaborativo entre comunidades educativas, autoridades locales y la compañía.



Implementación territorial del programa “Blumar en tu Escuela”.



Instalación de señaléticas educativas trilingües.



Jornadas de limpieza y cuidado del borde costero.

Donaciones y aportes a la comunidad

Como parte de su compromiso con las comunidades donde opera, Blumar desarrolla anualmente iniciativas de apoyo social mediante donaciones, aportes en productos y colaboración con organizaciones de la sociedad civil. Estas acciones buscan contribuir al bienestar de las personas, apoyar a grupos en situación de vulnerabilidad y fortalecer el vínculo de la compañía con los territorios donde está presente.

Algunas donaciones corporativas destacadas:

- Fundación Las Rosas. Una vez más, Blumar participó en el Desayuno Fraterno de Fundación Las Rosas, entidad con la que la compañía contribuye, aportando al bienestar de adultos mayores vulnerables. Además, la empresa realiza una donación mensual de salmón

al hogar de Talcahuano que alcanza 720 kg anuales apoyando la alimentación de los residentes de la institución.

- Corporación Banco de Alimentos Biobío Solidario. Blumar apoya el trabajo de esta organización que rescata alimentos aptos para el consumo y los distribuye a organizaciones sociales, contribuyendo a reducir el desperdicio de alimentos y a fortalecer la seguridad alimentaria de personas en situación de vulnerabilidad.
- Enseña Chile. La compañía colabora con esta fundación que trabaja por mejorar las oportunidades educativas de niños y jóvenes en contextos vulnerables, apoyando

el desarrollo de liderazgo y el fortalecimiento del sistema educativo.

- Fundación Damas de Blanco del Hospital de Puerto Aysén. Se colabora con esta fundación que apoya la labor de sus voluntarias, quienes desde hace 19 años acompañan a personas hospitalizadas y efectúan más de 200 rondas mensuales dentro del recinto, entregando contención y apoyo.

Política de donaciones

GRI 415-1

Los aportes de Blumar se enmarcan en su Política de Donaciones, la cual establece los lineamientos

para la gestión de solicitudes, así como el proceso de evaluación, aprobación y entrega de donaciones. Asimismo, define los criterios que deben cumplir las organizaciones beneficiarias y los límites de aportes anuales permitidos.

En línea con sus principios de integridad y transparencia, la política prohíbe expresamente la realización de aportes a campañas o partidos políticos.

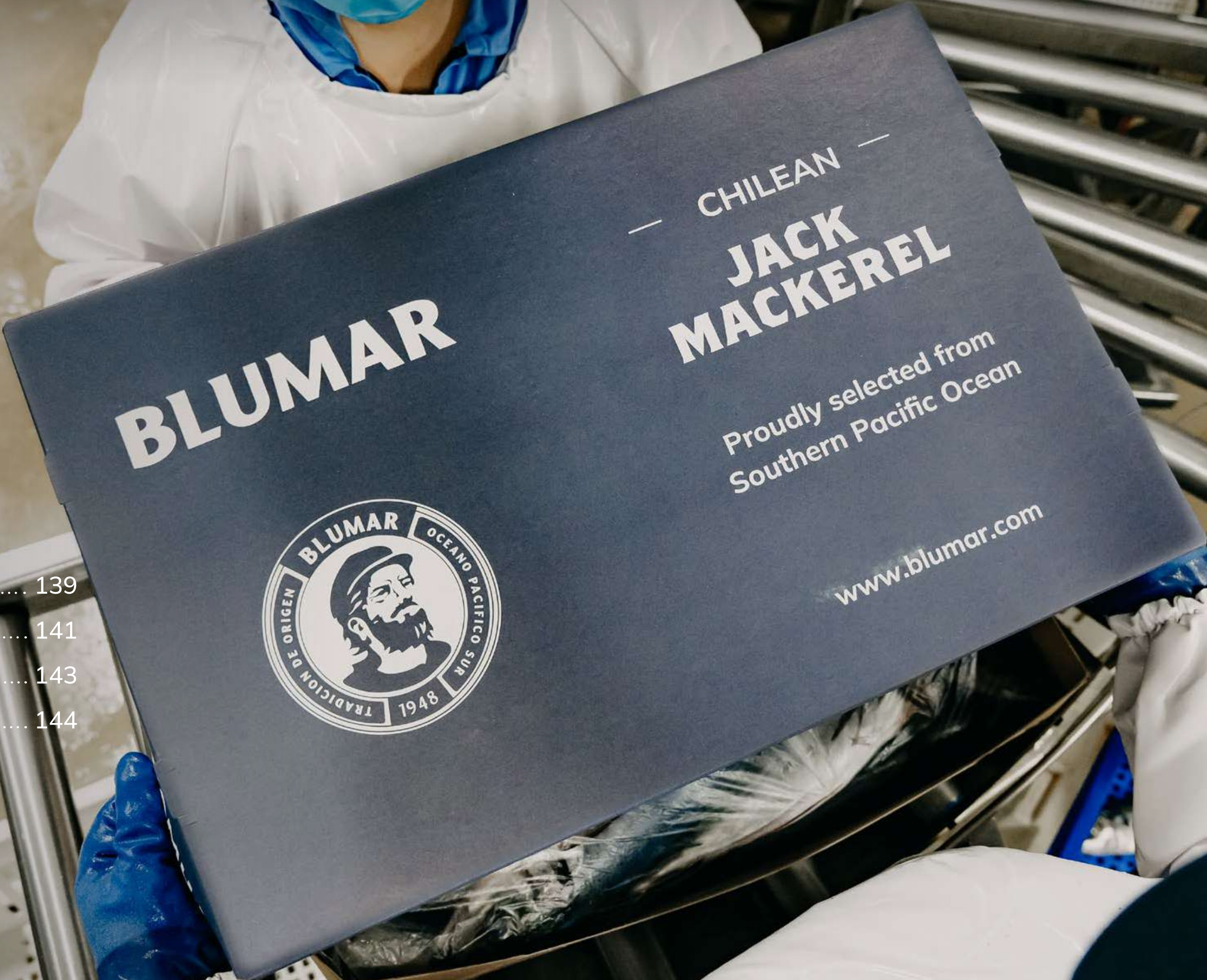
El cumplimiento de esta política es monitoreado a través de los controles internos de la compañía. Durante 2025, el monto destinado a proyectos sociales ascendió a US\$ 431.952.



# 06

## CREACIÓN DE VALOR

|                           |     |
|---------------------------|-----|
| Desempeño económico ..... | 139 |
| Estados financieros ..... | 141 |
| Índices y ratios .....    | 143 |
| Planes de inversión ..... | 144 |



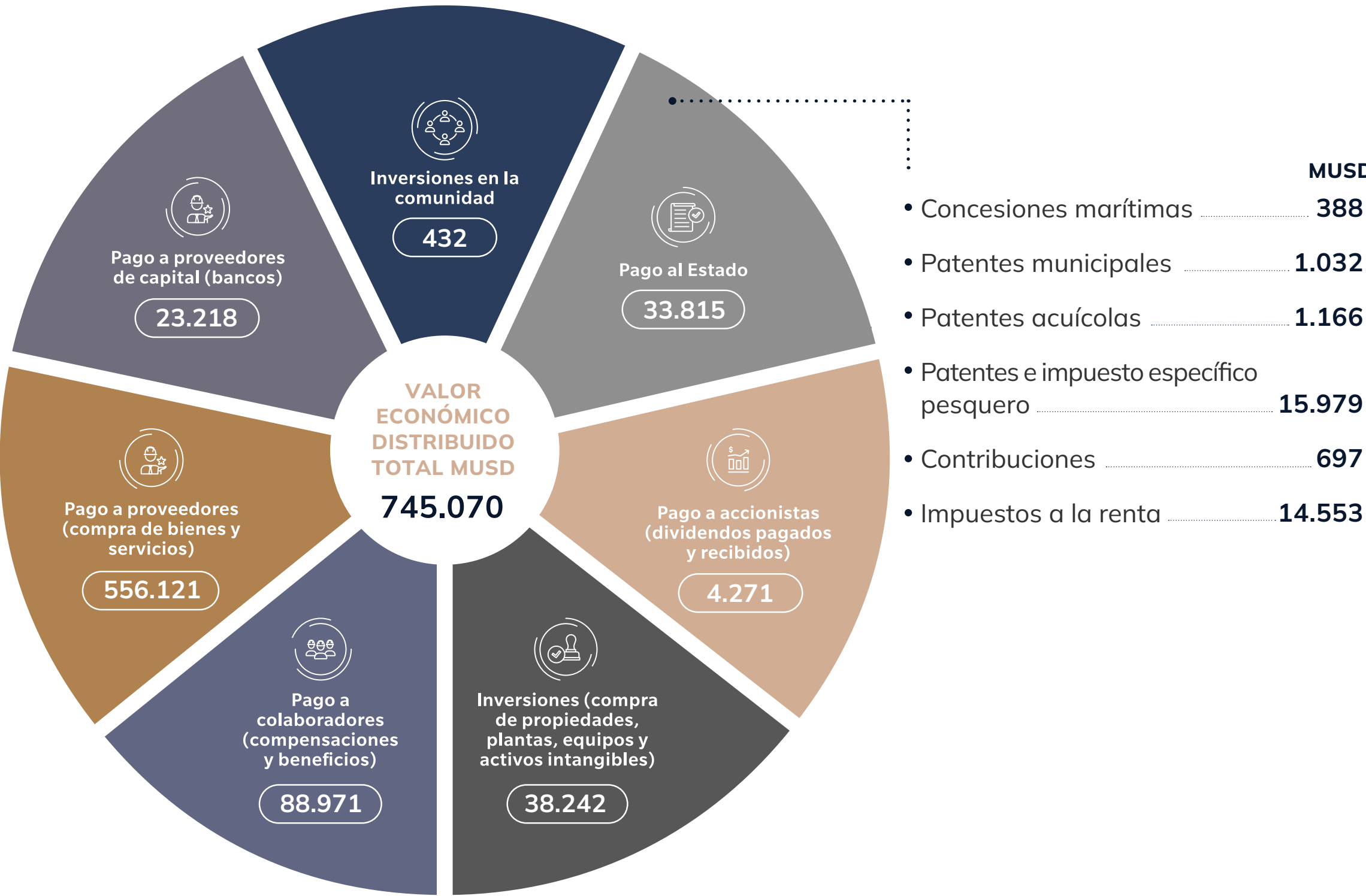
# Desempeño económico

Blumar está comprometida con la generación de valor para todos sus grupos de interés, asegurando que su actividad económica integre criterios de sostenibilidad a lo largo de toda su cadena de valor, respaldada por certificaciones y alineada con estándares internacionales. El éxito de la compañía es, a su vez, resultado del compromiso de todos quienes la componen.

## Valor económico generado y distribuido

GRI 201-1 | GRI 203-2

El valor económico total generado por Blumar en 2025 fue de 744.161 MUSD, mientras que el valor distribuido alcanzó los 745.070 MUSD, destinados a los distintos grupos de interés, según se detalla a continuación. El valor distribuido superó al generado, lo que fue financiado con el mayor saldo de caja al cierre de diciembre 2024.



Blumar cuenta con un sistema de planificación operacional y comercial que le permite optimizar su desempeño, incluyendo planes de cosecha mensuales y un seguimiento continuo de resultados a nivel diario, semanal y mensual.

- Entre las principales herramientas de gestión destacan:
- Flujo de caja semanal con proyección a cuatro semanas.
  - Ajuste de proyecciones trimestrales.
  - Presupuesto anual y planificación de largo plazo (5 años).
  - Control de gastos e inversiones.
  - Planes de eficiencia y evaluación de inversiones.
  - Sistema de optimización de planificación operacional y comercial.
  - Plan de cosechas mensual.



Impuestos

Gobernanza fiscal

GRI 207-2 | GRI 207-3

La responsabilidad del cumplimiento de la política fiscal recae en el jefe de impuestos corporativos, el subgerente de contabilidad y el gerente de administración y finanzas de Blumar.

La gestión tributaria se rige por la Política Fiscal corporativa, que establece objetivos, principios y lineamientos claros para su aplicación.

En materia de riesgos, cuando la normativa no es suficientemente clara, se evalúa el nivel de riesgo mediante una escala cuantificable:

- **Riesgo bajo:** se aplica una interpretación razonable basada en el principio de legalidad
- **Riesgo medio o alto:** se recurre a asesoría externa especializada.

El cumplimiento fiscal se monitorea mediante fiscalizaciones, auditorías internas y externas, y a través de un Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos que abarca a todas las empresas del grupo Blumar, el cual asegura que todo el personal competente y los sistemas tecnológicos sean suficientes para responder con exactitud y claridad las exigencias fiscales establecidas por ley.

Política Fiscal

GRI 207-1

La Política Fiscal, aprobada por el Directorio, promueve una conducta basada en la honestidad e integridad, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y una relación transparente con las autoridades fiscales.

Todas las operaciones de Blumar se desarrollan dentro de la jurisdicción chilena, donde se concentra su actividad productiva y generación de valor. No obstante, la compañía cuenta con filiales en el extranjero —Blumar Asia y BluGlacier— a través de las cuales realiza actividades de comercialización y distribución, generando y reportando obligaciones tributarias conforme a la normativa vigente en dichas jurisdicciones.

Su objetivo es garantizar la correcta determinación y pago de impuestos, resguardando la integridad patrimonial y mitigando riesgos tributarios.

Principios

- **Valores:** actuar con honestidad e integridad, reconociendo el rol de los impuestos en el desarrollo económico y social del país.
- **Legalidad:** cumplimiento estricto de la normativa fiscal vigente.
- **Transparencia:** relación colaborativa y transparente con autoridades fiscales.
- **Cumplimiento responsable:** adecuada estructura y proceso para cumplir obligaciones tributarias dentro de los plazos.
- **Eficiencia fiscal:** uso responsable de beneficios tributarios conforme a la ley.

Colaboración con las autoridades fiscales

Blumar mantiene una relación transparente con:

- Servicio de Impuestos Internos
- Tesorería General de la República
- Servicio Nacional de Aduanas
- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Subsecretaría de Pesca
- Municipalidades

Transparencia tributaria

La compañía no realiza operaciones nacionales o internacionales destinadas a obtener ventajas tributarias indebidas ni utiliza jurisdicciones de baja tributación con fines de elusión o evasión.

Gestión del cumplimiento tributario

Blumar cuenta con un Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos que asegura el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales en todas sus operaciones.

Beneficios Tributarios

GRI 201-4

En Chile, la compañía accede a incentivos como:

- Ley Austral: asociada a la inversión en zonas más aisladas del territorio nacional.
- Beneficios por contratación en zonas extremas: trabajadores que residan en las regiones australes de Aysén y Magallanes, más las provincias de Chiloé y Palena, para propender al desarrollo de estas regiones.
- Incentivos a la investigación y desarrollo (I+D).
- Franquicias de capacitación del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence).



Reporte impositivo 2025

| Reporte financiero                             | FY2025 (MUSD) | FY2024 (MUSD) |
|------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Beneficios antes de impuestos                  | 23.257        | 27.759        |
| Impuestos declarados                           | -6.273        | -11.187       |
| Ajustes acumulados aceptables* (ver más abajo) |               |               |
| Tipo impositivo efectivo (en %)                | 26,86%        | 40,30%        |
| Impuestos pagados en efectivo                  | -13.191       | -17.801       |
| Tipo impositivo efectivo (en %)                | -56,48%       | -64,13%       |
| Ganancia o pérdida antes de impuestos          | 23.257        | 27.759        |
| Ingresos                                       | 712.814       | 617.735       |
| Impuesto sobre renta devengado (año en curso)  | -6.273        | -11.187       |
| Impuesto sobre renta pagado                    | -13.191       | -17.801       |

Información fiscal por jurisdicción

GRI 207-4

| Categoría                                              | Blumar S. A.                                                                                                                                                                         | Blumar Asia                                                                                                                                                                                | BluGlacier                                    |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Nombres de las entidades residentes                    | Blumar S. A.                                                                                                                                                                         | Blumar Asia Limited                                                                                                                                                                        | BluGlacier, LLC.                              |
| Actividades principales                                | Blumar S. A., matriz del grupo, dedicada a la industria pesquera, cuyas principales actividades son: pesca, elaboración, transformación, comercialización y exportación del pescado. | Distribución y comercialización de salmón Atlántico en los mercados de China y Hong Kong, y, en general, prestación de servicios de intermediación de este producto en el mercado de Asia. | Venta y distribución de productos salmónidos. |
| Número de empleados                                    | 2.628                                                                                                                                                                                | 1                                                                                                                                                                                          | 26                                            |
| Ingresos (MUSD)                                        | 712.814                                                                                                                                                                              | 561                                                                                                                                                                                        | 462.613                                       |
| Beneficio/Pérdida antes de impuestos (MUSD)            | 23.257                                                                                                                                                                               | 67                                                                                                                                                                                         | 1.238                                         |
| Impuesto sobre la renta devengado, año en curso (MUSD) | 6.273                                                                                                                                                                                | 6                                                                                                                                                                                          | 295                                           |
| Impuesto sobre la renta pagado (MUSD)                  | 13.191                                                                                                                                                                               | 7                                                                                                                                                                                          | 363                                           |

Creación de Valor

Estados financieros

CMF 12

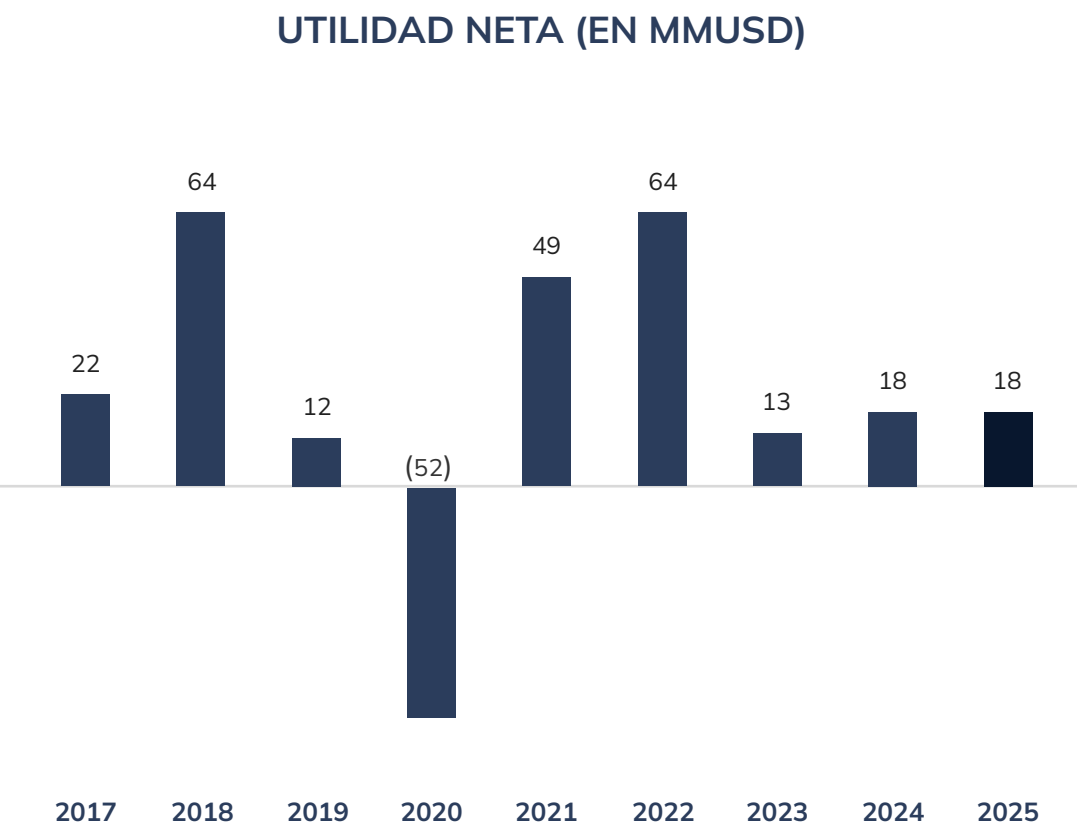
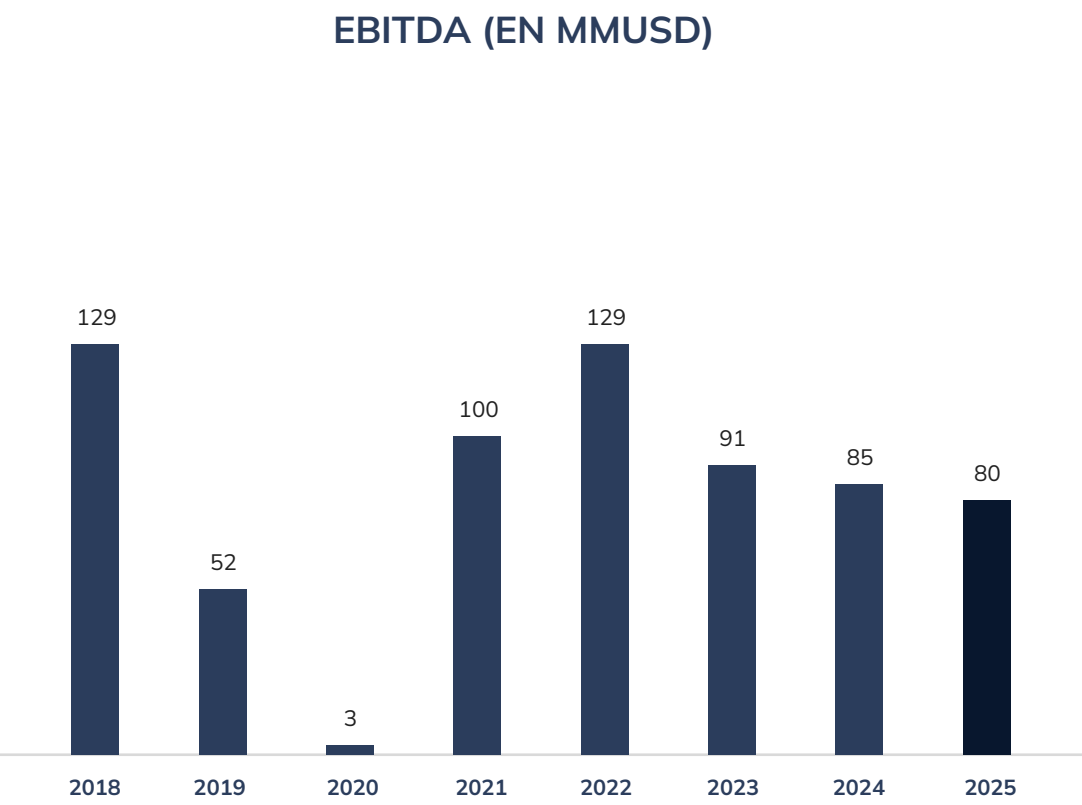
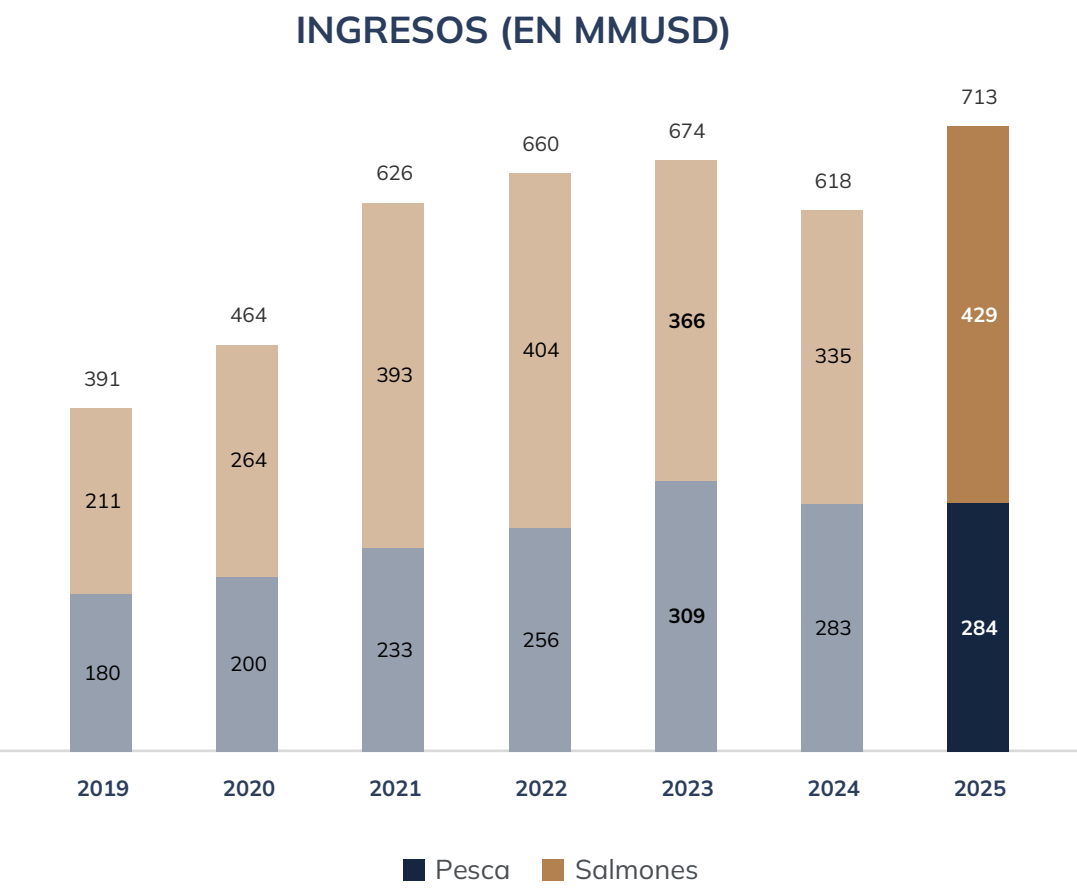
Resultados financieros

Se presentan los Estados Financieros Consolidados de Blumar S. A., elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), correspondientes al período terminado al 31 de diciembre de 2025. Las cifras se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América (USD).

| Estados de resultados                       |       | 2022    | 2023    | 2024      | 2025      |
|---------------------------------------------|-------|---------|---------|-----------|-----------|
| Ingresos operacionales                      | MUSD  | 659.829 | 674.447 | 617.735   | 712.814   |
| EBITDA pre-ajuste fair value                | MUSD  | 129.075 | 91.170  | 85.493    | 79.694    |
| Margen EBITDA pre-ajuste fair value         | %     | 20%     | 14%     | 14%       | 11%       |
| EBIT pre-ajuste fair value                  | MUSD  | 101.643 | 73.352  | 62.147    | 49.409    |
| Margen EBIT pre-ajuste fair value           | %     | 15%     | 11%     | 10%       | 7%        |
| Ganancia / Pérdida neta                     | MUSD  | 63.521  | 13.146  | 17.873    | 18.115    |
| Estado de flujo de efectivo                 |       | 2022    | 2023    | 2024      | 2025      |
| Inversión en propiedades, plantas y equipos | MUSD  | 35.330  | 35.932  | 41.139    | 36.453    |
| Balance                                     |       | 2022    | 2023    | 2024      | 2025      |
| Activos totales                             | MUSD  | 911.947 | 927.975 | 1.034.536 | 1.014.798 |
| Deuda financiera                            | MUSD  | 259.707 | 279.386 | 307.362   | 286.894   |
| Deuda financiera neta                       | MUSD  | 226.995 | 244.183 | 246.572   | 252.103   |
| Patrimonio                                  | MUSD  | 458.344 | 462.502 | 476.512   | 482.026   |
| Principales indicadores financieros         |       | 2022    | 2023    | 2024      | 2025      |
| Deuda financiera neta / EBITDA LTM          | Veces | 1,76    | 2,68    | 2,88      | 3,16      |
| Deuda financiera neta / Patrimonio          | Veces | 0,50    | 0,53    | 0,52      | 0,52      |
| Patrimonio / Activo total                   | %     | 50%     | 50%     | 46%       | 47%       |
| Patrimonio                                  | MUSD  | 458.344 | 462.502 | 476.512   | 482.026   |

Principales indicadores de desempeño económico

Se presentan los Estados Financieros Consolidados de Blumar S. A., elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), correspondientes al período terminado al 31 de diciembre de 2025. Las cifras se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América (USD).



REVISA LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS



# Índices y ratios

## Análisis razonado

|                                                              |       | 2024  | 2025  | Δ YoY  | Δ YoY % |
|--------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|--------|---------|
| Liquidez                                                     |       |       |       |        |         |
| Liquidez corriente                                           | Veces | 1,93  | 1,37  | -0,56  | -29%    |
| Activo corriente/Pasivo corriente                            |       |       |       |        |         |
| Razón ácida                                                  | Veces | 0,74  | 0,55  | -0,19  | -26%    |
| Fondos disponibles/Pasivo corriente                          |       |       |       |        |         |
| Endeudamiento                                                |       |       |       |        |         |
| Razón de endeudamiento                                       | Veces | 1,17  | 1,11  | -0,07  | -6%     |
| (Pasivo corriente + Pasivo no corriente)/Patrimonio total    |       |       |       |        |         |
| Porción deuda corto plazo                                    | %     | 46,67 | 63,22 | 16,55  | 35%     |
| Pasivo corriente/(Pasivo corriente + Pasivo no corriente)    |       |       |       |        |         |
| Porción deuda largo plazo                                    | %     | 53,33 | 36,78 | -16,55 | -31%    |
| Pasivo no corriente/(Pasivo corriente + Pasivo no corriente) |       |       |       |        |         |
| Cobertura gastos financieros                                 | Veces | 2,93  | 3,22  | 0,29   | 10%     |
| EBITDA pre ajuste fair value/Costos financieros              |       |       |       |        |         |
| Razón de endeudamiento financiero neto                       | Veces | 0,52  | 0,52  | 0,01   | 1%      |
| Deuda financiera neta/Patrimonio total                       |       |       |       |        |         |
| Deuda / EBITDA                                               | Veces | 3,60  | 3,60  | 0,00   | 0%      |
| Deuda financiera/EBITDA anualizada                           |       |       |       |        |         |

|                                                                 |            | 2024      | 2025      | Δ YoY   | Δ YoY % |
|-----------------------------------------------------------------|------------|-----------|-----------|---------|---------|
| Actividad                                                       |            |           |           |         |         |
| Total activos                                                   | MUSD       | 1.034.536 | 1.014.798 | -19.738 | -2%     |
| Inversiones                                                     | MUSD       | 41.139    | 36.453    | -4.686  | -11%    |
| Enajenaciones                                                   | MUSD       | 0         | 0         | 0       |         |
| Rotación de inventarios                                         | Veces      | 4,81      | 5,19      | 0,38    | 8%      |
| Costo de venta anualizado/inventario                            |            |           |           |         |         |
| Permanencia de inventarios                                      | Días       | 74,83     | 69,41     | -5,42   | -7%     |
| Inventario/Costo de venta anualizado * 360                      |            |           |           |         |         |
| Rentabilidad                                                    |            |           |           |         |         |
| Rentabilidad del patrimonio                                     | %          | 3,87      | 3,87      | 0,00    | 0%      |
| Utilidad neta anualizada/Patrimonio neto                        |            |           |           |         |         |
| ROCE                                                            | %          | 8,03      | 7,29      | -0,74   | -9%     |
| EBIT LTM/Capital Utilizado (Patrimonio + Pasivos no corrientes) |            |           |           |         |         |
| Rentabilidad del activo                                         | %          | 1,63      | 1,67      | 0,04    | 2%      |
| Ganancia (pérdida) anualizada/Total activos                     |            |           |           |         |         |
| Rentabilidad del activo (sin fair value)                        | %          | 6,01      | 4,87      | -1,14   | -19%    |
| EBIT LTM/Total activos                                          |            |           |           |         |         |
| Utilidad por acción                                             | USD/acción | 0,01105   | 0,01120   | 0,00015 |         |
| Utilidad Neta/N° acciones                                       |            |           |           |         |         |
| Retorno dividendos                                              | %          | 0,00      | 0,80      | 0,80    |         |
| Dividendos pagados/Precio de mercado                            |            |           |           |         |         |



# Planes de inversión

CMF 4.1| CMF 4.3 | GRI 203-1

## Inversiones 2025

Blumar cuenta con una Política de Inversión y Financiamiento orientada a mantener sus activos productivos en óptimas condiciones.

La compañía prioriza el uso de recursos propios generados en el ejercicio y complementa con financiamiento externo cuando es necesario.

El plan de inversiones considera horizontes de corto, mediano y largo plazo, para mantener sus activos fijos, diferenciando los segmentos de pesca y salmones.

En pesca, considera principalmente inversiones en plantas de proceso y flota y, en segmento salmones, en centros de cultivo y plantas de procesamiento.

Durante 2025, las inversiones alcanzaron 33.218 MUSD, distribuidas de la siguiente forma:

| Segmento | Concepto                                           | Monto (MUSD) |
|----------|----------------------------------------------------|--------------|
| Pesca    | Plantas de harina y aceite de pescado              | 7.011        |
|          | Plantas de proceso de jurel congelado              | 1.961        |
|          | Flota industrial                                   | 1.849        |
|          | Bahías y descargas de pesca industrial y artesanal | 600          |
|          | Otros (PPTT y administración)                      | 104          |
|          | Informática                                        | 496          |
| Salmones | Centros de cultivos                                | 18.665       |
|          | Planta de proceso de salmones Colón                | 670          |
|          | Planta de proceso de salmones Magallanes           | 916          |
|          | Piscicultura Puyehue                               | 443          |
|          | Informática                                        | 503          |
| Total    |                                                    | 33.218       |

| Empresa                         | Monto (MUSD) |
|---------------------------------|--------------|
| Blumar S. A.                    | 10.795       |
| Pesquera Bahía Caldera S. A.    | 1.226        |
| Salmones Blumar S. A.           | 16.626       |
| Salmones Blumar Magallanes SpA. | 4.571        |
| Total                           | 33.218       |

## Plan de inversiones 2026

| Empresa                         | Monto (MUSD) |
|---------------------------------|--------------|
| Blumar S. A.                    | 6.487        |
| Pesquera Bahía Caldera S. A.    | 716          |
| Salmones Blumar S. A.           | 7.363        |
| Salmones Blumar Magallanes SpA. | 11.573       |
| Total                           | 26.139       |



07

INFORMACIÓN CORPORATIVA

Constitución y propiedad de la Sociedad ..... 146

Política de dividendos ..... 151

Marco regulatorio ..... 153

Propiedades e instalaciones ..... 154

Empresas filiales y coligadas ..... 157

Hechos esenciales y posteriores ..... 165

Suscripción de la Memoria Integrada ..... 166

# Constitución y Propiedad de la Sociedad

## Constitución

Por escritura del 22 de abril de 1961, ante el notario de Santiago, don Herman Chadwick Valdés, los señores Jorge Sarquis Nasim y sus hijos Sergio y Jorge Sarquis Menassa constituyeron la sociedad Jorge Sarquis y Cía. Ltda., inscrita a fojas 2.391 con el N.º 2057 en el Registro de Comercio de 1961, ante el Conservador de Bienes Raíces y de Comercio de Santiago.

El 4 de diciembre de 1981, ante la notaría de Santiago de doña Ana María Sepúlveda Fuentes, la compañía se transformó en una sociedad anónima cerrada bajo la razón social de Pesquera Itata S.A.

El 14 de mayo de 1984, por escritura pública ante el notario de Santiago, don Félix Jara Cadot, volvió a ser una sociedad de responsabilidad limitada y, como tal, operó hasta principios de 1992 como Pesquera Itata Ltda.

El 19 de mayo de 1992, ante el notario de Santiago, don Félix Jara Cadot, la sociedad se modificó nuevamente, convirtiéndose en Pesquera Itata S.A. abierta, inscrita a fojas 16.691 con el N.º 8.465 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y de Comercio de Santiago, con fecha 22 de mayo de 1992, y publicado su extracto en el Diario Oficial del 25 de mayo de 1992. Asimismo, se inscribió en la Superintendencia de Valores y Seguros el 13 de julio de 1992, según certificado de inscripción N.º 0415 extendido por ese organismo. Está inscrita en la Bolsa de Comercio de Santiago (Bolsa de Valores).

Con fecha 31 de diciembre de 2001, ante el notario de Santiago, don Félix Jara Cadot, se procedió por escritura pública repertorio N.º 19.672 a la Declaración de Materialización de Fusión de Pesquera Itata S.A.

(absorbente) con las compañías: Pesquera Atacama S.A., Oceánica 1 S.A., Río Itata S.A., Inversiones Pesqueras Inverpesca S.A., Pesquera Confish S.A., Pesquera Al-Mar S.A. y Pesquera Quellón S.A. (absorbidas), todas las cuales quedaron disueltas y liquidadas a esa fecha. Lo anterior, conforme a lo acordado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de Pesquera Itata S.A. celebrada el 26 de noviembre de 2001, cuya acta se redujo a escritura pública en la Notaría Jara Cadot el 12 de diciembre de 2001 y publicado su extracto en el Diario Oficial N.º 37.141 de 21 de diciembre de 2001. Se inscribió en el Registro de Comercio a fojas 32.918 N.º 26.888 con fecha 19 de diciembre de 2001 y se anotó al margen de la inscripción de 1961.

El 5 de marzo de 2002, la Superintendencia de Valores y Seguros emitió el certificado N.º 659 autorizando la inscripción de la emisión de acciones de pago en el Registro de Valores de \$ 14.000.000.000 divididos en 155.707.882 acciones sin valor nominal, de una única serie, destinadas al canje de las acciones de Inversiones Pesqueras Inverpesca S.A., Pesquera Confish S.A. y Pesquera Atacama S.A., en poder de accionistas distintos de la emisora. Con dicha emisión, el total de títulos de la sociedad alcanzó a 610.645.234 acciones.

El 9 de mayo de 2002, ante el notario de Santiago, don Félix Jara Cadot, se amplió el objeto social, incorporando los giros de compra y venta de petróleo, lubricantes, insumos y repuestos para la actividad pesquera. También, se elevó el número de directores de cinco a siete y se eliminó la institución de los directores suplentes, subiendo de tres a cuatro directores el quórum para las reuniones y estableciéndose un quórum del 60% de las acciones emitidas para aprobar aumentos de capital.

El 5 de noviembre de 2007 se efectuó una Junta General Extraordinaria de Accionistas para aumentar el capital social desde \$ 45.807.589.455 dividido en 610.645.234 acciones, sin valor nominal, a un nuevo capital de \$ 63.807.589.455 dividido en 670.645.234 acciones, sin valor nominal, incremento que se pagaría dentro del plazo que vencía el 30 de junio de 2008. Lo anterior, mediante la emisión de 60.000.000 de acciones nuevas, emitidas por el Directorio para ser pagadas exclusivamente por los accionistas de la sociedad con derecho a ellas o sus cesionarios, en dinero efectivo, a un precio base de \$ 300 por acción, quedando facultado el Directorio para colocarlas a un valor inferior en hasta un 5% o en un valor superior en hasta un 5% respecto del valor base recién señalado.

Con posterioridad, el 8 de febrero de 2008, la sociedad comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en sesión de Directorio celebrada con fecha 7 de febrero de 2008 se acordó, en atención a la volatilidad existente en el mercado, suspender la colocación de las acciones de pago, las que habían sido inscritas en el Registro de Valores de esa Superintendencia con el N.º 826 con fecha 30 de enero de 2008.

Por motivo de la adaptación de las nuevas normas contables IFRS, se realizó una Junta General Extraordinaria de Accionistas el 31 de marzo de 2008 para proceder a la redenominación del capital social a la nueva moneda funcional a utilizarse en la contabilidad de la sociedad a partir del ejercicio de 2008: el dólar de los Estados Unidos de América.



Conforme lo anterior, Pesquera Itata S.A. solicitó al Servicio de Impuestos Internos la autorización pertinente para llevar su contabilidad en dólares de los Estados Unidos de América, con efecto y a partir del 1 de enero de 2008, autorización que le fue otorgada por resolución exenta N.º 157 de 10 de diciembre de 2007.

Para incrementar el capital social, el 12 de septiembre de 2008 se realizó una Junta General Extraordinaria de Accionistas donde se aprobó un aumento de capital por USD 25.015.823,86 para ser enterados mediante la emisión de 69.200.066 acciones de pago, sin valor nominal. Se acordó en la Junta aumentar el capital social de USD 99.010.547,76 dividido en 610.645.234 acciones, sin valor nominal, a USD 124.026.371,62 dividido en 679.845.300 acciones, sin valor nominal.

De este aumento de capital, se aprobó destinar el 10% de las acciones emitidas con cargo al mismo, esto es, un total de 6.920.006 acciones, para un plan de compensación a los trabajadores de la compañía, todo conforme lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley N.º 18.046 sobre sociedades anónimas.

El plazo de suscripción de estas nuevas acciones comenzó el 10 de diciembre de 2008 y finalizó el 8 de enero de 2009. Se colocó el 99,92% de las acciones emitidas destinadas a los accionistas de la compañía, suscribiéndose un total de 62.229.498 acciones y obteniéndose una recaudación total de USD 15.841.961.-

El 22 de septiembre de 2010 se emitieron 2.187.500 acciones correspondientes al plan de compensación mencionado anteriormente, las cuales fueron suscritas y pagadas en esa fecha. Con esta emisión, el capital social quedó distribuido en 675.062.232 acciones de una misma serie y emisión.

Con fecha 6 de julio de 2011, se emitieron 2.187.500 acciones correspondientes al plan de compensación ya señalado, las cuales fueron suscritas y pagadas en esa fecha. Con esta emisión, el capital social quedó distribuido en 677.249.732 acciones de una misma serie y emisión.

El 28 de julio de 2011, en Junta General Extraordinaria de Accionistas de Pesquera Itata S.A., se acordó la fusión

por incorporación a Pesquera Itata S.A. de la sociedad Pesquera El Golfo S.A., siendo esta última absorbida por la primera. Entre los aspectos más importantes que se trataron y aprobaron en dicha Junta figuró el porcentaje de canje de acciones, acordándose que los accionistas de la compañía absorbida recibirían el 45,31% de la propiedad accionaria en la entidad fusionada y los accionistas de la compañía absorbente se quedarían con el 54,69% de la misma. El aumento de capital aprobado en virtud de la fusión fue de USD 125.595.848,58 para lo cual se acordó emitir 561.093.168 acciones, quedando finalmente el capital social en USD 241.903.755,36 dividido en 1.238.342.900 acciones. Además, en dicha Junta se amplió el objeto social, incorporándose a las actividades acuícolas dentro del mismo. El acta de la referida Junta se redujo a escritura pública en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot con fecha 28 de julio de 2011, repertorio N.º 15.109. El extracto de dicha escritura fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 45.594, N.º 33.641 de 2011, anotado al margen de la inscripción de 1961 y publicado en el Diario Oficial de fecha 12 de agosto de 2011.

El 26 de septiembre de 2011 y dentro del proceso de fusión, se realizó otra Junta General Extraordinaria de Accionistas de Pesquera Itata S.A., donde se acordó cambiar el nombre de la compañía por el de Blumar S.A. El acta de dicha junta fue reducida a escritura pública con fecha 30 de septiembre del mismo año en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot. El extracto de la escritura fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 58.628, N.º 43.047 de 2011, y publicado en el Diario Oficial el 8 de octubre de 2011.

Con fecha 30 de septiembre de 2011, ante el notario de Santiago, don Félix Jara Cadot, se procedió, por escritura pública repertorio N.º 20.996, a la Declaración de Materialización de Fusión de Blumar S.A. (absorbente) con la sociedad Pesquera El Golfo S.A. (absorbida), la cual quedó disuelta y liquidada a esa fecha.

Con fecha 19 de octubre de 2011 se efectuó el canje de las acciones de la sociedad absorbida, Pesquera El Golfo S.A., por las acciones de Blumar S.A. que se emitieron con ocasión de la fusión con Pesquera El Golfo S.A., las que fueron distribuidas a los accionistas de esta última. Con esa misma fecha, se suscribió por instrumento privado el pacto de accionistas por el cual los grupos Las Urbinas y Sarquis acordaron actuar en conjunto respecto de la compañía.

Con fecha 9 de diciembre de 2013, se realizó una Junta General Extraordinaria de Accionistas, donde se acordó aumentar el capital social de Blumar S.A. mediante:

- La capitalización de USD 16.709.143 de una parte de la cuenta patrimonial “Ganancia Acumulada”, capitalización a efectuarse sin la emisión de nuevas acciones.
- Un aumento del capital social en la suma de USD 30.000.000, mediante la emisión de 170.000.000 de acciones de pago nuevas, sin valor nominal.

La misma junta acordó delegar en el Directorio la fijación del precio definitivo al cual se colocarían las acciones de pago a emitirse con cargo al aumento de capital referido.

Posteriormente, con fecha 23 de diciembre de 2013, el Directorio acordó emitir 170.000.000 de acciones nuevas, sin valor nominal, con cargo al aumento de capital por USD 30.000.000 acordado, para ser pagadas exclusivamente por los accionistas de la sociedad con derecho a ellas o sus cesionarios.

A continuación, el Directorio, en sesión de fecha 3 de marzo de 2014, fijó en \$ 105 el precio de colocación por acción, pagaderas en pesos chilenos, al contado, al momento de la suscripción de las mismas, valor este que la sociedad contabilizó en dólares de los Estados Unidos de América, usando para la conversión el tipo de cambio “dólar observado” vigente en el día del pago efectivo.



El plazo de suscripción de estas nuevas acciones comenzó el 26 de marzo de 2014 y finalizó el 12 de mayo del mismo año. Se colocó el 99,85% de las acciones emitidas destinadas a los accionistas de la compañía o sus cesionarios, suscribiéndose un total de 169.753.097 acciones y obteniéndose una recaudación total de USD 31.762.034,10. Conforme lo acordado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de diciembre de 2013, quedó sin efecto la emisión del remanente de 246.903 acciones no suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas dentro de plazo o producto de fracciones de acciones producidas en el prorrateo, con lo cual el capital social quedó distribuido en 1.408.095.997 acciones de una misma y única serie.

Con fecha 18 de abril de 2019, el Grupo Las Urbinas dio aviso al Grupo Sarquis, comunicándole su intención de no renovar el pacto de accionistas de Blumar S.A. suscrito entre ellos con fecha 19 de octubre de 2011. Como consecuencia de dicho aviso de término, el pacto de accionistas de Blumar S.A. concluyó su vigencia el día 19 de octubre de 2019.

Con fecha 20 de agosto de 2020 se realizó una Junta General Extraordinaria de Accionistas, en donde se acordó aumentar el capital social de Blumar S.A. en la suma de USD 40.000.000, mediante la emisión de 210.000.000 de acciones de pago nuevas, sin valor nominal. La misma junta acordó delegar en el directorio la fijación del precio definitivo al cual se colocarían las acciones de pago a emitirse con cargo al aumento de capital referido.

Posteriormente, con fecha 28 de agosto de 2020, el Directorio acordó emitir 210.000.000 de acciones nuevas, sin valor nominal, con cargo al aumento de capital por USD 40.000.000 acordado, para ser colocadas preferentemente entre los accionistas de la sociedad con derecho a ellas o sus cesionarios. A continuación, el Directorio en sesión de fecha 2 de noviembre de 2020, fijó en \$ 145 el precio de colocación por acción, pagaderas en pesos chilenos, al contado, al momento

de la suscripción de las mismas, valor este que la sociedad contabilizó en dólares de los Estados Unidos de América usando para la conversión el tipo de cambio “dólar observado” vigente en el día del pago efectivo.

El plazo de suscripción de estas nuevas acciones comenzó el 10 de noviembre de 2020 y finalizó el 9 de diciembre del mismo año. Se colocó el 99,95% de las acciones emitidas destinadas preferentemente a los accionistas de la compañía o sus cesionarios, suscribiéndose un total de 209.887.615 acciones y obteniéndose una recaudación total de USD 40.243.092,60. Conforme el procedimiento acordado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de agosto de 2020, quedó sin efecto la emisión del remanente de 112.385 acciones no suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas o producto de fracciones de acciones producidas en el prorrateo, con lo cual el capital social quedó distribuido en 1.617.983.612 acciones de una misma y única serie.

Objeto social

El objeto social de la sociedad es:

- a) La explotación de la industria pesquera y sus derivados; la extracción, pesca, caza y cultivo de toda clase de seres u organismos que tengan en el agua su medio normal de vida y la congelación, enfriado, conservación, elaboración, transformación e industrialización de esos seres y organismos; la elaboración e industrialización de pescado, mariscos, harina y aceite de pescado y sus derivados; la fabricación de conservas y de otros productos de consumo humano, animal o de aplicación industrial, cuya materia prima sea cultivada o extraída del océano, los lagos, los ríos, o de sus costas; la actividad de acuicultura en general, especialmente la crianza, producción y cultivo de salmónidos, ostiones y choritos, y de todo otro tipo de especies, seres u organismos que tengan en el agua su medio normal o más frecuente de vida y la industrialización, faenamiento, elaboración, enfriado, congelado, deshidratado, empacado, envasado, transporte y comercialización de los productos,

subproductos y derivados de la actividad acuícola, todo por cuenta propia, directa o indirectamente, y también prestando servicios a terceros en las actividades recién señaladas; la comercialización, venta y exportación de los productos, subproductos y derivados de las actividades pesquera y acuícola en general;

- b) La construcción y reparación de embarcaciones adecuadas para la pesca industrial y comercial y la instalación de muelles, viveros, plantas industriales y demás obras relacionadas con la industria pesquera; el aprovechamiento de la flota e instalaciones pesqueras y acuícolas propias en actividades para otras empresas;
- c) Efectuar inversiones, sean estas en bienes muebles corporales o incorporeales, acciones en sociedades anónimas abiertas, cerradas, especiales o de otro tipo, derechos en otras sociedades, bonos, efectos de comercio y demás valores mobiliarios, como asimismo en bienes raíces urbanos o rurales;
- d) La prestación de servicios a terceros en materias de administración, comercialización y operación de plantas y naves pesqueras; y
- e) La compra-venta de petróleo, lubricantes, insumos y repuestos para la actividad pesquera.

Propiedad de la sociedad

CMF 2.3

Situación de control

CMF 2.3.1.i,ii,iii,iv | CMF 2.3.3.i,ii,iii,iv

Según lo dispuesto en el título XV de la Ley N.º 18.045 de Mercado de Valores, al 31 de diciembre de 2025 Blumar S.A. no poseía un controlador, siendo los siguientes sus principales accionistas, quienes individualmente o en su conjunto por ser relacionadas, tenían más de un 10% del capital accionario al 31 de diciembre de 2025:



| Sociedad                            | N.º Acciones | %      |
|-------------------------------------|--------------|--------|
| SOCIEDAD DE INVERSIONES PETROHUE SA | 595.818.179  | 36,82% |
| INVERSIONES MARTE SPA               | 173.658.240  | 10,73% |
| INVERSIONES MARVIN SA               | 28.728.636   | 1,78%  |
| INVERSIONES CUMILAHUE LTDA          | 3.968.010    | 0,25%  |
| SARQUIS MENASSA SERGIO ANASTASIO    | 2.773.914    | 0,17%  |
| SARQUIS SAID JIMENA SOLEDAD         | 1.838.358    | 0,11%  |
| INVERSIONES ROBLE VIEJO S A         | 1.239.683    | 0,08%  |
| INVERSIONES PATRIA LTDA             | 692.171      | 0,04%  |
| INVERSIONES RUPANCO LTDA            | 500.313      | 0,03%  |
| INVERSIONES STA MANUELA LTDA        | 491.670      | 0,03%  |

Nota: Sociedad de Inversiones Petrohué S. A., Inversiones Cumilahue Limitada, Inversiones Roble Viejo S. A., Inversiones Patria Limitada, Inversiones Santa Manuela Limitada, Inversiones Rupanco Limitada, en conjunto con don Sergio Sarquis Menassa y doña Jimena Soledad Sarquis Said poseen un pacto de actuación conjunta no formalizado. Inversiones Marte SpA. e Inversiones Marvin S. A. poseen un pacto de actuación conjunta no formalizado.

| RUT                     | SOCIEDAD                                   | N.º ACCIONES  | %      |
|-------------------------|--------------------------------------------|---------------|--------|
| 94699000-0              | SOCIEDAD DE INVERSIONES PETROHUE SA        | 595.818.179   | 36,82% |
| 87144000-K              | INVERSIONES MARTE SPA                      | 173.658.240   | 10,73% |
| 77490500-6              | EL CONDOR COMBUSTIBLE S A                  | 146.657.570   | 9,06%  |
| 84177300-4              | BTG PACTUAL CHILE S A C DE B               | 128.514.174   | 7,94%  |
| 76309115-5              | PIONERO FONDO DE INVERSIÓN                 | 127.878.000   | 7,90%  |
| 96804330-7              | COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN | 65.862.704    | 4,07%  |
| 98000100-8              | AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C         | 52.141.749    | 3,22%  |
| 96992300-9              | NOGALEDA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S A      | 47.238.229    | 2,92%  |
| 94322000-K              | NOGALEDA HOLDING SPA                       | 34.158.876    | 2,11%  |
| 96547530-3              | INVERSIONES MARVIN SA                      | 28.728.636    | 1,78%  |
| Principales Accionistas |                                            | 1.400.656.357 | 86,57% |
| Otros                   |                                            | 217.327.255   | 13,43% |
| Total                   |                                            | 1.617.983.612 | 100,0% |

CMF 2.3.3.i,ii,iii,iv

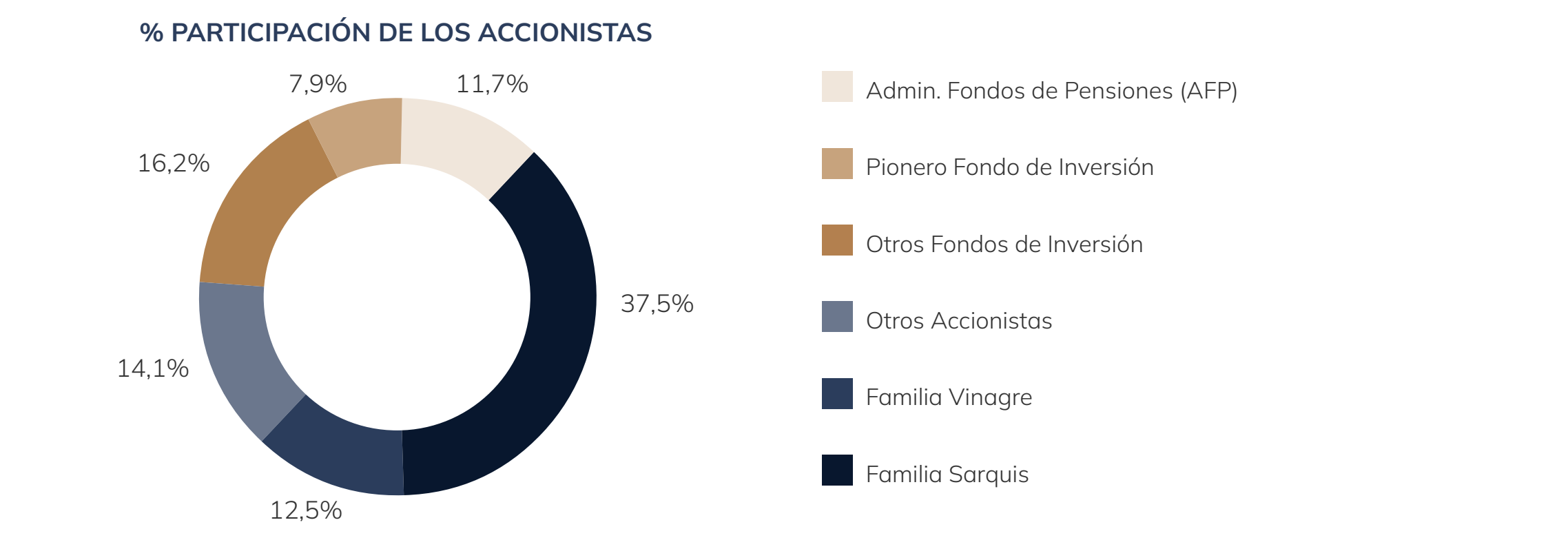
Asimismo, a continuación, se detalla cuál es el porcentaje de propiedad de todas las personas naturales que posean más de un 10% de participación, directa o indirectamente, al cierre del 31 de diciembre de 2025:

| Rut                 | Accionista                            | Nº acciones | % Participación en blumar | Accionista/socio secundario    | Rut secundario | % Propiedad secundario |
|---------------------|---------------------------------------|-------------|---------------------------|--------------------------------|----------------|------------------------|
| 94.699.000-0        | Sociedad de Inversiones Petrohué S.A. | 595.818.179 | 36,82%                    | Sergio Sarquis Menassa         | 3.644.199-2    | 3,614%                 |
|                     |                                       |             |                           | Inversiones Cumilahue Ltda     | 77.090.920-1   | 0,950%                 |
|                     |                                       |             |                           | Inversiones Rupanco Ltda       | 78.206.110-0   | 8,061%                 |
|                     |                                       |             |                           | Inversiones Patria Ltda        | 78.106.330-4   | 8,061%                 |
|                     |                                       |             |                           | Inversiones Santa Manuela Ltda | 78.845.680-8   | 8,061%                 |
|                     |                                       |             |                           | Inversiones Rio Colorado Ltda  | 78.206.040-6   | 8,061%                 |
|                     |                                       |             |                           | Inversiones Roble Viejo S.A.   | 76.578.900-1   | 15,798%                |
|                     |                                       |             |                           | Inversiones Ebla S.A.          | 99.581.640-7   | 15,798%                |
|                     |                                       |             |                           | Inv. Sta. Jimena S.A.          | 76.849.080-5   | 15,798%                |
|                     |                                       |             |                           | Rio Esperanza S.A.             | 96.965.020-7   | 15,798%                |
| 77.090.920-1        | Inversiones Cumilahue Ltda.           | 3.968.010   | 0,25%                     | Sergio Sarquis Menassa         | 3.644.199-2    | 100,00%                |
|                     |                                       |             |                           | Rodrigo Sarquis Said           | 6.280.901-9    | 0,00%                  |
|                     |                                       |             |                           | Gonzalo Sarquis Said           | 6.375.814-0    | 0,00%                  |
|                     |                                       |             |                           | Jimena Sarquis Said            | 6.974.909-7    | 0,00%                  |
|                     |                                       |             |                           | María Josefina Sarquis Vial    | 19.245.568-5   | 0,00%                  |
|                     |                                       |             |                           | Jorge Alfonso Sarquis Vial     | 19.637.510-4   | 0,00%                  |
|                     |                                       |             |                           | Teresita Sarquis Vial          | 20.165.688-5   | 0,00%                  |
|                     |                                       |             |                           |                                |                |                        |
| 76.578.900-1        | Inversiones Roble Viejo S.A.          | 1.239.683   | 0,08%                     | Rodrigo Sarquis Said           | 6.280.901-9    | 10,00%                 |
|                     |                                       |             |                           | Pablo Sarquis Ochagavía        | 16.611.311-3   | 22,50%                 |
|                     |                                       |             |                           | María Luisa Sarquis Ochagavía  | 17.316.999-K   | 22,50%                 |
|                     |                                       |             |                           | Felipe Sarquis Ochagavía       | 18.395.516-0   | 22,50%                 |
|                     |                                       |             |                           | Rodrigo Sarquis Ochagavía      | 20.445.296-2   | 22,50%                 |
| 78.206.110-0        | Inversiones Rupanco Limitada          | 500.313     | 0,03%                     | Rodrigo Sarquis Said           | 6.280.901-9    | 79,72%                 |
|                     |                                       |             |                           | Inversiones Roble Viejo S.A.   | 76.578.900-1   | 19,93%                 |
|                     |                                       |             |                           | María Luisa Ochagavía Vial     | 7.031.562-9    | 0,07%                  |
|                     |                                       |             |                           | Pablo Sarquis Ochagavía        | 16.611.311-3   | 0,07%                  |
|                     |                                       |             |                           | María Luisa Sarquis Ochagavía  | 17.316.999-K   | 0,07%                  |
|                     |                                       |             |                           | Felipe Sarquis Ochagavía       | 18.395.516-0   | 0,07%                  |
|                     |                                       |             |                           | Rodrigo Sarquis Ochagavía      | 20.445.296-2   | 0,07%                  |
| 78.106.330-4        | Inversiones Patria Ltda.              | 692.171     | 0,04%                     | Gonzalo Sarquis Said           | 6.375.814-0    | 66,24%                 |
|                     |                                       |             |                           | Inversiones Ebla S.A.          | 99.581.640-7   | 33,25%                 |
|                     |                                       |             |                           | Francisca Íñiguez Domínguez    | 9.905.435-2    | 0,51%                  |
| 78.845.680-8        | Inversiones Sta. Manuela Ltda.        | 491.670     | 0,03%                     | Jimena Sarquis Said            | 6.974.909-7    | 85,64%                 |
|                     |                                       |             |                           | Inversiones Sta. Jimena S.A.   | 76.849.080-5   | 14,36%                 |
| 3.644.199-2         | Sergio Sarquis Menassa                | 2.773.914   | 0,17%                     | Sergio Sarquis Menassa         | 3.644.199-2    | 0,17%                  |
| 6.974.909-7         | Jimena Soledad Sarquis Said           | 1.838.358   | 0,11%                     | Jimena Soledad Sarquis Said    | 6.974.909-7    | 0,11%                  |
| Total Grupo Sarquis |                                       | 607.322.298 | 37,54%                    |                                |                |                        |

Por último, se detalla cuál es el porcentaje de propiedad de todas las personas naturales que posean más de un 10% de participación, directa o indirectamente.

| RUT<br>(Principal)          | Sociedad<br>(Principal)  | Número de<br>acciones | % de<br>participación | Accionistas o socios<br>(Secundario) | RUT<br>(Secundario) | Propiedad<br>(Secundario) |
|-----------------------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------------------|---------------------|---------------------------|
| 87.144.000-K                | Inversiones Marte Ltda.  | 173.658.240           | 10,73%                | Mario Vinagre Muñoz                  | 3.803.145-7         | 27,28%                    |
|                             |                          |                       |                       | Teresa Tagle Avilés                  | 3.633.089-9         | 3,32%                     |
|                             |                          |                       |                       | Mario Vinagre Tagle                  | 7.171.058-0         | 0,66%                     |
|                             |                          |                       |                       | Juan Ignacio Vinagre Tagle           | 7.180.550-6         | 0,66%                     |
|                             |                          |                       |                       | Pablo Vinagre Tagle                  | 7.180.551-4         | 0,66%                     |
|                             |                          |                       |                       | Esteban Vinagre Tagle                | 10.366.648-1        | 0,66%                     |
|                             |                          |                       |                       | Inversiones Vinta Ltda.              | 77.794.780-K        | 66,75%                    |
| 96.547.530-3                | Inversiones Marvin S. A. | 28.728.636            | 1,78%                 | Inversiones Marte Ltda.              | 87.144.000-K        | 99,60%                    |
|                             |                          |                       |                       | Manuelita Cañas Alemparte            | 7.011.707-K         | 0,40%                     |
| Total grupo<br>marte/marvin |                          | 202.386.876           | 12,51%                |                                      |                     |                           |

Según lo solicita el indicador 2.3.3.iv (NCG 461 de la CMF), se presenta a continuación un gráfico de torta con las siguientes participaciones: la participación porcentual de los accionistas, agrupados en: i) controlador; ii) accionistas mayoritarios; iii) ADR´s u otros certificados emitidos en el extranjero; iv) fondos de pensiones; v) otros fondos; y vi) otros accionistas registrados al cierre del 31 de diciembre de 2025.



CMF 2.3.4.i

A la fecha, no existen instituciones gubernamentales chilenas o extranjeras que sean accionistas de Blumar S.A. Cabe destacar que todas las acciones de Blumar son ordinarias, de una misma y única serie y sin privilegio alguno. En la compañía no existen series de acciones o acciones con privilegios.

Cambios importantes a la propiedad

CMF 2.3.2 | CMF 3.4.iv | GRI 2-6

Durante 2025, las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) disminuyeron su participación directa en la compañía, pasando de un 12,58% en 2024 a un 11,7% al cierre de diciembre de 2025.

Participación de los directores en la propiedad de la sociedad

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, la siguiente fue la participación accionaria de los miembros del directorio en la sociedad:

| NOMBRE                       | N.º ACCIONES | % PROPIEDAD | TIPO DE PARTICIPACIÓN |
|------------------------------|--------------|-------------|-----------------------|
| Rodrigo Sarquis Said         | 49.202.882   | 3,04%       | INDIRECTA             |
| Juan Ignacio Vinagre Tagle   | 35.095.197   | 2,17%       | INDIRECTA             |
| Gonzalo Sarquis Said         | 50.659.067   | 3,13%       | INDIRECTA             |
| Cristóbal Santa Cruz Campaña | 1.244.284    | 0,08%       | INDIRECTA             |
| Armando Valdivieso Montes    | 0            | 0%          |                       |
| Andrés Santa Cruz López      | 0            | 0%          |                       |
| Patricio Rojas Ramos         | 0            | 0%          |                       |



# Política de dividendos

CMF 2.3.4.i,ii,ii.ia,iii.b,iii.c

El Directorio, en su sesión N.º 331 del 22 de diciembre de 2014, procedió a modificar la política de dividendos de la compañía, la que había sido establecida en sesión de Directorio N.º 208 celebrada el 29 de enero de 2007, fijando una nueva política de dividendos para la compañía, la que se aplica a contar del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2015, cuyos términos son los siguientes:

- a) La sociedad distribuirá un dividendo anual definitivo, luego de aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas el balance de cada ejercicio, por un monto que será igual, considerando el o los dividendos provisorios que se hubieren distribuido, al 40% de las utilidades líquidas distribuibles que arroje el balance respectivo, en la fecha que la señalada Junta determine.
- b) La sociedad distribuirá uno o más dividendos provisorios durante el último trimestre de cada año por un monto que determinará el directorio considerando el resultado informado por la sociedad en la FECU al 30 de septiembre del año que corresponda.

La compañía tiene emitidos títulos accionarios, todos de la misma serie y preferencia. Al 31 de diciembre de 2025, Blumar S.A. sumó un total de 121 accionistas.

Durante el ejercicio de 2025, no existieron dentro de la nómina de accionistas empresas de depósito y/o custodia de valores a los que se refiere la ley N.º 18.876.

## Pago de dividendos

Conforme con la Norma de Carácter General N.º 30, a continuación, se detallan los dividendos a valor histórico, pagados por acción en los últimos años:

En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 23 de abril de 2019, se acordó el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio N.º 46 de USD

0,00477 por acción, con cargo a las utilidades de 2018, que corresponde a un monto total de USD 6.716.617,90. Dicho dividendo, se pagó a contar del 15 de mayo de 2019. Con el pago del dividendo definitivo mínimo N.º 46 más el dividendo provisorio N.º 45, se cumplió con la política de dividendos de la compañía vigente al 31 de diciembre de 2018, por cuanto excede el mínimo obligatorio establecido en dicha política que es de 40% de las utilidades líquidas distribuibles.

En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de abril de 2020, se acordó el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio N.º 47 de USD 0,0032 por acción, con cargo a las utilidades de 2019, que corresponde a un monto total de USD 4.505.907,19. Dicho dividendo fue propuesto por el Directorio y acordado por la referida Junta Ordinaria de Accionistas en forma excepcional, atendidas las circunstancias de dificultad que atravesaba la compañía, causadas por la pandemia de COVID-19, que afectaban a la industria y el país. Se dejó expresa constancia que el referido dividendo en ningún caso constituía una modificación a la política de dividendos vigente de la compañía, acordada en sesión de directorio de fecha 22 de diciembre de 2014.

Para el ejercicio 2020 la compañía tuvo una pérdida líquida de USD 38.563.215,37, esto es un resultado distribuible negativo, por lo tanto, no hubo utilidad distribuible para dicho ejercicio.

Posteriormente, con fecha 21 de diciembre de 2021 se procedió al pago del dividendo provisorio N.º 48 de USD 0,006181 por acción, con cargo a las utilidades de 2021, por un monto total de USD 10.000.757.

En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22 de abril de 2022, se acordó el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio N.º 49, de USD 0,001029 por acción, con cargo a las utilidades del

ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, que corresponde a un monto total de USD 1.664.905,13; y, además, dicha Junta acordó pagar un dividendo adicional N.º 50 de USD 0,008242 por acción, también con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, que corresponde a un monto total de USD 13.335.420,93. Dichos dividendos, se pagaron a contar del 12 de mayo de 2022. Con el pago de los dividendos definitivo mínimo N.º 49 y adicional N.º 50 más el dividendo provisorio N.º 48, se cumplió con la política de dividendos de la compañía vigente al 31 de diciembre de 2021, por cuanto excede el mínimo obligatorio establecido en dicha política que es de 40% de las utilidades líquidas distribuibles.

Con fecha 27 de diciembre de 2022, se procedió al pago del dividendo provisorio N.º 51 de USD 0,012361 por acción, con cargo a las utilidades de 2022, por un monto total de USD 19.999.895,42.

En Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 21 de abril de 2023, se acordó el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio N.º 52, de USD 0,002322 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, que corresponde a un monto total de USD 3.756.957,95. Dicho dividendo, se pagó el 11 de mayo de 2023. Con el pago de los dividendos definitivo mínimo obligatorio N.º 52 y provisorio N.º 51, se cumplió con la política de dividendos de la compañía vigente al 31 de diciembre de 2022, por cuanto excede el mínimo obligatorio establecido en dicha política que es de 40% de las utilidades líquidas distribuibles.

En sesión de Directorio con fecha 29 de noviembre de 2023, se acordó el pago del dividendo provisorio N.º 53, de USD 0,00494 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, que corresponde a un monto total de USD 7.992.839,04, cuyo pago se realizó el 15 de diciembre 2023.

Finalmente, en Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 29 de abril de 2025, se acordó el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio N.º 54, de USD 0,002644 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, que corresponde a un monto total de USD 4.277.948,67. Dicho dividendo se pagó el 19 de mayo de 2025.

## Otros valores

CMF 2.3.5

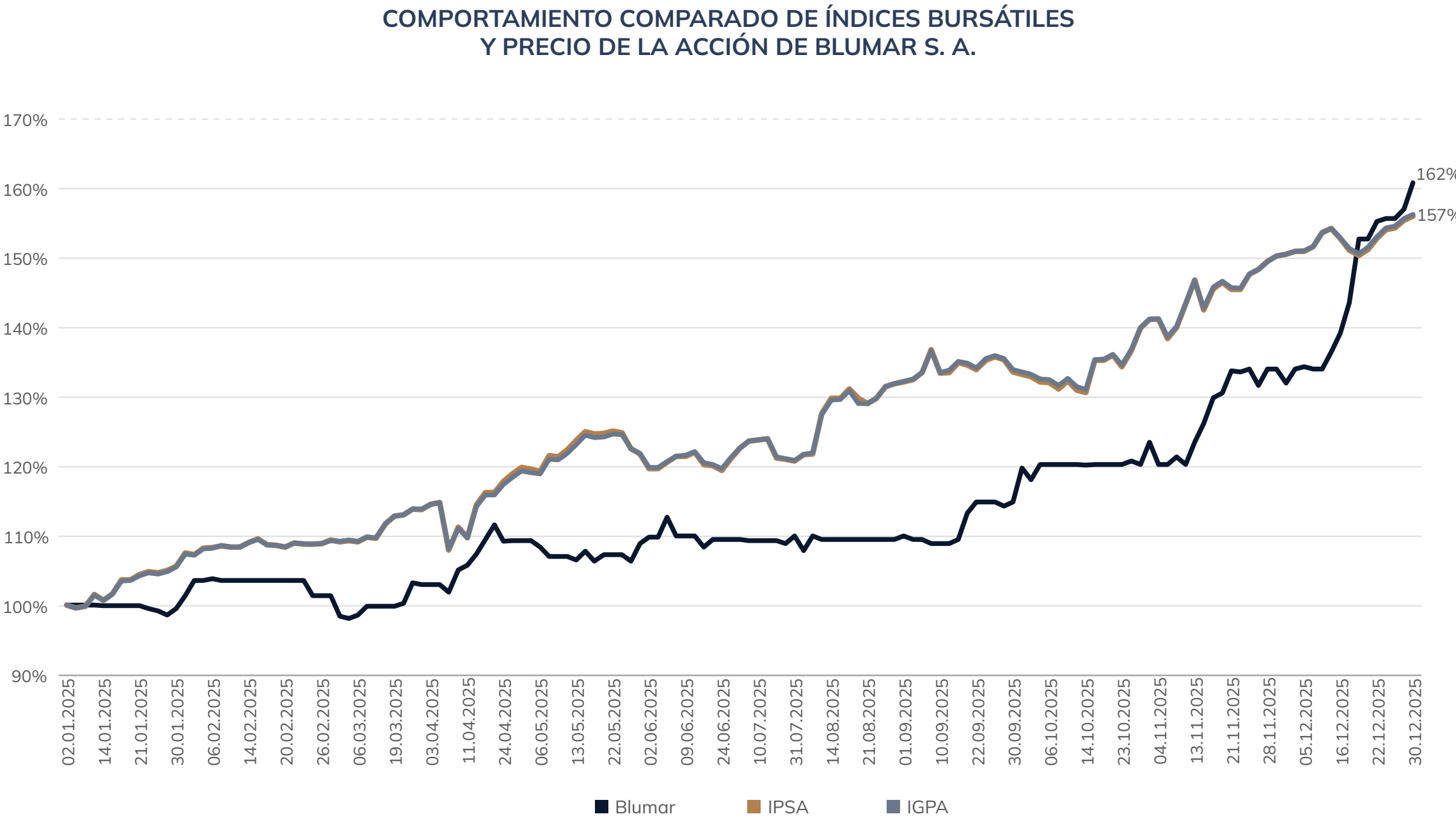
Al cierre del 31 de diciembre de 2025, la compañía no contaba con otros valores emitidos por ella distintos de las acciones a las que se refiere la sección CMF 2.3.4 anterior y que estuvieren vigentes al cierre del año ya indicado.



Transacciones en bolsas

Blumar cotiza en la Bolsa de Comercio de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Chile. A continuación, se presentan las transacciones trimestrales de 2025:

| Periodo            | Unidades   | Monto \$       | Precio |
|--------------------|------------|----------------|--------|
| 1er Trimestre 2025 | 22.389.729 | 4.138.648.253  | 184,8  |
| 2do Trimestre 2025 | 31.483.379 | 6.146.253.698  | 195,2  |
| 3er Trimestre 2025 | 8.271.470  | 1.659.000.048  | 200,6  |
| 4to Trimestre 2025 | 20.052.605 | 4.617.542.126  | 230,3  |
| Total              | 82.197.183 | 16.561.444.125 | 201,5  |



# Marco regulatorio

CMF 6.1.iii,iv | GRI 2-27 |CMF 6.2.viii

La actividad pesquera en nuestro país se rige por la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), cuyo texto refundido consta en la Ley N.º 18.892 de 1989, que a partir del 1º de enero de 2013 fue modificada por la Ley N.º 20.657. Esta normativa introdujo profundas transformaciones, siendo su objetivo principal la conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos, mediante la aplicación del enfoque precautorio y ecosistémico, de regulación pesquera y salvaguarda de los ecosistemas marinos en que existen esos recursos, que quedan expresamente sometidos a la soberanía del Estado de Chile.

En este contexto y acorde a las disposiciones de la Ley N.º 20.657, las principales unidades de pesquería de la zona centro-sur en donde opera Blumar S.A., se encuentran declaradas en régimen de plena explotación, es decir que su punto biológico está en, o cerca de, su rendimiento máximo sostenible, como lo define la ley.

Además, como la Ley N.º 20.657 de 2013, otorgó el derecho de opción, como armador titular de autorizaciones de pesca vigentes con anterioridad a 2012, en junio de 2013 Blumar S.A. optó por cambiar todas aquellas autorizaciones por licencias transables de pesca Clase A, quedando sujeta, por lo tanto, a la normativa que las rige.

La normativa en actual vigencia impone un gravamen anual para los titulares de licencias transables de pesca Clase A, consistente en el pago de un impuesto específico, cuyo valor o monto se relaciona con el número de toneladas a que tenga derecho a extraer el titular, según coeficiente de participación que represente su licencia; manteniéndose aquel otro de pago de patente sobre las naves que se registren para ejercer los derechos que otorgan aquellas licencias.

Las cuotas globales de captura que se fijan por la autoridad para cada unidad de pesquería, están

sujetas a un fraccionamiento entre el sector industrial y el artesanal, del modo que indica el artículo Sexto Transitorio de la Ley N.º 20.657 de 2013, la que estaba en rigor hasta 2032. Esta fue modificada mediante la Ley N.º 21.752, promulgada el 19 de junio 2025 que fijó un nuevo fraccionamiento, duradero hasta el año 2040, de las cuotas globales de captura para cada una de las pesquerías que se indican en dicha norma, entre ellas el jurel, aumentándose la porción para los pescadores artesanales.

Conforme con dicho nuevo fraccionamiento, en la pesquería del jurel, se aumentó la participación del sector artesanal de un 10% a un 15%, y se redujo correlativamente la participación del sector industrial del 90% previsto en el artículo sexto transitorio de la Ley N.º20.657, al 85%, para el área marítima comprendida por las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta. Tratándose de las Regiones de Atacama, de Coquimbo, de Valparaíso, del Libertador General Bernardo O’Higgins, del Maule, del Ñuble, del Biobío, de La Araucanía y de Los Ríos, la Ley le asignó un 30% para el sector pesquero artesanal y un 70% para el sector pesquero industrial, porcentaje que también discrepaba de lo dispuesto en la Ley N.º20.657. Finalmente, para la Región de Los Lagos, se fijó un 15% para el sector pesquero artesanal y un 85% para el sector pesquero industrial.

Para aquellas pesquerías sujetas a régimen de plena explotación y administradas con cuota global de captura, que determina la autoridad pesquera, la legislación vigente contempla un proceso de pública subasta de hasta un máximo de 15% de la cuota industrial cuando se encuentre en un nivel igual o superior al 90% de su rendimiento máximo sostenible, dando origen a las licencias transables de pesca Clase B, que tienen una vigencia fija de 20 años, al cabo de los cuales se vuelven a licitar; subasta que para algunas especies, la Subsecretaría de Pesca ha convocado anualmente.

Tanto las licencias transables de pesca Clase A como Clase B reúnen las características de ser divisibles, transferibles y susceptibles de todo negocio jurídico.

Para cada año calendario siguiente, mediante decreto exento dictado por el Ministerio de Economía, se establecen las cuotas anuales de captura de las distintas unidades de pesquería sometidas a licencias transables de pesca; mientras que, por medio de la respectiva resolución de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se determinan las toneladas de las distintas especies hidrobiológicas que los titulares de aquellas licencias podrán capturar en las respectivas unidades de pesquería a las que estén autorizados.

La LGPA, además de los Consejos Zonales de Pesca, considera la existencia de ocho Comités Científicos Técnicos pesqueros, como organismos asesores y de

consulta de la autoridad pesquera en materias relevantes para la administración y manejo de las pesquerías, como en aspectos ambientales y de conservación.

Asimismo, refuerza la institucionalidad dedicada a la investigación por medio de la creación de un procedimiento para determinar las materias a abordar en el Programa Nacional de Investigación para la Pesca y Acuicultura, radicando la investigación básica de dicho programa en el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), que tiene la calidad de organismo técnico especializado y un colaborador y asesor permanente en la toma de decisiones, contribuyendo activamente con el desarrollo sustentable del país.

A continuación, se destacan los marcos legales o normativos que regulan o que afectan la industria en la cual participa la compañía:

| Sector industrial 2025                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Normativa que está sujeta la industria                             | Cómo afecta en las actividades de la empresa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Ley N.º 18.892 General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones | Principal norma que regula la actividad pesquera y la acuicultura en Chile. Entre otros aspectos relevantes, establece: <ul style="list-style-type: none"><li>• Licencias Transables de Pesca Clase A y Clase B.</li><li>• Autorizaciones de pesca (régimen antiguo).</li><li>• Patente pesquera (anual por embarcación).</li><li>• Impuesto específico anual (royalty).</li><li>• Regulación de la acuicultura (concesiones y autorizaciones acuicultura).</li><li>• Investigación para la administración pesquera y la acuicultura.</li></ul> |
| Reglamento Sanitario de la Acuicultura (RESA)                      | Establece medidas de protección y control para evitar la introducción de enfermedades de alto riesgo que afectan a las especies hidrobiológicas, sea que provengan de la actividad de cultivo con cualquier finalidad o en su estado silvestre. En caso de que ocurran, aísla para evitar la propagación y propende a su erradicación.                                                                                                                                                                                                          |
| Reglamento Medioambiental de Acuicultura (RAMA)                    | Reglamento con las medidas de protección del medio ambiente para que los establecimientos de acuicultura operen en niveles compatibles con las capacidades de los cuerpos de agua lacustres, fluviales y marítimos. Lo anterior, considerando que la Ley General de Pesca y Acuicultura establece que la mantención de la limpieza y del equilibrio ecológico de la zona concedida, cuya alteración tenga como causa la actividad acuícola, será de responsabilidad del concesionario.                                                          |
| Ley N.º 19.300 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente            | Marco general de regulación del derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del ecosistema, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental. También regula los instrumentos de gestión ambiental como la Evaluación Ambiental Estratégica, el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y el Acceso a la Información Ambiental; la Responsabilidad por Daño Ambiental, la Fiscalización y el Fondo de Protección Ambiental, y la institucionalidad ambiental de Chile.             |
| Ley N.º 21.752                                                     | Fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

Las siguientes son las entidades reguladoras nacionales o extranjeras que cuentan con atribuciones fiscalizadoras sobre Blumar:

| Sector industrial                                                |
|------------------------------------------------------------------|
| Entidades reguladoras nacionales con atribuciones fiscalizadoras |
| Comisión para el Mercado Financiero                              |
| Subsecretaría de Pesca y Acuicultura                             |
| Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura                         |
| Autoridad Sanitaria (Seremis)                                    |
| Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)                        |
| Superintendencia de Servicios Sanitarios (SSI)                   |
| Municipios                                                       |
| Servicio de Impuestos Internos                                   |

Cumplimiento Legal y Normativo

CMF 8.2 |CMF 8.3.i,ii |CMF 8.4

Cabe destacar que, durante 2025, no se registraron sanciones ejecutoriadas del Registro Público de Sanciones de la Superintendencia de Medio Ambiente o de aquel órgano equivalente en jurisdicciones extranjeras, con relación al cumplimiento legal y normativo en esta materia.

Respecto a la existencia de procedimientos destinados a prevenir y detectar incumplimientos regulatorios referidos a los derechos de sus trabajadores, se pagaron 18 multas en relación con esta temática, sumando un monto de \$63.385.671 (USD 66.087).

Sobre el cumplimiento de leyes y reglamentos en las diferentes materias correspondientes, se presenta a continuación el registro de multas pagadas durante 2025.

Registro de multas

| MULTAS BLUMAR S. A         |               |                      |             |                             |            |
|----------------------------|---------------|----------------------|-------------|-----------------------------|------------|
| 2025                       | Laboral (USD) | Medio Ambiente (USD) | Salud (USD) | Tributaria / Aduanera (USD) | Otra (USD) |
| BLUMAR                     | 811,64        | 0                    | 0           | 26,99                       | 1.180,69   |
| PESQUERA BAHÍA CALDERA     | 27.049,72     | 0                    | 74,42       | 0                           | 0          |
| SALMONES BLUMAR            | 16.104,65     | 0                    | 14.566,69   | 43,5                        | 75.502,07  |
| SALMONES BLUMAR MAGALLANES | 22.121,38     | 0                    | 0           | 851,95                      | 254,90     |
| TOTAL GENERAL              | 66.087,39     | 0                    | 14.641,11   | 922,44                      | 76.937,66  |

Propiedades e instalaciones

CMF 6.4.i,ii,iii

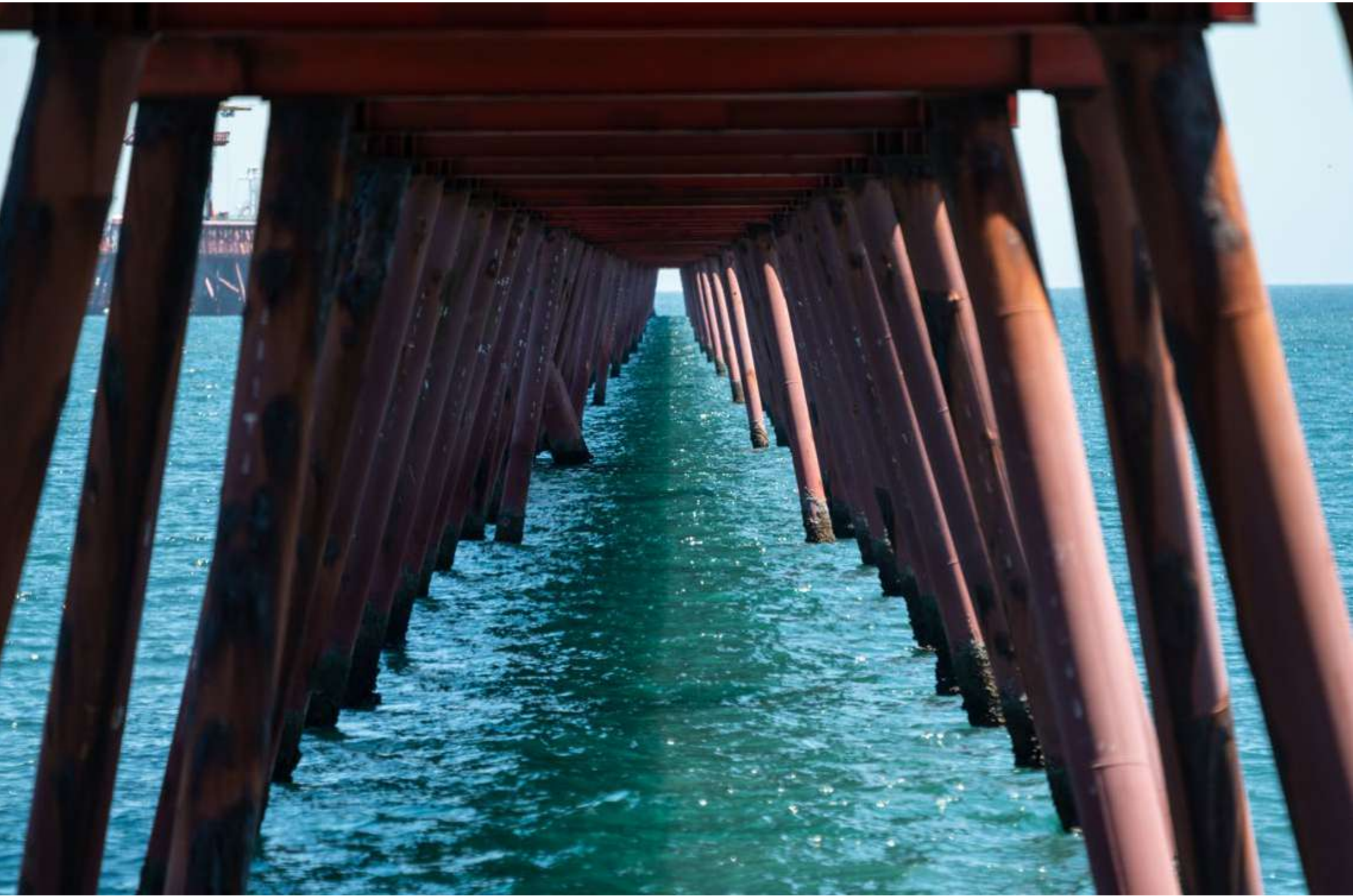
Los activos del negocio pesquero y acuícola son los que a continuación se describen:

Negocio pesca

| Propietario                 | Direccion                           | Comuna     | Región | Destino                                          | Superficie m2 | Estado de situación (Uso, De para, otro) |
|-----------------------------|-------------------------------------|------------|--------|--------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------|
| Pesquera Bahía Caldera S.A. | Av. Las Industrias N° 1190          | Caldera    | III    | Planta de Harina y Aceite                        | 31.300        | En uso                                   |
|                             | Barrio Industrial - Playa Negra S/n | Caldera    | III    | Concesión marítima para descargas                | 30.613        | En uso                                   |
|                             | Muelle Fiscal - lado sur            | Caldera    | III    | Concesión marítima para oficinas de bahía        | 1.742         | En uso                                   |
|                             | Muelle Fiscal - lado norte          | Caldera    | III    | Concesión marítima para embarcadero              | 308           | En uso                                   |
| Blumar S.A.                 | Pedro Montt/Av. La Marina           | Talcahuano | VIII   | Plantas de Harina, Congelado y Bodega de insumos | 17.000        | En Uso                                   |
|                             | Muelle San Vicente                  | Talcahuano | VIII   | Concesión marítima para descarga; muelle y flota | 3.440         | En Uso                                   |
|                             | A. Las Golondrinas N° 1488/1536     | Talcahuano | VIII   | Bodegas de Harina                                | 18.555        | En Uso                                   |
|                             | Av. Carlos Prats N° 60              | Coronel    | VIII   | Planta de Harina y Aceite (propio y concesión)   | 7.933         | En Uso                                   |
|                             | Isla Rocuant S/N                    | Talcahuano | VIII   | Planta Congelado y Frigorífico (propio)          | 14.000        | En Uso                                   |
|                             | Av. Bernardo O’Higgins N° 300       | Corral     | XIV    | Planta de Harina y Aceite (propio y concesión)   | 24.812        | En Uso                                   |
|                             | Gabriela Mistral N° 453             | Chonchi    | X      | Planta de Salmones                               | 12.220        | De para                                  |
|                             | Isla Rocuant S/N                    | Talcahuano | VIII   | Planta de Harina y Aceite (propio y concesión)   | 37.604        | De para                                  |

Negocio acuícola

| Propietario          | Direccion                   | Comuna     | Región | Destino                    | Superficie m2 | Estado de situación (Uso, De para, otro) |
|----------------------|-----------------------------|------------|--------|----------------------------|---------------|------------------------------------------|
| Salmones Blumar S.A. | Av. Colon N° 2400           | Talcahuano | VIII   | Planta Salmones y Oficinas | 18.335        | En uso                                   |
| Salmones Blumar S.A. | Av. Colon N° 2440 y 2480    | Talcahuano | VIII   | Oficinas y Bodegas         | 3.500         | En uso                                   |
| Salmones Blumar S.A. | Hualpén N° 45               | Talcahuano | VIII   | Galpones y Bodegas         | 7.902         | En uso                                   |
| Salmones Blumar S.A. | Av . Colón N° 2274          | Talcahuano | VIII   | Galpón                     | 920           | En uso                                   |
| Salmones Blumar S.A. | Fundo La Mosqueta Lote A7-2 | Puyehue    | X      | Piscicultura               | 5.770         | En uso                                   |



Concesiones

| Nombre concesión              | Región | Macrozona | N° Agrupación de concesiones (barrio) | Comuna           | Tipo de concesión (agua mar, agua dulce) | Superficie hectáreas | Estado de situación (uso, descanso, otro) | Sociedad             |
|-------------------------------|--------|-----------|---------------------------------------|------------------|------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------|----------------------|
| Caicura                       | X      | 15        | 2                                     | Hualaihué        | Aqua Mar                                 | 4,95                 | Sin operación                             | Salmones Blumar S.A. |
| Midhurst                      | XI     | 14        | 19A                                   | Melinka          | Aqua Mar                                 | 6,04                 | En operación                              | Salmones Blumar S.A. |
| Tellez                        | XI     | 14        | 19A                                   | Melinka          | Aqua Mar                                 | 6,04                 | Sin operación                             | Salmones Blumar S.A. |
| Forsyth                       | XI     | 14        | 19A                                   | Melinka          | Aqua Mar                                 | 6,04                 | En operación                              | Salmones Blumar S.A. |
| Sur Este Forsyth              | XI     | 14        | 19A                                   | Melinka          | Aqua Mar                                 | 6,03                 | En operación                              | Salmones Blumar S.A. |
| Johnson                       | XI     | 14        | 19A                                   | Melinka          | Aqua Mar                                 | 6,04                 | Sin operación                             | Salmones Blumar S.A. |
| Level 1                       | XI     | 16        | 19B                                   | Melinka          | Aqua Mar                                 | 6,00                 | Sin operación                             | Salmones Blumar S.A. |
| Level 2                       | XI     | 16        | 19B                                   | Melinka          | Aqua Mar                                 | 6,02                 | Sin operación                             | Salmones Blumar S.A. |
| Isla Benjamin 1               | XI     | 16        | 20                                    | Puerto Aguirre   | Aqua Mar                                 | 6,00                 | Sin operación                             | Salmones Blumar S.A. |
| Isla Benjamin 2               | XI     | 16        | 20                                    | Puerto Aguirre   | Aqua Mar                                 | 6,00                 | Sin operación                             | Salmones Blumar S.A. |
| Benjamin 1.11                 | XI     | 13        | 21B                                   | Puerto Aguirre   | Aqua Mar                                 | 4,92                 | Sin operación                             | Salmones Blumar S.A. |
| Ninualac II                   | XI     | 15        | 21C                                   | Puerto Aguirre   | Aqua Mar                                 | 10,13                | En operación                              | Salmones Blumar S.A. |
| Ninualac I                    | XI     | 15        | 21C                                   | Puerto Aguirre   | Aqua Mar                                 | 11,48                | En operación                              | Salmones Blumar S.A. |
| Tangbac                       | XI     | 15        | 21C                                   | Puerto Aguirre   | Aqua Mar                                 | 8,00                 | Sin operación                             | Salmones Blumar S.A. |
| Williams 2                    | XI     | 13        | 21D                                   | Puerto Aguirre   | Aqua Mar                                 | 9,50                 | Operacion con algas                       | Salmones Blumar S.A. |
| Dring 1                       | XI     | 13        | 22A                                   | Puerto Aguirre   | Aqua Mar                                 | 6,00                 | En operación                              | Salmones Blumar S.A. |
| Dring 2                       | XI     | 13        | 22A                                   | Puerto Aguirre   | Aqua Mar                                 | 6,00                 | Sin operación                             | Salmones Blumar S.A. |
| Dring 3                       | XI     | 13        | 22A                                   | Puerto Aguirre   | Aqua Mar                                 | 5,95                 | Sin operación                             | Salmones Blumar S.A. |
| Victoria                      | XI     | 14        | 22B                                   | Puerto Aguirre   | Aqua Mar                                 | 6,00                 | Sin operación                             | Salmones Blumar S.A. |
| Estero Largo Caleta Entrada   | XI     | 14        | 22B                                   | Puerto Aguirre   | Aqua Mar                                 | 6,74                 | Operacion con algas                       | Salmones Blumar S.A. |
| Estero Largo Caleta del Medio | XI     | 14        | 22B                                   | Puerto Aguirre   | Aqua Mar                                 | 15,17                | Sin operación                             | Salmones Blumar S.A. |
| Estero Largo Caleta Norte     | XI     | 14        | 22B                                   | Puerto Aguirre   | Aqua Mar                                 | 10,12                | Sin operación                             | Salmones Blumar S.A. |
| Chivato 2                     | XI     | 14        | 22B                                   | Puerto Aguirre   | Aqua Mar                                 | 11,43                | Sin operación                             | Salmones Blumar S.A. |
| Chivato 1                     | XI     | 14        | 22B                                   | Puerto Aguirre   | Aqua Mar                                 | 6,60                 | Sin operación                             | Salmones Blumar S.A. |
| Isquiliac                     | XI     | 13        | 22D                                   | Puerto Chacabuco | Aqua Mar                                 | 8,00                 | Sin operación                             | Salmones Blumar S.A. |
| Vicuña 1                      | XI     | 13        | 23A                                   | Puerto Chacabuco | Aqua Mar                                 | 1,50                 | Sin operación                             | Salmones Blumar S.A. |
| Vicuña 3                      | XI     | 13        | 23A                                   | Puerto Chacabuco | Aqua Mar                                 | 1,34                 | Operacion con algas                       | Salmones Blumar S.A. |

| Nombre concesión | Región | Macrozona     | N° Agrupación de concesiones (barrio) | Comuna           | Tipo de concesión (agua mar, agua dulce) | Superficie hectáreas | Estado de situación (uso, descanso, otro) | Sociedad                    |
|------------------|--------|---------------|---------------------------------------|------------------|------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------|-----------------------------|
| Vicuña 4         | XI     | 13            | 23A                                   | Puerto Chacabuco | Aqua Mar                                 | 1,50                 | Sin operación                             | Salmones Blumar S.A.        |
| Concheo 1        | XI     | 15            | 26B                                   | Aysén            | Aqua Mar                                 | 12,10                | En operación                              | Salmones Blumar S.A.        |
| Concheo 2        | XI     | 15            | 26B                                   | Aysén            | Aqua Mar                                 | 9,07                 | Sin operación                             | Salmones Blumar S.A.        |
| Punta Cola       | XI     | Sin Macrozona | 28B                                   | Puerto Chacabuco | Aqua Mar                                 | 9,26                 | Sin operación                             | Salmones Blumar S.A.        |
| Elena Norte      | XI     | Sin Macrozona | 28A                                   | Puerto Chacabuco | Aqua Mar                                 | 12,12                | Sin operación                             | Salmones Blumar S.A.        |
| Elena Weste      | XI     | Sin Macrozona | 28A                                   | Puerto Chacabuco | Aqua Mar                                 | 11,05                | Sin operación                             | Salmones Blumar S.A.        |
| Estero Sangra    | XI     | 14            | 28C                                   | Aysén            | Aqua Mar                                 | 5,00                 | Sin operación                             | Salmones Ice-Val Ltda.      |
| Ester            | XI     | 16            | 30A                                   | Puerto Aguirre   | Aqua Mar                                 | 6,00                 | En operación                              | Salmones Blumar S.A.        |
| Orestes          | XI     | 16            | 30A                                   | Puerto Aguirre   | Aqua Mar                                 | 10,00                | En operación                              | Salmones Blumar S.A.        |
| Punta Rouse      | XI     | 12            | 30B                                   | Puerto Aguirre   | Aqua Mar                                 | 10,00                | En descanso                               | Salmones Blumar S.A.        |
| Punta Quintana   | XI     | 12            | 30B                                   | Puerto Aguirre   | Aqua Mar                                 | 10,00                | En descanso                               | Salmones Blumar S.A.        |
| Canalad 1        | XI     | 13            | 31B                                   | Puerto Cisnes    | Aqua Mar                                 | 3,00                 | Sin operación                             | Salmones Blumar S.A.        |
| Canalad 2        | XI     | 13            | 31B                                   | Puerto Cisnes    | Aqua Mar                                 | 4,50                 | Sin operación                             | Salmones Blumar S.A.        |
| Canal Señoret    | XII    | Sin Macrozona | 45                                    | Puerto Natales   | Aqua Mar                                 | 0,23                 | Sin operación                             | Acuicola Punta Vergara S.A. |
| E Punta Vergara  | XII    | Sin Macrozona | 45                                    | Puerto Natales   | Aqua Mar                                 | 14,00                | Sin operación                             | Acuicola Punta Vergara S.A. |

| Nombre concesión       | Región | Macrozona     | N° Agrupación de concesiones (barrio) | Comuna         | Tipo de concesión (agua mar, agua dulce) | Superficie hectáreas | Estado de situación (uso, descanso, otro) | Sociedad                       |
|------------------------|--------|---------------|---------------------------------------|----------------|------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------|--------------------------------|
| W Punta Vergara        | XII    | Sin Macrozona | 45                                    | Puerto Natales | Aqua Mar                                 | 23,00                | En operación                              | Acuicola Punta Vergara S.A.    |
| Mina Elena             | XII    | Sin Macrozona | 49B                                   | Río Verde      | Aqua Mar                                 | 45,00                | Sin operación                             | Salmones Blumar Magallanes SpA |
| Bahía León             | XII    | Sin Macrozona | 49B                                   | Río Verde      | Aqua Mar                                 | 15,00                | En operación                              | Salmones Blumar S.A.           |
| Est. María Olvido      | XII    | Sin Macrozona | 49B                                   | Río Verde      | Aqua Mar                                 | 78,00                | Sin operación                             | Salmones Blumar Magallanes SpA |
| Canal Bertrand         | XII    | Sin Macrozona | 50B                                   | Río Verde      | Aqua Mar                                 | 32,95                | En descanso                               | Salmones Blumar Magallanes SpA |
| Estero Riquelme        | XII    | Sin Macrozona | 50B                                   | Río Verde      | Aqua Mar                                 | 69,00                | En descanso                               | Salmones Blumar Magallanes SpA |
| Cordova 1              | XII    | Sin Macrozona | 52                                    | Punta Arenas   | Aqua Mar                                 | 10,01                | En operación                              | Salmones Blumar Magallanes SpA |
| Cordova 2              | XII    | Sin Macrozona | 52                                    | Punta Arenas   | Aqua Mar                                 | 8,04                 | En operación                              | Salmones Blumar Magallanes SpA |
| Puerto Guzmán          | XII    | Sin Macrozona | 53                                    | Punta Arenas   | Aqua Mar                                 | 9,00                 | Sin operación                             | Salmones Blumar S.A.           |
| Estero Pérez Arce      | XII    | Sin Macrozona | 53                                    | Río Verde      | Aqua Mar                                 | 45,00                | Sin operación                             | Salmones Blumar Magallanes SpA |
| Estuario Gómez Carreño | XII    | Sin Macrozona | 53                                    | Río Verde      | Aqua Mar                                 | 144,00               | En operación                              | Salmones Blumar Magallanes SpA |



AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EL GRUPO TIENE LAS SIGUIENTES CONCESIONES ACUÍCOLAS TOMADAS EN ARRIENDO:

| Nombre concesión | Región | Macrozona     | Nº Agrupación de concesiones (barrio) | Comuna    | Tipo de concesión (agua mar, agua dulce) | Superficie hectáreas | Estado de situación (uso, descanso, otro) |
|------------------|--------|---------------|---------------------------------------|-----------|------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------|
| Marta            | XII    | Sin Macrozona | 49A                                   | Río Verde | Agua Mar                                 | 10                   | Sin operación                             |
| Punta Laura      | XII    | 14            | 50A                                   | Río Verde | Agua Mar                                 | 6,4                  | En operación                              |
| Navarro II       | XII    | Sin Macrozona | 50B                                   | Río Verde | Agua Mar                                 | 16                   | En descanso                               |
| Navarro III      | XII    | Sin Macrozona | 50B                                   | Río Verde | Agua Mar                                 | 16                   | En descanso                               |

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EL GRUPO TIENE LAS SIGUIENTES CONCESIONES ACUÍCOLAS ARRENDADAS:

| Nombre concesión | Región | Macrozona | Nº Agrupación de concesiones (barrio) | Comuna           | Tipo de concesión (agua mar, agua dulce) | Superficie hectáreas | Estado de situación (uso, descanso, otro) |
|------------------|--------|-----------|---------------------------------------|------------------|------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------|
| Vicuña 2         | XI     | 13        | 23A                                   | Puerto Chacabuco | Agua Mar                                 | 1,50                 | Sin operación                             |
| Williams 1       | XI     | 13        | 21D                                   | Puerto Aguirre   | Agua Mar                                 | 7,93                 | Sin operación                             |

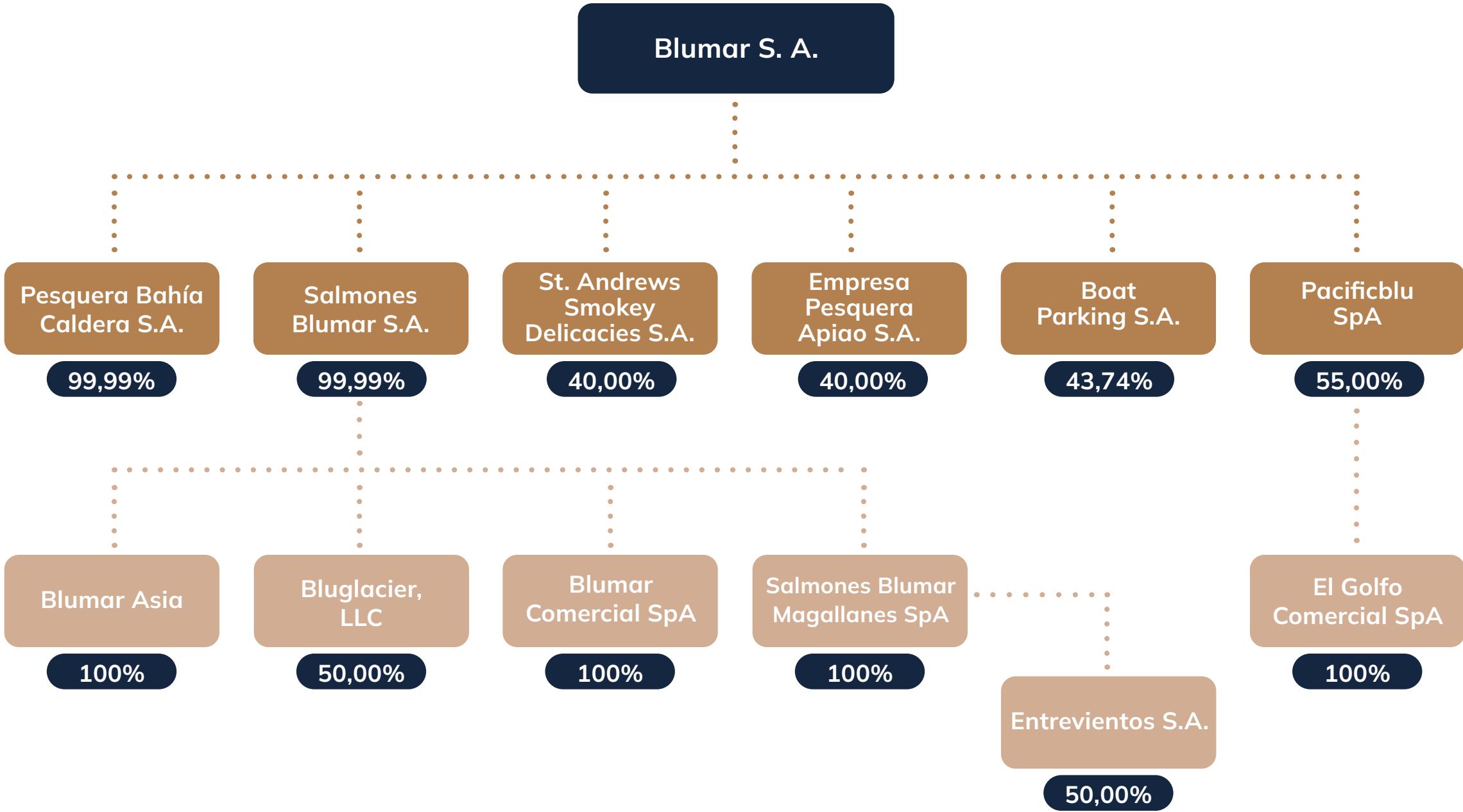


# Empresas filiales y coligadas

## Malla de propiedad

CMF 6.5.1.i,ii,iii,iv,v,vi,vii,viii,ix,x|CMF 6.5.2.i,ii,iii,iv

A continuación, se presenta un cuadro esquemático de las relaciones de propiedad de Blumar S.A., sus subsidiarias y asociadas al 31 de diciembre de 2025.



El total de activos individuales de Blumar sumó MUS\$ 666.530, por lo tanto, el porcentaje que representa la inversión en cada subsidiaria y asociada sobre el total de activos de Blumar S.A. es de:

- Pesquera Bahía Caldera S.A.: 2,14%
- PacificBlu SpA: 2,54%
- Salmenes Blumar S.A.: 29,32%

- St. Andrews Smokey Delicacies S. A.: 0,87%
- Empresa Pesquera Apiao S.A.: 0,70%
- Boat Parking S.A.: 0,16%

Blumar no posee inversiones que representen más de un 20% del activo total y que no tengan el carácter de subsidiaria o de asociada.

Filiales y coligadas

A continuación, se detallan las empresas filiales y coligadas de la compañía, donde se incluye para cada caso la respectiva información solicitada en el acápite de la NCG N.º 461 de la CMF, correspondiente al numeral 6.5.1.i, ii, iii, iv, v, vi, vii, viii, ix y x.

Salmones Blumar S.A.

Razón social: Salmones Blumar S.A.

RUT: 76.653.690-5

Tipo de sociedad: anónima cerrada.

Documentos constitutivos

Esta sociedad, se constituyó el 29 de agosto de 2006, en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot. Con fecha 3 de octubre de 2006, Pesquera Itata S.A., ahora Blumar S.A., compró 990 acciones, que representan el 99% de las acciones emitidas por la sociedad. En ese mismo acto, Pesquera Bahía Caldera S.A. adquirió 10 acciones, equivalentes al 1% de las acciones emitidas a esa fecha.

El 28 de diciembre de 2006 se realizó un aumento de capital con la emisión de 5.327.000 acciones, a un precio de \$ 1.000 por acción, de manera de aumentar el capital social en \$ 5.327.000.000, con lo que este quedaría en la suma de \$ 5.328.000.000, dividido en 5.328.000 acciones. Pesquera Itata S.A. concurrió al aumento, suscribiendo y pagando 1.065.380 acciones, equivalentes a \$ 1.065.380.000, por lo que el nuevo capital social pagado alcanzó a \$ 1.066.380.000 al 28 de diciembre de 2006.

Con fecha 30 de octubre de 2007, el accionista Pesquera Itata S.A. suscribió 4.261.620 acciones de pago de Salmones Itata S. A. por acuerdo del Directorio del 28 de septiembre de 2007. Las acciones recién indicadas se pagaron a un valor de \$ 1.000 cada una, entregando a la caja social la suma de \$ 4.261.620.000.

El 19 de marzo de 2008 se realizó una Junta Extraordinaria de Accionistas y se procedió al cambio de moneda para el capital social y para llevar los registros contables

de la compañía a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. De esta manera, el capital de la sociedad quedó en USD 10.722.687,11, dividido en 5.328.000 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma y única serie, sin privilegio alguno.

Con posterioridad, en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2008, se realizó el ajuste del valor del capital al incorporar por última vez la revalorización del capital en pesos, quedando un capital de USD 10.975.841.

Con fecha 11 de noviembre de 2008, se procedió a realizar un aumento del capital social de USD 10.975.841 a USD 45.975.841, mediante la emisión de 17.500.000 acciones de pago, sin valor nominal, las cuales se colocaron a un precio mínimo que la Junta fijó en ese acto en USD 2,00 por acción. Se emitieron y pagaron 10.000.000 de acciones de inmediato y 7.500.000 de acciones a emitirse en el plazo de 3 años, en la o las fechas que el Directorio determinase, quedando éste facultado para colocarlas a un valor superior al ya indicado. Con este aumento, el capital social alcanzó a USD 30.975.841.

El 30 de noviembre de 2011, como parte del proceso de fusión entre Pesquera Itata S.A. y Pesquera El Golfo S.A., se realizó el aporte de los activos acuícolas de esta última, que ya estaban incorporados en la matriz Blumar S.A. a esta filial. Este aporte se efectuó como un aumento de capital de USD 31 millones más la constitución de una reserva patrimonial de USD 29 millones adicionales, lo que sumó un total aportado de USD 62 millones en esta operación. Junto con esta modificación en el capital social, se dejó sin efecto, en la parte no suscrita, el aumento de capital que se menciona anteriormente.

El 1 de diciembre de 2011 se realizó una Junta General Extraordinaria de Accionistas donde se cambió el nombre a la sociedad por el de Salmones Blumar S.A.

El 30 de agosto de 2013 se aumentó el capital social en

USD 130.000.000 mediante la emisión de 43.833.030 acciones de pago a un precio de USD 2,9658 por acción, quedando el capital en USD 192.164.835.

El 29 de noviembre de 2013 se realizó un nuevo aumento de capital de USD 8.479.164, quedando el nuevo capital en USD 200.643.999. Este incremento, se efectuó con la emisión de 2.858.981 acciones de pago a un precio de USD 2,965799447, y se pagó de la siguiente forma:

- a) Con USD 7.200.578 aportando y transfiriendo el establecimiento denominado “Planta Industrial Colón 2400”.
- b) Con USD 1.278.586 aportando y transfiriendo el establecimiento denominado “Establecimiento Comercial Colón 2440”.

Por lo tanto, el nuevo capital social de la compañía quedó en USD 200.643.999, dividido en 71.673.953 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma y única serie, sin privilegio alguno.

El 28 de abril de 2015 se realizó una Junta General Extraordinaria de Accionistas donde se acordó aumentar el número de directores de cinco a siete y establecer que ellos no tendrán derecho a remuneración por sus funciones.

El 11 de abril de 2024, la Junta Extraordinaria de Accionistas acordó un aumento de capital con la emisión de 21.507.000 acciones, a un precio de USD 2,4358562 por acción, de manera de aumentar el capital social en USD 52.387.967,08, con lo que éste quedaría en la suma de USD 253.031.966,42 dividido en 93.180.953 acciones. Blumar S.A. concurrió al aumento, suscribiendo y pagando la totalidad de las nuevas acciones emitidas, por lo que el nuevo capital social pagado alcanzó a USD 253.031.966,42.

Finalmente, el 5 de junio de 2024, la Junta Extraordinaria de Accionistas acordó disminuir el número de miembros que componen el directorio de siete a cinco y aumentó el quórum para constituir las reuniones de directores.

Objeto social: el negocio acuícola en general, contemplando el cultivo y engorda de las distintas especies salmonídeas en las regiones de Los Lagos y Magallanes del país.

Capital suscrito y pagado: USD 253.031.966,42

Acciones: al 31 de diciembre de 2025, la sociedad tenía emitidas y pagadas 93.180.953 acciones, de las cuales 93.180.925 pertenecen a Blumar S.A. El capital autorizado de la sociedad está dividido en el número de acciones ya indicado, todas nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, sin privilegio alguno.

El balance general y el estado de resultados al 31 de diciembre de 2025 de esta sociedad se presentan al final de esta Memoria Integrada 2025.

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial: 99,9999%.

Las relaciones comerciales habidas con la filial durante el ejercicio de 2025 fueron el otorgamiento de préstamos, el arriendo de frigorífico, arriendo de oficinas administrativas y servicios de maquila.

Directorio (hasta el 19/04/2024)

- Sr. Rodrigo Sarquis Said <sup>(1)</sup>, presidente
- Sra. Bernardita Noguera Briceño<sup>(4)</sup>
- Sr. Pablo Santa Cruz Negri<sup>(4)</sup>
- Sr. Gonzalo Sarquis Said<sup>(4)</sup>
- Sr. Andrés Santa Cruz López<sup>(3)</sup>
- Sr. Juan Ignacio Vinagre Tagle<sup>(2)</sup>

Directorio (desde el 19/04/2024 y hasta 05/06/2024)

- Sr. Rodrigo Sarquis Said
- Sr. Cristóbal Santa Cruz Campaña<sup>(4)</sup>
- Sr. Ignacio Paci Navarro<sup>(6)</sup>
- Sr. Gonzalo Sarquis Said
- Sr. Andrés Santa Cruz López
- Sr. Juan Ignacio Vinagre Tagle
- Sr. Tomás Sánchez Amunátegui<sup>(6)</sup>

Directorio (desde el 19/04/2024 y hasta 05/06/2024)

Sr. Rodrigo Sarquis Said <sup>(1)</sup>, presidente

Sr. Juan Ignacio Vinagre Tagle <sup>(2)</sup>

Sr. Andrés Santa Cruz López <sup>(3)</sup>

Sr. Gonzalo Sarquis Said <sup>(4)</sup>

Sr. Cristóbal Santa Cruz Campaña <sup>(4)</sup>

Gerente general: Sr. Gerardo Balbontín Fox <sup>(5)</sup>

(1) Presidente de Blumar S.A.

(2) Primer presidente de Blumar S.A.

(3) Segundo vicepresidente de Blumar S.A.

(4) Director de Blumar S.A.

(5) Gerente general de Blumar S.A.

(6) Ejecutivo no relacionado con Blumar S.A.

Pesquera Bahía Caldera S.A.

Razón social: Pesquera Bahía Caldera S.A.

RUT: 99.575.430-4

Tipo de sociedad: anónima cerrada.

Documentos constitutivos

Esta sociedad nació de la división de Sociedad de Inversiones Langeveld S. A., producida el 18 de octubre de 2004. Con fecha 30 de noviembre del mismo año, Pesquera Itata S.A., ahora Blumar S.A., pasó a ser el accionista mayoritario con el 60% de su propiedad.

El 19 de marzo de 2008 se realizó una Junta Extraordinaria de Accionistas y se procedió al cambio de moneda para el capital social y para llevar los registros contables de la compañía a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. De esta manera, el capital de la sociedad quedó en USD 6.069.008, dividido en 1.000.000 de acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma y única serie, sin privilegio alguno.

Con posterioridad, en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2008, se realizó el ajuste del valor del capital al incorporar por última vez la revalorización del capital en pesos, quedando un capital de USD 6.518.115.

El 4 de octubre de 2018 se realizó una Junta General Extraordinaria de Accionistas donde se acordó reducir el número de directores de cinco a tres y eliminar el cargo de director suplente.

El 4 de octubre de 2018 se realizó una Junta General Extraordinaria de Accionistas donde se acordó: (i) cambiar el domicilio de la Sociedad desde la comuna de Caldera a la comuna de Santiago; (ii) modificar la periodicidad de celebración de las sesiones ordinarias del Directorio, estableciendo que éstas se celebren dos veces en el año calendario, en los meses de marzo y agosto de cada año; (iii) modificar el quórum necesario para constituir las sesiones de Directorio y el quórum para adoptar acuerdos.

Objeto social: elaboración y comercialización de harina y de aceite de pescado.

Capital suscrito y pagado: USD 6.069.008,53

Acciones: al 31 de diciembre de 2025, la sociedad tenía emitidas 1.000.000 de acciones, de las cuales 999.999 pertenecen a Blumar S.A.

El balance general y el estado de resultados al 31 de diciembre de 2025 de esta sociedad se presentan al final de esta Memoria Integrada 2025.

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial: 99,9999%.

Las relaciones comerciales habidas con la filial durante el ejercicio 2025 fueron el otorgamiento de servicios administrativos, la venta de pesca y de materiales.

Directorio (hasta el 22/04/2024)

Sr. Gerardo Balbontín Fox<sup>(1)</sup>

Sr. Manuel Gallardo Araneda<sup>(2)</sup>

Sr. José Ocares Brantes<sup>(3)</sup>

Directorio (desde el 09/05/2024)

Sr. Gerardo Balbontín Fox

Sr. Manuel Gallardo Araneda

Sr. Ignacio Mir Fernández<sup>(4)</sup>

Gerente general: Sr. Gerardo Balbontín Fox <sup>(5)</sup>

(1) Gerente general de Blumar S.A.

(2) Gerente de administración y finanzas de Blumar S.A.

(3) Gerente de operaciones Pesca de Blumar S.A.

(4) Gerente de negocios Pesca de Blumar S.A.

El Golfo Comercial SpA

Razón social: El Golfo Comercial SpA

RUT: 96.832.900-6

Tipo de sociedad: sociedad por acciones.

Documentos constitutivos

La sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 30 de septiembre de 1997 en calidad de sociedad anónima.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de El Golfo Comercial S. A. de fecha 4 de noviembre de 2016, cuya acta fue reducida a escritura pública con esa misma fecha en la notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, la sociedad fue transformada a sociedad por acciones, pasando a denominarse El Golfo Comercial SpA

Objeto social: comercialización y distribución de productos alimenticios congelados.

Capital suscrito y pagado: M\$1.001.064

Acciones: al 31 de diciembre de 2025, la sociedad tiene emitidas 1.000 acciones, que pertenecen en su totalidad a PacificBlu SpA, filial 55% de propiedad de Blumar S.A.

Con fecha 5 de octubre de 2010, Pesquera El Golfo S.A., ahora Blumar S.A., concurrió a un aumento de capital de la sociedad; canceló la suma de \$ 588.000.000, aumentando el valor nominal de las acciones, las que mantiene a esta fecha.

Luego de su transformación a sociedad por acciones, con fecha 16 de noviembre de 2016, Salmones Blumar S.A. vendió a Blumar S.A. 20 acciones de El Golfo Comercial SpA, con lo cual la matriz Blumar S.A. pasó

a ser dueña del 100% de las acciones de la sociedad. Con fecha 27 de diciembre de 2016, Blumar S.A. aportó vía aumento de capital la totalidad de las acciones de la sociedad a la filial Pesca Fina SpA, también 100% de su propiedad. Con fecha 24 de noviembre de 2017, Pesca Fina SpA, en calidad de único accionista de El Golfo Comercial SpA, modificó sus estatutos en el sentido de aumentar el número de miembros del directorio de tres a cinco miembros.

Finalmente, con fecha 1 de diciembre de 2017, Pesca Fina SpA fue absorbida por Congelados Pacífico SpA, pasando el ente fusionado a denominarse PacificBlu SpA, que actualmente es la titular del 100% de las acciones de El Golfo Comercial SpA

Porcentaje de participación indirecta de la matriz en El Golfo Comercial SpA: 55%

Directorio

Sr. Rodrigo Sarquis Said, presidente<sup>(2)</sup>

Sr. Gonzalo Sarquis Said<sup>(1)</sup>

Sr. Juan Ignacio Vinagre Tagle<sup>(1)</sup>

Sr. Pedro Felipe Schlack Muñoz<sup>(3)</sup>

Sr. Mark Robert Stengel Uslar<sup>(3)</sup>

Gerente general: Sr. Marcel Moenne Muñoz<sup>(4)</sup>

(1) Director Blumar S.A.

(2) Presidente del directorio Blumar S.A.

(3) Ejecutivo no relacionado con Blumar S.A.

(4) Gerente general de PacificBlu SpA

BluGlacier, LLC

Razón social: BluGlacier, LLC.

Tipo de sociedad: sociedad de responsabilidad limitada (Limited Liability Company – LLC).

Documentos constitutivos

Esta sociedad, antes denominada Blumar USA, LLC, fue constituida el 20 de octubre de 2011, bajo la ley de compañías de responsabilidad limitada de Delaware. Fue

autorizada para llevar a cabo negocios transaccionales por el Departamento de Estado de Florida, Estados Unidos de América, el 9 de enero de 2012, realizando las primeras ventas en abril de ese mismo año.

Con fecha 25 de noviembre de 2016, Salmones Blumar S.A. vendió el 50% de los derechos en la sociedad a Productos del Mar Ventisqueros S. A., sociedad anónima cerrada chilena. Posteriormente, con fecha 3 de enero de 2017 la sociedad cambió su razón social, pasando a denominarse BluGlacier, LLC.

**Objeto social:** la venta y distribución en forma exclusiva en los mercados de EE.UU. y Canadá de productos acuícolas frescos y congelados producidos por sus accionistas Salmones Blumar S.A. y Productos del Mar Ventisqueros S. A.

**Capital suscrito y pagado:** USD 100.000

Las relaciones comerciales con esta coligada durante 2025 correspondieron a la venta de productos para su posterior comercialización.

**Porcentaje de participación indirecta de la matriz en BluGlacier, LLC:** 50%

Directorio

Sr. Daniel Montoya Stehr<sup>(4)</sup>, Presidente

Sr. Gerardo Balbontín Fox<sup>(1)</sup>

Sr. Manuel Gallardo Araneda<sup>(2)</sup>

Sr. José Luis Vial van Wersch<sup>(3)</sup>

Sr. Javier Calvo de la Vega<sup>(3)</sup>

Sr. Silvio Rostagno Hayes<sup>(3)</sup>

**Gerente general (CEO):** Sr. Sebastián Goycoolea Nagel.

(1) Gerente general de Blumar S.A.  
(2) Gerente de administración y finanzas de Blumar S.A.  
(3) Ejecutivo no relacionado con Blumar S.A.  
(4) Gerente comercial de Salmones Blumar S.A.

| BLUGLACIER LLC                    |               |
|-----------------------------------|---------------|
| A 2025                            | Miles de US\$ |
| BALANCE                           |               |
| Activos Corrientes                | 80.336        |
| Activos No Corrientes             | 9.788         |
| Total Activos                     | 90.124        |
| Pasivos Corrientes                | 73.608        |
| Pasivos no corrientes             | 6.236         |
| Total Pasivos                     | 79.844        |
| Capital pagado                    | 100           |
| Utilidades Retenidas              | 10.180        |
| Total Patrimonio                  | 10.280        |
| Total pasivos y Patrimonio        | 90.124        |
| RESULTADOS                        |               |
| Ventas                            | 462613        |
| Costos                            | -454.346      |
| Margen de la explotacion          | 8.267         |
| FV neto                           |               |
| Gastos de administración y ventas | -7.293        |
| Resultado de la explotación       | 974           |
| Impuestos y otros                 | -32           |
| Resultado del Ejercicio           | 942           |

St. Andrews Smoky Delicacies S.A.

**Razón social:** St. Andrews Smoky Delicacies S.A.

**RUT:** 96.783.150-6

**Tipo de sociedad:** anónima cerrada.

Documentos constitutivos

La sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 12 de febrero de 1996 en calidad de sociedad anónima.

Mediante escritura pública de fecha 28 de enero de 2008 que corresponde a la reducción de la Junta Extraordinaria de Accionistas de esa misma fecha, Pesquera Itata S.A., ahora Blumar S.A., concurrió a un aumento de capital de la sociedad, suscribiendo un total de 337.020 acciones y cancelando la suma equivalente en dólares de USD 2.900.000. En la misma fecha, se realizó la compra de 194.658 acciones en la suma equivalente en dólares de USD 1.675.000, con lo cual

pasó a tener un 50% de la propiedad de la compañía. Por escritura pública de fecha 13 de marzo de 2009, se efectuó un aumento de capital con la emisión y suscripción de un total de 342.200 acciones de pago, sin valor nominal, por un valor de \$ 1.800.000.000, las que fueron pagadas por los actuales accionistas en la misma proporción que tenían. Por lo tanto, Blumar S.A. suscribió 171.100 acciones, con lo que completó un total de 702.778 acciones.

Por escritura pública de fecha 13 de febrero de 2014, que corresponde a la reducción de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de diciembre de 2013, se aumentó el capital social en M\$ 1.030.320, mediante la emisión de 480.540 acciones.

Por lo tanto, el nuevo capital social de la compañía quedó en M\$ 8.926.659, dividido en 1.886.096 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma y única serie, sin privilegio alguno.

Por escritura pública de fecha 30 de enero de 2019, que corresponde a la reducción de Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de enero de 2019, se aumentó el capital social en \$6.294.845.400, mediante la emisión de 471.524 acciones.

Así, el nuevo capital social de la compañía quedó en \$ 15.221.504.748, dividido en 2.357.620 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma y única serie, sin privilegio alguno.

Posteriormente, por escritura pública de fecha 6 de octubre de 2021, otorgada en la notaría de don Hernán Cuadra Gazmuri se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la misma fecha, en la que se acordó modificar la moneda de expresión del capital de la sociedad, de pesos chilenos a dólares de los Estados Unidos de América, y además la disminución de capital social, el que ascendió a USD 23.439.160,02, dividido 2.357.620 acciones, todas nominativas, de igual valor, de una sola serie y sin valor nominal.

**Objeto social:** a) La fabricación, proceso y elaboración de todo tipo de alimentos y b) Representar productos alimenticios de cualquier origen.

**Capital suscrito y pagado:** USD 23.439.160,02

**Acciones:** al 31 de diciembre de 2025, la sociedad tiene emitidas 2.357.620 acciones, de las cuales 943.048 pertenecen a Blumar S.A.

**Porcentaje actual de participación de la matriz coligante en el capital de la coligada:** 40%.

Las relaciones comerciales del ejercicio 2025 con la coligada fueron intereses financieros por préstamos por cobrar vigentes y servicios de tecnologías de información.

Directorio

Sr. José Cox Donoso<sup>(1)</sup>, presidente

Sr. Alfonso Perú Costabal<sup>(1)</sup>

Sr. Rigoberto Rojo Rojas<sup>(4)</sup>

Sr. Rodrigo Sarquis Said<sup>(2)</sup>

Sr. Juan Ignacio Vinagre Tagle<sup>(3)</sup>

**Gerente general:** Soames Flowerree

(1) Empresario y director de empresas, no relacionado con Blumar S.A.  
(2) Presidente de Blumar S.A.  
(3) Primer vicepresidente de Blumar S.A.  
(4) Gerente general de Nutrico S. A.



| ST ANDREWS SMOKY DELICACIES S.A.  |               |
|-----------------------------------|---------------|
| A 2025                            | Miles de US\$ |
| BALANCE                           |               |
| Activos Corrientes                | 27.817        |
| Activos No Corrientes             | 24.581        |
| Total Activos                     | 52.398        |
| Pasivos Corrientes                | 25.475        |
| Pasivos no corrientes             | 12.146        |
| Total Pasivos                     | 37.621        |
| Capital pagado                    | 23.439        |
| Utilidades Retenidas              | -8.662        |
| Total Patrimonio                  | 14.777        |
| Total pasivos y Patrimonio        | 52.398        |
| RESULTADOS                        |               |
| Ventas                            | 40.348        |
| Costos                            | -38.922       |
| Margen de la explotacion          | 1.426         |
| FV neto                           |               |
| Gastos de administración y ventas | -             |
| Resultado de la explotación       | 1.426         |
| Impuestos y otros                 | -             |
| Resultado del Ejercicio           | 1.426         |

Empresa Pesquera Apiao S.A.

Razón social: Empresa Pesquera Apiao S.A.

RUT: 84.764.200-9

Tipo de sociedad: anónima cerrada.

Documentos constitutivos

La sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 22 de octubre de 1976, otorgada en la notaría de don Patricio Zaldívar Mackenna en calidad de sociedad limitada. Mediante escritura pública de fecha 22 de enero de 2004, se transformó en sociedad anónima cerrada.

Con fecha 28 de enero de 2008, Pesquera Itata S.A., ahora Blumar S.A., concurrió a un aumento de capital de la sociedad, suscribiendo un total de 8.974 acciones y cancelando la suma equivalente en dólares de USD 3.800.589, con lo cual pasó a tener un 50% de la propiedad de la compañía.

Por escritura pública de fecha 13 de febrero de 2014, que corresponde a la reducción de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de diciembre de 2013, se aumentó el capital social en M\$ 1.030.320, mediante la emisión de 5.766 acciones.

Posteriormente, por escritura pública de fecha 30 de enero de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri, se aumentó el capital de la Sociedad, mediante la emisión de 5.930 acciones, quedando en la suma de \$ 12.136.499.679, dividido en 29.650 acciones, todas nominativas, de igual valor, de una sola serie y sin valor nominal. Las acciones que fueron emitidas en virtud de dicho aumento de capital fueron totalmente suscritas por Orizon S. A., pasando este último a ser el nuevo accionista de la sociedad.

Por lo tanto, el nuevo capital social de la compañía ascendió a \$ 12.136.499.679, dividido en 29.650 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma y única serie, sin privilegio alguno.

Objeto social: a) La extracción, pesca o caza de seres u organismos que tengan en el agua su medio normal de vida y b) La congelación, conservación, elaboración y transformación de los mismos.

Capital suscrito y pagado: M \$ 11.675.181

Acciones: al 31 de diciembre de 2025 la sociedad tiene emitidas 29.650 acciones, de las cuales 11.860 pertenecen a Blumar S.A.

Porcentaje actual de participación de la matriz coligante en el capital de la coligada: 40%.

Las relaciones comerciales del ejercicio 2025 con la coligada fueron intereses financieros por préstamos por cobrar vigentes.

Directorio

Corresponde al mismo de St. Andrews Smoky Delicacies S.A.

Gerente general: Soames Flowerree

| EMPRESA PESQUERA APIAO S.A.       |               |
|-----------------------------------|---------------|
| A 2025                            | Miles de US\$ |
| BALANCE                           |               |
| Activos Corrientes                | 14.344.437    |
| Activos No Corrientes             | 12.582.393    |
| Total Activos                     | 26.926.830    |
| Pasivos Corrientes                | 16.736.449    |
| Pasivos no corrientes             | -             |
| Total Pasivos                     | 16.736.449    |
| Capital pagado                    | 11.675.181    |
| Utilidades Retenidas              | -1.484.800    |
| Total Patrimonio                  | 10.190.381    |
| Total pasivos y Patrimonio        | 26.926.830    |
| RESULTADOS                        |               |
| Ventas                            | 10.094.543    |
| Costos                            | -11.315.540   |
| Margen de la explotacion          | -1.220.997    |
| FV neto                           |               |
| Gastos de administración y ventas | -             |
| Resultado de la explotación       | -1.220.997    |
| Impuestos y otros                 | -             |
| Resultado del Ejercicio           | -1.220.997    |

Boat Parking S.A.

Razón social: Boat Parking S.A.

RUT: 96.953.090-2

Tipo de sociedad: anónima cerrada.

Documentos constitutivos

Se constituyó por escritura pública de fecha 3 de abril de 2001 ante notario de Santiago, don Félix Jara Cadot. Se inscribió en extracto a fojas 109 N.º 78 en el Registro de Comercio de Valdivia el 19 de abril de 2001.

Objeto social: a) Arriendo a terceros de sitios o espacios equipados y acondicionados para el estacionamiento en tierra de naves de toda clase y la prestación de servicios relacionados con el traslado y estacionamiento en tierra de las naves señaladas y b) Prestación de servicios para el varado, desvarado, carena, limpieza en general, desgasificado de estanques y mantención de naves de toda clase.

Capital suscrito y pagado: M\$ 1.157.690

Acciones: al 31 de diciembre de 2025, la sociedad tiene emitidas 581.320 acciones, de las cuales 254.245 pertenecen a Blumar S.A.

Porcentaje actual de participación de la matriz coligante en el capital de la coligada: 43,74%.

Las relaciones comerciales habidas con la coligada durante el ejercicio 2025 correspondieron al arriendo de sitios para bases estacionadas en tierra.

Directorio

Sr. José Ocares B.<sup>(1)</sup>, presidente

Sr. Fernando Ayala B.<sup>(2)</sup>

Sr. Alejandro Florás G.<sup>(3)</sup>

Gerente general: Sr. Eric Peters Olhagaray

(1) Gerente de operaciones de Blumar S.A.

(2) Gerente de operaciones de Orizon S. A., sociedad no relacionada con Blumar S.A.

(3) Gerente de Camanchaca Pesca Sur S. A., sociedad no relacionada con Blumar S.A.

| BOAT PARKING S.A.                 |               |
|-----------------------------------|---------------|
| A 2025                            | Miles de US\$ |
| BALANCE                           |               |
| Activos Corrientes                | 410.612       |
| Activos No Corrientes             | 1.951.256     |
| Total Activos                     | 2.361.868     |
| Pasivos Corrientes                | 48.904        |
| Pasivos no corrientes             | 176.794       |
| Total Pasivos                     | 225.698       |
| Capital pagado                    | 1.157.690     |
| Utilidades Retenidas              | 978.480       |
| Total Patrimonio                  | 2.136.170     |
| Total pasivos y Patrimonio        | 2.361.868     |
| RESULTADOS                        |               |
| Ventas                            | 565.272       |
| Costos                            | -568.695      |
| Margen de la explotacion          | -3.423        |
| FV neto                           |               |
| Gastos de administración y ventas | -             |
| Resultado de la explotación       | -3.423        |
| Impuestos y otros                 | -             |
| Resultado del Ejercicio           | -3.423        |

Salmones Blumar Magallanes SpA

Razón social: Salmones Blumar Magallanes SpA

RUT: 76.794.340-7

Tipo de sociedad: sociedad por acciones.

Documentos constitutivos

La sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 11 de abril de 2006 como sociedad anónima cerrada, entonces denominada “Riverfish S. A.”, que luego de una transformación a sociedad por acciones pasó a denominarse “Acuícola Riverfish SpA”. Por escritura de fecha 23 de octubre de 2017, Salmones Blumar S.A., en calidad de único accionista de Acuícola Riverfish SpA, cambió su razón social por “BluRiver SpA”.

Asimismo, por escritura de fecha 24 de diciembre de 2019, Salmones Blumar S.A., en su carácter de único accionista titular del 100% de las acciones emitidas por BluRiver SpA, aumentó el capital social de \$ 1.888.324.895, dividido en 1.888.324.895 acciones, sin valor nominal, a \$ 118.800.174.895, dividido en 13.579.509.895 acciones, sin valor nominal, todas de una misma y única serie, sin privilegio alguno.

Por escritura de fecha 20 de abril de 2021, Salmones Blumar S.A., en calidad de único accionista de BluRiver SpA, cambió su razón social por “Salmones Blumar Magallanes SpA”.

Finalmente, por escritura de fecha 26 de agosto de 2024, Salmones Blumar S.A., en calidad de único accionista de Salmones Blumar Magallanes SpA, modificó esta última fijando un nuevo texto refundido de sus estatutos. Entre las materias relevantes modificadas, se cambió el domicilio social a la ciudad de Santiago, se adecuó el objeto social al giro de la compañía y se modificó la administración estableciendo que esta corresponderá a Salmones Blumar S.A.

Objeto social: a) La actividad de acuicultura en general, especialmente la crianza, producción y cultivo de salmónidos y de todo otro tipo de especies, seres u organismos que tengan en el agua su medio normal o más frecuente de vida; y la industrialización, faenamiento, elaboración, enfriado, congelado, deshidratado, empackado, envasado, transporte y comercialización de los productos, subproductos y derivados de la actividad acuícola, todo por cuenta propia y también prestando servicios a terceros en las actividades recién señaladas; b) El desarrollo, producción y fabricación de insumos, maquinarias, elementos y materiales para la actividad acuícola, todo para la propia industria y para su comercialización a terceros y c) Efectuar inversiones en sociedades dedicadas a una o más de las actividades señaladas en los literales “a” y “b” precedentes, pudiendo constituir las o ingresar a sociedades ya existentes.

Capital suscrito y pagado: \$118.800.174.985, dividido en 13.579.509.895 acciones que pertenecen en su totalidad a Salmones Blumar S.A.

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial: 99,9999%, indirectamente a través de Salmones Blumar S.A.

Administradores: Salmones Blumar S.A., quien puede actuar por intermedio de sus propios apoderados o mediante uno o más representantes designados especialmente para este efecto. Dicha sociedad designó con fecha 26 de agosto de 2024 a los señores Rodrigo Sarquis Said(1), Juan Ignacio Vinagre Tagle(2), Gerardo Balbontín Fox(3) y Pedro Pablo Laporte Miguel(4), quienes deben actuar siempre dos cualquiera de ellos conjuntamente.

Gerente general: Sr. Gerardo Balbontín Fox(3)

- (1) Presidente de Blumar S.A.
- (2) Vice presidente de Blumar S.A.
- (3) Gerente general de Blumar S.A.
- (4) Gerente Negocio Salmones, Salmones Blumar S.A.

| SBM                               |               |
|-----------------------------------|---------------|
| A 2025                            | Miles de US\$ |
| BALANCE                           |               |
| Activos Corrientes                | 155.963       |
| Activos No Corrientes             | 108.364       |
| Total Activos                     | 264.327       |
| Pasivos Corrientes                | 53.565        |
| Pasivos no corrientes             | 87.674        |
| Total Pasivos                     | 141.239       |
| Capital pagado                    | 157.805       |
| Utilidades Retenidas              | -34.717       |
| Total Patrimonio                  | 123.088       |
| Total pasivos y Patrimonio        | 264.327       |
| RESULTADOS                        |               |
| Ventas                            | 189.584       |
| Costos                            | -162.333      |
| Margen de la explotacion          | 27.251        |
| FV neto                           | 5.016         |
| Gastos de administración y ventas | -8.397        |
| Resultado de la explotación       | 23.870        |
| Impuestos y otros                 | -7.484        |
| Resultado del Ejercicio           | 16.386        |

Entrevientos S.A.

Razón social: Entrevientos S.A.

RUT: 96.569.600-8

Tipo de sociedad: anónima cerrada.

Documentos constitutivos

La sociedad se constituyó bajo la razón social de Cameron S. A. por escritura pública de fecha 5 de diciembre de 1989 como sociedad anónima cerrada. Con fecha 19 de julio de 2018, en Junta Extraordinaria de Accionistas se acordó aumentar el capital de la sociedad, con la emisión de 236 nuevas acciones. Dicho aumento fue suscrito íntegramente por Salmones Blumar S.A., aportando dos concesiones acuícolas. Posteriormente, con fecha 9 de octubre de 2019, en

Junta Extraordinaria de Accionistas se cambió el nombre de la sociedad a Entrevientos S.A. y se modificaron los estatutos en diversas materias, acordándose un nuevo texto refundido de los mismos.

Con fecha 8 de octubre de 2019, Multiexport Patagonia S. A. ingresó a la propiedad de la sociedad, adquiriendo de Blumar S.A. y BluRiver SpA el 50% de las acciones de Entrevientos S.A.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Entrevientos S.A., celebrada el 7 de diciembre de 2020, se modificaron los estatutos de la sociedad. Se acordó aumentar el capital a la suma de MUSD 33.837. Luego, en Junta General Extraordinaria de Accionistas de Entrevientos S.A., celebrada el 26 de septiembre de 2023, se acordó modificar los estatutos de la sociedad, aumentándose nuevamente el capital a MUSD 58.228.

Objeto social: a) El procesamiento, transformación, empaque y/o elaboración en todas sus formas y técnicas de todo tipo de especies hidrobiológicas que tengan en el agua su medio natural de vida, en especial en los procesos de fresco, congelado, conservas, salado y ahumado, por cuenta propia o de terceros, incluidos los servicios de laboratorio y b) La compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación, ya sea en estado natural o en cualquier otro estado de elaboración; todo lo anterior en el país o en el extranjero, al por mayor o al detalle, y por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de especies hidrobiológicas que tengan en el agua su medio natural de vida. En general, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos necesarios o conducentes para el cumplimiento de los objetos específicos anteriores.

Capital suscrito y pagado: MUSD 58.228

Porcentaje actual de participación de la matriz coligante en el capital de la coligada: 50% indirecta a través de Salmones Blumar Magallanes SpA

Presidente: Sr. Cristián Swett Pla(3)

Directorio

Sr. José Ramón Gutiérrez Arrivilaga<sup>(3)</sup>  
Sr. José Ramón Gutiérrez del Pedregal<sup>(3)</sup>  
Sr. Cristián Swett Pla<sup>(3)</sup>  
Sr. Rodrigo Sarquis Said<sup>(1)</sup>  
Sr. Gerardo Balbontín Fox<sup>(2)</sup>  
Sr. Manuel Gallardo Araneda<sup>(4)</sup>

Gerente general: Sr. José Ramón Gutiérrez del Pedregal<sup>(3)</sup>  
(1) Presidente de Blumar S.A.  
(2) Gerente general de Blumar S.A.  
(3) Ejecutivo no relacionado con Blumar S.A.  
(4) Gerente de administración y finanzas de Blumar S.A.

| ENTREVIENTOS                      |               |
|-----------------------------------|---------------|
| A 2025                            | Miles de US\$ |
| BALANCE                           |               |
| Activos Corrientes                | 1.607         |
| Activos No Corrientes             | 33.291        |
| Total Activos                     | 34.898        |
| Pasivos Corrientes                | 1.459         |
| Pasivos no corrientes             | -             |
| Total Pasivos                     | 1.459         |
| Capital pagado                    | 58.228        |
| Utilidades Retenidas              | -24.789       |
| Total Patrimonio                  | 33.439        |
| Total pasivos y Patrimonio        | 34.898        |
| RESULTADOS                        |               |
| Ventas                            | -             |
| Costos                            | -             |
| Margen de la explotacion          | -             |
| FV neto                           |               |
| Gastos de administración y ventas | 4.222         |
| Resultado de la explotación       | 4.222         |
| Impuestos y otros                 | -             |
| Resultado del Ejercicio           | 4.222         |

PacificBlu SpA

Razón social: PacificBlu SpA  
RUT: 76.299.375-9

Tipo de sociedad: sociedad por acciones.

Documentos constitutivos

La sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 15 de mayo de 2013 como sociedad anónima cerrada, entonces denominada “Congelados Pacífico S. A.”. La actual compañía nació de la fusión entre Pesca Fina SpA, filial de Blumar S.A., y PacificBlu SpA, antes denominada Congelados Pacífico SpA, con efecto a contar del 1 de diciembre de 2017, siendo esta última la absorbente y continuadora legal de la primera para todos los efectos.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de abril de 2018, cuya acta se redujo a escritura pública en la Notaría de Talcahuano de don Juan Roberto Arias Garrido con fecha 4 de mayo de 2018, se acordó, entre otras materias, disminuir el capital autorizado, suscrito y pagado de la sociedad, de USD 27.497.946,6 a USD 19.590.215,71, sin modificar el número ni características de las acciones en que se dividía el capital social, mediante la absorción de las pérdidas acumuladas de la compañía.

Objeto social: a) La extracción, pesca o caza de recursos pelágicos y demersales; la conservación, congelación, elaboración y transformación de estos seres u organismos, el transporte, cabotaje, distribución y comercio de los mismos, la construcción o reparación de embarcaciones de los mismos, la construcción o reparación de embarcaciones adecuadas para la pesca o caza industrial o comercial, así como de equipos, accesorios o elementos destinados

a su propio consumo en el desempeño de sus actividades y a cualquier otra operación que diga relación con la industria pesquera pelágica o demersal y sus actividades anexas o complementarias y b) Efectuar toda clase de inversiones, la administración, arrendamiento, usufructo o disposición de estas inversiones, pudiendo estas inversiones recaer sobre cualquier tipo de bienes corporales e incorporeales, muebles o inmuebles; y participar en todo tipo de proyectos de inversión, sociedades, comunidades o asociaciones, así como la ejecución de actividades de pesca industrial en general, el procesamiento industrial de estos productos, la venta al por menor o al detalle de productos provenientes del mar, en estado natural, procesados y congelados, así como la comercialización y venta al por menor y al detalle de otros tipos de alimentos.

Capital suscrito y pagado: USD 19.590.215,71

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial: 55%.

Acciones: al 31 de diciembre de 2025, la sociedad tiene emitidas 106.791.304.308 acciones, de las cuales 58.733.690.252 acciones pertenecen a Blumar S.A. (55%).

Las relaciones comerciales del ejercicio 2025 de la filial con la matriz fueron la venta de productos, servicios tecnológicos e insumos de producción.

Directorio (hasta el 19/04/2024)

Sr. Rodrigo Sarquis Said<sup>(1)</sup>, presidente  
Sr. Pablo Santa Cruz Negri<sup>(2)</sup>  
Sr. Juan Ignacio Vinagre Tagle<sup>(2)</sup>  
Sr. Pedro Felipe Schlack Muñoz<sup>(3)</sup>  
Sr. Mark Robert Stengel Uslar<sup>(3)</sup>

Directorio (desde el 19/04/2024)

Sr. Rodrigo Sarquis Said<sup>(1)</sup>, presidente  
Sr. Gonzalo Sarquis Said<sup>(2)</sup>  
Sr. Juan Ignacio Vinagre Tagle<sup>(2)</sup>  
Sr. Pedro Felipe Schalck Muñoz<sup>(3)</sup>  
Sr. Mark Robert Stengel Uslar<sup>(3)</sup>

Gerente general: Sr. Marcel Moenne Muñoz<sup>(4)</sup>  
(1) Presidente del directorio de Blumar S.A.  
(2) Director de Blumar S.A.  
(3) Ejecutivo no relacionado con Blumar S.A.  
(4) Gerente general de El Golfo Comercial SpA

Sociedad Inmobiliaria Cabilantago Limitada

Razón social: Sociedad Inmobiliaria Cabilantago Limitada.  
RUT: 79.845.260-6

Tipo de sociedad: de responsabilidad limitada.

Documentos constitutivos

La sociedad se constituyó por escritura pública otorgada en la Notaría de Concepción de don Jorge Cristoph Stange con fecha 5 de septiembre de 1988, cuyo extracto se inscribió a fojas 148 vta. N.º 130 en el Registro de Comercio de Talcahuano de 1988.

Objeto social: la obtención de rentas y utilidades en negocios de toda índole sobre bienes raíces y, en general, todo aquello que se relacione directa o indirectamente con lo anterior.

Capital suscrito y pagado: \$ 5.000.000

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la coligada: 20% de los derechos sociales.



Directorio

Sr. Antonio Ramírez Arrieta<sup>(1)</sup>, presidente

Sr. Gonzalo Fernández García<sup>(1)</sup>

Sr. Manuel Gallardo Araneda<sup>(2)</sup>

Sr. Jan Stenfer Meierdirks<sup>(1)</sup>

Sr. Andrés Fosk Belan<sup>(1)</sup>

Gerente general: Sr. Carlos Manoli Nazal<sup>(1)</sup>

(1) Gerente de empresas, no relacionado con Blumar S.A.

(2) Gerente de administración y finanzas de Blumar S.A.

Las relaciones comerciales con la coligada durante el ejercicio 2025 correspondieron a arriendos de terrenos.

| CABILANTAGO                       |               |
|-----------------------------------|---------------|
| A 2025                            | Miles de US\$ |
| BALANCE                           |               |
| Activos Corrientes                | 328.689       |
| Activos No Corrientes             | 4.928.358     |
| Total Activos                     | 5.257.047     |
| Pasivos Corrientes                | 58.391        |
| Pasivos no corrientes             | 4.798.056     |
| Total Pasivos                     | 4.856.447     |
| Capital pagado                    | 5.000         |
| Utilidades Retenidas              | 395.600       |
| Total Patrimonio                  | 400.600       |
| Total pasivos y Patrimonio        | 5.257.047     |
| RESULTADOS                        |               |
| Ventas                            | 432.394       |
| Costos                            | -281.419      |
| Margen de la explotacion          | 150.975       |
| FV neto                           |               |
| Gastos de administración y ventas | -220.273      |
| Resultado de la explotación       | -69.298       |
| Impuestos y otros                 | -39           |
| Resultado del Ejercicio           | -69.337       |

Blumar Asia Limited

Razón social: Blumar Asia Limited, antes New World Currents Limited.

Tipo de sociedad: sociedad privada de responsabilidad limitada (limited liability private company).

Documentos constitutivos

Esta sociedad fue constituida el 10 de abril de 2014, bajo las leyes de Hong Kong, y se encuentra registrada en dicha jurisdicción bajo el número 2086913.

Objeto social: el objeto de NWC consiste en participar en la distribución y comercialización de Salmón Atlántico en el mercado de China y de Hong Kong y, en general, prestar el servicio de broker de este producto en ambas jurisdicciones.

Capital suscrito y pagado: HKD 10.000 (dólares de Hong Kong).

Porcentaje de participación indirecta de la matriz en Blumar Asia Limited: 100%.

Directorio

Sr. Daniel Montoya Stehr<sup>(1)</sup>

Gerente general (CEO): Sr. Nicolás Terrazas<sup>(2)</sup>

(1) Gerente comercial de Salmones Blumar S.A.

(2) Ejecutivo no relacionado con Blumar S.A.

Blumar Comercial SpA

Razón social: Blumar Comercial SpA

Tipo de sociedad: sociedad por acciones.

Documentos constitutivos

La sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 24 de diciembre de 2021, otorgada en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, cuyo extracto fue inscrito a fojas 103.176 N.º 47.772 en el Registro de Comercio de Santiago de 2021 y publicado en el Diario Oficial de fecha 30 de diciembre del mismo año.

Posteriormente, por escritura pública de fecha 7 de diciembre de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Cosme Gomila Gatica, el único accionista Salmones Blumar S.A. aumentó el capital de \$ 1.000.000 a \$ 140.000.000.

Objeto social: compra, venta, comercialización, distribución, representación, exportación e importación, por cuenta propia o de terceros, al por menor o a mayoristas, de todo tipo de productos alimenticios, frescos y congelados, y el ejercicio de cualquier otra actividad análoga, complementaria o conexas a las anteriormente señaladas.

Capital suscrito y pagado: \$ 140.000.000 dividido en 2.000 acciones ordinarias, de una misma serie, de igual valor y sin valor nominal.

Acciones: al 31 de diciembre de 2025 la sociedad tiene emitidas 2.000 acciones, que pertenecen en su totalidad a Salmones Blumar S.A., filial 99,9999% de propiedad de Blumar S.A.

Porcentaje de participación indirecta de la matriz en Blumar Comercial SpA: 100%.

Administrador: Salmones Blumar S.A., la cual actúa por medio de sus representantes legales o de uno o más apoderados que designe especialmente para este efecto mediante escritura pública anotada al margen de la inscripción social. Dicha sociedad designó a los señores Gerardo Balbontín Fox(1), Manuel Gallardo Araneda(2), Daniel Montoya Stehr(3) y Raúl Hermosilla Calle(4), quienes deben actuar conjuntamente dos, cualquiera de ellos.

Gerente general: Sr. Gerardo Balbontín Fox<sup>(1)</sup>

(1) Gerente general de Blumar S.A.

(2) Gerente de administración y finanzas de Blumar S.A.

(3) Gerente comercial de Salmones Blumar S.A.

(4) Gerente de personas de Blumar S.A.

Se proyecta que las relaciones comerciales declaradas entre Blumar S.A. y cada una de sus filiales se mantengan durante el año 2026.



# Hechos esenciales y posteriores

CMF 10

Los siguientes hechos fueron informados durante 2025 en carácter de esenciales a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y a las Bolsas de Valores:

HECHO ESENCIAL

27 de marzo de 2025

El suscrito, debidamente facultado, en su carácter de gerente general de la sociedad anónima abierta denominada Blumar S.A., en adelante también la “Sociedad” o la “Compañía”, ambos con domicilio en Santiago, calle Magdalena 181, oficina 1301 sur, comuna de Las Condes, y estando debidamente facultado, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la ley N.° 18.045, y en la Norma de Carácter General N ° 30, de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero:

En Sesión Ordinaria de Directorio de mi representada, celebrada con fecha 26 de marzo de 2025, se acordó entre otras materias lo siguiente:

Citación a Junta General Ordinaria de Accionistas

Se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas de Blumar S.A. (en adelante la “Junta”) para el día 29 de abril de 2025, a las 10:00 horas, en el Salón Valparaíso del Hotel BestWestern Premier Marina Las Condes, ubicado en Alonso de Córdova 5727, segundo piso, Comuna de Las Condes, Santiago, asamblea en que se tratarán las siguientes materias:

- 1) Someter al pronunciamiento de la Junta los estados financieros de la Sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2024, la Memoria del Directorio por el señalado ejercicio, la distribución de la utilidad líquida del mismo y el reparto de dividendo; y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales;

- 2) Fijar la remuneración del Directorio y del Comité de Directores y aprobar las remuneraciones percibidas por los Directores en razón de funciones distintas de su cargo de tales;
- 3) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Compañía reguladas por el Título XVI de la Ley N.° 18.046;
- 4) Designar auditores externos;
- 5) Aprobar el presupuesto de gastos del Directorio y del Comité de Directores para el año 2025;
- 6) Informar a la Junta sobre los gastos del Directorio y del Comité de Directores, de las actividades y el Informe Anual de Gestión de este último; y
- 7) Tratar cualquiera otra materia de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Proposición de dividendo

Informo a usted que a la Junta General Ordinaria de Accionistas señalada precedentemente, por acuerdo del Directorio antes referido, se propondrá el pago del Dividendo Definitivo Mínimo Obligatorio N.° 54, de US\$ 0,00198 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.

Dicho dividendo definitivo, de ser aprobado por la Junta, se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio “Dólar Observado” que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 13 de mayo de 2025.



La fecha de pago del dividendo propuesta es a contar del 19 de mayo de 2025 y tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 13 de mayo de 2025.

La información precedentemente indicada se proporciona en el carácter de relevante o “Hecho Esencial”, en cumplimiento a la dispuesto en el inciso final de la Sección I de la Circular N.° 6601986 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero. Estimamos que las informaciones contenidas en la presente no tendrán efectos en nuestros estados financieros ni debieran afectar el valor de las acciones de la Compañía.

HECHO ESENCIAL

04 de abril de 2025

El suscrito, debidamente facultado, en su carácter de gerente general de la sociedad anónima abierta denominada Blumar S.A., en adelante también la “Sociedad” o la “Compañía”, ambos con domicilio en Santiago, calle Magdalena 181, oficina 1301 sur, comuna de Las Condes, y estando debidamente facultado, comunica a usted la siguiente información esencial

respecto de la Sociedad y sus negocios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N.° 18.045, y en la Norma de Carácter General N.° 30, de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero:

Rectificación comunicación de Hecho Esencial de fecha 27 de marzo de 2025:

Se rectifica lo señalado en el párrafo relativo a la “Proposición de dividendo” de la comunicación recién dicha, con respecto al monto del Dividendo Definitivo Mínimo Obligatorio N.° 54, en el siguiente sentido: Donde dice “US\$ 0,00198 por acción” debe decir “US\$ 0,00264 por acción”.

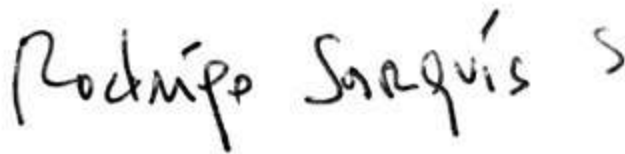
Hechos posteriores

A la fecha, no hay hechos posteriores relevantes que informar. Asimismo, no hubo otros hechos esenciales o relevantes que hayan ocurrido con anterioridad al período cubierto por la Memoria, y que hayan afectado al ejercicio de 2025 o tenido influencia importante o efecto en el desenvolvimiento de los negocios de la entidad, en sus estados financieros, en sus valores o en la oferta de ellos, o que puedan tenerlo a futuro.

# Suscripción de la Memoria Integrada

## Declaración de Responsabilidad

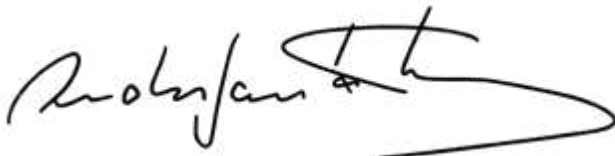
Los suscritos, directores y gerente general, respectivamente, de Blumar S.A., suscribimos la presente Memoria Anual Integrada y declaramos bajo juramento que la información incorporada a la misma es la expresión fiel de la verdad.



**Rodrigo Sarquis Said**  
*Presidente*  
RUT: 6.280.901-9



**Juan Ignacio Vinagre Tagle**  
*Primer vicepresidente*  
RUT: 7.180.550-6



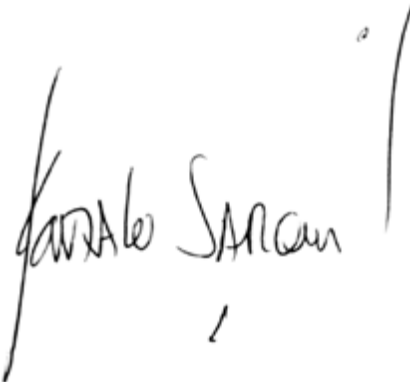
**Andrés Santa Cruz López**  
*Segundo vicepresidente*  
RUT: 7.033.811-4



**Cristóbal Santa Cruz Campaña**  
*Director*  
RUT: 16.766.619-1



**Armando Valdivieso Montes**  
*Director*  
RUT: 8.321.934-3



**Gonzalo Sarquis Said**  
*Director*  
RUT: 6.375.814-0



**Patricio Rojas Ramos**  
*Director*  
RUT: 7.242.296-1



**Gerardo Balbontín Fox**  
*Gerente general*  
RUT: 7.254.586-9



08

SOBRE  
ESTA MEMORIA  
INTEGRADA 2025

|                                                              |     |
|--------------------------------------------------------------|-----|
| Sobre esta Memoria Integrada 2025 .....                      | 168 |
| Matriz de Doble Materialidad .....                           | 168 |
| Informe de Gestión Anual 2025 del Comité de Directores ..... | 173 |
| Índice NCG N.º 461/ 519 .....                                | 177 |
| Sostenibilidad .....                                         | 181 |
| Carta de verificación de Memoria Integrada 2025 ....         | 188 |
| Agradecimientos 2025 .....                                   | 190 |



SOBRE ESTA

# Memoria Integrada 2025

GRI 2-2| GRI 2-3 | GRI 2-4

La presente Memoria Integrada Anual y Estados Financieros corresponden al ejercicio 2025 y se presentan de manera voluntaria a todos sus públicos de interés.

Fue elaborada conforme a los lineamientos metodológicos establecidos en los estándares universales GRI 1, GRI 2 y GRI 3 (2021) de Global Reporting Initiative (GRI), aplicables a reportes publicados a partir del 1 de enero de 2023, como este caso.

Estos estándares, junto con los estándares sectoriales correspondientes, fueron desarrollados por el Global Sustainability Standards Board (GSSB) bajo su Due Process Protocol, incorporando aportes de diversos grupos de interés y considerando instrumentos intergubernamentales y expectativas ampliamente reconocidas en materia de responsabilidad económica, social y ambiental.

La Memoria abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. La información financiera considera los resultados consolidados de Blumar S. A. durante dicho ejercicio. Por su lado, la información de sostenibilidad incluye los desempeños de Blumar S. A., Salmones Blumar S. A., Pesquera Bahía Caldera S. A. y Salmones Blumar Magallanes SpA, lo que representa una cobertura equivalente al 94% de los ingresos consolidados, excluyendo la información extra financiera de la filial PacificBlu S. A.

Esta Memoria Integrada fue publicada en abril de 2026 y elaborada por la consultora Extend Comunicaciones, en conjunto con la Alta Gerencia y profesionales de Blumar S. A.



MATRIZ DE

# Doble Materialidad

## Definición de la Doble Materialidad

La doble materialidad es una herramienta de análisis que permite identificar de manera integrada los temas ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) que, por una parte, pueden generar riesgos u oportunidades financieras para la compañía (materialidad financiera) y, por otra, aquellos en los que sus actividades producen impactos significativos -reales o potenciales- sobre la sociedad y el medio ambiente (materialidad de impacto).

Este enfoque amplía la visión tradicional de la materialidad al vincular la sostenibilidad con la estrategia de negocio, la gestión de riesgos y la creación de valor en el corto, mediano y largo plazo.

Durante 2025, Blumar actualizó sus temas materiales (proceso previamente realizado en 2023) bajo los lineamientos del nuevo estándar ESRS (European Sustainability Reporting Standards), incorporando formalmente el enfoque de doble materialidad. El proceso fue liderado por las áreas de Sostenibilidad y Gestión de Riesgos, con el objetivo profundizar el análisis de impactos, riesgos y oportunidades (IROs), fortalecer su integración con la gestión corporativa y asegurar su alineamiento con los desafíos estratégicos actuales y futuros de la compañía.

Asimismo, el proceso fue verificado por un tercero independiente en el marco de la elaboración de la presente Memoria, reforzando la robustez metodológica y la confiabilidad de sus resultados.

## Fuentes de información

La construcción de la matriz consideró fuentes internas y externas.

Entre las fuentes internas se revisaron memorias integradas, el proceso de Materialidad previo, la postulación al Corporate Sustainability Assessment (CSA), matrices de riesgos corporativos y otros documentos estratégicos relevantes. En total, se analizaron 36 documentos internos, los que constituyeron un insumo clave para el diagnóstico.

En cuanto a las fuentes externas, se examinaron estudios sectoriales, reportes sobre tendencias ESG en la industria, prensa nacional, plataformas digitales y buenas prácticas asociadas a estándares internacionales, tales como el Corporate Sustainability Assessment (CSA), Sustainability Accounting Standards Board (SASB) y Global Reporting Initiative (GRI).

Adicionalmente, durante la etapa de diagnóstico se incorporó la visión de los grupos de interés internos y externos, a través de distintos mecanismos de levantamiento de información, tales como las encuestas de percepción del proceso de materialidad previo, gestión de consultas y denuncias, adicionales a las mencionadas anteriormente, permitiendo enriquecer el análisis con perspectivas externas relevantes.

## Proceso de la Doble Materialidad

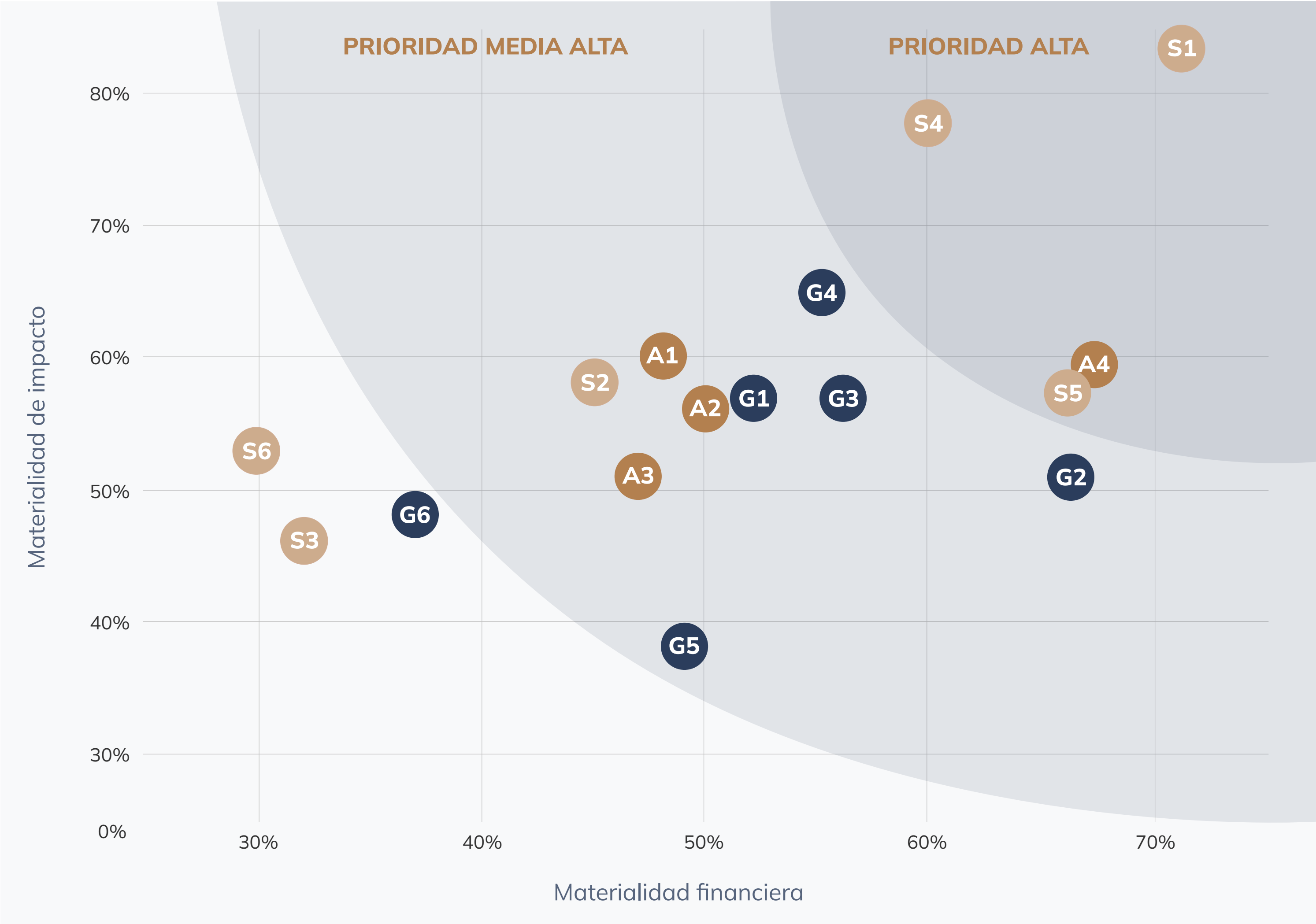
GRI 3-1, GRI 3-2, GRI 3-3

En línea con la metodología sugerida por ESRS, el proceso consideró cinco etapas principales:

- 1. Diagnóstico y levantamiento:** se realizó un benchmark con empresas del sector de pesca y acuicultura, junto con la revisión de información interna y externa relevante.
- 2. Evaluación y validación:** se identificaron 132 IROs (impactos, riesgos y oportunidades), desglosados en 66 impactos y 66 riesgos y oportunidades, los cuales fueron evaluados por equipos internos en instancias participativas.
- 3. Priorización y umbrales:** se estableció un umbral de relevancia de +40%, reduciendo el universo a 100 IROs prioritarios.
- 4. Definición de temas materiales:** los IROs priorizados fueron agrupados en 16 temas materiales, los que fueron validados por equipos internos clave.
- 5. Construcción de la matriz de doble materialidad:** se elaboró la Matriz de Doble Materialidad, considerando la relevancia de cada tema material en función de la evaluación consolidada de los IRO asociados.

El estudio de doble materialidad es revisado anualmente y actualizado cada dos años. El directorio de Blumar es responsable de aprobar este proceso y sus resultados.

# Matriz de doble materialidad 2025



| Gobernanza |                                                  |
|------------|--------------------------------------------------|
| Número     |                                                  |
| G1         | Gestión de la cadena de suministro               |
| G2         | Adaptabilidad normativa                          |
| G3         | Gobernanza corporativa responsable               |
| G4         | Cultura de liderazgo, eficiencia y productividad |
| G5         | Innovación y transformación tecnológica          |
| G6         | Seguridad de la información                      |

| Ambiental |                                            |
|-----------|--------------------------------------------|
| Número    |                                            |
| A1        | Resiliencia al cambio climático            |
| A2        | Uso eficiente de los recursos naturales    |
| A3        | Cuidado y conservación de recursos marinos |
| A4        | Bienestar animal                           |

| Social |                                                   |
|--------|---------------------------------------------------|
| Número |                                                   |
| S1     | Calidad y valor nutricional de nuestros productos |
| S2     | Desarrollo del capital humano                     |
| S3     | Prácticas laborales responsables                  |
| S4     | Seguridad y salud ocupacional                     |
| S5     | Relacionamiento y desarrollo comunitario          |
| S6     | Gestión de clientes                               |

GOBERNANZA

| Tema material                                    | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                 | Impactos, riesgos y oportunidades (IROs)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Grupo de Interés                  | Capítulo |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------|
| Gestión de la cadena de suministro               | Gestionar la cadena de suministro fortaleciendo la sostenibilidad y el desarrollo de proveedores locales y críticos, con el fin de reducir riesgos operacionales y contribuir con el desarrollo económico.                                                                  | La gestión de la cadena de suministro genera impactos positivos asociados a la promoción de prácticas sostenibles, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Una gestión inadecuada podría generar riesgos operacionales, reputacionales y de cumplimiento. Asimismo, se identifican oportunidades en el fortalecimiento de relaciones de largo plazo, mayor trazabilidad y resiliencia de la cadena de abastecimiento. | Proveedores y empresa             | 5        |
| Adaptabilidad normativa                          | Anticipar y adaptarse al entorno regulatorio, gestionando estratégicamente las exigencias normativas con el objetivo de mantener la sostenibilidad del negocio.                                                                                                             | La adecuada gestión regulatoria genera impactos positivos en el cumplimiento normativo y la protección ambiental. El incumplimiento podría derivar en riesgos legales, sanciones y daños reputacionales. A su vez, existen oportunidades asociadas a la anticipación regulatoria, posicionamiento competitivo y fortalecimiento de la confianza de los grupos de interés.                                                           | Medioambiente, sociedad y empresa | 7        |
| Gobernanza corporativa responsable               | Fortalecer una gobernanza corporativa íntegra, basada en la gestión de riesgos, promoviendo buenas prácticas que refuercen la transparencia y la confianza de los grupos de interés internos y externos.                                                                    | Una gobernanza sólida genera impactos positivos en la transparencia y confianza de los grupos de interés. Prácticas inadecuadas podrían generar riesgos reputacionales, legales y financieros. Existen oportunidades asociadas al fortalecimiento institucional, acceso a financiamiento y creación de valor sostenible.                                                                                                            | Empresa y accionistas             | 2        |
| Cultura de liderazgo, eficiencia y productividad | Promover una cultura organizacional alineada con la estrategia del negocio, basada en un liderazgo efectivo, eficiencia y productividad, que favorezca la toma de decisiones coherente con el desempeño sostenible de la organización.                                      | El fortalecimiento de la cultura organizacional genera impactos positivos en el clima laboral, la productividad y la toma de decisiones. Una gestión deficiente podría generar riesgos en la continuidad operacional y en las relaciones laborales. Asimismo, existen oportunidades para mejorar el desempeño organizacional y fortalecer relaciones laborales colaborativas.                                                       | Colaboradores y empresa           | 5        |
| Innovación y transformación tecnológica          | Impulsar la innovación y la transformación tecnológica en los procesos productivos y de gestión, mejorando la eficiencia, competitividad y sostenibilidad del negocio.                                                                                                      | La adopción tecnológica genera impactos positivos en eficiencia y sostenibilidad. La falta de adopción implica riesgos de pérdida de competitividad y rezago operacional. A su vez, existen oportunidades en digitalización, optimización de procesos y desarrollo de nuevos modelos de negocio.                                                                                                                                    | Proveedores y empresa             | 3        |
| Seguridad de la información                      | Proteger la información estratégica y confidencial, mediante el fortalecimiento de la ciberseguridad frente a amenazas actuales y emergentes, asegurando confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, aumentando la confianza de los grupos de interés. | La adecuada gestión de la seguridad de la información previene impactos negativos asociados a la pérdida de datos y afectación operacional. La materialización de amenazas implica riesgos financieros, legales y reputacionales. Asimismo, representa una oportunidad para fortalecer la confianza de clientes y grupos de interés.                                                                                                | Proveedores y empresa             | 2        |

AMBIENTAL

| Tema material                                  | Descripción                                                                                                                                                                                      | Impactos, riesgos y oportunidades (IROs)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Grupo de Interés                   | Capítulo |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------|
| Resiliencia al cambio climático                | Gestionar los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y fortaleciendo la resiliencia operativa.                           | La gestión climática genera impactos positivos en la reducción de emisiones de GEI y contribución a la mitigación del cambio climático. La compañía enfrenta riesgos físicos y de transición que pueden afectar costos y operaciones. Existen oportunidades en eficiencia energética, Innovación y acceso a mercados que valoran productos bajos en carbono. | Medioambiente, sociedad y empresa  | 4        |
| Uso eficiente de los recursos naturales        | Gestionar de manera responsable y eficiente los recursos naturales utilizados en las operaciones, cumpliendo la normativa aplicable y minimizando los impactos ambientales.                      | La gestión eficiente de recursos genera impactos positivos en reducción de consumo energético y emisiones. Una gestión inadecuada implica riesgos regulatorios, operacionales y ambientales. Se identifican oportunidades en eficiencia, reducción de costos y transición hacia energías renovables.                                                         | Medioambiente, sociedad y empresa  | 4        |
| Cuidado y conservación de los recursos marinos | Gestionar y conservar los recursos marinos reduciendo la presión sobre los ecosistemas y contribuyendo a la sostenibilidad pesquera y acuícola.                                                  | La gestión sostenible genera impactos positivos en la conservación de ecosistemas y biodiversidad. Prácticas inadecuadas implican riesgos ambientales, regulatorios y reputacionales. Existen oportunidades en certificaciones, acceso a mercados y fortalecimiento de la sostenibilidad del negocio.                                                        | Medioambiente, sociedad y empresa  | 4        |
| Bienestar animal                               | Resguardar el bienestar y las condiciones sanitarias de los salmones en todas las etapas productivas, mediante la prevención de enfermedades y la búsqueda de las mejores prácticas productivas. | La promoción del bienestar animal genera impactos positivos en sostenibilidad y estándares éticos. Una gestión inadecuada implica riesgos reputacionales, regulatorios y comerciales. Existen oportunidades en diferenciación de producto, cumplimiento de estándares internacionales y acceso a mercados exigentes.                                         | Medioambiente (animales) y empresa | 4        |



SOCIAL

| Tema material                                | Descripción                                                                                                                                                                                                                     | Impactos, riesgos y oportunidades (IROs)                                                                                                                                                                                                                                                                     | Grupo de Interés                     | Capítulo |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|----------|
| Calidad y valor nutricional de los productos | Garantizar altos estándares de calidad, inocuidad y valor nutricional de nuestros productos, protegiendo la salud de los consumidores y fortaleciendo así la confianza de clientes, entes regulatorios y mercados.              | La gestión de calidad genera impactos positivos en la salud de los consumidores y confianza del mercado. Fallas pueden implicar riesgos sanitarios, legales y reputacionales. Existen oportunidades en diferenciación, fidelización de clientes y acceso a mercados internacionales.                         | Consumidores y empresa               | 3        |
| Desarrollo del capital humano                | Atraer, desarrollar y retener el capital humano para fortalecer las competencias internas, claves para la continuidad operacional, la competitividad y capacidad de adaptación del negocio.                                     | La gestión del talento genera impactos positivos en el desarrollo de capacidades y desempeño organizacional. Una gestión deficiente implica riesgos de rotación, pérdida de talento y menor competitividad. Existen oportunidades en fortalecimiento de marca empleadora y desarrollo de competencias clave. | Colaboradores y empresa              | 5        |
| Prácticas laborales responsables             | Gestionar relaciones laborales basadas en el respeto, diálogo, equidad y diversidad, con el fin de consolidar un clima laboral estable y asegurar la continuidad de las operaciones.                                            | La gestión laboral adecuada genera impactos positivos en bienestar, clima laboral y productividad. Conflictos o malas prácticas implican riesgos operacionales y reputacionales. Existen oportunidades en fortalecimiento del compromiso laboral y estabilidad organizacional.                               | Colaboradores y empresa              | 5        |
| Seguridad y salud ocupacional                | Promover una cultura de seguridad para prevenir accidentes laborales y operacionales, protegiendo la salud y seguridad de los trabajadores y terceros velando por la integridad de las personas y la continuidad operacional.   | La gestión de seguridad genera impactos positivos en la reducción de accidentes y bienestar de los trabajadores. Una gestión inadecuada implica riesgos legales, operacionales y reputacionales. Existen oportunidades en eficiencia operativa y fortalecimiento de la cultura preventiva.                   | Colaboradores, proveedores y empresa | 5        |
| Relacionamiento y desarrollo comunitario     | Construir relaciones de confianza y colaboración con las comunidades donde opera la empresa, impulsando el desarrollo local, resguardando la licencia social para operar y fortaleciendo la reputación corporativa y sectorial. | La gestión comunitaria genera impactos positivos en desarrollo local y licencia social para operar. Una mala gestión implica riesgos reputacionales y conflictos sociales. Existen oportunidades en fortalecimiento del vínculo territorial y reputación corporativa.                                        | Comunidades y empresa                | 5        |
| Gestión de clientes                          | Gestionar de manera eficiente y responsable la relación con clientes, asegurando el cumplimiento de compromisos comerciales y la calidad del servicio y del producto, con una construcción de relaciones de largo plazo.        | La gestión de clientes genera impactos positivos en satisfacción y relaciones de largo plazo. Los incumplimientos implican riesgos comerciales y reputacionales. Existen oportunidades en fidelización, crecimiento comercial y posicionamiento en mercados.                                                 | Empresa, clientes y accionistas      | 3        |

INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2025 DEL

Comité de Directores

Conforme las disposiciones del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas y la Circular N° 1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero, en sesión ordinaria de Directorio de fecha 19 de abril de 2024, considerando que en la Junta General Ordinaria de Accionista de esa misma fecha resultaron electos en carácter de directores independiente los señores Patricio Rojas Ramos y Armando Valdivieso Montes, todo el Directorio de Blumar S.A. eligió al tercer miembro del Comité de Directores, resultando nombrado el señor Andrés Santa Cruz López. En esa misma reunión fue designado el presidente del Comité, siendo designado el señor Patricio Rojas Ramos.

Durante el ejercicio 2025, el Comité se abocó a cumplir sus deberes y ejercer las facultades establecidas en la ley que, entre otras materias, significó examinar los informes presentados por los auditores externos; los estados financieros trimestrales; los sistemas de remuneraciones y planes de compensaciones de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores y, finalmente, examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. En este último punto cabe destacar que el comité analizó las transacciones a que se refiere dicho Título, constatando que las operaciones realizadas se ajustan a las condiciones de mercado. Adicionalmente, el Directorio de la Compañía encomendó especialmente al Comité de Directores revisar en carácter de apoyo a la labor del Directorio y no resolutive las siguientes materias: Auditoría Interna, revisión del Modelo de Prevención de Delitos, Inversiones financieras y Gestión de Riesgos.

El Comité se reunió en 8 oportunidades y en sus sesiones se contó con la asistencia de la gerencia general, de administración y finanzas, de auditoría interna, gerencia legal y oficial de cumplimiento y, en las pertinentes, con los auditores externos PwC y con ejecutivos de Deloitte a cargo de la gestión de riesgos.

Las principales materias revisadas en cada sesión se mencionan a continuación:

SESIÓN N° 108, CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2025

- Estatus del Plan de Auditoría Interna

Se presentó el estado del Plan 2024, señalando que durante el año se llegó a un cumplimiento del 106% debido a que se efectuaron auditorías especiales adicionales al plan aprobado.
- Seguimiento de los planes de acción

Se presentó al Comité el seguimiento a los planes de acción, los cuales se clasifican en: finalizados, en proceso, atrasados, renegociados y renegociados atrasados.
- Vacaciones del personal

Se presentó al Comité las vacaciones acumuladas del personal, informándose que se había ido rebajando por cada gerencia.
- Presupuesto

Se presentó al Comité el cumplimiento del Presupuesto del 2024, que cerró en un 99,89% del monto aprobado.
- Estatus del Modelo de Prevención de Delitos

Se informó que se ha remediado brechas identificadas en temas de elaboración de procedimientos, designación de responsables y mejoras en los controles. Asimismo, se informó sobre la aplicación del e-learning del MPD a un universo de 698 trabajadores y que, además del curso, se dejó disponible en la plataforma BUK.
- Se estableció que las funciones de Cumplimiento que se administran actualmente en la Gerencia de Auditoría

Interna, serán traspasadas a la Gerencia Legal durante el primer semestre del 2025.

- Organigrama Gerencia Auditoría Interna y Cumplimiento

Se expuso el organigrama de la Gerencia y las propuestas para abordar la función de Roles y Perfiles solicitado en la reunión de Comité anterior.
- Evaluación de Madurez del Equipo de Auditoría Interna

Se acordó optar por EY para realizar este trabajo de evaluación, aprobándose también sus honorarios
- Seguridad de la Información

Se presentó al Comité el costo de la seguridad de la información/ciberseguridad en la Compañía para el año 2025,

Se mostró el resultado del último Phishing realizado.

Se presentaron al Comité los avances en los riesgos identificados en los “ethical hacking”.
- Gestión de Riesgo de Desastres

Se abordó la Gestión de Riesgo de Desastres, indicando que cerró el año con un cumplimiento del 99% de su planificación y se informó sobre los planes de respuesta coordinada de los distintos equipos.
- Debida diligencia

Se informó sobre el trabajo que se realizó con KPMG respecto a los conflictos de interés en la Compañía.



SESIÓN N° 109, CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2025

- **Estados Financieros 2024 e Informe de Auditores Externos**  
  
Con la asistencia de PwC, y luego de examinarlos con la Administración, se acordó aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio 2024 y el respectivo Informe de los Auditores Externos que cubrió la revisión de materialidad, juicios y estimaciones contables, revisión de asientos de diario y revisión de sistemas y ciberseguridad.
- **Revisión de Operaciones con entidades relacionadas**  
  
Se dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas del año 2024 y su variación respecto del mismo ejercicio del año anterior.
- **Aprobación del texto de la Memoria Anual Integrada**  
  
El Comité aprobó el texto de la memoria anual del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.
- **Información sobre actividades del Comité**  
  
Se presentaron la cantidad de veces en que sesionó el Comité, así como de las principales actividades de control que ejerció el Comité, según lo dispuesto en la Ley N° 18.046.
- **Propuesta al Directorio sobre auditores externos**  
  
Luego de un análisis del trabajo realizado por PwC durante el proceso de auditoría externa del año 2024, el Comité acordó recomendar al Directorio de Blumar S.A., para que éste a su vez si lo estimaba, recomendara a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad no llevar adelante un proceso de licitación de auditoría y propuso mantener por el ejercicio 2025 a la firma PwC como empresa auditora externa.

- **Contratación de PwC para servicios que no forman parte de la auditoría externa**  
  
Se acordó aprobar e informar favorablemente al Directorio respecto de la conveniencia de contratar estos servicios profesionales al área de Tax y el área de Consultoría, ambas de PwC.
- **SESIÓN N° 110, CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2025**  
  
Sesión especialmente citada para abordar en detalle el estado del Modelo de Prevención de Delitos de la Compañía (en adelante el “MPD”), con respecto a la cobertura de los riesgos de eventuales delitos que pudieran ser atribuidos a la Sociedad.
- **Identificación de actividades o procesos que impliquen riesgos de conductas delictivas.**  
  
Se abordó la forma en que se ha venido trabajando la identificación de las actividades que impliquen alguna conducta delictiva, así como la forma de llegar a los controles mitigantes de dichas conductas
- **Matriz de riesgos y controles**  
  
El Gerente de Auditoría expuso la forma de llegar a los controles que mitigan los riesgos, comenzando desde la conducta delictiva.
- **Identificación de controles en las matrices de riesgo de procesos**  
  
Se presentó al Comité la matriz de riesgo y controles del proceso de personas, donde se establece la necesidad de contar con personal con las competencias necesarias, y en el cual se especifica que el personal debe acreditar las competencias para realizar las labores del cargo.
- **Sistema de Gestión de Riesgo Corporativos**  
  
Se presentó al Comité el Sistema de Gestión de Riesgos Corporativos, y cómo el evento bajo análisis (accidente

de la Bruma) alertó una serie de riesgos corporativos que es necesario monitorear a través del tiempo, como por ejemplo riesgo reputacional.

- **Acuerdos del Comité:**  
  
Se acordó entregar la información entregada en la presente reunión en detalle a los abogados que están llevando la defensa de la tripulación del PAM Cobra y de la Compañía.  
  
Proponer al Directorio de Blumar S.A. y filiales (Salmones Blumar y Pesquera Bahía Caldera S.A.), someter el MPD a la revisión de un tercero independiente.

SESIÓN N° 111, CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2025

- **Revisión de los estados financieros**  
  
Se procedió a la revisión detallada de los Estados Consolidados de situación financiera de la Compañía y sus filiales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 31 de marzo de 2025 y su comparativo con el año 2024, luego de cual el Comité acordó aprobar los estados financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2025.



- **Revisión de operaciones con entidades relacionadas**  
  
Se revisan las transacciones con empresas relacionadas del primer trimestre del ejercicio 2025, sin observaciones.
- **Contratación de PwC para servicios que no forman parte de la auditoría externa**  
  
Se acordó aprobar e informar favorablemente al Directorio respecto de la conveniencia de contratar los servicios profesionales al área de Tax de PwC.

SESIÓN N°112, CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE 2025

- **Presentación de la Gerencia Legal y Cumplimiento Normativo**  
  
Se presentaron al Comité las alternativas evaluadas para la revisión por parte de terceros independientes del Programa de Compliance y el Modelo de Prevención de Delitos de Blumar S.A. y sus filiales, acordándose realizar el trabajo con BH Compliance.  
  
Se presentaron al Comité las políticas corporativas actualizadas y que deben ser aprobadas en el Directorio de Blumar S.A.

• **Presentación de Auditoría Interna**

Se presentó (i) el status del plan de Auditorías 2025, (ii) el seguimiento de los Planes de Acción, (iii) el Diagnóstico de la función de Auditoría interna (NOGAI) respecto a las nuevas normas globales, (iv) se realizó un análisis de las horas y asignación de recursos humanos entre las 3 unidades dentro de la Gerencia (Auditoría Interna, Seguridad de la Información y Gestión de Riesgo), (v) se presentaron al Comité las actividades realizadas durante el primer semestre respecto de la Gestión de Riesgos, (vi) en materia de seguridad de la información, se presentó el último análisis de la exposición al riesgo en seguridad realizado el 2023, los resultados del último phishing y el avance en el proyecto de protección de datos personales, el cual lleva un 85%, (vii) se abordó la Gestión de Riesgo de Desastres, que lleva un cumplimiento de 93% de lo planificado a la fecha, (viii) se presentó al Comité las vacaciones acumuladas del personal, y (iv) se presentó al Comité el cumplimiento del Presupuesto del 2025, que a la fecha lleva un avance del 31,24% del monto aprobado.

**SESIÓN N° 113, CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DE 2025**

• **Revisión de los estados financieros**

Se procedió a la revisión detallada de los Estados Consolidados de situación financiera de la Compañía y sus filiales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2025 y su comparativo a diciembre de 2024, luego de lo cual el Comité acordó aprobar los estados financieros correspondientes al primer semestre del ejercicio 2025.

• **Revisión de operaciones con entidades relacionadas**

Se revisaron las transacciones con empresas relacionadas del primer semestre del ejercicio 2025, sin observaciones.

• **Presentación de los Auditores Externos (PwC)**

Se presentó el resultado de la revisión intermedia a los Estados Financieros consolidados de la Compañía al 30 de junio de 2025, y el detalle de los temas cubiertos en ella.

**SESIÓN N° 114, CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2025**

• **Presentación de la Gerencia Legal y Cumplimiento Normativo**

Se informó al Comité sobre la entrega al Ministerio Público de todos los antecedentes del MPD y la citación a declarar de los señores Ariel Elgueta y Juan Pablo Oviedo en virtud de sus cargos como Oficial de Cumplimiento en distintas etapas, a raíz de la investigación iniciada por cuasidelito de homicidio a partir de abordaje del PAM Cobra con LM Bruma.

El nuevo Oficial de Cumplimiento, señor Juan Pablo Oviedo, propuso realizar una revisión de la Matriz de Riesgo con objeto de fortalecer aún mas la identificación de actividades, controles y prevenciones del MPD, para lo anterior se sugirió realizar el trabajo de revisión con el estudio jurídico Colombara, lo cual fue aprobado por el Comité junto con los honorarios de dicho estudio.

Se presentó al Comité el organigrama con la conformación del nuevo equipo de cumplimiento de la Compañía.

Se presentó al Comité el presupuesto para el año 2026, el cual fue aprobado.

Se dio cuenta del estado de avance de la revisión por parte de un tercero independiente del MPD de Blumar y sus filiales

• **Presentación de Auditoría Interna**

Se presentó al Comité el estado del Plan 2025, señalando que a la fecha se lleva un avance del 63% y el detalle de las auditorías cerradas en el periodo.

Se presentó el Plan de Auditoría 2026 y sus objetivos, explicando la metodología de desarrollo, el cual fue aprobado por el Comité.

Se revisó el estatus del seguimiento a los Planes de Acción y, en especial, aquellos planes renegociados y atrasados.

Se presentó al Comité las actividades realizadas durante el último periodo en relación a la Gestión de Riesgo, que corresponden a: (i) taller de identificación de riesgos negocio salmón; y (ii) taller de riesgos emergentes en



pesca, y se invitó a los miembros del Comité de Directores a participar en la evaluación de los riesgos corporativos.

Se presentaron los avances en materia de Seguridad de la Información.

Se abordó la Gestión de Riesgo de Desastres, detallando el plan de trabajo para el año 2026.

Se presentó al Comité la información sobre las vacaciones acumuladas del personal.

Se presentó al Comité el cumplimiento del presupuesto del año 2025 y el Presupuesto 2026 para la Gerencia de Auditoría, el cual fue aprobado.

• **Propuesta de asesoría tributaria PwC: Operación Renta AT 2026**

Se acordó aprobar e informar favorablemente al Directorio respecto de la conveniencia de contratar estos servicios profesionales al área de Tax de PwC, para el año 2026

**SESIÓN N° 115, CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025**

• **Revisión de los estados financieros**

Se procedió a la revisión detallada de los Estados Consolidados de situación financiera de la Compañía y sus filiales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2025 y su comparativo con el año 2024, luego de cual se acordó aprobar los estados financieros del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2025.

• **Revisión de operaciones con entidades relacionadas**

Se revisan las transacciones con empresas relacionadas del ejercicio de enero a septiembre 2025, sin observaciones.

• **Contratación de PwC para servicios que no forman parte de la auditoría externa**

Se informó y explicó que la empresa PwC (Area Tax) realizaría los servicios de una revisión y análisis en

profundidad de los aspectos y efectos tributarios más relevantes de la Cuenta en Participación y sus contratos asociados con Salmones Austral S.A. (Trusal). El Comité acordó aprobar e informar favorablemente al Directorio respecto de la conveniencia de contratar estos servicios profesionales al área de Tax, distintos y que no forman parte de la auditoría externa, por considerar que no existía riesgo que dichos servicios generen una pérdida de independencia de la ya señalada empresa de auditoría.

Durante 2025, se pagaron por concepto de remuneraciones a cada uno de los integrantes del Comité la suma de 65 UF mensuales, y en el caso del Presidente del Comité 130 UF por mes, las que fueron aprobadas en la última Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2025. Cabe mencionar que el Comité no efectuó gastos conforme al presupuesto aprobado por la referida Junta Ordinaria de Accionistas.

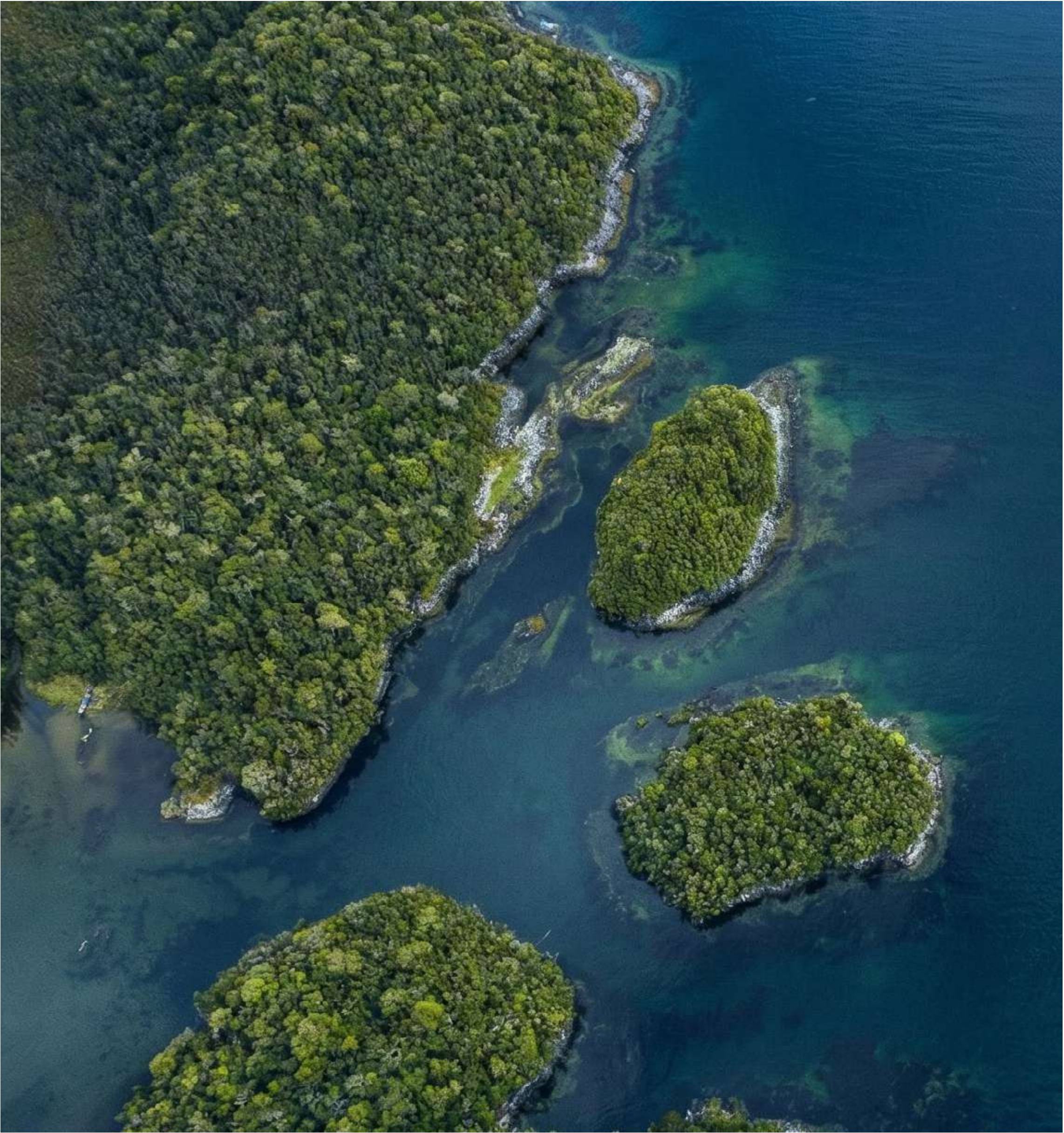
El Comité ha preparado el presente Informe de Gestión Anual, para ser incluido en la Memoria Anual e informado en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de Blumar S.A.

Santiago, marzo de 2026.

  
**Patricio Rojas Ramos**  
*Presidente*

  
**Armando Valdivieso Montes**

  
**Andrés Santa Cruz López**



ÍNDICE NCG N.º 461 / 519

# Comisión para el Mercado Financiero

Esta Memoria Integrada Blumar 2025 incluye entre paréntesis los códigos que se asocian a los indicadores de la Norma de Carácter General N.º 461 de la Comisión para el Mercado Financiero y su respectiva modificación mediante la NCG N.º 519 del 28 de octubre de 2024.

| Código                  | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Capítulo | Página     |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|
| 1. Índice de contenidos |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |          | 9          |
| 2. Perfil de entidad    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |          | 11         |
| 2.1                     | Misión, visión, propósito y valores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1        | 11         |
| 2.1                     | Adhesión a principios rectores de Derechos Humanos u otros estándares, guías o estándares equivalentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1, 2     | 11, 15, 40 |
| 2.2                     | Información histórica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1        | 6, 22      |
| 2.3                     | Propiedad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |          |            |
| 2.3.1.i                 | Informar sobre la situación de control: Existencia de un controlador de la entidad informante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 7        | 148        |
| 2.3.1.ii                | Porcentaje controlado directa e indirectamente, por el controlador o por cada uno de sus miembros, desglosado por serie de acciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 7        | 148        |
| 2.3.1.iii               | Indicación de si existe o no un acuerdo de actuación conjunta y si dicho acuerdo está o no formalizado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 7        | 148        |
| 2.3.1.iv                | Identificar a las personas naturales tras el controlador: nombre completo, RUT y porcentaje de propiedad en la controladora, directo e indirecto.                                                                                                                                                                                                                                                                    | 7        | 148        |
| 2.3.2                   | Cambios importantes en la propiedad o control en el último año.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 7        | 150        |
| 2.3.3.i                 | Identificación de socios o accionistas mayoritarios, nombres completos, RUT, personas naturales o jurídicas. Porcentaje de propiedad de todas las personas naturales o jurídicas distintas de los controladores, que por sí o con otras con que tengan acuerdo de actuación conjunta, puedan designar a lo menos un miembro de la administración o posean un 10% o más del capital o del capital con derecho a voto. | 7        | 148        |
| 2.3.3.ii                | Porcentaje de propiedad de todas las personas naturales que en conjunto con su cónyuge y/o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad posean más de un 10% de participación, directa o indirectamente.                                                                                                                                                                                            | 7        | 148        |
| 2.3.3.iii               | Indicar si existen varias clases o series de acciones o de participación que otorguen diferentes derechos a sus titulares, se hará la indicación por clase de acción o participación que tenga cada propietario.                                                                                                                                                                                                     | 7        | 148        |
| 2.3.3.iv                | Gráfico de torta con la participación del % de los accionistas agrupados en: i) controlador, ii) accionistas mayoritarios; iii) ADR´s u otros certificados emitidos en el extranjero; iv) fondos de pensiones; v) otros fondos; y vi) otros accionistas.                                                                                                                                                             | 7        | 150        |
| 2.3.4                   | Acciones, sus características y derechos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |          |            |
| 2.3.4.i                 | Descripción de las series de acciones, características de cada una de ellas y plazos de vigencia de las preferencias correspondientes.                                                                                                                                                                                                                                                                               | 7        | 150        |
| 2.3.4.ii                | Política de dividendos de la entidad para los próximos dos años.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 7        | 151        |
| 2.3.4.iii.a             | Información estadística. Dividendos pagados por acción en los últimos 3 años, desglosado por serie de acciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 7        | 151        |
| 2.3.4.iii.b             | Transacciones en bolsas. Indicación de las bolsas de valores en las cuales se cotizan las acciones; desglosando el precio, presencia bursátil, volumen y montos transados trimestral y anualmente, por cada país en que se cotizan las acciones.                                                                                                                                                                     | 7        | 152        |
| 2.3.4.iii.c             | Número de accionistas total registrado al término del período anual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 7        | 151        |
| 2.3.5                   | Otros valores emitidos por la entidad distintos de las acciones a los que se refiere la sección 2.3.4.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 7        | 151        |

| Código                  | Indicador                                                                                                                                                                                                                                  | Capítulo | Página |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| 3. Gobierno Corporativo |                                                                                                                                                                                                                                            |          |        |
| 3.1                     | Marco de Gobernanza                                                                                                                                                                                                                        |          |        |
| 3.1.i                   | Cómo la entidad busca garantizar y evaluar el buen funcionamiento de su gobierno corporativo.                                                                                                                                              | 2        | 25     |
| 3.1.ii                  | Como la entidad detecta y gestiona conflictos de interés, conductas que puedan afectar la libre competencia, corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.                                                                | 2        | 40     |
| 3.1.iii                 | Intereses de sus principales grupos de interés, su identificación y cómo sus actividades los impacta.                                                                                                                                      | 1        | 19     |
| 3.1.iv                  | Cómo la entidad promueve y facilita la innovación, y si destina recursos corporativos en investigación y desarrollo.                                                                                                                       | 3        | 74     |
| 3.1.v                   | Cómo la entidad detecta y reduce barreras organizacionales, sociales o culturales.                                                                                                                                                         | 2        | 26     |
| 3.1.vi                  | Cómo la entidad identifica la diversidad de capacidades, conocimientos, condiciones, experiencias y visiones. Presentar organigrama de la estructura organizacional.                                                                       | 2        | 26     |
| 3.2                     | Directorio                                                                                                                                                                                                                                 |          |        |
| 3.2.i                   | La identificación de cada uno de sus integrantes, fecha de nombramiento, profesión u oficio, calidad de director.                                                                                                                          | 2        | 27     |
| 3.2.ii                  | Los ingresos de sus miembros con ocasión de sus labores en el directorio.                                                                                                                                                                  | 2        | 32     |
| 3.2.iii                 | Una descripción de la política que se hubiera implementado para contratar, por parte del directorio, a expertos que lo asesoren. Monto desembolsado por asesorías contratadas por el directorio.                                           | 2        | 30     |
| 3.2.iv                  | Una matriz de conocimientos, habilidades y experiencia de los miembros del directorio.                                                                                                                                                     | 2        | 27     |
| 3.2.v                   | Una descripción de los procedimientos o mecanismos que se hubieren implementado para la inducción de nuevos integrantes del directorio.                                                                                                    | 2        | 30     |
| 3.2.vi                  | La periodicidad con la cual se reúne con las unidades de gestión de riesgo.                                                                                                                                                                | 2        | 30, 33 |
| 3.2.vii                 | Una descripción respecto a cómo, y con qué periodicidad, se informa de los asuntos relacionados con aspectos de sostenibilidad y si esas materias son incluidas al momento de debatir y adoptar decisiones estratégicas.                   | 4        | 79     |
| 3.2.viii                | Visitas en terreno, durante el año, a las distintas dependencias e instalaciones de la entidad por parte del directorio o cualquiera de sus miembros. Informar si el gerente general u otros ejecutivos han participado en dichas visitas. | 2        | 30     |
| 3.2.ix                  | Si el directorio evalúa regularmente su desempeño colectivo y/o individual, explicando los procedimientos implementados para ello.                                                                                                         | 2        | 31     |
| 3.2.ix.a                | La detección de aquellas áreas en que sus integrantes pueden capacitarse, fortalecerse y continuar perfeccionándose.                                                                                                                       | 2        | 31     |
| 3.2.ix.b                | La detección y reducción de barreras organizacionales, sociales o culturales, que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad de capacidades.                                                                                          | 2        | 31     |
| 3.2.ix.c                | Si considera la eventual contratación de asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la evaluación del desempeño y funcionamiento del directorio.                                                                                      | 2        | 31     |
| 3.2.x                   | Número mínimo de reuniones ordinarias, con dedicación presencial o remota.                                                                                                                                                                 | 2        | 30     |
| 3.2.xi                  | Si contempla expresamente el cambio, en el caso que fuere pertinente, de su forma de organización interna y funcionamiento ante situaciones de contingencia o crisis, contando con un plan de continuidad operacional.                     | 2        | 36     |
| 3.2.xii                 | Si cuenta con un sistema de información que le permita acceder a cada integrante, de manera segura, remota y permanente a:                                                                                                                 | 2        | 30     |
| 3.2.xii.a               | Las actas y documentos tenidos a la vista para cada sesión del directorio.                                                                                                                                                                 | 2        | 30     |
| 3.2.xii.b               | Las minutas o documentos que sintetizan todas las materias tratadas en cada sesión del directorio.                                                                                                                                         | 2        | 30     |
| 3.2.xii.c               | Un sistema o canal de denuncias que se hubiese implementado.                                                                                                                                                                               | 2        | 42     |

| Código     | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Capítulo | Página            |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| 3.2.xii.d  | Textos definitivos de cada sesión de directorio, indicando plazo posterior en que esas actas estén disponibles para su consulta.                                                                                                                                                                                                                                      | 2        | 30                |
| 3.2.xiii   | Respecto de la conformación del directorio, se debe reportar:                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 2        | 29                |
| 3.2.xiii.a | El número de directores por sexo (distinguiendo entre titulares y suplentes).                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 2        | 29                |
| 3.2.xiii.b | El número de directores por nacionalidad, separados por sexo (distinguiendo titulares y suplentes).                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2        | 29                |
| 3.2.xiii.c | El número de directores por rango de edad, señalados en la sección 5.1.3 de NCG N°461, separados por sexo (distinguiendo titulares y suplentes).                                                                                                                                                                                                                      | 2        | 29                |
| 3.2.xiii.d | El número de directores por antigüedad, señalados en la sección 5.1.4 de NCG N°461 y separados por sexo (distinguiendo titulares y suplentes).                                                                                                                                                                                                                        | 2        | 29                |
| 3.2.xiii.e | El número de directores con discapacidad, separados por sexo (distinguiendo titulares y suplentes).                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2        | 29                |
| 3.2.xiii.f | Brecha salarial por sexo, en función de la media y la mediana.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 2        | 32                |
| 3.3        | Comités del Directorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |                   |
| 3.3.i      | Se debe reportar: una descripción breve del rol y principales funciones del comité respectivo.                                                                                                                                                                                                                                                                        | 2        | 33                |
| 3.3.ii     | La identificación de cada uno de sus integrantes durante los dos últimos ejercicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 2        | 33                |
| 3.3.iii    | En forma comparativa, respecto del ejercicio anterior, los ingresos de sus miembros con ocasión de sus labores en el comité correspondiente.                                                                                                                                                                                                                          | 2        | 32                |
| 3.3.iv     | Identificación de las principales actividades que cada comité haya desarrollado durante el año. Presentar un informe de gestión anual de cada comité.                                                                                                                                                                                                                 | 2        | 33                |
| 3.3.v      | Las políticas que se hubieren implementado para la contratación de asesorías y los gastos en que haya incurrido cada comité.                                                                                                                                                                                                                                          | 2        | 33                |
| 3.3.vi     | En caso de que el comité encargado de cumplir funciones equivalentes o de gestión de riesgos, la periodicidad con la cual éste se reúne con las unidades de gestión de riesgo, auditoría interna y responsabilidad social.                                                                                                                                            | 2        | 33                |
| 3.3.vii    | La periodicidad con la cual el comité respectivo reporta al directorio.                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 2        | 33                |
| 3.4        | Ejecutivos principales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |                   |
| 3.4.i      | Cargo, nombre completo, RUT, profesión y fecha desde la cual desempeña el cargo cada uno de ellos.                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2        | 37                |
| 3.4.ii     | De manera agregada y en forma comparativa, respecto del ejercicio anterior, el monto de las remuneraciones percibidas por los ejecutivos principales.                                                                                                                                                                                                                 | 2        | 38                |
| 3.4.iii    | En caso de que la entidad cuente con planes de compensación o beneficios especiales dirigidos a sus ejecutivos principales.                                                                                                                                                                                                                                           | 2        | 38                |
| 3.4.iv     | Deberá indicarse el porcentaje de participación en la propiedad del emisor que posean cada uno de los ejecutivos principales y directores de la sociedad directa e indirectamente a través de sociedades que ellos controlen.                                                                                                                                         | 2<br>7   | 39<br>150         |
| 3.5        | Adherencia a códigos nacionales o internacionales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |          |                   |
| 3.5        | Explicar si la entidad ha adoptado prácticas de buen gobierno corporativo emanadas de un estándar o código publicado por un organismo público o privado extranjero, explicitando dicho código.<br>Si corresponde, indicar URL donde se encuentre disponible el reporte preparado por la entidad que da cuenta de la adopción del código de buen gobierno corporativo. | 2        | 40                |
| 3.6        | Gestión de riesgos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |          |                   |
| 3.6.i      | Respecto de las directrices generales establecidas por el directorio, u órgano de administración, sobre las políticas de gestión de riesgos, indicar si para estos efectos se han tomado como guía los principios, directrices o recomendaciones nacionales o internacionales y cuáles son.                                                                           | 2        | 43,48             |
| 3.6.ii     | Cómo es el proceso de gestión de riesgos implementado por la entidad, indicando cómo se identifican los riesgos, cómo se establecen los más significativos y las respectivas respuestas para tratar dichos riesgos.                                                                                                                                                   | 2        | 40, 41,<br>45, 46 |
| 3.6.iii    | Indicar el rol del directorio y de la alta gerencia en el proceso de gestión de riesgos.                                                                                                                                                                                                                                                                              | 2        | 44                |

| Código        | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Capítulo | Página |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| 3.6.iv        | Los riesgos y oportunidades que se hubieren determinado que pudieran afectar al desempeño de sus negocios y condición financiera, describiendo los planes de acción establecidos para gestionar los riesgos. Se incluyen riesgos de ciberseguridad, operacionales, liquidez, crédito, reputacional y legal, entre otros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 2        | 46, 48 |
| 3.6.v         | Si cuenta con una unidad de gestión de riesgos, encargada de detectar, cuantificar, monitorear y comunicar los riesgos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 2        | 44     |
| 3.6.vi        | Si cuenta con una unidad de auditoría interna o equivalente encargada de la gestión de riesgos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 2        | 44     |
| 3.6.vii       | Si cuenta con un Código de Ética o de Conducta o documento equivalente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 2        | 41     |
| 3.6.viii      | Si cuenta con programas de divulgación de información y capacitación sobre el control de riesgos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 2        | 40, 50 |
| 3.6.ix        | Si cuenta con un canal disponible para su personal, accionistas, clientes, proveedores y/o terceros ajenos a la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 2        | 42     |
| 3.6.x         | Si cuenta con procedimientos para establecer un Plan de Sucesión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 2        | 31, 35 |
| 3.6.xi        | Si cuenta con procedimientos para que el directorio revise las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales, indicando la periodicidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 2        | 35     |
| 3.6.xii       | Si cuenta con procedimientos para someter las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales a aprobación de los accionistas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2        | 35     |
| 3.6.xiii      | Si cuenta con un modelo implementado de prevención de delitos establecido en la ley N° 20.393.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 2        | 40     |
| 3.7           | Relación con los grupos de interés y el público en general                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |          |        |
| 3.7.i         | Si cuenta con una unidad de relaciones con los grupos de interés y medios de prensa que permita a éstos aclarar dudas respecto de los principales riesgos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1        | 19     |
| 3.7.ii        | Si dispone de un procedimiento de mejoramiento continuo para detectar e implementar eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1        | 19     |
| 3.7.iii       | Si cuenta con un procedimiento para que los accionistas se puedan informar con antelación a la junta de accionistas en que se elegirán directores, respecto de la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que en opinión del directorio resulta aconsejable que tengan quienes formen parte del mismo.<br>También deberá reportar si cuenta con instancias para ayudar a los accionistas a buscar y elegir a los candidatos al directorio. Asimismo, deberá hacer referencia si ha establecido que los integrantes del directorio de un mismo sexo no superen el 60% del total. Si no tiene esa política, deberá justificar las razones que justifican carecen de esa política. | 2        | 27     |
| 3.7.iv        | Si cuenta con un mecanismo, sistema o procedimiento que permita a los accionistas participar y ejercer su derecho a voto por medios remotos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 2        | 27     |
| 4. Estrategia |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |          |        |
| 4.1           | Horizontes de tiempo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |          |        |
|               | Indicar horizontes de tiempo de corto, mediano y largo plazo relevantes para la entidad en consideración a la vida útil de sus activos o infraestructura de la misma.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 6        | 144    |
| 4.2           | Objetivos estratégicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |          |        |
|               | Hacer mención a los objetivos estratégicos de la entidad y describir, en términos generales, la planificación que se hubiera establecido con el fin de alcanzarlos.<br>Se debe hacer mención expresa a las estrategias relacionadas con aspectos tales como el respeto a los derechos humanos y derechos indígenas, protección del patrimonio cultural, desarrollo económico y social, entre otros.<br>Indicar los compromisos estratégicos que se hubieren adoptado, en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).                                                                                                                                                     | 1        | 13,18  |
| 4.3           | Planes de inversión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |          |        |
|               | En caso de contar con planes de inversión, se informará sobre aquellas inversiones relevantes siempre y cuando éstas no tengan un carácter estratégico. Informar el horizonte de tiempo, descripción de las inversiones, avance y fuentes de financiamiento utilizadas, entre otros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 6        | 144    |

| Código      | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Capítulo | Página    |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|
| 5. Personas |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |           |
| 5.1         | Dotación de personal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |          |           |
| 5.1.1       | Número de personas por género.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 5        | 99        |
| 5.1.2       | Número de personas por nacionalidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 5        | 100       |
| 5.1.3       | Número de personas por rango de edad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 5        | 101       |
| 5.1.4       | Antigüedad laboral.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 5        | 101       |
| 5.1.5       | Número de personas con discapacidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 5        | 101       |
| 5.2         | Formalidad laboral                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 5        | 104       |
| 5.3         | Adaptabilidad laboral                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |          |           |
| 5.3         | Informar separado por sexo, el número de personas con jornada ordinaria de trabajo, con jornada a tiempo parcial, con teletrabajo parcial, con teletrabajo completo, con pactos de adaptabilidad para trabajadores con responsabilidades familiares y con bandas de horas para personas que tengan al cuidado niños o niñas de hasta 12 años, así como el porcentaje total de trabajadores que representan esas personas para cada una de esas modalidades.                    | 5        | 104       |
| 5.4         | Equidad salarial por sexo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |          |           |
| 5.4.1       | Política de equidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 5        | 102       |
| 5.4.2       | Brecha salarial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 5        | 102       |
| 5.5         | Acoso laboral y sexual, violencia laboral                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |          |           |
| 5.5.i       | Informar si la entidad cuenta con políticas para prevenir y gestionar el acoso laboral y sexual, señalando expresamente si cuenta con programas de capacitación sobre esas materias y con canales de denuncia. Divulgar el porcentaje total del personal que fue capacitado respecto del protocolo de prevención del acoso sexual, laboral y la violencia en el trabajo.                                                                                                       | 2<br>5   | 42<br>114 |
| 5.5.ii      | Divulgar número de denuncias de acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo, separando cifras por sexo de quien presentó la denuncia, distinguiendo de las presentadas ante la misma entidad y ante la Dirección del Trabajo.                                                                                                                                                                                                                                        | 2<br>5   | 42<br>114 |
| 5.6         | Seguridad laboral                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |          |           |
| 5.6         | Metas e indicadores de las tasas de accidentabilidad por cada cien trabajadores, tasas de fatalidad cada cien mil trabajadores, tasa de enfermedades profesionales por cada cien trabajadores y el promedio de días perdidos por accidente durante el año.                                                                                                                                                                                                                     | 5        | 115, 119  |
| 5.7         | Permiso postnatal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |          |           |
| 5.7.i       | Divulgar si cuenta con una política que establezca un período de descanso posterior al nacimiento de un hijo o una vez otorgada, judicialmente, la tuición o cuidado personal como medida de protección. O bien, cuando se otorga el cuidado personal de un menor de edad en un procedimiento de solicitud de adopción, superior al legalmente vigente, señalando el tiempo definido en número de días.                                                                        | 5        | 105       |
| 5.7.ii      | Indicar si la política tiene entre sus objetivos fomentar la corresponsabilidad parental, señalando cómo se incentiva el uso de permisos de postnatal por parte de hombres.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 5        | 105       |
| 5.7.iii     | Divulgar para cada país en que opera la entidad, el porcentaje de personas, separadas por sexo, que hubieren hecho uso de permisos de postnatal, considerando el número total de personas elegibles para hacer uso de tales permisos.                                                                                                                                                                                                                                          | 5        | 105       |
| 5.7.iv      | Indicar el promedio de días que hubieren sido utilizados durante el año por categoría de funciones. Respecto del postnatal ejercible por los padres, distinguir entre el permiso postnatal paternal de 5 días y el parental de 6 semanas (o menos).                                                                                                                                                                                                                            | 5        | 105       |
| 5.7         | Se debe considerar que el postnatal paternal es el derecho del padre trabajador a 5 días pagados por el empleador por el nacimiento de un hijo(a). El descanso maternal postnatal corresponde al derecho de la madre trabajadora a 12 semanas de descanso después del parto. El postnatal parental se refiere al derecho a descanso de la madre trabajadora de doce semanas a continuación del periodo postnatal, del que hasta seis semanas pueden ser transferidas al padre. | 5        | 105       |

| Código                | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Capítulo | Página   |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|
| 5.8                   | Capacitación y beneficios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |          |          |
| 5.8.i                 | Informar sobre: monto total de recursos monetarios y el porcentaje que éstos representan del ingreso anual total de actividades ordinarias de la entidad, que se destinaron a educación y desarrollo profesional.                                                                                                                                                                | 5        | 107      |
| 5.8.ii                | Número total de personal capacitadas y el porcentaje que ese número representa de la dotación total, por sexo y cargo.                                                                                                                                                                                                                                                           | 5        | 107      |
| 5.8.iii               | Promedio anual de horas de capacitación que el personal destinó, por cuenta de la entidad, para actividades de capacitación, por sexo y categoría de funciones.                                                                                                                                                                                                                  | 5        | 107      |
| 5.8.iv                | Identificación, en términos generales, de las materias que abordaron esas capacitaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 5        | 107      |
| 5.8.v                 | Respecto de los beneficios que la entidad otorga al personal, se deberá señalar específicamente qué tipo de beneficios considera, incluyendo aquellos cuantificables monetariamente y que corresponden a asignaciones que no forman parte del salario bruto de las personas, tales como seguros de salud o de vida de cargo del empleador.                                       | 5        | 104      |
| 5.9                   | Política de subcontratación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |          |          |
| 5.9                   | Informar si se cuenta con una política que establezca las directrices que se tendrán en consideración al momento de elegir las empresas subcontratistas cuyo personal desempeñará funciones en la entidad. ¿Cuáles son los estándares laborales que son exigidos a esas empresas? Procedimientos adoptados para verificar que estas cumplen permanentemente con esos estándares. | 5        | 121, 127 |
| 6. Modelo de Negocios |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |          |          |
| 6.1                   | Sector industrial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |          |
| 6.1.i                 | La naturaleza de los productos y/o servicios de la entidad que se comercializan en la industria.                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 3        | 53       |
| 6.1.ii                | La competencia que enfrenta la entidad en el sector industrial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 3        | 57       |
| 6.1.iii               | En caso de que exista algún marco legal o normativo que regule o que afecte la industria en la cual participa.                                                                                                                                                                                                                                                                   | 7        | 153      |
| 6.1.iv                | Las entidades reguladoras nacionales o extranjeras que cuenten con atribuciones fiscalizadoras sobre la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                 | 7        | 153      |
| 6.1.v                 | Los principales grupos de interés que se hubieren identificado y las razones por las que tales grupos tienen esa condición. Se debe considerar como grupos de interés internos a los trabajadores y sindicatos, y a grupos externos a los clientes, proveedores, autoridades, organizaciones no gubernamentales, comunidades y pueblos originarios, entre otros.                 | 1        | 19       |
| 6.1.vi                | La afiliación a gremios, asociaciones u organizaciones por parte de la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1<br>4   | 21<br>82 |
| 6.2                   | Negocios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |          |          |
| 6.2.i                 | Los principales bienes producidos y/o servicios prestados y los mercados más importantes en los cuales son comercializados dichos productos.                                                                                                                                                                                                                                     | 3        | 60       |
| 6.2.ii                | Los canales de venta y métodos de distribución utilizados para la comercialización de los bienes y servicios.                                                                                                                                                                                                                                                                    | 3        | 64       |
| 6.2.iii               | Al número de proveedores que representen en forma individual, al menos el 10% del total de compras.                                                                                                                                                                                                                                                                              | 3        | 58, 59   |
| 6.2.iv                | Al número de clientes que concentren en forma individual, a lo menos, un 10% del ingreso del segmento.                                                                                                                                                                                                                                                                           | 3        | 58, 59   |
| 6.2.v                 | Las principales marcas utilizadas en la comercialización de los bienes y servicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 3        | 64       |
| 6.2.vi                | Las principales patentes de propiedad de la entidad, indicando en qué procesos productivos son utilizadas dichas patentes.                                                                                                                                                                                                                                                       | 3        | 64       |
| 6.2.vii               | Las principales licencias, franquicias, royalties y/o concesiones de propiedad de la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 3        | 64       |
| 6.2.viii              | Otros factores del entorno externo que fueran relevantes para los negocios de la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 7        | 153      |

| Código                    | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                               | Capítulo | Página    |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|
| 6.3                       | Grupos de interés                                                                                                                                                                                                                                                       |          |           |
| 6.3                       | Describir aquellos grupos de interés que son relevantes para la entidad y las razones por las que estos tienen esa condición. Indicar si la entidad pertenece, está afiliada o participa en gremios, asociaciones u organizaciones.                                     | 1        | 19        |
| 6.4                       | Propiedades e instalaciones                                                                                                                                                                                                                                             |          |           |
| 6.4.i                     | Se deberá informar las características más relevantes de las principales propiedades con las que cuenta la entidad para desarrollar el giro de negocio.                                                                                                                 | 3<br>7   | 52<br>154 |
| 6.4.ii                    | Para el caso de empresas de extracción de recursos naturales, se deberán identificar las áreas de concesión y/o los terrenos que posee, señalando la superficie y ubicación de ellos.                                                                                   | 7        | 154       |
| 6.4.iii                   | Para todos los casos anteriores, se deberá identificar si la entidad es propietaria de las instalaciones o si estas son utilizadas mediante algún otro tipo de contrato, como leasing financiero u operativo.                                                           | 7        | 154       |
| 6.5                       | Subsidiarias, asociadas e inversión en otras sociedades                                                                                                                                                                                                                 |          |           |
| 6.5.1.i                   | Informar sobre: Individualización, domicilio y naturaleza jurídica.                                                                                                                                                                                                     | 7        | 157-164   |
| 6.5.1.ii                  | Capital suscrito y pagado.                                                                                                                                                                                                                                              | 7        | 157-164   |
| 6.5.1.iii                 | Objeto social e indicación de las actividades que desarrolla.                                                                                                                                                                                                           | 7        | 157-164   |
| 6.5.1.iv                  | Nombre y apellido de los directores, administradores y gerente general.                                                                                                                                                                                                 | 7        | 157-164   |
| 6.5.1.v                   | Porcentaje de participación de la matriz o entidad inversora en el capital de la subsidiaria o asociada y variaciones del último ejercicio.                                                                                                                             | 7        | 157-164   |
| 6.5.1.vi                  | Porcentaje que representa la inversión en cada subsidiaria o asociada sobre el total de los activos individuales de la sociedad matriz.                                                                                                                                 | 7        | 157-164   |
| 6.5.1.vii                 | Nombre y apellidos de los directores, administradores y gerente general ejecutivo de la matriz que desempeñe alguno de esos cargos en la subsidiaria.                                                                                                                   | 7        | 157-164   |
| 6.5.1.viii                | Descripción de las relaciones comerciales con las subsidiarias o asociadas y vinculación futura proyectada.                                                                                                                                                             | 7        | 157-164   |
| 6.5.1.ix                  | Relación de actos y contratos celebrados con las subsidiarias o asociadas que influyan significativamente en las operaciones y resultados de la matriz.                                                                                                                 | 7        | 157-164   |
| 6.5.1.x                   | Cuadro esquemático en que se expongan las relaciones de propiedad directa e indirecta entre la matriz, sus subsidiarias o asociadas y entre ellas.                                                                                                                      | 7        | 157       |
| 6.5.2                     | Inversión en otras sociedades. Informar sobre aquellas entidades que representen más del 20% del activo total de la entidad. Se debe informar:                                                                                                                          | 7        | 157-164   |
| 6.5.2.i                   | Individualización de la sociedad y su naturaleza jurídica.                                                                                                                                                                                                              | 7        | 157-164   |
| 6.5.2.ii                  | Porcentaje de participación.                                                                                                                                                                                                                                            | 7        | 157-164   |
| 6.5.2.iii                 | Descripción de las actividades que realicen.                                                                                                                                                                                                                            | 7        | 157-164   |
| 6.5.2.iv                  | Porcentaje del activo de la sociedad que representan estas inversiones.                                                                                                                                                                                                 | 7        | 157-164   |
| 7. Gestión de Proveedores |                                                                                                                                                                                                                                                                         |          |           |
| 7.1                       | Pago a proveedores                                                                                                                                                                                                                                                      |          |           |
| 7.1                       | Explicar la política de pago a proveedores, indicando si distingue entre proveedores críticos y no críticos y si promueve plazos de pago oportuno y establece meta en número de días calendario como plazo máximo de pago a sus proveedores nacionales y/o extranjeros. | 5        | 121       |

| Código                            | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Capítulo | Página    |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|
| 7.1.i                             | Número de facturas pagadas: el número de facturas pagadas durante el año a proveedores por cada uno de los rangos ya señalados.                                                                                                                                                                                                                                                          | 5        | 121       |
| 7.1.ii                            | Monto total (millones de pesos): la suma del valor de las facturas pagadas durante el año por cada uno de los rangos ya señalados.                                                                                                                                                                                                                                                       | 5        | 121       |
| 7.1.iii                           | Monto total de intereses por mora en pago de facturas (millones de pesos).                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 5        | 121       |
| 7.1.iv                            | Número de Proveedores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 5        | 121       |
| 7.1.v                             | Número de acuerdos inscritos en el Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional de Pago que lleva el Ministerio de Economía cuando corresponda.                                                                                                                                                                                                                                            | 5        | 121       |
| 7.2                               | Evaluación de proveedores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 5        | 125       |
| 7.2.i                             | Describir las políticas para evaluar a los proveedores y si cuenta con procedimientos implementados para conocer y evaluar para sus propios fines la calidad de gobierno corporativo, sistema de gestión de riesgos y otros aspectos de sostenibilidad de sus proveedores, y las prácticas de aquellos en esas materias. Mencionar qué tipos de criterios se emplean.                    | 5        | 125       |
| 7.2.ii                            | Número de proveedores que se hubieren analizado durante al año, considerando aquellos criterios de sostenibilidad que la propia entidad se hubiere definido.                                                                                                                                                                                                                             | 5        | 125       |
| 7.2.iii                           | Porcentaje de proveedores que se hubieren analizado durante al año considerando aquellos criterios de sostenibilidad sobre el total de proveedores evaluados.                                                                                                                                                                                                                            | 5        | 125       |
| 7.2.iv                            | Evaluación de proveedores. Porcentaje de las compras totales del año que corresponde a proveedores analizados bajo criterios de sostenibilidad, nacionales y extranjeros.                                                                                                                                                                                                                | 5        | 125       |
| 8. Cumplimiento legal y normativo |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |          |           |
| 8.1                               | En relación con clientes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |          |           |
| 8.1                               | Existencia de procedimientos destinados a prevenir y detectar incumplimientos regulatorios referidos a los derechos de sus clientes, en especial, respecto de la ley N°19.496. Número de sanciones ejecutoriadas en relación con clientes y monto en pesos que representaron esas sanciones.                                                                                             | 3<br>7   | 63<br>154 |
| 8.2                               | En relación con sus trabajadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |          |           |
| 8.2                               | Existencia de procedimientos destinados a prevenir y detectar incumplimientos regulatorios referidos a los derechos de sus trabajadores. Número de sanciones ejecutoriadas en relación con trabajadores y monto en pesos que representaron esas sanciones.                                                                                                                               | 2<br>7   | 42<br>154 |
| 8.3                               | Medioambiental                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |          |           |
| 8.3.i                             | Informar los modelos de cumplimiento o programas de cumplimiento que contengan información sobre la definición de sus obligaciones ambientales, modalidad de cumplimiento fijada, plazo de implementación de la conducta de cumplimiento, unidad responsable, matriz de riesgo ambiental y todo antecedente relevante y relativo a la comprensión de dicha obligación y su cumplimiento. | 7        | 154       |



| Código                                                    | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Capítulo                                   | Página    |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------|
| 8.3.ii                                                    | Reportar el número de sanciones ejecutoriadas del Registro Público de Sanciones de la Superintendencia de Medio Ambiente o de aquel órgano equivalente en jurisdicciones extranjeras, el total de multas y el número de programas de cumplimiento aprobados, programas de cumplimiento ejecutados satisfactoriamente, planes de reparación por daño ambiental presentados, y planes de reparación por daño ambiental ejecutados satisfactoriamente.                                                                                               | 7                                          | 154       |
| 8.4                                                       | Libre competencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                            |           |
| 8.4                                                       | Informar si la entidad cuenta con procedimientos destinados a prevenir y detectar incumplimientos regulatorios que puedan afectar la libre competencia.<br>Número de sanciones ejecutoriadas en relación con libre competencia y monto en pesos que representaron esas sanciones.                                                                                                                                                                                                                                                                 | 2<br>7                                     | 40<br>154 |
| 8.5                                                       | Otros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                            |           |
| 8.5                                                       | Informar si la entidad cuenta con procedimientos destinados a prevenir y detectar incumplimientos regulatorios a la Ley N°20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas.<br>Número de sanciones ejecutoriadas en relación con responsabilidad penal de las personas jurídicas y monto en pesos que representaron esas sanciones.                                                                                                                                                                                       | 2<br>7                                     | 40<br>154 |
| 9. Sostenibilidad                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                            |           |
| 9.1                                                       | Métricas SASB                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                            |           |
| 9.1                                                       | Reportan las métricas establecidas por el Sustainability Accounting Standards Board (SASB) que resulten materiales para la entidad, según su sector industrial y conforme al estándar SASB vigente al 1 de enero del año al que está referida esta memoria. Se estará a la clasificación de industrias Sustainable Industry Classification System (SICS) que resulte más pertinente. Si se tiene negocios en múltiples industrias, se pueden considerar métricas SASB adicionales a las de su sector industrial primario que resulten materiales. | 8                                          | 181       |
| 9.1                                                       | Cada una de las métricas deberá ser identificada con el código del estándar SASB al que corresponda y en caso de valores monetarios, con cifras expresadas en millones de la misma moneda que la utilizada en sus EE.FF.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 8                                          | 181       |
| 9.2                                                       | Verificación independiente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                            |           |
| 9.2                                                       | Deberá reportar si se llevó a cabo algún proceso de verificación por parte de un tercero ajeno a la entidad. En este caso, deberá señalarse expresamente el conjunto de información que fue sometida a esa verificación independiente y el estándar utilizado para esos efectos.                                                                                                                                                                                                                                                                  | 8                                          | 188       |
| 10. Hechos relevantes o esenciales                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                            |           |
| 10                                                        | Divulgar hechos relevantes o esenciales de la entidad durante el período anual, indicando los efectos que ellos han tenido o puedan tener en la marcha de la empresa, en sus valores o en la oferta de ellos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 7                                          | 165       |
| 10                                                        | Resumen de información sobre hechos esenciales o relevantes que, aunque hayan ocurrido con anterioridad al período cubierto por la memoria, hayan tenido durante el ejercicio influencia importante o efecto en el desenvolvimiento de los negocios de la entidad, en sus EE.FF., en sus valores o en la oferta de ellos, o puedan tenerlo en los ejercicios futuros.                                                                                                                                                                             | 7                                          | 165       |
| 11. Comentarios de accionistas y del comité de directores |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                            |           |
| 11                                                        | Síntesis fiel de los comentarios y proposiciones relativas a la marcha de los negocios sociales, formuladas por accionistas y el comité de directores. En caso de no existir, deberá señalarse expresamente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 2                                          | 36        |
| 12. Informes financieros                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Se incluye link correspondiente en pág 141 |           |

# Sostenibilidad

CMF 9

## Métricas SASB

CMF 9.1

Este índice responde a la versión de estándares de la industria 2018-10 emitida por el Sustainability Accounting Standards Board (SASB), considerando métricas de la industria de alimentos y bebidas, específicamente al sector Carnes, Lácteos y Aves (FB-MP). Se presenta según lo indica la NCG N.º 461 y su modificación según NCG N.º 519 (de fecha 28 de octubre de 2024), ambas de la CMF.

| Tema                                     | Código         | Parámetro                                                                                                                                                                           | Unidad                                       | Contenido                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Indicadores del negocio                  | FB-MP-000.A    | Número de instalaciones de procesamiento y fabricación                                                                                                                              | Número                                       | Concesiones acuícolas: 55<br>Centros de cultivo en uso: 29<br>Barcos operativos: 8<br>Plantas de harina de pescado: 4<br>Plantas de consumo humano: 5<br>Piscicultura: 1                |
|                                          | FB-MP-000.B    | Producción de proteína animal, por categoría, porcentaje subcontratado                                                                                                              | Número                                       | Producción en toneladas:<br>Jurel Congelado: 140.370<br>Harina de Pescado: 43.522<br>Aceite de Pescado: 12.317<br>Salmón: 65.570<br>Porcentaje subcontratado: 0,6%                      |
| Emisiones de Gases de Efecto Invernadero | FB-MP-110a.1   | Emisiones mundiales brutas de alcance 1                                                                                                                                             | Toneladas métricas (t) de CO <sub>2</sub> eq | 75.888                                                                                                                                                                                  |
|                                          | FB-MP-110a.2   | Análisis de estrategia o plan a largo y corto plazo para gestionar emisiones de alcance 1, objetivos de reducción de emisiones y análisis de resultados en relación a los objetivos | -                                            | Apartado Emisiones y Huella de Carbono del capítulo 4.                                                                                                                                  |
| Gestión de la energía                    | FB-MP-130a.1.1 | (1) Total de energía consumida                                                                                                                                                      | GJ                                           | 1.491.396                                                                                                                                                                               |
|                                          | FB-MP-130a.1.2 | (2) Porcentaje de electricidad de la red                                                                                                                                            | Porcentaje (%)                               | 13,6%                                                                                                                                                                                   |
|                                          | FB-MP-130a.1.3 | (3) Porcentaje de renovables                                                                                                                                                        | Porcentaje (%)                               | 11%                                                                                                                                                                                     |
| Gestión del agua                         | FB-MP-140a.1.1 | (4) Total de agua extraída                                                                                                                                                          | Metros cúbicos (m3)                          | 43.841.352                                                                                                                                                                              |
|                                          | FB-MP-140a.1.2 | (5) Total de agua consumida                                                                                                                                                         | Metros cúbicos (m3)                          | 96.228                                                                                                                                                                                  |
|                                          | FB-MP-140a.1.3 | (3) Porcentaje de agua en cada una de las regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto                                                                         | Porcentaje (%)                               | Extracción:<br>Región del Biobío (Alto): 0,89%<br>Región de Atacama (árida y escasez): 0,04%<br>Consumo:<br>Región del Biobío (Alto): 85,93%<br>Región de Atacama (árida y escasez): 0% |

| Tema                                        | Código         | Parámetro                                                                                                                                                                                                 | Unidad                             | Contenido                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestión del agua                            | FB-MP-140a.2   | Descripción de los riesgos de la gestión del agua y análisis de las estrategias y las prácticas para mitigar                                                                                              | -                                  | Apartado Gestión hídrica del capítulo 4.                                                                                                                                 |
|                                             | FB-MP-140a.3   | Número de incidentes de no conformidad de permisos, estándares y reglamentos de calidad del agua                                                                                                          | Número                             | En 2025 no existieron incidentes de no conformidad de permisos, estándares y reglamentos de calidad del agua.                                                            |
| Uso del suelo y efectos ecológicos          | FB-MP-160a.1   | Cantidad de abono y desechos de animales generados, porcentaje gestionado según un plan de gestión de nutrientes                                                                                          | Toneladas métricas, porcentaje (%) | 28.209, 100%                                                                                                                                                             |
|                                             | FB-MP-160a.2   | Porcentaje de pastos y tierras de pastoreo gestionados según los criterios del plan de conservación del Servicio de Conservación de Recursos Naturales                                                    | Porcentaje (%) de hectáreas        | Blumar no posee ni participa en la producción de proteína de animales terrestres.                                                                                        |
|                                             | FB-MP-160a.3   | Producción de proteínas animales a partir de operaciones concentradas de alimentación de animales (CAFO)                                                                                                  | Toneladas métricas                 | Blumar no posee ni participa en la producción de proteína de animales terrestres.                                                                                        |
| Seguridad alimentaria                       | FB-MP-250a.1   | Auditoría de la iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria (GFSI): (1) tasa de no conformidad y (2) tasa de acciones correctivas correspondientes para casos de no conformidad a) importantes y b) leves | Tasa                               | BRCGS: (1) tasa de no conformidad: 1,33% (2) tasa de acciones correctivas: 100%<br><br>BAP SPS: (1) tasa de no conformidad: 2,33% (2) tasa de acciones correctivas: 100% |
|                                             | FB-MP-250a.2   | Porcentaje de instalaciones de proveedores certificadas de acuerdo a un programa de certificación de seguridad alimentaria de la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria (GFSI)                       | Porcentaje (%)                     | 26 proveedores tienen certificación reconocida por la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria (GFSI), lo que representa un 1,08% del total de proveedores.           |
|                                             | FB-MP-250a.3.1 | (1) Número de retiradas emitidas                                                                                                                                                                          | Número                             | 0                                                                                                                                                                        |
|                                             | FB-MP-250a.3.2 | (2) Peso total de productos retirados                                                                                                                                                                     | Toneladas métricas                 | 0                                                                                                                                                                        |
|                                             | FB-MP-250a.4   | Análisis de los mercados que prohíben la importación de productos de la entidad                                                                                                                           | -                                  | Blumar no participa de mercados que prohíban la importación de sus productos.                                                                                            |
| Uso de antibióticos en la producción animal | FB-MP-260a.1.1 | Porcentaje de la producción animal que recibió (1) antibióticos de importancia médica                                                                                                                     | Porcentaje (%) por peso            | 0%                                                                                                                                                                       |
|                                             | FB-MP-260a.1.2 | (2) Antibióticos de no importancia médica, por tipo de animal                                                                                                                                             | Porcentaje (%) por peso            | 69%                                                                                                                                                                      |
| Salud y seguridad de la fuerza laboral      | FB-MP-320a.1.1 | (1) Tasa total de incidentes registrables (TRIR)                                                                                                                                                          | Tasa                               | 2,66                                                                                                                                                                     |
|                                             | FB-MP-320a.1.2 | (2) Tasa de mortalidad                                                                                                                                                                                    | Tasa                               | 0                                                                                                                                                                        |
|                                             | FB-MP-320a.2   | Descripción de las actividades para evaluar, vigilar y mitigar las afecciones respiratorias agudas y crónicas                                                                                             | -                                  | Apartado sobre iniciativas en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional del Capítulo 5.                                                        |

| Tema                                                                   | Código       | Parámetro                                                                                                                                                           | Unidad                               | Contenido                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cuidado y bienestar de los animales                                    | FB-MP-410a.1 | Porcentaje de carne de cerdo producida sin jaulas parideras                                                                                                         | Porcentaje (%) por peso              | Blumar no posee ni participa en la producción de proteína de cerdo.                                                                                                                                                                                     |
|                                                                        | FB-MP-410a.2 | Porcentaje de ventas de huevos de gallinas sin jaula                                                                                                                | Porcentaje (%) por peso              | Blumar no posee ni participa en la producción de huevos o pollo.                                                                                                                                                                                        |
|                                                                        | FB-MP-410a.3 | Porcentaje de producción certificada según un estándar de bienestar animal externo                                                                                  | Porcentaje (%) por peso              | <b>Salmones:</b><br>ASC: 80%<br>HACCP: 100%<br>BAP: 98%<br>BRC: 100%<br>KOSHER: 100%<br>HALAL: 100%<br><b>Pesca:</b><br><b>Harina:</b><br>HACCP: 100%<br>MarinTrust: 58%<br>Halal: 71%<br><b>Aceite:</b><br>HACCP: 90%<br>MarinTrust: 69%<br>Halal: 82% |
| Impactos ambientales y sociales de la cadena de suministro de animales | FB-MP-430a.1 | Porcentaje de ganado de proveedores que aplican los criterios del plan de conservación del Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS) u otro equivalente | Porcentaje (%) por peso              | Blumar no se abastece de productos relacionados a ganadería o producción de carne vacuna.                                                                                                                                                               |
|                                                                        | FB-MP-430a.2 | Porcentaje de instalaciones de producción de proveedores y contratados que se ha verificado que cumplen los estándares de bienestar animal                          | Porcentaje (%)                       | 100%                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Adquisición de piensos y animales                                      | FB-MP-440a.1 | Porcentaje de alimentos para animales procedentes de regiones con estrés hídrico inicial, alto o extremadamente alto                                                | Porcentaje (%) por peso              | 32%                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                                                        | FB-MP-440a.2 | Porcentaje de contratos con productores situados en regiones con estrés hídrico inicial, alto o extremadamente alto                                                 | Porcentaje (%) por valor contractual | 35%                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                                                        | FB-MP-440a.3 | Análisis de la estrategia de gestión de las oportunidades y los riesgos para la obtención de piensos y el suministro de ganado que presenta el cambio climático     | -                                    | Blumar no posee ni participa en la producción de proteína de vacuno.                                                                                                                                                                                    |

Índice GRI

|                                       |                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Declaración de uso                    | Blumar S.A. presenta la información citada en este índice de contenidos GRI para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 utilizando como referencia los Estándares GRI. |
| GRI 1                                 | GRI 1: Fundamentos 2021                                                                                                                                                                                  |
| Estándares Sectoriales GRI aplicables | GRI 13: Agricultura, acuicultura y pesca 2022                                                                                                                                                            |



| Indicador                                                   | Contenido                                                                                | Omisiones / Respuesta                                                                | Capítulo | Página |
|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| GRI 2: Contenidos Generales 2021                            |                                                                                          |                                                                                      |          |        |
| La organización y sus prácticas de presentación de informes |                                                                                          |                                                                                      |          |        |
| 2-1                                                         | Detalles organizacionales                                                                |                                                                                      | Solapa   | 2      |
| 2-2                                                         | Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad y sus EE.FF.        |                                                                                      | 8        | 168    |
| 2-3                                                         | Fecha de publicación, período del informe y de los EE.FF, frecuencia y punto de contacto |                                                                                      | 8        | 168    |
| 2-4                                                         | Actualización de la información                                                          |                                                                                      | 8        | 168    |
| 2-5                                                         | Prácticas de verificación externa                                                        |                                                                                      | 8        | 189    |
| Actividades y trabajadores                                  |                                                                                          |                                                                                      |          |        |
| 2-6                                                         | Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales                              |                                                                                      | 3        | 60     |
| 2-7                                                         | Dotación de empleados                                                                    |                                                                                      | 5        | 104    |
| 2-8                                                         | Trabajadores que no son empleados                                                        |                                                                                      | 5        | 104    |
| Gobernanza                                                  |                                                                                          |                                                                                      |          |        |
| 2-9                                                         | Estructura y composición de la gobernanza                                                |                                                                                      | 2        | 26     |
| 2-10                                                        | Designación y selección del máximo órgano de gobierno                                    |                                                                                      | 2        | 27     |
| 2-11                                                        | Presidente del máximo órgano de gobierno                                                 |                                                                                      | 2        | 27, 30 |
| 2-12                                                        | Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos        |                                                                                      | 2        | 30     |
| 2-13                                                        | Delegación de la responsabilidad para la gestión de impactos                             |                                                                                      | 2        | 37     |
| 2-14                                                        | Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad    |                                                                                      | 2        | 30     |
| 2-15                                                        | Conflictos de interés                                                                    |                                                                                      | 2        | 40, 41 |
| 2-16                                                        | Comunicación de inquietudes críticas                                                     |                                                                                      | 2        | 40     |
| 2-17                                                        | Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno                                   |                                                                                      | 2        | 31     |
| 2-18                                                        | Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno                                   |                                                                                      | 2        | 31     |
| 2-19                                                        | Políticas de remuneración                                                                |                                                                                      | 2        | 32, 38 |
| 2-20                                                        | Procesos para determinar las remuneraciones                                              |                                                                                      | 2        | 32, 38 |
| 2-21                                                        | Ratio de compensación total anual                                                        | Esta información no se reporta por considerarse una materia de carácter confidencial |          |        |
| Estrategia, políticas y prácticas                           |                                                                                          |                                                                                      |          |        |

| Indicador                              | Contenido                                                                                              | Omisiones / Respuesta                                                                                                                                                                             | Capítulo | Página  |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------|
| 2-22                                   | Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible                                               |                                                                                                                                                                                                   | 4        | 79      |
| 2-23                                   | Compromisos y políticas                                                                                |                                                                                                                                                                                                   | 2, 5     | 40, 114 |
| 2-24                                   | Incorporación de los compromisos y políticas                                                           |                                                                                                                                                                                                   | 2        | 40      |
| 2-25                                   | Procesos para remediar los impactos negativos                                                          |                                                                                                                                                                                                   | 2        | 42      |
| 2-26                                   | Mecanismos para solicitar asesoramientos y plantear inquietudes                                        |                                                                                                                                                                                                   | 2        | 42      |
| 2-27                                   | Cumplimiento de la legislación y las normativas                                                        |                                                                                                                                                                                                   | 7        | 153     |
| 2-28                                   | Afiliación a asociaciones                                                                              |                                                                                                                                                                                                   | 1        | 21      |
| Participación de los grupos de interés |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                   |          |         |
| 2-29                                   | Enfoque para la participación de los grupos de interés                                                 |                                                                                                                                                                                                   | 1        | 19      |
| 2-30                                   | Convenios de negociación colectiva                                                                     |                                                                                                                                                                                                   | 5        | 114     |
| GRI 3: Temas materiales 2021           |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                   |          |         |
| 3-1                                    | Proceso de determinación de los temas materiales                                                       |                                                                                                                                                                                                   | 8        | 168     |
| 3-2                                    | Lista de los temas materiales                                                                          |                                                                                                                                                                                                   | 8        | 168     |
| 3-3                                    | Gestión de los temas materiales                                                                        |                                                                                                                                                                                                   | 8        | 168     |
| Contenidos Básicos Específicos         |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                   |          |         |
| CATEGORÍA: Economía                    |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                   |          |         |
| Desempeño Económico 2016               |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                   |          |         |
| 201-1                                  | Valor económico directo generado y distribuido                                                         |                                                                                                                                                                                                   | 6        | 139     |
| 201-2                                  | Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades debido al cambio climático                   |                                                                                                                                                                                                   | 4        | 79      |
| 201-3                                  | Obligaciones definidas del plan de beneficios y otros planes de jubilación                             |                                                                                                                                                                                                   | 5        | 104     |
| 201-4                                  | Asistencia financiera recibida del Estado                                                              |                                                                                                                                                                                                   | 6        | 140     |
| Presencia en el mercado 2016           |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                   |          |         |
| 202-1                                  | Razones del salario de nivel de entrada estándar por género en comparación con el salario mínimo local |                                                                                                                                                                                                   | 5        | 102     |
| 202-2                                  | Proporción de altos directivos contratados de la comunidad local                                       | El 100% de los altos ejecutivos de Blumar pertenecen a la comunidad local. En el capítulo 2 se especifica el detalle de nacionalidad desglosado por cargo y uno de esos son los altos ejecutivos. |          |         |
| Impactos económicos indirectos 2016    |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                   |          |         |
| 203-1                                  | Inversiones en infraestructura y servicios apoyados                                                    |                                                                                                                                                                                                   | 6        | 144     |

| Indicador                           | Contenido                                                                                                            | Omisiones / Respuesta                                                                                                                                                  | Capítulo | Página   |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|
| 203-2                               | Impactos económicos indirectos significativo                                                                         |                                                                                                                                                                        | 5,6      | 132, 139 |
| Prácticas de Adquisición 2016       |                                                                                                                      |                                                                                                                                                                        |          |          |
| 204-1                               | Proporción del gasto en proveedores locales                                                                          |                                                                                                                                                                        | 5        | 128      |
| Anticorrupción 2016                 |                                                                                                                      |                                                                                                                                                                        |          |          |
| 205-1                               | Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados                                                         |                                                                                                                                                                        | 2        | 40       |
| 205-3                               | Confirmados incidentes de corrupción y medidas adoptadas                                                             | En 2025 no se registraron casos de corrupción.                                                                                                                         | 2        | 42       |
| Comportamiento anticompetitivo 2016 |                                                                                                                      |                                                                                                                                                                        |          |          |
| 206-1                               | Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia | En 2025 no se registraron casos derivados en acciones legales por comportamiento anticompetitivo, antimonopolio y prácticas de monopolio.                              |          |          |
| Desempeño Fiscal 2019               |                                                                                                                      |                                                                                                                                                                        |          |          |
| 207-1                               | Enfoque de Impuesto                                                                                                  |                                                                                                                                                                        | 6        | 140      |
| 207-2                               | Gobierno fiscal, control y gestión de riesgos                                                                        | El informe de verificación se encuentra junto a los estados financieros auditados de la compañía al final de esta memoria integrada y en la página web de la Compañía. | 6        | 140      |
| 207-3                               | Participación de las partes interesadas y gestión de las preocupaciones relacionadas con los impuestos               |                                                                                                                                                                        | 6        | 140      |
| 207-4                               | Presentación de informes país por país                                                                               |                                                                                                                                                                        | 6        | 141      |
| CATEGORÍA: Medio Ambiente           |                                                                                                                      |                                                                                                                                                                        |          |          |
| Materiales 2016                     |                                                                                                                      |                                                                                                                                                                        |          |          |
| 301-1                               | Materiales usados                                                                                                    |                                                                                                                                                                        | 4        | 92       |
| 301-2                               | Materiales de entrada reciclados utilizados                                                                          |                                                                                                                                                                        | 4        | 92       |
| 301-3                               | Productos reutilizados y materiales de envasado recuperados                                                          |                                                                                                                                                                        | 4        | 92       |
| Energía 2016                        |                                                                                                                      |                                                                                                                                                                        |          |          |
| 302-1                               | Consumo de energía dentro de la organización                                                                         |                                                                                                                                                                        | 4        | 85       |
| 302-2                               | Consumo de la energía fuera de la organización                                                                       |                                                                                                                                                                        | 4        | 85       |
| 302-3                               | Intensidad de la energía                                                                                             |                                                                                                                                                                        | 4        | 85       |
| 302-4                               | Reducción del consumo energético                                                                                     |                                                                                                                                                                        | 4        | 85       |
| 302-5                               | Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios                                                 |                                                                                                                                                                        | 4        | 85       |

| Indicador          | Contenido                                                                                                                                                                      | Omisiones / Respuesta                                                                                                                                                                                                            | Capítulo | Página |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| Agua 2018          |                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                  |          |        |
| 303-1              | Interacción con el agua como recurso compartido                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                  | 4        | 87     |
| 303-2              | Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua                                                                                                                  | Se cumple con lo que establece la Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de Residuos Líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, fijando concentraciones máximas permitidas. | 4        | 87     |
| 303-3              | Extracción de agua                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                  | 4        | 87     |
| 303-4              | Vertidos de agua                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                  | 4        | 87     |
| 303-5              | Consumo de agua                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                  | 4        | 87     |
| Biodiversidad 2016 |                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                  |          |        |
| 304-1              | Sitios operacionales en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor de biodiversidad fuera de las áreas protegidas |                                                                                                                                                                                                                                  | 4        | 94     |
| 304-2              | Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                  | 4        | 93     |
| 304-3              | Hábitats protegidos o restaurados                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                  | 4        | 93     |
| 304-4              | Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación nacional cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones        |                                                                                                                                                                                                                                  | 4        | 93     |
| Emisiones 2016     |                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                  |          |        |
| 305-1              | Emisiones directas de gases de efecto invernadero (GEI) (alcance 1)                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                  | 4        | 83     |
| 305-2              | Emisiones indirectas de GEI asociadas a la generación de energía (alcance 2)                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                  | 4        | 83     |
| 305-3              | Otras emisiones indirectas (alcance 3)                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                  | 4        | 83     |
| 305-4              | Intensidad de emisiones de GEI                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                  | 4        | 83     |
| 305-5              | Reducción de emisiones de GEI                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                  | 4        | 83     |
| 305-6              | Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                  | 4        | 83     |

| Indicador                                | Contenido                                                                                                           | Omisiones / Respuesta | Capítulo | Página |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------|--------|
| 305-7                                    | Óxidos de nitrógeno, óxidos de azufre y otras emisiones significativas al aire                                      |                       | 4        | 83     |
| Residuos 2020                            |                                                                                                                     |                       |          |        |
| 306-1                                    | Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos                                      |                       | 4        | 89     |
| 306-2                                    | Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos                                                    |                       | 4        | 89     |
| 306-3                                    | Residuos generados                                                                                                  |                       | 4        | 89     |
| 306-4                                    | Residuos no destinados a eliminación                                                                                |                       | 4        | 89     |
| 306-5                                    | Residuos destinados a eliminación                                                                                   |                       | 4        | 89     |
| Evaluación ambiental de proveedores 2016 |                                                                                                                     |                       |          |        |
| 308-1                                    | Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales                         |                       | 5        | 125    |
| 308-2                                    | Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas                                         |                       | 5        | 125    |
| CATEGORÍA: Desempeño social              |                                                                                                                     |                       |          |        |
| Empleo 2016                              |                                                                                                                     |                       |          |        |
| 401-1                                    | Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal                                                           |                       | 5        | 110    |
| 401-2                                    | Beneficios proporcionados a empleados de tiempo completo que no se brindan a empleados temporales o de medio tiempo |                       | 5        | 104    |
| 401-3                                    | Permiso parental                                                                                                    |                       | 5        | 105    |
| Relaciones trabajador / empresa 2016     |                                                                                                                     |                       |          |        |
| 402-1                                    | Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales                                                                 |                       | 5        | 109    |
| Salud y seguridad en el trabajo 2018     |                                                                                                                     |                       |          |        |
| 403-1                                    | Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo                                                         |                       | 5        | 116    |
| 403-2                                    | Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes                                     |                       | 5        | 117    |
| 403-3                                    | Servicios de salud en el trabajo                                                                                    |                       | 5        | 119    |
| 403-4                                    | Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo                   |                       | 5        | 117    |

| Indicador                                           | Contenido                                                                                                                           | Omisiones / Respuesta | Capítulo | Página |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------|--------|
| 403-5                                               | Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.                                                                    |                       | 5        | 118    |
| 403-6                                               | Promoción de la salud de los trabajadores                                                                                           |                       | 5        | 119    |
| 403-7                                               | Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad directamente vinculados a través de las relaciones comerciales |                       | 5        | 118    |
| 403-8                                               | Cobertura del sistema de gestión de salud y la seguridad en el trabajo                                                              |                       | 5        | 116    |
| 403-9                                               | Lesiones por accidente laboral                                                                                                      |                       | 5        | 119    |
| 403-10                                              | Las dolencias y enfermedades laborales                                                                                              |                       | 5        | 119    |
| Capacitación y educación 2016                       |                                                                                                                                     |                       |          |        |
| 404-1                                               | Promedio de horas de formación al año por empleado                                                                                  |                       | 5        | 107    |
| 404-2                                               | Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición                                   |                       | 5        | 107    |
| 404-3                                               | Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo de su carrera                                |                       | 5        | 108    |
| Diversidad e igualdad de oportunidades 2016         |                                                                                                                                     |                       |          |        |
| 405-1                                               | Diversidad de órganos de gobierno y empleados                                                                                       |                       | 2        | 29     |
| 405-2                                               | Relación entre salario base y la remuneración de mujeres a hombres                                                                  |                       | 5        | 103    |
| No discriminación 2016                              |                                                                                                                                     |                       |          |        |
| 406-1                                               | Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas                                                                          |                       | 2        | 42     |
| Libertad de asociación y negociación colectiva 2016 |                                                                                                                                     |                       |          |        |
| 407-1                                               | Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo          |                       | 5        | 126    |
| Trabajo infantil 2016                               |                                                                                                                                     |                       |          |        |
| 408-1                                               | Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil                                                     |                       | 5        | 126    |
| Trabajo forzoso u obligatorio 2016                  |                                                                                                                                     |                       |          |        |
| 409-1                                               | Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio                                        |                       | 5        | 126    |
| Prácticas en materia de seguridad 2026              |                                                                                                                                     |                       |          |        |
| 410-1                                               | Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos                                                  |                       | 5        | 111    |

| Indicador                                 | Contenido                                                                                                                          | Omisiones / Respuesta                                                                                                                                                          | Capítulo | Página    |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|
| Derechos de pueblos indígenas 2016        |                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                |          |           |
| 411-1                                     | Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas                                                                      | En 2025 no hubo incidentes de violaciones a los derechos de los pueblos indígenas.                                                                                             |          |           |
| Evaluación de derechos humanos 2016       |                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                |          |           |
| 412-1                                     | Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos                                            | A través de la certificación ASC informamos a las comunidades locales sobre nuestros impactos de la operación.                                                                 |          |           |
| 412-3                                     | Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos | La Compañía cuenta con ciertos contratos significativos los cuales incluyen cláusulas de derechos humanos, sin embargo, por motivos de confidencialidad no se pueden divulgar. |          |           |
| Comunidades locales (2016)                |                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                |          |           |
| 413-1                                     | Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo                            |                                                                                                                                                                                | 5        | 130       |
| 413-2                                     | Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales                                |                                                                                                                                                                                | 5        | 130       |
| Evaluación social de los proveedores 2016 |                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                |          |           |
| 414-1                                     | Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales                                           |                                                                                                                                                                                | 5        | 125       |
| 414-2                                     | Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas                                                           |                                                                                                                                                                                | 5        | 125       |
| Política pública 2016                     |                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                |          |           |
| 415-1                                     | Contribuciones a partidos y/o representantes políticos                                                                             |                                                                                                                                                                                | 1<br>5   | 21<br>137 |
| Salud y seguridad de los clientes 2016    |                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                |          |           |
| 416-1                                     | Evaluación de los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y en la seguridad                                |                                                                                                                                                                                | 3        | 57,67     |
| 416-2                                     | Casos de incumplimiento relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y seguridad                | En 2025 no se registraron incidentes de incumplimiento con respecto a los impactos de productos y servicios en la salud y la seguridad                                         |          |           |
| Marketing y etiquetado 2016               |                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                |          |           |
| 417-1                                     | Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios                                                        |                                                                                                                                                                                | 4        | 92        |
| 417-2                                     | Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios                                   | En 2025 no se registraron incidentes relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios                                                                  |          |           |
| 417-3                                     | Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing                                                               | En 2025 no se registraron incidentes relacionados con comunicaciones o marketing                                                                                               |          |           |
| Privacidad del cliente 2016               |                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                |          |           |
| 418-1                                     | Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente                    | En 2025 no hubo quejas justificadas sobre violaciones de la privacidad de los clientes y pérdidas de datos de los clientes                                                     |          |           |



| Contenidos por Industria                                              |                                                |           |              |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------|--------------|
| Estándar sectorial GRI. GRI 13: Agricultura, Acuicultura y Pesca 2022 |                                                |           |              |
| Indicador                                                             | Contenido                                      | Capítulo  | Página       |
| 13.1                                                                  | Emisiones                                      | 3         | 67           |
| 13.2                                                                  | Adaptación climática y resiliencia             | 3         | 67           |
| 13.3                                                                  | Biodiversidad                                  | 4         | 83           |
| 13.6                                                                  | Uso de pesticidas                              | No aplica |              |
| 13.7                                                                  | Agua y efluentes                               | 4         | 87           |
| 13.8                                                                  | Residuos                                       | 4         | 79, 89       |
| 13.9                                                                  | Seguridad alimentaria                          | 3         | 67           |
| 13.10                                                                 | Inocuidad de los alimentos                     | 3         | 67           |
| 13.11                                                                 | Salud y bienestar animal                       | 3         | 67, 69       |
| 13.12                                                                 | Comunidades locales                            | 5         | 130          |
| 13.14                                                                 | Derechos de los pueblos indígenas              | 4         | 95           |
| 13.15                                                                 | No discriminación e igualdad de oportunidades  | 5         | 99           |
| 13.16                                                                 | Trabajo forzoso u obligatorio                  | 5         | 111          |
| 13.17                                                                 | Trabajo infantil                               | 5         | 111          |
| 13.18                                                                 | Libertad de asociación y negociación colectiva | 5         | 113          |
| 13.19                                                                 | Salud y seguridad ocupacional                  | 5         | 115          |
| 13.20                                                                 | Prácticas laborales                            | 5         | 113          |
| 13.21                                                                 | Ingresos y salarios dignos                     | 5         | 106          |
| 13.22                                                                 | Inclusión económica                            | 5         | 103          |
| 13.23                                                                 | Trazabilidad de la cadena de suministro        | 3, 5      | 60, 127, 129 |

# CARTA DE VERIFICACIÓN DE

# Memoria Integrada

CMF 9.2 | GRI 2-5



Deloitte  
Audidores y Consultores Limitada  
Rosario Norte 407  
Rut: 80.276.200-3  
Las Condes, Santiago  
Chile  
Fono: (56) 227 297 000  
Fax: (56) 223 749 177  
deloittechile@deloitte.com  
www.deloitte.cl

**INFORME INDEPENDIENTE DE ASEGURAMIENTO LIMITADO –  
BLUMAR S.A.**

Abril 10, 2026

Señores  
Blumar S.A.  
Presente

Hemos realizado un encargo de seguridad limitada respecto a los indicadores que se detallan en el ANEXO A: Tablas N°1, 2 y 3 presentados en la Memoria Integrada 2025 de Blumar S.A. (en adelante "la Sociedad"), de acuerdo con los criterios seleccionados por la sociedad, con base en los Estándares de la Norma de Carácter General N°461 y su modificación la Norma de Carácter General N°519 (en adelante "NCG"), ambas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante "CMF"), el Sustainability Accounting Standards Board (en adelante "SASB") y el Global Reporting Initiative (en adelante "GRI") y el indicador en base a los Principios de Empoderamiento de las Mujeres de ONU Mujeres, impulsada por Pacto Global (en adelante "WEPs"), por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de diciembre 2025.

## Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión de seguridad limitada respecto de los indicadores incluidos en la Memoria Integrada 2025 para el período finalizado al 31 de diciembre de 2025, que han sido presentados de acuerdo con los Estándares NCG, SASB, GRI y WEPs, en base a los procedimientos que hemos realizado y la evidencia obtenida. Hemos realizado nuestro encargo de seguridad limitada de acuerdo con la Norma Internacional sobre International Standard on Assurance Engagements Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information (ISAE 3000), emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB). Esta norma requiere que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo para obtener una seguridad limitada, respecto de la consistencia de los indicadores incluidos en la Memoria Integrada 2025, de acuerdo con los Estándares NCG, SASB, GRI y WEPs, estén exentos de errores materiales.

Un encargo de seguridad limitada implica la realización de procedimientos (que consisten principalmente en realizar consultas a la gerencia y a otros dentro de la entidad y aplicar procedimientos analíticos y de otro tipo, según corresponda) y evaluar la evidencia obtenida. Los procedimientos también incluyen la evaluación de la idoneidad, en las circunstancias, del uso por parte de la sociedad de los criterios aplicables como base para la elaboración de la consistencia de los indicadores incluidos en la Memoria Integrada 2025, de acuerdo con los Estándares NCG, SASB, GRI y WEPs.

Deloitte® se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited una compañía privada limitada por garantía, de Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Por favor, vea en [www.deloitte.com/dt/acercade](http://www.deloitte.com/dt/acercade) la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido.

Abril 10, 2026  
Sres. Blumar S.A.  
Página 2

Estamos obligados a planificar y realizar nuestro trabajo para abordar las áreas en las que hemos identificado que es más probable que surja una incorrección material. Los procedimientos que aplicamos se basaron en nuestro juicio profesional.

Nuestro encargo incluyó los siguientes procedimientos:

- Realizamos una evaluación de los criterios (los parámetros utilizados para medir o evaluar la información subyacente) para determinar si eran adecuados para las circunstancias del encargo
- Mediante consultas con la gerencia, se obtuvo un conocimiento de la Sociedad, su entorno, procesos y sistemas de información relevantes para la preparación de un grupo de indicadores, suficiente para identificar y evaluar con mayor detalle los riesgos de incorrección material, para diseñar e implementar procedimientos para responder a los riesgos evaluados y obtener una garantía limitada que sustente una conclusión.
- Mediante consultas con la gerencia, obtuvimos una comprensión de los controles internos relevantes para de un grupo de indicadores, el proceso de cuantificación y los datos utilizados en su preparación, la metodología para recopilar información cualitativa y el proceso de preparación y presentación de informes. No hemos evaluado el diseño de actividades específicas de control interno, ni obtenida evidencia sobre su implementación ni comprobado su eficacia operativa.
- Revisión de las evidencias relacionadas para un grupo de indicadores detallados en el ANEXO A: Tablas N° 1, 2 y 3 así como el resultado del proceso de materialidad, con las áreas participantes de la elaboración de la Memoria Integrada 2025.
- Se realizaron procedimientos de recálculo para evaluar la aplicación de metodologías y criterios definidos por los Estándar NCG, SASB, GRI y WEPs.
- Análisis de la trazabilidad de los contenidos de la Memoria Integrada 2025 y comprobación de los indicadores detallados en el ANEXO A: Tablas N° 1, 2 y 3 de acuerdo con los requerimientos establecidos en los Estándares NCG, SASB, GRI y WEPs.

Los procedimientos realizados en un encargo de seguridad limitada varían en naturaleza y oportunidad y son menos extensos que para un encargo de seguridad razonable. En consecuencia, el nivel de seguridad obtenido en un encargo de seguridad limitada es sustancialmente menor que la seguridad que se habría obtenido si hubiéramos realizado un encargo de aseguramiento razonable.

## Nuestra Independencia y controles de calidad

Hemos cumplido con las normas pertinentes de conducta profesional y el código de ética aplicables a la práctica contable y aquellas relacionadas con las revisiones de seguridad limitada, emitidos por diversos organismos profesionales de contabilidad, que se basan en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Abril 10, 2026  
Sres. Blumar S.A.  
Página 3

La Firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1 (ISQM 1), Gestión de la Calidad para Empresas que Realizan Auditorías o Revisiones de Estados Financieros, u otros Cargos de Aseguramiento o Servicios Relacionados, y en consecuencia mantiene un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados con respecto al cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales, los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

## Conclusion

Con base en los procedimientos que hemos realizado y la evidencia obtenida, no hemos tenido conocimiento de nada que nos haga creer que los indicadores detallados en el ANEXO A: Tablas N. 1, 2 y 3 e incorporados en la Memoria Integrada 2025 de Blumar S.A. para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de diciembre 2025, no están preparados, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los Estándares NCC, SASB, GRI y WEPs.

Este informe de aseguramiento hace referencia únicamente al elemento de divulgación, por lo que nuestra labor se limitó a revisar la divulgación de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (en adelante "GEI"), según lo exige GRI 305. No evaluamos las metodologías de medición utilizadas para calcular las emisiones GEI, ni verificamos la exactitud o la integridad de los datos subyacentes. Por lo tanto, nuestra conclusión no abarca la medición ni la cuantificación de las emisiones GEI.

Nuestra conclusión no se extiende a ninguna otra información que acompañe o esté contenida en la Memoria Integrada 2025 de Blumar S.A.

### Otras responsabilidades

- La preparación de la Memoria Integrada 2025 de Blumar S.A., así como el contenido de esta, es responsabilidad de la Sociedad, que además es responsable de definir, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información.
- Nuestra responsabilidad es emitir un informe independiente, basado en los procedimientos aplicados.
- Este informe ha sido preparado exclusivamente en interés de la Sociedad, de acuerdo con los términos establecidos en las condiciones comerciales de la propuesta de servicios.
- Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por el Código de Ética de la IFAC.
- Las conclusiones del encargo son válidas para la última versión de la Memoria Integrada 2025, recibida el 9 de abril de 2026.

Abril 10, 2026  
Sres. Blumar S.A.  
Página 4

Uso de nuestro informe

Este informe se presenta exclusivamente de Blumar S.A., de conformidad con las Normas ISAE 3000 (Revisada) y con nuestros términos de contratación acordados. Nuestro trabajo se ha realizado con el fin de poder comunicar a la sociedad los asuntos que hemos acordado comunicarles en este informe, y con ningún otro propósito.

Sin asumir ni aceptar ninguna responsabilidad con respecto a este informe ante terceros que no sea Blumar S.A., y reconocemos que Blumar S.A., puede optar por publicar este informe para quienes deseen acceder a él, lo cual no afecta ni ampliará, bajo ningún concepto ni propósito, nuestras responsabilidades. En la máxima medida permitida por la ley, no aceptamos ni asumimos ninguna responsabilidad ante nadie más que Blumar S.A., por nuestro trabajo, por este informe o por las conclusiones a las que hemos llegado.

Saluda atentamente a Ustedes,

  
Roberto Espinoza Osorio  
Socio Deloitte



# Agradecimientos 2025

Destacamos el apoyo y participación de las distintas áreas en el desarrollo de nuestra Memoria Integrada 2025:

- Gerardo Balbontín
  - Raúl Hermosilla
  - Manuel Gallardo
  - Enrique Zenteno
  - José Ocares
  - Daniel Montoya
  - Pedro Pablo Laporte
  - Felipe Serpell
  - Ariel Elgueta
  - Fernanda Taboada
  - Marcelo Álvarez
  - Ignacio Mir
  - Gabriel Jérez
  - Nelson Pérez
  - Eduardo Villablanca
  - Juan Pablo Oviedo
  - Roberto Bahamonde
  - Sebastián Ortiz
  - Wido Martínez
  - Daniela Vargas
  - Claudia Jofré
  - Natalia Alfaro
  - Valentina Eltit
  - Marcelo Videla
  - Eduardo Pinto
  - Roberto Contreras
- Pablo Solís
  - Carlos Jainaga
  - Víctor Meza
  - Paulina Pincheira
  - Felipe Fuentes
  - Mónica Prado
  - Macarena Contreras
  - Bernarda Sanhueza
  - Marcelo Ruiz
  - Diego Tapia
  - Daniela Parra
  - Alejandro Macaya
  - Hardy Wellmann
  - Carlos Saa
  - Monserrat González
  - Maribel Varela
  - Claudia Avello
  - Marcelo Concha
  - María José Zagal
  - Natalia Vera
  - Francisca López
  - Catalina Gómez
  - María José Orellana
  - Marco Balladares
  - André Muñoz
  - José Luis Sandoval
- María Ignacia Pérez
  - Luz Gutiérrez
  - Alondra Sandoval
  - Mauricio Valenzuela
  - Cristián Peña
  - Carlos Pineda
  - Alexis Castillo
  - Ramón Inzunza
  - Rodrigo Gutiérrez
  - Ingrid Mardones
  - Alex Duarte
  - Miriam Yáñez
  - Juan Godoy
  - Alejandro Cárdenas
  - Raúl Agüero
  - Javiera Urra
  - Karina Oyarzún
  - Jorge Carrasco
  - Ignacio Mieres
  - Ariela Díaz
  - Yerko Navarro
  - César Zapata
  - Leonardo Ramos
  - Carlos Opazo
  - Yukchoy Cam
  - Bárbara Sanhueza
- Dixie Celedón
  - Camila Paz Figueroa
  - Carlos Ramos
  - Cristián Espinoza
  - Sebastián Galindo
  - Ignacio Oñate
  - Dafne Olave
  - Daniel Dommar
  - Danitza Proboste

**Coordinación General, GRI y Doble Materialidad:**

- Estefanía Humud
- Valentina Eltit
- Gabriela Villagrán
- Felipe Hormazábal

**Redacción:**

- Estefanía Humud
- Extend

**Diseño:**

- Extend





**BLUMAR**